Edición de 32 páginas

LA NACION

PRECIO EN TODO EL PAIS
VEINTE CENTAVOS

AÑO VIII | AGUSTINAS 1253 - 1269 Teléfono Inglés 3113 - 3114 | SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 1924 | SUSCRICIONES: Por 1 año: $ 60.— Por 6 meses: $ 32 Por 3 meses: $ 17 — Por 1 año extranjero: $ 120. | Núm. 2,699

La Protectora de la Infancia hace hoy su colecta anual

LA SITUACION POLITICA FRANCESA

Las noches históricas de 1887. — La conjuración contra M. Grévy. — M. Painlevé, el más destacado de los candidatos a la Presidencia

Se ha comparado la actual situación interna de Francia con la que precedió a las "noches históricas de 1887; cuando se provocó una tormenta en la Cámara, para hacer renunciar al presidente M. Jules Grévy.

M. Grévy había sido reelegido, a fines de 1885, para ocupar la Presidencia de la República, por una gran mayoría, pues obtuvo 457 votos entre 589 votantes. Su primer período había pasado en bastante calma; pero no ocurrió lo mismo en el segundo. Una hija de M. Grévy, llamada Alicia, se había casado algunos años antes con el diputado Wilson, quien se vió comprometido en el escándalo de las condecoraciones.

El 7 de Octubre de 1887, M. Grévy, a propuesta del Ministro de la Guerra, impuso el retiro al general Caffarel, comprometido por sus relaciones con Madame Limourin, la cual cobraba cantidades más o menos crecidas a cambio de condecoraciones otorgadas por medio de intrigas y favores.

Durante el curso de las pesquisas practicadas en el domicilio de aquella aventurera, la justicia descubrió varias cartas firmadas por M. Wilson, el yerno del Presidente Grévy, y el escándalo que esto produjo fué el origen de la terrible campaña enderezada contra el mencionado personaje.

Por aquellos días se llegó hasta decir que Wilson había establecido una verdadera agencia de negocios de mala ley en el propio palacio del Elíseo. El Presidente Grévy fué débil y no se atrevió a desautorizar a su yerno ni a tomar un partido enérgico y decisivo.

Sobrevino una grave crisis ministerial, sin que nadie quisiera aceptar el encargo de formar nuevo Gabinete. Así las cosas, los dirigentes de los partidos manifestaron al Jefe del Estado que no habría más Ministerio posible que aquel que llevase a las Cámaras la dimisión del Presidente de la República.

M. Grévy vaciló, y contando con un cambio en la opinión pública, envió un mensaje a las Cámaras, en el cual declaraba que únicamente se retiraría ante una manifestación expresa del Parlamento. La actitud de los congresales fué hostil al Presidente, el cual no tuvo, al cabo, más remedio que presentar su dimisión. La lectura de este documento fué escuchada en medio de un silencio glacial, y desde entonces M. Grévy se mantuvo alejado de las luchas políticas de su país.

Una situación parecida es la que se presenta ahora en Francia. A raíz de las elecciones parlamentarias, en la cual la política seguida por el Presidente Millerand y su Premire Poincaré fué derrotada en las urnas, el block de las izquierdas ha pedido en todos los tonos la renuncia del Presidente, y ha resuelto que ninguno de los miembros de dicho block preste cooperación alguna al Jefe del Estado para solucionar la crisis, que así, de ministerial, se convierte en presidencial.

No hay en la Constitución Política de Francia procedimiento alguno por el cual se pueda obligar al Presidente de la República a presentar su renuncia, a excepción del caso de alta traición, lo cual no podría pensarse que fuera el caso de M. Millerand. Tampoco es el caso exactamente igual al de 1887, puesto que entonces M. Grévy no contaba con mayoría en ninguna de las dos ramas del Parlamento, mientras que, en el caso actual, el Presidente cuenta con el Senado.

A pesar de lo incierto de la situación, ya el block de las izquierdas se ha preocupado de buscar su candidato a la Presidencia de la República, habiéndose destacado en primer término, la figura de M. Paul Painlevé, antiguo Ministro de Instrucción Pública, de Guerra y jefe del Gabinete.

Además de sus méritos políticos, M. Painlevé se ha distinguido como hombre de ciencia. Es caballero de la Legión de Honor, miembro de la Academia de Ciencias de Boulogne, de Estocolmo, de Upsal, de los Lincei de Roma. Ha publicado gran número de obras científicas y filosóficas, entre las cuales se notan "Lecciones sobre la integración de las ecuaciones de la mecánica", "Lecciones sobre el frotamiento", "Lecciones sobre la teoría analítica de las ecuaciones diferenciales" y "Lo que dicen las cosas", en colaboración con MM. Perrín y H. Poincaré. Además, relacionado con la guerra, publicó un libro en que explica la forma en que fueron nombrados, para los más altos cargos del ejército francés, los generales Foch y Pétain, cuando se resolvió el comando único.

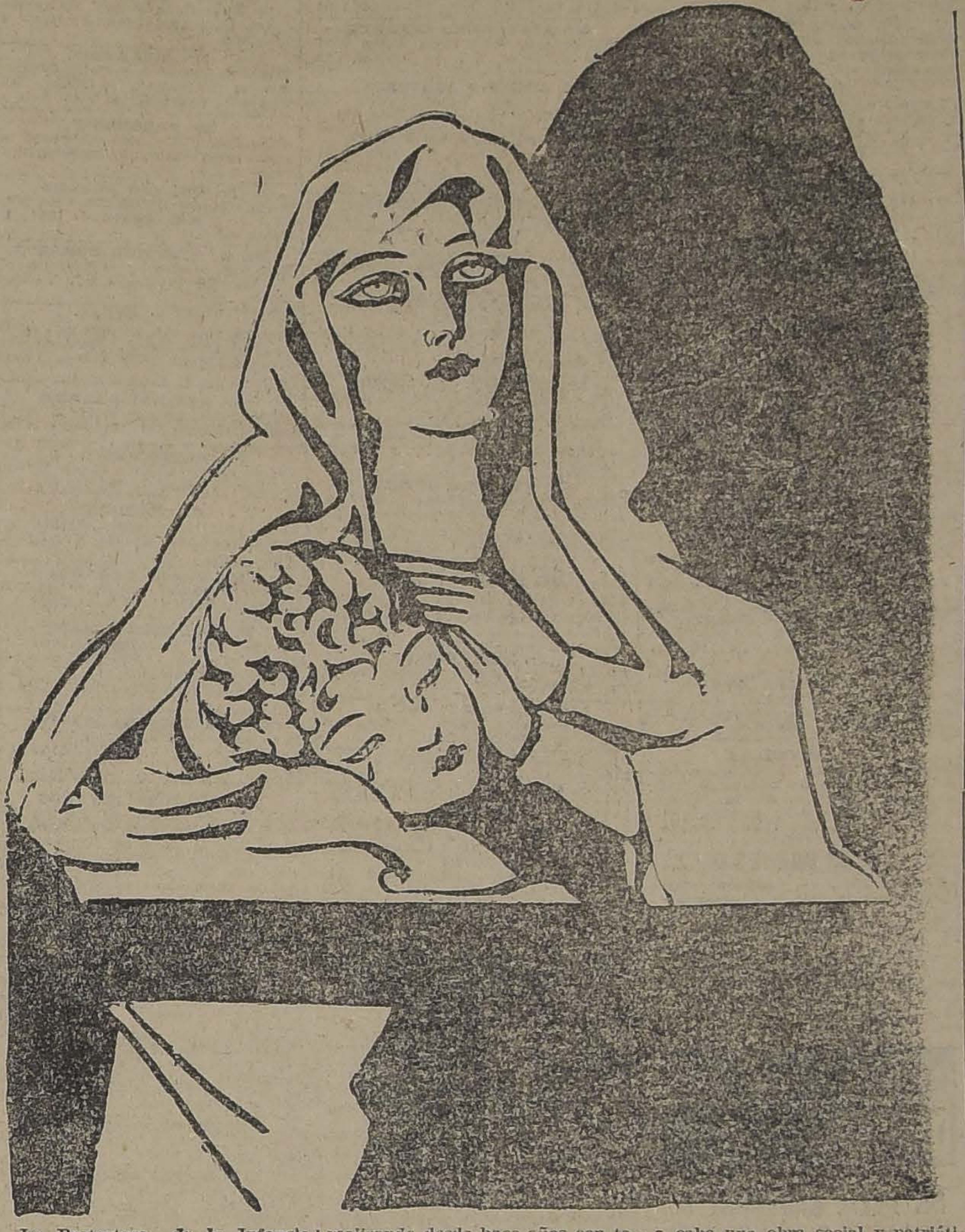

La Protectora de la Infancia lanza hoy sus legiones femeninas a la calle para recibir la erogación de la ciudad. Sabe perfectamente la institución que su colecta se ha hecho tradicional, que se ha instituído como una obligación moral de la población y sabe que le basta extender la mano para recibir a lo que tiene derecho de la generosidad privada.

Por cierto que la Protectora de la Infancia no ha conseguido esta popularidad mediante la prédica o la propaganda impresa; han hablado por ella sus actos, la labor humana, la misión social que viene realizando desde hace años con tesón incansable y con un fervor que irradia en el más noble y alto ejemplo moralizador para una colectividad.

No hay para qué citar cifras ni antecedentes estadísticos; habla con más elocuencia la alegría sana de quinientos niños, bien vestidos, de buena salud y trajeados con decencia. Esta es la propaganda que realiza este milagro de la generosidad extraordinaria con que la capital responde siempre al llamado de la Protectora; porque ya nadie necesita leer sus memorias ni anotar el movimiento de sus asilados para saber que está llevando a cabo una obra social y patriótica de la más vasta proyección nacional.

Obra de heroísmo, de paciencia, civismo constructivo y práctico, más eficaz que las abstractas prédicas nacionalistas y las retóricas teorías, es ésta que levanta de la miseria fisiológica del suburbio una fuerza nueva, arrebatada a las asechanzas de la miseria y del vicio.

La sociedad comprende el alto sentido patriótico de esta misión y es por esto que responde con especial largueza a su petición.

Mejor que las palabras hablará de la simpatía del público la cifra total que sume la colecta de hoy.

INSTRUCCIONES PARA LA COLECTA DE HOY

1.o Las Comisiones saldrán a las 9 1|2 A. M., a menos que esté lloviendo. A excepción del Correo, Estación Mapocho, Mercado Central y su alrededor, que saldrán a las 8.

2.o Las Comisiones de calles de Norte a Sur, tomarán a su cargo la cuadra poniente de las calles longitudinales que carezcan de comisión.

3.o Se dará insignia en cambio de cualquier limosna y no se pedirá a las personas que la tengan.

4.o Las Comisiones deberán entrar a todas las casas, Bancos, almacenes, oficinas, fábricas, etc., a solicitar limosnas.

5.o Terminado el trabajo, las Comisiones harán entrega de sus colectas, como sigue:

Las comprendidas en el Sector A, es decir, de Amunátegui a Quinta y de Alameda a Mapocho, en Huérfanos 1627.

Las comprendidas en el Sector B, es decir, de Amunátegui a Plaza Italia y de Alameda a Mapocho, en Huérfanos 785.

Las comprendidas en el Sector C, (del río al Norte), en el Asilo de la Protectora de la Infancia.

Las comprendidas en el Sector D, es decir, de Plaza Italia a Santa Rosa, en Delicias 723.

Las comprendidas en el Sector E, es decir, entre San Francisco a Vergara, en Dieciocho 160.

Las Comisiones de Campo de Marte a República, en Claras 245.

Las comisiones de calles: Molina, Unión Americana, Bascuñán Guerrero, San Ignacio y Vergara, en Agustinas 1510.

Las de Ñuñoa, en casa de la señora Josefina B. de Santa Cruz.

Las de Providencia y Los Leones, en casa de la señora Ana Lacourt de Tagle.

6.o Se recomienda muy especialmente presentar en cada caso las tarjetas que conceden los permisos del Ministerio y de la Intendencia, a fin de evitar sorpresas.

EL DIRECTORIO.

POR LA BOCA MUERE EL PEZ

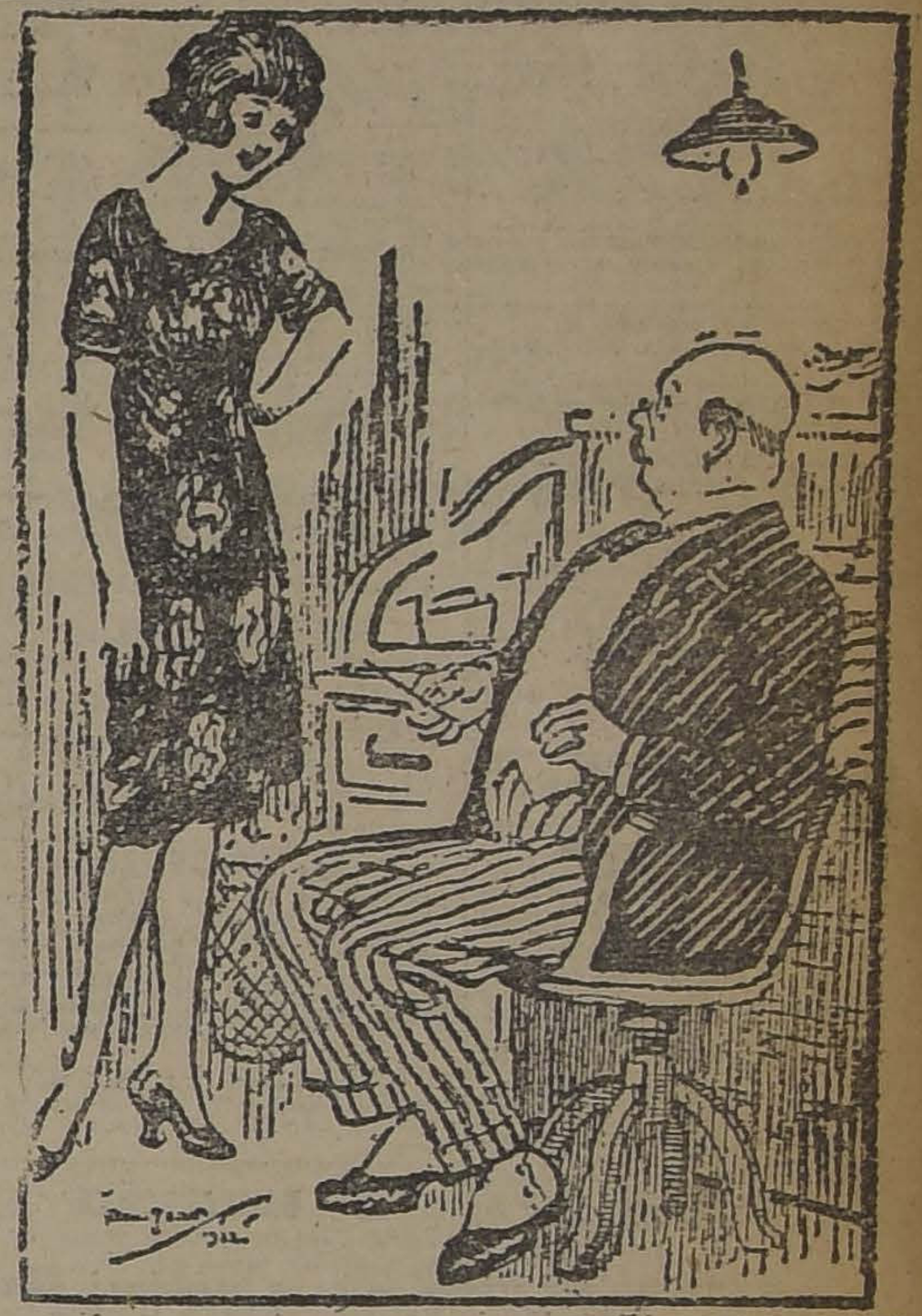

EL PATRON. — ¿DE MODO QUE DESEA USTED DISPONER DE LA TARDE PARA PODER ASISTIR AL ENTIERRO DE SU TIA?

LA DACTILOGRAFA. — SI, SEÑOR... SI NO LLUEVE.

¿POR QUE SE AMA LA VIDA?

por JOAQUIN DICENTA

¡Morir!... ese es el fin que hemos de tener...

Morir joven o viejo, pobre o rico, de ésta o aquella enfermedad, ¿qué importa?

Lo que se deja encima de la tierra lo cubre a uno, lo que hace revolvernos contra ella en las últimas crispaciones de la carne.

Se ama la vida por lo que en la vida nos rodea; por los pedazos de vida ajena que se van adhiriendo a la nuestra durante el viaje... Por ellos es temible la muerte, por ellos nos asimos desesperadamente a la vida antes de abandonarla... Vivir sobre este aciago planeta, donde tanto hemos sufrido, donde tanto hemos llorado, es poco digno de codiciarse... si no fuese por lo que se deja.

Recuerdo a este propósito algo que me contaron cierto día que visitaba un presidio.

En uno de los patios, sentado en el suelo y recostado indolentemente sobre la pared, había un presidiario viejo. Sesenta años tenía, y llevaba en la cárcel cuarenta.

Cuanto dejó fuera del presidio al entrar en él ya no existía; ni madre, ni hermanos, ni amigos ni novia... nada. Al lado afuera de los muros no había mundo para él, porque no había afectos que le perteneciesen. Dentro del presidio estaba su patria, y dentro de él había educado unas palomas que atendían a su voz y se posaban sobre sus hombros y le acariciaban con sus picos y le abanicaban con sus alas en las calurosas siestas del verano. Toda su familia eran aquellas aves... ¡Y con ellas vivía tan a su gusto!

Un día cumplió la condena: era libre.

Cuando le dieron la noticia, manifestándole que tenía que dejar el presidio, se quedó atontado.

¿De alegría?... ¿De pena?... ¿Salir?... ¿Y a dónde iba él? ¿Quién le esperaba? ¿Dejar su casa, su mundo, sus palomas?... ¡Todo!... ¡Vaya, que no se iba! ¡Sería cosa de morirse!

Y no se fué... Al primer compañero que se puso por delante le metió un cuarto de hierro en el brazo; y le sentenciaron y siguió en presidio.

Por lo que el hombre decía:

—¿Cómo dejo mis palomas?

J. D.

LA NACIONAL
CAJA DE AHORROS Y DE SEGUROS
OFICINA: HUERFANOS 1175

Habiendo acordado el Consejo Directivo de esta Compañía suprimir desde esta fecha la Sección Depósitos en Cuenta Corriente y Condicionales, se ruega a los depositantes que acudan a esta Oficina a percibir los saldos de sus cuentas.

Desde el 1.° de Julio próximo no se abonarán intereses

Santiago, Junio 3 de 1924.

LUIS DAVILA L.,
GERENTE.

LA BONDAD DE LAS
VACUNAS
CONTRA EL CARBUNCLO
QUE PREPARA EL
INSTITUTO BIOLOGICO
de la Sociedad Nacional de Agricultura
está demostrada por la creciente demanda de los agricultores, como lo prueba el siguiente estado de las vendidas:

Año 1921 ... 33,158
Año 1922 ... 136,185
Año 1923 ... 197,307
Total en 3 años 366,650 DOSIS

ORDENES E INFORMES: S. Francisco 2291
Teléfono 58, San Miguel

NOTA. — El dinero que usted pague por estas vacunas no irá al extranjero, sino que quedará en Chile para desarrollar los servicios del Instituto y servir mejor los intereses de la agricultura nacional.

DESDE $ 110
trajes o abrigos a medida, bien hechos.
SASTRERIA
El Precio Fijo
DELICIAS 2673
casi esquina Sotomayor
Nota. — Con facilidades de pago sin recargo de precio.
J—4

749-Bandera-749
Trajes, Abrigos, Paletocitos de felpa de seda y Sombreros para señora.
CASA ARGENTINA

DE MEZA
VITAL POQUINDO
RADIOACTIVA

Gran local
Casa o departamento en bajos, en situación central, necesita casa comercio extranjera
Ofertas:
CASILLA 231

GRAN OCASION
MUEBLES

Dormitorios, comedores, salones, roperos, peinadores, aparadores y toda clase de muebles sueltos.
CATRES de bronce y de fierro.
COLCHONES de lana y sommiers.

PRECIOS DE REALIZACION

ALFOMBRAS inglesas de lana.
ALFOMBRAS inglesas rizadas.
SOBRECAMAS, frazadas de lana y algodón; colchas de hilo de color y blancas.
Toda clase de ropa para cama.

SAN DIEGO 460
FRENTE A LA PLAZA ALMAGRO
EL AGUILA

Avisos de Remates
ULTIMA PAGINA
HOY E. MANDIOLA.— MENAJES CASAS, COMPAÑIA 1341.
MAÑANA JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE.— MENAJES DE CASA, VICTORINO LASTARRIA 185.
EL 9 DE JUNIO EN CURICO.— FUNDO "LA FLORIDA".
EL 10 DE JUNIO SITIOS UBICADOS EN LA AV. INGLATERRA, POBLACION CHACRA "LA SANCHEZ".
EL 10 DE JUNIO EN VALPARAISO, MANZANA UBICADA EN LA AV. LIBERTAD (POBLACION VERGARA (VIÑA DEL MAR)

LOTERIAS ARGENTINA Y URUGUAYA
PROXIMO GRAN SORTEO
se verificará el 10 de JUNIO de 1924
Premio Mayor $ 150,000 Arg.
Precio de estos Billetes
Entero, $ 150; décimo $ 15 chilenos
LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD DE MONTEVIDEO. Próximo sorteo: Junio 11, con premio mayor de $ 20,000 oro uruguayo, a $ 55 CHILENOS el billete ENTERO y a $ 11 CHILENOS cada QUINTO DE BILLETE.
OTRO SORTEO DE MONTEVIDEO, TAMBIEN EN CIRCULACION: Junio 17, con premio mayor de $ 50,000 oro uruguayo, a $ 100 CHILENOS el billete ENTERO y a $ 20 CHILENOS CADA QUINTO DE BILLETE.
CASA E. TURRI - CAMBIO DE MONEDAS- BUENOS AIRES
Galería Güemes, 356

CASA E. TURRI
SANTIAGO: Huérfanos 955
VALPARAISO: Prat 52
CAMBIO DE MONEDAS
CONVIENE A USTED CONSULTAR LAS COTIZACIONES DE ESTA CASA ANTES DE EFECTUAR CUALQUIERA OPERACION DE CAMBIO.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

OFICINA JURIDICA
LUIS EDUARDO PIZARRO
Gmo. ALESSANDRI ALTAMIRANO
FERNANDO GUZMAN VERGARA
JORGE WILSON WERNER
Trasladaron su estudio. Agustinas 1148, oficina 27. Teléfono 5087.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio, Huérfanos 1153. Oficinas 32 y 33. Casilla 3091. Teléfono 3507.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Morandé 450. Bajos. Teléfono 2008. Casilla 3241.

FEDERICO DUNCKER BIGGS
Huérfanos 853. Altos. Banco Germánico. Casilla número 219. Teléfono 695.

ALBERTO DURAN B.
Huérfanos 1235. Oficina 8. Casilla N.o 2914.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19 A. altos. Teléfono 586.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 168. Teléfono 2318.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Asuntos criminales, nulidades matrimonios, divorcios. Teléfono 4252. Santo Domingo 1251.

OSVALDO HEVIA
Morandé número 244. Casilla 1831.

BERNARDO LEIVA
Abogado. Bandera 352. Casilla 2068.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO
Bandera 166. Teléfono 2077. Casilla 1407. Horas de oficina: de 10 a 11 1|2 A. M.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 1807.

ROBERTO DE PETRIS
Estudio y domicilio. Galería Alessandri 25. Teléfono 156. Casilla 1044.

ANTONIO PLANET O.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio, Bandera 289. Casilla 1034. Teléfono 1137.

AMBROSIO RODRIGUEZ
Abogado. Morandé 450. Casilla 494.

HUMBERTO SALGADO GALLARDO
Criminalista. Alegatos Cortes, Asuntos civiles, militares. Estudio-domicilio, Bandera 667. Atiende clientes franceses e ingleses en su idioma.

LISANDRO SANTELICES B.
Abogado. Compañía 1246. Teléfono 831.

J. ISIDRO 2.o SALAS
Moneda 1355.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Agustinas 618. Teléfono 1614.

JULIO ZAMORA LARRAIN
ANIBAL VERGARA BARROS
Abogados. Amunátegui 650, 10 a 12.

CONTADORES

CONTABILIDADES
para mayoristas y minoristas.—Inventarios. — Balance. — Servicios económicos en domicilio rural, urbano, provincias. — "Oficina Chile". Delicias 2628. Casilla 3478. Teléfono 30 Estación. — Francisco Medel.

INGENIEROS

ALFREDO LEA PLAZA
Moneda 1168. Teléfono 137.

RAFAEL TORREBLANCA
Oficina técnica. Galería Alessandri 20. Casilla 952. Teléfono 1349.

MEDICOS

Dr. ITALO ALESSANDRINI
Cirugía y ginecología. 1 a 3. Merced 322. Teléfono 3555.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista. Catorce años Europa, ocho años médico director Hospital de Ojos, condado Stanford (Inglaterra). 21 de Mayo 578. De 1.30 a 4.

Dr. LUIS AGUILAR
Médico cirujano. Regresó de Europa. San Isidro 229. De 1.30 a 3. Teléfono 313.

Dr. CARLOS D. AGUIRRE
Especialmente vías urinarias. Venéreas. Sífilis. Consultas de 5-8. Carmen 191.

Dr. ALCAINO
Oído, nariz, garganta. Vías lacrimosas. Especialidad Hospital Salvador y Niños. 3-5. Dieciocho número 257. Teléfono 257.

Dr. LEONCIO ANDRADE
Medicina interna. Rayos X. Merced 136. De 2 a 5. Teléfono 4528.

Dr. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente, 4-5.

Dr. BUNSTER
Médico Hospital San Juan de Dios. Asistencia Pública. Santa Rosa 38. Consultas: 2 a 3. Teléfono 3476.

ARURO BARRAZA ARAYA
Médico Cirujano
Especialmente vías urinarias, venéreas, sífilis. De 3 a 6. Puente número 557. Teléfono 4374.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Ausente Europa. Atenderá consultorio doctor Leoncio Andrade, 2 a 5.

Dr. RIFO BUSTOS
Estudios en Europa, medicina interna, preferentemente corazón, estómago, 2 a 5. Cochrane 177.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos. Rayos X. 3 a 6. Arturo Prat 80. Teléfono 19. Matadero.

Dr. BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2658. Teléfono número 953.

Dr. BRONFMAN

Estudios en Europa. Cirugía, enfermedades señoras; venéreas, 2 a 5. Compañía 1463. Teléfono 3457. Teléfono domicilio, 3086.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico ciudad, Santiago. Medicina interna. Niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

Dr. ROBERTO BALTRA G.
Medicina general, vías urinarias, 3.30 a 6. Ahumada 11. Teléfono 370, Parque.

Dr. BARRENECHEA

Oculista, especialista en oídos, nariz, garganta (ausente).

Dr. MARIANO BAHAMONDE RUIZ
Cirugía y ginecología. Cochrane 66. De 2 a 5. Domicilio: Delicias 1230.

Dr. HECTOR CORONA T.
Se dedica exclusivamente a exámenes de laboratorio. Delicias 863. Teléfono 2483.

Dr. RODOLFO CASTILLO

Oídos, nariz, garganta. De 2 a 5. Delicias 1164.

Dr. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. Agustinas 1729. 2.30 a 4.30. Jefe policlínico prof. Brokmann. Teléfono 3340.

Dr. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Cunsultas: 2 a 5. Sepiel, venéreas. Consultas: 2 a5. Serrano 34.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex médico residente del Hospital Niños. Compañía 1839. Teléfono 254. Consultas 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. CROIZET
Trasladóse Londres 25, entre Serrano y San Francisco. De 1 a 3. Teléfono 637.

DR. EDUARDO CRUZ COKE L.
Medicina interna. Merced 305. De 4.30 a 6.30. Teléfono 4205.

DR. RODRIGO DONOSO GAETE
Médico Hospital Salvador. Medicina interna. Consultas de 3.30 a 5.30. Amunátegui 32. Domicilio, Santo Domingo 1477. Teléfono 256.

DRA JULIA CLAVERIA
Afecciones bronco-pulmonares, curación del asma. Consultas: 1-3. Ejército 660.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias. 3 a 6. Bandera 574. Teléfono 3124. Recién llegado de Europa.

DR. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio: de 5 a 7. Nataniel 113.

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4 a 6. Delicias 858. Teléfono número 1715.

Dr. RICARDO DONOSO
Enfermedades del corazón, pulmón. Regresó de Europa. 2.30 a 4.30. Agustinas 619.

Dr. DODDS
Cirugía, huesos, injertos óseos, cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios Estados Unidos. Europa. 21 de Mayo 578. De 3 a 5.

Dr. PAULINO DIAZ
De 1.30 a 4. Enrique Concha 42. (Entrada por Delicias o Erasmo Escala).

Dr. CARLOS DÖREN N.
Enfermedades de señoras. Cirugía. Monjitas 536. Teléfono 2571. Consultas: 1 a 4.

Dr. DIMISTEIN

Agustinas 1308, esquina Teatinos. Rayos X, medicina general, especialidad corazón, pulmón, estómago o hígado. 1 a 4. Teléfono 3848.

Dr. ESPINA.
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1220, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

Dr. JULIO ENDARA
Medicina interna, estómago, corazón, riñones, obesidad. 2-5. Compañía 2712.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Estudios Europa. Vías urinarias. — Teatinos 10. De 2 a 4. Regresó.

Dr. FUENZALIDA CORREA
Cirugía enfermedades señoras. Partos. De 2 a 3. Huérfanos 745. Teléfono 406.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor extraordinario. Enfermedades de niños. Merced 560. Teléfono número 721. 2 a 4.

Dr. FONTECILLA
Estudios Europa. Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Tratamientos especiales de la tuberculosis; pneumo tarx artificial, tuberculinoterapia, etc. Delicias 1626.

Dr. CARLOS GARCES BAEZA

Delicias 1276. — Teléfono 2747
Exámenes químicos, bacteriológicos. Reacción Wasserman. Rayos X. Medicina interna. 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. RICARDO GUNTHER
Ayudante clínica ginecológica universitaria. Cáncer, aplicaciones de Radium. 2 a 4. Avenida España 606.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
SIFILIS PIEL VIAS URINARIAS
21 de MAYO 562
CONSULTA 1-2 a 6

Dr. FELIX GROHNERT B.

Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Luz ultra-violeta, radioterapia. De 2 a 5. Ejército 391.

Dr. ANIBAL GREZ
Oídos, nariz, garganta. De 1.30 a 3.30. Merced 324. Teléfono 3555.

Dr. R. GLEISNER B.

Consultas de 4 a 6. Medicina interna. Histopatología. Castro 26. Casilla 2664.

Dr. GREEN
Estudios Europa. Cirugía y ginecología. San Martín 509. 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. GARCIA COLLAO
Estudios Europa. Ojos, oídos, nariz y garganta. San Antonio 148. De 4 a 6.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 1 a 2.30.

Dr. VICTOR M. GACITUA
Partos. Enfermedades de señoras. Trasladóse Merced 312, 2 a 4. Teléfono 976.

Dr. GUSTAVO GIRON L.
Cirugía y ginecología. Brasil 32. Teléfono 3126. De 2 a 3.

A. ICAZA BARROS
Médico - cirujano
Santo Domingo 789. Teléfono 2209.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Médico jefe Policlínico niños Hospital Salvador. 2 a 5. Delicias 253.

Dr. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía general, especialmente de niños, sífilis. De 4-6. Puente 583.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Regresó de Europa. Cirugía enfermedades señoras. 1 a 3. Agustinas N.o 1606. Teléfono 2622.

Dr. ROBERTO JARAMILLO
Ejército 707. Teléfono 142, Parque.

Dr. JOHOW
Estudios Europa. Cirugía y ortopedia. Adultos, niños. 3-4. Santo Domingo 1523.

Dr. ALBERTO KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, ortopedia. Consultas: 10-12 A. M., Santo Domingo 614.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, radiografía, radioterapia, aplicaciones radium.

Dr. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Aplicaciones eléctricas. Lunes, Miércoles, Viernes. 5-6; Martes, Jueves, Sábado 2 a 4 Olivos 784.

Dr. H. LEA PLAZA

Estudios en Europa. Compañía número 2115. De 2 a 5. Teléfono 3880.

Dr. LOBO ONELL
Trasladó su estudio Santa Lucía 340. Teléfono 3507.

Dr. LABRA LETELIER
Nariz, garganta, oídos. Consultas: de 1 a 5. Compañía 1361.

Dr. ARMANDO LEON I.
Cirujano. Compañía 1909. Martes, Jueves, Sábado 1 a 3. Teléfono 3846.

Dr. LOIS
San Pablo 1236. Medicina general. Vías urinarias, sífilis. De 1 a 4.

Dr. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 1 a 3. Domicilio: Cochrane 346.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. 4 a 6. Dieciocho 268, teléfono número 1769. Domicilio: Vicuña Mackenna 955, teléfono 9, Santa Elena.

Dr. G. MORAGA FUENZALIDA
Regresó Europa. Enfermedades niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 2 a 3.

Dr. MOORE FUENZALIDA
Enfermedades señoras. Cirujano Hospital San Borja. 1.30 a 3.30. Vergara número 155. Teléfono 3071.

Dr. MUÑOZ VALENZUELA
Médico residente Hospital Niños. Enfermedades niños Matucana 303. 2 a 5. Teléfono 158.

Dra. CORA MAYERS
Médico-cirujano
Regresó de Estados Unidos. Especialista en niños. Luz ultra-violeta. Ahumada 49. Teléfono 711.

Dr. ITALO MARTINI
Oculista
Regresó de Europa. Ahumada 17. Consultas: 3 a 5.

Dr. JUAN MARIN R.
Cirugía general. Enfermedades niños. Delicias 1164. De 3 a 4.30. Domicilio: San Diego 1849.

Dr. MORALES BELTRAMI
Medicina general. Especialmente niños. Catedral 2257. De 1 a 2.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades de niños. Compañía número 1770. Teléfono 2120. De 2 a 4.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

Dr. OSCAR MELENDEZ
Medicina interna. Sífilis. 21 de Mayo 578. De 2-5. Domicilio: Sazié 2007. Teléfono 2246.

Dr. MANUEL MORENO
Medicina general, particularmente: riñón, estómago, intestino. Tratamiento especial, tuberculósis pulmonar. Estudios Europa. San Francisco 155. De 2.30 a 4.30.

Dr. K. NUÑEZ ZAMORA
Martes, Jueves y Sábado 2-6. Matucana 230. Teléfono 291. Estación.

Dr. LUIS OPAZO F.
Jefe Policlínica Niños Universidad Chile. Compañía 2007. Teléfono 48. Estación.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina interna. Enfermedades niños. Teléfono 332. Catedral 1488. De 2-4.

Dr. PAREDES F.
Amunátegui 33. Especialmente enfermedades señoras. Ginecología, cirujía, 2 a 4.

Dr. ORREGO PUELMA
Médico Hospital San Juan de Dios. De 1.30 a 2.30, Agustinas 1314. Teléfono 1217.

Dr. A. CUSTODIO POBLETE
Medicina interna, y niños. Recoleta 55. De 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 4365.

Dr. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis, Delicias 1276, 2 a 4. Teléfono 3747. Santo Domingo 1036. 6 a 8. Teléfono 574.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 2 a 5. Santo Domingo 831. Teléfono 1859.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléfono 2115. De 1 a 4.

Dr. PRUNES
Estudios Europa. Jefe Clínica, piel sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2896.

Dr. OSCAR PERALTA
Medicina general señoras. 3 a 4.30. Prat 672. Teléfono 194. Matadero.

Dr. ALBERTO PANATT
Médico Jefe Policlínica. Profesor. García Guerrero. Pulmón, corazón, estómago, hígado. Rayos X. Teléfono 1211. Huérfanos 1819. De 2 a 4.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Carmen 47. De 4 a 6. Teléfono 2022. Riquelme 47. De 1 a 4. Teléfono N.o 1642.

Dr. AQUILES RIVEROS
Graduado en Bruselas. Partos señoras. Medicina general. Consultas en Sanatorio, Avenida Matta 586. Pensionado para partos, operaciones, medicina, aislamiento y curación nervios, morfinómanos. Teléfono 97. Matadero.

ADOLFO RECCIUS
Médico cirujano. Cirujía general. De 2 a 4. Hospital San Vicente.

Prof. ALEJANDRO DEL RIO
Enfermedades de oídos, nariz y garganta, 19 Miraflores. Consultas, a hora fija diariamente (Salvo los Sábados). 2 a 5.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna. Especialidad, estómago, intestinos. Rayos X. De 2 a 4. Amunátegui 559. Teléfono 2810.

Dr. CESAR RODRIGUEZ LEON
Medicina interna general, adultos y niños. Catedral 2607.

Dr. DEL RIO GUNDIAN
Medicina interna. De 3 a 5. Trasladóse Santo Domingo 2064. Teléfono 4333.

INSTITUTOS SANITAS

AGUSTINAS 1955
Laboratorio, autovacunas, radioscopías, terapia de radium y de Rayos X. Luz ultra-violeta, aplicaciones eléctricas, instalaciones de radium, baños de ácidos carbónico, diatermia.

Dr. SANTANDER
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago e intestinos. Rayos X. Alameda 2131. De 2 a 5.

Dr. CRISTOBAL SAENZ
Estudios en Europa. Afecciones médico-quirúrgica de abdómen: Especialmente estómago, sífilis. Rayos X. De 4 a 4. Agustinas 1889. Teléfono 3098.

Prof. Dr SOTO PARADA
Laboratorio clínico. Moneda 1035. De 3 a 6.

Dr. SCROGGIE
Especialidad enfermedades de niños. Jefe de la clínica de niños. Universidad de Chile. Consultas: de 2 a 3-4 P. M. Claras 490.

CARLOS SEAMAN
Médico - cirujano. Consultas: 1.30 a 4. Trasladóse: Delicias 225.

O. SCHWARSENBERG TH.
Médico-cirujano. Enfermedades de niños. 2 a 6. Santo Domingo N.o 1523.

Dr. STOLLING
Oculista. Médico recibido Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 6.

Dr. MARCO A. SEPULVEDA
Laboratorio: Bandera 730. Teléfono 232. Exámenes completos sangre, Orina, esputo, etc. Cultivos Autovacunas. Abierto a toda hora.

Dr. HILLUMUTH, SIEVERS W.
Médico cirujano. Domicilio: Molina 672. San Antonio 275. De 2 a 3 1|2.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades internas y cirugía. Catedral 1269. De 2 a 5.

Dr VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón. Nataniel 109. De 2 a 2.30. Lunes, Miércoles y Viernes.

Dr. G. S. VIDAL S.
Delicias 2696. Teléfono 245, Estación. Consultas: 5 a 6.

Dr. J. M. VERGARA KELLER
Regresó de Europa Partos, ginecología. Agustinas 828. De 2 a 4. Teléfono 2855.

Dr. RAUL VENTURA JUNCA
Médico residente Hospital Salvador. Medicina general, Esp. sistema cardio-vascular (Tratamiento moderno de las várices). Monjitas 559. 4.30 a 6. Teléfono 3828 y 395.

Dr. VILLAGRA
Estudios Europa Unicamente pulmón. Rayos X. 2-6. Dieciocho 437-A. Teléfono 131 (Parque).

Dr. JAIME VIDAL OLTRA
Ex-Director Sanatorio San José para tuberculosis. Pulmón. Corazón, Estómago. 3 a 5. Catedral 1433 Teléfono 2006.

Dr. ANGEL VIDAL OLTEA
De 1 a 3. Catedral 1433. Teléfono 2006.

Prof. Dr. VARGAS SALCEDO
Exclusivamente cirugía. Trasladóse, Compañía 2499. Teléfono 1060. Martes, Jueves, Sábados. 2 a 5.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Jefe Clínica Servicio Prof. García Guerrero. Hospital San Vicente. Medicina interna. Especialmente, enfermedades del corazón Martes, Jueves, Sábados. 2.30 a 4.30. Almirante Barroso 270. Teléfono N.o 1053.

Dr. YAÑEZ G.
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Trasladóse. Delicias 865. De 4 a 6. Casilla 618.

Dr. WAUGH ALDUNATE
Estudios Europa. Especialmente enfermedades internas. Venéreas. Sífilis. Reacción Wasserman, 3 a 4.—Compañía 1853.

Dr. WEINSTEIN
Estudios Europa, enfermedades de la piel, sífilis y venéreas, radioterapia y luz ultra - violeta. Agustinas 1357. De 2 a 5.

Dr. WIREN
Oídos, nariz, gargan.a. Compañía N.o 1606. De 2 a 5.

DENTISTAS

Dr. CERDA LOPEZ
Dentista, especialista coronas y puentes. Riquelme 47. Teléfono.

ROMAN RAVELLO
Dentista. Operaciones indoloras. Especialmente placas, puentes. Huérfanos 1611.

Dr. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Teléfono 3692. Horas 9 a 11, y 3 a 6.

Dr. GALLARDO GONZALEZ
Estudios en Filadelfia. Consultas: diurnas y nocturnas. Echaurren 26. Regresó.

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Honorarios moderados. Regresó.—Huérfanos 782.

JUAN FERRARI C. Y M.
VIESO MORALES
Dentistas.— San Antonio
ARMANDO MORA PIN
Dentista. Trasladóse:
672.

LUIS PLAZA
Diez años jefe clínica Prof. zuela Basterrica. Extracciles. Serrano 42. Bajos. Delicias.

C. VALENCIA COU
Ayudante Escuela Dent ciones indoloras. Teatinos

ALFREDO MUÑOZ LO
Extracción sin dolor. Puentes, placas. Tratamdos. Compañía 1852.

WENCESLAO MUÑOZ
Dentista, tratamientos tracción sin dolor. San D

GERMAN UGARTE D
Dentista. Trasladóse:
574.

ISAAC VAISMAN
Especialidad enfermed extracciones difíciles. tes, 2 a 5 Dieciocho fanos 1616.

CLINICA DENTAL Dr. ZUELA BASTERRICA
Atendida por médico-cirujano tro dentistas especialistas 47. Teléfono 1642.

VETERINARIOS

SCHMIDT HERMA
Enfermedades animales Llamados domicilio. 457. Teléfono 8649. De 2 a 6.

ARQUITECTOS

OFICINA DE CONSTRU Económicas y de re
E. LEOPOLDO NAVARR
Morandé 67. Teléfono N.o 380.

EDUARDO TASSO
Construcciones, transf reparaciones. Honorarios ciento. Huérfanos 1251.

MATRONAS

MATRONA BRAVO
Recibe pensionistas. Atiende micilio. Inyecciones. Huérfa

MATERNIDAD PARTIC
Lucrecia Arce de Martín enfermera. Pensionistas raciones. Ibáñez 324.

Mme. E. PRAGNAT
Matrona francesa. Trasladó da Matta 72, entre Vicuña y Santa Elena.

SARA OSORIO DE GON
Matrona Pensionado part ra partos y curaciones Asistencia a domicilio. García Reyes 531.

PENSIONADO PARTIC
Mercedes Rojas, matrona 9.30. Recibo enfermas internas. Consultas a toda

CLINICA PRIVADA DE TRICIA
Señora Reyes, matrona ta. Establecimiento mo dido por dos cirujanos Recibo enfermas de todas país. Partos, precios mó sultas gratis. Esmeralda

CASANDRA SAN MART
Recibe pensionistas. Unió cana 199.

PENSIONADO DRA. VI
Recibe enfermas de provin ses, días. Asistencia comp tos 50 pesos. Turnos perm San Diego 57.

ANA G. VARGAS BAR
Partos. Recibo pensionistas Americana 627.

MATERNIDAD PARTIC
Recibo pensionistas. Parto 50 pesos. Curaciones. Consul tis. San Diego 267.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora bo enfermas. Matucana 442

MASAGISTAS

YOLANDA GOMEZ
Masajista
Masajes faciales eléctricos do desperfectos del rostro. lidad inyecciones intraven Antonio 830.

POMPAS FUNEBRES
"LA CONFIANZA"
Servicios completos a precios sin competencia.
62 — SAN ANTONIO — 62
(ENTRE MONEDA Y ALAMEDA). — TELEFONO INGLES 689

DEFUNCION

Nous avous la douleur de faire part a nos amis et connaissances du déces de notre cher et regretté époux, pére, beau-pére frére et oncle

Dominique Perrier

décédé a Quillota le 2 juin. Le cortege partira de la gare Mapocho mercredi a 11.20 A. M.

Familles Ferrier, Robert, Fath

DEFUNCION

Ha fallecido doña

Mercedes Barros Barros

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA

DECES

Les membres du Cercle Francais sont priés d'assister aux obseques de monsieur

Dominique Perrier,

decedé le 2 Juin a Quillota. Le cortege partirá de la Estación Mapocho, le 4 Juin a 11.20 heures.

POMPAS FUNEBRES
Empresa Zenteno
ESTADO No. 17
TELEFONO N.o 4275
DELICIAS N.o 2584
TELEFONO N.o 524
Abierto día y noche.
Atendidas por
CARLOS ZENTENO LOYOLA

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

Roberto Zúñiga C.

Sus restos serán sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

Expresión de gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestra querida madre, suegra y abuela, señora doña

Clara Denegri v. de Trabucco

Antonio Trabucco y familia

LUTOS
Encontrará usted el mejor surtido en plaza, en el
MANTO ELEGANTE
PASAJE MATTE 29
Especialidad en Tocas y Sombreros de Crepé y Georgette.
La casa no tiene sucursal.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hijo y hermano

Ismael Varas Zaldívar

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy Miércoles, a las 4 P. M. El cortejo partirá de Cochrane 1423.

Amalia Zaldívar v. de Varas y familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre don

Víctor Mora Astudillo

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

LOGIA N.o 5

Cítase a reuniones extraordinarias de primero, para el Martes 3, a las 9 1|4 P. M.: informes e instrucción y para el Miércoles a las 6 1|4 P. M. Informes y conferencia.

EL SECRETARIO
J—4

D' J. COLLIS BROWNE'S
CHLORODYNA
PARA LAS
DIARREA, COLERA, DISENTERIA, FIEBRES
J. T. DAVENPORT Ltd, Londres
Se halla en todas las farmacias

Compañía Minas de Gatico

Dividendo provisional

Desde el Lunes 9 de Junio próximo, el Banco Anglo-Sud Americano Ldo. pagará en ésta y sus oficinas de la República el dividendo provisional de $ 1.— m|c., por acción, acordado por el Consejo Directivo.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el día 2 al 9 de Junio, ambas fechas inclusives.

Valparaíso, 29 de Mayo de 1924.

EL GERENTE.
9-Jn.

CONCURSO

PROFESORA DE FRANCES

Se necesita una profesora para ocupar dos cátedras de Francés en la Escuela Normal de La Serena, con un sueldo base de seis mil pesos (6,000 pesos) anuales.

Las interesadas pueden presentar sus títulos y demás antecedentes a esta Dirección General, en la Visitación de Escuelas Normales, hasta el 5 de Junio próximo.

El Director General de Educación Primaria
J—F

Chacra "Lo Valdivieso"
Pasto tercer corte: $ 4.80 colisa.
Capotillo: $ 1.70 colisa.
Capotillo y pasto: $ 3.50 colisa.
Alfredo Gabarroche
TELEFONO 47, ÑUÑOA
J—5

Arriendo Almacén
con bodega subterránea, para mayorista, en
San Antonio 455
Precio módico
Tratar:
ARTURO CLARO, BANDERA

FERROCARRILES DEL ESTADO

(N.o 32) MODIFICACION DE LOS EXPRESOS ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO

Desde el 5 de Junio se modificarán los expresos entre Valparaíso y Santiago, atrasándose la partida de Mapocho para a las horas actuales a Llay-Llay y Puerto.

Los horarios de estos trenes quedarán en la siguiente forma:

Expreso N.o 1. Diario. Sale Puerto 7.40. Llega Mapocho
Expreso N.o 5. Diario excepto Domingos. Sale Puerto
Llega Mapocho 19.20.
Expreso N.o 3. Diario. Sale Puerto 19.40. Llega Mapocho
Expreso N.o 2. Diario. Sale Mapocho 8.00. Llega Puerto
Expreso N.o 4. Diario. Sale Mapocho 20.00. Llega Puerto
Expreso N.o 6. Diario, excepto Domingos. Sale Mapocho
Llega Puerto 19.38.

Los expresos N.os 5 y 6 no se detendrán en Tiltil.

Las combinaciones hacia y desde Los Andes y en el ramal San Felipe a Putaendo, quedarán en la misma forma actual.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

Abrese un concurso público para proveer el puesto de sor de maquinistas de la Segunda Zona, con $ 6,000 de y $ 3,000 de gratificación.

El concurso tendrá lugar en el local de la Escuela de quinistas de la Segunda Zona, el Lunes 9 a las 2 P. M. en el

Bases y antecedentes en el Departamento de Tracción y tranzas (Sección Bienestar del Personal), Agustinas 1260.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

FOLLETIN (30)

LA CONDESA DE CAGLIOSTRO

por MAURICE LEBLANC

na que persigue el mismo fin que ustedes.

—¡Ah! ¿Usted persigue el mismo fin que nosotros?, interrogó Beaumagnan con cierto tono burlón. ¿Y cuál es ese fin?

—El descubrimiento de las diez mil piedras preciosas ocultas en el hueco de un guardacantón de granito.

Esta vez Beaumagnan se quedó desconcertado, y por su actitud y su silencio lo dejó ver bastante torpemente. Raúl reforzó su ataque.

—De modo, pues, que como ambos buscamos el tesoro fabuloso de los antiguos monasterios, sucede que se cruzan nuestros caminos, lo que produce un choque entre nosotros. Todo estriba en eso.

¡El tesoro de los monasterios! ¡El guardacantón de granito! ¡Las diez mil piedras preciosas! Cada una de estas palabras hería a Beaumagnan como un golpe imprevisto. ¡De modo que había que contar con este otro rival! Desaparecida la Cagliostro, surgía otro competidor en la carrera a los millones.

Godofredo de Etignes y Bounetot descargaban miradas feroces y enarcaban los pechos de atletas dispuestos a la lucha. Beaumagnan se mantenía rígido, tratando de recobrar su sangre fría cuya necesidad imperiosa sentía.

—¡Leyendas! dijo, tratando de asegurar su voz y de recuperar el hilo de sus ideas. ¡Comadrerías de vieja! ¡Cuentos para dormirse de pie!... ¿Y en eso pierde usted su tiempo?

—Lo pierdo tanto como usted, replicó Raúl, que no quería que Beaumagnan recuperase su aplomo, y que no perdía una ocasión de aturdirlo. Tanto como usted, cuyos actos todos convergen alrededor de ese tesoro... Tanto como lo perdía el cardenal de Bonmechoze, cuyo relato no era sin embargo una comadrería de vieja. Tanto como la docena de amigos de que es usted jefe e inspirador.

—¡Dios mío!, dijo Beaumagnan, que afectó un tono irónico, ¡qué bien informado está usted!

—¡Mucho mejor de lo que usted se imagina!

—¿Y quién le ha dado todos esos informes?

—Una mujer.

—¿Una mujer?

—Josefina Bálsamo, condesa de Cagliostro.

—¡Josefina Bálsamo, exclamó Beaumagnan, trastornado. ¿Pero usted la ha conocido?

El plan de Raúl se realizaba repentinamente. Le había bastado lanzar desde el principio el nombre de la Cagliostro para poner en desorden al adversario, y era tal ese desorden, que Beaumagnan, imprudencia inexplicable, hablaba de la Cagliostro como de una persona que ya no vivía.

—¿La ha conocido usted? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Qué es lo que ella le ha dicho?

—La conocí a principios del Invierno pasado agravando su ofensiva; y todo ese invierno, hasta el momento en que tuve la felicidad de encontrar a la hija del barón de Etignes, la vi casi diariamente.

—Miente usted, señor, profirió Beaumagnan. No ha podido verla diariamente. ¡Habría pronunciado su nombre delante de mí! Yo era bastante amigo suyo para que no me guardara un secreto de esa clase.

—Pues lo guardaba.

—¡Infamia! Quiere usted hacer creer que ha existido entre ella y usted una intimidad imposible. ¡Es falso, señor! Se le pueden reprochar a Josefina Bálsamo muchas cosas: su coquetería, su doblez, pero eso no, nunca un acto indecoroso.

—El amor no es indecoroso, dijo Raúl tranquilamente.

—¿Qué dice? ¿el amor? ¿Josefina Bálsamo lo amaba?

—Sí, señor.

Beaumagnan estaba fuera de sí. Le metía los puños por los ojos a Raúl. A su vez tuvieron sus amigos que calmarlo, pero temblaba de furor y le corría el sudor por la frente.

—Lo dominó, pensó Raúl. Sobre la cuestión del crimen y de los remordimientos no hay nada que hacer con él. Pero todavía consume el amor y lo he de llevar por donde yo quiera.

Pasaron uno o dos minutos. Beaumagnan se enjugaba la cara. Bebió un vaso de agua y comprendiendo que el enemigo por pequeño que fuera no era de esos de los que uno se libra fácilmente, prosiguió:

—Nos salimos de la cuestión, señor. Sus sentimientos personales por la condesa de Cagliostro no tienen nada que ver con lo que nos ocupa. Vuelvo pues a mi primera pregunta: ¿qué viene a hacer usted aquí?

—Nada que no sea muy sencillo, respondió Raúl, y bastará una breve explicación: Con respecto a las riquezas religiosas de la Edad Media, riquezas que, personalmente, quiere usted hacer entrar en las cajas de la Compañía de Jesús, he aquí en lo que estamos. Esas ofrendas, canalizadas a través de todas las provincias, eran enviadas a las siete abadías principales de Caux y constituían una masa común administrada, porque se podrían llamar siete administradores delegados, de los cuales uno solo conocía el sitio en que estaba colocada la caja de caudales y la cifra de la cerradura. Cada abadía poseía un anillo episcopal o pastoral, que trasmitía de generación en geenración a su propio delegado. Como símbolo de su misión, el comité de los siete estaba representado por un candelero de siete brazos, cada uno de cuyos brazos tenía recuerdo de la liturgia hebraica y del templo de Moisés, una piedra del mismo color y de la misma materia que el anillo al cual correspondía. Por eso, la rama que yo hallé en Gueures, tiene una piedra colorada: un granate falso que era la piedra representativa de determinada abadía: y por otra parte, ya sabemos que el hermano Nicolás, último administrador en jefe de los monasterios de Caux, era un monje de la Abadía de Fecamp. ¿Estamos de acuerdo?

—Sí.

—Así, pues, basta conocer el nombre de las siete abadías para conocer siete sitios donde tengan probabilidad de éxito las investigaciones.

Ahora bien: siete nombres están inscritos en el interior de los siete anillos que Brígida Roussolin le ha cedido a usted, ayer noche, en el teatro. Son esos siete anillos los que deseo examinar.

—¿Es decir, dijo Beaumagnan, que hemos estado buscando durante años y que usted pretende llegar de golpe al mismo punto que nosotros?

—Eso es exactamente.

—¿Y si me niego?

—Usted disculpe, ¿se niega? No contestaré sino a una respuesta definitiva.

—Evidentemente, me niego. Su pretensión es absolutamente insensata, y de la manera más categórica me niego.

—Entonces, lo denuncio.

Beaumagnan pareció estupefacto. Observó a Raúl como si se tratara de un loco.

—¿Que me va a denunciar?... ¿qué quiere decir esta nueva historia?

—Los denuncio a los tres.

—¿A los tres? dijo riendo sarcásticamente, ¿Pero, a propósito de qué, caballerito?

—Los denuncio a los tres como los asesinos de Josefina Bálsamo, condesa de Cagliostro.

No se produjo la menor protesta; ni un gesto de rebelión. Godofredo de Etignes y Bounetot, se desplomaron co más en sus sillas. Beaum estaba lívido, y su risa ca se terminaba en un rrible.

Se levantó, cerró con puerta y se echó al bolsillo ve, lo que dió por resultado se reanimaran un tanto litos.

Raúl tuvo la audacia mear.

—Señor, dijo. Cuando cripto llega al regimiento monta a caballo sin estribo ta que se sostenga a plomo.

—¿Qué significa?

—Esto: me he jurado usaré nunca revólver hasta en que sepa hacer frente a las situaciones con el solo de mi cerebro. Así pues, advertidos; no tengo mejor dicho, no tengo Ustedes son tres, los tres y yo estoy solo. De manera

—De manera que, basta ses dijo Beaumagnan con nazadora. Necesitamos ¿Usted nos acusa de haber nado a la Cagliostro?

—Sí.

—¿Tiene usted pruebas sostener esa acusación, te?

—Las tengo.

—Escucho.

—Hace algunas semanas vagando alrededor de la

LA NACION

Santiago, 4 de Junio de 1924

LA SANIDAD PUBLICA EN EL MENSAJE PRESIDENCIAL

En nuestra referencia general al mensaje leído por el Presidente de la República en la apertura del período ordinario de sesiones parlamentarias, mencionamos ligeramente las extensas consideraciones que el Primer Mandatario hizo acerca de nuestros problemas de sanidad. Es un tema que por haber merecido una constante preocupación en estas páginas, nos invita a considerarlo una vez más, siguiendo al Excmo. señor Alessandri en sus reflexiones sobre este grave y trascendental capítulo de los asuntos públicos que más urgentemente llaman a los poderes nacionales a la acción.

No ha sido vana, constatamos, la persistente campaña emprendida en todo el país, y fomentada desde nuestras columnas con incondicional entusiasmo, para interesar a los poderes públicos en la terrible amenaza nacional que constituye nuestra inveterada falta de salubridad, antiguo mal que tiene sus múltiples raíces en defectos básicos de educación, en insuficiencias de organización social, en la despreocupación general por las cuestiones de sanidad pública y privada.

Existe un propósito definido, de vastas proyecciones, dirigido al fondo del problema, para organizar al país y defender a su población contra las taras fisiológicas, los hábitos de descuido y desaseo, los vicios y los flagelos que nos llenan de duelo y de vergüenza. Se anuncia en el mensaje un proyecto de crear un organismo, un "Ministerio de Higiene, Asistencia y Servicio Social", dotado de todo género de elementos y de amplias facultades para dirigir, emprender y mantener la grande obra del saneamineto del país y la regeneración de la raza, realizando una labor científica y enérgica, de previsión y de educación.

Sea el proyecto bienvenido. La acción que él encomienda al Ministerio a cuya creación procede, abarca el problema en todos sus aspectos, tendiendo al saneamiento del país por el individuo en todas sus edades, el hogar, los talleres, los campos, las grandes aglomeraciones urbanas.

En sus líneas, tal como aparecen esbozadas en el mensaje, se advierte en este proyecto una concepción científica y una vasta visión de gobierno que no podrán menos que interesar profundamente al país.

Cabe acaso señalar la conveniencia de prever con acertadas medidas de legislación a asegurar la total y efectiva aplicación de las disposiciones dirigidas al saneamiento del país. En el curso del mensaje, en las referencias numéricas sobre la labor del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, se advierte una manifestación de un modo de ser nuestro que muchas veces contribuye a frustrar en la práctica regulaciones que sólo efectivamente cumplidas resultarían eficaces. Alude a los trabajos de saneamiento efectuados por el Consejo—incluyendo la clausura, demolición o reforma de millares de habitaciones declaradas insalubres—y señala el hecho de que "contra los propietarios reacios a cumplir las órdenes del Consejo, se iniciaron 100 juicios, de los cuales se fallaron 62."

Es la ley, es el Código sirviendo de instrumento al interés particular, merced a recursos abogadiles, para eludir el cumplimiento de otra ley de interés público. Es éste, en la práctica, uno de los mayores escollos con que generalmente se ha tropezado al aplicar medidas dictadas en beneficio general, y en atención a esta experiencia la legislación sanitaria de otros países se ha caracterizado por la rigorosa claridad de sus términos y la rápida y severa aplicabilidad de las sanciones á los infractores.

El proyecto tiende a alejar del contacto de la colectividad todos los agentes de morbilidad y de contagio que hoy libremente circulan en nuestro medio social, vulgarizar la puericultura, haciendo que las madres chilenas no se limiten a ser fecundas, sino que aprendan también a conservar fuertes y sanos a sus hijos para la sociedad; a organizar rigorosamente el control de las sustancias alimenticias de expendio al público; a mantener el aseo urbano, público y doméstico; a que el Estado fomente, ordene y fiscalice, en fin, todas las funciones públicas y privadas que se relacionen con la salud de la población nacional. Hoy esta labor se halla dispersa en manos de distintos organismos inconexos. Debe existir una autoridad central, nacional, que coordine su acción y tenga al mismo tiempo facultades para estimularla y velar por el cumplimiento de las disposiciones reguladoras de la higiene.

El problema de la estagnación y aún el decrecimiento de la población del país reconoce su factor principal en nuestra falta de higiene, generadora de la afrentosa mortalidad que nuestras estadísticas acusan. El fomento de la inmigración es una manera de reparar sus efectos económicos y sociales; pero no es la solución del problema mismo, que no puede ser otra que sanear las propias fuentes de nuestra vitalidad y conservar la vida de los chilenos que nacen en la misma proporción que lo han conseguido los países más adelantados del mundo.

LA VERIDICA HISTORIA DE UN GRAN INVENTO

por JOAQUIN EDWARDS BELLO

El gas violeta, precursor del rayo mortífero Winston Churchill, frente al Kaiser

Un admirable sabio inglés, el señor Mathews, ha presentado al Gobierno de Francia un invento llamado el **rayo mortífero**. Se trata de un rayo que destruye cuanto encuentra a su paso, que hace estallar depósitos de municiones, polvorines, acorazados y aeroplanos a gran distancia.

Nosotros escribimos sobre este invento en los años de 1908 y 1911. A raíz del estallido de los polvorines de Batuco, en una corta historia que leyeron algunos amigos íntimos, contábamos casos relacionados con esa fulgurante invención.

El rayo mortífero del señor Mathews es una derivación del llamado gas violeta, descubierto por un misterioso cientista inglés, de cuya vida novelesca no tenemos datos exactos y que falleció trágicamente, víctima de su propia sabiduría, después de poner en serios apuros al Almirantazgo inglés, como veremos en las líneas que siguen.

I

En 1905 se presentó ante Sir Randolph Winston Churchill un extraño personaje que pretendía poseer una materia de su invención, de alcance inverosímil, propia a revolucionar todas las leyes conocidas de la guerra. El famoso militar y político inglés recibió esta visita en su residencia de Rochester Road, en los alrededores de Londres. Estos hechos, que llamaron tanto la atención a la opinión pública inglesa, por las desastrosas consecuencias que pudieron tener para la vida del imperio, ocurrieron en la siguiente forma:

Acaba de tomar su clásico **ham and eggs** y **dry herring** el aristócrata mencionado, cuando el sirviente fué a decirle que un hombre extraño, viejo y de gafas verdes, esperaba en el vestíbulo y tenía la pretensión de verle inmediatamente.

—Que pase, dijo Winston Churchill.

—Traigo aquí, en mis manos, dijo el extraño visitante, sin descubrirse, la suerte del imperio. Al mismo tiempo mostró una cajita amarilla, como de cera, de forma triangular, sobre la cual se leía distintamente la palabra: **Júpiter.**

Churchill rió, un poco irónico y despreciativo al mismo tiempo, mirando desde su elevada estatura las barbas enmarañadas y las manos descuidadas de ese viejo que juzgó enteramente loco.

—Ya sabe que a mí no me gusta perder el tiempo, dijo enérgicamente, tomando la cajita con desdén.

—¡Oh, no es el momento de ser impertinente ni vanidoso!, dijo el viejo, ajustándose las gafas.

—Diga, pronto.

—Yo soy un inventor, dijo el viejo al Sir. Tengo en mis manos el poder para cambiar, no sólo la suerte del imperio, sino también del planeta. ¿Tengo yo cara de comedia o de tragedia?

—Lleno está el Sunatic Asylum de Belmont Park con gente que razona de esta manera, dijo el Sir.

—Sí, sí: yo le digo que en este momento usted es mil veces menos cuerdo que yo.

—¡Ah! ¡Ah! Explíquese de una vez.

—Repito, digo el viejo, que se trata de un invento mío de tal poder que cambiará todas las leyes de la guerra. Mire aquí, dijo, señalando la cajita de cera triangular. Esta cosita tan pequeña contiene una sustancia química que, puesta en contacto con el aire, se vuelve una gaseosa del color violeta más puro, se esparce luego en un radio que está en razón directa de su cantidad, y hace estallar cuanto explosivo, bala, pólvora o dinamina encuentra a su paso. Nada resiste: es un gas que penetra hasta lo más recóndito.

—Bueno, dijo Churchill, terminemos de una vez: Yo doy a usted, cinco libras por esta cajita.

—¿Está usted de broma? ¡No vendería esto por un millón de libras!

Churchill rió de manera exuberante y llamó al imponente criado de seis pies de altura, como se estila en las casas inglesas. Pongan en la puerta a este señor, dijo.

—¿Existe un pabellón para los útiles de cacería en esta casa, si no me equivoco?, preguntó el viejo de las gafas verdes, antes de retirarse.

—Sí, dijo Churchill, aquí tengo un pabellón con toda clase de armas para cazar zorros, venados, y también para matar avechuchos de mal agüero como usted.

—No me insulte, Sir, dijo el viejo. Por última vez voy a decirle que tengo en mis manos la suerte de Inglaterra. Soy más que Júpiter tronitonante. Si usted no cree me atrevo a proponerle un plazo de un año para que el almirantazgo me dé un millón de libras. Dentro de ese año me comprometo a hacer estallar acorazados y polvorines en todas partes del mundo, a manera de prueba. Una explosión formidable en cada una de las cinco partes: Europa, Asia, Africa, América y Oceanía,, convencería al más incrédulo.

—Es muy común en los locos creerse Júpiter, dijo Churchill. Haga el favor de retirarse.

—Firma usted la condenación a muerte de nuestra flota, murmuró el viejo, retirándose, en tanto el brutal servidor daba un portazo.

El orgulloso Sir volvió a su breakfast, reflexionando sobre la inmensa cantidad de locos, iluminados, maniáticos que existen en el imperio británico, debido principalmente al whisky. Después de comer el último trozo de arenque ahumado y beber el buen café con pan y mermelada, fué a sentarse en una ancha silla de cuero de Córdoba, y encendió un cigarro. Al poco rato, el gigante criado le llevó el **Morning Post**, el **Times** y algunas cartas.

No haría una hora que el barbudo viejo de las gafas verdes se había retirado cuando notó Churchill que en la atmósfera de su elegante comedor se elevaba una luz violeta, cada vez más densa. Nunca sus claros ojos británicos, que aprendieron de las gamas de colores en Africa y la India, vieron un matiz tan extrañamente bello y raro. Aquello era una magia; pero el Sir estaba estupefacto y un poco temeroso. Miró la mesa del comedor y vió que la cajita de cera estaba rota, colocada casi junto al cigarro que alumbrara. El contacto del fuego había derretido la cara y el gas misterioso de color violeta intenso y diáfano a la vez, envolvía poco a poco la casa de Bochester Road. Era un espectáculo inusitado.

Los diarios rodaron a los pies del político y soldado del imperio. Se levantó y miró hacia el jardín y las caballerizas. Entonces tres detonaciones, claras, secas, se escucharon, y luego una explosión mayor. El pobre caballero corrió, amedrentado, hacia los aposentos interiores, mientras su esposa, bellísima señora, y su madre, una Cornwallis West, llegaban empallidecidas por ese suceso imprevisto y más trágico de lo que en ese mismo instante pareciera.

—Han estallado las municiones del pabellón de caza, dijo el criado, apareciendo a su vez con el desórden de la emoción. Espesa columna de humo se elevaba por el interior de la casa en el sitio mismo reservado a los útiles de cacería.

Después de un momento de calma el emocionado Sir fué al teléfono y pidió el mejor detective de Scotland Jard con la ilusión de hacer seguir la pista del viejo de las gafas verdes. Desgraciadamente los sabuesos de Londres y más tarde los de Inglaterra entera, fueron impotentes para encontrar la pista del extraordinario inventor.

II

Pasaron seis meses y el señor Winston Churchill, por más esfuerzos que hizo y mañas que se dieron los detectives a sus órdenes, no consiguió descifrar el misterio del gas violeta.

Un día, leyendo el **Morning Post** a la hora de costumbre, el Sir tuvo un sobresalto. De Marsella anunciaban la súbita e incomprensible explosión del acorazado Jena, debido a combustión espontánea de la pólvora. El sagaz estadista pensó inmediatamente que esto se debería al hombre de las gafas verdes, cuyo invento estaría sin duda en manos del Kaiser, y que empezaba a probar la eficacia del gas violeta haciendo estallar ese acorazado.

Meses después estalló en Sasebo un crucero japonés; luego otro crucero norteamericano en las costas del Africa portuguesa; poco más tarde estallaron misteriosamente los polvorines de Batuco, en Chile, y voló un acorazado ruso en una isla de Oceanía. Era indudable que el viejo de las gafas verdes había probado la eficacia de su invento a alguna potencia extranjera. Ahora: ¿qué potencia era ésa? ¿Cuál era el gobierno afortunado, poseedor de la llave de la guerra? Winston Churchill había perdido la salud procurando descifrar este terrible problema. Por las noches veía el gas violeta inundando las islas británicas como inmensa y destructora nube jupiteriana que reducía a polvo la flota, las fortificaciones y polvorines de todas clases.

III

Una glacial mañana de Enero de 1910 se presentó en la residencia de Rochester Road el señor Griffith Mac-Burton, jefe de la policía secreta de Londres.

—¿Qué hay? Sit down, dijo Churchill.

—Ocurre una cosa trágica, dijo Mac-Burton, encendiendo su pipa de espuma. La busca del hombre de las gafas verdes ha tenido un desenlace trágico. Habíamos descubierto su casa y su correspondencia con Guillermo II de Alemania.

—Sí, ya sabía yo, dijo Churchill.

Pues bien: anoche, rodeamos la casa de Putney, donde vivía el viejo, cuyas barbas y gafas no eran más que un disfraz. Cuando ya le teníamos enteramente a nuestras órdenes una gigantesca explosión destruyó la casa y no encontramos más que un cadáver en medio de los escombros. Tres policemen fallecieron.

—¿Es posible?, dijo Churchill, incorporándose.

—Aquí tiene usted las gafas y las barbas, dijo Mac-Burton, entregando un paquete.

—¿Y el invento?

—Sepultado junto con él.

—¿Pero, el Kaiser? preguntó ansioso el Sir.

—Nada: la correspondencia obra en poder de Su Majestad en Buckingham Palace. Guillermo II ha perdido un millón de libras, además del imperio definitivo en los mares.

—¿Está usted seguro?

—Tan seguro como que me llamo Grifith Mac-Burton, dijo enfáticamente el detective.

——Hace pocos días, en Hamburgo el Kaiser declaró: "Unsere zukunft siegt auf dem waser". "Nuestro porvenir está sobre las aguas..." Por ahora ha perdido la partida: Alemania no tendrá el tridente de Neptuno.

—Ni el rayo de Júpiter, dijo Mac-Burton.

Ambos hombres estrecharon las manos alegremente, tomaron sus sombreros y salieron en dirección al palacio real.

Su Majestad, rodeado de sus ministros, de Jellicoe, Battemberg, Shaddock, altos jefes de la marina y el ejército, comentaba la noticia cuando llegó Sir Randolph Winston Churchill acompañado del detective.

IV

Esta es la historia del gas violeta, escrita por nosotros en 1908, y leída a algunos amigos. En uno de los Cuentos de todos colores, describimos el rayo mortífero, que usó el sabio Roldanini. Esos cuentos aparecieron en 1911.

Vamos a explicar ahora cómo germinó el invento de ese rayo, en el mismo laboratorio del gas violeta, y vamos a explicar también por qué el gobierno inglés no quiere dar a su inventor más de mil libras. A primera vista esto parece un absurdo, pero bien mirado el asunto tiene una lógica admirable.

Mathews era uno de los empleados en el laboratorio del viejo de las gafas, y aunque trabajó íntimamente ligado con ese hombre misterioso, no pudo llegar a concentrar el gas violeta en materia sólida, como píldoras.

Su invento, más fulgurante al parecer, por su calidad de rayo, no tendrá jamás el poder mortífero del gas violeta, contra el cual no puede existir defensa posible. La destrucción de la casa de Putney concluyó con ese invento, y quién sabe si nunca más volverá el tal gas a ser conocido por la humanidad. Realmente, no hemos perdido gran cosa. Si Griffith Mac-Burton no hubiese descubierto la casa de Putney, a estas horas Guillermo II de Alemania sería Emperador de la tierra entera, sin fronteras.

Mathews no conseguirá nunca más de mil libras esterlinas por su rayo mortífero, después de las pruebas realizadas por el Almirantazgo inglés. Deseando imitar a su maestro, Mathews ofreció volar acorazados y polvorines a manera de prueba.

Primeramente le pusieron delante diez barriles de dinamita, que hizo estallar con su rayo a una milla de distancia; luego hizo volar un acorazado y un aeroplano. Hasta aquí todo iba muy bien, pero un simple armero de Londres, apostó a que no hacía estallar una lancha suya llena de pólvora, en el Támesis. Para hacer el experimento se reunió una imponente comisión de militares, marinos, químicos y cientistas de toda clase. Hasta el rey quiso ver el experimento. Ante tan importante público, el sabio Mathews, con todo el aparato de rigor, lanzó su rayo, y vió con estupor que la lancha cargada de explosivos, no sufrió lo más mínimo. Se hizo examinar la calidad de la lancha y de los explosivos, no encontrándose anormalidades.

—¿Qué pasa? preguntó Jorge V.

—Que le he puesto pararrayos, dijo muy grave el armero.

Por eso el gobierno inglés, según los telegramas de ayer, no quiere dar más de mil libras por el rayo mortífero de Mathews. Contra siete vicios existen siete virtudes; contra el rayo mortífero, el pararrayos.

J. E. B.

VENDO

BARRIO PROVIDENCIA. — Chalet moderno dos pisos, amoblado.— Bajos: piezas recibo, comedor, hall, dependencias. Altos: cinco dormitorios, hall, pieza de baño. Muebles importados. En el precio se incluye un Buick nuevo, 7 asientos, último modelo. Deuda Caja Hipotecaria. **Precio: $ 165,000.**

HUERFANOS, ESQUINA, BARRIO AVENIDA PORTALES.— Dos pisos, estucada imitación piedra.— Consta de salón, escritorio, hall, comedor, 5 dormitorios, 2 piezas toilette, 2 piezas servidumbre, subterráneo. Jardín, garage. Parquets en las piezas de recibo, bonitos decorados. **Precio: $ 150,000.**

PLAZA DE YUNGAY.— Casa-habitación y renta. — Bajos 7 piezas, pieza chica, 5 dependencias, galería 2 patios, pieza puerta independiente a la calle. Altos: 9 piezas, galerías, 3 dependencias. Luz eléctrica y gas las dos casas. Deuda Banco Hipotecario de Chile. **Precio: $ 150,000.**

CARLON OSSANDON B.

BANDERA 168

Seis Nuevas Propiedades de Renta — Ofrecemos

ORDENES NUEVAS Y EXCLUSIVAS

EN GARCIA REYES, inmediata a Alameda 80 metros de frente y 15 de fondo. Buen edificio de un piso susceptible con una pequeña transformación de producir un 15 o/o o revenderse en lotes, duplicando acto capital. **PRECIO: $ 160,000.**

EN MATURANA, muy bien situada, 12 regias casas modernas, construídas a todo costo, 45 por 30 metros. Produce $ 44,000. Puede producir $ 55,000 y venderse separadamente en tres lotes de 4 casas c/u., **PRECIO EN TOTAL: $ 40,000.**

EN SANTA ROSA, próxima a Alameda, gran propiedad, 1,350 m2., con buen frente. Espléndidos edificios de tres pisos. Produce $ 34,000. **PRECIO: $ 265,000.**

EN ESPLENDIDA SITUACION, a pocos metros de la mejor y más comercial ubicación de la Avenida Recoleta con 1,800 m2., y 30 metros de frente. Muy buen edificio de dos pisos que produce $ 32,880 anuales, o sea más del 17 o/o sobre el **PRECIO DE $ 200,000.**

EN AVENIDA RECOLETA, a 4 cuadras del Forestal, 1,340 m2. con espléndidos edificios modernos de un piso, 10 casas y almacenes. Produce: $ 21.240. **PRECIO: $ 165,000.**

ALEJANDRO GREENE CRUZAT

Sección Propiedades Urbanas

Oscar Greene Valverde y Jorge Guzmán Palacios

TEATINOS 86. — CASILLA 3722

SEÑORITA FARMACEUTICA

NECESITASE PARA ARICA

SUELDO INICIAL: $ 600

Dirigirse:

S. C. A.

CASILLA 2442 J—5

VESTONEROS

Y VESTONERAS, NECESITA:

SASTRERIA, CLARAS N.o 38

NOVEDAD

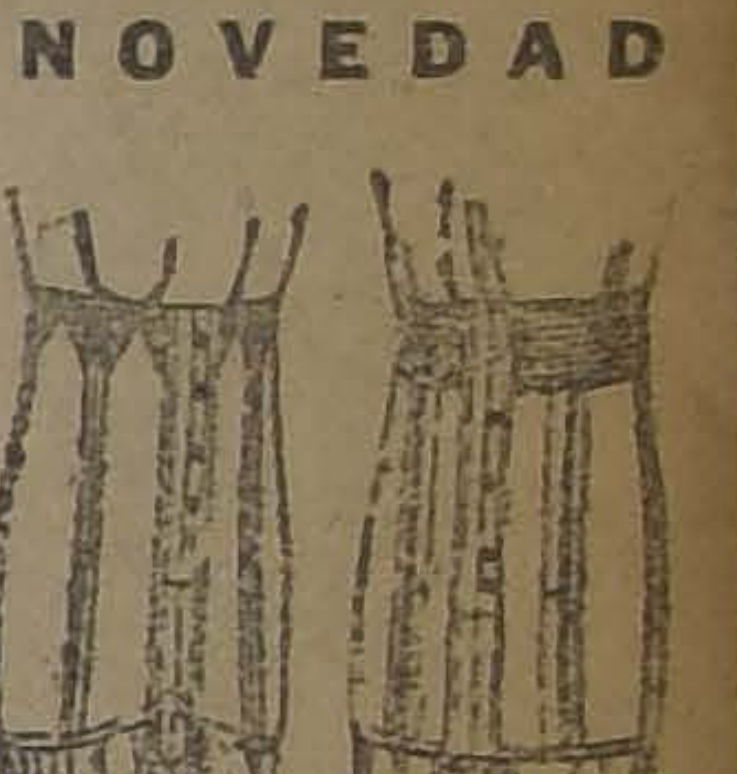

Semi - corsés hechos con malla elástico. También garantizamos absoluta perfección y comodidad en corsés especiales sobre medida.

"LA FLOR DEL DIA"

CASILLA 3089

SAN ANTONIO 98, ESQ. MONEDA

REMITIDO.

Compañía de Teléfonos y Servicios Eléctricos

Señor Director:

Los diarios de ayer dan cabida a una comunicación de The Chili Telephone Co Ltd., en la cual esa empresa, refiriéndose a una serie de publicaciones que nuestra Compañía en formación ha estado efectuando, protesta por lo que ella llama "acerba censura que hacemos del sistema automático".

Deseamos dejar establecido, que The Chili Telephone Co., incurre en error al hacer su protesta y deseamos evitar también que se trate de desviar el criterio del público del verdadero alcance que tienen nuestras publicaciones.

En ningún momento y en ninguna parte hemos atacado el sistema automático "como sistema telefónico", por el contrario, al tratar este punto en nuestro prospecto, decimos que ese es "un sistema capaz de rendir un buen servicio".

En lo que hemos estado insistiendo y seguiremos insistiendo es en el hecho de ser el sistema automático enormemente costoso, de un costo de mantención tres veces superior a aquel que nuestra Compañía instalará, sin ser en cambio superior a él en ningún detalle. En lo que estamos insistiendo es, que el sistema automático ha fracasado por su elevado costo en todas partes donde ha sido puesto en competencia con plantas de Batería Central y en lo que seguimos insistiendo es en el hecho, que el sistema automático existe hoy día solamente en aquellas ciudades o países donde las Compañías o los Gobiernos tienen monopolio.

Es esa la "acerba censura" que hacemos al servicio automático, son esos los hechos que exponemos, para probar al público chileno, que ninguna Empresa en el mundo puede dar servicio con este sistema a tarifas adecuados, son esas verdades inconmovibles, las que nos obligan, en resguardo de los intereses del público, decirle que la Chili Telephone Co., si realmente instalara el servicio automático en Santiago, tendría que cobrar tarifas superiores a $ 500 al año.

Respecto al aviso que publica la Chili Telephone Co. ayer, rectificaremos en próximos artículos uno por uno los numerosos datos erróneos, que esa Compañía suministra al público.

Por último deseamos decirle al señor Director y al público, que todas nuestras afirmaciones, pasadas y próximas, se publican bajo la firma de un Directorio responsable y basadas en datos públicos y comprobados, que nadie podrá pretender discutir.

Del señor Director, Attos y SS. SS.— **COMPAÑIA DE TELEFONOS Y SERVICIOS ELECTRICOS.— Manuel Fernández García,** (Presidente).— **Armando Jaramillo Valderrama,** (Vice-Presidente).— **Carlos Barroilhet.— Ricardo Larraín Bravo.— José Maza.— Carlos Riehm,** (Directores). —**Federico Clarke Carr.** (Director- Gerente).

LABORATORIO CLINICO

— DEL —

Dr. Leonidas Corona T.

Delicias 868.— Teléfono 2483

Reacción Wassermann. Sección Química. Sección de Bacteriología.

Tratamiento de la bronquitis crónica.

AUTOVACUNAS

OPERARIO

DE OBRA GRANDE, CON MUESTRA SE NECESITA

SASTRERIA ERRAZURIZ SULLIVAN

BANDERA 179 J—

Impuesto a la Renta

Recuerde que sólo le quedan algunos días para entregar los formularios del Impuesto a la Renta. Me encargo de su confección y de la apertura de libros y de todo trabajo de contabilidad. —**G. Villanueva, Casilla 7038, Maule 974. Teléf. 57, Matadero.**

J—

DE RENTA

$ 320,000.— Grajales, 11 casas buen estado. Renta: $ 36,000

$ 200,000.— Santiago Concha, consta de 48 casitas, buen estado. Renta: $ 30,000.

$ 20,000.— Chacabuco, citée y almacenes. Renta: $ 20,280.

$ 150,000.— Andes, un paso de Matucana, gran construcción cal y ladrillos. Renta: $ 20,100.

$ 130,000.— Carmen, cerca Alameda. 7 casas y 1 almacén. Renta: $ 18,000; susceptible de gran aumento.

$ 115,000.— Diez de Julio, gran esquina comercial, casas y almacenes. Renta: $ 14,400.

Todas estas propiedades tienen deuda Hipotecaria y grandes facilidades para su pago.

ENRIQUE LIHN D.

HUERFANOS N.o 1273.— CASILLA N.o 1163

COOPERATIVA DE MENAJE

AGUSTINAS 1060

Casilla 249. — Santiago

RESULTADO DEL SORTEO DEL 3 DE JUNIO DE 1924

SERIE A., $ 5 SEMANALES

Contrato N.o 134, de don Antonio Valle Carvallo, Avenida C. Díaz. LOS ANDES.

SERIE B., $ 10 SEMANALES

Contrato N.o 111, de don Rosamel Andrade, Avenida A. Prat, TEMUCO.

PROXIMO SORTEO: EL 10 DE JUNIO

PUEDE OBTENER UD.

CON $ 5 SEMANALES

Un reloj-pulsera de plata "Longines" o un Servicio de té o una máquina fotográfica con equipo Kodak, o

Con $ 10 SEMANALES

Un reloj oro "Longines" o una Victrola "Decca", o un Servicio semi-porcelana, o un Catre de bronce forma redonda, o una Estación completa de Radiotelefonía, o

Con $ 15 SEMANALES

Un Catre de bronce modelo cuadrado o un Servicio porcelana, o una Victrola "Sonora", mueble de caoba.

SOLICITE DATOS

JULIO VIDELA Y Cia., Ltda.

Administradores:

Necesitamos Agentes en Provincias

EL EXITO LITERARIO DEL DIA

AMBICION DE MADRE

ANTES DE UN MES ESTARA AGOTADA ESTA OBRA SENSACIONAL

LIBRO QUE PUEDE PONERSE EN TODAS LAS MANOS

Precio: $ 5.00 — Provincias: $ 5.50

Acaba de aparecer "ATENEA" N.o 3 Precio .. .. $ 3.00
"Huellas en la Nieve". Poesías. Precio 5.00
"La Locura de Sér". Poesías 5.00
"Tapices Viejos", por J. Vial Solar. Precio 6.00

—: ACABAN DE LLEGAR :—

Víctor Margueritte.—"El Compañero" (segunda parte de "La Machona") .. .. $ 6.00
Víctor Margueritte.—"Prostituída" 6.00
Víctor Margueritte.—"Vengada" 6.00

LIBRERIA NASCIMENTO

—: AHUMADA 125 :—

CASILLA 2298. — TELEFONO 3759

SE REPARTE A DOMICILIO POR PEDIDO TELEFONICO

Esta semana aparece "Poesías recitadas por Berta Singermann" (nueva edición aumentada)

Panimávida
Cuidado con las falsificaciones

PELIGROS DE LAS VIAS URINARIAS

La Blenorragia puede ser aguda o crónica y puede ocasionar las más graves complicaciones. De ahí la necesidad de tratarla con sumo cuidado, y la medicación consiste en tomar de 8 a 12 cápsulas de EUMICTINE en las comidas. De este modo se consigue un tratamiento completo recetado por todos los especialistas.

En las principales farmacias. — Exigir el nombre: EUMICTINE.

"JAEGER"

LAS CAMISETAS Y CALZONCILLOS DE FAMA MUNDIAL

Encontrará usted el mejor surtido de plaza en las camiserías.

MATAS & Cía.

ESTADO 78. — ESTADO 381. — AHUMADA 342. — PUENTE 570

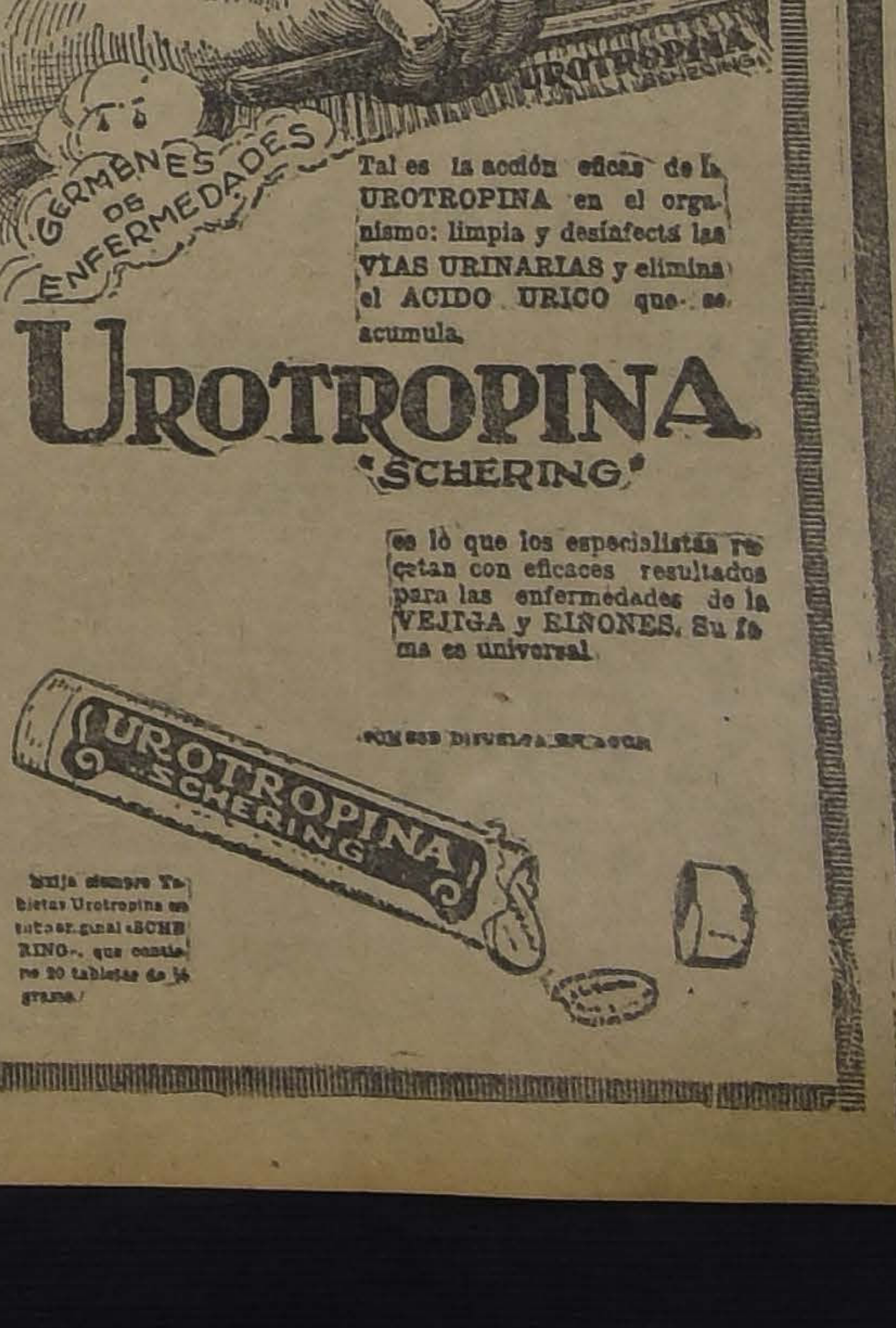

Tal es la acción eficaz de la UROTROPINA en el organismo: limpia y desinfecta las VIAS URINARIAS y elimina el ACIDO URICO que se acumula.

UROTROPINA "SCHERING"

es lo que los especialistas recetan con eficaces resultados para las enfermedades de la VEJIGA y RIÑONES. Su fama es universal.

Exija siempre Tabletas Urotropina en tubo original «SCHERING», que contiene 20 tabletas de ½ gramo.

Una borrasca en la Cámara de Diputados

LA INCORPORACION DE LOS DIPUTADOS DE CHILOE DA LUGAR A VIOLENTOS INCIDENTES

UNA FOSFORERA PASA ROZANDO LA CABEZA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA CAMARA

Ha renunciado el Presidente de la Corporación, don Enrique Rodríguez Mac - Iver

Ayer celebró sesión la Cámara de Diputados presidida por don Enrique Barbosa.

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA

Entre otros asuntos, se dió cuenta de la renuncia del señor Presidente de la Cámara, don Enrique Rodríguez Mac-Iver. Expresa en la renuncia el señor Rodríguez, que en vista de la actitud asumida por la minoría de la Cámara en la sesión anterior, que reclamó injustamente del procedimiento de la Mesa y convencido que el propósito de conciliación y el espíritu de desempeñarse correctamente que lo animaran a aceptar el cargo, sería infructuoso, renuncia la presidencia de la Cámara.

Leída la renuncia del señor Rodríguez Mac-Iver, usa de la palabra el señor Joaquín Irarrázaval, quien manifestó que el Presidente fundaba su renuncia en el reclamo que él hiciera a la Mesa en la sesión anterior. Agrega que en verdad la conducta observada por el señor Rodríguez en esa sesión no fué feliz; pero que él no ha tenido el propósito de expresar desconfianza de carácter permanente, hacia el Presidente, como lo han demostrado las palabras que pronunciara a este respecto cuando dijo que confiaba que el señor Rodríguez Mac-Iver que tenía un nombre ilustre que respetar, haría justicia al derecho de la minoría.

Usa a continuación de la palabra el señor Ismael Edwards, quien a nombre de su Partido manifiesta que cumple con el grato deber de declarar que la actuación del señor Rodríguez Mac-Iver le merece la más amplia confianza y que está seguro que el Presidente sabrá respetar los derechos de la minoría.

En cuanto al reclamo de la Mesa, se lo explica por la natural nerviosidad provocada por la actitud de la mayoría que no siempre se inspira en la justicia y el derecho sino solamente en su propio interés.

En seguida el señor Jorquera manifiesta que la renuncia del Presidente está justificada, porque la misma minoría que hoy declara su absoluta confianza al Presidente, en la sesión anterior pretendió imponerse con gritos y voces destempladas, sin pensar que los gritos y las vociferaciones no mejoran los argumentos. Recuerda el adagio tan popular y que dice: obras son amores y no buenas razones.

A petición del Comité parlamentario Radical la renuncia del señor Rodríguez Mac-Iver queda para segunda discusión.

PUBLICACION DE SESIONES

El diputado don Ismael Edwards Matte, hace indicación para que se publique la sesión de ayer. El señor Rivas Vicuña amplía la indicación del señor Edwards en el sentido de que se publiquen todas las sesiones que la Cámara celebre y relacionadas con la calificación de las elecciones. Solicitado por el señor Vice-presidente el asentimiento unánime para aprobar la indicación modificada, lo que se hizo por asentimiento unánime.

PRESTACION DE JURAMENTO DE LOS DIPUTADOS DE CHILOE

A continuación el Vice-Presidente, señor Barbosa, pone en discusión la indicación que el señor Correa Bravo formulara en la sesión anterior y tendiente a obtener el acuerdo de la Cámara para que se llame a prestar juramento a los diputados de la provincia de Chiloé. Expresa el señor Barbosa que como el Reglamento de la Cámara no contempla este caso y no establece el momento en que se debe proceder a cerrar el debate, la Mesa fija las cuatro de la tarde para verificar la votación.

Los diputados de los bancos de la minoría, especialmente los señores Gumucio, Irarrázaval y Tizzoni, protestan de las palabras del señor Presidente. Se producen en las tribunas y galerías, que están repletas de público, ruidosas manifestaciones que impiden oír el debate.

Restablecido un poco el orden, el señor Barboza advierte a las galerías que les está prohibido hacer manifestaciones, ya sean favorables o adversas y les expresa que si continúan ellas, hará despejar.

A continuación usa de la palabra el señor Gumucio y manifiesta que el Vice-Presidente no tiene derecho para poner en discusión la indicación del H. señor Correa Bravo, porque ella necesita la unanimidad de la Cámara y esa unanimidad no existe. Agrega que todos los diputados están convencidos que ésta es la verdadera doctrina y el mismo Vice-Presidente lo ha estimado así al solicitar el asentimiento unánime para tratar la indicación que el señor Edwards Matte hiciera hace un momento.

Usa de la palabra el señor Edwards Matte y manifiesta que la renuncia del H. Presidente no obedece a los fundamentos que ha dado, sino a los escúpulos que ha sentido para cometer el atropello que ha anunciado el señor Barboza.

Compara en seguida el caso presente con el ocurrido en la sesión del Senado de anteayer. En esa sesión el señor Errázuriz solicitó la palabra y después que le fué concedida con el asentimiento unánime de la Cámara, expresó que iba a dar lectura al acta de protesta que levantaron los parlamentarios unionistas con motivo de la apertura del nuevo Congreso. Los senadores de la Alianza, señores Briones Luco y Aguirre Cerda, declararon que se oponían a esa lectura diciendo que para poderse continuar la lectura, se necesitaría del asentimiento unánime. En esa ocasión el señor Errázuriz tuvo que dejar la palabra. Este caso es exactamente igual a aquel.

El señor Pradenas Muñoz expresa que el señor Correa Bravo manifestó en la sesión anterior que hablaría sobre el juramento de algunos diputados, que era cuestión previa y terminó sus observaciones haciendo indicación para que se llamara a prestar juramento a los diputados de la provincia de Chiloé. Y que esa indicación por tratarse de una cuestión previa, era procedente

El señor Ismael Edwards sostiene que no hay disposición reglamentaria ni precedente alguno que faculte al señor Barboza para fijar la hora de la votación de la indicación del señor Correa Bravo.

Termina el señor Edwards Matte llamando la atención a las palabras pronunciadas en la sesión anterior por el diputado señor José Dolores Vásquez, diputado que últimamente se ha visto envuelto en un incidente ruidoso.

Interrumpe el señor Vásquez para pedir al diputado señor Edwards que asuma valientemente la responsabilidad de sus palabras, que él sabrá por su parte responder como hombre y como caballero.

El señor Edwards manifiesta que asume la responsabilidad de sus palabras como él lo entiende y no tiene inconveniente en ampliar sus observaciones. Declara que se refiere al asunto del comiso del oro que ha dado lugar tantos comentarios.

El señor Vásquez contesta en forma enérgica las observaciones del señor Edwards.

A continuación usa de la palabra el señor Cox Méndez, sosteniendo que era procedente la indicación del señor Correa Bravo.

El Vice-Presidente pone en votación la indicación del señor Correa Bravo.

En este momento las tribunas y las galerías invadidas por elementos unionistas, prorrumpen en ruidosas manifestaciones hostiles a la Mesa y a los diputados de la Alianza Liberal.

Hacen manifestaciones en igual forma los diputados de la Unión Nacional. Uno de los diputados conservadores arroja una fosforera al Presidente desde su banco. El proyectil cae detrás de la Mesa. El señor Barboza con toda serenidad ordena despejar las tribunas y galerías, con la protesta de los diputados unionistas. Se promueven insistentes desórdenes por espacio de más de una hora. Despejadas las tribunas, continúa la votación en medio de las manifestaciones de protesta de los representantes de la Unión Nacional.

Sin poder evitar los desórdenes, el Presidente proclamó la votación, resultando aprobada la indicación del señor Correa Bravo por gran mayoría. Tres diputados de la Alianza, los señores Santiago Labarca, José Maza y Manuel Merino votaron en contra, fundando sus votos en forma enérgica

El señor Labarca expresó que consideraba abusivo el procedimiento de la mayoría.

Proclamada la votación, se invitó a los diputados de Chiloé a prestar juramento. Al proceder a este acto, se hizo presente en la sala el señor Enrique Lyon O., candidato conservador por Ancud y Quinchao, a solicitar se le aceptase también el juramento por ser él uno de los representantes de Chiloé. El señor Rojas Mery lo hizo salir de la sala en forma violenta.

La sesión se levantó en medio de un gran desorden y bullicio.

MANIFESTACION CALLEJERA

Las personas que ocupaban las galerías y tribunas de la Cámara de Diputados se reunieron después en la Plaza Montt Varas con el objeto de realizar una manifestación de simpatía a los diputados de la Unión Nacional y de protestar del procedimiento de la mayoría de la Cámara.

En esta manifestación usaron de la palabra los diputados señores Tizzoni, Varas, Irarrázaval, el señor Luis Pizarro Espoz y algunos otros oradores. Todos ellos se refirieron a las incidencias producidas en la Cámara, con motivo de la aceptación del juramento de los diputados por Chiloé.

EN EL CLUB CONSERVADOR

Los manifestantes se dirigieron después al Club Conservador, donde se efectuó una reunión bajo la presidencia del Alcalde de Ñuñoa, señor Guillermo Piedrabuena.

El presidente expuso la actitud que había desempeñado la minoría de la Cámara en defensa del Reglamento que la mayoría pretendía atropellar, a pesar de las palabras pronunciadas en la sesión por el diputado radical Santiago Labarca y por los diputados liberales señores Manuel Merino Esquivel y José Maza.

Por aclamación se acordaron los siguientes votos:

1.o Un aplauso para los señores Labarca, Maza y Merino, que tuvieron la valentía de enrostrar a los representantes de la Alianza Liberal el acto inaudito que cometían al atropellar innecesariamente los precedentes parlamentarios y el Reglamento de la Cámara.

2.o La satisfacción profunda que experimentan al ver la valiente actitud que tuvo que librar la minoría parlamentaria en defensa de tradiciones y principios de la Cámara.

REUNION DE LOS PARLAMENTARIOS RADICALES

SE ACUERDA RECHAZAR LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA, SEÑOR RODRIGUEZ MAC-IVER

El señor Labarca renuncia indeclinablemente el cargo de Consejero de los Ferrocarriles

Los parlamentarios radicales se reunieron ayer después de la sesión de la Cámara de Diputados con el objeto de considerar la renuncia presentada por el Presidente de la Cámara, señor Enrique Rodríguez Mac-Iver y la actitud asumida en la sesión de la tarde, por el Diputado señor Santiago Labarca.

Discutida la renuncia del señor Rodríguez Mac-Iver, fué rechazada.

A continuación, según se nos informó, se trató de la actitud del Diputado por Santiago, quien se negó a votar favorablemente la indicación del señor Correa Bravo y relativa a la aceptación del juramento de los Diputados de la Provincia de Chiloé señores: Benham, Urzúa, del Canto y Rubio.

El señor Labarca se defendió de los cargos que se le hiciera y después anunció que renunciaba en forma indeclinable el cargo de Consejero de Ferrocarriles.

A petición de don Gustavo Silva Campo, se dejó pendiente la votación de la renuncia para resolverse en la próxima reunión que se efectuaría posiblemente hoy, a las 11 A. M.

Se nos informó que es posible que la actitud del señor Labarca sea considerada en la sesión que la Junta Central del Partido celebrará próximamente.

El Presupuesto de Instrucción

Después de un árduo trabajo, en el que han colaborado los señores senadores y diputados que forman la Sub-Comisión Mixta y el señor Ministro del ramo, don Guillermo Labarca Hubertson ha quedado terminado el estudio del Presupuesto de Instrucción de 1924.

Junta Ejecutiva Liberal Unionista

De orden del presidente, señor Ladislao Errázuriz L., cítase a la Junta Ejecutiva Liberal, para hoy, a las 6 1|2 P. M., en el Club Liberal, Catedral 1291. Se encarece la asistencia por haber asuntos de suma importancia que tratar.

EL PARTIDO NACIONAL SEGUIRA PRESTANDO SU CONCURSO A LA UNION NACIONAL

LA VERSION OFICIAL

Ayer celebró sesión la Junta Ejecutiva de este partido político presidida por don Miguel Letelier y con la asistencia del señor don Carlos Aguirre Luco, 2.o vice-presidente, y de los diputados señores Jorge A. Guerra, Eduardo Deves y Carlos León Palma; y miembros de la Junta, señores Manuel Hederra, Alberto Valdivieso M., Aníbal Rodríguez, Fermín Vergara, Rafael Gaete, Francisco Vial M., Rafael Luis Díaz Lira, el tesorero y los secretarios.

Después de un amplio y detenido debate sobre actualidad política, se formularon dos votos, el uno, de don Jorge Andrés Guerra, que dice: "Considerando que ha terminado la " elección objeto que motivó el pac- " to electoral con los demás parti- " dos de la Unión Nacional, la Jun- " ta Ejecutiva declara: que el Par- " tido Nacional se encuentra en li- " bertad de acción".

El otro, de don Aníbal Rodríguez, que dice: "El Partido Nacional de- " clara que de acuerdo con sus Es- " tatutos y tradiciones, sus rumbos " políticos están señalados por el " respeto a la Constitución y a las " leyes; y que terminados los pac- " tos electorales seguirá prestando " su concurso a los partidos de la " Unión Nacional, que han estado de acuerdo con estos principios".

Puestos en votación nominal estos dos votos, el del señor Guerra fué rechazado por diez votos contra dos, y el del señor Rodríguez fué aprobado por diez votos contra dos.

A esta reunión concurrieron los diputados señores Jorge Andrés Guerra, Eduardo Deves y Carlos León Palma y los miembros de la Junta.

Por su parte, el diputado señor León Palma, formuló la siguiente indicación, que no alcanzó a ser votada por la aceptación del voto que más tarde fué propuesto por el señor Aníbal Rodríguez: "Considerando que el Partido Nacional es un Partido de orden y de Gobierno, acuerda propiciar la política de los partidos que tengan los mismos principios".

Después de más de tres horas de deliberación, se procedió a votar las indicaciones de los señores Guerra y Aníbal Rodríguez, resultando rechazada la del señor Guerra por 10 votos contra dos que correspondieron a los de los dos diputados.

La indicación del señor Rodríguez fué aceptada por 10 votos contra los mismos dos votos.

El tercer diputado del Partido, señor Deves, se había abstenido en un principio de dar su voto a la indicación del señor Rodríguez, pero después votó en favor de la proposición.

COMISION CALIFICADORA DE PODERES

Ayer se reunió la Comisión Revisora de Poderes bajo la presidencia de don Arturo Lyon Peña y con asistencia de los señores don J. Agustín Rojas, don Alfredo Bascuñán, don Pedro N. Montenegro, don Moisés Lazo de la Vega, don Jovier A. Figueroa, don Tomás Ramírez Frías y el secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un escrito de don Jorge Undurraga, con el cual acompaña copias autorizadas de las querellas criminales deducidas contra los vocales de mesas de Curicó, que se hallan acumuladas a los respectivos procesos de donde se tomaron las copias acompañadas por la parte contraria en las reclamaciones sobre las elecciones del referido departamento.

La Comisión proveyó: "A sus antecedentes."

2.o Se continuó en el conocimiento de las reclamaciones sobre Tarapacá, Las Condes, Copiapó y Vallenar, oyéndose los alegatos de las partes o sus abogados, quedando la cuestión en acuerdo.

Se fijó la siguiente tabla para hoy Miércoles:

1.o Reclamaciones contra las elecciones de Melipilla.

2.o Reclamaciones contra las elecciones de Cobquecura y Portezuelo.

3.o Reclamaciones contra las elecciones de Chiloé.

4.o Reclamaciones contra las elecciones de Lanquihue.

—Se levantó la sesión.

FALLO DE TARAPACA

A continuación damos el fallo expedido por la Comisión sobre las reclamaciones de Tarapacá:'

Esta Comisión teniendo presente:

Que con el objeto de justificar los hechos en que se fundan los señores Rubke y Barra Wolf para pedir la nulidad de la elección efectuada en la agrupación de Tarapacá y Pisagua, han rendido como única prueba la declaración del testigo don Manuel Aceituno, declaración que es absolutamente insuficiente para formar concepto acerca de la efectividad de haberse producido los hechos a que aluden los reclamantes; que, por otra parte, no tienen mérito probatorio de ninguna especie los escritos que corren a fojas 5 y siguientes, de uno de los expedientes agregados al actual, por ser simples afirmaciones y no declaraciones tomadas con las solemnidades que exige la ley;

Que cualquiera que sea la causa que impidió a los reclamantes hacer declarar mayor número de testigos, no corresponde a la Comisión sino pronunciarse respecto al reclamo, sólo en virtud de los antecedentes producidos.

Por estos fundamentos, cree esta Comisión que deben rechazarse las reclamaciones deducidas por los señores Carlos Rubke y Salvador Barra Wolf contra la elección de que se trata.— **Arturo Lyon Peña, J. Agustín Rojas, Alfredo Bascuñán Cruz, Javier A. Figueroa, Pedro N. Montenegro, Moisés Lazo de la Vega,. Tomás. Ramírez Frías.—M. Gaete Fagalde, secretario."**

Junta Ejecutiva Liberal Doctrinaria

De orden del presidente, don Tomás Ramírez Frías, se cita a la Junta Ejecutiva para hoy, a las 11 A. M., en una de las salas de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Se encarece la asistencia por haber importantes asuntos que resolver.

Junta Central Radical

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1.o del Reglamento de la Junta Central, se ruega a los correligionarios designados como delegados de las asambleas ante este organismo político que entreguen a la secretaría, que está abierta de 6 a 8 P. M., los poderes que acrediten su representación.

Se les ruego, asimismo, que acrediten su calidad de miembros de cualquiera asamblea de la República.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.—Hoy, a la hora de costumbre celebrará sesión ordinaria esta colectividad política.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más expresivas gracias a todas las personas que se dignaron acompañar al Cementerio los restos de nuestra querida hijita

Alicia Haydée Lozano Román

SUS PADRES

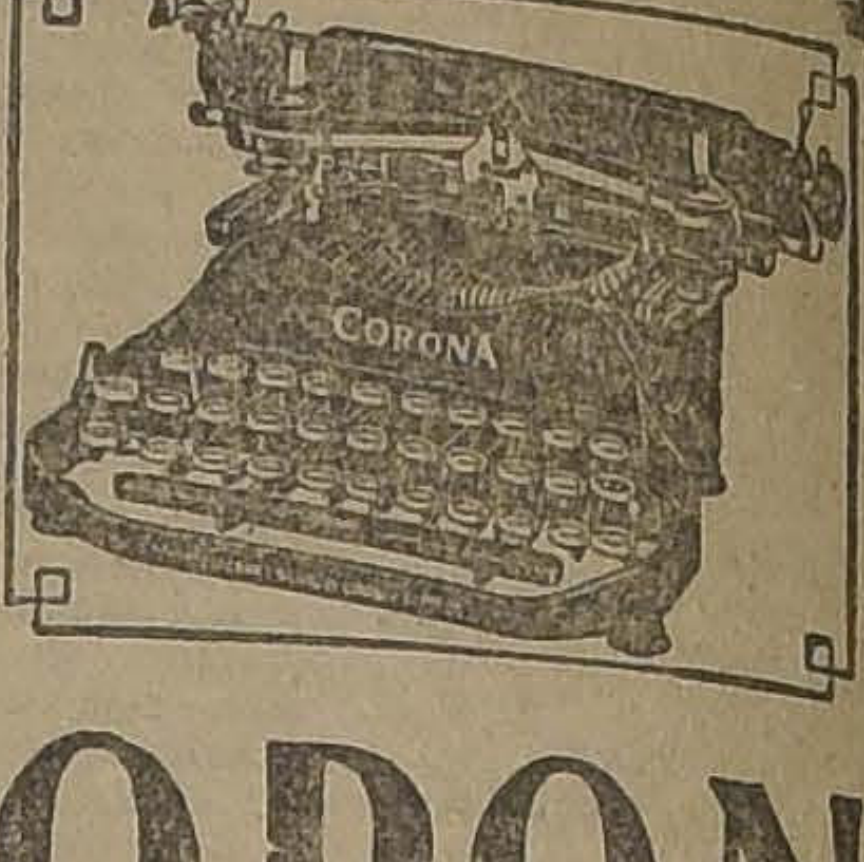

MEDIO MILLON
DE PERSONAS USAN
CORONA
POR SUS MUCHAS VENTAJAS

1. El escape más rápido de todas las máquinas portátiles del mundo.
2. Pesa un poco más de tres kilos y se dobla dentro de un estuche que puede usted llevar a todas partes.
3. Cinta de dos colores con retroceso automático.
4. Palanca combinada para cambiar el renglón y volver el carro— teclas de cambio en ambos lados— tecla de retroceso— palancas para librar el carro y papel—topes marginales ajustables, etc., etc.
5. Armadura irrompible.
6. Teclamos para todos los idiomas.
7. Visibilidad absoluta.

Solicite catálogos gratis.

MUY PRONTO NUEVA GRAN REMESA

Anote su pedido cuanto antes.

CURPHEY & Cía., Ltda.

SANTIAGO: AHUMADA ESQ. AGUSTINAS
VALPARAISO: BLANCO 637

HOY JURARAN LOS NUEVOS CONSEJEROS DE EST

Para hoy a las 3 de la tarde, ha sido citado el Consejo de Estado, a fin de recibir el juramento de estilo, a los nuevos Consejeros de Estado, elegidos el Lunes por el Senado y la Cámara de Diputados.

Como se sabe, los señores Víctor Robles, Tomás Ramírez Frías y Claudio Vicuña Subercaseaux, son de elección del Senado y los señores Pablo Ramírez, Armando Jaramillo y Angel Guarello, de la Cámara de Diputados.

En conformidad al Regla estos nuevos Consejeros de prestar el juramento de est te el Ministro del Interi Cornelio Saavedra.

En los círculos políticos mentaba anoche acerca de titud que asumiría el Con señor de la Fuente, miembro Corte Suprema y Consejero de tado, después del acuerdo tado por la unanimidad de Tribunal ante los conceptos dos por el Presidente de la pública en su Mensaje.

VICTOR ORELLANA

SOMBREROS
LIQUIDAMOS TODA NUESTRA EXISTENCIA
Dividida en 2 IMPORTANTES LOTES. A PRECIOS INVEROSIMILES. TENEMOS CALAÑESES en fino fieltro, formas de última moda.
PRECIOS UNICOS:
$ 37.50 y $ 32.50
SOBRETODOS
Marca FROSCO. Ingleses garantidos, géneros de pura lana de primera calidad. Medio forro de seda. Todos rebajados
(POR SER SALDO)
AL IRRISORIO PRECIO DE
$ 189.50
LOS ALMACENES INGLESES
STRUTHERS & MAC ROSTIE
Teléfono 307 - Estado esquina Huérfanos - Casilla 956

ECOS DEL MENSAJE PRESIDENCIAL

Entre el Presidente de la República y la Corte Suprema de Justicia

Acuerdos de la Corte Suprema

En Santiago, 3 de Junio de 1924, reunida la Excma. Corte Suprema, en acuerdo extraordinario, presidida por el señor don Braulio Moreno, y con asistencia de los señores Ministros: Rojas, Cisternas Peña, Risopatrón, Santa Cruz, Bezanilla Silva, Bascuñán Cruz, Donoso, Anguita, De la Fuente, Mackay, Figueroa y Vargas, el señor Ministro Figueroa Larraín dió lectura al siguiente párrafo del discurso pronunciado por el Presidente de la República el 1.o de Junio, en la inauguración del período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional:

"Continúan el Gobierno y el pueblo dispensándole su más decidida y franca confianza al Ejército de Chile. Si hubo errores de parte de algunos oficiales subalternos, es penoso para mí dejar constancia de que el ardor de la pasión política ha perturbado el criterio, que debe ser siempre sereno, de algunos tribunales de justicia que han llegado hasta negar el amparo franco y decidido que leyes procesales expresas, terminantes y claras, otorgan a los procesados". "No dudo que, recuperándose la serenidad perdida, se impondrá la verdad, y la justicia seguirá su marcha tranquila sin exaltación ni apasionamientos deplorables".

Expresa el indicado Ministro que la Corte Suprema no puede desentenderse de los cargos que hizo a los Tribunales de Justicia el Primer Magistrado de la Nación en presencia de las Cámaras Legislativas y ante los representantes de las potencias extranjeras, porque, no puede dudarse de que esos cargos constituyen un agravio para la administración de justicia a la par que comprometen las facultades que la Constitución y las Leyes confieren exclusivamente a los Tribunales llamados al juzgamiento de las causas criminales sometidas a su jurisdicción.

Piensa que, no obstante el firme propósito que anima a esta Corte, de guardar la más cumplida y estricta deferencia al Presidente de la República, no le sería posible dejar pasar en silencio las apreciaciones referidas que importan de suyo el desconocimiento de los fueros de la administración de justicia y de la autonomía e independencia que se le otorga por nuestra Constitución Política.

En razón de estos antecedentes, el Ministro señor Figueroa propuso a la consideración del tribunal el siguiente proyecto de acuerdo, que fué acogido por unanimidad.

Teniendo presente:

1.o Que el Presidente de la República, en el discurso de apertura de las sesiones del Congreso Nacional, supone que ha habido apasionamiento y falta de imparcialidad de parte de los tribunales que conocen actualmente de las causas seguidas contra varios oficiales del Ejército, por delitos que se habrían cometido durante la elección general del 2 de Marzo último, y afirma que se ha negado indebidamente a los inculpados, "EL AMPARO FRANCO Y DECIDIDO QUE LEYES PROCESALES, TERMINANTES Y CLARAS, OTORGAN A LOS PROCESADOS".

2.o Que, dado el estado de sumario en que se hallan los juicios a que alude el Presidente de la República, las apreciaciones hechas de su parte no han podido referirse sino a las resoluciones que niegan lugar a la excarcelación solicitada por los oficiales inculpados, y es de todo punto indiscutible que esas resoluciones han sido pronunciadas por los jueces que conocen de los procesos en virtud de facultades que les son privativas;

3.o Que alguno o algunos de los inculpados han recurrido de queja ante esta Corte Suprema, que es la Magistratura a cuyo cargo está la superintendencia directiva, correccional y económica sobre todos los tribunales y juzgados de la Nación, y la Corte estimó que no debía dar lugar a esos recursos y los rechazó;

4.o Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 151 (160), de la Constitución, ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, puede atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias otra autoridad o derecho que los que expresamente se les haya conferido por las leyes;

5.o Que conforme el artículo 99 (108), de la misma ley fundamental, la facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley; y si el número 3 o, del artículo 73 (82) de la indicada Carta concede al Presidente de la República la facultad de velar por la conducta ministerial de los jueces, esta atribución se circunscribe expresamente a la mera iniciativa en el requerimiento del ministerio público para que reclame las medidas disciplinarias del Tribunal competente, o, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación;

6.o Que, como se desprende de los preceptos invocados, la censura que implican las apreciaciones hechas por el Presidente de la República acerca de la conducta ministerial de los tribunales que conocen de los procesos ya referidos, vulnera la independencia con que los jueces han de ejercer su ministerio y compromete la armonía y el respeto mutuo que deben presidir las relaciones entre los diversos Poderes del Estado;

7.o Que la Corte Suprema está obligada a velar porque se conserven en toda su integridad las atribuciones que se asignan a la administración de justicia en condiciones exclusivas por la Constitución Política y la Ley de Organización de los Tribunales.

En virtud de las consideraciones que preceden, la Corte Suprema ACUERDA: Dejar testimonio de que declina los cargos formulados por el Presidente de la República en la sesión solemne de inauguración del actual período legislativo del Congreso Nacional, considerando que ellos entrañan un desconocimiento de la autonomía e independencia con que obra la Administración de Justicia dentro de la órbita de acción que le trazan la Constitución y las Leyes de la República.

El Tribunal dispone, asimismo, la publicación de este acuerdo.

Para debido testimonio firman la presente acta SS. SS. y el infrascrito secretario. — Braulio Moreno. — E. Cisternas Peña. — J. Agustín Rojas. — Víctor Risopatrón. — Santiago Santa Cruz. — A. Bezanilla Silva. — Alfredo Bascuñán Cruz. — F. Donoso Grille. — Ricardo Anguita. — A. M. de la Fuente. — J. Gmo. Mac-Kay. — J. A. Figueroa. — Moisés Vargas Mardones.

Respondo

En el Mensaje que tuve la honra de leer el 1.o de Junio último, con motivo de la apertura del Congreso Nacional, dije:

"Continúan el Gobierno y el pueblo dispensándole su más decidida y franca confianza al Ejército de Chile.

"Si hubo errores de parte de algunos oficiales subalternos, es penoso para mí dejar constancia de que el ardor de la pasión política, ha perturbado el criterio, que debe ser siempre sereno, de algunos Tribunales de Justicia que han llegado hasta negar el amparo franco y decidido que leyes procesales expresas, terminantes y claras otorgan a los procesados.

"No dudo que, recuperándose la serenidad perdida, se impondrá la verdad, y la justicia seguirá su marcha tranquila sin exaltaciones ni apasionamientos deplorables."

La Corte Suprema, a indicación del señor Ministro don Javier Figueroa Larraín, en acuerdo extraordinario de esta misma fecha, "ha declinado los cargos formulados por mí, considerando que ellos entrañan un desconocimiento de la autonomía e independencia con que obra la Administración de Justicia dentro de la órbita de acción que le trazan la Constitución y las leyes de la República."

Las palabras que han motivado tal acuerdo extraordinario representan simplemente un juicio, mi opinión personal, emitido con el sacrosanto derecho que las instituciones fundamentales del país le otorgan a cualquier ciudadano, y que, naturalmente, conserva y mantiene, quien ejerza las funciones de Presidente de la República.

Me referí a ciertos fallos de algunas Salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, en que se negó la excarcelación bajo fianza a oficiales procesados por delitos electorales, denegación que, a mi juicio, importa fallar contra la ley expresa, por ser excarcelables los delitos por su naturaleza y por la pena que les corresponde. Los fallos contra ley expresa importan una prevaricación, y ateniéndome a sus circunstancias, creí de mi deber protestar como Jefe Constitucional del Ejército, del ultraje e injusto ensañamiento que se cometía en la persona de algunos de sus miembros por falta o errores, que soy el primero en deplorar, muchos de los cuales he castigado disciplinariamente; pero no podía ni debía tolerar en silencio lo que reputo, como he dicho, una injusticia y un ultraje contra una institución armada, por cuyo prestigio, dignidad y disciplina estoy obligado a velar.

No me explico cómo la Corte Suprema haya podido cometer el grave error colectivo de sentir amenazada su independencia, autonomía y facultades por el hecho de haber emitido yo francamente una opinión.

A mi entender, las simples opiniones, por crudas o desagradables que ellas sean, jamás importan coacción ni conculcación de ningún fuero ni facultad.

Según esa, los profesores universitarios que diariamente critican los errores judiciales, los periodistas que hacen otro tanto, los jurisconsultos que protestan, estarían, si fuera aceptable, en derecho el criterio de la Corte Suprema, vulnerando la autonomía e independencia de los Tribunales.

Jamás a nadie, antes de ahora, se le había ocurrido atribuir tal alcance al derecho de opinar, de criticar y aún de censurar; y por el contrario, la experiencia ha demostrado la conveniencia de esas críticas, ya que la jurisprudencia nacional registra muchos errores judiciales corregidos precisamente por obra y gracia de la crítica y la censura.

La autonomía o independencia de los Tribunales corría peligro y no habría sido reconocida si el Presidente de la República se hubiera negado a acatar o respetar esos fallos, si hubiera puesto en libertad a los procesados, o si haciendo intervenir la fuerza material, hubiera impuesto o arrancado fallos bajo amenaza de algún peligro o daño. Pero decir que una opinión del Presidente de la República, coarta la autonomía o independencia de los Tribunales importa atribuir debilidad inexcusable que yo rechazo enérgicamente, en defensa del prestigio y la dignidad de los Tribunales de mi país.

Si su autonomía e independencia está subordinada a una opinión favorable o desfavorable cualesquiera, que sea la persona que la emite, quiere decir que la vida, la honra y la fortuna de nuestros conciudadanos descansa sobre bases muy deleznables e inseguras.

Es también completamente impertinente la cita que se hace en el acuerdo extraordinario del artículo 151 de la Constitución, pues ¿cuál es la autoridad o derecho no conferido por las leyes que yo me haya atribuído? ¿He tomado alguna medida o dado alguna orden contra la Corte Suprema, o contra algún Tribunal del país? Ninguna, absolutamente ninguna. Me he limitado a ejercer el sacrosanto derecho de opinar que las leyes me otorgan en mi calidad de ciudadano chileno, y del cual no estoy dispuesto a renunciar.

Menos pertinente todavía es la cita del artículo 99 de la Constitución, que dice:

"La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los Tribunales establecidos por la ley. Ni el Congreso, ni el Presidente de la República pueden, en ningún caso, ejercer funciones judiciales o avocarse causas pendientes, o hacer revivir procesos fenecidos."

Pregunto yo, ¿cuál es la función judicial que yo he ejercido? ¿Cuál es la causa pendiente que me he avocado? ¿Cuál es el proceso fenecido que he pretendido hacer revivir? Nada de eso se contiene ni consigna en el Mensaje Presidencial ni se desprende de mis palabras ¿Cómo, entonces, es posible que el más alto Tribunal de Chile colectivamente incurra en un error jurídico tan grave, atribuyendo a una simple y justificada opinión el alcance de los gravísimos casos contemplados en el artículo 99 de la Constitución?

Al tomarse el acuerdo extraordinario, QUE SE HA MANDADO PUBLICAR POR EXPRESA DISPOSICION DEL TRIBUNAL, la Corte Suprema ha trasgredido una Ley expresa que no debió olvidar.

La Ley N.o 3390 de 15 de Julio de 1918, en su artículo 29, a la letra dice: "Las facultades disciplinarias que corresponden a la Corte Suprema o a las Cortes de Apelaciones en su caso, deberán especialmente ejercitarse respecto de los funcionarios del orden judicial que se encuentren en los casos que siguen: "1.o cuando sin autorización del Ministerio de Justicia, PUBLICAREN ESCRITOS EN DEFENSA DE SU CONDUCTA OFICIAL O ATACANDO LA DE OTROS JUECES O MAGISTRADOS."

"Art. 3.o—Se prohibe a los FUNCIONARIOS JUDICIALES: 1.o DIRIGIR al Poder Ejecutivo, a funcionarios públicos, a Corporaciones Oficiales, FELICITACIONES O CENSURAS POR SUS ACTOS".

La Corte Suprema no conoce u olvidó, talvez, este precepto legal tan claro y explícito y es bien sensible, porque ¿con qué autoridad moral podrá ese altísimo tribunal amonestar a sus subalternos cuando incurran en la trasgresión legal en que acaba de incurrir en forma poco meditada?

No hay razón alguna para considerar amenazada la autoridad o independencia de la Corte Suprema por las opiniones del Presidente de la República, quien, con igual derecho podría sentirse amenazado en su independencia porque muchos de los miembros que forman aquel Tribunal hacen cátedra en todas partes para criticar y censurar con injusticia y amargura su conducta funcionaria.

Habría sido más conveniente que, en vez de dedicar la Corte Suprema su precioso tiempo en acuerdos extraordinarios con tan incomprensibles errores jurídicos y en donde se olvida una Ley terminante y clara, ocupara mayor consagración y más tiempo al cumplimiento de sus deberes y al despacho de las causas que, desde hace tanto tiempo, esperan el fallo a que tienen derecho.

No hay nada más de desquiciador ni anárquico en la vida de un pueblo que la justicia remisa y tardía.

Me llega diariamente el clamor uniforme y constante de la forma cómo la Corte Suprema desempeña sus funciones. Todos los hombres de Tribunales saben que, no obstante estar obligados a trabajar cuatro horas diarias, es público y notorio que las audiencias empiezan sólo a las tres para terminar a las cinco de la tarde.

No es atendible como excusa de esa tardanza para iniciar sus funciones, el hecho de que ese tiempo previo lo consagren a tomar acuerdo, porque, sabido es que una Ley especial los autoriza para que dediquen a ellos sólo un día a la semana.

Los estados anotan que en estos últimos meses se han dictado muy pocos fallos; las estadísticas acusan un porcentaje mínimo de los mismos en forma que, desde hace mucho tiempo, se viene insinuando la conveniencia de ejercitar la facultad Constitucional en orden a recabar de la autoridad correspondiente la debida acusación por notable ABANDONO DE DEBERES, de lo cual el Presidente de la República se ha desentendido hasta hoy, para mantener la debida cordialidad y armonía que había procurado guardar entre los diversos Poderes del Estado.

Razón tenía cuando en el Mensaje que ha provocado tan inusitada explosión, hacía votos sinceros porque se recuperara la serenidad perdida para dar paso a la verdad y para que la justicia siguiera su marcha tranquila sin exaltaciones ni apasionamientos deplorables.

Renuevo ahora mis votos con más energía para evitar que otra vez el más alto y respetable de nuestros Tribunales distraiga su poco tiempo útil en resoluciones improcedentes y en donde se evidencian tantos y tan lamentables errores jurídicos.

ARTURO ALESSANDRI.

ES PROBABLE QUE EN EL SENADO SE LLEGUE A UN ACUERDO SOBRE LA REFORMA DEL REGLAMENTO

SE TRAMITA UNA FORMULA DE AVENIMIENTO QUE TIENE BUENA ACOGIDA EN TODOS LOS BANDOS

Como lo hemos venido anunciando, ayer el Senado, en la sesión especial para que había sido citado, de 6 a 7 de la tarde, entró a conocer de una indicación del senador por Valparaíso, don Luis Salas Romo, para suspender, desde luego, los efectos del acuerdo de 21 de Marzo último, que derogó las reformas reglamentarias aprobadas el 9 de Febrero y derivadas de los pactos de Enero.

Con el propósito de que las reformas que haya necesidad de introducir al Reglamento del Senado se hagan dentro de un acuerdo común y que resguarden todos los derechos, a insinuación de la Mesa Directiva se ha, iniciado una gestión que tramita el senador por Concepción, don Enrique Zañartu Prieto, y encaminada a obtener los fines deseados por la gran mayoría de los miembros tanto de la Alianza como de la Unión Nacional.

Según nuestras informaciones, la proposición, estaría condensada en la siguiente forma:

1.o Se nombraría una comisión especial con representación de todos los partidos y de los miembros de la Mesa para hacer la revisión general del Reglamento del Senado;

2.o Se fijaría un plazo prudencial para que esta Comisión evacuara su informe;

3.o El proyecto de la Comisión se discutiría en un número determinado de sesiones, votándose al término de ellas; y

4.o No se innovaría la situación existente mientras la Comisión no emita su dictamen.

Esta fórmula cuenta con muy buen ambiente entre los senadores tanto de la Alianza como de la Unión Nacional, aunque también es resistido por algunas personas pertenecientes a ambos bandos.

Se confía con todo en que se llegará a un acuerdo sobre las bases trascritas, ya que es general en el Senado el anhelo de llegara una reforma del Reglamento, anhelo que comparten los senadores de todos los bandos, como quedó de manifiesto en recientes declaraciones del senador por Maule, don Romualdo Silva Cortés.

EL SENADO CELEBRO AYER DOS SESIONES

EN LA SESION ORDINARIA SE OCUPO DE LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES NO RECLAMADAS

En la sesión especial, el senador don Luis Salas Romo propuso un proyecto de acuerdo de reforma del Reglamento, el cual quedó para segunda discusión

Ayer celebró sesión el H. Senado, bajo la presidencia de don Eliodoro Yáñez, continuándose en la calificación de las elecciones no objetadas por la Comisión Calificadora de Poderes.

Al iniciarse la sesión y al darse lectura al acta de la sesión anterior, el Senador don Luis Salas Romo llamó la atención del señor Presidente hacia el hecho de haberse dado trámite de Comisión al proyecto que él presentara en sesión anterior referente a las reformas al Reglamento de la H. Corporación. Agregó el señor Salas que estimaba que esta medida era errada, por cuanto aún no existía la Comisión correspondiente, y que a su entender, el proyecto en referencia debía ser tratado en la primera hora de las sesiones ordinarias.

El Presidente señor Yáñez respondió que en las actuales sesiones no habían incidentes, siendo, por lo tanto, imposible tratar en ellas el asunto en referencia.

El señor Salas Romo manifestó que renovaría su indicación en la oportunidad debida.

A continuación se dió cuenta de un oficio de la Comisión Revisora de Poderes, en que anuncia que en la primera quincena de Abril dará término a sus labores, y de otro del señor Ministro de Guerra, que contiene los datos solicitados por el señor Echenique en sesión anterior.

Se dió cuenta asimismo de un informe de la Tercera Comisión de Elecciones, recaído en la solicitud de don Pedro del Real, en que acompaña sus poderes como Senador por Chiloé.

DISCUSION DE INFORMES SOBRE ELECCIONES

Entrando a la orden del día, se inició la discusión sobre el informe de la Primera Comisión de Elecciones, sobre la elección senatorial de Santiago, y que propone la aprobación de los poderes de los señores Víctor Célis, Joaquín Echenique, Pedro Fajardo y Roberto [illegible] como Senadores por Santiago en el período de 1924 a 1930

Terciaron en la discusión los señores Sánchez y Fajardo, dándose finalmente por aprobado el informe de la Comisión, con la abstención de los señores Celis, Sánchez y Fajardo.

Por asentimiento unánime fué aprobado el informe que aprueba la elección de don Eduardo Covarrubias como Senador por Colchagua y con la abstención de los señores Enrique y Héctor Zañartu, el informe que aprueba la elección del segundo de ellos como Senador por la provincia de Maule.

Se dió cuenta en seguida del informe de Comisión que propone la aprobación de la elección Senatorial de Talca, en favor de los señores Armando Jaramillo y Pedro Opazo Letelier.

Se suscitó un debate, en que intervinieron los señores Jaramillo y Opazo, refutando el primero algunos cargos hechos con anterioridad por el Senador por Colchagua señor Opazo, y haciéndose cargo de estas observaciones el segundo.

SESION ESPECIAL

A las 6.5 P. M., se reunió nuevamente el H. Senado, en sesión especial, ocupándose de las reformas al Reglamento del Senado y del proyecto de acuerdo de primera hora, presentado en la sesión anterior por don Luis Salas Romo, y que dice así:

"El Senado acuerda la designación de una Comisión Especial que propondrá el Presidente, para que presente una reforma completa de su Reglamento y suspendiéndose, interin tanto los efectos del acuerdo de 21 de Marzo de este año, que derogó las reformas reglamentarias aprobadas el 9 de Febrero último".

Después de un animado debate, en que intervinieron los señores Guillermo Subercaseaux, Silva Cortés, Salas Romo, Claro Solar y Concha Subercaseaux, el proyecto de acuerdo quedó para segunda discusión.

La versión oficial de ambas sesiones puede consultarse en otras columnas.

Directorio General Demócrata

Anoche celebró sesión el Directorio General del Partido Demócrata, bajo la presidencia de don Juan Pradenas Muñoz, actuando de secretario el señor Antonio Ferlice, con numerosa concurrencia de parlamentarios y directores generales.

Se dió cuenta de los poderes de Quillota para el señor Aranda y de Pisagua a favor del señor José Ramón Leiva. Ambos poderes pasaron a comisión.

Después de haberse tratado de varios asuntos de carácter interno, se inició un debate acerca del reconocimiento de la Agrupación de Los Andes. Usaron de la palabra los directores señores Wilson, Lindolfo Alarcón, Víctor Gutiérrez y el regidor por esa ciudad señor Herrera Carroza

Este asunto quedó pendiente para la sesión del Viernes próximo, en que se continuará su discusión.

La sesión del Viernes ha sido pedida por el número reglamentario de miembros del Directorio. Se tratará además de la situación de la Agrupación de Los Andes, la de Ovalle y otras pendientes.

Sesiones especiales de la Cámara de Diputados

Se ha repartido la siguiente circular:

"De orden del señor presidente, motivada por una petición suscrita por 33 señores diputados, tengo la honra de citar a US. a una sesión especial para el día de mañana Miércoles 4 del presente, de 6 a 7 P. M., con el objeto de tratar de los siguientes asuntos:

Proyecto sobre sueldos del Ejército; y

Proyecto que abona el tiempo servido a jornal a los obreros del Dique de Talcahuano.

Dios guarde a US.— Alejandro Errázuriz, secretario".

Nuestros grandes establecimientos industriales

La Fábrica Nacional de Catres

Una visita a los Grandes Almacenes de Alameda esquina de Av. España

El éxito de las grandes realizaciones de Junio

En diversas ocasiones nos hemos ocupado del enorme desarrollo alcanzado por algunas casas comerciales y hemos detallado el movimiento de ellas haciendo ver los progresos a que se ha llegado en cada una de las diversas industrias.

A este respecto, cabe mencionar ahora la gran Fábrica de Catres, Colchones y otros útiles de carácter así primordial, de los señores **García Hnos.**, ubicada en Alameda esquina Avenida España.

Podemos decir sin temor a exagerar que es éste uno de los establecimientos que en nuestro mundo comercial se destaca con caracteres de único en su especie.

Fábrica propia en la que se confeccionan los artículos siguiendo los más modernos procedimientos, excelentes almacenes y otros factores, hacen que la firma **García Hnos.** marche a la cabeza de este importante ramo de la industria.

No han sido estériles los esfuerzos de los prestigiosos comerciantes, pues el público ha respondido en forma excepcional, al punto de verse los almacenes totalmente llenos por numerosa concurrencia que diariamente efectúa compras de importancia.

En efecto, el espacioso local ubicado en Alameda esquina de Avenida España, se ha visto ayer y anteayer totalmente lleno, produciendo la impresión de tratarse de un gran acontecimiento.

Atraídos nosotros también por los animados comentarios que se hacían sobre el particular, visitamos ayer los grandes almacenes, pudiendo imponernos personalmente de la extraordinaria afluencia de gente, como asimismo, de la actividad que habían de desarrollar los gerentes y el personal de la casa para satisfacer los numerosos pedidos.

No eran exagerados, a la verdad, los anuncios de rebaja de precios; todos los artículos ostentan precios bajísimos, haciendo pensar que en muchos de ellos quizá no se alcance a sacar el costo.

Por considerarlo de interés y a fin de ofrecer a nuestros lectores una información curiosa acerca del movimiento de caja de estos grandes establecimientos, aprovechamos nuestra visita para conversar con uno de los gerentes de la Fábrica, quien nos proporcionó gentilmente interesantes datos al respecto.

—La liquidación se hace,—comenzó diciéndonos nuestro entrevistado,—con el objeto de formar caja para el balance de Junio.

En algunas ocasiones han producido las liquidaciones la suma casi increíble de 3 millones y medio de pesos, calculándose la venta diaria en más de 180 mil pesos.

La liquidación presente ha sobrepasado toda expectativa, calculándose que el producido aventajará a la cifra anteriormente anotada.

Nos despedimos llevándonos una grata impresión de la visita.

Los datos anteriores, que parecerían fruto de exageración, son fácilmente comprensibles, dada la bondad de los artículos expuestos en la liquidación, pues, puede afirmarse sin miedo de incurrir en ponderación, que todos ellos son completísimos y de excelente gusto, especialmente los diversos tipos de catres, como asimismo, las tapicerías y mantelerías.

Otro tanto habría que agregar en lo que se refiere a servicios sanitarios, los que marcan un verdadero progreso en la materia.

Las ropas de cama, lámparas y otros objetos varios, han sido también de general aceptación.

Cabe, pues, para terminar, dejar constancia del progreso que significa para nuestro desenvolvimiento comercial, la existencia de establecimientos como el de los señores **García Hnos.**, que marcha y con razón, a la cabeza de los de su género.

NUEVO ITINERARIO ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO

EL EXPRESO DE VALPARAISO LLEGARA A SANTIAGO UN CUARTO DE HORA ANTES QUE EN LA ACTUALIDAD

El empleo de las locomotoras eléctricas entre Santiago y Llay-Llay, no sólo ha significado una considerable economía para la Empresa, sino que también permite acortar la carrera entre ambos recorridos.

Con este motivo las horas de partida desde la Estación Mapocho a la Estación Puerto, se harán un cuarto de hora después y, para el expreso de la tarde, veinte minutos más tarde que en la actualidad.

Las horas de salida de la Estación Puerto, seguirán siendo las mismas para todos lso expresos, pero estos llegarán a Mapocho un cuarto de hora antes que actualmente.

EL NUEVO ITINERARIO

A partir del Jueves próximo, el itinerario entre Mapocho y Puerto, será el siguiente:

Expreso N.o 1.— Saldrá del Puerto a las 8.40 A. M. para llegar a Mapocho a las 11.05. de la mañana.

Expreso N.o 5.— Saldrá de Puerto a las 3.55 P. M., para arribar a Mapocho, a las 7.20 P. M.

Expreso N.o 6.— Saldrá de Santiago a las 4.20 para arribar a Puerto a las 7.38 de la noche.

Expreso N.o 4.— Saldrá de Mapocho a las 8 de la noche, para llegar a ésta a las 11.20.

Como se ve, las horas de salida y llegada a Puerto no sufren la menor variación. El cambio reside, por hora únicamente, en las horas de llegada y partida de la Estación Mapocho.

Los trenes expresos de la tarde; es decir, los números 5 y 6, no se detendrán desde ese día en la estación de Tiltil. En consecuencia, harán el recorrido de Mapocho a Llay-Llay y vice-versa de un solo viaje.

LA COMBINACION A LOS ANDES

Las combinaciones para el ramal a Los Andes no sufren con este cambio la menor variación, por lo que se seguirán haciendo por intermedio de los expresos de la mañana y de la noche, y por los ordinarios, excepción hecha de las combinaciones de los días Martes y Sábados, que serán atendidas por los expresos de la mañana, por los equipajeros y por los expresos de la tarde.

En consecuencia, la combinación con el transandino se hará por intermedio del servicio de los días Martes y Sábados, en los cuales quedan sin combinación alguna con el ramal los expresos de la noche y los ordinarios.

EL PROBLEMA SANITARIO

Ayer, a las 6 P. M., se reunieron en la Municipalidad los miembros de la comisión nombrada a indicación del regidor señor Enrique Ramírez Rodríguez, para informar a la Corporación sobre la forma en que deben organizarse los servicios sanitarios municipales y la acción que deben desarrollar.

Asistieron a esta reunión el Intendente, el Alcalde, los doctores Eduardo Moore, Lucas Sierra, Javier Rodríguez Barros, Julio Bustos, Nacianceno Romero, Landa, Lobo Onell, Eduardo Ibarra Loring el Ministro de la Corte señor Felipe Urzúa, don Moisés Poblete Troncoso y los regidores señores Enrique Ramírez Rodríguez, Carlos Cariola, Humberto Mardones y Rafael Vives.

EL OBJETO DE LA REUNION

El señor Echenique expuso brevemente el objeto de la reunión. Se refirió a la visita practicada por él y algunos regidores a las casas de tolerancia de la ciudad y el estado desastrosos en que se encuentran respecto a su estado sanitario, e invitó a los presentes a que emitieran su opinión sobre este interesante problema de trascendencia social a fin de orientar la acción que deben desarrollar los servicios sanitarios municipales.

A ésto se siguió un amplio debate durante el cual los médicos asistentes expusieron su modo de apreciar este problema.

Los puntos principales a que se concretó el debate fueron la reglamentación de las casas de tolerancia, estimándose en general que debía abolirse. Se consideró también la necesidad de aumentar el servicio preventivo y profiláctivo por medio de la creación del mayor número posible de policlínicos, haciéndose ver la escasez de recursos que existe para este objeto.

Además, durante la reunión se consideraron otros puntos de interés, como ser la charlatanería y el ejercicio ilegal de la profesión. Se hizo ver la necesidad de elaborar un Standard de tratamiento, o sea indicar un tratamiento general, seguro y económico.

LA HIGIENE EN LAS PANADERIAS

El señor **Moisés Poblete Troncoso** hizo observaciones sobre el pésimo estado higiénico en que se encuentran las fábricas y sus personales, lo que constituye un foco de infección para éstas y otras enfermedades. Igualmente se refirió a la higiene alimenticia y otros puntos de interés. Hubo acuerdo para considerar esto en otra ocasión.

FACULTAD DE CLAUSURAR LOS PROSTIBULOS

El señor **Mardones** hizo ver la facultad legal que tiene el Alcalde para proceder a la clausura de los prostíbulos.

LOS ACUERDOS

Se acepta la idea de no reglamentar los prostíbulos, resolviéndose que el Alcalde proceda, en uso de las facultades que tiene, a la clausura y disolución de los prostíbulos a medida que lo crea conveniente.

Que no se admitan más inscripciones de prostíbulos, permitiendo sí la inscripción individual.

Hacer campaña pública a fin de que los acuerdos del Alcalde, respecto a la clausura de los prostíbulos, sean cumplidos con rapidez.

Se multiplicarán los policlínicos. Con este objeto se hará al Gobierno una petición para que conceda fondos.

Hacer una gran campaña de educación, obligando a los biógrafos a dar películas con este objeto.

Tratar de que no se publiquen en los diarios los avisos de específicos de rápida curación.

Elaborar un Standart de tratamiento; y

Tratar que, por ahora, los hospitales reciban el mayor número de enfermos posible.

UNA SUBCOMISION

A indicación del señor Enrique Rodríguez Ramírez se nombró a los doctores Lucas Sierra, Nacianceno Romero, Julio Bustos e Ibarra Loring con el objeto de que redacte estos puntos aprobados y lo someta al conocimiento de la comisión para la próxima reunión. Además esta comisión elaborará el nuevo reglamento de los srevicios sanitarios municipales que reemplazará al actual.

LA FUSION DE LAS COMPAÑIAS LLALLAGUA Y UNCIA

En los círculos bursátiles ha sido muy comentada la importante negociación minera llevada a efecto el 30 de Mayo último y por la cual se unificaron dos grandes compañías de estaño establecidas en Bolivia.

Se trata de la fusión de las compañías "Llallagua" y "Uncia". Esta última era de propiedad del multimillonario boliviano señor Simón Patiño.

La nueva sociedad tendrá un capital de 6 millones doscientas 50 mil libras y explotará ambos yacimientos que se encuentran en un mismo distrito minero, cuyos criaderos se unen para formar uno sólo. Este capital se formará en acciones de una libra cada una y serán cangeadas a razón de 3.15 por cada una de las Llallaguas.

La nueva compañía chilena-boliviana adquirirá también el Ferrocarril del señor Patiño en 900 mil libras.

EN LA LEGACION DE GRAN BRETAÑA.—

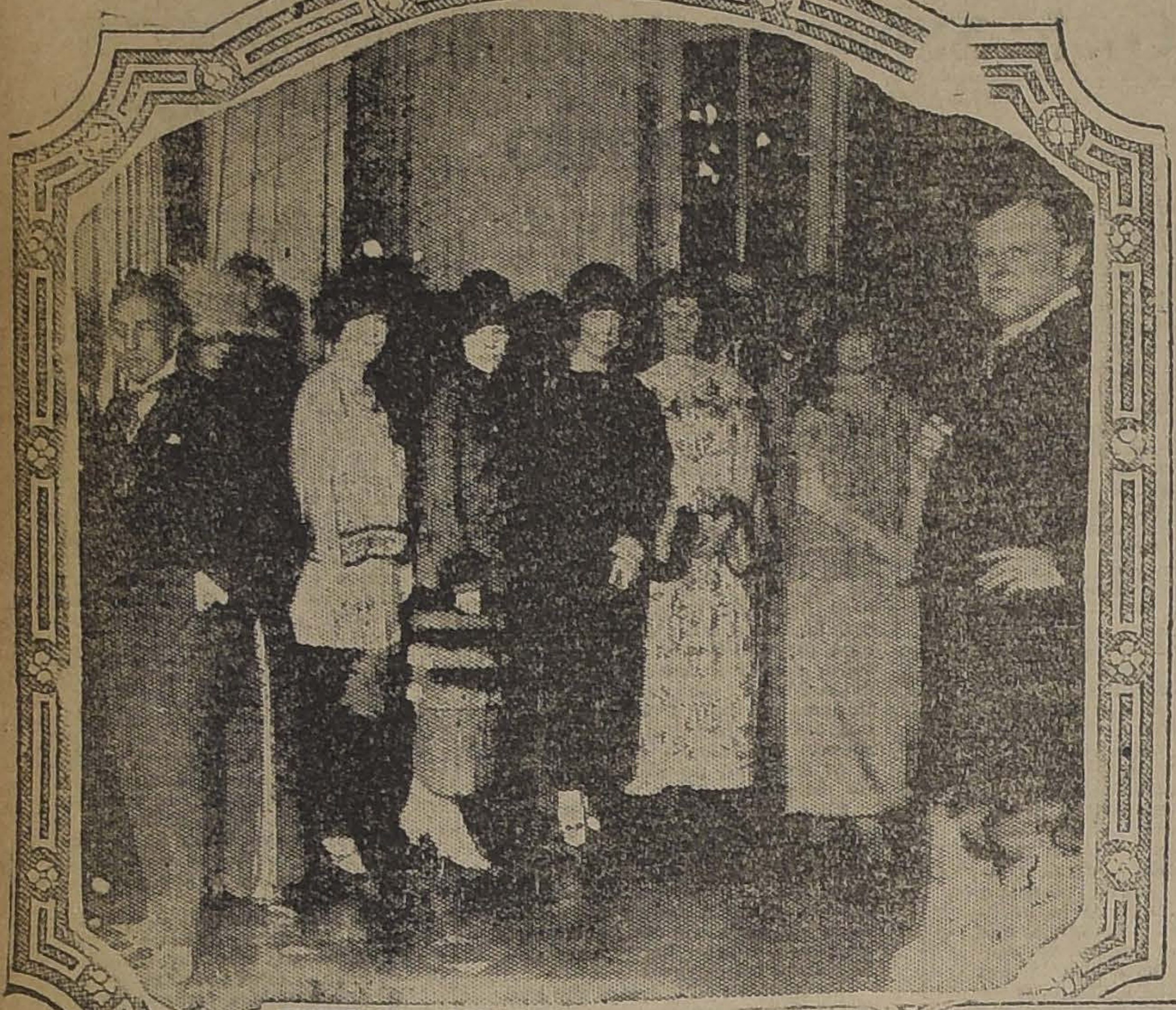

Durante la recepción que el Encargado de Negocios de Gran Bretaña, señor Constantine Graham y señora de Graham, ofrecieron en la tarde de ayer, en su elegante residencia de la calle Cla-

Con motivo de s ayer el natalicio del Rey de Gran Bretaña, el Introductor de Diplomáticos, señor Darío Ovalle Castillo, pasó a saludar, a nombre del Gobierno, al representante de Gran Bretaña.

DON OSVALDO SALINAS N.—Ha dejado de existir el señor Osvaldo Salinas N.

Su muerte ha sido muy sentida en los círculos sociales de la capital donde el señor Salinas contaba con numerosas relaciones.

Sus condic s de carácter y sus dotes de eligencia le habían captado una situación expectable en la esfera de sus actividades comerciales y sociales.

NACIMIENTO.—Ha venido al mundo una hija del señor César Rodríguez León y de la señora Filomena Torrealba de Rodríguez.

NACIMIENTOS.—Ha venido al mundo Anita Haydée González Puebla, hija de la señora Ana Puebla de González y del señor Manuel González.

ENFERMO.—Continúa delicado da salud el señor don Carlos Aldun Bascuñán.

— rma de cuidado se encuen a señora Luz Martínez de Pérez.

—Se encuentra enferma de cuidado la señora Graciela Zegers de Chapman.

—F el Pensionado de San Vicente ha sido operada la señorita Irma Varela Os

DE INCENDIOS
QUIEBRAS, REMATES Y POR CUENTA DE FABRICANTES
UNA PARTIDA de lienzo manchado, el metro, a .. .. $ 1
GRAN REBAJA DE PRECIOS
GABARDINA asatinada, calidad extra, el metro .. .. $ 2
LIENZO LAVADO ANCHO El metro . $ 1.90 La pieza . 66.00
CREA CRUDA, DOBLE ANCHO El metro $ 3.90
CREA 1/2 HILO, EN 200 DE ANCHO $ 10.30
Gabardina Saldo colores, en 140 de ancho El metro $ 19.80
VIYELLAS Buena metro, $ 2.60
LIENZO LAVADO, CLASE EXTRA El metro . . $ 2.20 La pieza . . 76.00
Marrocain pura seda en 1 mt. de ancho, calidad insuperable mt. a $ 42
Moletones Holandeses metro, $ 2.40
LIENZO "ORO", FINO, TIPO BRAMANTE El metro . . $ 2.30 La pieza . . 83.50
CREA 1/2 HILO, EN 1.80 DE ANCHO $ 9.80
CASIMI EN 140 DE ANCHO Especial para traje sastre. El metro $ 21.00
Gabardina Clase or, en 152 de ancho $ 29.80
SATINES Arrasados, colores, el $ 3.30
SAN MIGUEL 55 — Casa Particu

LA RECEPCION DE AYER EN EL CLUB DE SEÑORAS.—

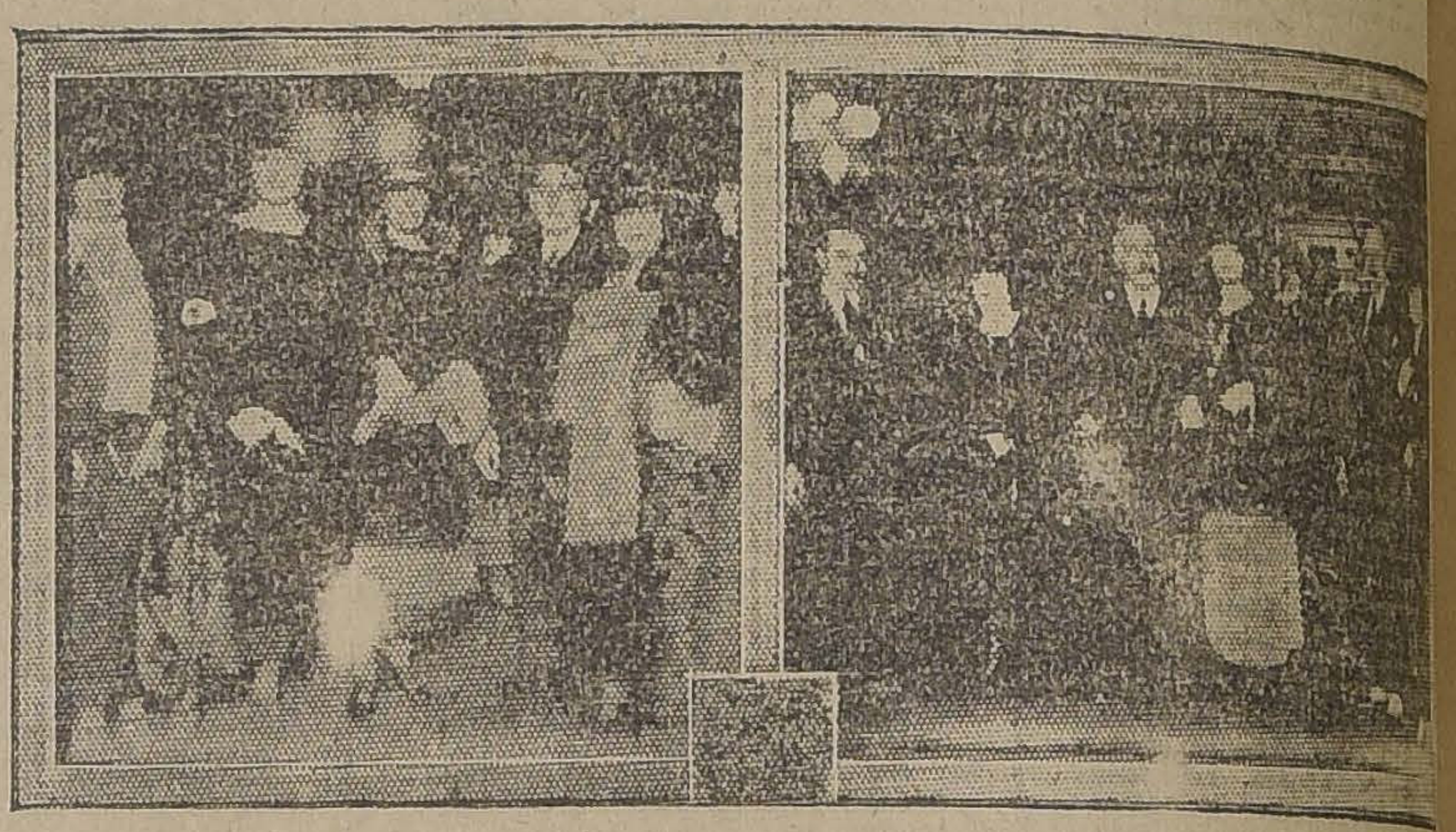

del Club de Señoras reunían en la tarde de ayer a cuanto de distinguida tiene nuestra sociedad, con motivo de la recepción que el directorio de esta institución ofrecía a don Ernesto Vilches y a doña Irene López de Heredia.

Los distinguidos artistas fueron objeto de innumerables atenciones de parte de todas las socias del Club de Señoras, quienes se aprestaron a ofrecer al señor Vilches y a doña Irene López de Heredia su incondicional ayuda pa miti gar en algo el dolor que les ha provocado el incendio del Municipal en el que, como se sabe, sufrieron grandes pérdidas.

Durante la recepción el señor Vilches y señora Irene López de Heredia, representaron monólogos que les valieron entusiastas aplausos de la concurrencia.

Después de la leche materna, no hay alimento comparable con el
"DRYCO"
EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

EN LA DIPLOMACIA.—El Ministro de México y señora de Treio Lerdo, ofrecerán esta tarde un té a un grupo íntimo de sus amistades, en su elegante residencia de la Avenida España.

BAILE.—La señorita Julia García Díaz ofrecerá próximamente un baile a sus relaciones sociales en su elegante residencia de la calle de las Agustinas.

No más Feas
La persona más fea se pondrá bonita al momento, usando la Maravillosa Leche de Rosas de Werck, Crema de la Reina de Hungría. Rojo Liquido de Werck, Leche ideal de Werck y los fragancioso Polvos de la Reina de Hungría de Werck.
Pedidos a DAUBE Y CIA., y en todas las Boticas de la República.

MUSICA DE MASSENET.—El siguiente es el programa de música para hoy en el tea-room de la Casa Gath y Chaves, con motivo de ser día de audición de música de un autor extranjero célebre, correspondiéndole ahora al gran Massenet.

Primera parte

1.—Phedra (Ouverture).
2.—Notturne (Werther).
3.—a) Marche, b) Air de Ballet (Suite Pittoresque).
4.—Meditación (Thaïs).
5.—Fête Boheme (Suite Pittoresque).
6.—Le Cid (Fantasía).

Segunda parte

1.—Les Erinyes (Divertissement).
a) Danse Grecque.
b) La Troyene.
s) Saturnales.
2.—Ariane (Fantasía).
3.—Bacchanale (Ballet "Bacchus").
4.—Sous le Tileuls.
5.—a) Andaluouse, b) Aubade.

FUNERALES DE LA SEÑORA DOÑA MARIA LUISA NARVAEZ DE ROJAS. — En la mañana de ayer se llevaron a efecto los funerales de la señora doña María Luisa Narváez de Rojas, cuyo fallecimiento ha causado hondo pesar en el vasto círculos de sus relaciones

Coro de señoras: ¡Que viva! ¡Que viva!
La CREMA del HAREM

SI UD. QUIERE APRENDER
INGLES
Pase a matricularse en los cursos nocturnos, matinales y vespertinos que funcionan en
BANDERA 70-A. OFICINA 8
Se atiende al público diariamente de 8 a 12 A. M. y 2 a 8 P. M.

Sombreros
DE SEÑORA
Adornados
DESDE $ 50.-
Mll. Adrienne
PASAJE BALMACEDA
N.o 7

BAUTIZO.—Ha sido bautizado Nilo Isaías Ramos Fernández, hijo del señor Julio Ramírez y de la señora Rosa Fernández de Ramírez.

VIAJEROS.—Del Sur ha regresado el ingeniero argentino señor Bas. N. Percy, Sierra, que viajaba en reconocimiento de nuestra zona agrícola.

CONTRIBUYA Ud.
al progreso del país. Exija los artículos de seda de la
FABRICA CHILENA DE SEDERIAS

ARRIENDO
DOS GRANDES SALONES A LA CALLE
ESTADO N.° 252

SE VENDE
UN AUTOMOVIL ALEMAN
— EN —
$ 4,500
sin uso y para una persona.
Verlo:
Irarrázaval Hnos.,
— HUERFANOS 1245 —

BELLAS ART

LA EXPOSICION DE PINTURAS DE LA CASA EYZAGUI

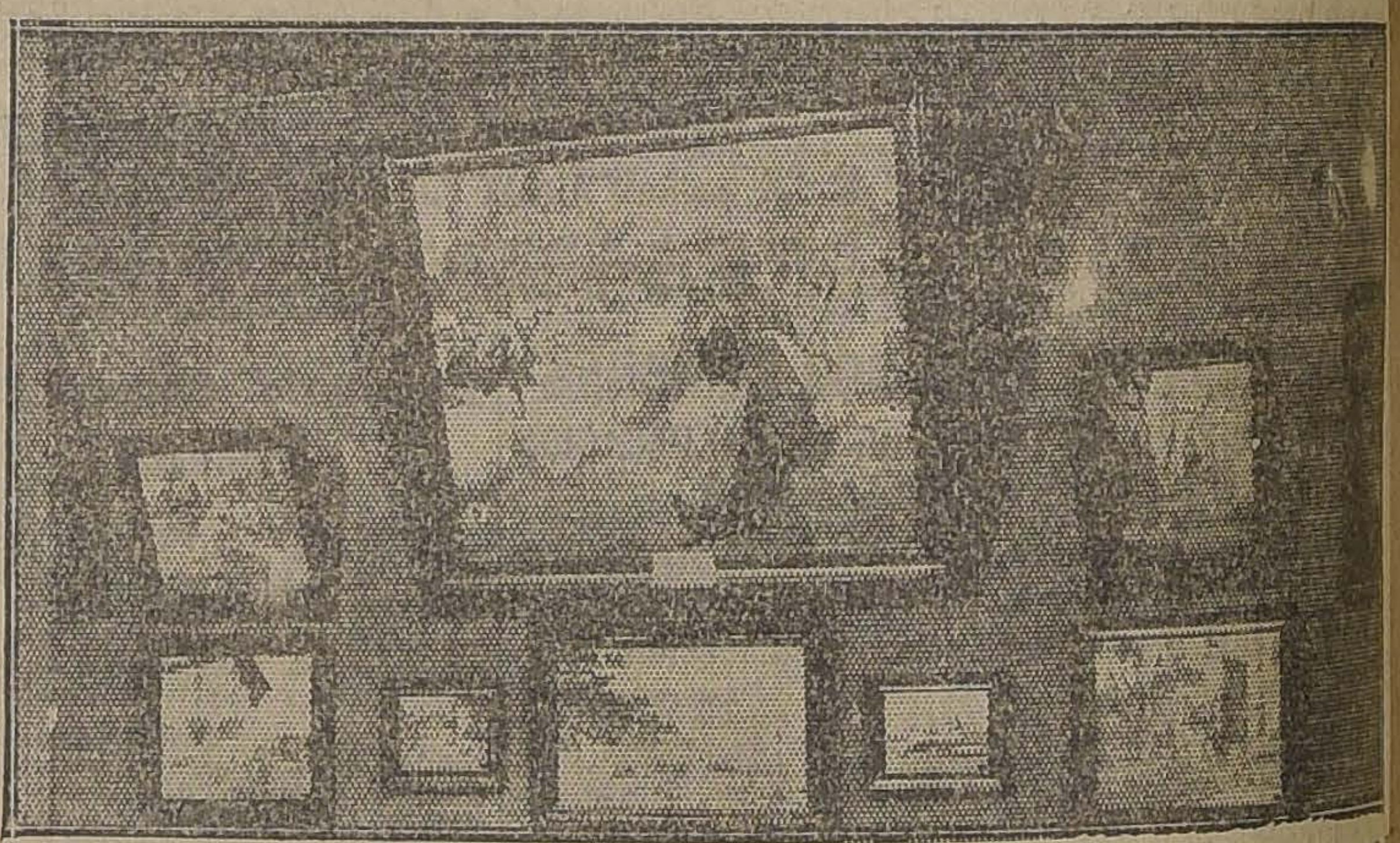

Una nota de arte muy interesante se ha producido en estos días con la apertura de una exposición de cuadros de artistas europeos en la casa Eyzaguirre.

Dos aspectos especialmente interesantes se advierten en esta exposición; la presencia de Befani el gran artista del pincel, laureado en París y maestro insospechable de escuela clásica, y de Juan E. Harris, el pintor chileno que obtuviera en París altas recompensas y autor del celebrado cuadro "Se acabó el hogar", existente en el Salón del Palacio de Bellas Artes de esta capital.

El maestro Befani está representado por valiosas telas en que está reflejada toda la idiosincrasia de su personalidad sencilla, impregnada de amor a la naturaleza y a la verdad. Visiones de colorido magnífico, de una técnico perfecta y minuciosa, son esos cuadros obras de arte acabadas y del más alto valor artístico.

Hay que hacer notar también en esta exposición la gran fusión de copias de los más celebrados maestros del clasicismo y del renacimiento francés, español e italiano. Desde Velázquez a Corot pasando por Rembrandt, Ribera, Rubens, Watteau, Murillo y Leonardo, están representados en esta manífica exposición con copias de una honradez

posición.

La exposición ha sido muy visitada ayer por los entendidos y aficionados a la pintura.

ESTUDIO YAÑEZ
ESTADO 252
RETRATOS DE ARTE
AMPLIACIONES Y REPRODUCCIONES

QUINA PERALTA
Inmejorable como digestivo y aperitivo.
Insustituible en las fiebres, convalescencias, debilidades, etc.
Indispensable para las señoras en sus enfermedades mensuales.
SUB-AGENTE EN SANTIAGO: FEDERICO ROBINSON.—GALERIA EDWARDS, 3.er PISO, 11-A — CASILLA 3800

DR. HARS' ASTHMA - CURE
CURACION RADICAL Y EFECTIVA DEL
ASMA
CONCESIONARIO PARA CHILE: H. V. PRENTICE & Co.
A VENTA: Botica Porteña, Delicias 887; Botica Bentjerodt, Ahumada-Estado, esquina Plaza, y en todas las buenas Boticas.
Pida usted a CASILLA 1223, Santiago, el Folleto explicativo

VENDO ELEGANTE RESIDENCIA
MODERNA, RECIEN CONCLUIDA —:— ROSAS N.o 1780
Salón, comedor y hall decorados; cuatro dormitorios, toilette, dos patios y dependencias.
Tasación: $ 83,000. Se vende en $ 78,000, con facilidades.
Verla a toda hora. Tratar:
ERNESTO NAVARRO .. SANHUEZA.
EDIFICIO ARIZTIA PISO 8.o — OFICINA 18

Sigue la Verdadera Realización
— DE —
MUEBLES
Y GENEROS PARA
TAPICERIA
Por pocos días venderemos con 20 por ciento menos del costo
DAMASCOS, CACHEMIRAS, BROCATOS, FELPAS, CRETONAS, DORMITORIOS, COMEDORES, SALONES, HALL, ESCRITORIO, Etc.
LLULL Hnos. y Cía., Lda. - DELICIAS 1639
ENTRE MANUEL RODRIGUEZ Y RIQUELME

(Versión oficial) CONGRESO NACIONAL (Versión oficial)

Cámara de Senadores

Sesión 2.a Ordinaria en 3 de Junio de 1924. — Presidencia de los Srs. Yañez y Arancibia Laso.

Asistieron los señores Aguirre Cerda, Arancibia Laso, Bañados, Barros Errázuriz, Briónes Luco, Buschman, Celis, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Covarrubias, Echenique, Errázuriz Lazcano, Fajardo, Gutiérrez, Jaramillo, Lanas, Lyon Peña, Medina, Opazo, don Eduardo, Oyarzún Saavedra, Salas Romo, Sánchez, Serrano, Sierra, Silva Cortés, Subercaseaux, Yáñez y Zañartu don Enrique y don Héctor. Acta.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Cuenta.—Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Guerra, con que remite una nómina de los marinos y de los jefes y oficiales que hasta la fecha han sido nombrados en comisión fuera del país y el monto de los gastos que estas comisiones han ocasionado. Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

2.o De dos oficios de la Cámara de Diputados. Con el primero comunica que ha dado su aprobación a las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto sobre guías de libre tránsito. Se mandó archivar. Y con el segundo devuelve aprobado el proyecto que concede permiso para conservar la propiedad de varios bienes raíces que ha adquirido la Sociedad de Santa Filomena. Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

3.o De dos informes de las comisiones de Elecciones. El primero, de la primera Comisión, en que expresa que por estar todavía en poder de la Comisión Revisora de Peticiones los expedientes de reclamaciones deducidas contra la elección de Senador por las provincias de Aconcagua y Curicó, no ha podido aún informar sobre ellas. Se mandó archivar. Y el segundo informe, de la tercera Comisión, acerca de la solicitud con que don Pedro V. Real acompañó sus poderes de Senador por Chiloé. Quedó para tabla.

4.o De un oficio de la Comisión Revisora de Poderes, en que participa que aún quedan pendientes de su estudio las reclamaciones de las elecciones de Senadores de las provincias de Curicó, Ñuble, Bío-Bío, Malleco, Llanquihue y Chiloé, las que podrá despachar en la primera quincena del presente mes. Se mandó archicar.

TRAMITACION DE UN PROYECTO

El señor SALAS ROMO.—Pido la palabra sobre el acta.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador por Valparaíso.

El señor SALAS ROMO.—En la versión de la sesión de ayer de esta Cámara, que aparece en los diarios de hoy, y que no sé si está de acuerdo con el acta leída por el señor Secretario, porque en lo que se refiere a la Cuenta sólo oí unas cuantas palabras, aparece un proyecto presentado por mí en la sesión de ayer sobre reforma reglamentaria, y que formulé como indicación de Primera Hora. Ahora bien, en la cuenta se le da como trámite "a la Comisión de Policía Interior".

Debo observar que el ánimo del autor del proyecto, no fué el de que tuvieran la tramitación que corresponde a un proyecto de ley, sino la tramitación, lo repito, de una indicación de Primera Hora.

Si hay error en pedir la tramitación que insinúo, al tratar el proyecto mismo, la Cámara resolverá. Pero entretanto no puede ser tramitado o Comisión, tanto porque ese no fué el ánimo de quien lo formuló, cuanto porque las Comisiones aún no existen.

El señor YAÑEZ (Presidente).— El proyecto de acuerdo a que se refiere el honorable Senador por Valparaíso apareció entre los asuntos de que se dió cuenta en la sesión de ayer, qué no tenía incidentes de Primera Hora.

Todo proyecto que se presente a la consideración del Senado, cualquiera que sea su índole, debe tramitarlo la Mesa a la Comisión respectiva. En su oportunidad el Senado puede eximirlo del trámite de Comisión. Pero en todo caso no puede un proyecto ser tratado en la misma sesión en que se presenta. Pero, como he dicho, esto no obsta para que el Honorable Senado pueda acordar otro trámite.

El señor SALAS ROMO.— El proyecto a que me refiero, señor Presidente, fué recibido con el asentimiento unánime del Honorable Senado, y el hecho mismo de haberlo presentado en esa oportunidad indicaba que su autor se reservaba el derecho de pedir que fuera tratado en el momento que lo creyera oportuno, en la Hora de los incidentes de la primera sesión en que los hubiera. Mi moción contiene un simple proyecto de acuerdo que no se halla sujeto a la tramitación de los proyectos de ley.

Pero como el honorable Presidente conoce íntimamente el Reglamento de esta corporación, que no es familiar al que habla, debo, naturalmente someterme a su dictamen. Pero debo también insistir en lo que dije antes: Yo presenté el proyecto a que aludo para que fuera tratado en Primera Hora y dije categórica y terminantemente que iba a renovar mi indicación en el momento oportuno, es decir en la primera sesión en que hubiera incidentes, para que corriera la suerte de toda proposición incidental o de Primera Hora.

El señor YAÑEZ (Presidente).—En la sesión de ayer manifesté que dentro de las disposiciones reglamentarias no se podía ni siquiera dar cuenta de los asuntos ordinarios que llegan a la Mesa del Senado y pedí por eso autorización a la Sala para que, además de la Cuenta Electoral, se tramitara la cuenta general. Fué en conformidad a la autorización tácita que acordó la Cámara que la Mesa pudo dar cuenta de la moción de Su Señoría.

Pero el proyecto presentado en esa moción no podía ser tratado en el curso de la sesión. Naturalmente esto no impide que el Honorable Senado tome o acuerde otra cosa.

El señor SILVA CORTES. — Yo creo que hizo bien la Mesa al dar el trámite de Comisión que dió a la moción presentada por el Honorable Senador por Valparaíso. En cualquier momento pueden presentarse al Senado mociones, peticiones; y no es un obstáculo la naturaleza de las actuales sesiones para que se dé cuenta de estos asuntos.

En la situación actual del Senado, que se constituye mediante la calificación electoral, el trámite dado a este asunto es el que le corresponde, o sea el de los proyectos de ley, con arreglo al artículo 119 del Reglamento, en cuanto a la segunda parte de la moción del honorable Senador por Valparaíso.

El señor SALAS ROMO.— Oportunamente renovaré mi indicación, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR.—En esa oportunidad nos haremos cargo de la teoría reglamentaria del honorable Senador por Valparaíso.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Si no se hacen observaciones sobre el acta, se dará por aprobada.

Aprobada.

CALIFICACION DE ELECCIONES

El señor YAÑEZ (Presidente).—En discusión el informe de la primera Comisión de Elecciones, recaído en la elección senatorial por Santiago.

El señor SECRETARIO.—Da lectura a dicho informe, que termina proponiendo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Apruébase las elecciones de los ciudadanos don Víctor Celis, don Joaquín Echenique G., don Pedro A. Fajardo y don Roberto Sánchez García de la Huerta, como Senadores por la provincia de Santiago, en el período constitucional de 1924 a 1930".

El señor YAÑEZ (Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA.—Deseo aprovechar, señor Presidente, la oportunidad que se me presenta en este momento, de estarse discutiendo la elección de Santiago, para hacer presente al H. Senado algunos acontecimientos que se produjeron en el día en que se verificó.

Declaro desde luego, que no pretendo hacer el proceso completo de dicha elección, porque no habría lugar ni tiempo para ello; pero debo manifestar previamente que los hechos que voy a referir no influyen en absoluto en el resultado general de la elección. En consecuencia, el informe evacuado por la Primera Comisión de Elecciones del H. Senado, debe ser aprobado por esta H. Cámara.

Voy a referirme, como digo, a acontecimientos que se desarrollaron el día de la elección en algunas comunas rurales de Santiago y habré de empezar por la Comuna de San Miguel.

Esta Comuna, señor Presidente, que es muy conocida como eminentemente conservadora, ya que en ella dominan desde antiguo esos elementos, fué invadida en las primeras horas del día de la elección, por una inmensa turba armada de garrotes.

El día de elección hube de trasladarme a la Comuna de San Miguel como a la una del día. Los hechos que voy a poner en conocimiento del Senado, no son de aquellos que llegan a mi conocimiento de oído, sino que me cupo la desgracia de presenciarlos personalmente.

Esa turba, señor Presidente, que, como ya he dicho, se presentó armada de garrotes, impidió en las primeras horas de la mañana que los vocales de las dos o tres mesas que debían funcionar en esa Comuna se instalaran, aprovechando las circunstancias de haberse producido una equivocación en la distribución de los útiles electorales.

El delegado del Gobierno, que fué especialmente traído de Pitrufquén, porque es el prefecto titular de la policía de aquella localidad, y a quien conocí en esa ocasión, obedecía ciegamente las órdenes de las turbas; de manera que en el momento en que yo quise tener una conferencia con el susodicho funcionario, para hacerle ver la necesidad de que las mesas se constituyeran, desde el momento que no había, que yo conociera, motivo alguno que lo impidiera, me ví rodeado por las turbas, y las observaciones que yo le hacía al delegado no era él quien las contestaba, sino el representante de mi distinguido amigo, el honorable señor Fajardo. Este señor representante me manifestó, sin contradicción del delegado, que esas mesas no se instalarían porque esa era la voluntad popular; de manera que este señor encarnaba en ese momento, por sí y ante sí, la voluntad popular.

Fueron inútiles cuantas consideraciones hice valer, y hube de retirarme de la comuna para ir personalmente donde el Presidente de la República, a quien le dí a conocer los acontecimientos que en ese instante se verificaban a un cuarto de hora de Santiago. S. E. dió una orden por telégrafo para que un oficial de carabineros se trasladara a San Miguel y restableciera la tranquilidad y el orden; pero cuando se tuvo conocimiento por las turbas de la próxima llegada de este oficial, en presencia de los carabineros que obedecían al delegado del Gobierno, atacaron las mesas, rompieron las urnas y arrebataron los registros.

Es necesario que yo deje estampada mi protesta ante este hecho, porque los presidentes de mesa, a quienes la ley confiere el mando de la fuerza pública dentro del recinto y 20 metros a su alrededor, no lo tuvieron en ningún instante, y ni por un momento pudieron sentirse amparados por esta fuerza, hasta el punto de que tuvieron que retirarse a sus domicilios para escapar a los ataques de las turbas.

Repito que el resultado que se habría alcanzado en esta comuna con la votación verificada no habría influído el triunfo del honorable señor Fajardo.

En la comuna de Colina, a media hora de Santiago, sucedió sino un hecho semejante, también un atentado a la libertad electoral.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Pero ahora son los vivos los que hacen los atentados en esa comuna; antes eran los muertos.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA.—No he alcanzado a oír a Su Señoría.

En Colina el delegado del Gobierno instaló a un oficial de carabineros en la puerta de cada mesa, y este oficial, fundándose en disposiciones legales que yo no conozco, exigía a cada uno de los electores que presentara la boleta de inscripción en los registros del servicio militar obligatorio.

No sé qué disposición legal sea la que impone al elector la obligación de acreditar su calidad de inscrito en los registros militares, ni quién ha dado al jefe de la fuerza la facultad de exigírselo.

Quiero suponer, sin embargo, que la ley así lo estableciera, sería entonces al presidente de la mesa, soberano del local de sus funciones, a quien correspondería hacer la comprobación; pero en ningún caso al delegado del Gobierno, y mucho menos a un oficial de carabineros porque eso significaría entregar a la fuerza armada el derecho que tienen los ciudadanos de emitir libremente sus sufragios.

No hay, por lo demás, disposición alguna legal que establezca esta exigencia.

Esto duró hasta las 5 de la tarde; hasta esa hora los ciudadanos de Colina no podían emitir sus sufragios, y sólo pudieron hacerlo en las pocas horas que quedaban mediante un acuerdo que se celebró con el delegado del Gobierno, quien exigió un número determinado de votos para los candidatos de la Alianza Liberal. Desde ese momento, los electores pudieran sufragar en número reducido.

El señor FAJARDO.—Pero la responsabilidad del hecho cae también sobre mí.

El señor SANCHEZ.—De ninguna manera, honorable senador. Creo que estos atropellos, que no dieron ventajas a nadie, se cometieron por cometerlos, sin que a su señoría le corresponda la más mínima intervención ni la menor ventaja en el resultado.

El señor ECHENIQUE.—Pero durante la elección no se ha podido precisar si influirían o no, y bien se pueden haber cometido con el propósito de que influyeran.

El señor SANCHEZ.—Créame, el honorable senador señor Fajardo, que en ningún momento he podido imaginarme que su señoría haya tenido participación en estos hechos.

El señor FAJARDO.—No he tenido ni representante en esa comuna.

El señor SANCHEZ.—Una razón más que confirma mi creencia de que su señoría no ha tenido intervención alguna.

Deseo referirme ahora a algunas comunas del departamento de Victoria. No quiero entrar a discutir si debieron enviarse o no los útiles a estas comunas; este es un punto que ha sido sobradamente discutido entre los presidentes de ambas Cámaras; pero es el hecho que los útiles estaban en poder de los comisarios de las mesas, y así hubo de verse el espectáculo que yo estimo denigrante de nuestra soberanía.

Los oficiales armados presentábanse a cada una de las mesas y decían:

"De orden superior, esta mesa no funciona". De orden superior tomaban los útiles y los rompían; de orden superior, despedazaban las urnas, y de orden superior se arrojó de la mesa, donde iba a sufragar, al señor don Ismael Tocornal.

El señor FAJARDO.—Estimo que el señor Tocornal no estaba en San José, sino en Puente Alto.

El señor SANCHEZ.—Me refiero al fundo de San José, cuyos electores votan en la mesa de Puente Alto.

De manera, señor Presidente, que en el departamento de La Victoria, la fuerza pública se constituyó en soberana para establecer cuándo una mesa debía funcionar y cuándo no debía hacerlo.

Piensen mis honorables colegas, el grave precedente que esto constituye. Hoy, puede aducirse como motivo, el que el señor Presidente de la Cámara había estimado conveniente que no se mandaran allá los registros; pero mañana pueda darse otro motivo cualquiera, o no darse ninguno, a fin de atropellar y escarnecer la libertad electoral.

Estos son los hechos de que he querido dejar constancia antes de que se vote la elección de Santiago, reiterando al Senado que ninguno de estos atropellos habría influído en el resultado de la elección; de manera que es lamentable dejar establecido que estos desmanes se han cometido sólo con el propósito de atropellar las leyes.

El señor FAJARDO.—He pedido la palabra en atención a las observaciones del honorable señor Sánchez, y además por las observaciones vertidas en la sesión pasada por el honorable señor Errázuriz, quien dijo que todas las elecciones recientes, aún las no reclamadas, eran elecciones espúreas.

La Unión Nacional, prevalida de la forma irritante y abusiva con que llevó a cabo las inscripciones electorales en Noviembre último, impidiendo a los ciudadanos el legítimo derecho de inscribirse en los registros, derecho que en otros países se hace obligatorio.

Sin embargo, en una República libre y democrática como la nuestra, la inscripción electoral ha pasado a ser un patrimonio exclusivo de las personas que tienen relación íntima, política o electoral, con los terratenientes, con los adinerados, con los dueños de la fortuna. Es así como en las últimas inscripciones electorales la Alianza Liberal, en la propia capital, tuvo que pasar por las Horcas Caudinas que le impuso la Unión Nacional, aceptando la miserable cuota que ésta quiso dar a aquélla; y de ahí que la Unión Nacional se creyera con fuerzas sobradas para hacer triunfar tres de sus candidatos a senadores Pero se olvidó esta combinación política que contra siete vicios hay siete virtudes; como fué el de que muchos de nuestros correligionarios y miembros de otros partidos populares, como ser del comunista, tuvieron que recurrir al subterfugio de ir a inscribirse con salvo-conductos dados por los partidos conservador u otro de la Unión Nacional.

Deseo contestar brevemente las observaciones que ha formulado el honorable senador señor Sánchez respecto de la comuna de San Miguel.

También estuve en esa comuna en la mañana del día de las elecciones generales de Marzo y tengo con mi honorable colega alguna divergencia para apreciar la situación que allí se produjo

En los momentos en que estuve en esa comuna no funcionaban las mesas electorales porque se había notado una equivocación en los registros que se les había enviado, los cuales no correspondían al número que realmente debía haberse recibido. Hubo otras dificultades o incidentes que hicieron presumir que fuera fraudulenta la elección que se iba a practicar, como lo han sido las verificadas en San Miguel durante muchos años, para vergüenza de la capital.

Respecto de Colina, no tengo mayores antecedentes; de manera que no puedo contestar las observaciones que el honorable señor Sánchez ha hecho sobre las elecciones allá verificadas.

Pero debo referirme a las elecciones en el departamento de La Victoria.

El honorable Presidente del Senado predecesor del actual, con una energía que yo debo aplaudir para defender los intereses de la combinación política que presidía, y en abierta pugna con el honorable Presidente de la Cámara de Diputados, con el que se había comprometido a no enviar registros y útiles electorales sino en determinada forma, entregó esos útiles en forma furtiva para enviarlos al departamento de La Victoria.

Debo recordar, además, que en la comuna de San Bernardo, que cuenta con elementos bastante numerosos a favor de la Alianza Liberal, sólo pudieron inscribirse ocho ciudadanos aliancistas, porque la junta inscriptora, en forma irritante y abusiva, impedía que hicieran los adeptos a la Alianza Liberal Por esta circunstancia los comitées de esta combinación política hubieron de reclamar ante la justicia ordinaria de la forma en que se habían hecho esas inscripciones.

Por otra parte, aunque se hubieran vaciado los registros de esas comunas, no se habría alterado el resultado general de la elección del 2 de Marzo en la provincia de Santiago, porque el electorado liberal respondió con su esfuerzo a los anhelos de bien público prometidos por la Alianza.

Además, en cinco de las diez comunas de ese departamento se hicieron elecciones fraudulentas, entre las que recuerdo las de Florida, Isla de Maipo, Peñaflor y otras que, naturalmente, no alteraron en lo más mínimo el resultado a pesar de no habérseme asignado un solo voto en todas ellas.

Es por eso que podemos proclamarlo muy alto: los representantes del Partido Demócrata llegan a las Cámaras con su elección muy pura, exenta de fraudes y de cohecho, vicio que está minando nuestras instituciones republicanas.

Señor Presidente, yo vengo aquí a suceder a un hombre de mi partido que procedió siempre en todos los actos de su vida pública, con altura de miras y entereza moral, don Zenón Torrealba.

Como se comprenderá no habré yo de renegar de tal herencia. Y es por eso que, vuelvo a repetirlo, he debido dejar constancia de que he llegado aquí con mi elección exenta de toda mácula. Y de que cualquiera que hubiese sido el movimiento de los Partidos de la Unión Nacional, no habrían podido variar la voluntad del electorado en la provincia, porque el Partido Radical cuenta con fuerzas suficientes para hacer triunfar su candidato y el Partido Demócrata, con la lealtad con que procedió el Partido Liberal, se encuentra en análoga situación.

Termino, señor Presidente, formulando mi más enérgica protesta por las palabras del honorable señor Errázuriz al calificar de espúrea la elección de los Senadores aliancistas; y lamento altamente que el honorable señor Sánchez haya traído al debate una cuestión de detalles que es en sí sólo un incidente baladí y que como él mismo lo ha dicho, no influye en el resultado total de la elección.

El señor CELIS.—Las palabras que acaba de pronunciar el honorable señor Fajardo, mi colega de representación, han interpretado con plena fidelidad lo que ha ocurrido en el departamento de La Victoria, y lamento que el honorable señor Sánchez, mi estimado colega y viejo amigo, haya traído estos detalles que, en concepto de Su Señoría constituyeron un vicio en la elección de Santiago. Hay que reconocer, sin embargo, que el honorable Senador, al plantear esta cuestión, dejó establecido que los sucesos a que Su Señoría se iba a referir, en ningún caso habrían influído en el resultado de la elección.

Con efecto, señor Presidente, a esa circunstancia se debe que mi honorable colega el señor Fajardo y el Senador que habla, sumando los votos que fueron emitidos en nuestro favor, hayamos obtenido más de 7,500 votos sobre el honorable señor Sánchez, de manera que, por muchos esfuerzos que se hubieran hecho, no habría sido posible alcanzar a una cantidad superior de votos a la obtenida por nosotros.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA.—Lo dejé establecido al comenzar mis observaciones, honorable Senador, que los atropellos cometidos no habrían influído en ningún caso en el resultado de la elección.

El señor CELIS.—Tomé nota, honorable Senador, de esa declaración de Su Señoría y he dejado constancia de ella con el mayor agrado.

Por lo que se refiere al resultado de la elección en la Comuna de San Miguel, no se debe él, como cree el honorable Senador, a la circunstancia de no haber funcionado tres mesas. La verdad es otra.

La fuerza del progreso, señor Presidente, ha hecho que en los últimos años haya aumentado considerablemente el número de pequeños propietarios en aquella localidad, lo que ha hecho que la vieja comuna conservadora de San Miguel haya cambiado de aspecto político, como lo demuestra la elección municipal, recién pasada.

Pues bien, las juntas inscriptoras, previendo el resultado de la elección, no inscribieron, como pasó en todas las comunas de la provincia de Santiago, a los ciudadanos que militaban en las filas de la Alianza Liberal, sino una vez que habían quedado inscritos todos los que pertenecían a los partidos que forman la Unión Nacional, aunque para ello fuera necesario cometer toda clase de atropellos.

Con efecto, en la sección primera de la comuna de San Miguel, se inscribieron todos los ciudadanos unionistas, pero en las segunda y tercera secciones prevalecieron los aliancistas. Para contrarrestar la influencia de estos ciudadanos en la elección, se produjo un verdadero intríngulis en la remisión de los útiles electorales de estas mesas que nos eran favorables. Así, por ejemplo, para la primera sección de esa comuna se enviaron útiles correctos y más que suficientes para que pudieran sufragar los inscritos, que eran unionistas en su totalidad, pero respecto de los que se remitieron a la segunda y tercera secciones, todos los útiles fueron equivocados, es decir, los sobres o las actas no se correspondían con los registros, o con las secciones respectivas.

En presencia de este hecho, los ciudadanos pertenecientes a los partidos aliancistas, que iban a ser burlados en su derecho de sufragio, se defendieron, y acordaron impedir el funcionamiento de la primera mesa receptora; pero, nótenlo bien los honorables Senadores, fueron los ciudadanos inscritos, a quienes se quería burlar, y que pertenecen a los partidos aliancistas, y no la fuerza pública como se trata de hacer creer, los que impidieron el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios el día de la elección.

En cuanto a la comuna de Colina, me parece que las informaciones dadas a este respecto por el honorable señor Sánchez, no corresponden a la verdad de lo acaecido.

Yo he estado en aquella comuna con posterioridad a la elección del 2 de Marzo, y he podido comprobar de parte de todos los ciudadanos que tienen allí algún interés electoral, que dicha elección fué hecha con la más perfecta y absoluta tranquilidad. Durante el día se estuvo tramitando un arreglo o pacto electoral, y fué la tramitación de él lo que demoró la elección, que se fué realizando paulatinamente, pero sin que hubiera presión de parte de nadie, ni del Delegado del Gobierno ni de la fuerza armada.

Quiero levantar otro cargo formulado por el H. señor Sánchez, y es el que se refiere a la autoridad de los vocales de las mesas electorales.

Dijo Su Señoría que la autoridad del Presidente de una mesa durante su funcionamiento era tal que tenía bajo sus órdenes la fuerza pública. Esta doctrina escapa totalmente a mi conocimiento y escapa a las disposiciones de nuestra legislación: el Presidente de mesa tiene sólo las facultades que la ley señala explícitamente, y dentro del recinto en que funciona la Junta y hasta veinte metros a la redonda, y nada más. Extender esta atribución de los Presidentes de mesa, convertirlos en una especie de tiranuelos dentro de la localidad donde ejercen sus funciones, sería un error que no habría pensado en cometer legislador alguno.

Lo ocurrido en el departamento de La Victoria ha sido ya perfectamente esclarecido por el honorable señor Fajardo. Allí no debió haber habido elección, primero, porque los trámites de la elección no estaban finiquitados; segundo, porque se enviaron los útiles sin el timbre del Presidente de la Cámara de Diputados, como previamente se había establecido; y tercero, porque, como consecuencia de la falta de ese requisito, el Presidente de la Cámara de Diputados reclamó del Poder Ejecutivo que no se permitiera el uso de los útiles electorales indebidamente enviados a las comunas del departamento de La Victoria. Estos son hechos demasiado notorios, demasiado conocidos, para que valga la pena detenerse nuevamente en ellos.

No hay más que agregar en esta materia, ni valdría la pena hacerlo. No sería del caso entrar a considerar en qué forma se hicieron las inscripciones en todas las otras comunas de aquellos departamentos, ni aún en qué forma se hicieron las elecciones en algunos puntos de los mismos departamentos; me basta dejar constancia de que la elección de Santiago, sin excepción, tiene en mi sentir,—como lo ha manifestado mi honorable colega el señor Fajardo,—todas las características de una elección ampliamente correcta, en la que los Senadores elegidos, han llegado al Senado en el orden y en conformidad a las fuerzas con que cuentan sus respectivos partidos.

A este efecto, quiero recordar a mi honorable amigo señor Sánchez, una conversación que tuvimos entrambos, antes de la elección. Cuando se hablaba de una tercera candidatura senatorial de la Unión Nacional en Santiago, manifesté al señor Sánchez que si se lanzaba esta candidatura, tratara de asegurar la suya porque era la única que corría verdadero peligro; pues la Alianza Liberal, en presencia de esa tercera candidatura de la Unión, no titubearía en colocar a disposición del candidato demócrata todas las fuerzas sobrantes del candidato radical; y manifesté aún al señor Sánchez que si se fuere necesario, el que habla no tendría inconveniente alguno en ir en una misma cédula con el candidato del Partido Demócrata, a fin de asegurar su triunfo, y que en estas condiciones, era más que problemático el triunfo de la tercera candidatura de la Unión Nacional.

El señor SANCHEZ.—La explicación que ha dado el honorable señor Celis sobre lo ocurrido en la comuna de Colina, proviene indudablemente de las informaciones que S. S. ha recibido. En estos asuntos, de índole electoral, es muy difícil establecer la verdad de lo que pasa, porque todo tiene su explicación. Yo no entraré a refutar a Su Señoría a este respecto, sino que me mantendré dentro de las informaciones que he recibido y que conceptúo fidedignas.

Respecto de los hechos que pasaron en la Comuna de San Miguel, el honorable señor Fajardo ha manifestado que allí hubo equivocaciones en la entrega de los registros; efectivamente, eso sucedió en los primeros momentos, se llevaron a una mesa los que correspondían a otra; pero con posterioridad al viaje que hizo Su Señoría se subsanaron esos inconvenientes. Pero cuando los presidentes de esas mesas quisieron constituirse, y cuando se tuvo conocimiento de que llegaba un nuevo Delegado del Gobierno, las turbas que desde los primeros momentos estaban apostadas en esa comuna, asaltaron las mesas, se robaron los registros y rompieron las urnas. Estos hechos han quedado perfectamente establecidos.

Recuerdo perfectamente la declaración que me hizo el honorable señor Celis pocos días antes de la elección y agradecí a Su Señoría cuanto ella tenía de interés para mi candidatura; pero Su Señoría debe comprender muy bien que yo por el mero propósito de no correr riesgo en la elección, no iba a hacer fuerza dentro de la combinación a que pertenezco para que no se proclamara un tercer candidato.

Comprende perfectamente Su Señoría que los hombres desaparecemos...

El señor CELIS.—Al relatar este hecho yo no he pretendido formular un cargo de ninguna naturaleza a Su Señoría. Sabe muy bien el honorable Senador que me merece una deferencia muy especial y, por otra parte, hacer un cargo a Su Señoría por un acto que le honra, me colocaría en mala situación.

El señor SANCHEZ.—No cabría cargo desde el momento que al aceptar el tercer candidato yo prescindía de mi persona cuando se trata de la causa que defiendo.

Termino manifestando que agradezco al honorable Senador señor Celis, que haya comprendido el verdadero alcance de mis observaciones y siento que igual cosa no me haya ocurrido con mi honorable amigo el señor Fajardo, que ha protestado de que se hayan traído a esta Cámara hechos nimios. No son hechos nimios, honorable Presidente, los que se refieren al respeto que se deben a las leyes, y repito que en los procedimientos gastados en el departamento de La Victoria se faltó al respeto a nuestras leyes, puesto que no correspondía a la fuerza pública entrar a dirimir la contienda legal suscitada entre los Presidentes de ambas Cámaras. No era la fuerza pública la llamada a hacerlo. Por otra parte, si bien es cierto que ésta, dentro de los 20 metros, está exclusivamente bajo la dependencia del presidente de la mesa, no lo es menos que a 21 metros, puede impedir que los electores lleguen hasta la mesa escrutadora, cual es el caso ocurrido en Colina, en que la fuerza pública procedió a exigir al electorado su inscripción en el registro militar.

Insisto en que Sus Señorías no han podido, a pesar del esfuerzo hecho, desvirtuar los atropellos que he dejado establecidos.

El señor ERRAZURIZ.—**EN LA VERSION OFICIAL ENVIADA A ESTA IMPRENTA SE HA OMITIDO ESTA PARTE. LOS ORIGINALES RECIBIDOS CONTINUAN ASI:** "e influencia del Poder Ejecutivo y decir que ésta ha sido decisiva para el triunfo de la Alianza. La hay también en asegurar que se falseó la voluntad electoral en todo el proceso eleccionario que se inició con las inscripciones y que ese falseamiento se produjera sólo el día de la elección.

El honorable Senador por Santiago, señor Sánchez, ha dicho—y su palabra me merece fe—que los fraudes y violencias cometidos en Santiago no han contribuido al triunfo de la Alianza. Estas palabras en boca de un adversario político importan un reconocimiento muy honroso para el honorable señor Fajardo.

El señor FAJARDO.—Quedo muy agradecido, honorable Senador.

El señor ERRAZURIZ.—Es obra de justicia, a mi entender, la declaración del señor Sánchez, honorable Senador".

Pero, señor Presidente, el hecho de que el fraude resulte estéril no le quita su carácter; le da todavía una característica más acentuada que lo hace merecer aún más la condenación pública, el hecho de que al fraude se añada la torpeza, que no es otra cosa esta vez que un nuevo delito al sentido común.

Por otra parte se dijo que las elecciones en la provincia de Santiago había sido una especie de revancha en contra de los abusos cometidos por las juntas inscriptoras electorales en la capital de la República. Y sin embargo, a renglón seguido, se dice con justa satisfacción, que el número de votos sufragados por los electores de la Alianza Liberal en las últimas elecciones, habían llegado a cantidades exorbitantes muy superiores al número obtenido por los partidos que forman la Unión Nacional.

Ahora bien, para buscar los medios de armonizar estos hechos absolutamente contrapuestos, se ha dicho que los ciudadanos electores de la provincia de Santiago pertenecientes al Partido Demócrata y Comunista habían engañado a las juntas inscriptoras, fingiéndose unionistas y que merced a ese ardid habían logrado incorporarse a los registros.

Yo no digo que todo esto no haya ocurrido. La moralidad de la gente del pueblo, desgraciadamente, permite proceder en esta forma, traicionando promesas y fingiendo ideas, pero la razón principal de estas mayorías extraordinarias en favor de los candidatos de los partidos de la Alianza Liberal en el comicio electoral del día dos de Marzo, es el más terminante desmentido de que haya habido fraudes en los actos de las juntas inscriptoras. Porque las juntas inscriptoras electorales, lejos de vulnerar los derechos de los ciudadanos, fueron ellas mismas víctimas de los mayores vejámenes producidos en beneficio del bando aliancista.

El señor CELIS.—Ruego al honorable Senador por Curicó que me permita esclarecer un concepto de Su Señoría. Yo he expresado que mi honorable colega de Senaturía, señor Fajardo y el que habla, habíamos obtenido una mayoría determinada de votos sobre los obtenidos por los candidatos de la Unión Nacional, más de siete mil quinientos votos. Pero en las elecciones totales de la provincia de Santiago, la Unión Nacional obtuvo 52,500 votos y la Alianza Liberal 40,024 votos.

El señor ERRAZURIZ.— Tengo una marcada mala suerte honorables colegas. Me estaba refiriendo a la capital de la República donde se hallan las fuerzas demócratas y comunistas que habían realizado esa importante operación de camouflage para burlar a las juntas inscriptoras, no en el resto de la provincia, porque es bien notorio que allí los elementos radicales, comunistas y demócratas están en considerable minoría con relación a los partidos que componen la Unión Nacional.

Me refiero, como dijo, a las comunas de Santiago únicamente.

Pues bien, señor Presidente, presenció la Honorable Cámara de Diputados y oyó el Senado las escenas y discursos en los cuales se denunció la falta de cooperación de la fuerza pública a las juntas inscriptoras para poder mantener el orden durante su funcionamiento, para alejar al tumulto que a cada momento las amenazaba en forma grave y que les obligó en definitiva a aceptar pactos vejatorios para su dignidad, no sólo como funcionarios encargados de la alta misión de formar los registros electorales, sino para la independencia individual de simples ciudadanos.

Estos pactos, señor Presidente, establecieron cuotas que excedían considerablemente a aquellas que hubieran podido disponer sin esa imposición de los partidos usufructuarios.

Vino así la inscripción múltiple, la inscripción del engaño, a falta de electores, se procedió a inscribir dos, cinco, diez veces al mismo individuo, prevalidos de la vulgaridad del rostro, la dificultad de distinguir una fisonomía de otra y obteniendo de tal modo, los partidos de la Alianza Liberal, una cuota muy superior a la que legítimamente les habría correspondido.

Quede, pues, bien sentado que mis observaciones se han referido a los fraudes cometidos en todo el país y que en Santiago, según lo acabamos de ver, ha sido un fraude torpe.

Quede bien establecido también que me he referido a los fraudes cometidos durante todo el proceso electoral y que no me he circunscrito a los actos desarrollados el 2 de Marzo. Mis observaciones arrancan desde la generación de los registros y por lo que a Santiago se refiere la violencia en tal momento fué fructífera porque se ganó la batalla en la primera escaramuza, al primer apronte se ganó la carrera.

Hay en los casos que ha citado el honorable Senador por Santiago, señor Sánchez García de la Huerta, uno respecto del cual no vacilo en decir dos palabras, porque la materia es tan importante que quiero expresar claramente mi concepto sobre el particular.

La Constitución del Estado, en su artículo 7.º, establece que "son ciudadanos activos con derecho de sufragio los chilenos que hubieren cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en los registros electorales del departamento".

El departamento de La Victoria tenía el dos de Marzo registros electorales, y había allí, por consiguiente, numerosos ciudadanos capaces de esa delegación de la soberanía, que, de acuerdo con el artículo 3.º de la Constitución, es la que constituye las autoridades del Estado. De este derecho sagrado, inalienable, fueron privados, por denuncios de indiscutible falta de valor.

¿Tenían los ciudadanos de este departamento la calidad de saber leer y escribir? Evidentemente ya que esto se había acreditado en el momento de la inscripción, y a juicio de quienes podían juzgarlo, como eran los miembros de la Junta Inscriptora.

¿Tenían los veintiún años de edad que también exige la Constitución? Debemos responder de la misma manera, ya que había una resolución de autoridad competente.

¿Por qué, entonces, si estos ciudadanos llenaban todos los requisitos que la Constitución exige, si había un registro electoral, se pretendió privarlos del derecho de concurrir a las elecciones de los parlamentarios que habían de entrar en funciones dentro de poco?

El señor FAJARDO.—Porque estaban reclamadas las inscripciones.

El señor ERRAZURIZ.—Las reclamaciones —artificio que puso en boga en muchas partes la Alianza Liberal, porque, desconfiada del favor del electorado, y trató, si no de suprimirlo, siquiera de disminuirlo,—no menoscaban el derecho de los ciudadanos que se encuentran inscritos para votar. Las reclamaciones que, respecto de exclusiones, se tramiten, no pueden de ninguna manera cerrar el paso a los ciudadanos que no están reclamados, que una sentencia de término no ha excluído de los registros, que tienen los requisitos establecidos por la Constitución para poder libremente elegir...

Por eso, señor Presidente, ha sido altamente atentatorio del derecho de los ciudadanos, perfectamente inconstitucional y vejatorio de las disposiciones legales, el acto de no enviar útiles y registros electorales a diversas comunas de la República, so pretexto de reclamaciones judiciales pendientes. Y peor aún el de ordenar después de su envío el secuestro por medio de la fuerza pública.

Se dirá que estas reclamaciones hubieran podido excluir después a numerosos ciudadanos votos caídos indebidamente en las urnas, habría decidido en forma incorrecta el resultado de la elección, pero la ley no es tan imperfecta que no ofrezca remedio para este mal; las reclamaciones hubieran podido fundarse en esta circunstancia y establecido que el número de sufragios espúreos caídos en las urnas influían en el resultado de la elección, anular ésta y ordenar su consiguiente repetición.

Por eso digo que esta elección no reclamada de Santiago: esta elección que se ganó en las inscripciones y en la que se cometió un fraude torpe, revela uno de los más graves atropellos a la Constitución y a las leyes en el caso del departamento de Victoria.

En este departamento se privó a todo el electorado de sus derechos ciudadanos: les arrebató el medio de ejercitar sus derechos en la elección que dió por resultado la llegada al Congreso de los actuales representantes de la provincia y de los departamentos.

El señor FAJARDO.—Ha dicho Su Señoría

...ue todo el departamento de Victoria ha quedado sin sufragar...

El señor ERRAZURIZ.—Nó, señor Senador; me he referido a las comunas en que no hubo elección.

El señor SANCHEZ.—La razón que dió el Presidente de la Cámara de Diputados para no enviar los útiles no fué las reclamaciones pendientes, sino que la publicación se hizo en un periódico que no correspondía.

El señor ECHENIQUE.—Porque no había reclamación alguna pendiente.

El señor ERRAZURIZ.—Mis observaciones se refieren sólo a aquellas comunas donde no hubo elección; no van encaminadas, por cierto, a destacar el valor heroico de los electores de la provincia de Santiago, quienes, frente a las bayonetas y a las carabinas de los esbirros, lograron ejercer sus derechos ciudadanos el día 2 de Marzo.

Mucho más, señor Presidente, podría decir respecto a esta verdadera denegación del derecho de sufragio a un departamento entero; pero como materia semejante han de ser objeto de observaciones que formularé en sesión próxima, dejo la palabra por el momento.

El señor SAAVEDRA.—Quiero hacerme cargo de las observaciones que ha hecho el honorable senador por Curicó, respecto del Cuerpo de Carabineros.

En todas las épocas electorales, señor Presidente, los miembros de las instituciones armadas reciben cargos análogos de los partidos que no han salido victoriosos en la elección. Voy a citar un solo ejemplo.

Hace algunos años, fué candidato a senador por la provincia de Colchagua, el señor don Eduardo Charme. La Unión Nacional, o sea la Coalición, como se le llamaba en aquella época, fustigó a este distinguido caballero, y lo llegó a calificar de senador elegido por los carabineros, pues se decía entonces que la acción de éstos había dado la investidura parlamentaria al señor Charme. Sin embargo, los mismos que lo habían fustigado dieron después sus votos al señor Charme para que ocupase la presidencia de esta alta Corporación.

Es efectivo que en las últimas elecciones se han presentado casos aislados de oficiales subalternos del Cuerpo de Carabineros, que han cometido errores, y a quienes ya se ha aplicado el correctivo que merecen; pero no es posible que por éste o aquél caso aislado se hagan cargos a todo el referido Cuerpo, que hace labor muy útil en bien de la vida y la propiedad de los ciudadanos.

El señor CELIS. — Voy a hacerme cargo muy brevemente de las observaciones que acaba de formular el honorable Senador por Curicó, señor Errázuriz.

Probablemente el apasionamiento con que Su Señoría habla habitualmente, en estas cuestiones políticas, lo ha llevado en esta ocasión a incurrir en error.

El honorable Senador por Curicó, en quien se reconoce un profesional distinguido, un abogado de primera fila, un jurisconsulto de notoriedad, ha incurrido en un error legal de cierta gravedad.

Ha dicho Su Señoría que el artículo 7 de la Constitución otorga la calidad de ciudadano elector a aquellos a quienes se refiere en el inciso 1.o del citado artículo, que dice:

"Son ciudadanos activos con derecho de sufragio, los chilenos que hubieren cumplido 21 años de edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en los registros electorales del departamento".

Señor Presidente, es un aforismo de derecho, de hermenéutica legal, el de que las leyes no pueden interpretarse aisladamente, sino en conjunto. Pues bien, a continuación del inciso que ha leído el honorable Senador por Curicó, y dentro del mismo artículo citado, se lee que "estos registros serán públicos y durarán por el tiempo que determina la ley".

Y yo pregunto al honorable Senador por Curicó, ¿podría considerarse ciudadano elector a aquel que llenara los requisitos establecidos en el inciso 1.o del artículo 7 de la Constitución, pero que no estuviere inscrito en un registro público? La contestación es obvia, y por demasiado obvia la callo.

Ahora bien, la Ley de Elecciones contempla una y otra disposiciones contenidas en el citado artículo de la Constitución.

El artículo 2 de la Ley Electoral vigente dice:

"Dentro de los veinte días siguientes a la terminación de cada período de inscripciones, el notario conservador de bienes raíces procederá a la publicación, por subdelegaciones y por orden alfabética, del primer apellido, de los nombres de los ciudadanos inscritos en los respectivos registros, indicando el apellido paterno y materno, el nombre, profesión u oficio y residencia de los inscritos y el número de la inscripción.

Esta publicación se hará en un periódico del departamento si lo hubiere, y, no habiéndolo, en una de las cabeceras de la provincia".

Como si esta disposición no fuese suficiente, encontramos, todavía, la disposición del artículo 101 de la misma ley, que dice:

"Todas las publicaciones que dispone esta ley se harán en el diario o periódico con el cual la **Municipalidad de la cabecera** del departamento o de la cabecera de la provincia, en su caso, **contrate la publicación de sus documentos, en pública subasta conforme a la ley.**"

Pues bien, Honorable Senado, honorable **Presidente**, ¿no es cierto que si se hubiera faltado a las terminantes disposiciones de los artículos 52 y 101 de la Ley de Elecciones, no se habría dado cumplimiento a la disposición constitucional contenida en el inciso 1.o del artículo 7.o de nuestra Carta fundamental?

Interpretar el artículo 7.o de la Constitución así, aisladamente, como lo ha hecho el honorable Senador por Curicó es, en mi concepto, un error de hermenéutica legal, que yo lamento, y que se debe acaso al ardor con que Su Señoría participa en los debates políticos de esta H. Cámara.

Ahora bien, lo que ocurrió en el departamento de La Victoria fué sencillamente que los registros no eran públicos; no se había dado cumplimiento a los artículos 52 y 101 de la Ley Electoral; y, por consiguiente, no se había dado satisfacción al artículo 7.o de la Constitución. Sólo se había publicado subrepticiamente en un periódico local que no era conocido por los electores y de cuya existencia no hay ni siquiera rastro en la Biblioteca Nacional, a donde, conforme a la ley, deben enviarse todas las publicaciones nacionales.

Yo he querido dejar establecido en claro estas disposiciones de derecho que, en mi sentir, abonaban la doctrina sustentada por el entonces Presidente de la Cámara de Diputados y nuestro colega por Valparaíso, honorable señor Salas Romo.

El señor ERRAZURIZ.—No he pretendido, señor Presidente, en manera alguna desconocer las disposiciones de la ley respecto de las condiciones que deben tener los registros electorales.

Me he referido solamente a las condiciones que deben reunir los ciudadanos para poder ejercitar el derecho de sufragio.

Cierto es, como lo ha dicho el Hon. Senador por Santiago, cuya amabilidad para juzgarme nace de una extrema atención de su parte, que uno de los requisitos de la publicidad de los registros es la publicación de la nómina de los ciudadanos inscritos en un periódico del departamento.

Pero no es esto sólo lo que constituye un registro público. Lo es el que se forma por autoridad pública como los de los mayores contribuyentes, el que se forma ante el pueblo, y por fin el que puede ser examinado por quien lo desee, pero la circunstancia de que se haya publicado o no en el periódico que tenga éste determinados días de existencia, como lo establece la ley, o que algún interpretador de ella quiera darle, no les quita su carácter público.

Podrán tener los registros algún defecto, del cual se puede reclamar ante la autoridad competente, quien dictaminará si es causa bastante para declarar la nulidad de la elección. Pero, y esto es lo más importante: ¿qué autoridad es la llamada a decir que los registros no cumplen con las condiciones que establece la ley? que los ciudadanos inscritos no cumplen los requisitos que fija la Constitución. No es otra que la Cámara respectiva, cuando no ha habido antes de la elección eliminación de inscritos por parte de los tribunales de justicia.

Si más tarde son eliminados individualmente, si más tarde se prueba que esos registros son fraudulentos, que son papeles sin valor alguno o que su publicación ha sido defectuosa, la Cámara respectiva tomará en cuenta esos defectos, acordando, en su caso, la nulidad de la elección.

En cambio, respecto de los registros correspondientes al departamento de La Victoria, se hizo algo diferente.

Se estableció una autoridad nueva, una autoridad de hecho que excedía las facultades que dentro de la Constitución le competen, hubo un juez, un supremo juez en esta cuestión fundamental de la formación del poder legislativo y fué el Ministro del Interior, quien, a requerimiento del Presidente de la Cámara de Diputados, ordenó a la fuerza de carabineros, que el señor Ministro nos pintaba como garantía para todos los derechos, y hemos visto que no ha resguardado ni la vida de los ciudadanos, que retirara a viva fuerza los útiles electorales que se habían enviado a ese departamento.

Es bien claro, entonces, que los defectos que pueden suponerse en los registros, en ningún caso impedían la verificación del acto electoral, y que, si ellos existieran, autoridades para corregirlos, los Tribunales de Justicia en primer término, la Cámara respectiva en segundo. Es por esto que censuro, vuelvo a decirlo, como uno de los más graves delitos cometidos en las últimas elecciones generales, la privación en conjunto a circunscripciones completas, a departamentos enteros, y por la acción de quien dentro de la Constitución no tiene derecho para ello, del derecho de sufragio.

El señor ARANCIBIA LASO (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación el proyecto de acuerdo relativo a la elección de Santiago. Si no se exige votación, lo daré por aprobado.

El señor CELIS.—Con mi abstención, señor Presidente.

El señor ECHENIQUE.—Y con la mía también.

El señor FAJARDO.—Yo me abstengo, asimismo, de votar.

El señor SANCHEZ.—Y yo también, señor Presidente.

El señor ARANCIBIA LASO (Vice-Presidente).—Queda aprobado el proyecto de acuerdo. Corresponde entrar a tratar el informe de la Comisión Primera de Elecciones, en lo que se refiere a la elección de Colchagua.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Se aprueba la elección del ciudadano don Eduardo Covarrubias como senador por la provincia de Colchagua, en el período constitucional de 1924 a 1930."

El señor YAÑEZ (Presidente).—En discusión. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se exige votación daré por aprobado el proyecto de acurdo.

El señor CELIS.—Que puede constancia de la actitud de la Alianza cuando se trata de elecciones no reclamadas, aunque ellas se refieran a miembros de la Unión Nacional.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo de la Comisión Primera de Elecciones, relativo a la elección de Maule.

En discusión el proyecto de acuerdo de la Comisión Primera de Elecciones, relativo a la elección de Maule.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único.— Se aprueba la elección del ciudadano don Héctor Zañartu Prieto como senador por la provincia de Maule en el período constitucional de 1924 a 1930."

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se exige votación, daré por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor YAÑEZ (Presidente-.—Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Con mi abstención, señor Presidente.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Y también con la mía.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Aprobado con la abstención de los señores senadores por Maule y por Concepción.

ELECCION DE TALCA

El señor YAÑEZ (Presidente).—En discusión el informe relativo a la elección de Talca.

El señor SECRETARIO.—Da lectura al informe de la primera comisión que propone la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

"Apruébanse las elecciones de los señores Armando Jaramillo y Pedro Opazo Letelier, como senadores de la provincia de Talca, por el período constitucional de 1924 a 1930."

El señor JARAMILLO.—No habría deseado contribuir, por mi parte, a la prolongación del debate electoral que en estos momentos ocupa la atención de la Honorable Cámara; pero por desgracia, diversas circunstancias me obligan a formular algunas observaciones que atañen a la elección de Talca, elección que, como acaba de oír la Cámara, según el informe de la Comisión, no ha dado lugar a reclamación alguna, a pesar de todas las declamaciones que se han hecho contra ella, hasta con majadería.

El honorable senador por Colchagua señor Opazo, por quién tengo el mayor respeto y deferencia, que fué mi profesor en la Universidad y mi colega muy estimado en la otra Cámara, ha ocupado extensas sesiones en el período pasado para demostrar lo que él llama la obra interventora del Gobierno en las elecciones de Marzo, dedicando, no sé si las tres cuartas partes, pero por lo menos la mitad de su pieza oratoria, a analizar las elecciones de Talca.

Sin embargo señor Presidente, a pesar de la forma cómo desmenuzó el señor senador por Colchagua los actos de la Alianza Liberal, con el aplauso entusiasta de la anterior mayoría de esta Cámara, su señoría, en esa ocasión, sólo logró dejar en el ambiente impresiones vagas e impalpables de la pretendida intervención gubernativa en favor del candidato aliancista que, para muchos miembros de la combinación política en que milita el honorable señor Opazo, tiene el grave delito de contar con la amistad de S. E. el Presidente de la República.

En efecto, señor Presidente, lo único que ha logrado establecer el Hon. señor Opazo es que S. E. veía con agrado el triunfo de mi candidatura y que así lo había manifestado en público.

No puedo menos de experimentar viva complacencia al dejar testimonio de que el hábil parlamentario, leader de la Unión Nacional en esta Cámara no haya podido concretar otro hecho que éste, a pesar de la gran labor que representa su latísimo discurso que resulta así muy desproporcionado no solamente a la materia que lo originó, sino también a la importancia de lo que ha logrado establecer.

Tengo la convicción íntima de que si el Hon. Senador por Colchagua hubiese presenciado las elecciones de Talca no habría perdido lamentablemente su tiempo, ni su elocuencia en estudiar una elección que fué enteramente normal y tranquila. Pero me ha causado extrañeza que el Hon. señor Opazo, ayer mi contendor triunfante en Colchagua y que pudo apreciar entonces por sí mismo la forma hidalga con que acostumbro luchar en política, haya recibido sin beneficio de inventario las informaciones tendenciosas, malévolas o simplemente falsas con que un grupo de figurones más o menos anónimos ha forjado una verdadera novela, desfigurando los hechos y llegando a sorprender la buena fe del Hon. Senador.

Se ha hablado mucho de Curepto, de este famoso Curepto que vibra y golpea constantemente en los recuerdos del señor Opazo. La verdad es—y quiero que el Hon. Senado me crea—la que voy a expresar.

Un grupo de elementos unionistas de Curepto logró secuestrar un número suficiente de mayores contribuyentes para quitar a la Alianza la mayoría en las mesas receptoras de sufragio. El Senador que habla, candidato en aquella época, buscó y obtuvo los medios necesarios para restablecer las cosas a su antiguo estado y poner en libertad a los secuestrados para que pudieran actuar en las elecciones.

Pero yo deseo dejar establecido que el atropello, que el delito primitivo, fué cometido por los partidos de la Unión Nacional al secuestrar a los contribuyentes.

Si yo hubiera secuestrado a esos contribuyentes valiéndome de la fuerza armada, se habría justificado la dura crítica que ha merecido al honorable Senador por Colchagua la elección de Talca.

Por lo demás, señor Presidente, deseo dejar establecido que el departamento de Curepto, ¡el famoso Curepto! no alcanza a tener la sexta parte de la población electoral de toda la provincia.

La provincia de Talca tiene catorce mil y tantos inscritos, y los inscritos en el departamento de Curepto no alcanzan a dos mil. En las mesas de Curepto la Alianza tenía tres vocales contra dos de la Unión Nacional. En cambio, en los departamentos de Lontué y Talca la Unión Nacional tenía cuatro vocales por uno de la Alianza Liberal.

De modo que con la mayoría de las mesas casi totalmente adversas, se desarrolló una elección absolutamente tranquila, habiendo obtenido el candidato a Senador de la Alianza 12.500 votos contra menos de siete mil que obtuvo el candidato a Senador de la Unión Nacional.

Yo digo, señor Presidente, ¿se puede en estas condiciones sostener que la Unión Nacional habría podido obtener en Talca dos Senadores? Este es un absurdo, porque hay que tomar en cuenta que el candidato a Senador de la Alianza para triunfar en Talca no necesitaba más que la tercera parte de los votantes. Sin embargo, en una elección enteramente tranquila, obtuvo, como digo, doce mil quinientos votos contra menos de siete mil que obtuvo el candidato a Senador de la Unión Nacional.

Se ha hablado aquí de que hubo atropellos, y se ha repetido esto mismo hasta la majadería, pero yo puedo invocar en contrario el testimonio de la personalidad más respetable de la Unión Nacional, el testimonio del ex-Presidente de la República, señor don Juan Luis Sanfuentes, quien fué testigo de la tranquilidad de ánimo con que el candidato aliancista afrontó el desarrollo del acto electoral en Talca.

Como digo, la elección de Talca fué completamente tranquila y tranquilo estaba también el candidato aliancista; pero resuelto a hacerse respetar de cualquier atropello que quisiera cometerse.

Por lo que hace a la fisonomía política de la actual representación senatorial de la provincia de Talca, es la misma que la elegida el año 1918.

No había ocurrido ningún acontecimiento favorable a la Unión Nacional; y se toma en cuenta también el avance natural de las ideas liberales y el ambiente cada vez más propicio que van encontrando aquéllas y las ideas democráticas, por efecto de la cultura de las clases media y popular, que saben que sólo pueden esperar de su propio esfuerzo un mejoramiento rápido en su progreso y bienestar; y que los Partidos que forman la Unión Nacional son compuestos en su mayor parte por elementos de las clases altas, que han gobernado al país desde el comienzo de la República; pero que desde entonces también ha venido imponiendo su propia voluntad, con prescindencia de esas otras clases para ella, subalternas, y, para la Alianza Liberal, la principal fuente de inspiración de sus rumbos políticos.

Y no se quiera ver en esto que digo, un cargo de mi parte para todas esas generaciones de gobernantes, dignas de nuestro mayor respeto, que han manejado este país desde aquella época. Yo creo que por espacio de muchos años, el estado de nuestra cultura general no permitía otra cosa. Pero hoy día, ya no es posible ni conveniente prescindir de estos elementos que son fuerza sapaz de influír en forma efectiva en los rumbos de nuestra organización republicana y que, sintiéndose más amparadas por la Alianza, van cargando la balanza de la opinión todo el peso de su número y de su cultura en su favor.

Se ha criticado a S. E. el Presidente de la República el haber hecho manifestaciones externas en favor de sus amigos.

Se ha querido hacer creer que es posible que un hombre llegue al solio presidencial absoluta y totalmente exento de afectos o simpatías.

Se olvida la gente de que los hombres no llegan allí por derecho divino sino a impulso de corrientes de voluntar popular que los lleva a ese puesto a realizar un programa determinado y a satisfacer los anhelos de ese grupo de ciudadanos que fué mayoría en el país y qne se congregó en torno suyo únicamente porque lo creyó capaz de dar forma práctica a sus ideales.

Uno de los biógrafos más adictos del Presidente Balmaceda, don Julio Bañados Espinosa, le ha criticado a aquél y ha creído ver la iniciación del desmoronamiento de la política de ese hombre cuya figura inmensa va tomando cada día mayores proporciones, en el rechazo que hizo en los comienzos de su Gobierno, de las manifestaciones que sus amigos políticos quisieron hacer en su homenaje poco después de su elección.

A pesar de cuanto se ha dicho, el actual Presidente de la República no se cree sobrehumano, no se considera el ejecutor de designios sólo a él revelados, sino un simple Mandatario de un pueblo consciente, en cuyo contacto debe ponerse cada vez que una nueva circunstancia haga variar la fisonomía de los hechos públicos y pueda ser causa de un nuevo giro de la política nacional.

Con modestia se inclina el Presidente hacia los hombres que a tan alto sitio lo llevaron y toda de su contacto nuevas fuerzas e inspiración para la obra futura.

El hombre que hoy llega a terciarse la banda presidencial debe su elección a la mayoría de sus conciudadanos y no podría, sin grave delito de omisión, prescindir de toda esa enorme masa de hombres que ha puesto en él todas sus esperanzas y que ha hecho toda clase de sacrificios hasta alcanzar su designación.

En cuanto a los resultados mismos de las elecciones de Marzo, por las cuales se ha fustigado tanto al Gobierno, hay que convenir en que, con raras excepciones, se ha llegado en todas las provincias a un número de parlamentarios aliancistas igual al que el país creyó elegir hace seis años. Que hubiera algunos diputados y senadores que en el curso de su mandato parlamentario variaran de programa, no es una cosa que deba tomarse en cuenta para el caso, y no es mi deseo tampoco analizarla, porque no constituye un fenómeno tan extraordinario. Hombres eminentes de la política de otros pueblos, de Norte América, por ejemplo, han hecho declaraciones públicas de que se le elige para resolver un acuerdo con su propia razón y conciencia, sin ninguna consideración a las opiniones de sus electores.

Esto no significa tampoco que, en desacuerdo con su manera de pensar, sus electores no puedan negarse a reelegirlos para reemplazarlos por otros que, a su juicio, encarnen mejor sus ideales.

Y hay que conformarse con la decisión de las mayorías, ya que esto es de la esencia del régimen democrático en que vivimos.

Por otra parte, las minorías tienen un importantísimo papel de control de los actos de las mayorías. Y una minoría que se sepa hacer respetable por su patriotismo y por la elevación de miras que demuestra en su fiscalización, puede llegar a merecer tanto reconocimiento público como el mejor Gobierno.

Es muchísimo más fácil y reprta mucho mayor prestigio la crítica de los actos ajenos que la ejecución oportuna y atinada de éstos.

Al fin y al cabo un Gobierno es una realidad concreta que actúa, y quep uede hacer muchas cosas buenas; pero que, por ser humano y por obrar, está expuesto a muchos errores.

En cambio, la minoría tiene todas las seducciones de la esperanza. Y, como la memoria popular es frágil, en poco tiempo más sólo se hablará de lo que hizo mal o dejó de hacer la Alianza Liberal, y nadie recordará los errores de la Unión Nacional.

Si no tuviera tanta fe en la excelencia de nuestros programas, casi sentiría envidia por la situación privilegiada de nuestros adversarios políticos.

Yo no deseo alargar este debate, y voy a terminar diciendo que lamento mucho que el honorable Senador por Colchagua señor Opazo, llegara hasta negarme la legítima representación que tengo de la provincia de Talca. Su Señoría dijo que yo no representaba la opinión de aquella provincia, y yo digo que Su Señoría no tiene el derecho de hacer tal aseveración pues con el mismo fundamento o con el mismo derecho podría yo decirle a Su Señoría que no representa la opinión de la provincia de Colchagua.

El señor OPAZO.— Dentro de los límites de la Constitución y de la ley hay ancho campo para todos los chilenos; cabemos todos dentro de esos límites; más allá de esos límites no cabe sino la fuerza, no cabe sino el número.

En las elecciones del 2 de Marzo hubo una Constitución y existieron leyes para una parte de los ciudadanos, pero para la otra parte no hubo garantía alguna.

Tal fué el tema que desarrollé frente al Ministerio que presidió estas elecciones, basado en hechos que nadie ha negado, que no ha sido posible desconocer y que ni el propio Senador por Talca ha contradicho.

Yo he sentido siempre mucho aprecio por el honorable señor Jaramillo y una amistad de toda la vida con el otro Senador de Talca, de manera que por ninguno de los dos que triunfaron puedo sentir mala voluntad; pero ante los intereses supremos de la patria; cuando está de por medio la Constitución, la ley y el derecho de los ciudadanos, nada hay que me detenga. Quiero que aparezca la verdad ante mis conciudadanos; esto fué lo que hice y lo que hago hoy al pronunciar estas palabras.

Ha dicho el honorable Senador de Talca que me he sentido influenciado por personas anónimas. ¿Acaso la verdad era otra?, porque no he querido descender a los detalles y sólo me he referido a la responsabilidad que pesa sobre el Presidente de la República y sobre los Ministros que presidieron las elecciones. Pero si Su Señoría desea conocer el testimonio que ha podido ilustrarme sobre estas elecciones, me bastaría con referirme a una comunicación de los presidentes de los partidos conservador, liberal democrático, nacional y liberal de Talca.

No hubiera querido traer esto al debate pero no puedo consentir en que se diga de esos caballeros que son personas anónimas...

El señor JARAMILLO.— Permítame el honorable Senador; mi expresión ha sido: figurones más o menos anónimos.

El señor OPAZO.— Estos figurones más o menos anónimos, son presidentes de los partidos que ya nombré. Ellos juzgaron las elecciones de Talca en los términos siguientes:

"A pesar del ignominioso fraude cometido en Curepto por el Gobernador suplente Strange nombrado **ad-hoc**, el cual además de los atropellos en el Colegio Electoral falsificó varios días antes la elección de todo ese departamento, habría sido seguro el éxito de los candidatos a senadores señores Opazo y Parot, si no se hubiera implantado aquí y en Lontué el régimen del terror por medio de las tropas, carabineros disfrazados, agentes de pesquisas de Santiago y reos que se hicieron salir de la Penitenciaría.

"Con la intervención de la policía se organizó una liga llamada contra el cohecho formada por elementos maleantes amparados por todas las autoridades. Estos elementos se proveían de garrotes en el mismo edificio Consistorial y fueron pagados con billetes recien emitidos.

"**El delegado del Gobierno, secretario privado del candidato señor Jaramillo**, asumió el mando de la provincia desde el día anterior a la elección, apartando de sus funciones al Intendente propietario don Manuel Maldonado, decidido partidario del candidato oficial, por no ser sus condiciones de carácter aparentes para llevar a cabo los siniestros propósitos que se preparaban. El Comandante General de Armas, Coronel Medina, que daba absoluta garantía, fué obligado a pedir licencia y se le reemplazó por el Coronel Lara, que desde su llegada a Talca se exhibía con los dirigentes aliancistas, frecuentaba su Secretaría, y en compañía del Prefecto de Policía asistió al banquete ofrecido al señor Jaramillo.

"**El Comandante Escala, jefe del Chorrillos**, fué llamado a Santiago porque cometió el delito de recomendar a sus oficiales que obraran correctamente en el día de la elección; al Subprefecto Rocha se le obligó a presentarse en Santiago el día primero y hasta hoy está retenido allá. A todas las comunas rurales se enviaron destacamentos de tropas que por orden de los delegados del Gobierno se apropiaban de los cuarteles de policías comunales cuyos oficiales, pasada la elección, han revelado del diario jaramillista, y en proclamas se incita al pueblo al asesinato, al saqueo y al incendio. Aunque no hubo lucha por el obligado retiro del señor Parot, cuyo triunfo en circunstancias normales era seguro, militares delegados del Gobierno suspendieron en algunas comunas a los alcaldes de sus funciones y asumieron todo el poder electoral, imponiendo su voluntad en forma amenazante a las juntas receptoras. Con la presencia y hasta el estímulo de la policía, el Viernes fueron asaltadas por turbas dos secretarías del señor Parot. Esas mismas turbas de garroteros recorrían la ciudad el día de la elección escoltadas por la policía y los carabineros, injuriando y apaleando a los vocales y comisionados unionistas y liberales independientes, a don Gustavo Silva, hermano del candidato a diputado don Matías Silva S., a don Filidor Gamboa, a don Felipe Encina, don Quiterio y don Quiterio 2.o Campos, don Felipe Albornoz, don Juan Niño, don Manuel 2.o Romero, y muchos otros que quedaron heridos.

"En resguardo de la vida **de nuestros electores y de la tranquilidad pública, hubimos de** resignarnos al despojo de la representación parlamentaria a que tienen derecho nuestros partidos, suscribiendo forzadamente un pacto que dió el triunfo al señor Jaramillo, quien por estas condiciones no puede estimarse legítimo representante del electorado de esta provincia sino de la dictadura que se ha entronizado en el país. —Marco A. Silva, presidente del Partido Conservador.—Aurelio Donoso, presidente del Partido Liberal Democrático.—Guillermo Donoso Grez, presidente del Partido Nacional.—Augusto Cortés, presidente del Partido Liberal.

Todos estos caballeros pertenecen a lo más conocido de la sociedad de Talca; yo no necesito abonarlos.

El señor JARAMILLO.—Si Su Señoría me lo permite, yo puedo oponer a la opinión de esos caballeros, aparte de otras muy respetables, la del señor Juan Luis Sanfuentes, a quien el honorable Senador por Colchagua le podría preguntar cómo se desarrollaron las elecciones en Talca, y aún la del propio Senador de la provincia, señor Pedro Opazo.

El señor OPAZO.—Me atengo al testimonio dado por los jefes de los partidos políticos que acabo de leer; no tengo para qué pedir el testimonio que puede dar don Juan Luis Sanfuentes.

El señor JARAMILLO. — ¡No le conviene pedirlo a Su Señoría!

El señor OPAZO.—No tengo para qué pedirlo. Yo no procedo de acuerdo con opiniones o juicios ajenos, sino propios.

El señor JARAMILLO.—Pero Su Señoría está procediendo a influencia de las opiniones que nos acaba de leer.

El señor OPAZO.—He leído el testimonio que me acaba de oír el Honorable Senado, porque Su Señoría ha tratado en forma despectiva a las personas que lo firman, y en este caso yo no podía guardar silencio al respecto.

El señor JARAMILLO.—Yo no me he referido a persona determinada alguna; he hablado de ciertos figurones, sin referirme a determinada persona. No he querido ofender a nadie.

El señor OPAZO.—Yo considero gravísima la ofensa hecha por Su Señoría. Como decía hace un momento, a nada de esto me referí cuando en sesiones anteriores hablé sobre la forma en que se habían desarrollado en el país las elecciones generales del 2 de Marzo.

En esa ocasión me ocupé solamente de los atropellos cometidos a los derechos constitucionales y legales de los ciudadanos. Y a este respecto oímos ayer una de las más extrañas teorías constitucionales de que haya memoria, y a la cual se ha referido también el honorable Senador señor Jaramillo.

El honorable Senador por Concepción nos dijo en la sesión de ayer que no existe el sistema parlamentario en ningún país del mundo; que sólo existen el sistema parlamentario francés, el sistema parlamentario inglés el sistema parlamentario chileno, etc. Puede ser que los diversos sistemas parlamentarios tengan modalidades distintas, pero todos tienen puntos en los cuales concuerdan; uno de esos puntos es el de que el soberano reina pero no gobierna; otro, el de que el soberano gobierna bajo la responsabilidad de sus Ministros.

Yo no conozco ningún sistema parlamentario establecido en el día de hoy en que el Presidente de la República pueda arrogarse una responsabilidad política que la Constitución no le concede y que tampoco podría concederle sin que el Gobierno dejara de ser parlamentario.

El honorable Senador por Concepción nos recuerda al Presidente de los Estados Unidos.

Malísimo ejemplo. Yo desafiaría a quien quisiera que mostrara un solo discurso que contuviera algo semejante a lo que dijo el Presidente de la República en sus treinta y tantos discursos de la jira de Diciembre.

Hacer una comparación entre Chile y Estados Unidos es, a mi juicio, abusar de la paciencia del Senado. Estados Unidos es un país que tiene cien millones de habitantes, divididos en Estados independientes unos de otros. Cada Estado nombra sus jueces y todos los demás funcionarios de la Administración de manera que estos empleados no están sometidos a la acción del Presidente de la República y de sus Secretarios de Estado. Todos esos funcionarios nada tienen que ver, dentro del jercicio de sus funciones, con el Presidente y sus Ministros.

En aquella gran República, organizada de una manera distinta a la nuestra, el Jefe del Estado sólo atiende a los intereses generales y superiores de la nación, a las relaciones internacionales y a los intereses económicos que dominan al interés general del país.

En condiciones semejantes, yo no tendría inconveniente en que Chile tuviera un Gobierno como aquél. Pero cuando en una nación pequeñísima todo depende del Presidente de la República, desde el nombramiento del último portero de Chiloé hasta el último portero de Arica, no se puede aceptar el temperamento que adoptó en las vísperas de la última elección general el Jefe del Estado.

Cuando se dice que es bueno que el Presidente de la República diga a las provincias: éstos son mis candidatos, yo no atino a entenderlo, porque lo considero absolutamente inaceptable. Me parece que eso es arrancar sus votos a los ciudadanos, privar a una parte del electorado de la libertad de sufragio, negarle sus derechos políticos; porque, en fin, todo es contrario a la Constitución y a la ley.

Sus razones tendrá el honorable senador por Concepción cuando dice que hay senadores y diputados que hacen ésta o aquella amenaza a los empleados públicos en vísperas de las elecciones. Ya le hice ayer un alcance diciéndole: malo, malísimo, criminal es esto, y doblemente criminales son los que obligan a los señores Ministros a decretar ésta o aque paración, porque los empleados no sirv intereses electorales, sino los generales de Mucho mjs grave, infinitamente más, es la ponsabilidad del Presidente de la Re que incurre en la misma falta.

Ya en otra ocasión me he referido a ley francesa de 31 de Marzo de 1914, que fine perfectamente esos actos de los func rios públicos como delitos calificados.

Ahora bien, en un reportaje que hi Presidente de la Repúblico el 23 de Se de 1923 su íntimo amigo el señor Walker dés, dijo el señor Alessandri:

"Yo quiero que Jaramillo sea senador Talca, porque necesito que vayan al Se hombres que me ayuden y no que me ten mi Gobierno por odios políticos. Si a Jaramillo, yo ayudaré a Talca en todo lo me sea posible".

De manera que si el electorado de T no ayuda al señor Jaramillo, el Presidente la Repuolica no ayudaría a Talca.

El señor JARAMILLO. — S. E. el P dente de la República no ha dicho eso.

El señor OPAZO (don Eduardo). — E consecuencia lógica de las palabras del Alessandri. Si Talca no ayudaba al señor J millo, él no ayudaría a Talca.

El señor SIERRA. — Es una consecu absurda.

VARIOS SEÑORES SENADORES. — señor.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — daría a Talca, como ayuda a todas las pro cias; como ayuda a Colchagua, por ejemplo provincia que Su Señoría representa.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Ru los honorables Senadores que se sirvan no rrumpir.

El señor SIERRA. — Al manifestar el sidente de la República sus deseos de que diera una mayoría en ambas Cámaras, no caba a los empleados públicos que debían por determinado candidato. No se podrá un sólo caso de separación de empleados cos por haber ejercitado libremente el de de sufragio.

El señor OPAZO (don Eduardo). — muestran dudas acerca de que las palabras Presidente de la República puedan influir ánimo de los empleados públicos, pero hay advertir que no hay ningún funcionario co, desde los de más altas jerarquías hasta porteros de las oficinas, de Tacna a Chiloé no tengan nombramiento del Presidente República, de un Presidente que no respeta Ministros, que asume la totalidad del poder blico, en contra de disposiciones terminantes la Constitución, que establecen la responsabilidad política de los Ministros. ¡Así se quiere que la palabra del Jefe Supremo del Estado pesa en la opinión pública! Pues, si no es verdad lo que decía hace un momento señor Jaramillo, de que la Alianza no ba la intervención electoral, si es verdad lo dijo el Presidente de la República, y tieron aquí sus Ministros, que no necesitaba da de esto para triunfar, ¡qué desgracia grande que lo hayan hecho!

Yo habría preferido, con mucho, que de la R. no hubiera hecho nada por la didatura del H. señor Jaramillo en Talca S. S. hubiera obtenido el triunfo sin tervención; y también hubiera preferido como chileno que no se hubiera hecho la Alianza, que ésta hubiera obtenido el sin esa intervención. Y por eso digo que gran desgracia que Sus Señorías crean que no era necesaria la intervención, y que sin embargo, se haya producido.

En la última sesión de Mayo, el H. Aguirre Cerda nos decía que nada vale labra del P. de la R. ante la voluntad electores; ahora nos repite la misma H. señor Jaramillo, y muchas otras Pues bien, yo paso la vista por lo que elecciones en Francia, en Italia, en Inglaterra en Estados Unidos, y veo que en esos países arma única es la palabra del candidato digo: la palabra del Presidente todopoderoso Chile, ¿no tiene influencia? ¡Tiene tanta, que mos visto sus resultados!

No sólo se limitó a manifestar su el P. de la R. en favor del H. señor Jaramillo, sino que quiso hacerla ostensible, cerla aparecer ante los ojos de todos los así como quiso hacer aparecer su intervención favor de la Alianza saliendó en jira He recordado en otra ocasión cómo llegó ca. Allí estaban el H. señor Jaramillo y dirigentes de la Alianza. Llevaba el P. R. un decreto firmado por el H. señor caseaux, ex-Ministro de Hacienda, en que dían propuestas para la construcción del de Constitución, y lo ofreció como un regio a los habitantes de Talca. Después haber hecho todo eso, se dirigió a los y les dijo: "Esto sólo es lo que pido de civismo, porque así como el Presidente Ale dri tiene para con vosotros muchas promesas peñadas, así el pueblo que me ungió Pre tiene para conmigo la deuda de un que me ayude y sin más inspiración que greso de la Patria y la felicidad de sus jos."

Allí estaba el señor Jaramillo y tam mó la palabra, para decir lo que sigue:

"El programa del candidato a Senador Talca es el de la Alianza Liberal que na el Presidente de la República. Si Senado representando a esta provincia que no dudo ni un momento, contemplando ta colosal manifestación, sabré secundar anhelos de bien público que alientan alma del Primer Magistrado de la Nación

¿Creen mis honorables colegas que curso del Presidente de la República y curso del candidato que él ampara, pro dos frente a todo el pueblo de Talca que baba de recibir como aguinaldo el decreto bre el puerto de Constitución, no tenían fluencia alguna? Yo repito que la tiene grande que no sé cómo los partidos rios tuvieron valor para continuar la electoral; en ese mismo momento haberlo abandonado, declarando ante el la nulidad de cualquiera elección que ciera bajo semejante presión, porque bría nadie que pudiera justificarla. Por creo yo que todas las elecciones del 2 de zo están viciadas por la intervención y directa del Presidente de la República tra los mandatos terminantes de la Cons ción y de las leyes y contra lo que fué mente establecido por la revolución de que confirmó aquellos preceptos funda les.

Yo no expongo leyes o doctrinas rias, señor Presidente; voy a fundar digo en respuesta a las observaciones norable Senador de Concepción, que surables las palabras del Presidente de la pública citadas, así como los demás que nunció en favor de las candidaturas

Dice la ley francesa de 31 de Marzo 1914:

Art. 2.o Los que por vía de hecho, cias o amenazas contra un elector, temer la pérdida de su empleo o algún juicio en su persona, su familia o su lo han determinado o tentado determinar que se abstengan de votar, o han influido tentado influir en su voto, serán castigados con prisión de un mes a dos años y con multa de 200 a 5,000 francos.

Art. 3.o El que con ánimo de influir el voto de un colegio electoral, haya hecho naciones o liberalidades o promesas de lidades o favores administrativos, sea comuna, sea á una colectividad cualquiera ciudadanos, será castigado con prisión de meses a dos años, y una multa de 500 a francos.

Art. 4.o En los casos previstos por artículos anteriores, la pena será doblada el culpable es un funcionario público.

De manera que en conformidad a francesa del año 1914, si disposiciones existieran en Chile, la pena que merecería Presidente de la República sería doblada todas las promesas que hizo en favor de didatos oficiales a cargos parlamentarios.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — ha hecho ninguna promesa como candidato honorable senador de Colchagua?

El señor OPAZO.—No he hecho jamás promesa que pueda merecer castigo como cordadas.

No he formulado ninguna amenaza tra de nadie para obtener un voto. No dido jamás que se separe a algún empleado blico; nunca pedí nada parecido; siempre condenado semejante política, porque los empleados públicos deben mantenerse puestos, independientes de los partidos y de las influencias indebidas de los tes, único medio de alcanzar la libertad Siempre me he mantenido dentro de trina.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — aquella ley francesa, señor Presidente, a las promesas hechas por los candidatos, y que puedan influir en el ánimo de los miembros del colegio electoral. Si el honorable senador por Colchagua hizo promesas al electorado, esas promesas caen dentro de los castigos impuestos por aquella ley, y su señoría habría sido doblemente castigado en conformidad a esa ley.

El señor OPAZO.—No ha entendido bien el honorable senador de Concepción, tal vez porque no tiene su señoría criterio de jurista.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Afortunadamente, señor senador, no opino con criterio de jurista. Si todos los senadores tuviéramos ese espíritu, pasaríamos como los sabios de Salamanca, discutiendo la redondez de la tierra.

El señor OPAZO.— Doblemente criminal sería el Primer Magistrado en aquel caso de las leyes francesas; y si dentro de nuestra Constitución y de nuestras leyes no merece esas penas, no por eso dejaría de ser criminal un conducta, si con fines electorales, se arroga atribuciones que no tiene y altera los rumbos de nuestro sistema de Gobierno.

Todavía esto fué poco. El Presidente de la República no sólo recomendó la candidatura del señor Jaramillo en la forma en que lo hizo, sino que destacó sobre la provincia de Talca, fuerzas de línea bastantes para acometer una conquista militar, como si hubiera habido allí una revolución.

Allá envió veintiséis oficiales del Ejército. ¿Para qué todos esos oficiales? ¿Fueron ellos a defender el derecho de sufragio? ¿Fueron a velar por el cumplimiento de la ley o acaso a salvaguardiar el derecho del candidato Parot o del candidato señor Opazo?

Creo que no. Creo que iban a defender la candidatura del señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.— Quiere permitirme una ligera interrupción Su Señoría.

El señor OPAZO.— Con mucho gusto, señor Senador.

El señor JARAMILLO Recuerde Su Señoría que durante la campaña de Colchagua se mandó a todas las comunas delegados del Gobierno, militares, a petición de la Unión Nacional. Yo pregunto a Su Señoría ¿esos militares fueron a intervenir en favor de Su Señoría que triunfó en la elección?

El señor OPAZO.— Muchos intervinieron.

El señor JARAMILLO.— ¿En favor de Su Señoría?

El señor OPAZO.— En contra, Honorable Senador. Mi honorable colega, el señor Errázuriz, me dice que la Unión Nacional no pidió la designación de Delegados. Yo ignoro el hecho porque no fuí quien dirigió la campaña.

El señor ERRAZURIZ.— Llegó en este momento a la Sala, señor Presidente y me impongo de algo que hiere de al modo mis acendradas convicciones por lo que concierne a la fuerza pública, que no puedo menos de terciar en el debate.

Tuve, efectivamente, cierto rol directivo en la elección de Colchagua y allí, como en otras oportunidades, me negué terminantemente a que en nuestro nombre se solicitara el nombramiento de Delegados del Gobierno, institución perfectamente abusiva e ilegal y que en aquella provincia iban a reemplazar autoridades que ofrecían garantías. Vencido en esta primera batalla, y no por mis amigos, pedí que no se nombraran para este cargo a militares, a los cuales hay el más vivo interés en mantener alejados de las luchas políticas, de no ponerles en la tentación de quebrantar el más sagrado de sus deberes: respetar por igual a todos los miembros de la colectividad nacional poniendo al servicio de determinada causa las armas que deben esgrimir solamente en la defensa del país y contra el enemigo de la patria. Llevados al terreno de la política, los militares se abanderizan en las luchas electorales; ven en el adversario un enemigo a quien es necesario combatir a mano armada, olvidándose de que es una cobardía hacer uso de ellas, de las que la nación ha puesto en sus manos para su defensa, cuando se tiene al frente a ciudadanos inermes precisamente ante la confianza que las instituciones de su patria les infunden.

Por quiero al Ejército, porque he convivido con él en momentos de prueba, es que siempre me he opuesto a la designación de militares para cargos políticos.

He deseado hacer estas observaciones, señor Presidente, no con el ánimo de terciar en este debate, sino para dejar bien establecida mi opinión respecto al rol que corresponde desempeñar al Ejército en las contiendas partidistas y que informó mi actitud en el caso de Colchagua.

El señor JARAMILLO.— Posiblemente el señor Senador por Curicó no solicitó los delegados militares; pero puedo asegurar a Su Señoría que estos delegados se enviaron a petición de la Unión Nacional.

El señor AGUIRRE CERDA.— Yo puedo asegurar que en las elecciones anteriores la Unión Nacional también solicitó delegados militares.

El señor JARAMILLO.— Lo que digo puedo asegurarlo, porque lo oí de boca de algunos de mis colegas que eran Ministros en aquel entonces.

El señor OPAZO. — Repito que no he querido usar de la palabra para atacar al honorable señor Jaramillo ni a nadie.

La acción buena o mala desarrollada por los delegados del Gobierno en esa elección, es una cosa sobre la cual no deseo pronunciarme.

nE general, tal como lo he manifestado, antes, el nombramiento de estos delegados de Gobierno es un abuso de poder que es bueno que concluya de una vez por todas.

Los honorables Senadores de Concepción y de Santiago, llegaron en la sesión de ayer, por diferentes caminos, a una misma conclusión, a saber, que en materias políticas no hay nada definido. El honorable Senador por Concepción sentaba una doctrina absoluta: que siempre que los partidos pierden, se quejan; por consiguiente, las quejas no tienen valor. A su turno y con más poesía, el honorable Senador por Santiago, señor Celis, nos citaba una estrofa de Campoamor y nos decía que todo "es según el color del cristal con que se mira".

Po no pienso así.

Es un sofisma vulgarísimo, porque cuando los hombres miran y juzgan las cosas con su interés, sin duda, que las cosas se ven del color del cristal con que se las mira; pero cuando los hombres miran las cuestiones públicas a través de sus deberes, cuando las juzgan con arreglos a las leyes, cuando se someten a la Constitución, no todos los cristales hacen ver las cosas de distinta manera.

Nosotros estamos aquí no para preguntar cuál es nuestro interés, sino para preguntar cuál es nuestro deber: todos nosotros los Senadores tenemos aquí la misión de preguntar siempre cuál es nuestro deber, y lo recuerdo, porque anteayer ví que la mayoría parecía inclinarse del lado de su interés.

No hay todavía ningún país que se rija por esa ley del interés individual, o partidarista, que no haya ido al abismo, porque todos los políticos y estadistas deben preguntar siempre cuál es su deber político, legal y constitucional.

Preguntar cuál es el interés particular, es cosa muy fácil, porque cada uno sabe conocerlo; pero sacrificar este interés en beneficio del interés común, es lo que no hizo el Presidente de la República, es lo que no hicieron sus Ministros, y es lo que no hace ahora la mayoría parlamentaria.

Y lo que yo reclamo, en nombre de la Constitución y de la ley, es que el Presidente de la República tiene la obligación de gobernar atendiendo sólo a sus deberes constitucionales, y que sus Ministros y la mayoría parlamentaria de ahora deben proceder inspirados únicamente en esos mismos deberes.

Por eso no contestaron los Ministros mi discurso, y por eso ahora el honorable señor Jaramillo tampoco ha entrado a discutir lo que yo entonces dijo; porque lo sucedido el 2 de Marzo salió de los límites de las reyertas políticas, ordinarias, puesto que entonces se produjo la ruptura de nuestro sistema de Gobierno, el desobedecimiento a nuestra Constitución y nuestras leyes, la contra-revolución que estamos presenciando.

En contra de esto no valen los pequeños artificios de retórica que han empleado los honorables senadores de Concepción y de Santiago. Hay un cristal con que el país está aprendiendo a mirar, y es el de que los políticos deben sólo mirar por el cristal del deber.

Me ocurre aquí recordar al señor Ministro de la Guerra, uno de los que más culpa tiene en lo sucedido el 2 de Marzo, porque sobre él pesa directamente la responsabilidad de todos los abusos cometidos entonces por los militares.

Una grave responsabilidad política e histórica pesa sobre el señor Ministro de Guerra.

Al referirme a las observaciones que hice yo en contra del señor Ministro de Guerra, este funcionario dijo que se quedaba esperando las pruebas de los desmanes cometidos por la fuerza armada, a fin de castigar a sus autores.

Desde entonces hasta estos últimos días, con intermisiones más o menos regulares, publicó artículos en los diarios que repiten lo mismo, a saber, que el señor Ministro está esperando las pruebas para castigar a los que resulten culpables.

No le basta el señor Ministro lo acaecido en Santiago; no le basta lo acaecido en Atacama, en Talca, en Chillán, en Malleco, en todas partes donde hubo lucha electoral. Nala le basta. El señor Ministro continúa esperando las pruebas.

Y bien, yo no quiero salir de los límites de la elección de la provincia de Talca, y vuelvo a continuar el hilo de mis raciocinios, diciendo que el señor Ministro envió veintiséis oficiales a aquella provincia. Un Ministro que así procede, no puede pedir la prueba de la intervención electoral. La prueba está en los veintiséis oficiales que fueron allá. Uno de ellos, llamado Aguilar, lo nombró porque ya se tiene conquistada una fama merecida, fué uno de los que más abusó en Curicó del poder militar.

Pues este señor Aguilar fué uno de los delegados del Gobierno que presidieron la elección en Pencahue y el que hizo encarcelar a la Municipalidad de aquel pueblo.

El señor Ministro de Guerra dice: "El senador de Colchagua afirma que los 250 militares que fueron a las elecciones llevaban las instrucciones en sus bolsillos". Y yo digo sí, las llevaban.

Cuando el Presidente de la República, que es el jefe del Ejército, se muestra partidario de uno de los bandos en lucha y así lo anuncia a todos los habitantes del país, es claro que los jefes y oficiales que lo representan en comisiones electorales no pueden llevar otras instrucciones que las de obtener el triunfo de sus propios candidatos.

Negar esto es negar la evidencia. Negar que las llevaba el teniente Aguilar es negar la luz del día. La prueba está en que una vez producido el arreglo de Talca fué destinado a Curicó, donde cumplió la consigna establecida.

El señor MEDINA.— Deseo invocar una prueba palmaria de que no ha existido, no digo una orden, ni siquiera una tácita insinuación de parte del Gobierno a los delegados militares para que procedieran en tal o cual sentido. Esa prueba consiste en las sanciones aplicadas por el Gobierno a los oficiales que no cumplieron en las elecciones con su deber de prescindencia, y aque unos han sido separados del Ejército y otros severamente castigados, poniendo así el Gobierno mano férrea sobre aquellos quienes se les ha comprobado alguna falta.

El honorable senador por Curicó ha dicho que el señor Ministro de la Guerra no ha tomado las medidas necesarias para castigar a esos oficiales; mientras tanto tengo a la mano la lista de los oficiales castigados, entre los que figura el teniente Aguilar, a quien se han referido los honorables senadores por Curicó y por Colchagua; en efecto, este oficial, como muchos otros, ha sido llamado a calificar servicios o se les ha aplicado otra sanción. No se puede, pues, decir que el Presidente de la República o el señor Ministro de la Guerra se hayan desatendido de los cargos comprobados contra los oficiales interventores.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Ya se ve en lo que quedan ciertas afirmaciones.

—El señor OPAZO.—Debo rectificar al honorable senador por Concepció y al honorable senador por Arauco...

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Su Señoría en el afán de rectificar lo hace aunque yo no tome parte en los debates.

El señor OPAZO.—Debo rectificarlo porque...

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Yo digo que si el Ejecutivo hubiera mandado a esos oficiales ejercitar los actos de intervención por que han sido condenados, no se les habría castigado; habrían salido a la calle a gritar que ellos no eran responsables porque cumplían una orden.

El señor OPAZO.— Yo no he querido discutir ni por un instante si el Gobierno ha castigado o no a los oficiales que cometieron abusos contra la libertad electoral el día 2 de Marzo; me parece que sería inútil una discusión de esa ntauraleza en estos momentos, y aún contraproducente.

Yo sostengo que desde el momento que el Presidente de la República anunció en su jira por el país cuáles eran sus candidatos, no podía enviar doscientos cincuenta oficiales a presidir las elecciones, sin que lógicamente dejaran de pensar todos ellos que sus instrucciones eran las de hacer triunfar los candidatos oficiales.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Su Señoría ha dicho que esos oficiales llevaban en sus bolsillos la orden a que alude.

El señor OPAZO.— He dicho en el bolsillo, en el sentido de que debían pensar que llevaban instrucciones en el sentido que indico.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Es una figura demasiado fuerte la que emplea Su Señoría al decir que los delegados llevaban las instrucciones en el bolsillo. Todos nos hemos imaginado que esos oficiales habían recibido instrucciones escritas.

El señor OPAZO.— Para que yo tuviera conocimiento de eso, habría sido necesario que el señor Presidente de la República me lo hubiera comunicado, o algunos de los mismos oficiales, y nadie lo ha hecho hasta la fecha. Yo hablo sólo en vista de los hechos que todos tenemos a la vista.

He dicho que cuando el que se llama Jefe Supremo del Ejército y de la Marina de Chile habla en público en una jira que hace por todo el país, y dice que sus candidatos son los candidatos oficiales, y luego des[illegible] manda a presidir las elecciones a centenares de oficiales del Ejército, es evidente que todos ellos deben pensar que llevan en su bolsillo instrucciones para satisfacer los deseos del Jefe Supremo, pues no les era dable contrariar lo que ese jefe había manifestado en público.

Que ahora el Presidente de la República castigue o no castigue a esos oficiales, es punto que a mi no me interesa, pues creo que el país no desea saber si esos oficiales cumplieron o no cumplieron con su deber. Lo que interesa al país, es saber si el Presidente de la República ha cumplido con sus deberes. Esto es lo que yo discuto: no que se castigue o no a los oficiales; respecto de los cuales creo que cualquier castigo que se les aplique será injusto, porque no lo merecen ellos sino el Ministro de la Guerra.

Por eso cuando yo denuncié estos hechos ante la opinión del país, cuidé de manifestar que lo honroso del Ejército quedaría a salvo con sólo que se juzgara al Ministro de la Guerra comparando su conducta con la del general Blanco, que ordenó retirar la fuerza pública de las mesas electorales.

Y basta este solo hecho.

¿Puede asegurar alguno de los 250 y tantos oficiales que fueron a las provincias el 2 de Marzo último, que esta vez se cumplieron las instrucciones dadas por el general Blanco en sus tiempos?

Ninguno de ellos tuvo una actuación debida. Al contrario, todos ellos impidieron el acceso a las mesas electorales, todos ellos se arrogaron facultades electorales que la ley no les da.

Ante ese espejo del general Blanco y ante los testigos que presenciaron la elección del 2 de Marzo, ante todos los ciudadanos que fueron vejados cobardemente, ante todos los que fueron allanados, yo diría que la responsabilidad de los atropellos cometidos no recae sobre esos oficiales, sino sobre el jefe que amparaba las candidaturas oficiales.

No me cabe duda que sobre él caerá toda la responsabilidad de esos actos.

Volviendo ahora a la elección de Talca, yo decía que no sólo se mandaron oficiales e individuos de tropa, sino que todas las autoridades que no inspiraban confianza al Gobierno fueron alejadas de sus puestos. El Intendente de la provincia, los gobernadores de Lontué y Curepto, los comandantes de los batallones, etc. Todos fueron suspendidos en el ejercicio de sus fiones.

¿Pará qué?

Para asegurar la libertad del sufragio, nos dice el honorable señor Jaramillo.

Había un hombre que no podía ser gobernador de Curepto, precisamente porque estaba procesado por el Juzgado de aquel departamento, y ese hombre fué el que realizó, el que cometió el atentado en contra de los mayores contribuyentes.

El honorable señor Jaramillo nos ha dicho aquí que esos mayores contribuyentes estaban secuestrados, pero yo pregunto ¿no hay jueces en Chile? ¿No había juez en Curepto ante el cual hacer el denuncio respectivo? ¿No hay una Corte de Apelaciones en Talca? ¿No había un celoso magistrado en la suprema magistratura que defendía los intereses del honorable señor Jaramillo, que lo llamaba su querido amigo? Todas, esas autoridades ¿no eran capaces de hacer castigar a esos desenfadados secuestradores?

Por mi parte creo que si en realidad hubiera existido ese secuestro, si ese delito se hubiera cometido, estoy seguro que él .. los secuestradores estarían en la cárcel sin que nadie pudiera arrancarlos de allí.

El señor JARAMILLO.—Se han presentado criminalmente los secuestrados en contra de los secuestradores, honorable Senador.

El señor OPAZO (don Eduardo).—No era, pues el Gobernador Strange, que como lo he dicho repetidas veces, estaba procesado por falsificador de elecciones, la persona indicada para perseguir a esos supuestos secuestradores.

En esta forma se iban a salvaguardiar todos los derechos en la provincia de Talca durante las elecciones.

En la exposición hecha por los directores de los distintos partidos políticos de esa ciudad se hace referencia a la actuación del delegado del Gobierno en Talca, señor Eusebio Torreblanca, de quien se ha dicho que era secretario particular del honorable señor Jaramillo. Debo advertir que Su Señoría ha negado el hecho, afirmación que no pongo en duda, ya que sería difícil que un empleado público pudiera ser el secretario particular del honorable Senador.

Pues bien, en la comunicación dirigida por el señor Torreblanca al señor Ministro del Interior, para darle cuenta de su cometido, dice lo siguiente:

"Cuando llegué con los delegados y se supo que exigiría corrección electoral y que repriniría el cohecho, la candidatura Parot falló".

Tan enérgicos fueron los procedimientos adoptados por el delegado del Gobierno, que junto con su llegada desapareció toda resistencia política.

Se habían suprimido todas las garantías electorales en Lontué y en Talca; se había suprimido virtualmente todo derecho ciudadano en Curepto.

Estas son las observaciones que hice en contra de las elecciones de Talca cuando hablé en ocasión anterior acerca de las elecciones generales verificadas en todo el país, inclusive en aquellas donde no hubo lucha; y me referí a esas elecciones para dar una muestra de los abusos sin cuenta cometidos en las elecciones del día 2 de Marzo, como una muestra palpable de la falta de libertad electoral, y como una condenación enérgica lanzada sobre todos los responsables de semejantes abusos cometidos en contra de la libertad electoral.

Por eso se ha podido decir con justicia que las libertades cívicas se extinguieron el día 2 de Marzo, y que desde entonces han desaparecido las bases fundamentales. ¡Y en la del sufragio! No hago ahora más que repetir lo que entonces dije!

Como no tengo ningún interés en prolongar este debate, dejo la palabra.

El señor JARAMILLO.—Comprenderá el Senado que no voy a seguir en su disertación al Hon. Senador por Colchagua, ya que sería pretensión de mi parte la de intervenir en este verdadero torneo oratorio. Pero séamé permitido hacer una observación que olvidé hace un momento cuando usé de la palabra.

En las elecciones municipales últimamente verificadas en la comuna de Talca, las que se llevaron a efecto en medio de la mayor tranquilidad y sin que nadie se quejara de intervención gubernativa ni de presión de la fuerza pública, votaron 3,600 ciudadanos, de los cuales 2,063 sufragaron por la Alianza Liberal y 1,545 por la Unión Nacional. Esto está demostrando la enorme desproporción que hay entre las fuerzas electorales de una y otra tendencia política

En la comuna de San Clemente, que se decía era casi infranqueable para la Alianza y que no daría ni un solo voto a los candidatos de ella, la elección municipal dió el siguiente resultado: de 1,436 votantes, ochocientos y tantos sufragaron por los candidatos unionistas y 608 por los aliancistas. Era, pues, una comuna perfectamente franqueable para la Alianza.

El propio discurso que acaba de pronunciar el Hon. Senador por Colchagua me da la razón respecto de lo que dije al comenzar mis observaciones. Se ha concretado Su Señoría a manifestar que S. E. el Presidente de la República tenía vivo interés y sentía verdadera complacencia porque triunfaran los candidatos aliancistas. Yo reconocí ese hecho.

No quiero prolongar más este debate, y dejo la palabra.

El señor ERRAZURIZ. — Durante mi ausencia de la sala, — motivada por asuntos relacionados con la calificación de las elecciones, — el honorable Senador por Arauco señor Medina ha expresado, según se me informa, que son inexactas las informaciones y datos que dí ayer al Honorable Senado, y como no me gusta quedar bajo un calificativo de tal naturaleza, quiero levantar inmediatamente el cargo que Su Señoría me ha hecho, y verá el Senado que el que incurre en inexactitudes es precisamente el honorable Senador por Arauco.

Dijo Su Señoría que se había castigado a los militares culpables que actuaron en Curicó, y a quienes me referí en la sesión pasada.

Pues bien, vuelvo a decir al Senado, bajo la fe de mi palabra, la cual está corroborada por los antecedentes judiciales, por las resoluciones de los tribunales de primera y segunda instancia, que el capitán Ramírez, delegado del Gobierno en Teno, fué declarado reo por el Ministro en visita, señor Cortés, y que a pesar de eso no ha sido castigado administrativamente hasta hoy, por el Ministro de la Guerra.

Respecto del capitán Ortiz, delegado en Villa Alegre, afirmó también que fué encargado reo en primera y segunda instancia y tampoco ha sido castigado por el señor Ministro de la Guerra. . .

El señor MEDINA NEIRA. — Está en disponibilidad y ese es un castigo.

El señor ERRAZURIZ. — Es eso una consecuencia del proceso y no una medida de la iniciativa del Ministro.

Es evidente que si vamos a atribuirle al Ministro de la Guerra la aplicación de las penas que la ley establece para los procesados, vamos a hacerlo aparecer cumpliendo con su deber en grado heróico: me he referido a las medidas que el Ministro haya tomado para sancionar esos delitos, por iniciativa propia, y no a aquellas penas que los delitos cometidos llevan anejas.

El capitán Gómez, que actúa en Upeo, ha sido encargado reo por sentencia de primera instancia; la de segunda debe pronunciarse dentro de poco, pues estaba en tabla para hoy en la causa correspondiente. Este oficial tampoco ha sido castigado hasta el momento por el señor Ministro.

El teniente Fuenzalida, que actuó como Delegado del Gobierno en Santa Cruz, está actualmente en la Cárcel Pública de aquel lugar, porque, afortunadamente, no hay allí un cuartel que le sirva de cárcel; y a pesar de haber sido declarado reo por sentencia judicial, tampoco ha sido castigado administrativamente, y vuelvo a repetir, no me refiero aquí a la pena que le corresponde por la ley, de quedar disponible a la orden del juez sumariante.

El señor MEDINA.—Entiendo que es castigo para un militar que está procesado el que se le ponga en disponibilidad mientras la justicia ordinaria dicta sentencia definitiva sobre la materia.

El señor ERRAZURIZ.—Si no lo hubiera hecho así el señor Ministro, habría incurrido en una nueva ilegalidad. Establecido el delito por sentencia judicial, estos militares, que han quebrantado sus más claros deberes y mancillado su uniforme, han debido salir de la intitución.

Por otra parte, el teniente Feliú, a quien se ha referido el honorable Senador, no ha sido separado después de la elección: no pertenecía al Ejército en el momento en que fué a actuar, pero, se le llamó en calidad de disfrazado militar; ha sido un elemento de pésimos antecedentes, eliminado con anterioridad de las filas, y llamado por eso mismo a cumplir la consigna general de impedir el ejercicio de los derechos de los ciudadanos electores. De modo que no se trata de un castigo que le haya sido impuesto por su conducta el 2 de Marzo, sino de una medida que con anterioridad se había tomado y que le sirvió como título para encomendarle una comisión en la jornada electoral última.

Los únicos militares que han actuado en Curicó y que han sido efectivamente castigados por el señor Ministro de Guerra, son el Capitán Aguilar y el teniente Rodríguez, los cuales tomaron parte en el asalto al Colegio Departamental de Vichuquén. Estos militares, seguros de la impunidad, porque el Gobierno ha hecho caso omiso de los requerimientos de la justicia para hacerlos ingresar a la Cárcel, han hecho gala de su especialidad en asaltar las mesas electorales, y así los vemos en la elección municipal de la Comuna de la Estrella, del departamento de San Fernando, arrebatando los útiles electorales como antes lo hicieran en Vichuquén. La protección que a los delincuentes de Curicó se presta, no llega sólo a los uniformados; aunque se especializa con éstos, cubre también a los civiles, y así ocurre el caso de haber dos o tres de los principales ayudantes que tuvo el señor Lazo, Administrador del fun [illegible] militar "El Culenar", para perpetrar el asalto y demás delitos al Colegio Departamental de Vichuquén; a pesar de las reiteradas instancias del Ministro no han sido tomados presos por la policía de Curicó y se pasean tranquilamente por aquella localidad.

De modo que no acepto la rectificación que se me hace.

Ha habido un caso, citado por el honorable senador de Arauco, en que se ha dictado un decreto poniendo disponible a un oficial; pero esto ha sido porque no podía menos de hacerse en cumplimiento de la ley; pero medida administrativa que emane del cumplimiento de su deber de parte del señor Ministro de la Guerra, y de la satisfacción a sus promesas hechas en ésta y en la otra Cámara,, no hay ninguna.

El señor MEDINA.—En realidad, es inexacta la aseveración absoluta hecha en la sesión de ayer por el honorable senador por Curicó, relativa a que el señor Ministro de Guerra no haya castigado a los oficiales de que se trata; pues el hecho es que varios de ellos han sido castigados administrativamente por el Ministro. Y el propio señor Errázuriz ha reconocido también que el Ministro de Guerra ha castigado a dos o a tres de esos oficiales. Por consiguiente, la afirmación hecha en forma absoluta por su señoría, en la sesión de ayer, es inexacta. Y en esto me refiero especialmente al caso no citado por el honorable señor Errázuriz, relativo al teniente Aguilar, sobre el cual ha hecho observaciones el honorable señor Opazo. El señor Aguilar, teniente 1.o de Ejército, ha sido castigado, por cuanto por decreto del señor Ministro de Guerra, fué llamado a calificar servicios.

Con esto queda demostrado que la verdad es la que yo he sostenido.

El señor ERRAZURIZ.—Vea su señoría lo que aseveré en la sesión de ayer y se convencerá de que no he hecho las aseveraciones absolutas que me supone. Dije, lo repito ahora, que en los casos determinados que acabo de enumerar no se había castigado a los culpables, y eso es todo.

El señor MEDINA.—El señor Ministro de Guerra cumplió, señor Presidente, con su promesa de castigar administrativamente a todos aquellos militares que delinquieron en la campaña electoral. Esto ha quedado probado con los hechos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo entro nuevamente, señor Presidente, a otro debate, aunque parece el mismo de ayer, en condiciones muy desventajosas.

En primer término, siento, sin ser muy maficioso, que hay interés en prolongarlo, puesto que se vienen formulando observaciones y suscitando cuestiones sobre elecciones no reclamadas. Además, mi situación personal en él es desventajosa, porque el honorable senador por Colchagua, con esa flexibilidad de lenguaje que todos admiramos, plantea las cuestiones en forma que yo no siempre tengo la suerte de entender; a veces me marea; me imagino ir en un tren a velocidad y ver desfilar los palos del telégrafo!

Temo, pues, al considerar las observaciones del honorable senador por Colchagua, apartarme del camino recto o de la intención que mi honorable colega quiere dar a sus palabras.

Me consuelo, sin embargo, pensando que la vida no tiene las complicaciones de la dialéctica de Su Señoría. Las leyes físicas son simples.

Las leyes que rigen los destinos de los pueblos son también rectilíneas, no tienen los vericuetos que tiene la dialéctica de algunos abogados en la discusión de los asuntos públicos.

Por eso me atrevo a terciar en este debate de interés general, porque creo que estoy más de acuerdo con la realidad de las cosas que Su Señoría.

El señor Senador por Colchagua insiste en que el régimen parlamentario es un sistema concluído, acabado, como una levita recién salida de la sastrería. El régimen parlamentario es una cosa enteramente distinta.

Su Señoría para anonadarme me ha citado la frase muy conocida: "el monarca reina, pero no gobierna".

Yo pregunto al señor Senador: ¿no ve Su Señoría que ese es el régimen parlamentario en las monarquías. ¿Se explica que haya monarcas en Chile donde hace mucho tiempo que no oímos hablar de tales jefes del Estado? Nació el régimen parlamentario, allá en los tiempos en que apenas principiaba a alterar la civilización, en Inglaterra, con jefes militares elegidos; pero sometidos a asambleas. Más tarde se perdió con las monarquías absolutas, y después para conciliar la tradición monárquica con la intervención popular se puso, por decirlo así, sobre el monarca, los Ministros que arrancan su origen de las Cámaras. En una monarquía el jefe del Estado reina, pero no gobierna, porque hay Ministros que tienen la responsabilidad y la representación del pueblo. Pero en una República en que el Presidente es elegido por el pueblo que tiene iguales derechos que el Congreso ¿cómo quiere Su Señoría atribuirle el papel que tienen los monarcas en las monarquías? Esto es absurdo, es contrario al sentido común.

Voy a citar a Su Señoría su propia opinión que le probará que lo que ha dicho el señor Senador es un error.

El señor Senador dijo a raíz de manifestar que en una República parlamentaria el Presidente reinaba; pero no gobernaba, que le está encomendado por nuestra Constitución el nombramiento hasta del último portero.

¿En qué quedamos? Acaba de expresar Su Señoría que el Presidente de Chile reina, pero no gobierna, y, en consecuencia, no puede hacer nada, y después le atribuye la facultad de nombrar hasta el último portero.

El señor OPAZO.—¿Si me permite la palabra Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Con el mayor gusto, señor Senador.

El señor OPAZO.—La esencia del Gobierno parlamentario consiste en que la responsabilidad política la tienen los Ministros de Estado. Un Gobierno donde la responsabilidad política no es de los Ministros, no es un Gobierno parlamentario. Todos los nombramientos en el Gobierno parlamentario pertenecen al Presidente de la República o al Monarca, mediante la responsabilidad política de sus Ministros.

Lo que yo he dicho es que el Presidente de la República de Chile ha prescindido de la responsabilidad política de sus Ministros, y ha tomado él la responsabilidad política del Gobierno; por consiguiente, dejando de ser parlamentario nuestro Gobierno, el Presidente de la República dispone el nombramiento de todos los empleados públicos de la Administración.

Tal vez he sido oscuro antes, y ahora he procurado ser claro.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Su Señoría ha dicho todo lo contrario, pues para justificar su tesis sobre el régimen parlamentario, ha sentado el principio de que el Presidente de la República reina pero no gobierna; y después, como era necesario fustigar al Presidente de la República, porque Su Señoría— y le pido perdón por lo que voy a decir—le carga al Jefe del Estado como el toro al trapo rojo; y así como no hay sermón sin San Agustín, no hay discurso de Su Señoría en que no aparezca el Presidente de la República...

El señor OPAZO.—Se equivoca Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo me remito a los hechos.

El señor OPAZO.—Lo que Su Señoría me ha oído decir muchas veces es qu el Presidente de la República asume la responsabilidad política del Gobierno, responsabilidad que corresponde a sus Ministros.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Por esta actitud del Presidente de la República, o por esta otra, o por cualquier pretesto o sin pretesto alguno, Su Señoría critica al Jefe del Estado en cada uno de sus discursos, así como, repito, no hay sermón sin San Agustín.

Y, cuando le conviene a Su Señoría, para fustigar al Presidente de la República, decir que éste reina, pero no gobierna, lo dice, y cuando le conviene sostener que lo hace todo en el Gobierno, entonces ya se olvida de lo que antes dijo y afirma que el Presidente de la República por el hecho de nombrar hasta el último portero de la Administración, no puede salir a las provincias porque así ejerce una influencia indebida sobre los empleados públicos.

Como se ve, Su Señoría incurre en una gran contradicción a este respecto. Entre tanto; ¿qué hay en el fondo del tema que Su Señoría vuelve a traer al debate? Lo que he dicho siempre: que el régimen parlamentario es diferente en Inglaterra a lo que es en Francia; que es diferente en Francia a lo que es en Chile.

SiSu Señoría hubiese leído el libro de Benoist, sobre el régimen parlamentario, se convencería de que este régimen ha venido modificándose incesantemente.

En Inglaterra, por ejemplo, se ha visto que el régimen parlamentario varía de rumbos según sean los hombres que lo aplican. En Chile ocurre lo mismo.

Su Señoría para tratar de demostrar que entre nosotros se ha atropellado el régimen parlamentario recurre a un ejemplo extraordinario: cita la legislación francesa. ¿Y qué tenemos nosotros que ver con la legislación francesa? ¿Por qué Su Señoría no se refirió también a la legislación norteamericana o a la rusa? Lo que estaba obligado Su Señoría a señalarnos es la disposición constitucional concreta que impide al Presidente de la República salir a las provincias, para poder demostrar que, al hacerlo, ha faltado a sus deberes.

El señor OPAZO.—Me parece muy fácil poderlo demostrar.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Tal vez le sería muy fácil a Su Señoría hablar sobre el particular, pero no demostrarlo.

Es cierto, como anota en este momento el honorable señor Claro Solar, que no podría aplicárseme el apodo de Pepino el Breve, que en otro tiempo se le aplicó a un abundante colega; pero tampoco podría aplicársele a Su Señoría. En todo caso, sírvame en mi abono la circunstancia de que durante los dos últimos meses no he asistido a las sesiones del Senado, y que durante todo ese tiempo ha usado de la palabra el honorable senador por Colchagua.

Se refirió Su Señoría después a los Estados Unidos. Dijo que en aquel país era lógico que el Presidente hiciera tales jiras, que en ningún caso tenían el carácter de desacreditar al Congreso, por ser un país en que el Gobierno central no tiene influencia en los empleados. Está en un error Su Señoría. El Presidente Wilson debió su muerte al esfuerzo gastado a través de los Estados Unidos defendiendo en todas partes su política internacional. Después de esta jira fué sorprendido por la enfermedad que lo llevó a la sepultura.

Yo repito una vez más a Su Señoría que mientras no se demuestre que el Presidente de la República haya dicho a los funcionarios que el que no vote en tal o cual forma será destituído, no hay razón para formular un cargo que no puede sostenerse.

El señor SIERRA.—Además, el voto es secreto.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Ha dicho en seguida el honorable senador por Colchagua que en estas materias no miramos nuestro deber sino nuestros intereses. Yo creo que el honorable senador por Colchagua es tan respetable, tan serio, tan formal y tan patriota como cualquiera de nosotros.

No sé de dónde saca Su Señoría la idea de que puede colocarse en un pedestal al que nosotros no alcanzamos, y de que es la única persona capaz de preocuparse de sus deberes y no de sus intereses.

El señor OPAZO.—Yo no he dicho lo que sostiene Su Señoría. Yo me he referido a los versos citados por el honorable senador de Santiago, según los cuales todo es del color del cristal con que se mira.

He dicho que la doctrina de estos versos es falsa y que sólo es verdadero cuando se olvidan los deberes por los intereses.

Por cierto que no he dicho que soy el único que cumple con su deber. He dicho que la regla que ha señalado el Hon. Senador por Santiago es inexacta, es sofística, porque el error consiste en eso. Es verdad que las cosas son del cristal con que se mira cuando se procede teniendo en vista el interés, pero como nosotros debemos someternos al deber no es verdadera la teoría del Hon. Senador de Santiago.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Para después agregó Su Señoría, en forma perfectamente clara, que nosotros considerábamos las cosas al través del prisma de nuestro interés y sin tomar en cuenta nuestro deber. ¿Por qué? ¿Quién ha constituído a Su Señoría en árbitro de nuestras intenciones y propósitos? ¿Cree el Hon. Senador que por nuestra parte no procedemos de buena fe cuando defendemos nuestras doctrinas? ¿Por qué habríamos de someternos al criterio de Su Señoría.

La verdad es que la dialéctica nos está llevando demasiado lejos, y que con suavidad de terciopelo y en forma más o menos inteligente se nos dice que no venimos aquí a defender el bien nacional.

Podemos equivocarnos, ciertamente, pero la verdad es que en todo caso procedemos con recta intención y teniendo en vista el interés del país.

Dice Su Señoría que afortunadamente el país está viendo claro en estas cosas. Realmente se ve que el país va dando cuenta de lo que hay en el fondo de nuestras actuaciones públicas, y la prueba de ello la tiene Su Señoría en el éxito que ha obtenido la Alianza Liberal.

El señor OPAZO. — Si hubiera de abrir cátedra de derecho constitucional, diría que tenía razón el honorable Senador por Concepción al criticar que yo esta vez no haya expuesto los principios fundamentales del derecho parlamentario. Sería cosa nunca acabar. Sin embargo ya he hecho una objeción a Su Señoría de la cual Su Señoría ha prescindido absolutamente. He dicho que la esencia del régimen parlamentario consiste en la responsabilidad política. Cuando la responsabilidad política pesa sobre los Ministros, el Gobierno es parlamentario; cuando no pesa sobre los Ministros, el Gobierno es presidencial, como en Estados Unidos o como en la República Argentina; de manera que el distintivo fundamental del Gobierno parlamentario es ese. ¿Dónde pesa la responsabilidad política? Si en los Ministros, el régimen es parlamentario; si en el Soberano, el Gobierno no es parlamentario. Yo desearía que S. S. me citara el nombre de un país en el mundo donde haya régimen parlamentario, en que las cosas no sean así.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Ni en Chile tampoco las cosas son así.

La responsabilidad política está en los Ministros y Su Señoría siendo tan hábil parlamentario, como es, ha censurado más de un Ministerio, haciéndolo caer; no lo había hecho, si la responsabilidad correspondiera a S. E. Ahora mismo se trata de organizar un nuevo Ministerio, porque el actual fué censurado, aún cuando la mayoría de esta corporación había sido desautorizada en las últimas elecciones.

Me pide que le cite un país de régimen parlamentario, en que la responsabilidad no caiga en los Ministros, es claro que tal régimen no se encuentra, nadie pretende establecerlo en Chile.

Nada significa el que haya salido el Presidente de la República como ciudadano a recorrer el país, a emitir sus opiniones, no por esto se puede pretender que deja el Gobierno de ser parlamentario; el respeto del régimen queda demostrado con que el Presidente sigue nombrando a los funcionarios públicos por medio de decretos que llevan la firma de un Ministro.

Agradezco a Su Señoría la interrupción que me ha permitido hacerle.

El señor OPAZO. — Parece, pues, que estamos de acuerdo con el honorable Senador por Concepción. . .

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — ¡Al fin!

El señor OPAZO—. . . Estamos de acuerdo sobre que hay un régimen parlamentario, sobre que hay una Constitución que debe obedecer el Presidente de la República.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Jamás lo he negado; lo único que digo es que nada de lo hecho por el Presidente de la República le está prohibido, ni por la Constitución ni por nuestro Régimen de Gobierno.

El señor OPAZO.—El honorable Senador decía que no hay ninguna regla en nuestro derecho público que obligue al Presidente de la República a desprenderse de la responsabilidad política. Su Señoría olvida los preceptos constitucionales.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — ¿Cuándo he dicho semejante cosa? Lo que he dicho es enteramente lo contrario de lo que Su Señoría me supone, o sea que no hay ningún precepto constitucional ni legal que impida al Presidente de la República que desde los balcones de la Moneda, desde los andenes de una estación o desde la plataforma de un tren exponga a sus conciudadanos lo que piensa, lo que desea y lo que proyecta para el futuro.

El señor OPAZO.—Prosigo.

Decía el honorable Senador por Concepción que yo no podría invocar ninguna regla de nuestro derecho positivo en orden a que el Presidente de la República no tiene facultad para pronunciar discursos como los que pronunció desde los balcones de la Moneda y a lo largo de su jira por el Sur de la República. Quiero demostrar a Su Señoría que esa regla existe.

A pesar de que a Su Señoría le molesta un poco la cita de la legislación francesa, es conveniente hacerla porque trae mucha luz al debate.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo me refiero a reglas de la legislación chilena.

El señor OPAZO.—Luego llegaré a la legislación chilena.

El señor SUBERCASEAUX.—Lo que a mí me alarma es la prolongación de este debate sobre la calificación de elecciones en las cuales no ha habido contendor.

Me permito recordar a mis honorables coegas que nuestro Reglamento, en su artículo .o, dispone que en la primera sesión, y aún antes de la constitución de la Mesa, el Senado debe pronunciarse sobre todas las elecciones no objetadas. Y nosotros llevamos ya dos sesiones, de cuatro horas, en que, perdóneseme que lo diga, hemos perdido lastimosamente el tiempo, provocando un debate absolutamente estéril.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Tiene mucha razón Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX.—Sólo por la tolerancia de la unanimidad de los Senadores se produce esta discusión. Procuremos abreviarla, por lo menos en lo que se refiere a las elecciones en que no ha habido contendor.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Una de las maneras de abreviarla es la de no interrumpir al que está con la palabra.

El señor OPAZO.—Me parece que la observación del señor Presidente es muy clara.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador por Colchagua.

El señor OPAZO.—Si el honorable Senador por Talca, señor Jaramillo, no hubiera creído necesario referirse a la elección verificada en esa provincia, yo no habría dicho ahora una palabra.

Pero el Hon. Senador señor Jaramillo no lo creyó así. Yo por mi parte tampoco creo que el señor Jaramillo haya faltado a sus deberes reglamentarios. Creo que el Hon. Senador por Maule es el que no está en lo justo.

La Constitución Política nos concede la facultad soberana de calificar las elecciones y no sé yo de una facultad más legal que ésta.

El señor SUBERCASEAUX.—Pero estas calificaciones deben hacerse de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, señor Senador.

El señor OPAZO.—Digo, señor Presidente, que el Senado tiene la facultad soberana de calificar las elecciones de sus miembros.

Yo he sido arrastrado a este debate por el señor Jaramillo y he sido arrastrado a él en seguida también por el Hon. Senador por Concepción, señor Zañartu. No soy yo, pues, quien merece este reproche que me ha hecho el Hon. Senador por Ñuble.

El señor SUBERCASEAUX.—Por mi parte, declaro que no he tratado en ningún momento de hacer un reproche al Hon. Senador por Colchagua. Habría sido injusto si so lo hubiera hecho.

Mi observación se ha referido a todos los que hemos intervenido en estos interesantes diálogos.

El señor OPAZO.—Agradezco al Hon. Senador la explicación que se ha servido darme. Sin embargo debo agregar que no soy yo quien procura estos diálogos. Se me interrumpe y yo no protesto nunca por estas interrupciones que se me hacen y las contesto cuando merecen contestación.

La manera como hemos llegado a la discusión en que estamos es muy sencilla. El P. de la R. ha asumido la responsabilidad política del Gobierno; sale personalmente a dirigir una campaña política. Por consiguiente se sale de las reglas del derecho parlamentario. De ahí viene la necesidad de juzgar los actos del P. de la R.

El Hon. Senador por Concepción sostuvo al principiar su discurso que no había sistema parlamentario: Dijo "hay un sistema parlamentario en Inglaterra, otro en Francia y otro en Chile." Yo sostengo que el sistema parlamentario es igual en sus fundamentos principales en todas partes del mundo. Lo esencial del sistema parlamentario consiste únicamente en que la responsabilidad política recae sobre los Ministros del Estado y no sobre el soberano. Si gobiernan los Ministros, el sistema es parlamentario; si gobierna el P. de la R., el sistema es presidencial.

Desde que llegó el señor Alessandri a la P. de la R. hemos ido presenciando una serie de excepciones hacia el sistema presidencial en el gobierno del Estado. Ha sostenido el señor Alessandri en varias, en muchas ocasiones, que él tiene la responsabilidad política del Gobierno, como lo manifiestan a cada instante sus actos en forma por demás precisa y clara.

El Presidente de la República que pronuncia los discursos que he recordado, pasa sobre la responsabilidad política de los Ministros y la toma para sí.

Yo desafío al señor Senador de Concepción que me indique un soberano de nación parlamentaria que pueda hacer lo que hace nuestro Presidente, que pueda ejecutar los actos que el señor Alessandri prodiga.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— El Presidente de los Estados Unidos.

El señor OPAZO.—En Estados Unidos no hay gobierno parlamentario, porque la responsabilidad política del Gobierno la tiene el Presidente de la República. Los Ministros son sólo Secretarios de Estado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Pero los Ministros tienen la responsabilidad de sus actos. Y si me permite una palabra más el honorable Senador, voy a recordarle el caso de que el Presidente de la República de aquel gran país se vió obligado, en el asunto petrolero, a retirar a un Ministro por un voto del Senado. Este acuerdo del Senado fué tomado por 42 votos contra 34.

Estoy de acuerdo con Su Señoría en que este Gobierno no es parlamentario, como el de Inglaterra; pero el Ejecutivo tiene que contemplar al Congreso: ahí está el caso del Ministro que fué retirado por un voto del Senado.

El señor ERRAZURIZ.—Tal vez más por razones de carácter moral.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—No, señor Senador. Parece que la salida del Gobierno de ese Ministro fué motivada por una torpeza suya, no por falta de honestidad.

El señor OPAZO.—Este punto no se discute. No hay nadie que pueda sostener que el Presidente de la República de Estados Unidos no tiene la responsabilidad política del Gobierno.

La razón de por qué ha sido despedido uno de sus Ministros, no hace al derecho parlamentario.

Lo que nadie podrá negar es que el Presidente de Estados Unidos tiene la responsabilidad política del Gobierno y que en los Gobiernos parlamentarios esta responsabilidad la tienen los Ministros de Estado.

Lo que ha hecho nuestro Presidente de la República al salirse de la Constitución, es pretender tomar para sí esa responsabilidad.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Nos llevaría muy lejos este debate.

El señor OPAZO.—Pero, repito, no hay nadie que pueda discutir que el Presidente de los Estados Unidos no tiene la responsabilidad del Gobierno, así como nadie puede discutir la responsabilidad política de los Ministros en el régimen parlamentario.

Basta mirar cualquier Gobierno parlamentario, como el de Francia. Basta ver lo que sucede actualmente en aquel país, donde las izquierdas se sublevan contra el Presidente de la República, porque tuvo veleidades de personalismo.

El Presidente Millerand ha querido tener alguna responsabilidad política en el Gobierno y de allí vienen las consecuencias que estamos presenciando en estos momentos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Porque triunfó una mayoría adversa al Gobierno es que el Presidente de Francia se le ha creado una situación difícil. Si hubiera triunfado la mayoría que amparaba a M. Millerand, la situación sería muy distinta. Pero habiendo triunfado una mayoría adversa, ésta no quiere darle Gabinete.

Si en las urnas electorales del 2 de Marzo no hubiese triunfado la mayoría que apoya al Presidente Alessandri, es indudable que nuestro Primer Magistrado se habría encontrado también en situación difícil; pero, felizmente, triunfó esa mayoría. Así, también, si el resultado de las últimas elecciones en Francia hubiera sido favorable al Presidente Millerand, es evidente que éste habría podido seguir gobernando sin dificultad alguna.

Esto está probando a Su Señoría que su tesis es equivocada; que no es éste el régimen parlamentario que Su Señoría cree.

Excúseme la interrupción Su Señoría.

El señor OPAZO.—Lo excuso con mucho gusto, señor Senador. Pero, repito, éstas son materias que no admiten discusión. Es inútil que diga Su Señoría lo que quiera: no hay otro Gobierno parlamentario que aquél en que la responsabilidad política pertenece a los Ministros, así cómo no hay otro régimen presidencial que aquél en que la responsabilidad política recae sobre el Presidente de la República.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Casi estoy por encontrarle razón a Su Señoría; pero sólo para los efectos de concluir pronto.

El señor OPAZO.—Decía el honorable Senador por Concepción que no había recuerdo de ninguna disposición de la ley que establezca el régimen parlamentario y yo le advertía, por mi parte. Una antigua disposición que dice que la responsabilidad pertenece a los Ministros está demostrando que en Chile está implantado el régimen parlamentario por nuestra Constitución.

Cuando la Constitución del Estado dice en su artículo 77 que toda orden del Presidente de la República debe llevar la firma de su Ministro, queda establecido el régimen parlamentario. Los artículos 77 y 78 de la Carta Fundamental establecen el régimen parlamentario de Gobierno. En efecto, el artículo 77 dice: "Todas las órdenes del Presidente de la República, deberán firmarse por el Ministro del departamento respectivo; y no podrán ser obedecidas sin este esencial requisito".

Y el artículo 78:

"Cada Ministro es responsable personalmente de los actos que firmare, e insolidum de lo que suscribiere o acordare con los otros Ministros".

Si la responsabilidad pertenece a los Ministros, es claro que no la tiene el Presidente de la República. Por consiguiente, el Gobierno establecido por nuestra Constitución, desde la Carta Fundamental hasta ahora, es el Gobierno parlamentario. De manera que cuando el Presidente de la República pronuncia discursos al electorado, como los que se le han oído, toma sobre sí la responsabilidad del Gobierno, violando la Constitución del Estado.

Su señoría se engaña al creer que va en mis palabras malquerencia para con el Presidente de la República. No hay tal: siempre he defendido los derechos parlamentarios, y he protestado de que el Presidente de la República asuma la responsabilidad política.

En el discurso pronunciado en contra de las observaciones formuladas por los honorables senadores por Talca y por Concepción, no he incurrido, por mi parte, en ninguna contradicción; he sido muy claro y explícito. Digo: el Presidente de la República tiene toda la suma del poder público, porque ha asumido la responsabilidad política del Gobierno.

Y cuando el Presidente de la República, violando la Constitución del Estado, asume la responsabilidad política del Gobierno, y se lanza a la campaña electoral, digo: tiene un poder inmenso, y este poder ha traído el triunfo de los candidatos de la Alianza Liberal.

Esto es todo lo que he dicho.

El honorable senador por Concepción me inculpa de cierto espíritu de volubilidad en mis ideas. Se engaña su señoría. Tal vez mira las cosas con los cristales a que se ha referido el honorable Senador por Santiago. Creo que él se escapa por todos los requicios posibles y coloca la cuestión como le conviene en cualquier momento determinado.

Las condiciones en que yo planteo el problema parlamentario son sencillísimas, descansan únicamente sobre la responsabilidad política; ¿la tienen los Ministros? El Gobierno es parlamentario. ¿Lo tiene el Presidente de la República? El Gobierno es presidencial.

Durante todo el Gobierno del señor Alessandri, hemos vivido en Gobierno presidencial. No es más lo que yo he dicho.

Y como no es mi ánimo ni he tenido un solo momento la intención de alargar este debate, y como he dicho, y repito nuevamente, que he entrado a él por las observaciones formuladas por el honorable señor Jaramillo, y también por las observaciones del honorable senador por Concepción, dejo la palabra.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

En discusión el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Elecciones que informa sobre las elecciones verificadas en la provincia de Concepción.

ELECCIONES DE CONCEPCION

El señor SECRETARIO.— **Da lectura al informe de la Comisión de Elecciones que termina proponiendo el siguiente**

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Apruébanse las elecciones de los señores don Enrique Zañartu Prieto y don Luis Enrique Concha como Senadores por la provincia de Concepción, en el período constitucional de 1924 a 1930".

El señor YAÑEZ (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Y con la mía también.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Aprobado con la abstención de los señores Zañartu (don Enrique) y Concha (don Luis Enrique).

ELECCION DE ARAUCO

El señor SECRETARIO.— **Da lectura al informe de la Comisión de Elecciones que termina proponiendo el siguiente**

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Apruébase la elección del señor don Remigio Medina Neira como Senador por la provincia de Arauco, en el período constitucional de 1924 a 1930".

El señor YAÑEZ (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

El señor MEDINA.— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Aprobado con la abstención del H. señor Medina.

ELECCION DE CAUTIN

El señor SECRETARIO.—**Da lectura al informe de la Comisión de Elecciones que termina proponiendo el siguiente**

Proyecto de acuerdo:

"Artículo único.—Apruébase la elección del señor don Artemio Gutiérrez como Senador por la provincia de Cautín, en el período constitucional de 1924 a 1930."

El señor YAÑEZ (Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor GUTIERREZ.—Con mi abstención, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Aprobado con la abstención del H. señor Gutiérrez.

ELECCION DE VALDIVIA

El señor YAÑEZ (Presidente).—Corresponde calificar la elección de Valdivia.

Dejo la presidencia al señor Vice-Presidente.

El señor SECRETARIO. — **Da lectura al informe de la Comisión de Elecciones que termina proponiendo el siguiente**

Proyecto de acuerdo:

"Artículo único.—Apruébase la elección del señor don Eliodoro Yáñez como Senador por la provincia de Valdivia, en el período constitucional de 1924 a 1930".

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —En discusión el proyecto de acuerdo. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor YAÑEZ.—Con mi abstención, señor Presidente.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).— Aprobado con la abstención del honorable señor Yáñez.

Co1 - ya va a dar la hora, se levanta la sesión. **Se levantó la sesión.**

SESION 3.a ORDINARIA EN 3 DE JUNIO DE 1924

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES YAÑEZ Y ARANCIBIA LASO

—Asistieron los señores: Aguirre Cerda, Arancibia Laso, Barros Errázuriz, Briones Luco, Buschmann, Celis, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Covarrubias, Echenique, Errázuriz Lazcano, Fajardo, Gutiérrez, Jaramillo, Lanas, Medina, Opazo don Eduardo, Saavedra, Salas Romo, Sánchez, Serrano, Sierra, Silva Cortés, Subercaseaux, Yáñez y Zañartu don Enrique y don Héctor.

REFORMA DEL REGLAMENTO

El señor SALAS ROMO. — Reiterando la petición que formulara en sesión de ayer, presento lisa y llanamente la parte final del proyecto que entonces envié a la Mesa y que someto a la consideración de la Honorable Cámara.

Rogaría al señor Presidente que tuviera la bondad de hacerlo leer.

El señor SECRETARIO. — Dice así: "El Senado acuerda la designación de una Comisión Especial que propondrá el Presidente, para que presente una reforma completa de su Reglamento y suspendiéndose, intertanto, los efectos del acuerdo de 21 de Marzo de este año, que derogó las reformas reglamentarias aprobadas el 9 de Febrero último".

El señor SUBERCASEAUX.—Yo creo, señor Presidente, que se trata aquí de un proyecto muy importante, porque por ahora no hacemos otra cosa que perder lastimosamente el tiempo, como se ha demostrado en las dos sesiones que hemos celebrado.

El Senado necesita disciplinar sus discusiones a fin de poder obtener el rápido despacho de las materias sometidas a su estudio.

Sólo así llegaremos a tener un Congreso eficiente, que con tres o cuatro meses de sesiones bien organizadas y una buena organización de estudio en sus diferentes Comisiones, podría despachar en debida forma todos los asuntos sometidos a su consideración.

Mientras tanto, con el sistema actual se sesiona desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre en forma por demás deficiente.

Por lo tanto, adhiero con entusiasmo a la reforma presentada e insinúo la necesidad de establecer una clausura administrativa, por llamarla así, más rápida para los asuntos de fácil despacho. No importaría que para acordarla se necesitaran los dos tercios de mayoría, porque no me parece posible que para asuntos sencillos e importantes se haga necesario someterlos a la discusión de tres sesiones completas.

Dejo insinuada esta idea.

El señor SILVA CORTES.—La proposición del Honorable Senador por Valparaíso señor Salas consta de dos partes.

Sobre la primera, yo no creo que haya dificultades para que una Comisión especial estudie el Reglamento del Senado y proponga reformas convenientes.

Todos los Senadores tienen derecho para proponer cuantas reformas quieran; y el Senado debe recibirlas, tramitarlas y estudiarlas, para resolver sobre ellas en la forma constitucional, legal y reglamentaria.

La segunda parte es un intento gravísimo de alteración de reglas fundamentales de nuestro derecho público.

No debe discutirse ni puede votarse en la forma indicada.

Hacerlo sería un golpe de Estado, un acto de trascendencia y repercusión funestas.

Se quiere reformar violentamente, sin los trámites de rigor, el conjunto de reglas para la discusión y votación de las leyes en el Senado de la República.

El Reglamento de una Corporación legislativa es casi tan importante como la misma Constitución en esa materia, porque contiene los preceptos de procedimiento para la formación de la ley; y en tal virtud ese Reglamento debe tener estabilidad suficiente, para que no pueda ser caprichosa o accidentalmente modificado, por cualquier sentimiento pasajero de mayorías políticas.

Lo menos que pudo establecerse para tal reforma fueron los trámites de un proyecto de ley, pues muchas veces el Reglamento de una Cámara es mucho más importante para los intereses del país que muchas Leyes.

Es un factor para formar leyes económicas, sociales, civiles, penales, políticas e industriales.

Piensen Sus Señorías, los Senadores liberales, radicales y demócratas de la mayoría, en la gravedad de lo que pretenden hacer, antes de usar su fuerza numérica para alterar con la sumaria y brevísima tramitación de acuerdos de primera hora el Reglamento del Senado, con infracción manifiesta del mismo. El artículo 119 ordena que esa reforma se someta a trámites legislativos.

En interés del orden, de la paz pública, del respeto a las instituciones y del respeto que debemos a nuestras reglas de procedimiento parlamentario, yo me permito invitar al Honorable Senador por Valparaíso a retirar la segunda parte de su moción.

Si insiste en ella, no puede discutirse, ni aceptamos que se vote en la forma presentada.

El señor SALAS ROMO. — Desgraciadamente, parece que el honorable Senador por Maule no ha entendido debidamente la moción que he tenido el honor de presentar.

No se trata de dejar sin efecto el Reglamento, como lo ha manifestado Su Señoría, por cuanto éste quedará en las condiciones en que se encontraba, por acuerdo unánime de esta corporación, entre el 9 de Febrero y el 21 de Marzo, del presente año. Y si en ese acuerdo unánime concurrió la mayoría unionista que imperaba en esta Honorable Cámara, dejando al Reglamento en las condiciones en que quedaría si fuera aprobada la indicación que he tenido el honor de formular, ¿cómo podría Su Señoría el señor Senador por Maule justificar las palabras que acaba de pronunciar, las alarmas de que ha dado cuenta, si estas mismas reformas que persigo ya fueron acordadas por la corporación?

Creo que hay cierta exageración en las observaciones que ha hecho el honorable Senador.

No se trata de alterar el sistema de dictación de las leyes; no se trata de perturbar el orden público, como ocurriría en caso de que se diera un golpe de Estado; sólo aspiro a mantener el sistema reglamentario de acuerdo con lo que la mayoría unionista del Senado hizo para aprobar la reforma del 9 de Febrero último. Creo que esto no puede alarmar a nadie.

El señor SILVA CORTES. — El honorable Senador señor Salas, autor de la proposición, está equivocado en orden a lo que hizo el Senado en Abril último con respecto al Reglamento.

En virtud de aquella especie de pacto político, de honor; y, triste es decirlo, para tener libertad electoral, se reformó el Reglamento en Febrero con todos los trámites regulares de proyecto de ley.

Después de desgraciados acontecimientos políticos, el Senado, en sesión pública, tramitó como proyecto de ley otra moción para derogar esa reforma y volver a la vigencia del Reglamento primitivo, o sea el que hoy nos rige.

Hubo votación para eximir esa moción del trámite de comisión y por la unanimidad de los Senadores presentes, se votó afirmativamente.

Eso fué regular y correcto; pero cualesquiera que hubiesen sido las circunstancias anteriores, nada justificaría el golpe de mayoría que ahora se pretende, para destruir en forma violenta y estrepitosa el sistema de formación de las leyes en la Cámara de Senadores.

En interés superior de la Nación, de sus leyes y de sus instituciones, de sus necesidades sociales y económicas, de las familias, de las industrias y del trabajo, mediten los señores Senadores antes de valerse del número para un golpe de mayoría absolutamente improcedente e injustificado.

El señor CLARO SOLAR.— Al principiar la sesión anterior y con motivo de la lectura del acta el honorable Senador por Valparaíso pidió a la Mesa que declarara si constaba del acta la tramitación que, según la versión publicada en la prensa se había dado a la moción que Su Señoría había presentado y a que dicha acta se refería.

El señor Presidente dejó testimonio de que el acta daba a dicha moción la tramitación indicada por el honorable Senador por Valparaíso. Seguramente el señor Presidente envió la moción a la Comisión de Policía Interior por la reforma del Reglamento que envuelve la segunda parte de ella.

Por consiguiente la moción del honorable Senador está actualmente en el trámite de Comisión a que la Mesa la sometió al darse cuenta de ella en la sesión de ayer.

El artículo 119 del Reglamento dice que "sólo podrá modificarse este Reglamento, con las formalidades necesarias para la deliberación de un proyecto de ley en el Senado.

No puede, pues, ser más categórica y terminante la disposición reglamentaria y yo reclamo su aplicación al señor Presidente.

La moción del honorable Senador por Valparaíso tiene que ir a Comisión porque allí la ha enviado la Mesa y no puede eximirse de este trámite sino por acuerdo expreso del Senado con la mayoría reglamentaria y sometiéndosela a los trámites de discusión de todo proyecto de ley.

Tratar de reformar el Reglamento del Senado por medio de un acuerdo de Primera Hora es alterar por completo, no sólo la letra clara, sino que el espíritu del Reglamento.

Los deseos que persigue el honorable Senador por Valparaíso, señor Salas, en orden a que al labor del Senado sea efectiva y práctica para atender las necesidades que el país necesita y reclama, no se obtienen por medio de simples proyectos de acuerdo, pues, si hoy se modifica nuestro Reglamento en un sentido, mañana se le puede modificar en otro. Lo natural es que las reglas que presiden nuestros debates sean sometidas a un estudio que consulte los intereses generales.

Discutir en este momento la segunda parte del proyecto de acuerdo significa faltar, y en forma grave, a las disposiciones del artículo 119.º de nuestro Reglamento, y yo ruego al señor Presidente que se sirva dar a ese proyecto la tramitación que le corresponde.

El señor SALAS ROMO. — Por mi parte comprendo la importancia de este debate y la gravedad que él puede tener, como igualmente las ventajas de que aprovechará el país al facilitarse la labor de esta Cámara, y para que no se crea que hay el propósito deliberado de despachar rápidamente, violentamente el proyecto que me he permitido presentar, solicito segunda discusión para él, siempre que alguno de mis honorables colegas quiera apoyar mi petición.

El señor CLARO SOLAR.—No es necesario que nadie apoye al honorable Senador en su petición de segunda discusión. Además, no es bastante la extensión que se desea dar al debate.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Hay en este asunto una cuestión previa que acaba de plantear claramente el honorable Senador por Aconcagua: ¿cuál va a ser la tramitación que el señor Presidente dé al proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Salas Romo? ¿Se le considerará como simple moción o se le dará el carácter que debe tener en conformidad al artículo 119? No cabe segunda discusión en una cuestión de esta naturaleza.

El señor BRIONES LUCO.—Por mi parte, no voy a dar en esta materia una opinión nueva.

Desde hace mucho tiempo vengo sosteniendo una doctrina, que creo es la doctrina constitucional, en virtud de la cual tanto el Senado como la Cámara de Diputados tienen la facultad de dictarse su propio Reglamento.

Nosotros, si estamos regidos en este momento por el Reglamento del Senado anterior, es porque así lo hemos querido, y lo hemos querido por asentimiento tácito. La facultad soberana que tiene cada Senado en su período constitucional para darse su Reglamento interno, no puede estar, en modo alguno, regida por las disposiciones que el Senado anterior haya tenido a bien acordar.

La doctrina contraria nos llevaría a absurdos incalificables. En efecto, como la mayoría que tuvo el Senado anterior pudo extremar su derecho reponiendo el Reglamento antiguo, así pudo, yendo más allá todavía, acordar que las reformas reglamentarias no sólo debían hacerse siguiendo los trámites de un proyecto de ley, sino que debían hacerse por unanimidad. Supongamos que esta disposición se hubiera dictado, ¿habría, entonces, Reglamento alguno en el mundo que pudiera ser modificado? La respuesta cae de su propio peso.

La facultad constitucional que tienen las Cámaras de dictar su propio Reglamento, nos debería llevar, lógica y sencillamente, a declarar caducado el Reglamento anterior del Senado, y a dictar uno nuevo al cual nos ciñéramos en nuestros debates internos. Sin embargo, esto no lo hemos hecho, no lo hemos insinuado ni pedido, sino que queremos mantener la situación creada por el Reglamento del Senado anterior.

Los honorables Senadores conservadores se exaltan, y fulminan contra los que mantenemos este sano propósito de bien público. Si nosotros quisiéramos extremar nuestro derecho, probablemente propondríamos lo que he indicado: que se declarara simplemente caducado el Reglamento del Senado anterior, y se nombrara una Comisión para que presentara uno nuevo.

Constitucionalmente, el Senado recién elegido no está ligado al Reglamento del período anterior, y puede darse el Reglamento que quiera.

El señor ERRAZURIZ.—Antes de entrar al fondo del asunto que se debate, me voy a permitir formular una pregunta al señor Presidente, cuya opinión es guía de las actitudes del Senado, quiero saber del señor Presidente si este asunto no está ya en comisión, porque entiendo que fué ésta la tramitación que le dió Su Señoría.

Si está en Comisión, no puede ser materia de este debate, mientras no se le exima de este trámite, según el Reglamento, por los dos tercios de la votación. En el momento que eso ocurra emitiré mi opinión sobre el fondo de la cuestión.

Hago estas observaciones, porque desearía que guardáramos nuestras energías para el momento en que verdaderamente se necesiten, y no mientras podamos llegar a un cambio de ideas que faciliten la solución. Si este asunto no debe discutirse ahora, porque pende del trámite de Comisión a que Su Señoría lo ha destinado, mejor sería que no perdiéramos el tiempo.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Como ya lo he manifestado, cuando se dió cuenta de este proyecto en la sesión de ayer, se le dió el trámite de Comisión porque no podía quedar en tabla para esa sesión, y es esta la práctica reglamentaria.

En la sesión actual el honorable Senador por Valparaíso ha formulado como proyecto de acuerdo nuevo la conclusión de que había presentado y lo he puesto en discusión, porque este es el trámite del reglamento, atendido que la presente es una sesión ordinaria.

El señor CELIS.—Por mi parte, formulo indicación para que se le exima del trámite de Comisión.

El señor YAÑEZ (Presidente).—En discusión la indicación formulada.

El señor ERRAZURIZ.—De modo que el proyecto está en discusión, y se formula indicación para eximirlo del trámite de Comisión.

El señor SUBERCASEAUX.—Los proyectos de acuerdo ¿tienen trámite de Comisión?

El señor CELIS.—Había entendido que el proyecto de acuerdo estaba en Comisión, de manera que no tiene razón de ser mi indicación, puesto que se trata de un proyecto de acuerdo.

El señor CLARO SOLAR.—Pero el proyecto ¿importa o no una reforma del Reglamento?

El señor YAÑEZ (Presidente).—El Senado debe resolverlo. Ya he manifestado anteriormente este proyecto se presentó en la sesión de ayer, que no tenía primera ni segunda hora, y en ella no se podía discutir ni aún presentar.

Se dió cuenta del proyecto de acuerdo presentado por el honorable Senador por Valparaíso, en virtud de un acuerdo especial de la Sala para que se leyera la cuenta general. En consecuencia, de acuerdo con la práctica, este proyecto pasó a Comisión.

El señor CLARO SOLAR.—De acuerdo con la práctica y con el Reglamento.

El señor YAÑEZ (Presidente).—No es tan claro el Reglamento a este respecto; pero el Secretario siguió las prácticas usuales.

El señor CLARO SOLAR.—Si Su Señoría ha mandado este proyecto a Comisión es porque le ha dado el alcance de reforma del Reglamento. Y por eso le ruego que me conteste. ¿Importa o no una reforma la moción del honorable Senador por Valparaíso?

El señor YAÑEZ (Presidente).—Estoy manifestando que este proyecto se presentó en una sesión en que no podía tratarse y, en consecuencia, no podía quedar en estado de tabla, porque en dicha sesión no podían discutirse otra clase de asuntos que la calificación de las elecciones y no había, por consiguiente, otro trámite que el envío a Comisión.

Pero en esta sesión el Hon. Senador por Valparaíso ha propuesto nuevamente el proyecto de acuerdo, como independiente del anterior, y he debido darle la tramitación que corresponde atendido a que nos encontramos en una sesión ordinaria.

El señor CLARO SOLAR.—Pero que dice lo mismo.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Que dice lo mismo. Este proyecto es el que he puesto en discusión.

El señor CLARO SOLAR.—Y yo pregunto a S. S. qué alcance le ha dado.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Si este proyecto de acuerdo puede tratarse como incidente en la primera hora, es asunto que nuestro Reglamento no resuelve y sobre lo cual necesitaría consultar la opinión de la sala. No hay disposición alguna reglamentaria que establezca qué debe entenderse por incidente.

El señor CLARO SOLAR.—El Art. 119 lo dice.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Digo que ninguna disposición reglamentaria establece qué debe entenderse por incidente. Unicamente habla de los incidentes extraños a la orden del día; pero no hay ninguna disposición, que defina los incidentes, de manera que en cada caso es menester atender a la naturaleza y forma de las cuestiones propuestas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En los incidentes no se pueden votar leyes.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Permítame el Hon. Senador. Siempre que se suscita una cuestión entre los miembros del Senado sobre el alcance o interpretación del reglamento, tiene que ser la sala la que resuelve, porque no hay disposición alguna que autorice a la Mesa para adoptar una resolución sobre el particular. Los mensajes arreglados de la absoluta deficiencia de nuestro Reglamento. Esta muy bien dentro de un ambiente de cooperación entre los miembros del Senado, una vez que se suscita controversia y otros sobre el alcance de una cuestión mentaria, el único deber del Presidente sultar a la sala, porque el Reglamento no toriza para resolver por sí solo.

El señor ERRAZURIZ.—Las últimas palabras pronunciadas por el señor Presidente bieran descorazonarme en forma tal que berían pronunciar las que va a oírme el Sin embargo en cumplimiento de mi parlamentario debo hacerlo.

De modo, señor Presidente, que si se una cuestión sobre reforma de la Constitución en forma de incidente, la Mesa consulta a la ¿Y si hay una mayoría dispuesta a atropello y violar la Constitución, SS. se te a la opinión de esa mayoría?

El señor YAÑEZ (Presidente).—He hablando de interpretación cuando se suscita troversia sobre el alcance o aplicación de una posición reglamentaria. Y SS. se está a una cuestión sobre reformas constitucionales que no es lo mismo. El Reglamento que debe hacerse con una proposición de

El señor ERRAZURIZ.—Porque he extremar el absurdo a que llevaría la señor Presidente.

Estamos, señor Presidente, en estos momentos en pleno reinado de la inconsecuencia. La actual mayoría del Senado venía con la ción de hacer tabla rasa del Reglamento. embargo, desde el primer momento se ha por sus más caracterizados miembros el miento estricto de sus disposiciones. Así he visto a varios de nuestros colegas hacer nes, hemos oído voces airadas dirigidas a la sa en una forma de absoluta falta de exigiéndole el cumplimiento estricto del mento, tal como si se hubiera dirigido dando denes a inferiores.

En seguida hemos visto al mismo Senador por Valparaíso que pedía la estricta del Reglamento, presentar una que significa lisa y llanamente la completa del Reglamento; que significa tabla rasa de las disposiciones que rigen nera de conducir los debates.

Al determinar la Mesa el trámite que rrespondía seguir a esta moción del Senador por Valparaíso y no siguiendo taciones antojadizas, sino las disposiciones ras y terminantes, ha enviado esta moción Comisión respectiva.

Debo recordar lo que dispone a este to el Reglamento. El artículo pertinente así:

Art. 69.—El Secretario dará cuenta mensajes que dirija a la Cámara el de la República, de las comunicaciones mara de Diputados y de los demás a que se refiere el art. 49 . . .

Y el art. 49 expresa que se dará cuenta pués de las comunicaciones que se rigido al Senado en el orden siguiente:

1.o Las del Presidente de la República,

2.o Las de la Cámara de Diputados,

3.o Las de otras autoridades o corporaciones.

4.o Las proposiciones o proyectos de nadores.

Ha cumplido, pues, la Mesa con clara y esplícitamente establecido en el mento.

Se comprendió entonces que se había do el camino; que el informe de Comisión era el trámite conveniente y se ha arrancar del estudio de la Comisión no el proyecto para traerlo rápidamente bate del Senado.

El propio autor del proyecto, Honorable nador por Valparaíso, señor Salas Romo, vencido de cuál era la verdadera situación glamentaria, ha llegado a proponer que ma este proyecto del trámite de Comisión la opinión de la Mesa que interpreta te el Reglamento y que ha emitido diametralmente opuestas a las que ha tado el autor del proyecto.

El señor SALAS ROMO.— Se ha pedido gunda discusión.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Se ha solicitado segunda discusión para el proyecto acuerdo, apoyado por otro Senador, para segunda discusión.

El señor CLARO SOLAR.— Espero que tranquilidad hará recordar al señor Presidente lo que dispone el artículo 119 de nuestro glamento para los efectos de la tramitación debe darse a un proyecto de acuerdo sobre formas reglamentarias.

El señor YAÑEZ (Presidente). — al Honorable Senador por Aconcagua, que experiencia ha adkuirido en el desempeño este puesto, me indique qué artículo del mento autoriza a la Mesa para resolver sola la tramitación que corresponde a este yecto.. El artículo 119 que Su Señoría ce precisamente que debe ser consultada Sala.

El señor CLARO SOLAR.— El artículo del Reglamento, dice que toda moción que refiera a cambio de nuestro reglamento, también toda moción de ley, debe ir a la Comisión respectiva. De modo que el señor Presidente ha debdo tramitar, como lo hizo en la sesión anterior, enviando a Comisión este proyecto, en conformidad al Reglamento

El señor YAÑEZ (Presidente).— El artículo 69 se refiere a las votaciones que quedan pendientes.

El señor ZAÑARTU (dno Héctor).— Como el Honorable Senador por Aconcagua ha reclamado de la hora, creo que podríamos este debate en la sesión próxima.

El señor YAÑEZ (Presidente).— el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable Senador por O'Higgins

Queda pendiente la discusión del proyecto presentado por el Honorable Senador por Valparaíso.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Uo puede quedar pendiente la discusión de proyecto, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR.— Lo que pendiente es la tramitación que debe señor Presidente, porque precisamente rclamando de la tramitación que le ha ahora la Mesa.

¿Que necesidad tiene la mayoría de los tercios del Honrable Senado para proceder forma atropelladora? Si sus Señorías desean formar el Reglamento del Senado, ¿por qué atropellan, cuando pueden hacerlo en forma glamentaraI?

El señor SALAS ROMO. — Si nosotros biéramos puesto en práctica los procedimientos seguidos por la Unión Nacional, estaríamos tantemente atropellando el Reglamento, nosotros no necesitamos emplear ese camino ra reformarlo.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Como ha reclamado de la hora, quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

El señor ERRAZURIZ. — No puede dar para segunda discusión ese proyecto, Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente). — No otro trámite que dejar para segunda discusión la indicación formulada por el honorable dor por Valparaíso y que ha sido apoyada el señor Senador por Atacama. He insinuado tes la conveniencia de dejar pendiente la cusión.

Si no hay inconveniente y a fin de facilitar la solución de este incidente, la Mesa preferiría hacer la consulta a la Sala en la sesión próxima; pero si el honorable Senador por Aconcagua quiere que se haga la consulta en esta sesión, yo no tengo inconveniente en satisfacer los deseos de Su Señoría, pero creo que a la solución de la dificultad conviene diferir consulta.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — creo que lo más conveniente es que el señor Presidente deje todo pendiente.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Creo, señor Presidente, que si se me permite cir dos palabras, en ellas daré una solución debate. No es mi ánimo ni sería yo llamado a dar al señor Presidente un sejo.

El señor AGUIRRE CERDA.—Hace bien Su Señoría.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— tengo la pretensión de traer palabras debate, que carecerían de la autoridad te para resolver en un asunto de tanta tancia, sino de un hombre que conoce mente nuestro Reglamento por haber sido sidente durante muchos años de la Cámara Diputados y también del Senado. Me refiero distinguido hombre público don Ismael Valdés, quien dice lo siguiente: "La Presidencia del Diputado que desempeña la Presidencia la Cámara es bien peculiar.

Ha sido siempre llevado a ese alto por la voluntad de una mayoría, y su tener en su mano, con sincera imparcialidad balanza de la justicia entre ésta y la minoría el interés El se apasiona, si sirve sólo mayoría, está perdido, pues uno o dos Diputados que le hagan constante oposición bastan para crearle dificultades a cada paso y para esterilizar su acción.

El primer deber del Presidente es despojarse completamente de toda pasión política; mantenerse siempre digno, sereno y tranquilo y más sereno aún, en los momentos en que la Cámara pierde su serenidad y su tranquilidad.

Sentado correctamente en el fondo de su sillón, representa la descarnada y justiciera aplicación del Reglamento.

Su deber es procurar que la Cámara aproveche bien su tiempo, sin provocar, por su parte, jamás una dificultad, nunca un debate inútil, en ningún caso un choque entre los partidos en que se divide el Parlamento.

Debe prever y evitar las dificultades que pueden presentarse, en vez de remediarlas una vez producidas: su éxito no está en vencer en la batalla, sino en que ella no tenga lugar.

Debe estar al corriente de todos los procedimientos que completan y aclaran las prescripciones parlamentarias; si en un caso importante toma una resolución en conformidad a lo que se ha hecho otras veces en casos análogos, su situación es tan sólida como si aplicara bien un artículo reglamentario.

El tiempo ocupado en resolver concienzudamente un caso reglamentario nuevo no es perdido: el precedente que queda establecido puede ahorrar muchas discusiones inútiles en el futuro. Con todo, si un conflicto puede solucionarse unánimemente en forma discreta, benévola, sin dejar vencedores ni vencidos, vale más salir por ese camino que alargar una discusión para producir un precedente.

La obra del Presidente es decisiva en estos casos y si tiene la confianza de la Cámara, llega casi siempre a un resultado".

El señor YAÑEZ (Presidente).—Es precisamente lo que estoy haciendo: procurando un avenimiento para llegar a una solución tranquila y serena, en los momentos que la Cámara parece perder su serenidad.

Me estoy inspirando en los deberes del Presidente del Senado que no son otros que amparar, dentro de la más alta imparcialidad, el derecho de todos los Senadores, y los intereses legítimos de todos los partidos, resguardando en todo momento la libertad de la tribuna parlamentaria. Por lo mismo que deseo mantenerme en una atmósfera de común confianza, no debo ni puedo convertirme en juez de las controversias del Senado ni inclinar la balanza en favor de la mayoría o de la minoría sino de buscar soluciones justas y armónicas. La Mesa no tiene otras atribuciones que las que le da el Reglamento, y jamás puede convertirse en juez o en árbitro para fallar, porque sólo así podrá mantenerme por encima de las querellas de los partidos y procurar la calma y serenidad en los debates.

En el caso presente, no puedo hacer otra cosa que consultar la opinión de la Sala; pero con el objeto de evitar que esta sesión pueda salir de la tranquilidad que todos deseamos, no había querido hacer la consulta a que el Reglamento me obliga hasta la sesión próxima, esperando que en este lapso de tiempo se produzca un avenimiento que permita llegar a una situación de armonía. Espero que los señores Senadores hagan justicia al espíritu que me anima.

Hoy por hoy nos encontramos en presencia de un hecho que se impone a toda otra consideración. Nuestro Reglamento es deficiente, y la necesidad de modificar sus disposiciones ha sido reconocida por los miembros de esta Corporación. Es deficiente en cuanto se relaciona con los métodos de trabajo del Senado y con la autoridad de que enviste a la Mesa Directiva. Mi deseo y mi propósito es que la reforma reglamentaria se haga en forma que resguarde todos los intereses legítimos y la libertad de la tribuna; pero esto sólo podrá conseguirse dentro de un espíritu de conciliación y armonía de los propios Senadores.

El señor SILVA CORTES.— Estamos en perfecto acuerdo.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Es menester que todos los señores Senadores concurran a este objetivo, y que se penetren de que la Mesa está inhabilitada para constituirse en juez que falle en favor de unos y en contra de otros.

En consecuencia, la consulta queda pendiente para la sesión próxima.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—No veo qué dificultad hay para que este asunto quede para segunda discusión, ya que se tiene el propósito de producir un acuerdo entre las dos corrientes.

La reforma reglamentaria debe ser hecha con la aprobación de todos los señores Senadores, si es posible. Digo más, con el regocijo de quienes creen ver en esta reforma un asunto de intransigencia y de suma gravedad.

Se hizo la indicación en un momento en que se sabía que nadie se opondría a ella.

No he aceptado jamás ese procedimiento, ni en ésta ni en la otra Cámara. Recuerdo que en esa forma se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto sobre construcción del Ferrocarril Longitudinal, y por mi parte, siempre he condenado la forma poco seria en que se procedió en aquella ocasión.

Muchas veces se han aprobado proyectos o indicaciones dudosas en sesiones que, conservando la forma de seriedad, en el fondo no la tienen.

El origen del debate en que estamos empeñados de esto que sus señorías llaman un atropello, arranca precisamente de la forma poco seria en que sus señorías derogaron el acuerdo que se había celebrado entre la mayoría y la minoría de esta Cámara antes de las elecciones, en orden a reformar nuestro Reglamento. Jamás nos habríamos atrevido a poner mano sobre el Reglamento si no fuera que sus señorías adoptaron en aquella ocasión un procedimiento que no es serio para modificar el acuerdo a que me he referido.

De manera que no se eche sobre los hombres de la Alianza Liberal el cargo de que trata de cometer un acto gravísimo, de que pretenda modificar el Reglamento del Senado en una forma que jamás se ha empleado. Esa responsabilidad recae exclusivamente sobre la Unión Nacional, que no tomó el camino que debió tomar, cuando, por su parte, reformó anteriormente nuestro Reglamento.

Con la segunda discusión que se ha pedido se abre camino a una transacción a que es posible que arribemos antes de mañana; en todo caso, es sensato postergar por 24 horas una discusión ardiente, y que apasiona los ánimos. Puede ser que de aquí a mañana lleguen a un acuerdo esta H. Cámara.

No somos nosotros los que podemos juzgar la responsabilidad de nuestros actos políticos: esos actos los juzgará el país, y después la historia.

El señor SUBERCASEAUX.—El que habla, que no trata de favorecer los intereses políticos de ninguna de las dos combinaciones en que militan los miembros de esta H. Cámara, al aceptar la reforma del Reglamento que se ha propuesto, sólo tiene en vista el interés nacional.

El señor SILVA CORTES.—¡Entonces estamos todos de acuerdo!

El señor SUBERCASEAUX.—No se trata de una cuestión de alcance partidarista, ya que nadie puede asegurar si esta reforma favorecerá a la Alianza Liberal o a la Unión Nacional.

Nosotros propiciamos una reforma reglamentaria que tiende principalmente a hacer eficiente y fructífera la labor del Senado, a fin de que no nos estemos enredando en cada caso en interminables y estériles discusiones, sin hacerobra positiva de ninguna especie.

Respecto de esta cuestión, declaro por mi parte que no acepto nada que no nos lleve a una solución clara y definida y preferiría abandonar mi sillón parlamentario si el Senado hubiera de seguir perdiendo el tiempo en debates inútiles sin llegar jamás a pronunciarse, lisa y llanamente, sobre todos y cada uno de los asuntos que pendan de su consideración.

Por mi parte no acepto la excusa de responsabilidad que acaba de enunciar el señor Presidente del Senado. Su Señoría tiene una versación jurídica y un conocimiento de las leyes que yo, francamente, le envidio y del cual puede blasonar con orgullo, y ha llegado al puesto que ocupa en brazos de una fuerte mayoría de esta Cámara. Por lo tanto, Su Señoría debe asumir plenamente la responsabilidad de la situación que ocupa.

En esta situación, yo pregunto: ¿estamos o no bajo la vigencia del Reglamento cuya aplicación han pedido ya en repetidas ocasiones los propios miembros de la Alianza Liberal?

Nada tendría que decir si estuviéramos sujetos a las normas estrictas de nuestro Reglamento. El señor Presidente acaba de dar por terminada la hora de los incidentes, y, en consecuencia, rige aún, más que ninguna otra de sus disposiciones, la más importante de todas, o sea la relativa a la existencia misma de las prescripciones reglamentarias y que determina la forma en que deben ellas ser modificadas, la disposición a que se ha aludido tantas veces del artículo 119.o, según la cual el Reglamento sólo podrá ser reformado con las formalidades requeridas para la aprobación de un proyecto de ley.

Y si el señor Presidente conoce esa disposición reglamentaria, como no puede menos de conocerla, si se da cuenta de la trascendencia que traerá para nuestras deliberaciones y para la labor del Senado la alteración de la norma a que a este respecto estamos sujetos, ¿cómo es posible que acepte que se deje para segunda discusión y que se trate como asunto de primera hora, sin deliberación de ninguna especie, contrariando la más clara de nuestras disposiciones reglamentarias, un proyecto de acuerdo de tan trascendental importancia como el que ha propuesto el Hon. Senador por Valparaíso?

Si el señor Presidente acepta que esto pueda discutirse y votarse en la primera hora, también podrá excusar su responsabilidad el día de mañana cuando se proponga que se discuta en la hora de los incidentes un proyecto tendiente a reformar cualesquiera de nuestras leyes sustantivas, por el solo hecho de contar con el apoyo de la fuerte mayoría que aquí tiene la combinación política a que pertenece Su Señoría.

Creo que la alta investidura que tiene el señor Presidente lo obliga a resolver por sí solo esta dificultad con estricta sujeción al Reglamento, que no puede ser reformado ni siquiera por la unanimidad del Senado sino con las formalidades establecidas para la aprobación de las leyes.

Por eso no acepto la inusitada petición de reforma del Reglamento propuesta po rel honorable Senador por Valparaíso, ni la encubierta que no encuentra bastante torpeza en nuestras filas para que no comprendamos que aceptar en este momento la segunda discusió n para este asunto, significa postergar el golpe hasta la sesión de mañana, lo que equivaldría a añadir la cobardía a la impotencia.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Y consagrar que el Reglamento puede ser modificado por medio de una simple indicación de primera hora.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Y que cualquier ley puede ser modificada en la misma forma.

El señor SILVA CORTSS.— Lo mejor es que dejemos pendiente esta cuestión.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Ya he manifestado, cuando hice uso de la palabra, la diferencia que existe entre las cuestiones constitucionales y legales y las cuestiones reglamentarias.

El señor ERRAZURIZ.— Son iguales a los ojos del Reglamento que nos rije.

El señor CLARO SOLAR.— El señor Presidente nos ha citado a sesión especial para tratar de un proyecto distinto del que se discute en este momento, y ya ha pasado la hora.

El señor YAÑEZ (Presidente).— ¿Su Señoría reclama la hora?

El señor CLARO SOLAR.—Hace veinte minutos que reclamé.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Por mi parte he querido dar facilidades a los honorables Senadores, sin coartar el debate, precisamente porque se trata de un asunto a que Sus Señorías atribuyen gravedad.

El señor CLARO SOLAR.—Yo ruego a Su Señoría se sirva consultar con la almohada este asunto antes de resolverlo, pues estoy seguro de que mañana le dará la tramitación que le corresponde.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Espero que Su Señoría haga lo mismo.

Se va a dar cuenta de una indicación del honorable Senador por Santiago, señor Celis que hace un momento fué enviada a la Mesa.

El señor CELIS.—Y para la cual yo mismo pido segunda discusión.

El señor CLARO SOLAR.—¿A qué hora llegó esa indicación a la Mesa?

El señor SECRETARIO.—Al comienzo de la sesión, señor Senador.

El señor CLARO SOLAR.—¿Y por qué no se dió cuenta de ella antes que terminara la hora de los incidentes?

El señor YAÑEZ (Presidente).—Por que los propios señores Senadores no han dado ocasión. Si el honorable Senador por Santiago no tiene inconveniente, podría quedar esta indicación para dar cuenta de ella en la sesión de mañana.

El señor CELIS.—Para obviar todo inconveniente, acepto la insinuación del señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Después de breves minutos de suspensión, el señor Presidente levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

INSERCION

Una publicación insidiosa de don Desiderio González M., gerente de la Lotería de Concepción

El señor Desiderio González M., Gerente de la Lotería de Concepción, hace en **"El Mercurio"** de ayer una publicación insidiosa, cuyo espíritu no es otro que inferir injuria grave contra **"La Poderosa"**, injuria que, por ningún motivo, podemos dejar pasar inadvertida.

Debemos anotar, una vez más, que no somos nosotros los que salimos a campear en el terreno vedado de las provocaciones injustas a que esta vez se nos arrastra violentamente. Aceptamos, pues, el reto, y sin reticencias, sin frases indirectas ni recursos velados mal encubiertos, hablando claro, señalando hechos y defendiendo situaciones, demostraremos al público que no somos nosotros los que hemos **imitado servilmente** el funcionamiento de la Lotería de la Universidad de Concepción.

En el mes de Diciembre del año 1920, se verificó el primer sorteo de **"La Poderosa"**. Este sorteo vino a consagrar en este país una institución comercial vaciada en moldes novísimos, diferentes de todas las establecidas hasta aquella fecha, y cuyo sólo anunció logró despertar en el público extraordinaria expectación.

El sistema de nuestros sorteos encontró numerosos y falsos imitadores. Surgieron sociedades similares que aparecieron y desaparecieron como meteoros en esta plaza, dejando un amargo recuerdo de tan fugaz transición.

Sólo **"La Poderosa"** no sucumbió al embate de los ataques que arreciaron a fines del año 21; sólo **"La Poderosa"** supo triunfar sobre la saña de sus enconados adversarios; y sólo **"La Poderosa"** obtuvo de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago sentencia de sobreseimiento definitivo a su favor, que importa patente de legalidad como entidad de Ahorro y de Previsión Social.

Nuestra institución, entretanto, a pesar de los obstáculos que encontraba a su paso, cimentaba su estabilidad sobre bases inconmovibles y organizaba su red de Agentes a través de toda la República, llevando sus Bonos a todas nuestras provincias, departamentos y comunas, desde Tacna hasta el confín austral de nuestro territorio.

Un año después nació la Lotería de la Universidad de Concepción.

Sus primeros pasos a la vida se singularizaron por la forma ensañada con que sus fundadores los señores Desiderio González M. y Julio Montriou, especialmente este último, la emprendieron en nuestra contra, llevando hasta cada uno de nuestros agentes, una palabra de duda, una expresión de desconfianza para "La Poderosa", que infiltrara un poco de veneno en el alma de éstos y los alejara de nuestro lado, para cimentar ellos, a costa de nuestra propia organización, un negocio que surgía al margen del Código Penal y bajo la pantalla de una obra altruista y de extensión cultural.

Y así fuimos testigos cómo, a fines del año 1921, fué inundado el Sur de Chile, especialmente Concepción y Talcahuano, de panfletos injuriosos contra nosotros, emanados de la Oficina del gerente general de la Lotería, don Julio Montriou.

Y así también vimos arreciar esta campaña en todo el país, transformándose en una verdadera persecución en los precisos momentos en que "La Poderosa", perfectamente organizada, resistía airosa la acusación de un Promotor Fiscal de Santiago.

Nada dijimos en ese entonces, que vivíamos un instante delicado de nuestra vida comercial. Nos limitamos a enviar nuestra protesta al Rector de la Universidad de Concepción, señor don Enrique Molina, quien creíamos tenía ingerencia directa en el manejo de dicha Lotería.

Nada dijimos tampoco después, cuando brilló para nosotros el sol de la justicia y de la verdad. Olvidamos generosamente las ofensas de nuestros gratuitos detractores, y, al contrario, en diversas circunstancias hemos hecho pública protesta de las simpatías que sentimos, no por cierto por el negocio de que es gerente el señor Desiderio González M. y agente el señor Julio Montriou, sino por lo mucho o poco que, al fin y al cabo, percibirá este centro de instrucción, que con su nombre prestigia el funcionamiento de esta Lotería.

Ha sido, pues, esta Lotería disimulada bajo el nombre de Donación, para eludir la sanción del Código Penal, la que "servilmente" imitó nuestro Sistema de sorteos y nuestros Bonos de 30 pesos divididos en seis sextos de 5 pesos cada uno, sosteniéndose hasta hoy tan sólo por que sus organizadores supieron hacer desaparecer sus verdaderos fines tras el cómodo biombo de la Universidad penquista, y a cuyo sostenimiento apenas si aportan una migaja de las cantidades que el público juega al azar, confiando ingenuamente que esas cantidades van a servir en su totalidad al auge de la citada Universidad.

Es tiempo ya de que la llamada Oficina de Subsidios de la Universidad de Concepción presente un balance de las entradas que, desde su fundación, ha tenido dicha Oficina; de lo que ha entregado a la Universidad a título de Donación, y de los gastos—podemos afirmar que son suntuarios—que le demanda el enorme tren de empleados que sostiene y las pingües ganancias que se adjudica el señor Montriou, a título de agente general de esta Lotería, penada por la ley.

El público, sin duda alguna, tiene derecho de exigir este balance. Quedamos, pues, esperándolo para volver sobre este mismo tema, si fuere necesario.

Santiago, Junio de 1924.

ARTEMIO GUTIERREZ y Cía.

TECLES, RONDANAS, CADENAS,
CIGÜEÑAS, CHUZOS, CARRETILLAS,
RIELES Y CARROS DECAUVILLE
TORNAMESAS Y CAMBIOS PARA ID.
BOMBAS CENTRIFUGAS,
CAÑERIAS DIFERENTES MEDIDAS
Todo a precios de liquidación, ofrece:
TEODORO PREISLER B.
SANTIAGO: HUERFANOS 2448.— CASILLA 2587.—
TELEFONO 2928.

HOY — ESPECIAL, A LAS 6.30
GRAN FIESTA SOCIAL A BENEFICIO DEL
"PATRONATO SANTA FILOMENA"
Programa muy atrayente. — NUEVAS FOTOGRAFIAS DEL GRAN CONCURSO DE BELLEZAS.

SPLENDID - HOY
EL PRIMER CINE DE CHILE — DIRECCION MAX GLUCKSMANN
HOY — 5 y 9.30:
"LA SONAMBULA"
por CONSTANCE BINNEY y JACK MULHALL
HOY — 10.30 P. M.
La graciosísima y poética comedia de amor:
UNA ESPOSA DE CARACTER
POR LA ENCANTADORA
CONSTANCE TALMADGE
VIERNES DE MODA
Grandioso estreno "FIRST NATIONAL CIRCUIT"
"LUZ DE INCENDIO"
Emocionante drama pasional, de argumento sublime.

BERTA SINGERMAN OFRECERA SUS AUDICIONES EN EL TEATRO DE LA COMEDIA

El recuerdo gratísimo que dejara en nuestro público más culto y distinguido Berta Singerman, ha revivido ante el anuncio de su próxima reaparición en el escenario de la Comedia, donde nos hará oír el prodigio de sus recitales, valorizados más aún, si esto es posible, con muchas novedades del más alto interés artístico.

Berta Singerman es la culminación personificada del arte de la recitación, título que se ha creado después de triunfar como ninguno ante los más selectos auditorios, a los que ha conmovido y encantado con la belleza de sus interpretaciones.

El regreso de la eminente artista no ha podido menos que entusiasmar a sus admiradores de pasadas giras inolvidables. Ella nos cautivó una vez y para siempre, trayendo hasta nosotros la más justa y cabal interpretación del alma poética de los más inspirados vates del mundo entero, dándole el relieve de su enorme temperamento artístico, que le permite cristalizar el hondo sentir de los más diversos y complicados autores.

El repertorio de Berta Singerman viene valorizado por nuevas composiciones de muchos poetas ya conocidos y por otros que permanecieron modestamente ocultos hasta que el talento evidente de la Singerman les indujo a entregar a su interpretación talentosamente comprensiva el producto de una inspiración muy íntima y valiosa.

Por esto, la temporada que iniciará Berta Singerman entre nosotros ha de culminar en interés, pues todos ssu admiradores han de llenar sus presentaciones poéticas, en la seguridad de vivir momentos artísticos inolvidables.

Entre las novedades que trae Berta Singerman, debemos citar las últimas producciones de Gabriela Mistral, que por el prestigioso y eficaz intermedio de la artista del verso, nos hará conocer el fruto más reciente de su talento.

Entre otros interesantísimos estrenos, podemos citar el de Schereza de, célebre poema de Michael Gerogé Michel, que ha sido traducido especialmente para Berta Singerman por Genaro Estrada. Esta composición admirable está inspirada en la popularizada música de igual nombre y sus versos traducen soberbiamente los motivos de la genial producción musical.

Berta Singerman dará su primera audición poética en el Teatro de La Comedia a las 6.30 de la tarde del Martes 10 del presente.

HOY VILCHES DA DOS FUNCIONES EN EL UNION CENTRAL

En la tarde, "El Corazón Manda", y en la noche, "María Victoria"

La función nocturna de ayer que dió Ernesto Vilches en el Teatro Unión Central, se vió extraordinariamente concurrida por todos los aficionados al buen teatro francés.

La interpretación que hizo el conjunto de Vilches de: "El Corazón manda", de Francois de Croisset, fué correctísima, detallándose las escenas con la intensión comprensiva que requiere la alta comedia francesa. Irene López de Heredia como Ernesto Vilches, atrajeron sobre sí los más calurosos elogios por la forma cumplida y eficiente como dieron relieve a sus respectivos papeles.

Hoy, "El corazón manda" va en la sección vermouth social de las 5.30 P. M., y en la noche se estrena una de las mejores producciones de Linares Rivas, "María Victoria", obra en la que el autor de "Cobardías" abandona su padrón ya clásico de hacer obras a base de alegatos jurídicos.

Irene López de Heredia, en "María Victoria" hace uno de sus trabajos más definitivos, confirmando la impresión de ser una de las actrices más completas del teatro español.

La secunda con el acierto acostumbrado, el cuerpo de damas jóvenes formado por la Muñoz Sampedro, Felisia Amellvia y Mercedes Ochoa, Ernesto Vilches, Rafael Bardem, Soriano Viosca, Manet Soriano y Villarreal.

La compañía anuncia para el Jueves sus últimas funciones en este teatro, poniendo en escena la obra benaventina, "Rosas de Otoño".

La troupe Royal posterga su debut

Para la vermouth de esta tarde se había anunciado el debut en el Teatro Santiago de la notable compañía de variedades que la Empresa Bouquet había contratado en la capital argentina. Sin embargo, debemos anunciar que esta presentación se ha postergado a causa de una repentina enfermedad gravísima de Francisco Pepe, una de las principales figuras de la compañía.

La Empresa no ha querido que esta presentación, que es esperada con verdadero interés por nuestros aficionados, se haga en forma completa, por lo que ha debido postergar este debut a pesar de que significa una considerable pérdida.

CHAPLIN
invita a la sociedad de Santiago, a reír a gritos, el
SABADO
con el estreno de una
COPIA NUEVA
de su creación en
"DIA DE PAGO"

LOS PERIODISTAS Y LOS ARTISTAS DE LA COMPAÑIA ERNESTO VILCHES

El incendio que destruyó el palco escénico del Teatro Municipal y que aún todos los santiaguinos lamentan como cosa propia, originó, además, la destrucción total del material de trabajo de la compañía que encabezan Ernesto Vilches e Irene López de Heredia; pero más perjudicado que los artistas empresarios resultaron sus compañeros de trabajo, quienes perdieron sus equipajes, quedando la mayoría casi en la ruina.

Los periodistas metropolitanos, comprendiendo la desgracia que aflige a los compañeros de la pareja Vilches - López de Heredia, han organizado una gran función de beneficio que se efectuará el Lunes en la tarde en el Teatro de La Comedia, donde se desarrollará un programa de gran interés y novedad.

Después de algunas reuniones, se acordó representar por periodistas pertenecientes a los diarios locales y revistas el primer acto de "El amigo Teddy", la bella comedia que servía a Vilches para hacer su magnífica creación del norteamericano millonario.

Además de este acto, habrá números de concierto a cargo de los eminentes artistas Berta Singermann, Ora Doelk y Claudio Arrau, quienes galantemente han aceptado participar en esta fiesta de solidaridad entre periodistas y artistas.

Sabemos que algunos periodistas están preparando varios números cómicos que serán una grata sorpresa para el público.

En nuestra edición de mañana publicaremos mayores detalles sobre esta fiesta, que sin lugar a dudas, marcará el más grande éxito del año, dados los altos fines que se persiguen.

Funciones en honor de Bührle

CONTINUA EL EXITO DE ISABELITA RUIZ

Las dos funciones de hoy, la de la tarde y la de la noche, están dedicadas a festejar el beneficio del popular Arturo Bührle, cuya actuación escénica brillantemente cómica le ha valido un prestigio que le coloca entre los primeros artsitas nacionales.

Bührle es uno de los pocos artistas nacionales que ha sobrevivido a la indiferencia general con que se ha cubierto a sus otros colegas y ello se debe a que Bührle ha sabido mantener alrededor de su personalidad un constante interés por uno u otro sistema.

Sus funciones de hoy han de congregar mucho público, pues las simpatías de que goza es algo efectivo. Además, los programas de hoy son muy interesantes y novedosos. Además de que Bührle presentará su mejor éxito cómico con la obra "La muerte de Don Fausto", Isabelita Ruiz trabajará en ambas funciones interpretando sus mejores números de baile y de canto.

Pepe Martínez, Pedro J. Malbran y Lautaro García participarán en esta fiesta interpretando números cómicos y de canto.

Como los programas de hoy son altamente atrayentes y, sin duda la nueva presentación de Isabelita Ruiz ha de dar gran atractivo a este simpático homenaje a uno de nuestros más celebrado artistas cómicos.

La Compañía Alemana de Operetas

En la combinación internacional que sale esta noche de Buenos Aires, se embarcará con rumbo a Chile la notable compañía de operetas que encabeza nuestro conocido Georg Urban.

Como se sabe, este conjunto se presentará a nuestro público en el escenario de La Comedia, para lo que tiene ya un abono completo a veinte funciones.

El entusiasmo de nuestro público por conocer el modernísimo espectáculo que presenta esta compañía, se ha puesto en evidencia en forma no superada anteriores por ningún otro espectáculo, ya que el abono ha sido totalmente cubierto.

Los interesados en adquirir algunas localidades de preferencia, pueden concurrir aún a la Administración de La Comedia, de 10 a 12 y de 3 a 5, donde se les atenderá diariamente.

Como decimos, esta compañía llegará a Santiago impostergablemente en la noche de mañana Jueves, para debutar al día siguiente.

Rafael Arcos llegó ayer de su jira

SU DEBUT DEL VIERNES EN EL UNION

Ayer, a las 5.30 de Chillán, arribó a Santiago el conocido actor cómico Rafael Arcos y su esposa Teresa Jaufrett de Arcos.

Llegan los simpáticos artistas después de haber hecho una triunfal jira por las principales provincias del Norte y Sur del país, donde han obtenido los más sonados éxitos.

Arcos sigue siendo el cómico pleno de sus mejores años. Sus recientes éxitos le han conquistado con toda sus fuerzas las simpatías que en otros tiempos obtuviera de nuestro público.

Su esposa, señora Jaufrett, ex-Gioconda, de la que tanto nos hemos ocupado por sus anteriores éxitos obtenidos entre nosotros, conserva la frescura de sus encantos y la belleza encantadora de su persona.

La señora de Arcos se presentará el Viernes próximo en su nuevo ambiente artístico, en el que, por cierto, está interesantísima, la comedia, en la que tiene los roles protagonísticos como dama joven.

Acompañan, además, a Arcos en su jira, la Adelinita Jaufrett, hermosa figura de 15 años, que rebosa juventud y belleza, la que también tiene a su cargo importantes papeles en las comedias.

Otras de las figuras interesantes y nuevas que trae el simpático actor, es la primera dama señorita Dabracante, que posee un encanto especial como mujer y como artista un delicado temperamento artístico.

El debut de Arcos, como hemos dicho anteriormente, se hará impostergablemente el Viernes 6 del presente, a las 6 P. M., en la sala del Unión Central.

La obra elegida para la presentación del conjunto de Arcos es la divertida comedia de Simibaldo Gutiérrez "La señorita del almacén", obra en la que Rafael Arcos tiene a su cargo el papel de un "francés" en el que el agraciado cómico hace gala de su gracia e ingenio.

MUSICA

LA VELADA ARTISTICA DE AYER TARDE EN LA SALA IMPERIO

El extraordinario interés que había despertado en todos nuestros círculos la presencia entre nosotros de la distinguida dama argentina, señora Ana S. de Cabrera, fué ampliamente confirmado por la gran concurrencia que acudió ayer tarde a su primera presentación en la Sala Imperio.

Ya habíamos tenido oportunidad de hacer algunos comentarios acerca de la obra de la señora de Cabrera, y el significado que para el arte tienen sus estudios del folklore argentino, estudios que la han llevado a buscar de las más valiosas fuentes todo lo que en la materia podía encontrarse de interesante como originalidad y como belleza.

Después de la presentación de una cinta cinematográfica descriptiva, en que se muestran algunas características del pueblo argentino en diversas regiones del país, la señora de Cabrera hizo una breve alocución a la misión que ella ha sentido cumplir con su presentación ante nuestro público, siendo esta una manifestación simpática y muy plausible de la distinguida dama que fuera de querer difundir su arte entre nosotros, quiso hacer presente el espíritu altamente fraternal que persigue para con nuestro público, unido al de su patria por tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas que en cierto modo les son comunes. Sus palabras tuvieron la mejor acogida de nuestro público, tanto porque ellas estaban muy bien inspiradas, como porque a la voz melodiosa de la dama que hablaba de la amistad de dos pueblos, había que agregar la representación que ella tomaba encarnando en su simpática e interesante persona la palabra del arte y de la tierra argentinos.

No creemos necesario analizar cada uno de aquellos trozos que escuchamos tanto interpretados por la orquesta como por ella misma. Ellos son, cada uno en su género, la expresión más genuina de las manifestaciones musicales que aquel pueblo ha dado, enriqueciendo en originalidad el folklore argentino. En todos ellos hay belleza, y, al agregar la palabra sentimental que casi siempre dicen la mayoría de estas composiciones, es preciso reconocer que el sello especial de esta música está en la belleza delicada que tiene el reflejo de una tristeza inexplicable.

En cuanto a la personalidad de las interpretaciones de la señora de Cabrera, no podemos dejar de elogiar sus especiales condiciones vocales para este género de música. Sus facultades son bondadosas, el timbre de su voz es muy agradable y sabe dar al colorido que cada una de las frases requiere en musicalidad e intención.

Fué, pues, esta velada, una simpática reunión artística a la que concurrió nuestra mejor sociedad, augurando con el éxito que se obtuvo la mejor acogida a las que piensa ofrecernos en breves días más. Según nuestras informaciones, la próxima presentación se verificará mañana en la misma sala.

Con mayores detalles nos referiremos oportunamente a esta próxima velada y al programa que ha preparado la señora de Cabrera. Por hoy no podemos menos que sentirnos halagados con su presencia y con el provecho que nuestros "amateurs" obtendrán de sus interesantes estudios. — M.

Imperio
— PROXIMO —
SABADO
EL ACONTECIMIENTO CINEMATOGRAFICO DEL AÑO 1924
LA ROSA BLANCA
SUPER - PRODUCCION DE LOS ARTISTAS UNIDOS
— DIRECCION —
D. W. GRIFFITH
Hermoso drama humano que enseña a hombres y mujeres a aceptar la culpa del pecado. VEALO.

IMPERIO:

HOY 6.30 Y 9.40

Localidades Numeradas

Miércoles de Moda

EL ACONTECIMIENTO ARTISTICO - SOCIAL DE HOY ES EL ESTRENO DE LA PELICULA EXTRAORDINARIA QUE LA CRITICA DE ESTADOS UNIDOS PROCLAMO ELEGIDA ENTRE LAS DIEZ MEJORES CINTAS DEL TRIMESTRE PRIMERO DE 1924:

SU BAUTISMO de SANGRE

Conmovedor y hondo drama de la vida real, protagonizado por la notable belleza americana GLADYS HULETTE y por el eminente Intérprete chino de "Virgen y Mártir", RICHARD BARTHELMESS.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SALA IMPERIO

EL ESTRENO DE HOY, "SU BAUTISMO DE SANGRE", POR RICHARD BARTHELMESS Y GLADYS HULETTE

Hoy, como día Miércoles, habrá en la Sala Imperio funciones extraordinarias de moda, las que, como en otras semanas, se verán seguramente concurridas por un numeroso público social que agotará las localidades.

Una circunstancia más hay esta vez para que esto suceda, ya que está anunciado para estas funciones el estreno de una selecta producción de arte dramático con la que reaparecen entre nosotros dos artistas muy estimados, que siempre han sido sobresalients como eximios intérpretes. Nos referimos a Richard Barthelmess, a quien cupo el honor, mientras estuvo a las órdenes de David Griffith, de ser el primer intérprete de aquella delicadísima joya de la cinematografía, que se llamó "Virgen y mártir"; y a Gladys Hulette, notable belleza de la pantalla americana.

Ambos se presentarán en la acción de un intenso y conmovedor drama de la vida real, titulado "Su bautismo de sangre", que es película al estilo de las mejores de Griffith y que desarrolla un interesantísimo tema de observación en cuya exposición el espectador se ve obligado con frecuencia a enjugarse los ojos.

Es la historia de una familia abatida por la desgracia y salvada por el único hombre sobreviviente de ese hogar azotado por la maldad de los hombres y al cual suplica la madre no dejarla en el abandono y la miseria por avanzar hacia el cumplimiento de un duro deber y hacia una noble venganza.

"Su bautismo de sangre", por su belleza, su lógica y su realismo emocionante, llegó a merecer que la crítica de los Estados Unidos la proclamara elegida entre las diez mejores producciones editadas en el primer trimestre del año en curso.

Un programa cuidadosamente elegido, que contiene apreciables novedades, constituirá el acompañamiento orquestal extraordinario con que el conjunto Grazioli seguirá la exhibición de esta interesante cinta en ambas funciones de hoy.

T. UNION CENTRAL

COMPAÑIA VILCHES

HOY MIERCOLES 4 DE JUNIO HOY

Dos funciones:

A las 5.30, vermouth especial para señoritas. La comedia en tres actos

El Corazón Manda

Platea: $ 15. Anfiteatro: $ 2

Noche, a las 9.30, la comedia en tres actos, en prosa, original de Manuel Linares Rivas:

María Victoria

Platea: $ 10. Anfiteatro: $ 1

T. DE LA COMEDIA

EMPRESA ERNESTO BOUQUET

Tournée artística de la eminente bailarina española ISABELITA RUIZ

HOY MIERCOLES 4 DE JUNIO HOY

BENEFICIO DE A. BUHRLE

Vermouth, a las 6.15. Noche, a las 9.15

Isabelita Ruiz en sus geniales interpretaciones. Programa extraordinario por

Arturo Bührle

y su compañía.

GRAN ACTO DE VARIEDADES

Resfriados Causan

Dolor de Cabeza

EL LAXATIVO BROMO-QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la Paris Medicine Co. S. Louis de E. U. de A.

MINERVA

María Jacobini, en "Ilusión de mujer".— La obra de hoy es una delicada comedia social, ambientada dentro del más delicado espíritu artístico.

Junto con esta película va la cómica Universal por Nelly Edwards y el famoso Noticiario N.o 132, en el que aparece la crónica de los sucesos más interesantes de Europa y América.

AVENIDA Y

"La que yo amé".— Una de las buenas comedias que se acaban de hacer en los Estados Unidos y también de las que acabamos de ver en nuestras pantallas es "La que yo amé", pieza en la que se presenta el famoso galán Charles Ray, un actor que ha sido siempre aplaudido en los Estados Unidos y entre nuestra sociedad.

ALAMEDA

"El Compañero de celda".— "La ciudad de los hombres silenciosos" es una obra llena de los más especiales méritos que pueda ofrecerse al espectador, a fin de dar una visión de lo que es la vida triste, llena de dolores y de amarguras.

La película se titula: "El compañero de celda" y es una novela a cargo del famoso galán Tomás Meigham.

SELECTA

Programa doble.— Esta sala nos da a conocer hoy un espectáculo a cuyo cargo están dos películas, las que son de todo interés y que forman todo un conjunto de expresiones artísticas. Estas obras son: "Callejuelas tortuosas", obra de mucho ambiente de aventuras, fuerte y apasionante. Termina el espectáculo con: "El mandarín", película que es todo un hermoso romance de belleza y de acción.

COLON

Laura La Plante.— Tenemos para hoy en esta sala la presentación de una película que tiene como batalles más intensos de la vida que se ve en los villorríos que sirven de satélites a dichas ciudades, y lo que sucede cuando la justicia toma un caris netamente personal, abanderizado, en donde no se respeta a quienes hacen una labor de verdad sino que interesada. Esta película es: "Callejuelas torcidas"". La intérprete es Laura La Plante.

ELECTRA

Programa cómico. — Presenta en las funciones de especial y noche de hoy el estreno del primer programa cómico Splendid, compuesto de las siguientes cintas: "Los parientes de mi esposa" en la que se presenta el nuevo cómico competidor de Harold Lloyd y Chaplin, Buster Keaton, producción del First National Circuit y de una comicidad extraordinaria. Además, las cómicas Chester, "La novela de una muñeca de aserrín" por el monito Morisqueta, Chaplin II, el perro sabio y el loro verde, y "Enredos a pares" por los monos sabios que hacen mil monas monerías.

DELICIAS

Perla White. — La artista que más sensación ha causado hasta el presente, es la favorita de siempre, Perla White, aquella bella rubia que supo levantar de entusiasmo a públicos enteros con sus trabajos en la pantalla. Perla White regresa al cinema con su superproducción: "La hija del fuego", una obra como todas que ha hecho siempre ella, llena de vida, de amenidad, de vigor.

VIERNES

NOVENO PROGRAMA DE COMPETENCIA COMICA

CINCO COMEDIAS QUE HARAN REIR A MANDIBULA BATIENTE Y QUE SIGNIFICAN UN LISONJERO SUCESO DE HILARIDAD.

HOY ESTRENA EL ESMERALDA LA PRIMERA FUNCION DE LA SERIE UNIVRSAL "LAS BESTIAS DEL PARAISO"

La Universal Corporation se ha hecho famosa como editora de películas de series.

Un modelo como película de esta clase es: "Las bestias del Paraíso", cinta cuya primera función se estrena hoy en el Esmeralda.

Dos ídolos del público son los protagonistas: William Desmond, el ágil y formidable actor y atleta, y Eileen Sedgwick, la sucesora de Perla White. Ambos ejecutan proezas que hacen al espectador decir: ... drán hacer estas cosas sin ...

El argumento es fascinante historia de un tesoro perdido juntamente con el barco que lo escondía. El armador del buque ha destacado partidas de investigación sin conseguir ningún dato. Este fracaso se debía primordialmente a que el jefe de ellas era un traidor que quería apoderarse él mismo de los millones en oro y que había secuestrado al capitán del barco en una isla habitada por malhechores, con la esperanza de hacerlo confesar el sitio en que el tesoro estaba oculto.

El hijo del armador, William Desmond, decide tomar personalmente las investigaciones. Aún cuando las apariencias hacen aparecer a Elena Sedwick secretaria de su padre, como cómplice de los conspiradores, él confía en ella porque está enamorado.

Aquí vienen las escenas más sensacionales de la obra. El traidor, al verse descubierto, quiere suprimir a William. Lo cree un pijecito incapaz de resistir una guantada y es grande su sorpresa cuando se encuentra con un boxeador que lo deja nock out a los pocos minutos.

Tiene que llamar en su auxilio a todos sus compinches.

Los episodios que se darán hoy son 1 2 y 3.

En ambas funciones trabajará Aurorita Peris, la gentil tonadillera española que ayer obtuvo un triunfo clamoroso.

SPLENDID

Sus funciones sociales de hoy. — En la especial a las 6.30 de hoy, y como todos los Miércoles dedicados a la beneficencia, se efectúa en este teatro una gran fiesta social organizada por distinguidas niñas y jóvenes de nuestra sociedad, cuyo producto es a beneficio del Patronato de Santa Filomena, función para la que la mayoría de las localidades han sido colocads entre distinguidas familias. El programa registra una película de absoluta moralidad, un seleccionado programa orquestal por la orquesta jazz band de Folatre y la exhibición de nuevas fotografías del gran Concurso de Bellezas que se efectúa en dicho teatro.

En la segunda función de la noche, a las 10.30, se reestrenará la graciosísima y poética comedia de amor, titulada: "Una esposa de carácter", obra en la que hace su mejor y más simpática creación Constance Talmadge. En la Selecta a las 5 P. M., y primera de la noche a las 9.30, se exhibe el bellísimo poema romántico, editado por la "Realart-Paramount", titulado: "La sonámbula", obra interpretada por Constance Binney y Jack Mulhall.

AVENIDA

"El endemoniado".—Hoy presenta esta sala una de las más admirables creaciones del celebrado rey de las praderas, el cow-boy único, Tom Mix, titulada: "El endemonadio", obra en la cual realiza proezas estupefactantes. En esta obra veremos a un hombre indomable, que fué puesto "groggy" por una linda muchacha; a un tirador, el más certero y audaz que mente humana jamás pueda imaginar y un colosal incendio en todos sus aspectos más pavorosos. Además, se presentará la nueva orquesta Jazz Band y la trouppe de variedades que encabeza Lucho Barra.

ALHAMBRA Y VICTORIA

El espectáculo festivo de hoy. — Motivo de regocijo y de franco esparcimiento será el espectáculo, de carácter festivo que estos teatros darán a conocer en sus funciones vespertina y nocturna de hoy.

Las figuras más destacadas del humorismo, de la gracia original y la astrakanada, como Harold Lloyd, Bebé Daniels, Harry Pollard (Cachivache), Larry Semon, Jimmy Aubrey, etc., aparecerán, compitiendo noblemente con sus mejores armas, en el torneo de gracia que constituye el Octavo Programa de Competencia Cómica, que se estrenará hoy. Este programa, del que ya tratamos elogiosamente a raíz de su estreno por la Sala Imperio, está compuesto por cinco nuevas comedias escogidas cuyos nombres son "Eso es...", "Los encantos del hogar", "Qué perra vida", "No pierda el tiempo" y "El Rajah". Esta última es una graciosísima creación del simpático Harold Lloyd, en la que el humorista célebre se luce tan brillantemente como en sus comedias gigantes que pertenecen al gran contrato.

IMPERIAL

"Esclavitud".—Hoy, tarde y noche, tendrá ocasión el público del Imperial de conocer la notable producción de la cinematografía porteña "Esclavitud", que ha sido ovacionada en Valparaíso durante ocho días consecutivos y que está justamente calificada como la más completa de las obras de la cinematografía chilena.

El éxito con que fué exhibida en el puerto y la entusiasta aceptación con que ha sido recibida entre nosotros de parte del público central, es la mejor prueba de la buena calidad de esta cinta, que ya puede juzgarse como obra definitiva del cinema nacional.

REPUBLICA

"El manual del perfecto casado". —Las funciones vermouth y nocturna que hoy ofrecerá este cine, darán a conocer en el barrio la producción cinematográfica sólo para hombres, titulada "El manual del perfecto casado", obra que ha batido también un record de éxito y que contiene sugestivas informaciones de carácter íntimo, tendientes a que el hombre en el hogar pueda ser un buen marido y mantener la cordialidad y la anhelada dicha de la esposa.

Una buena nómina de artistas célebres forman su reparto con los nombres de Elena Chadwick, Claire Windsor, Norman Kerry y Pat O'Malley.

HIPPODROME

"El camino de hierro".—Hoy especial a las 6.30 y noche a las 9.30 estreno de la última función de la monumental serial Universal, titulada "El camino de hierro". La creación maestra de William Duncan, acompañado de la intrépida y bella amazona Edith Johnson. Episodios que se estrenan hoy: 13. Entre dos fuegos; 14, Humo sofocante y 15, Faltando diez segundos. Además, "Enganchado en el lazo" y "En la ciudad de las selvas".

INDEPENDENCIA

Hoy "Evidencia", por Elaine Hammerstein. — En ambas funciones de hoy Miércoles, presentará este teatro, el estreno de una de las obras más bellas y conmovedoras editadas por el cine, nos referimos al poema pasional titulado "Evidencia", creación suprema de Elaine Hammerstein, inolvidable intérprete de "Una semana de amor", secundada por Niles Welch. Mañana se estrena la quinta y última función de "Vivo o muerto", por Jack Dempsey.

POLITEAMA

"Vivo o muerto". — En ambas funciones de hoy se estrenan las series finales de "Vivo o muerto" por Jack Dempsey, el famoso campeón de box del mundo. Estos últimos episodios se titulan: 13.º Preparando la trampa; 14.º Terible venganza; y 15.º Triste persecución.

ODEON

"Sumurum" por Pola Negri. — En sus funciones de especial y noche de hoy estrenará este cine el fotodrama "Sumurum", interpretación de Pola Negri. Para mañana se anuncia el estreno de "Las culpas ajenas", creación del simpático Douglas Mac-Lean.

PROXIMOS ESTRENOS

"Teodora", se repite en los Teatros Setiembre y Brasil. — Como era de esperarlo, el estreno de "Teodora" constituyó un éxito de verdad, tanto en la parte artística como en la de concurrencia. El magno drama de Sardou ha sido adaptado en forma realmente grandiosa, batiendo todos los records en la materia.

El público cinematográfico raras veces aplaude. Sin embargo, al terminar la exhibición de "Teodora", el público que llenaba los teatros Setiembre y Brasil, no pudo contener una salva de aplausos.

"Teodora" no solamente maravillosa por su magnífica presentación. Además, de lo que significa, en dinero, trabajo y talento, el reconstruir fielmente la suntuosa época de Bizancio, hay en la obra el soplo genial del gran dramaturgo francés. El espectador se siente dascinado con la historia de la mundana que llegó a Emperatriz y que sacrificó después todo por un verdadero amor. Es un tema semejante al de "Los amores de un príncipe", con la diferencia que en "Teodora" es una reina la que se enamora de un hombre de clase inferior.

"Teodora" se repetirá en las dos funciones de hoy en los teatros Setiembre y Brasil, y seguramente habrá tanta concurrencia como ayer, porque cada espectador que la ha visto se ha convertido en desinteresado y entusiasta propagandista.

Mañana se dará en el Esmeralda.

El Sábado estrena en Santiago la Sala Imperio "La rosa blanca".— La prensa ha venido hablando en repetidas ocasiones acerca de la nueva producción de los Artistas Unidos, "La rosa blanca", y por hoy vamos a dedicar una atención especial a lo que más interesante se nos muestra desde un principio, como lo es la actuación de los artistas en sus respectivos papeles. Ante todo llama la atención la presencia en esta cinta de una estrella que ha sido siempre una de las buenas atracciones de la pantalla, como es Mae Marsh. Esta artista tiene cualidades especiales como lo son la forma real que le da a la exposición de sus figuras escénicas, figuras éstas que son de un relieve especial para todos aquellos que vean a la genial actriz que ha sido intérprete de las más geniales obras de Griffith, como lo es "El Desarrollo de un Pueblo", cinta ésta que está considerada como la más sublime expresión del arte del célebre maestro David Griffith.

En esta obra actúa en forma intensa la exquisita figura del cine, Carol Dempster, uno de aquello figurines de Broadway que son toda una creación de elegancias. Es un artista de genio, simpática, fina, grácil, llena de encantos y de colorido. Hace el rol que más le cuadra, cual es el de la ingenua rica, millonaria y elegante.

El cuadro de hombres está formado por un grupo de artistas que son de una actuación especial dentro de sus propias personalidades, distinguiéndose la del galán Ivor Novello, un actor que es todo una revelación, y hay que tener en cuenta que la persona quien ha estudiado los temperamentos de estas estrellas es nada menos que el mismo Griffith. En Novello vemos una serie de aspectos espirituales que son de valiosa expresión escénica, distinguiéndose ante todo la naturalidad, la fuerza de acción artística, todo ese caudal de vigorosa expresión de arte que hay en los buenos artistas que dirige Griffith.

El otro elemento es Neil Hamilton, un muchacho que es todo un creador de caracteres y a quien hemos conocido en otras obras dirigidas y creadas por el mismo Griffith.

"La rosa blanca" se estrena en el centro, en la Sala Imperio, el Sábado.

El Sábado reaparición de Chaplin en el Splendid. — El Sábado será día de gran atracción en el Splendid con motivo de reaparecer en dicho elegante teatro, el hombre más gracioso del mundo, Carlitos Chaplin, en una de sus mejores creaciones, de las que estrenará una copia nueva y acabada de llegar de los Estados Unidos, titulada: "Día de Pago". Es esta una obra perteneciente al famoso contrato de los 3 millones de dólares, en el que figuran "El Pibe", "El Karadura" y dos más que han sido las mejores creaciones suyas. "Día de pago", como se sabe, refiere la forgma cómo emplea Chaplin el día en que le toca cobrar su sueldo, y está lleno de todas aquellas genialidades que hacen reír al mundo entero, y proporcionan ratos de felicidad extraordinaria.

"Candilejas", por Elsie Ferguson, mañana en el Splendid. — Ponemos en conocimiento del público por encargo especial de la empresa del Splendid, que a fin de satisfacer los deseos de numerosas familias que han solicitado una última exhibición de "Candilejas", la creación de Elsie Ferguson que ella será exhibida nuevamente y por últimas veces en Santiago a las 6.30 y 9.30 de mañana en el Splendid.

PROGRAMAS DE HOY

SETIEMBRE Y BRASIL.—"Teodora", drama de Sardou.

ESMERALDA.—Canciones p... rorita Peris y "Las bestias d... raíso".

IMPERIO.—Tarde y noche: "Su bautismo de sangre", por R... Barthelmess y Gladys Hu...

ALHAMBRA Y VICTORIA.—Octavo programa de competencia cómica.

IMPERIAL.—El estreno de "Esclavitud".

REPUBLICA.—"El manual del perfecto casado" (sólo para hombres).

ATENAS.—"El enigma ... so", por Antonio Moreno, ... segunda.

SPLENDID.—Hoy, 6.30 ... Gran fiesta social a benef... Patronato Santa Filomena. 5 y 9.30 P. M.: "La Son... por Constance Binney y Jack Mulhall.

10.30 P. M.: "Una esposa de carácter", por Constance Ta...

INDEPENDENCIA.—Hoy ... y noche: "Evidencia", por ... Hammerstein y Niles We...

EXCELSIOR.—Especial y ... Programa cómico por ... Larry Semon y Jimmy A...

PROVIDENCIA.—Especial y noche: "El manual del perfecto casado", película sólo para ho...

AVENIDA MATTA.—... noche: "La que yo amé", por ... Ray.

MINERVA. — Especial y ... "Ilusión de mujer", por ... cobini.

ALAMEDA. — Especial y ... "El compañero de celda", por ... Meighan.

SELECTA. — Especial y ... "Callejuelas tortuosas" y "... darín".

COLON.—Especial y noche: "Ca... llejuelas torcidas", por Laura La Plante.

DELICIAS. — Especial y ... "La hija del Fuego", por Perla White.

GIMNASIO FERROVIARIO.—Especial y noche: "Una noche de terror".

AVENIDA. — Tarde y noche: "El endemoniado". Orquesta Jazz y cuadro de variedades.

HIPPODROME.—Hoy, especial y noche: Fin de "El camino de hierro", "Enganchado en el lazo" y "La ciudad de las selvas".

ELECTRA. — Especial y ... "Los parientes de mi esposa" ... comedias.

POLITEAMA. — Especial y ... "Vivo o muerto", final de ...

NOVEDADES. — Hoy, especial y noche: "Ilusión de mujer".

SALA ORIENTE.—Especial y noche: "Culpa ajena", por Alberto ... pozzi.

MUNDIAL. — Especial y ... Jorge Walh en "Millonario ... za".

IRIS.—Hoy, "La Reina de ... a las 6.05 y 9.30, por Betty ...

ODEON.—Especial y noche: "Sumurum", por Pola Negri.

DIECIOCHO.—Hoy, especial y noche: "Vida", por Nita Naldi y ... lins Pretty.

SETIEMBRE Y BRASIL

MAÑANA: ESMERALDA

VIERNES: AVENIDA.

HOY TEODORA

Platea $ 4.00

Cada espectador que ... ayer esta magnífica obra ...

SARDOU

la recomienda hoy como ... más grandiosa, bella y con... movedora producción de ... nematógrafo.

ESMERALDA

HOY — VERMOUTH Y NOCHE — HOY

Platea: $ 1.50

Primera función de la más linda y sensacional serie Universal:

Las Bestias del Paraíso

Por los "ases" de la simpatía y del sensacionalismo:

Eileen Sedgwick y William Desmond

La historia de un tesoro escondido en una isla paradisíaca, gobernada por una mujer y poblada por malhechores. Adaptación de una famosa novela marina de Rex Beach.

EPISODIOS DE HOY:

1. EL BUQUE MISTERIOSO
2. EL PELIGRO INVISIBLE
3. EL CICLON

—NUEVO PROGRAMA POR—

AURORITA PERIS

Mañana: TEODORA

Teatro REPUBLICA

El Manual del Perfecto Casado

HOY

ESPECIAL Y NOCHE

Teatro ALAMED...

COMPAÑERO DE CEL...

POR EL COLOSO ACTOR

TOMAS MEIGH...

GRAN FESTIVAL ARTISTICO Y CINE: TOM MI...

LUCHO BARRA.— ORQUESTA JAZZ-BAND ORIGINAL.— MACK SENNET.— ZAPATEADOR PETER.— BANDA REGIMIENTO CAZADORES.

En su última creación de aventuras FOX "EL ENDEMONIADO"

PLATEA $ 2.50

6.20 — HOY — 9.30

AVENIDA

VICUÑA MACKENNA 624

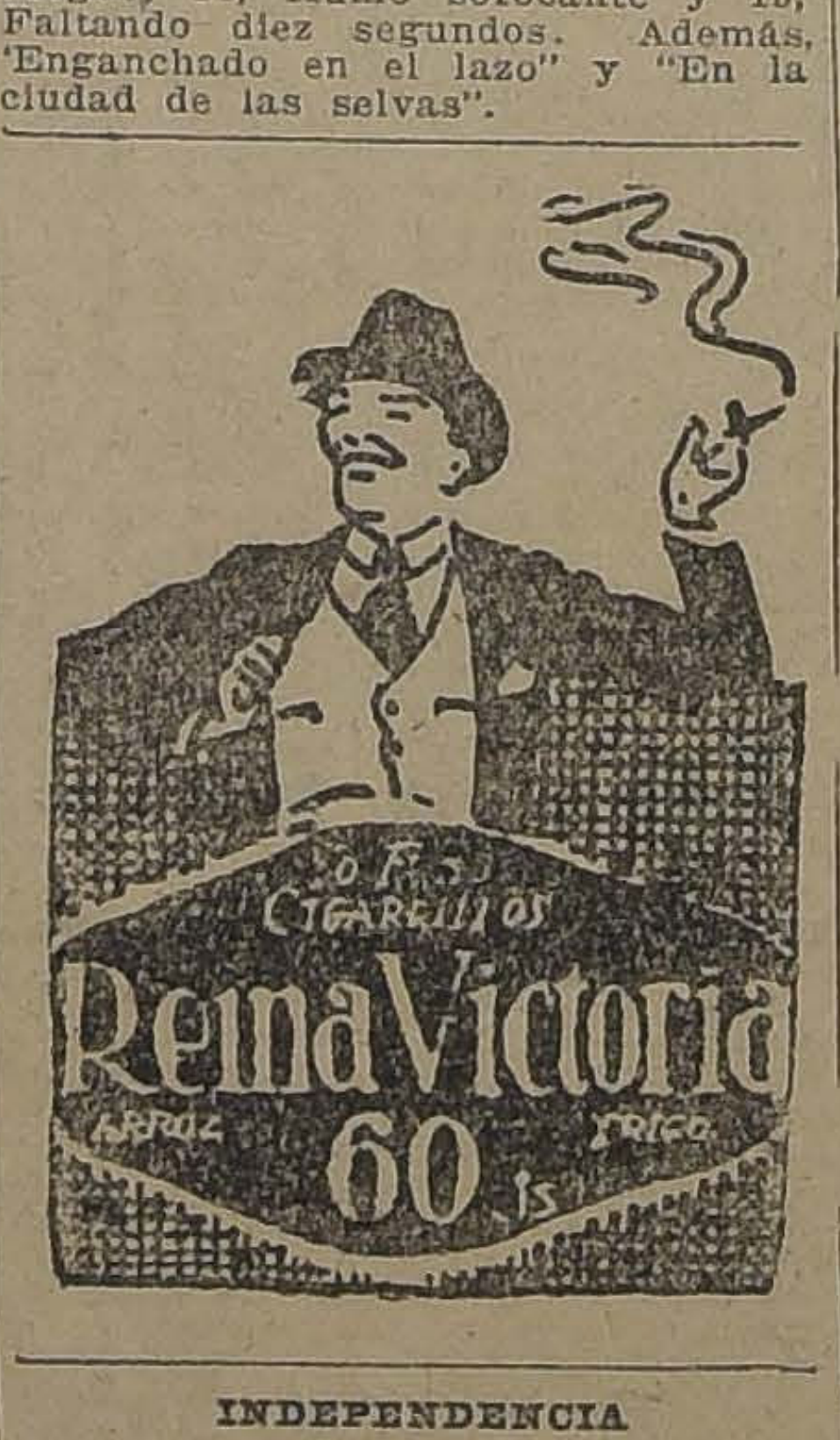

ALHAMBRA Y VICTORI...

HOY: 6.30 y 9.3...

Acontecimiento Festiv...

estreno del

8.°

PROGRAMA DE COMPE... CIA COMICA, CON 5 GRA... CIOSAS COMEDIAS

— MAÑANA —

El estreno Fox

El Guía Salvad...

por WILLIAM DUNCAN ... EDITH JOHNSON

VALPARAISO (AGENCIA: ESMERALDA 109) DE NUESTROS CORRESPONSALES

Notas sociales

NACIMIENTO.—Ha nacido en este puerto un hijo del señor Sergio Ibáñez Vicencio y de la señora Amalia Paredes de Ibáñez.

CAMBIO DE RESIDENCIA.— En Viña del Mar ha fijado su residencia la familia Iñiguez Edwards.

—Han trasladado su residencia a la calle del Cerro (Viña del Mar) la señora Celia Valdivia de Cuevas e hijo Carlos Cuevas Valdivia.

MALON.—Antenoche un grupo de caballeros y señoras de nuestra sociedad ofrecieron un malón en casa de la señora Isabel Blanchi de Clampitt, con motivo de ser el día de su cumpleaños.

MATINEE.— El próximo Sábado la señorita Raquel Gallardo Ferrer ofrecerá una matinée a sus relaciones en su residencia de Viña del Mar, con motivo de ser el día de su onomástico.

EN EL CLUB DE VIÑA DEL MAR.— Una numerosa y selecta concurrencia se dió cita en la tarde de ayer en los salones del Club de Viña del Mar, con motivo de la recepción y baile que ofrecía el directorio de esta institución a las familias de sus socios.

Como es sabido, el directorio de esta institución ha tomado el acuerdo, con muy buen criterio, de ofrecer recepciones a las familias de nuestra sociedad los días Martes, Jueves y Sábado de cada semana, durante toda la temporada de Invierno.

RECEPCION EN EL CONSULADO BRITANICO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE S. M. EL REY JORGE V.—Ayer tuvo lugar en los salones del Consulado Británico en este puerto, una recepción que el señor cónsul ofrecía a sus colegas del Cuerpo Consular, autoridades, miembros de la colonia y relaciones en general, con motivo del natalicio de Su Majestad el Rey Jorge V.

Notamos entre los numerosos asistentes que concurrieron a cumplimentar al señor Vicent Cusden, Cónsul General interino, a los señores Intendente de la Provincia, don Ramiro Pinto Concha; Director General de la Armada, vice-almirante don Francisco Neff; contralmirante don Luis Gómez Carreño; secretario de la Intendencia, don Enrique Chirwign; decano del Cuerpo Consular, cónsul de los Estados Unidos de América, Mr. C. F. Deichman; secretario, señor Eugenio Freire, cónsul de Cuba, señores cónsules de España, de Francia, de Portugal, de Grecia, muchas otras distinguidas personalidades de nuestro mundo político y social.

BANQUETE.— Anoche tuvo lugar en los salones del Club de la Unión el banquete que don Pablo A. Nielsen, representante general de la Compañía de Seguros La Skandinavia, ofrecía con motivo de ser el 25.o aniversario de la fundación de la Compañía.

Entre los asistentes notamos la presencia de distinguidos caballeros de nuestra sociedad y de conocidas personalidades del alto comercio de este puerto.

GUIA DE DESPACHADORES DE ADUANA

HERNAN VIJIL
Agente General de Aduana
SERRANO 169
Valparaíso

Pedro Santibáñez
VALPARAISO
SERRANO 69.— CASILLA 200

MOVIMIENTO MARITIMO EN EL PAIS

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

ARICA: 3 DE JUNIO

AYER LLEGARON:
El Cachapoal, del Norte.
El Antofagasta, de Iquique.
AYER SALIERON:
El Cachapoal, a Valparaíso.
El Antofagasta, a Valparaíso.

ANTOFAGASTA: 3 DE JUNIO

AYER LLEGARON:
El Río Bueno, del Sur.
El Taltal, de Valparaíso.
AYER SALIERON:
El Río Bueno, a Iquique.
El Taltal, a Iquique.
HOY LLEGO:
El Huasco, del Sur.
HOY SALIERON:
El Santa Luisa, a Valparaíso.
El Huasco, a Iquique.

TALCAHUANO: 3 DE JUNIO

AYER LLEGO:
El Alba, de Valparaíso.
AYER SALIERON:
El Allipén, a Corral.
El Almedo, a Amsterdam.
El Boca Monte, a Coronel.
El Alba, a Lota.
HOY LLEGARON:
El Amasir, de Hamburgo.
El Fresia, de Tomé.
HOY SALIO:
El Fresia, a Tomé.

LEBU: 3 DE JUNIO

El Tomé, de Talcahuano.
El Apolo, de Valparaíso.

CORRAL: 3 DE JUNIO

HOY LLEGO:
El Gilda, de Iquique.
MAÑANA LLEGAN:
El Perú, de Arica.
El Arauco, de Caleta Buena
El Lautaro, de Iquique.

AVISOS DE VAPORES

Soc. Anón. Com. Braun & Blanchard
SERVICIO DE VAPORES
"CHILOE" De VALPARAISO el 13 de Junio, para: San Antonio, Tomé, Talcahuano, Coronel, Corral (Valdivia), Puerto Montt, Castro y Punta Arenas.
SANTIAGO
AUGIER, BENAVIDES y Cía.
Bandera 180
VALPARAISO
BLANCO 957-959
Teléf. Inglés 2747. Nacional 261

SOCIEDAD MARITIMA Y COMERCIAL
R. W. JAMES y Cía.
LINEA DE VAPORES RAPIDOS DE PASAJEROS
Fresia saldrá para Coquimbo, Huasco, Taltal, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Iquique y Arica, el VIERNES 6 DE JUNIO, a las 6 P. M.
Flora saldrá para Coquimbo, Huasco, Taltal, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Iquique y Arica, el MIERCOLES 11 de JUNIO, a las 6 P. M.
Por fletes, pasajes y demás pormenores, verse con
Soc. MARITIMA Y COMERCIAL
R. W. JAMES y Cía.
Av. Errázuriz 1014 - Tel. Ing. 2652, Valparaíso
LUIS A. GONZALEZ C.
Bandera 152 — Santiago

El desembarcadero para Valparaíso

Ha sido comentada en forma muy desfavorable por Valparaíso entero la resolución del señor Ministro de Hacienda, de no permitir se construyera el desembarcadero en el espigón de atraque según las propuestas presentadas por la Casa Pearson.

El señor Intendente de la provincia, interpretando el sentir de este puerto, conferenció con el señor Gobernador Marítimo sobre el reflotamiento de las antiguas balsas idas a pique en los temporales del año próximo pasado.

El señor Gobernador Marítimo fué de opinión que el problema no tenía más solución que construir el desembarcadero en la forma ya dicha y que el sistema de balsas no servía absolutamente en un mar tan agitado como el de Valparaíso y sólo utilizables en ríos.

El señor Pinto Concha piensa ir a Santiago, a fin de solicitar del Gobierno la reconsideración del decreto del Ministro señor Fernández.

La Compañía Estañífera Electra enciende sus máquinas

No hace mucho se formó en Chile con capitales chilenos una Compañía para explotar la mina de estaño Electra, ubicada en Bolivia.

Presidente se designó al señor Emilio Bello Codesido; directores a los señores Guillermo Arthur, Daniel Lyon y Juan Zardolla, y director gerente al señor Eleazar Lezaeta. Ingeniero administrador se puso al señor Tomás Allan, perito que a más de conocer muy bien la región en que está ubicada la mina, tiene una larga experiencia.

Ayer la Compañía recibió un telegrama del señor Allan, en el que dice haber iniciado la explotación del mineral, después de una ardua labor de montar maquinarias, etc., iniciándose el trabajo el Lunes dos del presente.

La Impotencia
debilidad sexual, neurastenia,
se curan con
BISMOLAN
EN VENTA EN LAS
BUENAS FARMACIAS

GRACE LINE
"SANTA LUISA", 11 DE JUNIO
SALDRA DE VALPARAISO, A LA 1 P. M.
Gran rebaja en los precios de pasajes a Nueva York.
PROXIMAS SALIDAS: SANTA TERESA . . Junio 25
SANTA ANA . . . . Julio 5
SANTA ELISA. . . Julio 23
Soliciten pormenores de los Agentes:
Grace y Cía. (Chile) S. A.
HUERFANOS 1087. — SANTIAGO.

The Royal Mail Steam Packet Company
SERVICIO RAPIDO DE — LUJO DESDE — Buenos Aires a Europa
Próximas salidas de los afamados vapores A.
VIAJES RAPIDOS A LISBOA EN 16 DIAS
Cherburgo y Southampton en 19 días

ARLANZA	14,930	toneladas	11 de JUNIO
AVON	11,000	"	25 de JULIO
ALMANZORA	15,550	"	9 de JULIO
ANDES	15,620	"	23 de JULIO
ARLANZA	14,930	"	6 de AGOSTO
AVON	11,000	"	20 de AGOSTO
ALMANZORA	15,550	"	3 de SETIEMBRE

Próximas salidas de la Línea D.
"DESNA" . . . . 6 de Junio "DESEADO" . . . 1.o de Agosto
"DEMERARA". . . 20 de Junio "DESNA" . . . . . 15 de Agosto
Viajes de llamada desde varios puntos de Europa, Siria y Turquía.
Pacific Steam Navigation Company
SANTIAGO Agustinas 1017. — Casilla 536.
VALPARAISO Calle Blanco. — Casilla 934.
SUB - AGENTES: Compañía Expreso Villalonga y Compañía Transportes Unidos.

P. S. N. C.
VAPORES PARA EUROPA
Oroya . . 7 Junio
Oriana . . . 21 Junio 1 P. M.
Orcoma . . . . 5 Julio
Para Antofagasta, Mejillones, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Balboa, Cristóbal, Habana, Coruña, Santander, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
VAPORES PARA NUEVA YORK
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS
Essequibo 18 Junio
Essequibo 13 Agosto 1 P. M.
Ebro . . . . 10 Setiembre
Para Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Paita, Balboa, Cristóbal, Habana y Nueva York.
The Pacific Steam Navigation Company
SANTIAGO: Agustinas 1017.— Casilla 536.
VALPARAISO Calle Blanco. — Casilla 934.
SUB - AGENTES EN SANTIAGO:
Transportes Unidos, Estado esquina Delicias; Expreso Villalonga. Agustinas 840.

Compañía Sud-Americana
DE VAPORES
SERVICIO DIRECTO RAPIDO A NEW YORK
en 18 días, con escala en Antofagasta, Iquique, Callao, Payta y Cristóbal. PROXIMAS SALIDAS
"ACONCAGUA" Sábado 7 de Junio, a la 1 P. M.
"TENO" Sábado 5 de Julio, a la 1 P. M.
POR ESTA LINEA SE EXPIDEN PASAJES DIRECTOS A EUROPA, EN COMBINACION CON LA
CUNARD LINE
SERVICIO A GUAYAQUIL
con escalas en Coquimbo, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Pimentel.
PROXIMAS SALIDAS
"AYSEN" Viernes 13 de Junio, a las 4 P. M.
"PALENA" Viernes 27 de Junio, a las 4 P. M.
SERVICIO A PIMENTEL
con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Lomas, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huermey, Casma, Samanco, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Eten y Pimentel.
PROXIMAS SALIDAS:
"MAIPO" Viernes 6 de Junio, a las 4 P. M.
"IMPERIAL" Viernes 20 de Junio, a las 4 P. M.
TARIFA REDUCIDA EN LOS PASAJES DE CAMARA DE LAS LINEAS A GUAYAQUIL Y PIMENTEL, ENTRE PUERTOS CHILENOS: ANTOFAGASTA, $ 125; IQUIQUE, $ 171; ARICA, $ 192
Al solicitar un pasaje es indispensable la presentación del certificado de vacuna
WESSEL DUVAL & Cía.
Huerfanos esq. Morandé, Agentes
COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS
Estado esquina Delicias, Sub-Agentes

INFORMACIONES DEL INTERIOR DE NUESTROS CORRESPONSALES

Una violenta marejada azotó ayer la costa central de Chile

EN VALPARAISO LA BRAVEZA DE MAR OCASIONA SERIOS PERJUICIOS. — EN QUINTERO SE HA PERDIDO UN OBRERO DEL "DUSSELDORFF". — DOS GUARDAS DEL MEMBRILLO, EN SERIO PELIGRO

EL FENOMENO CAUSA DESTROZOS EN EL PUERTO DE SAN ANTONIO. —EN MATANZAS, EL MAR SE INTERNA SEIS CUADRAS E INUNDA EL PUEBLO.—LOS POBLADORES HAN HUIDO AL INTERIOR

EN LOTA SE PIERDEN VARIAS EMBARCACIONES MENORES Y ALGUNAS BARCAS CARBONERAS

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

Sin que el tiempo se descompusiera ayer en la mañana hubo en Valparaíso y sus costas vecinas una braveza de mar que ocasionó graves perjuicios y puso en peligro la vida de algunas personas.

Parece que el punto en que el mar estuvo más agitado fué en Quinteros donde se desencadenó un fortísimo temporal que ocasionó graves perjuicios en las obras del puerto los malecones, muelles y principalmente en base naval de aviación.

Los trabajadores que se ocupaban en las faenas de desmontar el "Dusseldorf" que naufragó en los Farellones hace algún tiempo estuvieron en gravísimo peligro pues la fuerza de las olas terminaron por hundir los restos del barco. La lancha "San Pedro", que iba a Los Vilos salvó la gente que trabajaba a bordo y los condujo a tierra; pero se notó la desaparición de uno de los trabajadores sin que se tuviera noticias de él creyéndose hubiera perecido en el accidente.

En el Muelle del Carbón en Valparaíso el temporal impidió el trabajo durante toda la mañana, pues las olas barrían el muelle.

La resaca impidió las faenas del puerto de Valparaíso paralizando casi todas las faenas.

El camino de Viña del Mar a Concón también sufrió bastante, quedando interrumpido en varias secciones.

Los Baños de Las Torpederas también quedaron seriamente averiados con el temporal de ayer.

Las olas arrancaron una garita de los guardas de la Coleta del Membrillo arrastrándola al mar sin que lograran salir dos de los guardas que estaban dentro.

Gracias a unos pescadores que les prestaron auxilio los guardas fueron salvados.

Esta braveza de mar fué tanto más rara cuanto el tiempo estaba magnífico, el sol brillaba como en los mejores días y el barómetro marcaba buen tiempo.

SAN ANTONIO, 3.—A causa de la agitación del mar, se ha destruído el terraplén de la línea en el kilómetro 114, en la cantera. Está paralizado el servicio de descarga e interrumpido el tráfico, durante todo el día de hoy, a Cartagena.

Entre San Antonio y Llolleo, queda la Estación Barranca, la que ha sufrido grandes perjuicios a consecuencia de esto.

SE VUELCA UN BOTE CON DOS TRIPULANTES EN SAN ANTONIO

SAN ANTONIO, 3.—A pesar de ser el día espléndido se desencadenó hoy, una fuerte marejada que causó perjuicios en las playas de Llolleo y en la línea férrea a Cartagena quedando interrumpido el tráfico.

Hubo dos accidentes personales en el molo norte. La lancha 38 se varó a consecuencia de haberse cortado las amarras que le sujetaban. También se hundió una lanchita chorera.

El escampavía "Aguila", salió del puerto en la madrugada de hoy, volviendo a las doce y media del día a causa del temporal.

A causa de la marejada se volcó un bote con dos tripulantes, salvando éstos sin novedad.

PERDIDAS DE IMPORTANCIA EN LOTA

TALCAHUANO, 3—Comunican de Lota a la Gobernación Marítima de ésta, telegráficamente, que anoche, a las dos de la mañana, hubo una fuerte marejada que originó destrozos y pérdidas importantes de embarcaciones menores y algunas lanchas carboneras.

Hasta hoy, a las cinco de la tarde, el mar continúa azotando con violencia en la rivera.

Felizmente no hubo desgracias personales que lamentar.

SAN FERNANDO — Comunican de Matanzas que a las 12 horas y 14 minutos se ha producido una gran braveza de mar, en aquel lugar, cuyas proporciones han alarmado grandemente a la población.

El mar inunda gran parte del pueblo y todos los habitantes han tenido que abandonarlo, yendo a refugiarse al interior.

Unicamente queda el telegrafista, resguardando la oficina, porque ésta se encuentra en parte más segura que el resto de la población, pero si la braveza aumenta, según lo ha comunicado, tendrá que verse obligado a abandonar también el pueblo, a fin de evitar el peligro.

Este fenómeno se ha producido casi repentinamente, pues durante el día de ayer nada hacía presagiar lo que había de suceder.

Toda la gente que se ocupa en las faenas marítimas trabajó sin el menor incidente, y muchas de las lanchas que emplean, quedaron, como de costumbre, cerca del muelle, pero la gran braveza producida hoy, ha hecho varar algunas de ellas y las demás han sido llevadas por las olas mar adentro.

Algunas casas de construcción liviana que quedaban a inmediaciones de la playa han sido arrasadas completamente por la furia de las olas.

En el apresuramiento de la huída, los pobladores no han alcanzado a llevar la totalidad de sus cosas, las que han quedado abandonadas.

El telegrafista jefe de ésta ha dado instrucciones al de Matanzas en el sentido de que si el peligro persiste, trate de salvar la documentación que hay archivada y el aparato transmisor.

SAN FERNANDO —(hs. 6.30 P. M.) La braveza del mar aumenta. Las casas inundadas son varias. El mar ha salido, en la parte más baja como a seis cuadras, y en la más alta como a tres.

Hasta el momento no se han producido desgracias personales debido a que la gente ha ido a refugiarse al interior, pero las pérdidas materiales son cuantiosas.

EL CAMINO DE CONCON SE DIVIDE EN OCHO PARTES

El camino de Concón se ha dividido en ocho partes. Las pérdidas por esta causa se calculan en cuatrocientos mil pesos.

La base naval de Las Torpederas ha sufrido perjuicios de consideración, como también la base naval de Quintero.

Además ha sufrido grandes perjuicios en Concón, la casa del señor Briones Luco.

Gran parte de la Avenida Altamirano en la parte del Membrillo hacia Las Torpederas, ha sufrido deterioros de consideración, motivo por el cual la Compañía de Electricidad, hubo de suspender el servicio de tranvías.

Liga Protectora de Estudiantes Primarios
DONACION VOLUNTARIA
JUNIO 18
GRAN SORTEO ENTRE SUS FAVORECEDORES
$ 40,000 en premios. Mayor: $ 15,000.00
Número Entero, $ 10.— Quinto de número, $ 2.—
Pídalos en las agencias instaladas en todos los barrios de la ciudad.
OFICINA PRINCIPAL, HUERFANOS 1372

TACNA

Se reagrava el General Pinto Concha

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ARICA, 3.—El General señor Pinto Concha se ha reagravado en el curso de su enfermedad.

CONCEPCION

EL LICEO DE HOMBRES DE CONCEPCION CUMPLIRA CIEN AÑOS EL 9 DE AGOSTO

CONCEPCION 3. — Con motivo de la celebración del centenario del Liceo de Hombres de ésta, que se celebrará el 9 de Agosto próximo, el profesorado de dicho plantel, ha constituído un Comité, que tendrá a su cargo los festejos, el que ha iniciado sus labores, enviando una circular a todos los ex-alumnos y apoderados, en la cual le pide su cooperación.

Uno de los números principales de esta fiesta será el denominado "La Fiesta del Arte y del Libro", cuyos objetivos son:

1.o Colocar en partes apropiadas del nuevo edificio del Liceo, como obras educativas de embellecimiento y conmemorativas de las fiestas centenarias, algunas reproducciones, de las mejores esculturas de los artistas nacionales; y

2.o Enriquecer la Biblioteca Pública del Liceo con nuevos volúmenes, así de autores chilenos como extranjeros.

Para llevar a efecto ésto, esperan que las personas a quienes se han dirigido por circular, contribuyan con una suma de dinero, que quedaría a voluntad de ellos.

VALDIVIA

Continúa el tiempo inclemente

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 3.—Desde el día Domingo hasta hoy el tiempo permanece inclemente. Anoche entre las 11 y 12 sobrevino nuevamente una gran tormenta eléctrica acompañada de gruesas granizadas.

En toda la zona llueve torrencialmente.

Víctor Domingo Silva a Bariloche

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 3.—Ayer partió a Puerto Montt para seguir viaje a Bariloche el cónsul de Chile en esa ciudad, don Víctor Domingo Silva.

En espera de equipo ferroviario

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 3.—En la Estación Llanquihue esperan equipo ferroviario cuatrocientas toneladas de papas para el ramal de Talcahuano.

La Estación de Puerto Varas tiene setecientas cincuentas toneladas del mismo artículo para movilizar al mismo destino.

Las estaciones de Puerto Montt y Alerce, igualmente esperan equipo ferroviario para exportar papas.

La Corte forma lista para proveer el Juzgado de Valdivia

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 3.—La Corte formó la siguiente lista para provisión del Juzgado de Valdivia, señores: Joaquín Ahumada, Julio Araos, Salustio Bastidas, Humberto Castro, Pedro Cuevas, Julio Espinoza, Abelito González, Eleodoro Guesalaga, Alejandro Pérez, Pascual Ramírez, Samuel Rivera, Alejandro Rosas, Alfredo Santa Cruz, Humberto Silva y Santiago Vega.

El Natalicio del Rey de Inglaterra

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 3.—El cónsul británico en esa ciudad, señor Harry Allen, recepcionará esta tarde al Cuerpo Consular en el Hotel Schuster con motivo del natalicio del Rey de Inglaterra, S. M. Jorge V.

ARAUCO

EL FERROCARRIL Y EL PUERTO DE LEBU

TELEGRAMAS RECIBIDOS EN LA INTENDENCIA QUE RATIFICAN ESTOS ACUERDOS

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

LEBU 3. — En contestación a los telegramas enviados ayer por esta provincia, se recibieron en la Intendencia los siguientes telegramas:

De don Robinson Paredes:

"Intendente Franco — Lebu — Los Ministros de Hacienda e Industria, se encuentran empeñados en la redacción del decreto de construcción del Puerto de Lebu y compra del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces. Cree que los mismos actuales Ministros alcanzarán a firmar los antedichos decretos".

De don Juan Vargas Márquez:

"Intendente Franco. — Lebu. — Hoy el Ministro de Hacienda envió al de Industria, el decreto firmado, de compra del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, quien quedó de firmarlo mañana, a primera hora".

Del Ministro de Hacienda, señor Fernández:

"Intendente de Arauco. — Lebu.— El decreto sobre petición de propuestas para la construcción del puerto de Lebu está redactado, pero se espera despacharlo conjuntamente con el de adquisición del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, cuyo estudio está ya avanzado, y podrá despacharse en el curso de la presente semana".

UN TELEGRAMA DE FELICITACION

El Intendente de Malleco, señor Dávila, ha dirigido el siguiente telegrama de felicitación, a su colega el señor Franco:

"Intendente Ignacio Franco. — Lebu. — Ministerio ratificó ayer, en acuerdo del Consejo, de Obras Públicas, la construcción del Ferrocarril Transandino por Lonquimay, vía Cura-Cautín, lo que le comunico a U.S. y lo felicito por el complemento de obras interesantes para Arauco y Malleco".

SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

3 DE JUNIO DE 1924

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS LOCALES

Presión atmosférica, m|m., a 0° y 45 lat. 7h., 718,0; 14h., 717,3; 21h., 710,8.

Humedad relativa o|o, 7h., 97 o|o; 14h., 48 o|o; 21h., 58 o|o.

Tensión del vapor de agua m|m, 7h., 4.1; 14h., 4,9; 21h., 4,8.

Temperatura del aire, 0° C., 7h., 2,7; 14h., 14,1; 21h., 7.1.

Dirección del viento y grado Beaufort, 7h., N—1, 14h., SSW—1; 21h., Calma.

Velocidad, metros por minuto, 7h., 100; 14h., 118; 21h., ——.

Nebulosidad (décimos) y densidad, 7h., 10—1; 14h., Desp. 21h., 7—0.

Tipo de nubes y dirección, 7h., neblina; 14h., ——; 21h., CiStr—W.

Visibilidad y titilación (de 0 a 4), 7h., ——; 14h., 2; 21h., 3.

VARIABLE
MUY SECO

Agua caída, milímetros, 7h., 0,0; 14h., ——; 21h., ——.

Temperatura del aire máxima, 15.7

Temperatura del aire mínima, 0.7.

Oscilación térmica en 24 horas, 15.0.

Viento dominante, S. S. W.

Agua caída en 24 horas, 0,0mm.

Agua caída hasta la fecha, 16,2mm.

Agua caída hasta la misma fecha del año anterior, 8,2mm.

Hidrometeoros, neblina en la mañana.

Anotaciones generales.—Mañana 5, Júpiter estará en Oposición con el Sol y a su menor distancia de la Tierra en este año. También Venus, estará en conjunción con la Luna a las 10h. 39m. de la mañana a 5° 1 Norte.

ANUNCIOS METEOROLOGICOS

Dentro del plazo de 48 horas, se desarrollarán perturbaciones atmosféricas generales

CARACTERES GENERALES DEL TIEMPO

Conforme lo habíamos indicado anteriormente, nos encontramos en un período de frecuentes alteraciones atmosféricas, iniciado a raíz del cambio general efectuado en el régimen isobárico del Continente Americano.

En la actualidad, una importante depresión ciclónica se aproxima por el Oeste; las observaciones radiogonométricas han permitido, localizar el centro de la perturbación a los 40° de latitud Sur y 90° de longitud W de Greenwich. El movimiento de traslación del centro de baja presión, parece ser bastante rápido.

Los primeros síntomas de la aproximación de esta importante depresión se dejaron sentir en la tarde de ayer y continuarán manifestándose con mayor intensidad hoy; grandes bravezas de mar en el litoral, aumento relativo de la temperatura, nebulosidad, etc.

La perturbación atmosférica es superior a la de días anteriores.

presiones que existe en las provincias del Sur, sea desplazado hacia el S. E. estableciéndose el régimen ciclónico en el Continente. Dada la velocidad media de traslación del centro de baja presión y el retardo posible producido por los vientos convergentes, se calcula en un plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) horas la evolución de los fenómenos atmosféricos.

ANUNCIOS PARA LA ZONA NORTE

Buen tiempo general en la Zona Norte, temperatura moderna, nublados parciales y vientos del Sur. Grandes bravezas de mar.

ANUNCIOS PARA LA ZONA CENTRAL

El estado atmosférico general de la Zona Central, por el momento, no experimentará cambios de gran importancia; posiblemente las alteraciones se iniciarán en las provincias de Maule, Ñuble, Linares y Talca, aumentando la nebulosidad sensiblemente.

La temperatura se manifestará algo fría; pero en general, será superior cuando el centro de altas

Las heladas tenderán a desaparecer.

ANUNCIOS PARA LA ZONA SUR

El estado atmosférico de la Zona Sur se manifestará variable.

Habrá nublados parciales.

La temperatura se manifestará fría.

"Dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas se desarrollarán importantes cambios atmosféricos en el Sur, con posibilidades de lluvias y malos tiempos".

ANUNCIOS PARA LA COSTA

Continuarán las bravezas de mar en gran parte del litoral. Entre Chiloé y Cabo Raper habrá mar arbolada.

Al término del plazo de cuarenta y ocho horas se desarrollarán alteraciones atmosféricas generales, con posibilidades de lluvias y malos tiempos.

MAREAS:—Pleamar en Valparaíso a las 10h 43m y a las 23h 11m. Marea muy alta de Sicigie.

NOTA: Estos anuncios se transmiten por Radio-Telefonía a todo el país

El Senado francés ante la situación de M. Millerand

A JUZGAR POR LAS VOTACIONES REALIZADAS AYER DENTRO DE LOS DIVERSOS GRUPOS QUE ACTUAN EN ESTE ALTO CUERPO, LOS SENADORES ESTAN DIVIDIDOS EN DOS PORCIONES MAS O MENOS IGUALES. — LAS MOCIONES APROBADAS.—EN PREVISION DE LO QUE PUDIERA SUCEDER, LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS ORDENAN UN ARREGLO EN EL PALACIO DE VERSAILLES.

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE JOHN O'BRIEN, ESPECIAL PARA "LA NACION")

PARIS 3. — Las autoridades legislativas resolvieron enviar el Miércoles una cuadrilla de trabajadores para limpiar y arreglar la sala del Congreso en el Palacio de Versailles, donde siempre se ha realizado la elección presidencial. Se ha anunciado que sólo se hacen estos preparativos en previsión de lo que pudiera suceder.

A juzgar por las votaciones realizadas dentro de los grupos en que está dividido el Senado, respecto de M. Millerand, las fuerzas están divididas en dos porciones más o menos iguales.

Mientras en la reunión de las izquierdas demócratas, la moción contra M. Millerand obtuvo ciento veintiún votos, en la sesión del grupo de la Unión Republicana la moción de protesta por la actitud de las izquierdas contra el Presidente Millerand, obtuvo ciento uno.

La Unión Republicana aprobó por unanimidad la siguiente moción:

"En resguardo de los principios constitucionales formulados nuestra protesta por los ataques que se hacen a M. Millerand".

El grupo de la izquierda republicana, que cuenta con treinta y seis senadores, tomó el siguiente acuerdo:

"La agitación que se ha producido en contra de M. Millerand, compromete el crédito de Francia, y constituye una abierta violación de la Constitución. Pedimos que M. Millerand permanezca en el Elyseo hasta el fin".

Se cree que muchos republicanos de la izquierda, que no estuvieron presentes en esta reunión, habrían votado en contra de Millerand.

La izquierda demócrata del Senado aprobó por su parte la siguiente moción:

"Considerando que M. Millerand, contrariando el espíritu de la Constitución, ha seguido una política personal, al abanderizarse con el bloc nacional; que la política del bloc nacional ha sido condenada por la nación, estimamos que la permanencia de M. Millerand en el Elyseo heriría la conciencia republicana y constituiría un conflicto constante entre el Gobierno y la cabeza del Estado, a la vez que un peligro para el régimen mismo".

Esta resolución fué adoptada casi unánimemente, pues hubo sólo seis votos en contra.

Aunque el grupo de la izquierda demócrata está constituído por ciento cincuenta y nueve miembros, o sea por la mayoría del Senado, estuvieron presentes en esta reunión, solamente ciento veintisiete. — O'BIEN. — (U. P.)

WASHINGTON
$1.60 CIGARETTES
FINEST VIRGINIA

Se soluciona la crisis ministerial en Alemania

Herr Marx continuará en el Gobierno con su antiguo Gabinete

(Correspondencia cablegráfica de Carl D. Groat, especial para "La Nación")

BERLIN, 3.— Los nacionalistas durante los quince días de negociaciones, para llegar a una fórmula ministerial, demostraron cierta buena voluntad para aceptar el plan del General Dawes, pero se han mantenido con evasivas, siempre que se les ha pedido un pronunciamiento definitivo.

El verdadero propósito de los nacionalistas era el de obtener el Gobierno interno de Prusia, manteniendo la cuestión del plan de reparaciones de Mr. Dawes, como un mero pretexto.

La paciencia del Canciller Marx se agotó, y a las ocho de la noche les previno a los nacionalistas que o se pronunciaban definitivamente sobre el plan Dawes o renunciaban a participar en el Gobierno.

Como los nacionalistas evadieron la respuesta, el Gobierno anunció oficialmente la ruptura de las negociaciones, después de lo cual Herr Marx citó a los antiguos Ministros, quienes aceptaron oficialmente seguir colaborando en el Ministerio de Herr Marx.— GROAT.— (U. P.)

AUSTRIA

EL ATENTADO CONTRA SEIPEL

LONDRES 3.—Despachos recibidos de Budapest anuncian que los diarios de ésa hablan de una supuesta sociedad secreta internacional que sería la que había instigado el atentado contra Seipel. Hacen notar que Storon, quien condenó el complot contra la vida del almirante Horthy reveló que los cuarteles generales de dicha sociedad se encontraban cerca de Grotz. Aún más, aseguran los diarios que esa sociedad tenía proyectados el asesinato del Rey Jorge V. y de M. Millerand, pero la policía anglo-francesa logró impedirlos.

VIENA 3.—El canciller Seipel ha sufrido nuevas complicaciones en su salud, pero aún hay esperanzas de salvarlo.

VIENA 3.—La salud del canciller Seipel se mantiene estacionaria.

En su confesión Jaworek admite haber retirado 700,000 coronas (nueve dólares) del fondo de enfermos, para ayudar a su esposa. Dice Jaworek, que tomó ese dinero en Gratz y que lleno de remordimiento decidió matar al canciller Seipel y en seguida suicidarse. Niega terminantemente tener cómplices.

RUSIA

Comité político comunista

MOSCU, 3.— En el Comité político comunista recién elegido, están incluídos Stalin, Kamenev, Zinovieff, Trotzky, Rukov, Bukharin y Tomsky. Este comité político, cuyos miembros hasta ahora no han sido dados a conocer dirige las deliberaciones de un comité central mayor.—(U. P.).

El cardenal Benlloch en viaje a Roma

Esta visita estaría relacionada con el conflicto entre Argentina y la Santa Sede

BUENOS AIRES, 3.—Un diario español, que se edita en esta capital, dice que el Cardenal Benlloch ha partido de España a Roma, obedeciendo a una indicación del Papa.

Se sabe que el Cardenal Benlloch habría recibido un extenso memorial suscrito por un grupo numeroso de distinguidos católicos de Buenos Aires, rogándole que por los lazos contraídos con motivo de su reciente viaje a Argentina, y en atención a las figuras que están mezcladas en el conflicto del Arzobispado, acepte mediar en este asunto, prestando sus buenos oficios ante el Papa.

El memorial se extiende en una serie de consideraciones para explicar la petición, una de las cuales sería el hecho de que nunca se habían rotos los vínculos entre la Argentina y la Iglesia.

Se recuerda también que Monseñor de Andrea desde el principio, acató la resolución del Vaticano, sin objetarla ni remotamente.

Aquel diario termina diciendo que previa la consulta del Rey de España, el Cardenal Benlloch ha decidido aceptar el encargo, dirigiéndose a Roma.—(U. P.)

La situación política alemana

Las exigencias de los nacionalistas

(Correspondencia cablegráfica de Carl D. Groat, especial para "La Nación")

BERLIN, 3.—Contestando al ultimátum enviado por los grupos de los partidos de centro, los nacionalistas exigieron:

Primero: que el Gobierno, al hacer una declaración de su política ante el Reichstag, evitará toda referencia relativa a continuar la acutal política internacional, lo que significaría evadir el plan de Mr. Dawes;

Segundo: que los nacionalistas estuvieron representados en el Gabinete en una cantidad proporcional a sus fuerzas;

Tercero: que se considerará la cuestión relativa a la culpabilidad de Alemania en la guerra y que fuera repudiada;

Cuarto: Reconstrucción del régimen administrativo de Prusia.

La exigencia de evadir toda declaración sobre el plan de Mr. Dawes ha sido un acontecimiento inesperado.

En todo caso, los jefes de los partidos estudian en la actualidad los próximos pasos que se darán para solucionar la crisis política.—GROAT.—(U. P.)

Don Alfonso XIII

Don Alfonso XIII, Gran Oficial de la Orden del Mérito

LA VISITA DE LOS REYES A ESPAÑ

MADRID, 3.—Se intensifican los preparatvios para el solemne recibimiento que se hrán a los reyes de Italia.

Una escuadrilla de doce aeroplanos y un dirigible saldrán al encuentro de la nave real y su escolta.

En la Estación dle Mediodía se han activado los trabajos. Se han colocado guirnaldas, escudos y banderas de ambas naciones. A la entrada gde la ciudad se ha levantado un arco triunfal. Se construyen muchas tribunas en algunos sitios por donde pasará el cortejo real a su llegada.

En algunos edificios públicos y en muchos particulares se hacen instalaciones de luz.

La Asamblea del Círculo Mercantil acordó el cierre del comercio y engalanar e iluminar los escaparates, colocándose banderas en la calle y carteiones de salutación.

Se ha publicado la Orden de la Plaza, para los honores que se harán a los soberanos de Italia.

A su llegada se cubrirán las calles desde la estación hasta el Palacio, con una división de infantería, con las brigadas de los alumnos de todas las academias y con las brigadas mixta sde la Guardia Civil.

La artillería disparará veintiún cañonazos a la llegada del tren. Las tropas vestirán de gala. El gobernador militar y el coronel del Regimiento Saboya, concurrirán a la estación.

Las tropas desfilarán frente al Palacio. Los reyes se situarán en el balcón. El desfile se hará por columnas de honor.—(U. P.)

La Cruz de Gran Oficial de la Orden al Mérito de Chile

MADRID, 3.—Acompañado del Primer Introductor de Embajadores, Duque de Vista Hermosa, el Ministro de Chile, fué recibido en audiencia especial por el Rey.

El señor Luis Aldunate Echeverría entregó al Rey la Cruz de Gran Oficial de la Orden al Mérito de Chile, que sólo se otorga a los jefes de Estado.

El Rey, muy agradecido, encragó al señor Aldunate que trasmitiera al Gobierno chileno sus agradecimientos.—(U. P.)

GRAN BRETAÑA

Doisy cubre una nueva etapa

LONDRES, 3.— La agencia Reuter, ha recibido informaciones de Nagasaki, anunciándole que el aviador Doisy, llegó a Pyong Yang.—(U. P.).

ITALIA

LA CONCESION SINCLAIR EN LA CAMARA

ROMA, 3.—En la Cámara de Diputados el Ministro señor Corbino, presentó el decreto real, para que sea ratificado por medio de una ley sobre la convención petrolífera con Mr. Sinclair.

El diputado republicano señor Chiesa, pidió que dicho decreto fuera explicado detalladamente en vista de las críticas que había despertado la concesión.

El Ministro señor Corbino contestó que el decreto venía acompañado de un extenso informe explicativo.—(U. P.)

ALEMANIA

LONDRES, 3.— Informaciones recibidas de Amsterdam anuncian de que Doorn se ha comunicado que la princesa Herminia, esposa del ex-kaiser, se encuentra seriamente enferma de reumatismo.—(U. P.).

CANDIDATO A UN ELEVADO CARGO DIPLOMATICO

BERLIN, 3.— El barón von der Busche Haddenhausen, conocido diplomático, muy popular en Washington y en Suramérica, se da como candidato para ocupar un elevado cargo en el extranjero en caso de que los nacionalistas entren al Gabinete.—(U. P.)

RUSIA LE EXIGE REPARACIONES A ALEMANIA

BERLIN, 3.— El Gobierno ruso ha vuelto a enviar una nota a Alemania exigiéndole reparaciones por el asunto relacionado con la delegación comercial del Soviet. También pide el castigo de los culpables y el reconocimiento de aquí, en adelante, de la extraterritorialidad de la delegación.— (U. P.)

RUMANIA

Exigencias del General Averescu

ATENAS 3.—Despachos no confirmados de Bucarest ànuncia que el gneral Averescu le pidió al Rey Fernando que destituyera a sus actuales Ministros, porque en caso contrario él lo derribaría con 50,000 bayonetas.

MEXICO

El Congreso Panamericano de Comunicaciones

MEXICO, 3.— El Congreso Panamericano de Comunicaciones Eléctricas, nombró un sub-Comité presidido por el delegado Moscoso, del Brasil, para que continuara estudiando los asuntos sometidos a su consideración.— (U. P.)

La ley norteamericana de impuestos

Críticas que le formula el Presidente Coolidge

WASHINGTON, 3.—El Presidente Coolidge, refiriéndose a la ley de impuestos, declaró que los cambios fundamentales introducidos en ella, eran violatorios de los derechos privados y que redundaban en un positivo daño para las rentas del Estado. Agregó que la aprobación de la ley de impuestos estaba sujeta a desgraciadas influencias y que proporcionaría únicamente un remedio momentáneo que, andando el tiempo, se tornaría en contra del país mismo.

Predijo que la Dirección de Impuestos solicitaría, seguramente, nuevas leyes, pues con las actuales no está en situación de hacer frente a sus negocios y consideró como posible que se produjera un completo fracaso de la maquinaria de los impuestos y de la recaudación de los mismos. Infirió, asimismo el Presidente, que él debía haber vetado la medida propuesta, dando el tiempo necesario para poner en vigencia otra. Y concluyó diciendo:

"Si deseamos mantener el actual standard de vida en los Estados Unidos y colocarnos en el sitio que nos corresponde en el mundo, debemos ajustar los impuestos en forma económica y no sobre bases políticas".

Deploró, además, el Presidente Coolidge que no se hubiera aprobado la enmienda constitucional que permitía al Gobierno federal de cada Estado derechos recíprocos en los impuestos a los bonos, y aseguró que los más ricos retirarían sus fortunas de los negocios para invertirlas en papeles libres de impuestos, lo que significaba "que las iniciativas para nuevas empresas quedarían ahogadas".

También declaró el Presidente Coolidge que el capital norteamericano huiría a Europa, cuando en ese Continente se hubieran solucionado todos los problemas económicos, si no se hacían antes esfuerzos para reformar el sistema de impuestos.—(U. P.)

La Conferencia Panamericana de Caminos

El Secretario del Departamento de Agricultura, Mr. Wallace, ofreció toda clase de facilidades a los Delegados.

WASHINGTON, 3.—El Secretario del Departamento de Agricultura, Mr. Wallace, en un discurso pronunciado en la Conferencia Panamericana de Caminos, explicó a los diplomáticos latino-americanos, los principios gubernativos para la construcción de los principales caminos de Estados Unidos.

Dijo que el advenimiento del automovilismo, además de las condiciones de la época de la guerra, había intensificado el problema de los caminos.

Indicó que actualmente el objetivo principal de los Estados de la nación, era el de establecer la mayor rapidez en el sistema del pago de los impuestos, de los caminos que unen todas las principales ciudades, la mitad de cuyo costo lo paga el Gobierno Federal.

Agregó: "Estamos construyendo caminos no solamente con el propósito de tener una buena superficie para el tráfico, sino también para el uso del público, y para que éste tenga mayor oportunidad de obtener ganancias.

Aseguró que los delegados serían bien recibidos en todas partes y les ofreció toda clase de facilidades de parte de su Departamento.

Los delegados a la Conferencia asistieron a un experimento de interés científico en un camino, haciéndose la prueba anual, para demostrar el desgaste del pavimento, por donde han pasado setenta y cinco mil veces los automóviles, sin notarse defecto alguno. También hicieron demostraciones sobre un pavimento de concreto, constatándose que los cambios de la temperatura atmosférica produce en él, ciertos desperfectos.

Los delegados concurrieron esta noche a una comida en el Club de la Prensa.

Los delegados a la Conferencia partirán a Relaigh el Miércoles, donde serán recibidos por el Gobernador Mr. Morrison y la Comisión de Caminos.—(U. P.)

Hoy se corre el Derby de Epsom

Los competidores

LONDRES, 3. — Los siguientes son los probables competidores para el Derby que se corre mañana en Epsom:

Knight of the Garter, Resinato, Anchorite, Arausio, Balderston, Bright Knight, Browside, Buckey Oman, Canusa, Corolet, Defiance, Dawson City, Despatch, Diophon, Donzelon, Grand Joy, Great Barrier, Hurstwood, Obliterate, Optimist second, Parmenio, Polyphontes, Royal Sequence, Saint German, Salmontrout, Sandblast, Sansovino, Santorb, Skylight, Solar Eclipse, Spalpen, Thundercloud second, Tippler, Tompinch y Woodend.—(U. P.).

LONDRES, 3. — Ha causado gran sensación la posibilidad de que el caballo del Rey "Knigth of de Garter" participe en las carreras del Derby, a pesar de tener una pata lastimada, por lo que los veterinarios estiman que no sería conveniente que el caballo corriera. — (U. P.).

LONDRES, 3. — A pesar de no haber grandes apuestas a favor del caballo del Rey "Knigth Garter", se cree que obtenga el primer puesto en el Derby El Rey piensa ahora hacer correr a "Resinato" que estaba destinado para otra carrera en esta semana. Este caballo se considera inferior a "Knigth Garter".

"Diophon" está favorito en proporción de seis a uno, pero su dueño confía en "Diphon" y en "Salmontrout".

También Lord Astor confía en "Brightnight" y "St Germans".

"Tompinch" es el segundo favorito en proporción de ocho a uno. — (U. P.).

LONDRES, 3. — En las carreras del Derby que se correrán mañana, participarán los siguientes jinetes: Archibal R. Jones, Lane Wraug, Lister Walsh, J. Ellis Donoghue, Hulme Carslake, Ingham Leach, V. Smith, Burns, Maggee, Elliot McLachlan, Bullock Gardner, Weston Smirk, Richards, A. Smith, O'Neil, Eslingchilds, Beasley Beary.

También participarán otros jockeys cuyos nombres aún no figuran, con los siguientes caballos "Anchorite", "Balderston", "Bucksycoman", probablemente se agreguen otros más, o hayan algunas eliminaciones. — (U. P.).

La situación política en Alema

Los socialistas no formarán parte de él, pero prestarán su apoyo. — El programa de M... rriot. — Hoy será elegido el Presidente ... Cámara.

BERLIN 3. — Flash Bulletin. — Los centristas han organizado Gabinete sin la participación de los nacionalistas. — (U. P.)

BERLIN 3. — Oficial — El antiguo Gabinete del Canciller Marx ha sido reconstituído a las 11.35 de la noche. — (U. P.)

BERLIN 3. — El Gabinete no podrá pronunciarse en forma inequívoca respecto del plan Dawes.

El Canciller ha declarado que las negociaciones con los nacionalistas se han roto definitivamente.

Los centristas y demócratas urgieron al Canciller para que reconstituyera el antiguo Gabinete, de suerte que éste permanecerá en el poder con sus mismos miembros.

El Ministerio del Canciller Marx se presentará al Reichstag mañana.—(U. P.)

BERLIN 3. — Con la formación del nuevo Ministerio, los nacionalistas tratarán de contrarrestar la impresión que se tiene de ellos respecto del plan de reparaciones de Mr. Dawes, mediante una información que harán circular dando a conocer su opinión sobre dicho plan, la que sin duda le sería favorable, aunque la han ocultado, a fin de evitar que sus electores se mostraran reacios para votar por ellos en las elecciones. — (U. P.)

BERLIN 3.—El Presidente Fuchs, de la provincia del Rhin, telegrafió urgentemente, anunciando que era necesario se organizara inmediatamente el nuevo Ministerio, pues el Rhin desea una pronta solución de las reparaciones, ya que la población no puede tener más paciencia para esperar — (U. P.)

BERLIN, 3.— Los partidos de centro enviaron un ultimátum a los nacionalistas para que den una respuesta definitiva sobre la política internacional que piensan adoptar, especialmente respecto a la actitud que asumirán ante el informe de Mr. Dawes.—(U. P.).

BERLIN, 3.— Aunque la situación aún no se aclara, el Gobierno se manifiesta optimista y se predice la formación de un Gabinete para hoy día.—(U. P.).

LONDRES, 3 (Flash Bulletin).— The Central News Agency ha recibido de Berlín la siguiente información:

"El Gabinete Marx permanecerá sin que se le haga cambio alguno".— (U. P.)

BERLIN, 3.— Antes de mediodía, hora fijada para que expirara el ultimátum enviado a ... nalistas, éstos han llevado ... una considerable presión ... se obligue a Stresemann ... se. Si esto se logra y ... algunas concesiones ... política interna de Prusia ... ble que los nacionalistas ... inconveniente alguno ... el informe de Mr. Dawes.

Pero la desaparición ... mann de la política ... por muchos como una ... sabotaje al cumplimiento ... forme de los Expertos ... do los nacionalistas ... bra de aceptarlo.— (U. P.)

BERLIN, 3.— En los ... diplomáticos y gubern... rumoreó que el Embajador ... nico Houfthon Daberm... gido un pronto arreglo ... del Gabinete, pero se ... información ha sido ... por el Gobierno ... lograr una solución de la ... política interna.— (U. P.) ... internacionales. Lo ...

BERLIN, 3.— En las ... ticas han circulado ... mando que Von Seeckt ... las negociaciones con ... listas. Se agrega que ... tido al Presidente Ebert ... mingo se producirían ... nes, por lo que estima... desear que se incluyera ... nalistas en el Gabinete ... tarlos.—(U. P.)

BERLIN, 3.— Los desórdenes ... vocados por los comunistas ... continuado en el Reichstag ...

El Presidente de la ... Herr Wallraff, suspendió ... do Remele por veinte ... pués de haberlo amonestado ... veces, haciéndole serias ... nes.

Los comunistas ... cando un enorme griterío ... do", cuando Herr Ruth ... dirigió a la mesa para ... funciones de presidente ... go. cesaron de hacer ... nes, en vista de la actitud ... había adoptado con el ... mele.—(U. P.)

BERLIN, 3.— El Gabinete ... Canciller Marx fué ... las 10.45 de la noche ... un largo debate en el que ... tró que la participación de ... cionalistas en el Gabinete ... sible.

El canciller Marx visitó ... dente Ebert poco después ... dole el éxito que había ... reorganizar el Ministerio ... dó oficialmente anunciado.—

Los sucesos de Alban

Los insurgentes se apoderan de Tiran

LONDRES, 3.— Una noticia de Belgrado, que no ha sido confirmada, anuncia que los insurgentes capturaron a Scutari, después de una batalla en las calles.— (U. P.)

ROMA, 3.— Informan de Valona que los nacionalistas marchan rápidamente hacia Tirana y que ya han ocupado varios distritos.

Entretanto, Vrioni se empeña por organizar el nuevo Ministerio con los nacionalistas; pero estos últimos se niegan a cooperar ... Gabinete.— (U. P.)

ROMA, 3.— El corresponsal ... "La Tribuna" en Brindisi ... que los nacionalistas ... Tirana el Lunes y que ... ambos bandos alcanzan ... tenar, entre muertos y ... (U. P.)

BRINDISI, 3 (Flash Bulletin) ... Los nacionalistas capturaron ... rana.— (U. P.)

Avisamos a los favorecedores de nuestros ... garrillos Habanos,

Sporting Club

que con el objeto de complacer un gran grupo ... nuestros amigos, desde hoy hemos puesto a la ... ta esta marca de cigarrillos con papel combus... en lugar de papel semi-combustible.

Mantenemos la misma alta calidad de Taba... Habano, que no variará jamás.

BRITISH AMERICAN TOBACCO CO. (CHILE) LTD.

CALLE SAN ANTONIO 355.— TELEFONO INGLES 18...— SANTIAGO.— CASILLA 1597

ARRIENDOS

VERGARA.—Hermosa residencia, gran decoración, parquets, calefacción. Consta de hall, gran comedor, salón espléndido, seis hermosos dormitorios, piezas empleados, etc., garage, luz eléctrica, 2 patios. $ 1,000.

AGUSTINAS. —Espléndida casa-habitación, hall, gran comedor, salón, escritorio, sala. Cinco dormitorios, 3 piezas de servicio, baños, calefacción, luz eléctrica. Esta construcción es de tipo antiguo pero muy bien tenida. Canon: $ 900.

VERGARA. —Modernísima casa de residencia, recién terminada, 6 dormitorios. Gran salón, gran comedor, salita escritorio, baños, piezas de servicio, luz eléctrica. Canon: $ 750.

AVENIDA ESPAÑA. — Hall, comedor, salón, 3 dormitorios grandes y bien ornamentados 2 dormitorios chicos, baños, dependencias, etc., 2 patios, luz eléctrica. Canon: $ 500.

VERGARA. —Hermosos altos, nuevos sin haber sido todavía habitados, de construcción moderna, empapelados de últimos estilos. La distribución interior de este hermoso edificio está hecha, observando todas las condiciones de comodidad requeridas. Sus dependencias son las siguientes: Gran salón, gran comedor, hall, 4 dormitorios, 2 baños, departamento de servidumbre, luz eléctrica. Canon: $ 800.

RIQUELME. — Espléndida casa, con todo confort, recién refaccionada, bonito salón, gran comedor, escritorio, salita, 8 dormitorios, baños anexos, piezas de servicio, etc., luz eléctrica. Canon: $ 1,000.

PROVIDENCIA. — Hermoso chalet de estilo moderno, nuevo sin haber sido todavía habitado. Tiene un espléndido subterráneo. Este hermoso y confortable edificio consta de tres pisos, posee garage, tiene trece bonitas piezas todas asoleadas y muy bien ventiladas, con sus empapelados de gusto moderno, luz eléctrica y hall. Canon: $ 700.

MARIO FERNANDEZ ZEGERS
Calle Bandera 70-A. Oficina 8.

"CALDEROS"

Y TODO LO NECESARIO PARA SERVICIOS DE CALEFACCION, EN TODOS LOS ESTILOS

OFRECE EL DEPARTAMENTO SANITARIO DE

MORRISON & Co.

SANTIAGO

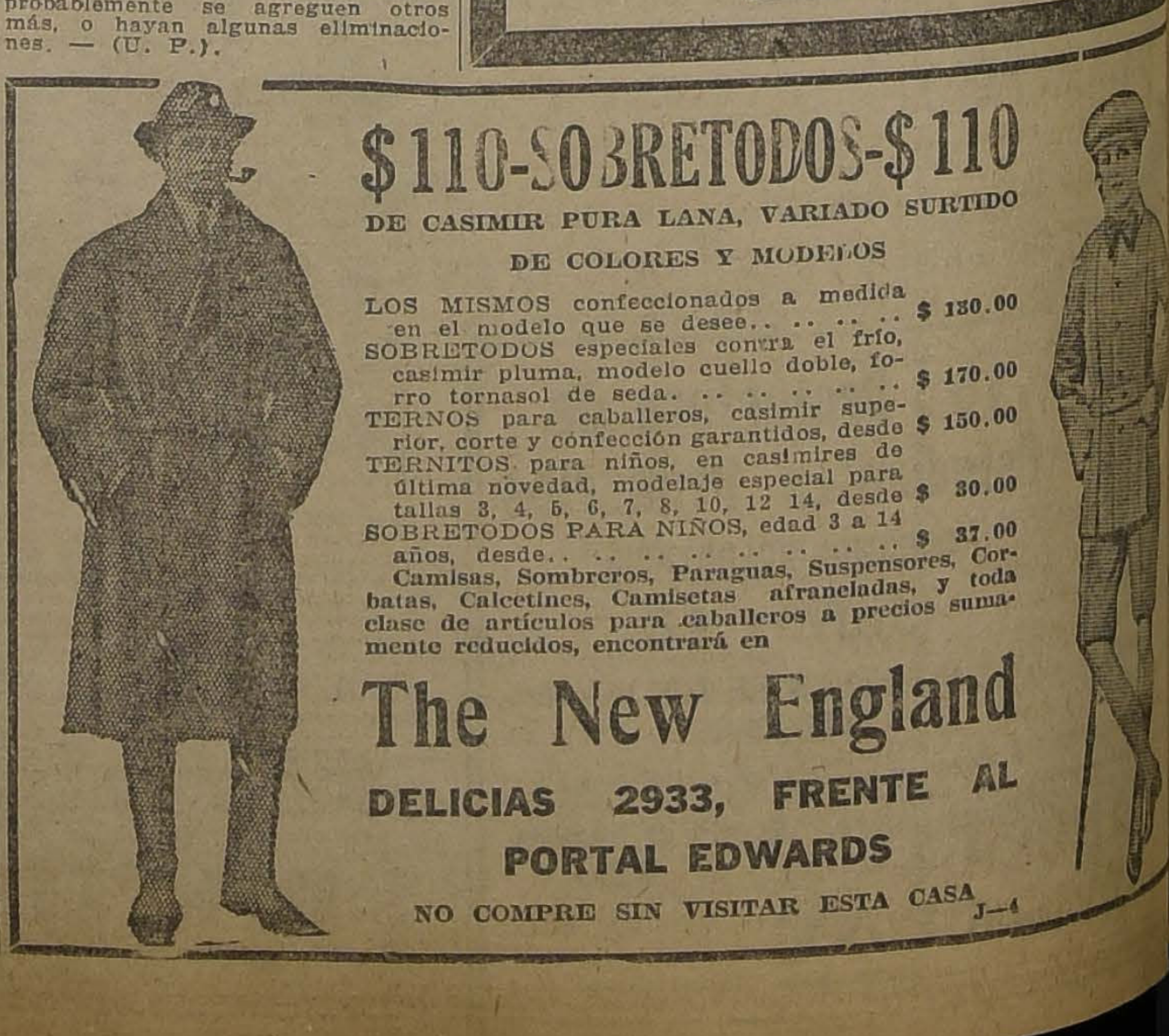

$110-SOBRETODOS-$110

DE CASIMIR PURA LANA, VARIADO SURTIDO DE COLORES Y MODELOS

LOS MISMOS confeccionados a medida en el modelo que se desee.. .. .. $ 130.00
SOBRETODOS especiales contra el frío, casimir pluma, modelo cuello doble, forro tornasol de seda.. .. .. $ 170.00
TERNOS para caballeros, casimir superior, corte y cónfección garantidos, desde $ 150.00
TERNITOS para niños, en casimires de última novedad, modelaje especial para tallas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 14, desde $ 30.00
SOBRETODOS PARA NIÑOS, edad 3 a 14 años, desde.. .. .. $ 37.00

Camisas, Sombreros, Paraguas, Suspensores, Corbatas, Calcetines, Camisetas afraneladas, y toda clase de artículos para caballeros a precios sumamente reducidos, encontrará en

The New England

DELICIAS 2933, FRENTE AL PORTAL EDWARDS

NO COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA J—4

CHICHA CHAMPAÑA DE MANZANA DE VALDIVIA Vende: ALFREDO BLANCHARD CALLE LA BOLSA 33

EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIA EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC., Y DE "THE UNITED PRES"
LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION, ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA.

M. Herriot organizará el gabinete francés

La actitud de los nacionalistas respecto del plan Dawes.—Queda solucionada la crisis ministerial.

PARIS, 2.— La decisión de los socialistas hace seguro ya el hecho de que M. Herriot sea el próximo premier. M. Millerand prácticamente ha abandonado la lucha para permanecer en el cargo y la única cuestión que existe ahora es la de cuando renunciará. Es posible que la Cámara elija a M. Painleve de Presidente en la sesión de esta tarde y entonces M. Millerand se consultará con M. Painleve y M. Doumergue antes de ofrecer el cargo de premier a Herriot, cuyo primer acto en la Cámara será el de dar lectura al mensaje de M. Millerand, anunciando su renuncia.— (U. P.)

PARIS, 3.— El consejo nacional del partido comunista formó el programa de trabajo en la Cámara. Los puntos principales son los siguientes:

"Evacuación del Ruhr. Combatir el informe de Mr. Dawes por entregar a Francia y Alemania al control financiero de los anglo-sajones. Reconocer de jure el Gobierno de los Soviets y renunciar al apoyo militar y financiero de las naciones que rodean a Rusia.— (U. P.)

PARIS, 3. — "Le Journal" manifiesta que el Presidente Millerand está decidido a renunciar cuando sean anunciados los resultados de la elección, porque no podrá estar de acuerdo con las nuevas tendencias políticas, pero desea sí proporcionar a la nueva Cámara la oportunidad para reunirse antes de su renuncia.

Se cree que el Presidente Millerand buscará una diputación con el objeto de continuar en su campaña contra los radicales.

M. Millerand, por el momento, tiene una sola carta en sus manos y es la de organizar un Gabinete de combate que haría en la Cámara su defensa, y si la Cámara lo derribara, M. Millerand podrá entonces pedirle al Senado que disolviera la Cámara, pero en el caso de que el Senado rehusara, entonces el Presidente Millerand se vería obligado a renunciar. Sin embargo, no se cree posible que M. Millerand actúe en esa forma y es lo más probable que envíe un mensaje al Senado y otro a la Cámara exigiendo una discusión y un voto, de cuyo resultado dependerá la acción que adopte.— (U. P.)

PARIS 3.— M. Peret se negó a presentar su candidatura para la Presidencia de la Cámara, para no ir contra de M. Painleve.

M. Maginot aceptó la candidatura.— (U. P.)

PARIS, 3.— "La Liberté" anuncia que de fuente fidedigna, sabe que el Presidente M. Millerand se negará a renunciar, a menos que sea obligado a ello, por un voto aprobado por ambas Cámaras.—(U. P.).

PARIS, 3.—M. Merriot escribió una carta al jefe socialista Blum en el cual le anuncia que adoptará el siguiente programa:

"Supresión de las leyes-decretos; restablecimiento del monopolio de los fósforos; amnistía general a excepción de los traidores y soldados sublevados; vuelta al trabajo de los ferroviarios expulsados después de la huelga promovida el Día del Trabajo; supresión de la Embajada en el Vaticano y aplicación estricta de la ley que separa a la Iglesia del Estado (no significando esto la más ligera amenaza para la libertad de conciencias y para el libre ejercicio de la religión); reducción del servicio militar mediante la organización de la nación armada; un riguroso inventario de las finanzas nacionales con el objeto de financiar el presupuesto y reducción de los impuestos a los comerciantes.

En cuanto a las Relaciones Exteriores, M. Herriot dice:

"Nosotros deseamos la paz mediante acuerdos entre los pueblos y fortaleciendo el rol de la Liga de las Naciones. Deseamos renovar las relaciones con Rusia y aceptamos sin reservas el informe de los Expertos. Somos enemigos de la política de aislamiento y de la fuerza, que provocó la ocupación y aprovechamiento del territorio alemán, pero en vista de la presente actitud de Alemania es imposible evacuar el Ruhr hasta que no estén en nuestras manos las garantías propuestas por los Expertos. Favorecemos el desarme de Alemania por intermedio de la Liga de las Naciones, asegurándosele a Francia su integridad y seguridad mediante un pacto de garantía bajo la fe de la Liga".—(U. P.).

PARIS 3. — Los socialistas aprobaron la no participación del partido en el Gabinete, pero acordaron apoyar a M. Herriot. —(U. P.)

PARIS 3. — Los socialistas aplauden la carta enviada por M. Herriot a su leader Blum y el comité nombrado para estudiar la respuesta que se le dará en el Congreso, aprobó una resolución en el sentido de agradecer a los radicales el anuncio de su programa, el cual los socialistas suscriben con gusto, porque es sinceramente democrático y, al efecto, manifiestan que le darán instrucciones a los diputados socialistas para que apoyen a la mayoría republicana en la Cámara, Agrega además la carta:

Con el objeto de demostrar lo leal de nuestro apoyo, autorizamos la suspensión de la orden del partido de votar contra el presupuesto." — (U. P.)

PARIS 3. — El primer voto de la Cámara indica que las izquierdas desean apresurar la elección de Presidente de la Cámara con el objeto de precipitar la crisis presidencial. Cuando M. Balannat, en representación de los demócratas de la izquierda pidió votación para fijar la fecha de la elección, pilló a la Cámara completamente de sorpresa, Por 353 votos contra 167 se acordó proceder a la elección de presidente de la Cámara, mañana Miércoles.

Actividades deportivas mundiales

TRIUNFOS DEL AUTOMOVIL ALFA - ROMEO

MILAN, 3.—En la carrera en subida de Montreux (Francia), el automóvil "Alfa-Romeo", se clasificó primero absoluto, batiendo todos los precedentes records de dos minutos y cincuenta segundos. En el circuito de Polesine (Italia), el automóvil "Alfa-Romeo", obtuvo el primer lugar absoluto. Piloteó la máquina, Ferrari.—(Especial).

RICKARD FELICITA A VICENTINI

NUEVA YORK, 3.—Tex Rickard felicitó a Vicentini por su actuación frente a Dundee y le ofreció una pela con el ganador del encuentro Bernstein-Barbarian. — (U. P.)

Rickard busca un contendor a Spalla

NUEVA YOR, 3.—Tex Rickard gestiona la concertación de una pelea entre Spalla y Tunney.—(U. P.)

CARPENTIER SE MEDIRA CON TUNNEY

NUEVA YORK, 3. — Tunney se medirá con Carpentier en el Yankee Stadium a principios de Julio. —(U. P.)

Campeonato inter - escolar de polo

NUEVA YORK, 3.— La Universidad de Princeton ganó el campeonato interescolar de polo, venciendo a la Universidad de Arizona por 8 contra cero.— (U. P.)

Equipo de equitación a las Olimpiadas

BELMONTPARK, 3.— Los entusiastas por la carreras han contribuído con diez mil quinientos lólares, incluyendo el diez por ciento de las entradas del Sábado, para los gastos del envío del equipo de equitación a las Olimpiadas de Paris, que partirá el Sábado.— (U. P.)

DECLARACIONES DEL MANAGER DE DEMPSEY

NUEVA YORK, 3.— Kearns llegó hoy, procedente de Los Angeles.

Entrevistado respecto de los rumores según los cuales Dempsey no deseaba sostener un encuentro con Wills, reiteró que había llegado a un convenio con Rickard sobre dicho encuentro.

Expresó que Dempsey estaba dispuesto a medirse con cualquier boxeador que le presentara Rickard, incluso Wills.

Agregó que Dempsey se encontraba en excelentes condiciones, y que no había aumentado de peso, a causa de su excesivo trabajo en la proyección de películas cinematográficas.

Dijo que él y Rickard estaban prácticamente de acuerdo en que el ganador del match Firpo-Wills se mediría con Dempsey.

Terminó expresando que se encontraba desilusionado con la actuación de Gibbons frente a Carpentier y que su victoria poco decisiva lo había imposibilitada para medirse con Dempsey.

Kearns se encuentra ligeramente enfermo.—(U. P.)

Walker derrotó a Tendler

FILADELFIA. 3. — Mickey Walker derrotó a Tendler en un match a 10 rounds, reteniendo así en su poder el título de campeón peso welter.—(U. P.).

Comentarios de la pelea Dundee - Vicentini

NUEVA YORK, 3 — El concertador de matchs de Madison Square Garden, Mr. Flournoy, declaró que era posible verificar un nuevo encuentro entre Vicentini y Dundee, a fines del Verano. Declaró asímismo que la concurrencia con hechos y palabras manifestó unánimemente su desacuerdo por el fallo de los jueces que dió el combate a Dundee, agregando que aunque Dundee sin duda alguna es un mejor boxeador que Vicentini, en cambio el chileno pega mucho más fuerte y castigó a Dundee durante todo el encuentro, obligándolo a huir lo menos unas seis veces.

"The Herald Tribune", considera que el match de anoche, fué una lección de boxeo para Vicentini, debido a la superior habilidad de Dundee. El mismo diario alaba los fuertes golpes de Vicentini.—(U. P.).

La competencià por la Copa Davis

BERMINGHAM, 3.—En las eliminatorias de tennis, por la Copa Davis, Alonso venció hoy a Whethley, por el siguiente score: 6|3, 9|7, 2|6, 6|4.—(U. P.)

La opinión de los críticos norteamericanos dá el triunfo a Luis Vicentini

"THE SUN" CREE QUE SI EL CAMPEON CHILENO CONTINUA PROGRESANDO, EL CAMPEONATO MUNDIAL DEL PESO LIVIANO, SERA DE SUR AMERICA

"YO VOTE POR VICENTINI", DIJO EL REFEREE DE LA PELEA

NUEVA YORK, 3. — Todos y cada uno de los principales redactores deportivos de Nueva York se muestran partidarios del campeón chileno, Luis Vicentini, ya que en su presentación frente al campeón del mundo en la categoría liviano junior, ha sido excelente, tanto, que muchos creyeron en que el jurado daría el fallo a favor del chileno.

La admiración que causó al público que asistió al Madison Square Garden el hecho de que se declarara vencedor a Johnny Dundee, ha dado margen a severas críticas de los redactores deportivos, que presenciaron el sensacional encuentro.

"The Telegram Mail" abundando en extensas consideraciones cree que si la pelea se falla en empate se habría procedido más justicieramente, en atención a la brillante presentación del campeón chileno, que en todo momento llevó el tren de pelea. "Vicentini —dice— es un boxeador que pega fuerte y puede resistir grandes golpes".

"The Evening World" declara que si se concedieron los honores de la victoria al boxeador americano, fué única y exclusivamente por el mérito de su alta reputación. Considera que el campeón mundial de peso liviano junior ha sido vencido por el mejor hombre que ha producido la América Latina estos últimos tiempos. entiéndase que entrepesos ligeros.

El crtico boxeril de "The Evening Post" estima que la habilidad de Dundee para salvarse de los golpes formidables del chileno, influyó mucho en la decisión del réferee, anotando en seguida que Vicentini es un gran peleador. Sin embargo, cree que se impuso la habilidad de Dundee sobre la potencia y agresividad del chileno.—(U. P.).

UNA OPINION INTERESANTE

NUEVA YORK, 3. — El redactor de "The Evening World" ha declarado públicamente que cuando se dió a conocer el veredicto del jurado, Luis Stagnolia escuchó que el réferee de la pelea decia a sus amigos la siguiente frase que significa mucho para el campeón chileno: "Yo no tengo culpa de este fallo; yo no voté por Dundee, porque considero que el vencedor fué Vicentini'. El mismo crítico expresa: "Vicentini ganó siete rounds; dos resultaron empate, y Dundee se adjudicó estrechamente los tres restantes".—(U. P.).

LOS PROGRESOS DE VICENTINI

NUEVA YORK, 3. — Las crónicas publicadas por "The New York Sun" dicen que Luis Vicentini ha progresado evidentemente después de su encuentro con Pal Moran. Con Dundee, el campeón chileno supo combatir en mucho mejor forma que en aquella ocasión en que se midió con el hombre más duro que hay en Norte América en los pesos livianos, tal como Moran, el que ha resistido más de una vez a Leonard.

Finalmente estima este diario que si Luis Vicentini continúa progresando en la misma forma que ha demostrado en su pelea con Dundee, el campeonato mundial de peso liviano pasará a Sur América. — U. P.).

VICENTINI DESPOJADO DE SU VICTORIA

NUEVA YORK, 3. — El redactor de "The Evening Journal", Mr. Tom Thors, refiriéndose a la pelea Vicentini-Dundee, dice, entre otras cosas.

"El campeón chileno ha sido despojado de su victoria, debido a la peor decisión de la serie de desgraciados veredictos producidos en el último tiempo de parte de jurados de box.

"Vicentini obtuvo la victoria por un amplio márgen.—(U. P.)

"El alarmismo internacional"

Editorial de "La Nación" de Buenos Aires, a propósito de la interpelación O'Ryan

BUENOS AIRES, 3.— Bajo el título "El alarmismo internacional", "La Nación" publica hoy un editorial que comienza así:

"Hace pocos días se volvió a hablar en el Parlamento de Chile de la actuación del agregado naval a la Embajada argentina en Santiago. El eco de la interpelación anterior, sobre un asunto pequeño en sí mismo, dió origen para que los miembros del Gobierno y los grupos más importantes de la Cámara, desde los conservadores hasta los comunistas, reiteraran las declaraciones que se habían hecho con este motivo. Esas declaraciones son satisfactorias para nosotros. Revelan la seriedad, la tranquila cordura con que los hombres públicos de ese país encaran las cuestiones internacionales. Lo hacen con el mejor espíritu al afirmar, simple y llanamente que esas cuestiones no existen, y que si en algunas oportunidades se suscitan pretextos para divagar en torno de semejantes tópicos, ello se debe a enquietudes de carácter individual".

Dice más adelante:

"Basta ver cómo se producen esas bruscas manifestaciones. La interpelación a que nos referimos nació de un hecho muy sencillo. El interpelante creyó saber que nuestro agregado militar poseía datos valiosos reservados, sobre la organización de los elementos técnicos de la Marina chilena. Naturalmente, resultó que la versión era fácilmente refutable: esos datos han sido proporcionados al funcionario argentino por la diligencia oficial; figuran en la categoría de las informaciones que los Gobiernos no ocultan".

"Cabe recordar a este respecto lo que, en un reportaje publicado en estas columnas, dijo un político del país hermano, cuya palabra tiene indiscutible prestigio. Aludimos a lo que dijo al respecto don Jorge Matte Gormaz, ex-Ministro de Relaciones Exteriores. Hablando sobre esta clase de discusiones, manifestó: "No existen causas para provocar recelos y desconfianzas recíprocas. No existen secretos militares, si no cuando se empieza a hilvanar la hipótesis sobre su posibilidad".

Si vale la pena recordar este sucesos, es por los comentarios a que ha dado lugar. Estos demuestran—grato es señalarlo—en los gobernantes y legisladores de Chile el equilibrio inalterable de sus buenos sentimientos y las ideas justas con que se vinculan a la política de las naciones limítrofes, especialmente a la Argentina".

"Estos comentarios no se han hecho únicamente en el Congreso, sino también de parte de los Ministros correspondientes y de los parlamentarios de más alta significación".

El editorial dice más adelante:

"Las Repúblicas del Continente son alarmistas consuetudinarias, cuya voz se pierde en el vacío. No queremos decir con esto que no hayan de discutirse, analizarse y controvertirse los problemas reales que suele poner de relieve la vida internacional. Nosotros lo hemos hecho con frecuencia. Hemos examinado con un concepto puramente objetivo, con un sentido crítico estricto las divergencias de doctrinas y de planes de las cancillerías americanas. No entendemos al proceder así, atribuirles propósitos hostiles, ni intenciones ocultas. Discrepábamos sobre cosas concretas, lealmente enunciadas y honradamente expuestas por los Gobiernos con cuyo punto de vista no estábamos de acuerdo. No podía ser confundida nuestra actitud, ni antes, ni durante, ni después de la Conferencia de Santiago, con el alarmismo confuso y la postura patriótica de algunas personas que se dedican a la siembra de vientos, sin medir el daño que puedan engendrar. Por fortuna, su actividad es estéril, y la recta apreciación de los acontecimientos se sobrepone a la visión fantástica, pues los órganos más genuinos y más vitales de la opinión, neutralizan esas exteriorizaciones aisladas, con un criterio inalterable".

"Los alarmistas internacionales se hallan en las ficciones que forjan; aún cuando obedezcan a un impulso sedimentariamente sincero, buscan un cauce fácil de popularidad. Los hay en Brasil y Chile, como los hay en la Argentina. Negarlo, sería sustraerse a la evidencia. Exagerar la gravitación del espíritu público, sería incurrir en un error muy grave. El espíritu público, tanto en Brasil, como en Chile y como en la Argentina, se funda en el patriotismo más fecundo y más hondo, que ve en la convivencia armónica con las naciones americanas un principio de progreso nacional y la exigencia de su propio destino".

"Conviene, pues, indicar un reproche cada vez que la impaciente frivolidad alarmista turba con su grito inútil la atmósfera de reposo y cordialidad en que deben desenvolverse las vinculaciones internacionales".—(Especial3.

ESTADOS UNIDOS

Tendido de un cable a Santo Domingo

WASHINGTON, 3.— El cónsul de los Estados Unidos en Santo Domingo informó al Departamento de Estado que el 31 de Mayo el Presidente de la República Dominicana había firmado la concesión a All America Cables para que pueda desembarcar sus cables en territorio dominicano y proporcionar un servicio internacional de comunicaciones. Los trabajos de instalación se iniciarán inmediatamente y se espera tener servicio con los Estados Unidos dentro de un mes.—(U. P.).

Vapor detenido

WASHINGTON, 3.— El Departamento de Marina ha sido notificado que el vapor "Whipple" perteneciente a los Estados Unidos, pero que llevaba la bandera de Nicaragua, fué detenido por el Gobierno federal mexicano en la frontera por asegurarse que transportaba a un agente rebelde.—(U. P.).

Proyectos que no serán aprobados todavía

WASHINGTON, 3.—La decisión del Senado de suspender sus sesiones, ha imposibilitado una importante acción legislativa, quedando sin aprobarse los proyectos relativos a la Corte Mundial, a los auxilios a los agricultores, a las tarifas ferroviarias y a la planta productora de nitratos de Muscle Shoals.—(U. P.)

Presidente de la Convención Republicana

WASHINGTON, 3.—La elección del ex-congresal F. W. Mondell, como Presidente de la Convención Republicana de Cleveland, indica que los conservadores tienen el completo control de la candidatura Coolidge.

Se ha anunciado que Mr. Coolidge evitará que se ejerzan influencias en la elección del candidato para la Vice-Presidencia.—(U. P.)

INVESTIGACION SOBRE LA CONCESION CHESTER

WASHINGTON, 3.—El senador Kind, de Utab, solicitó del Comité de Relaciones Exteriores que investigara las actividades del Departamento de Estado en relación con el Tratado de Lausanne, en vista de que Turquía ha formulado el cargo de que el Departamento de Estado ha ejercido influencia en la concesión Chester.—(U. P)

"LA NACION"
SUSCRICION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
$ 35.00

Dentistas

Antes de hacer sus compras, solicite precios en nuestra

"CASA de EFECTOS DENTALES"

especialistas en artículos e instrumentos de PRIMERA CALIDAD, americanos y europeos.

Dr. T. JANDIN MOLLER y Cía.
MONEDA 1031
TELEFONO 4484. — CASILLA 176.

Pedidos de provincias son atendidos con todo esmero y prontitud.

LIQUIDACION POR BALANCE

GAMUZAS
Labradas. Valían $ 35,
a $ 22.80

MOLETONES
Chinescos. Valían $ 5.50
a $ 3.95

ASTRAKAN
150 de ancho, desde
$ 35.00

FELPAS
de lana, desde
$ 20.[illegible]

FELPAS
Lana y seda, desde
$ 30.00

FELPAS
fina seda, desde
$ 60.00

FELPA PELO
de oso; valía $ 40.00
a $ 26.80

PAÑUELOS
pelo de oso, extra
$ 35.00

VELOUTINE
reversible. Valía $ 6.50,
a $ 4.95

JERSEY
jaspeado 200 cm. ancho a
$ 26.80

COTI
140 de ancho, desde
$ 3.80

BROCATO
forro de novedad
$ 3.90

PONGE
de seda, desde
$ 4.80

MOLETON
grueso, rosa y cielo
$ 3.50

FRAZADAS
BLANCAS, 150 x 215 .... 7.50
BLANCAS, muy gruesas 12.00
ESPAÑOLAS, ricas 20.00
ESPAÑOLAS, extra 25.00
INGLESAS, de lana 35,00
ESPAÑOLAS, de lana 45.00
COLCHAS, desde 13.00

FRANELAS
CRUDA, calidad 1 .. .. .. 2.00
CRUDA, calidad 3 .. .. .. 2.60
CRUDA, calidad 4 .. .. .. 2.80
CRUDA, calidad 6 .. .. .. 3.20
CRUDA, calidad 8 .. .. .. 3.80
CRUDA, calidad 9 .. .. .. 4.00
CRUDA, calidad 10 .. .. . 4.50

GAMUZAS
FRANCESA, 120 ancho ... 12.80
FANTASIA, finas 14.80
FRANCESAS, 140 ancho . 16.80
CLASE RIQUISIMA 19.80
MARROCAIN lana 12.00
GABARDINAS, desde ... 11.00
CASIMIRES, desde .. ... 11.[illegible]

SABANAS
RECLAME, una plaza ... 6.50
SUPERIORES, una y media plaza 9.00
BUENA CREA, una plaza. 8.50
CREA medio hilo, una y media plaza 14.00
CREA medio hilo, dos plazas 16.00
CREA cruda, una plaza ... 8.00
CRUDA, extra, dos plazas. 15.00

CREAS
RICA, 3|4 hilo, 165 ... ... 6.90
RICA, 3|4 hilo, 185 ... ... 7.90
RICA, 3|4 hilo, 205 ... ... 8.[illegible]0
EXTRA, 3|4 hilo, 165 .. ... 7.50
EXTRA, 3|4 hilo, 185 .. .. 8.50
EXTRA, 3|4 hilo, 205 .. ... 9.50
CRUDAS, desde 3.80

VIYELAS
CLASE superior 3.00
RICAS, 90 de ancho 4.00
GRUESAS, 1|2 lana 5.00
DE PURA LANA 6.80
PIQUE afranelado 4.50
FRANELAS apañadas... . 2.50
FRANELAS gruesas 3.50

BANDERA 702
Esquina Rosas
- Trueba Villa & Cía. -
BANDERA 702
Esquina Rosas

Informaciones comerciales

Mercado de Metales

NUEVA YORK, 3.— El estaño se cotizó hoy en a siguiente forma:

Para entrega inmediata, 41 1|2 dólares las cien libras.

Para entrega en Junio y Julio, la misma cotización.

Para entrega en Agosto y Setiembre, 41 dólares las cien libras.

El cobre se cotizó hoy a razón de 12.75 dóares as cien libras, para pago al contado.— (U. P.)

Mercado de Cereales

CHICAGO, 3.— Se han fijado hoy los siguientes precios para cereales:

Trigo:

Para entrega en Mayo, 103 1|2 centavos oro el bushel..

Para entrega en Julio, 105 1|4 centavos oro el bushel.

Para entrega en Setiembre, 107 5|8 centavos oro el buhsel.

Maíz:

Para entrega en Mayo, 76 1|2 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 76 1|4 centavos oro e bushel.

Para entrega en Setiembre, 79 1|2 centavos oro el bushel.

Avena:

Para entrega en Mayo, 43 3|4 centavos oro el bushel.

Para ntrega en Setiembre, 40 3|4 centavos oro el bushel.— (U. P.)

Cotizaciones del cambio

NUEVA YORK, 3.— Se han fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4.32 1|4 dólares por libra esterlina.

Francia, 5.16 centavos oro por franco

Bélgica, 4.46 1|2 centavos oro por franco.

Alemania, 4,500 millones de marcos por dólar.

España, 13.57 centavos oro por peseta.

Italia, 4.36 centavos oro por lira.

Suiza, 17.57 centavos oro por franco.

Argentina, 32.56 centavos oro por nacional.

Chile, 10.75 centavos oro por pesc.

Japón, 40.50 centavos oro por yen.—(U. P.)

LA REAPARICION DE FIRPO EN EL RING

NUEVA YORK, 3.— Los redactores de box de los diarios de esta ciudad, creen que la ponión pública suramericana, especialmente la de Argentina, ha obligado a Firpo a regresar al ring. Esta creencia ha sido confirmada por los viajeros que regresn de Sur América.— (U. P.)

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3.— **Los diarios** ocupándose de la llegada del artista fotógrafo señor Rember, procedente de Chile, elogian los méritos del joven suizo, quien hará en Buenos Aires una exposición de sus trabajos. El señor Rember visitó la sucursal de "La Nación" de Santiago y le recordó al representante las atenciones que recibió al dejar a Chile.—(Especial).

BUENOS AIRES, 3.— **El Ejecutivo designó** a los delegados al Congreso de americanista de La Haya, que se reunirá en Agosto. Irán los señores Pascual Guaylianone y Salvador de Benediti.—(Especial).

DESAFUERO DE DON NICOLAS CORDERO ALBANO

LA CORTE DE APELACIONES ACORDO QUE ERA IMPROCEDENTE UN PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL, Y RESOLVIO QUE LOS ANTECEDENTES SEAN DEVUELTOS AL MINISTRO VISITADOR, DON ERNESTO BIANCHI TUPPER, PARA QUE SIGA LA SUSTANCIACION DEL PROCESO

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones se ocupó ayer de la petición hecha por el Ministro don Ernesto Blanchi Tupper, que tiene a su cargo la sustanciación del proceso por incidencias electorales de Santa Cruz, para que la Corte solicitara del Congrseo el desafuero del diputado don Nicolás Cordero Albano.

Terminados los alegatos, la Sala dictó su sentencia y por ella resolvió que era improcedente pronunciarse sobre la petición por cuanto el señor Cordero Albano terminó su mandato parlamentario. En consecuencia el Ministro Visitador deberá seguir la sustanciación de la causa de acuerdo con las leyes procesales vigentes.

LAS CONFERENCIAS DE M. PAUL HAZARD

Como lo hemos anunciado, hoy a las 6.15 P. M., tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la segunda conferencia del catedrático de La Sorbonne sobre la vida y las obras de Chateaubriand.

En estas mismas columnas dimos una versión de la primera conferencia de M. Paul Hazard sobre el autor de "Le Génie du Christianisme". Anticipamos ahora una síntesis general de su disertación de hoy cuyo resumen publicaremes en nuestra edición de mañana.

SOCIEDAD DE CHOFERES LA UNI

Ayer ha quedado constituida la nueva Sociedades de Choferes La Unión. Forman esta nueva institución, en especial los choferes de las góndolas de Avenida Matta y cuenta hasta hoy con 97 miembros.

Esta institución perseguirá como fin esencial el bienestar de sus asociados y la ayuda mutua que puedan prestarse en la defensa de sus intereses.

El primer directorio que regirá sus destinos quedó elegido en la siguiente forma:

Presidente, el señor Osvaldo Sotomayor; vice, don Juan ... Pardo; secretario general ... berto Collao; ... don Ernesto Torrejón; ... Nuncio Samul; pro ... Luciano Alvarez, y ... señores Luis Aguilera, ... zález, Ramón y Manuel ...

EDUCACION

CONSEJO DE INSTUCCION PUBLIC

LA CARRERA DE PROFESOR EN FRANCIA. — SESION SOLEMNE HONOR DE LA EMBAJADA ITALIANA. — INTERNADO BARROS ARANA.

La última sesión del Consejo fué presidida en la primera parte, por el señor Rector de la Universidad, don Gregorio Amunátegui, y en la segunda, por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Guillermo Labarca Hubertson. Asistieron los señores Consejeros Bahamonde, Espejo, Fernández Peña, Gandarillas, Lira Infante, Mardones, Matte y el señor Secretario General, don Ricardo Montaner Bello.

Abierta la sesión, se dió lectura, después de los oficios enviados por los rectores de los Liceos de Tacna, La Serena y Talca, en que comunican la forma en que conmemoran con los alumnos los aniversarios patrios y el desarrollo que piensa dar al servicio de la extensión secundaria en el presente año.

Se acordó proveer en propiedad, en el Liceo de San Bernardo, la asignatura de francés, con 23 horas semanales de clases; y en el de Rancagua, la de Religión, con 15 horas.

TERNAS

Se formaron, en seguida, las siguientes ternas alfabéticas para proveer en propiedad las asignaturas que se indican a continuación:

Liceo de Valdivia.—Matemáticas, con 30 horas semanales de clases: Avendaño Correa Luis, Mena Vidal Ricardo y Rannou Muñoz Juan.

Liceo de Temuco.—Francés con 10 horas semanales de clases: Poblete Poblete Emilia, Vásquez Leontina y Zúñiga Luis.

INTERNADO BARROS ARANA

Se acordó solicitar del Supremo Gobierno la cantidad necesaria para reparaciones urgentes en el edificio del Internado Barros Arana.

Al mismo tiempo se acordó enviar nota al señor Ministro de Instrucción Pública para insinuarle la conveniencia de proceder, en el menor tiempo posible, a la construcción de un internado modelo, que podría ubicarse en la Gran Avenida que ha de unir a Santiago y San Bernardo, edificarse en forma de pabellones, y organizado de tal manera que el servicio de inspección se haga por los propios profesores que, para ello, deberán vivir con los alumnos.

VELADA EN HONOR DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GIURIATI

A indicación del señor Rector de la Universidad, se resolvió ofrecer en el Aula Magna de la Casa Universitaria, una sesión solemne en honor del señor Giuriati y demás miembros de la Embajada italiana que nos visitará próximamente.

LOS PROFESORES DE INSTRUCCION SECUNDARIA EN FRANCIA

Finalmente, el señor Rector de la Universidad expresó que había conversado detenidamente con M. Paul Hazard acerca de la carrera del profesor de segunda enseñanza en Francia, y que éste le había dado algunas informaciones que ha juzgado muy dignas de ser conocidas por los señores Consejeros.

Desde luego, advierte que es indispensable el título de bachiller a fin de obtener la licencia que habilita para ejercer el cargo de profesor. Para prepararse a esta carrera, el candidato debe someterse a cuatro exámenes, ya sea para la licenciatura en letras o la licenciatura en ciencias, estudios que generalmente se completan con un año más, a cuyo término se obtiene el "diploma de estudios superiores".

Una vez que ha obtenido la Licenciatura, este joven puede ser nombrado inspector en un liceo o profesor en un pequeño colegio; pero, en general, continúa sus estudios y se prepara para el diploma de Estudios Superiores, según su especialidad: diploma de estudios superiores de historia, de letras, o de inglés, etc., etc. Esta preparación dura un año.

Con el diploma de estudios superiores se presenta a la **agregación.** La agregación es un curso instituído por el Estado. Al comienzo de cada año escolar, el Estado anuncia que abre concurso para diez vacantes de agregados en letras, por ejemplo, para cuatro de agregados de historia y geografía, para diez agregados de matemáticas, etc., etc. El concurso tiene lugar a fines del año escolar. Los candidatos son nombrados en seguida, profesores de liceos con el título de agregados de la Universidad. Esta manera de selección que exige un esfuerzo considerable de parte de los candidatos, puesto que el número de vacantes es estrictamente limitado y el programa varía todos los años, nos asegura profesores de liceos que son en general excelentes. El título de agregado es de gran valor y justamente apreciado. Cuando no hay agregados se nombra en los liceos a **encargados de cursos** (Chargés de Cours), interinos podríamos nosotros decir aquí en Chile.

En seguida el joven agre... 25 a 30 años de edad, térm... dio, es nombrado en un peq... ceo.

¿Cómo se va a verificar e... so?

Está sometido a tres aut...

Primero el provisseur de... para la parte administra... provisseur equivale, en la p... ministrativa a nuestros re... Liceos. Desempeña este carg... los profesores más antiguo... solicita).

Segundo, el Rector de la ... mia, es decir el funcionario ... gado de la instrucción p... una Academia, circunscripc... versitaria que comprende ... partamentos; el rector es a... de varios inspectores de a... existe un inspector por ca... tamento.

Tercero, los inspectores ... sobre todo, que recorren ... Francia, asisten a las clase... a los profesores, les dirige... señanza y al mismo tiempo ... sus opiniones y sus quejas ... pectores generales de His... Matemáticas, de Filosofía, ... (Corresponde en Chile a lo... dores de Liceos).

El ascenso (en los sueld... cierto número de categorías ... por el Estado y también ... moción de una pequeña ciud... mayor y en último término ... si los profesores lo dese... arreglado por un Consejo ... to de los rectores y de los ... res generales presididos po... rector de la enseñanza ... o de uno de sus delegados ... le correspondería a los re... liceos y los visitadores, ... por el Rector de la Unive...

No puede un profesor ... brado en París sin un mín... cinco años de enseñanza e... cia, y es raro que la estad... vincias sea tan corta. E... se hace en parte por elec... parte por antigüedad. La ... se obtiene a los 60 años ... fesores deben hacer cator... ce horas de clases por se... mino medio; si trabajan ... mero de horas se les pag... me a tarifa establecida p... tado. Los profesores tien... de rehusar si así les pare... horas suplementarias. Reci... bre sueldo ligeramente sup... que residen en las grandes ... y especialmente en París

EL PLAN DE ESTUDIOS EN LOS INSTITUTOS COMERCIALES

UN DECRETO DEL MINISTRO DE INSTRUCCION FIJA LAS NUEVAS CONDICIONES QUE EMPEZARAN A REGIR DESDE 1925. — TEXTO DEL DECRETO.

Desde hace algún tiempo se venía haciendo sentir la necesidad de reformar el plan de estudios por que se rigen los institutos comerciales de la República. Constantemente se venía hablando en los círculos educacionales de la conveniencia de esta reforma que ha venido a cristalizar en el decreto que ha dictado el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública don Guillermo Labarca Hubertson .

El decreto del Ministro está concebido en los siguientes términos:

Hoy se decretó lo que sigue:

N.o 1637.— Vistos estos antecedentes, Decreto: El funcionamiento de los Institutos comerciales de la República se sujetará desde comienzo del año escolar de 1925 al siguiente plan de estudios el cual se aplicará progresivamente principiando por el primer año de comercio: 1.o Para ingresar al primer año de Comercio, se necesita haber rendido el sexto año de escuela superior o el segundo año de humanidades. Cuando la dirección del establecimiento lo estime conveniente, el aspirante podrá ser sometido a un examen privado de admisión, en conformidad al programa que deberá elaborar al efecto la Comisión de Enseñanza Comercial, con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública. No podrán ingresar al primer año de comercio alumnos menores de doce años y mayores de dieciseis, ni al segundo año, menores de catorce y mayores de diecisiete. Sin embargo, podrán ingresar al segundo o tercer año de comercio, siempre que comprueben la preparación correspondiente al tercero o cuarto año de humanidades. 2.o: La distribución semanal del tiempo será la siguiente, con un total de treinta horas de clase en cada año de comercio:

ASIGNATURA	I	II	III	IV	Tot.
Castellano	3	3	3	0	9
Inglés	4	5	4	4	17
Francés o Alemán (optativo)	3	3	3	3	12
Matemáticas comerciales	3	3	3	3	13
Contabilidad y Nociones de comercio	2	3	3	3	11
Práctica Comercial	0	0	0	6	6
Historia y Geografía	3	2	2	2	9
Ciencias Físicas y Naturales, Higiene y Productos Comerciales	3	3	4	3	13
Caligrafía	3	2	0	0	5
Dibujo general y estadstico	0	0	2	2	4
Dactilografía	0	0	2	2	4
Taquigrafía	0	2	2	0	4
Instrucción Cívica, Derecho Comercial y Economía Política	0	0	2	2	4
Gimnasia	2	2	0	0	4
Religión	2	0	0	0	2
Trabajos manuales	2	2	0	0	4
Total de horas semanales	30	30	30	30	0

Los Directores de los Institutos Comerciales podrán, previo acuerdo de la Comisión de Enseñanza Comercial, aumentar las asignaturas de Práctica Comercial, Contabilidad y Nociones de Comercio.— Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. — **Alessandri.—Gmo. Labarca Hubertson.**"

CONSULADO DE CHILE EN EL JAPON

Ayer pasó a la Cancillería el Cónsul General de Chile en el Japón, señor Gustavo Salvo, quien conferenció con el Ministro de Relaciones.

Como se sabe, en lugar del señor Salvo ha sido designado el señor Rafael Maluenda, quien en breve emprenderá viaje al Japón.

El señor Salvo será designado Jefe de la Sección encargada de revisar las cuentas consulares y cuya creación está pendiente de la aprobación legislativa.

LA HUELGA DE LOS FIDEEROS

ACUERDO ENTRE LOS OBREROS Y UN INDUSTRIAL

Hoy Miércoles 4 de Junio volverá al trabajo el personal de la Fábrica El Sol, debido al acuerdo suscrito por el propietario de esa Fábrica, señor Ismael Darrigrande y los señores Javier Avendaño, Edmundo González y Ramón Acosta, que representan el Comité de huelga.

Los obreros vuelven al trabajo sobre las siguientes condiciones: el maestro de maquinaria ganará $ 12, dobladores $ 8, ayudante secantero, $ 5. Además hay acuerdo para indemnizar al personal por el tiempo que se mantuvo cerrada la Fábrica.

DON CARLOS ALDUNATE SOLAR

El Miércoles próximo arribará a Valparaíso don Carlos Aldunate Solar, que como se sabe, ha estado a cargo de nuestra defensa en los asuntos de Tacna y Arica.

LA CONFERENCIA DE MAÑANA

EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

Como anunciamos oportunamente, la Escuela de Bellas Artes iniciará su extensión cultural este año con una conferencia que dictará mañana a las 6 P. M. el profesor don Guillermo Martínez P. que estuvo últimamente en el Brasil, comisionado por el Supremo Gobierno para hacer entrega del monumento El Scout que ofrecieron los niños chilenos a sus hermanos de aquel país en señal de amistad.

La conferencia versará sobre el Arte en el Brasil, y será ilustrada con numerosas proyecciones de las obras más notables de los artistas brasileros.

La Dirección de la Escuela ha invitado especialmente al señor Gurgel do Amaral Embajador del Brasil, a S. E. el Presidente de la República, a los Ministro de Estado, al señor Intendente de la provincia y altos funcionarios públicos.

He aquí el resumen de la conferencia del señor Martínez:

I. Introducción. II. Primeras manifestaciones del Arte. II. Organización de la enseñanza artística. IV. La nacionalidad del Arte. V. Período de desarrollo. VI. Conclusiones.

Funcionarios diplomáticos

A mediados del mes en curso partirán a reasumir sus puestos los siguientes funcionarios: Secretario en Centro América, señor Felipe Aninat, que se encuentra en ésta con licencia desde Octubre último y atendiendo al restablecimiento de su salud; el segundo Secretario de la Legación en España, señor Santa Cruz Wilson; el primer Secretario de nuestra Legación en Madrid, don Francisco San Cristóbal Jarpa; y el 2.° Secretario de la Legación de Chile en Roma, don Hipólito Serruys Gana.

EL 79.o ANIVERSARIO DEL LICEO DE VALDIVIA

RESEÑA DE LA IMPORTANTE LABOR DESARROLLADA EN ESTE ESTABLECIMIENTO EN LOS ULTIMOS AÑOS

El Liceo Nocturno. — Extensión cultural. — La Biblioteca Popular. El internado. — El Centro Literario. — El Club Deportivo

Se ha celebrado últimamente en Valdivia, el 79.o aniversario del Liceo de Hombres. A las festividades organizadas por los estudiantes del Liceo prestaron su valiosa cooperación, el alumnado de los demás establecimientos de instrucción y la sociedad d. Valdivia participó también en los diversos actos que se realizaron. La prensa de la ciudad de Valdivia, por su parte, informó detalladamente de las actividades desarrolladas al través de los 79 años de labor.

El Liceo de Valdivia tiene actualmente como rector al señor Agustín García Bahamonde, quien ha sido el propulsor de los adelantos del plantel a su cargo.

Como la creación del Liceo nocturno Eduardo de la Barra, cuyos programas de estudios fueron sometidos al Consejo de Instrucción Pública y aprobados por éste en la forma en que se propusieron. Las diversas asignaturas consultadas en el plan que se lleva a la realización con el establecimiento del Liceo Nocturno, son las mismas que existen en los estudios de humanidades y ellas estarán también a cargo del profesorado del Liceo, al que prestará su concurso el del Liceo de Niñas.

El Liceo Nocturno Eduardo de la Barra cuenta con recursos especiales para el perfeccionamiento del idioma, establecido esta rama en beneficio directo de la colonia extranjera, tan extendida en la ciudad.

El año pasado inició el Liceo el desarrollo del programa de extensión ultural. A las conferencias que periódicamente se dictaron en el Liceo concurrió siempre un público numeroso.

El rector del Liceo dictó últimamente la conferencia inicial de este año, sobre la pedagogía en relación con los problemas educacionales y tiene anunciada otra sobre un tema muy interesante para una fecha próxima. Los profesores del Liceo tienen anunciadas varias conferencias para el plan de trabajo de este año y entre ellas se cuentan las siguientes temas: La pintura en Chile, Eduardo de la Barra, La novela en Chile, etc.

Desde el año 1923 se encuentra abierta al público la biblioteca popular, que funciona en el local del Liceo, y que se ha visto siempre muy concurrida, ya que es actualmente la única con que se cuenta en Valdivia.

Los alumnos del Liceo efectuaron, con ocasión del aniversario que acaban de celebrar, una velada y baile, dedicando todas las utilidades al incremento de esta biblioteca.

El edificio que ocupa actualmente el Liceo no tiene comodidad alguna para la instalación de nuevas secciones; de ahí que, existiendo la necesidad de crear un internado, se haya tenido que recurrir a ubicarlo fuera del establecimiento.

En la forma en que ha funcionado hasta hoy día, el Internado del Liceo de Hombres ha dado ... ficos resultados. Cuenta ... año con un número subido ... diantes de las provincias ... tín, Llanquihue, Chiloé y ...

En el curso del presente ... a iniciativas de un grupo ... nes de los cursos superiores ... dó en Centro Literario ... Valdivia, que ha seguido ... dose a menudo, y se ha dado ... nocer auspiciando veladas ... tando su concurso en otros ... culturales.

Cuenta con más o menos ... socios, todos alumnos.

En los últimos torneos ... verificado en Valdivia ... pondido un papel principal ... Deportivo Liceo de Valdivia ... mado por alumnos de todos ... de humanidades.

Preside el club el señor ... Soriano, y cuenta en su ... atletas que han tenido ... tuación en campeonatos ... en Valdivia, tales como ... López, Eduardo Carrillo, ... mann, Oscar Soriano, ... relio y Alberto Moena, ... tinguer y otros.

El 79.o aniversario del Liceo ... Valdivia ha sido celebrado ... variado y espléndido progr... fiestas, entre ellas una ... terario-musical, un paseo ... un baile en el Club Gimnás... mán.

CON EL REGIDOR SEÑOR GARFIAS

LA INVERSION DEL EMPRESTITO DE $ 2.500,000 HABRIA SIDO EFECTUADA EN FORMA IRREGULAR

Como saben nuestros lectores, en la sesión del Lunes pasado, el regidor radical señor Domingo Arturo Garfias, formuló en la Municipalidad graves cargos contra el ex-Alcalde señor Ugarte, por los decretos que conceden gratificaciones a empleados municipales, por valor de $ 37.500 y honorarios a los peritos tasadores de expropiaciones, por valor de $ 39,181, con cargo al último empréstito municipal.

Las revelaciones del regidor señor Garfias han causado sensación en los círculos edilicios, por lo que hemos estimado de sumo interés oír la opinión del autor de los cargos, respecto del posible giro que pueda tomar esta cuestión.

El señor Garfias nos ha dicho:

—Creo haber demostrado en forma inamovible la ilegalidad absoluta de los decretos que he atacado. En efecto, no es dable encontrar ni en la Ley de Municipalidades, ni en la de Transformación de Santiago, ni en ninguna ley especial, disposición legal alguna que haya concedido facultad a los alcaldes para disponer a su amaño de los fondos de expropiación, prescindiendo de la Municipalidad.

Por el contrario, el artículo 73 de la Ley de Municipalidades dice que de los fondos de empréstitos sólo pueden disponer las Municipalidades, con aprobación de la Asamblea de Contribuyentes, cuando el gasto importe una suma superior a $ 200.

Abrigo la seguridad de que el informe de la Defensa Municipal justificará mis observaciones, porque los señores abogados no podrán apartarse del texto expreso de la ley. Por otra parte, abonaré mis observaciones con la opinión que ya tengo por escrito de distinguidos jurisconsultos, especialmente preparados en materias de Derecho Público.

Sentiría enormemente que nuestro colega el señor Ugarte pudiera sentirse personalmente ofendido con esta cuestión. No he atacado al señor Ugarte; su honorabilidad no tiene nada que sufrir, cualquiera que sea la solución de este negocio. He atacado al funcionario que se ha salido de la ley, y lo que más deseo es sentar un precedente a fin de que nadie pueda creerse autorizado en el futuro, para disponer arbitrariamente de los fondos municipales.

Por otra parte, estoy en condiciones de establecer otras irregularidades en la inversión de este empréstito. Se han pagado expropiaciones por terrenos aún no cedidos en el hecho a la vía pública, como en los casos del Banco de Chile y del Club de la Unión, por ejemplo, lo cual constituye una irregularidad manifiesta. Y en todos los pagos de expropiaciones se ha prescindido también por completo de la Municipalidad, **la cual no ha decretado ningún pago en la inversión de los dos millones quinientos mil pesos.**

Estos se han hecho exclusivamente por el Alcalde, previo informe de la Junta Liquidadora, lo cual constituye una gravísima infracción de las leyes, porque era sólo la Municipalidad la que podía disponer de estos fondos suyos, obtenidos en la forma ordinaria de los empréstitos municipales y sujetos, por lo tanto, en su inversión a las prescripciones también generales de la Ley de Municipalidades.

La única razón que se da en favor de este procedimiento es el hecho de que así se ha procedido en empréstitos anteriores, o sea, se invoca **un precedente municipal.**

Por nuestra parte, estimamos que si hay algo que debe abandonarse por razón aún de decencia, son **los precedentes municipales.**

El camino recto hacia la Cárcel que han seguido muchos Alcaldes de Santiago, en compañía de no pocos regidores y funcionarios municipales; la atmósfera de desprestigio siempre latente en los círculos edilicios; las notas frecuentes de escándalos que han proporcionado las actuaciones de Municipalidades anteriores, todo, en suma, aconseja huír de los precedentes como de un abismo cierto.

Si ésta es, pues, la única razón valedera en favor de estos actos de ilegalidad, hay que convenir en que es una razón bien pobre y deleznable".

CAMPEONATO NAC. DE AJEDREZ

Ayer en Valparaíso hizo entrega la Club Naval, el señor Jorge Walton, del premio donado por don Ernesto Holzmann, para las colectividades de la Armada Nacional.

NUEVOS PREMIOS

El señor Julio Monte Bruno, director del Instituto Pedagógico y los profesores señores Darío Castro, Hernán Echeverría, Ricardo Poenisch y Luis Merino, acordaron donar un premio para el campeón que resulte en la eliminatoria de esta colectividad estudiantil.

VIÑA DEL MAR

El Directorio del Club Viña del Mar nos ha donado un premio para el triunfador en la eliminatoria de esta colectividad.

Don Carlos Jara Torres, para el campeón que resulte entre los inscritos en el Club Radical de Viña.

Don Ricardo Onfray Reimers.—Para el campeonato final de Viña del Mar.

Don Escipión Cortés Brown.—Para el triunfador en la eliminatoria en la 1.a Cía. de Bomberos de Valparaíso.

ELIMINATORIA DE SANTIAGO

Si los señores Ricardo Montt Videla, Horacio Cárter, José Goldstein, Luis Carvajal, Fermín Corral, Salvador Csatillo y Galo Guzmán no se presentan en esta semana a jugar sus partidas serán eliminados.

En la Cancillería

Conferenciaron ayer con el Canciller señor don Galvarino Gallardo Nieto, el Encargado de Negocios de Polonia, el Obispo de Dodona, señor Rafael Edwards, el Administrador del Ferrocarril de Arica a la Paz señor Luis Smidt, la Condesa señora Josefina P. de Paci y el Ministro en Uruguay señor Luis Orrego Luco.

Además, el señor Porto Seguro estuvo a agradecer al Canciller la designación que el Gobierno había acordado en él para Ministro en Bélgica.

Sociedad Odontológica de Chile

Esta noche, a las 9 1|2 P. M., celebrará sesión esta institución en su local de costumbre, Merced 565.

Tabla:

Doctor Alfredo Avaria.— Caso clínico, Neuralgia craneal.

Doctor Salvador Castillo.— Aplicaciones del oro en prótesis.

Doctor Enrique Phillips.— Caso clínico, Quiste radicular.

Además, hay importantes asuntos por resolver, referentes al Comité Nacional de la F. O. L. A., y monumento al doctor Valenzuela Basterrica.

Manifestación de despedida

Esta noche se llevará a efecto la manifestación que sus amigos de la 6.a Compañía de Bomberos han organizado en honor del ex-ayudante señor Fernando Flores Gormaz, con motivo de su partida a Bolivia.

Las especiales simpatías de que goza el señor Flores aseguran a la manifestación de esta noche un éxito brillante.

"LA PODEROSA"
Teatinos 333
Mañana 5
Sorteo del Bono de 10 pesos, dividido en 5 quintos de 2 pesos cada uno.
PREMIO MAYOR: $ 25,000 PESOS
y 1,370 premios menores.
Adquiera sus Bonos hoy mismo.
PARA ATENDER EL BARRIO ULTRA-MAPOCHO
hemos instalado una nueva sucursal en
MAPOCHO 948
ATENDIDA POR EL SEÑOR JUAN B. SERRA
B. FERRAN,
Gerente

EJERCITO Y ARMADA

EL HOGAR DE LOS VETERANOS

EL GOBIERNO ENVIARA EN BREVE AL CONGRESO NACIONAL EL MENSAJE POR EL CUAL SE SOLICITARAN LOS FONDOS PARA SU CONSTRUCCION

Como hemos informado, tiempo atrás el Ministerio de Guerra nombró una comisión que tuviera a su cargo el estudio necesario para la creación de un establecimiento destinado a la atención de los veteranos, que en muchas ocasiones llegan al fin de su existencia en completo desamparo.

La comisión terminó sus estudios y elevó al Ministerio el correspondiente informe, calculando en la suma de un millón de pesos el dinero que se necesita para la construcción del edificio del Asilo.

Según hemos informado, este será levantado en los terrenos que la Sociedad de Veteranos de la Guerra del Pacífico tiene en el barrio Providencia.

Por informaciones que pudimos obtener ayer, el Gobierno dirigirá al Congreso Nacional un Mensaje solicitando los fondos necesarios para la construcción del Hogar de los Veteranos.

Este mensaje se encuentra ya redactado y posiblemente hoy será enviado a las Cámaras.

Visita a los Regimientos de la Guarnición

Por las informaciones que hemos venido dando, se tiene conocimiento de las visitas a los Cuerpos de la Guarnición que efectuaba el Jefe de la División General, señor Pedro Dartnell.

Estas visitas se han suspendido debido a que dicho Jefe debe asistir diariamente a las reuniones de la Junta Calificadora Militar, que se iniciaron ayer.

Terminadas las reuniones de la Junta Calificadora, el Jefe de la División proseguirá sus visitas a los Cuerpos de la Guarnición.

CONSEJO DE GENERALES. — Ayer el Consejo de Generales se reunió a las 2.30 de la tarde y siguió ocupándose de las calificaciones de oficiales.

Según informaciones que se nos proporcionaron en la repartición respectiva, las reuniones de Generales seguirán durante algunos días.

EDIFICACION ESCOLAR

EL MINISTRO DE INSTRUCCION HA ELABORADO UN INTERESANTE PROYECTO

LA CAJA DE CREDITO CONSTRUIRIA EDIFICIOS CON FACILIDAD DE PAGO

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Guillermo Labarca Hubertson, tiene listo para la firma presidencial, un mensaje en el que consulta un procedimiento de construcción de edificios escolares que sería beneficioso para el fisco y que tendría hermosas proyecciones para la instrucción pública del país.

El plan del Gobierno es que se construya un buen número de edificios que reunan los requisitos inherentes a los planteles de educación, edificios que pasarían a ser propiedad fiscal.

La construcción de estos ... estaría a cargo de la Caja de ... dito Hipotecario que daría ... facilidades de pago que podr... la cancelación de la deuda ... lidades u otros procedimi... condujeran a la realización ... triótico fin perseguido.

Asociación General de Profesores de Chile

Junta Ejecutiva.—Hoy, a las 4.30 P. M. celebrará sesión especial destinado a organiza rel movimiento pro-reforma de la Ley de Educación Primaria.

Convención Provincial.—Probablemente el Domingo próximo se verifique en Melipilla la Convención Provincial de Santiago para elegir delegado a la Junta Ejecutiva, con asistencia de los representantes de las agrupaciones de Santiago, La Victoria, Melipilla, Peñaflor y Talagante.

Conferencias.—El Viernes próximo a la hora y en el local de costumbre, disertraá el señor Eugenio González Rojas acerca de "La crisis de los ideales de renovación y el deber de los maestros".

El Martes 10 el profesor señor Julio César Hidalgo hará una exposición científica sobre la "Demostración de la supedficie exacta del círculo".

JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR—El Directorio de la Junta de Beneficencia Escolar ha sido citado a reunión para mañana, a las 6 de la tarde en la Dirección General de Educación Primaria, Amunátegui 66.

LICEO DE NIÑAS DE ANCUD

SE NOMBRA DIRECTORA A LA SEÑORITA SOFIA NUÑEZ IBAR

Por decreto de fecha de ayer ha sido nombrada Directora del Liceo de Niñas de Ancud, la distinguida Profesora de Estado Señorita Sofía Núñez Ibar.

La señorita Núñez había servido en el Liceo de Niñas de Talca las cátedras de Física y Matemáticas.

En los círculos educacionales este nombramiento ha merecido los más elogiosos comentarios.

DIRECTORA DEL LICEO DE NIÑAS DE AN

ES NOMBRADA PARA OCUPAR ESE PUESTO LA SEÑ SOFIA MUÑOZ

Ayer ha quedado firmado el decreto que nombra directora del Liceo de Ancud a la señorita Sofía Muñoz, que se presentó al concurso abierto con dicho objeto.

La señorita Sofía Muñoz ... tualmente profesora de Mate... y Física en el Liceo de Niñas ... ca.

CULTO

JUBILEO CIRCULANTE. — Junio, Miércoles 4.— En el Sagrario: Primer día misa cantada a las 9.30, procesión y letanías de todos los Santos y queda todo el día expuesta Su Divina Majestad. En la tarde, rosario, letanías, salve, trisagio cantado, bendición con el Santísimo Sacramento y reserva.

Los días 7, 8 y 9, el Jubileo Circulante corresponde al Seminario, Providencia, esquina Seminario.

Santos: Rútilo, Alejandro, Francisco de Caracciolo y Saturnina, virgen y mártir.

Jueves 5: Bonifacio, Doroteo, Zenaida mártir, y Nicanor.

Miércoles 4: Las prácticas de los 15 Miércoles a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la República, en los Curatos, Comunidades y Monasterios, donde se sigue esta práctica, continúa con el esplendor de costumbre. Los que no pueden ir al templo, a las prácticas, pueden rezar diariamente una Ave María, en la mañana, después de las 12 M. y en la noche, con este fin.

En los Curatos, Comunidades y Monasterios, por ser día Miércoles, se reza a Nuestra Señora del Carmen, misas en sus altares, en los de San José y Santa Rita de Casia.

HORA SANTA.— El Jueve... los templos que se sigue esta ... Santa, dando lugar a la hora ... costumbre y con gran fervor ... a 12 P. M., por habería ... Sagrado Corazón se medita... esa hora. Los que no puedan ... rán en el tiempo que les sea ... ble.

Templo Votivo.— Al ... Sacramento, Franciscanos, de ... Vicuña Mackenna; Sacram... calle de Santo Domingo, y ... Pureza de María Inmaculada ... tucana 542; queda expuesta S... vina Majestad; todo el día ... tarde, rosario, letanías, salve ... dición con el Santísimo Sa... to y reserva..

Cristo Lobre.— Se sigue ... ... na de Súplicas, en la Alam... Matucana, Iglesia de la ... Pureza de María Inmaculada ... 540.

Niño Jesús de Praga.— ... las Novenas del Niño Jesús ... Praga, en la mañana y en ... de.

Iglesia de San Pedro.— ... nes 6, Hora Santa y durante ... el día está expuesto Su Divina ... jestad; en la tarde rosario, ... salve, trisagio y bendición ... Santísimo Sacramento y reserva

HECHOS Y NO PALABRAS

**A pesar del Invierno, a pesar de la crisis,
a pesar del alto recargo del oro,
a pesar de todos los pesares,
en el mes de Mayo
hemos vendido:**

Catorce STUDEBAKER

Sr. IGNACIO IRARRAZAVAL C.	Light-Six Sedan
" FRANCISCO CASTILLO A.	Light-Six Touring
" JORGE GAINSBORG	Light-Six Touring
" ARTURO CUBILLOS PAREJA	Special-Six Touring
" CARLOS BARTCH	Big-Six Touring
" CAMILO PIZARRO	Big-Six Touring
" MANUEL PRIETO NIETO	Special-Six Chassis
" CARLOS KUSTER	Special-Six Touring
" AGUSTÍN VIGORENA	Light-Six Touring
" JOSE BERSTEIN	Big-Six Touring
" JUAN SALINAS LOZADA	Big-Six Touring
" ENRIQUE VELASCO S.	Light-Six Touring
Pro-Vicario Sr. Norberto Schroer B.	Light-Six Touring
Sr. FERNANDO ROMERO AGUIRRE	Light-Six Touring

El término medio de nuestras ventas es de 15 STUDEBAKER mensuales

UNA PERSONA PUEDE EQUIVOCARSE, PERO QUINCE MENSUALMENTE NO SE EQUIVOCAN

S. A. C. Braun & Blanchard
Avenida Pedro Montt N.o 189, Valparaíso

Barahona y Herman Hnos. y Cía.
Bandera 601, Santiago

AGENTES: VALDES y MORÈRE, AGUSTINAS 1115 ∴ HUIDOBRO y OCAMPO, MORANDE 612

AMPEONATO NAC. DE AJEDREZ

ORGANIZADO POR "LA NACION"

L ULTIMO DE LA SEGUNDA SERIE PROBLEMA N.o 11

NEGRAS

LANCAS	NEGRAS
R 1 C D	R 4 D
D 5 C D	D 1 T R
T 7 R	A 1 A D
A 3 T R	A 8 A D
C 4 A D	C 6 D
C 2 R	C 5 T R
P 6 A R	P 4 A D

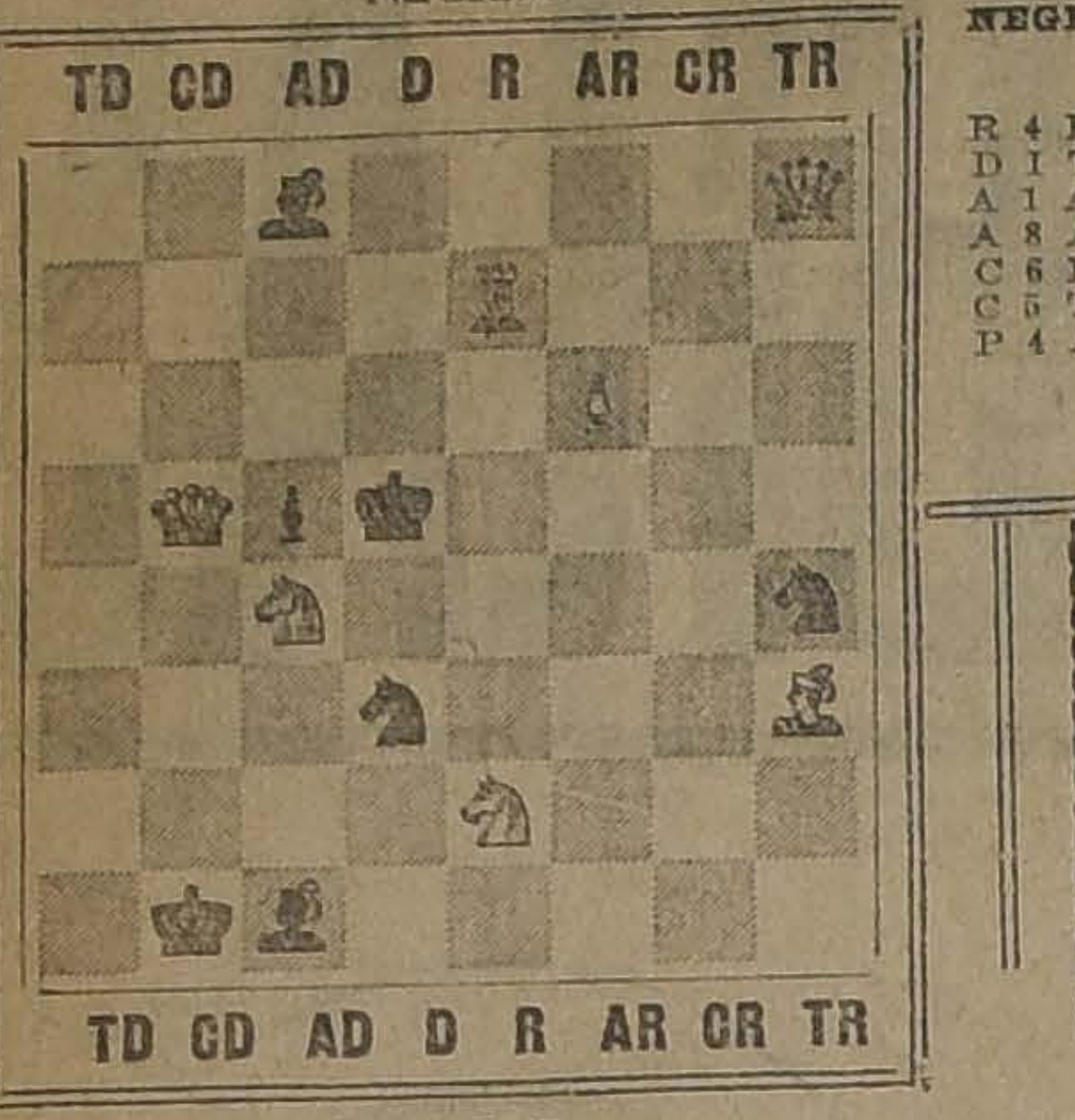

BLANCAS

LAS BLANCAS JUEGAN Y DAN MATE EN TRES JUGADAS
LAS SOLUCIONES DEBEN VENIR CON SUS VARIANTES

CUPON DE AJEDREZ
PROBLEMA N.o 11

SOLUCION. — BLANCAS NEGRAS

Jugadas: 1. ..... 1. .....
2. ..... 2. .....
3. ..... 3. .....

Nombre ....

Dirección ....

IEZ CUPONES SEGUIDOS ACERTADOS DAN DERECHO A OPTAR AL PREMIO

CORRESPONDENCIA

Solución Problema N.o 9. — Enviaron soluciones buenas los señores Luis Laborda, E. Mayer, Enrique López, Mariano Castillo, Jorge saeta Rojas, Miguel Gajardo, Dr. aniel Prieto, J. Luis Fernandois. Total 8 de 31 concursantes.

Jugada clave C8T y A8A. Publicamos la solución de don E. Mayer de Valparaíso

Blancas	Negras
C 8 T	R—6 D
A 8 A	R—7 A 6 5 R
A 5 A Mate.	

Variante

C 8T	R—6 D
A 8 A	R—7 R 6 5 A
A 6 T	

Señor Ramón Merino Esquivel. oya, **Rancagua.** Por correo le remitimos reglamento y tabla de cómputo, celebramos que Ud. nos esté ayudando en ésa, espero han comenzado la eliminatoria entre los inscritos en ésa.

Antonio Tirapegui. Mulchén. En la primera serie han quedado eliminados los señores **Miguel Martínez, edro Moncada, Julio Wünkhans, Alberto Reyes y Heriberto Vittini.** Los jugadores restantes señores Romillo rte, Juan B. Arredondo, Jorge ay y Antonio Tirapegui, jugarán una rueda de dos partidas cada uno con cada uno, de los tres restantes, anotándose prolijamente los puntos, le incluyo nueva lista de cómputos, y el que obtenga mayor número de puntos a favor será el campeón del departamento.

Valparaíso, Círculo de Ajedrez. — Se ruega al señor Valenzuela enviar en esta semana lista de inscritos del Círculo, que deseen jugar la eliminatoria interna, para su sorteo, y sacar el campeón del Círculo. Por cada diez inscritos o fracción, un campeón.

Viña del Mar. El Directorio del **Club Viña** nos ha ofrecido un premio, para el campeón que resulte, en la eliminatoria interna, rogamos al señor **Carlos Plummer** o **Darío Elsopatrón** enviarnos listas de los jugadores para su sorteo.

Don **Carlos Jara Torres** nos ha dado un premio para los que se inscriban en el Club Radical, rogamos al señor Valenzuela remitirnos lista de inscritos.

Don **Ernesto Onfray E.** nos ha ha dado un premio para el campeón de Viña, que resulte en la eliminatoria final.

Valparaíso. 1.a Cía. de Bomberos. Don Escipión Cortés, nos ha donado un premio, que se adjudicará al campeón que triunfe en la eliminatoria de esta colectividad.

Curso de Leyes.—A los inscritos de la primera rueda que aún tengan partidos pendientes, se les avisa que si no se presentan hoy a la sala 27, a las 6 de la tarde, serán eliminados sin más trámite.

Eliminatoria de Santiago. — Se avisa a los señores que aún no han jugado sus respectivos partidos, se presenten a hacerlo en el curso de la presente semana. Los que no lo hicieran, quedarán de hecho eliminados.

Sr. J. E. López.— Santiago. — Acusámosle recibo de los 3 problemas que se ha servido enviarnos y le damos las gracias. Esperamos nos envíe igualmente las soluciones respectivas para utilizarlas en la próxima rueda de jugadores.

C. Iturriaga C.—Talca.—Organizador del torneo encontrábase en Valparaíso] Disculpen. Sorteados nuevamente los inscritos tocó jugar a los señores Manuel Garrido con Mario Arancibia; Juan González con Jorge Moraga; Florencio Cruzat con José Eusebio Cruzat; Gregorio Escobar con Rubén Rojas; Crisp Ortiz de Zárate con Benito Parada; Hernán Bravo con Eleuterio Espinoza; Samuel Marchant con César Donoso y Casiano García con Adolfo Arancibia. Se ruega a los señores eliminados servir de jueces árbitros en esta segunda serie, se envían tablas de cómputo.

INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA ESCOLAR

CUMPLIENDO UNA ASPIRACION DE LA QUINTA CONFERENCIA PAN-AMERICANA

CIRCULAR QUE AL RESPECTO DIRIGE EL MINISTRO DE INSTRUCCION A LOS JEFES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION

Como se recordará, en la V Conferencia Panamericana realizada el año antepasado en esta capital hubo acuerdo en la Sección Educación para establecer el intercambio de correspondencia en las escuelas como un medio de propender al desarrollo de los sentimientos de fraternidad continental.

El Director General de la Unión Pan Americana ha enviado últimamente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de nuestro país un ejemplar del informe de la Sección Educación de dicha institución y en él se establece especialmente la necesidad de crear este vínculo entre las juventudes de los diversos países de la América.

Con tal motivo, el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Guillermo Labarca Hubertson ha dirigido la siguiente nota a los directores del Instituto Pedagógico, Escuelas Normales e Institutos Comerciales:

"El Director General de la Unión Panamericana, Mr. L. S. Rowe, ha enviado a este Ministerio un ejemplar del informe anual de la Sección de Educación de esa institución, presentado al Consejo Directivo de la Unión Pan Americana en la sesión del 5 de Marz de 1924.

El señor Rowe llama especialmente la atención al párrafo de dicho informe que trata del intercambio de correspondencia escolar, "Iniciativa ésta que encierra tan hermosas posibilidades de fraternidad continental".

Atribuye también el infrascrito extraordinaria importancia al intercambio de correspondencia entre los estudiantes de los diferentes países de América; y con el propósito de fomentarlo, trascribo a continuación la parte pertinente del referido informe, la que usted se servirá poner en conocimiento de los profesores de inglés del establecimiento a su cargo, a fin de que éstos induzcan a sus alumnos a mantener correspondencia con los estudiantes de los colegios y universidades norteamericanas:

"La Sección de Educación continuó cooperando con organizaciones en los Estados Unidos, cuyo propósito es fomentar el cambio de correspondencia entre las escuelas de este país y las de las repúblicas latinoamericanas. Cartas recibidas por la Unión Pan Americana demuestran que existe un creciente interés entre los alumnos, y un buen número de solicitudes fueron recibidas de las escuelas latinoamericanas, pero se espera que un número mucho mayor entrará en este intercambio, pues la Oficina Nacional de Correspondencia Escolar de Nashville, Tennessee, informa que tienen una lista de 4,000 estudiantes norteamericanos que esperan corresponsales de la América Latina. Se recordará que la Quinta Conferencia Internacional Americana dió su apoyo decidido al intercambio de correspondencia entre las escuelas. En consecuencia, cualquiera ayuda que los miembros del Consejo Directivo puedan prestar para excitar el interés de sus Gobiernos en esta materia contribuirá a poner en práctica las recomendaciones de aquella Conferencia.

Saluda a usted.—**Gmo. Labarca Hubertson".**

CONCENTRACION MUNDIAL DE BOY SCOUTS

ENVIO DE UNA DELEGACION DE SCOUTS CHILENOS A DINAMARCA EN EL MES DE AGOSTO PROXIMO

El elemento dirigente de los Boy-Scouts de Chile trabaja con todo entusiasmo a fin de reunir los fondos necesarios para poder enviar en el mes de Julio próximo una delegación de 30 scouts y 4 jefes a la gran concentración scoutiva a la cual concurrirán numerosas naciones del mundo en la ciudad de Copenhague.

El Directorio General de los Boy-Scouts de Chile dispuso que los 30 scouts y 4 jefes con que Chile puede concurrir, correspondiera 10 scouts y dos oficiales a Valparaíso, los cuales tienen ya los fondos necesarios erogados por el alto comercio, la banca, la Municipalidad y el público que comprende el fin patriótico que significa el envío de esta delegación; 10 scouts y dos oficiales a Santiago, cuyos fondos el Directorio Provincial trata de obtener por donaciones, beneficios o suscriciones del alto comercio, y los restantes para las provincias que quieran enviar representaciones.

El Directorio Provincial de Santiago en sesión del Lunes, designó una comisión compuesta de los señores: comandante don Víctor Figueroa, Comisionado Provincial don Fernando Hille B., secretario don Erasmo Vergara M., el entusiasta sportman y miembro del Directorio don Eduardo Valenzuela Basterrica y don Humberto Escobar M.

Esta comisión inició su trabajo abriendo una suscripción voluntaria, a la cual ya se han adherido las siguientes personas:

Sr. Ricardo Escobar.	$ 1,000
E. Vergara	1,000
Amador Freire . . .	3,000
Guido Fenes	1,000
L. de Crenovich . .	2,800
Carlos Gayant . . .	2,000
Carlos Arancibia . .	2,000
Gustavo Jara . . .	1,500
E. Rawlings. . . .	2,800
P. Lacassie	2,000
A. Saint Jean	100

Hemos recibido la visita de la Comisión, la cual nos ha solicitado abrir en nuestro diario una suscripción, a fin de obtener fondos para completar la cuota correspondiente a Santiago, que ha sido calculada en cuatro mil pesos por scout, y a lo que accedemos con agrado, vistos los patrióticos fines que se persiguen, y al objeto invitamos al público a depositar su óbolo en esta imprenta.

INCASSABLE

LUBRICADORES Y GRASERAS
De todas dimensiones, ofrece
Fundición Libertad
LIBERTAD 53 Y 58

PASTO
1.o, 2.o, 3.o CORTE, pura alfalfa capotillo, trigo, paja larga, lo mejor y al más bajo precio, ofrece
"LA GRANADINA"
AVENIDA MATTA 1460
Teléfono 113, Ofc. Parque

DERECHOS ADUANEROS ARGENTINOS

Se recibió en el Ministerio de Relaciones un informe del Cónsul General de Chile en Argentina, señor don Tulio Maquieira, en el cual contesta un editorial de "La Nación" de Santiago, en el que se responsabiliza a la Embajada y al Consulado de Chile en Argentina del alza de los derechos aduaneros argentinos para el "raulí" y el yodo chilenos, atribuyéndose a una falta de acción de tales oficinas la aplicación del alza en referencia.

El señor Maquieira en su informe hace extensas consideraciones para probar que el Consulado General y la Embajada han hecho cuan[illegible] posible efectuar para impe[illegible] alzas sobre las cuales el Go[illegible] argentino estudia algunas [illegible] caciones.

Termina el señor Maquieira [illegible] ciendo que en todo momento [illegible] sulado General "se ha preo[illegible] de restablecer un derecho [illegible] vo para nuestras maderas, [illegible] para ello la labor que le [illegible] pondía" y añadiendo que "es [illegible] esperar que el Gobierno de la [illegible] tina ha de dictar una res[illegible] armónica y equitativa en [illegible] plazo".

QUÉ MARTIRIO...!
¡Dolor de oído! ¡El peor de los martirios! Y tan difícil y peligroso de curar con aplicaciones externas. El remedio verdaderamente seguro para estos casos es la
CAFIASPIRINA
Pocos momentos después de tomarla, alivio completo. Resultados igualmente admirables produce tratándose de dolores de cabeza y de muelas; neuralgias; resfriados; malestar causado por las trasnochadas, el exceso de trabajo mental o el abuso de las bebidas alcohólicas, etc. NUNCA AFECTA EL CORAZON.
Fíjese siempre en la "Cruz Bayer" y al comprar tubos originales de 20 tabletas en el sello amarillo de garantía.
BAYER

CHILE TELEPHONE COMPANY, Ltd.
(COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS) — SAN MARTIN N.o 50 — SANTIAGO
Invita al público a imponerse de las siguientes cartas escogidas de entre las muchas que ha recibido de prominentes suscritores de Valparaíso sobre el SISTEMA TELEFONO AUTOMATICO (SIN TELEFONISTAS), el cual INSTALARA EN SANTIAGO en reemplazo de su planta en actual servicio en vista del gran éxito que ha obtenido en ese puerto y en las grandes capitales del mundo:

Valparaíso, Marzo 13 de 1924.
Muy señor mío:
Respondiendo a su pregunta, me es grato decirle que el servicio automático de teléfonos instalado por la Compañía en Valparaíso, es lo más perfecto que puede haber en la materia.
Están aseguradas, desde luego, la rapidez, la seguridad y la discreción, pues nadie puede sorprender una conversación ajena.
Es justo dejar también constancia de que la atención técnica en Valparaíso es irreprochable, porque en cuanto a mí toca, a lo menos, es rarísimo el caso en que se descompone el servicio, siendo reparado en el acto cualquier defecto.
El día en que se instale en Santiago, se considerarán felices los habitantes de la capital.
Saluda atentamente al señor Gerente, su afectísimo servidor.
(Firmado).—Guillermo Rivera.

DE "EL MERCURIO" DE VALPARAISO
El servicio automático de teléfonos que la Compañía Inglesa ha establecido, y que funciona desde el mes de Mayo del año pasado, no solamente ha dado inmejorables resultados por su sencillez, expedición y seguridad en las comunicaciones, sino que también constituye uno de los más maravillosos inventos de los últimos años.
La Gerencia de la Compañía me pide mi opinión sobre el servicio, y yo se la doy con todo agrado, porque con ello hago una obra de justicia y reconocimiento.
Valparaíso, 29 de Febrero de 1924.
(Firmado).—J. Lepeley.

DEL SEÑOR DIRECTOR-GERENTE DEL BANCO DE CHILE
Nos es muy grato participar a usted por la presente, nuestra satisfacción por el servicio de teléfonos automáticos que esa Compañía tiene actualmente establecido dentro del radio de Valparaíso.
Este sistema, por su rapidez para comunicarse con quien uno desea, directamente, sin intervención de terceros y evitando por lo tanto las molestias consiguientes, no podemos menos que llamarlo excelente y ha venido a llenar una necesidad que se hacía sentir desde mucho tiempo atrás.
Estamos ciertos que así como nosotros, todo el Comercio y la Banca de esta plaza, están agradecidos a esa Compañía por este gran adelanto y anhelan que cuanto antes se haga extensivo al resto de la ciudad y sus alrededores, como Viña del Mar, y muy especialmente a Santiago, facilitando así las comunicaciones tan necesarias entre el primer puerto y la capital de la República.
Valparaíso, Febrero 27 de 1924.
(Firmado).—Luis Bauchemin.
Director-Gerente

Valparaíso, Marzo 7 de 1924.
Muy señor mío:
Por la presente tenemos la satisfacción de manifestarle que estamos ampliamente satisfechos de las innumerables ventajas que reporta al Comercio el establecimiento de los teléfonos con servicio automático.
La rapidez y buen servicio que prestan estos teléfonos, hacen que el público desee que cuanto antes este servicio sea extendido a las ciudades fuera de Valparaíso, lo que no dudamos usted conseguirá en breve plazo, llenando esta aspiración que el público solicita de la Compañía.
Sin otro particular por el momento, tienen el agrado de saludar a usted sus atentos y SS. SS.
Soc. Anon. Co. Braun y Blanchard.

Valparaíso, Marzo 10 de 1924.
Muy señor mío:
Contestanto su atenta tarjeta, en la cual solicita mi opinión sobre el servicio automático de teléfonos implantado en Valparaíso, me es grato decir a usted que encuentro este sistema muy cómodo, muy sencillo y de muy fácil aplicación, y considero que es un adelanto que honra a la Compañía de la cual usted es su digno Gerente. Siempre he oído sólo elogios muy favorables a este sistema, por lo cual me permito felicitar muy calurosamente a usted y por su intermedio a la Compañía.
Tiene el agrado de saludar al señor Gerente.
(Firmado).—Carlos Van Buren.

NUMEROSAS CARTAS ANALOGAS HEMOS RECIBIDO DE LA PRENSA, DE LA BANCA, DEL ALTO COMERCIO Y DISTINGUIDAS PERSONALIDADES DE VALPARAISO, Y ESTAN A DISPOSICION DE QUIEN SE INTERESE IMPONERSE DE ELLAS

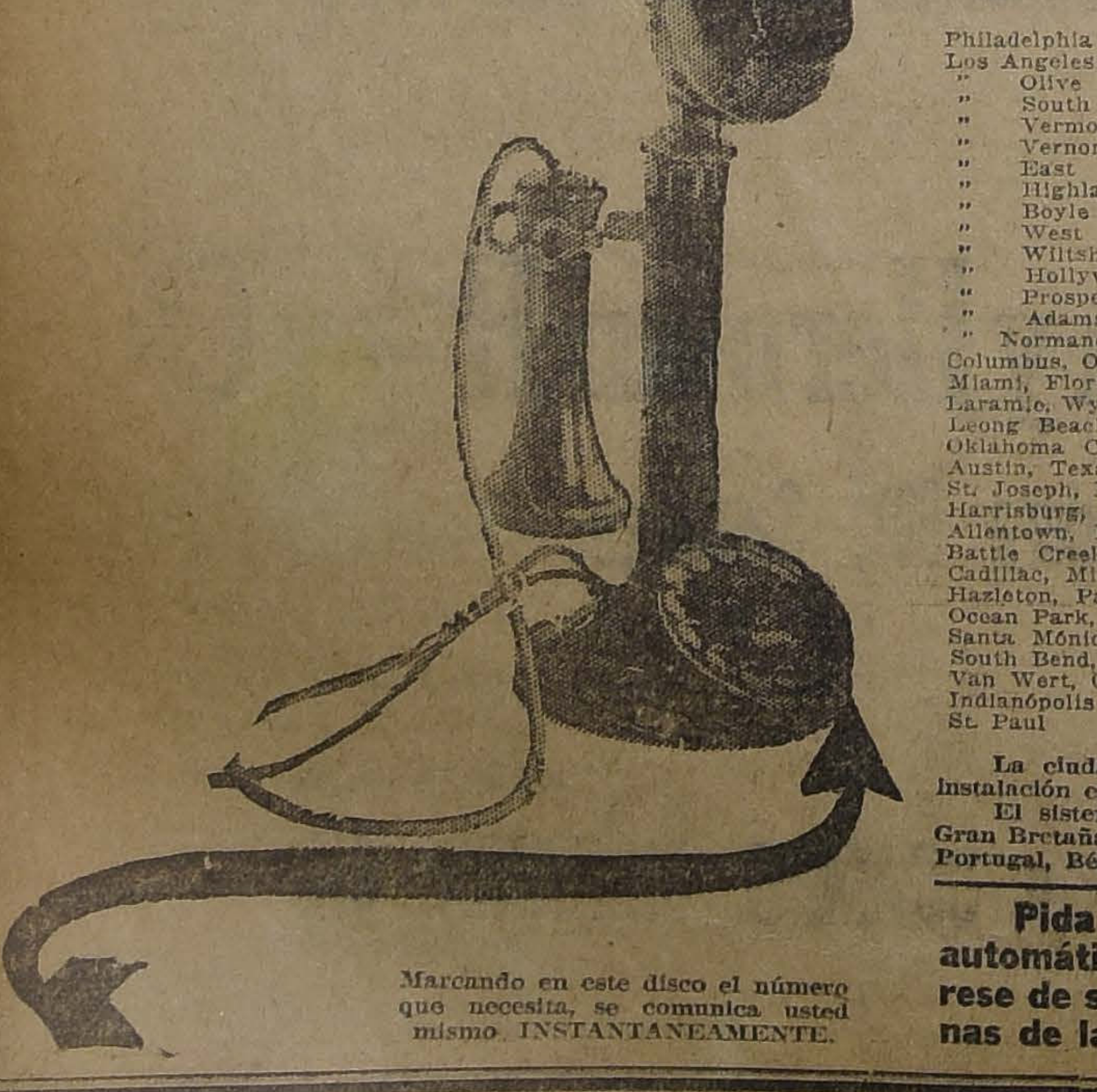

Marcando en este disco el número que necesita, se comunica usted mismo INSTANTANEAMENTE.

LISTA DE ALGUNAS DE LAS MUCHAS IMPORTANTES CIUDADES DEL MUNDO QUE HAN ADOPTADO EL SISTEMA AUTOMATIVO (SIN TELEFONISTAS), EN VISTA DEL GRAN EXITO QUE HA OBTENIDO SU IMPLANTACION

ESTADOS UNIDOS
Philadelphia
Los Angeles (13 Centrales)
" Olive
" South
" Vermont
" Vernon
" East
" Highland
" Boyle
" West
" Wiltshire
" Hollywood
" Prospect
" Adams
" Normandie
Columbus, Ohio
Miami, Florida
Laramie, Wyoming
Leong Beach, California
Oklahoma City
Austin, Texas
St. Joseph, Mo.
Harrisburg, Pa.
Allentown, Pa.
Battle Creek, Mich.
Cadillac, Mich.
Hazleton, Pa.
Ocean Park, Cal.
Santa Mónica, Cal.
South Bend, Ind.
Van Wert, Ohio.
Indianópolis
St. Paul
Minneápolis
Dallas

GRAN BRETAÑA
Grimsby
Stockport
Southampton
Swansea
Leeds
Portsmouth
Blasckburn
Paisley
Newport
Ackringtor
Chepstow
Epson
Londres
Dundee
Darlington
Dundley
Hereford
Cardiff

CANADA
Calgary
Edmonton
Lethbridge
Medicine Hat
Strathcone
Montreal
Winnipeg
Brandon
Regina
Prince Albert
Moose Jaw
Halifax

AUSTRALIA
Port Adelaide
South Brisbane
St. Johns
Winnipeg
Sydney
Melbourne
Ceelong

NUEVA ZELANDIA
Wellington
Aukland

SUD - AFRICA
Porth Elizabeth
Pietermaritzburg
Durban
Cape Town

INDIA
Conoor
Cotacmund
Quetta
Ajmere
Rawalpindi
Allahabad
Murree
Simla
Lahore
Poona

REPUBLICA ARGENTINA
Buenos Aires
Córdoba
Rosario
La Plata

CUBA
Habana
Santiago
Matanzas
Cienfuegos
Cárdenas

FRANCIA
Marseilles
Orleans
Nice

HOLANDA
The Hague
Hague West
Scheveringcham

NORUEGA
Bergen
Cristianía
Cristianía West
Tronojem
Kronstad

La ciudad de Londres (Inglaterra) ha decidido instalar el sistema automático. Bélgica ha acordado su instalación en todo el país.
El sistema automático ha sido adoptado por los Gobiernos de Canadá, Alemania, Austria, Francia, Gran Bretaña, Italia, Australia y Nueva Zelandia. Una sola fábrica está instalando plantas automáticas en Portugal, Bélgica, Suiza, Italia, Brasil, Ceylan, Siam y Australia.

Pida usted a sus relaciones de Valparaíso, referencias sobre el teléfono automático de comunicación y corte instantáneo (sin telefonistas). Cerciórese de sus ventajas viendo funcionar la pequeña planta modelo, en las vitrinas de la Casa Curphey, Ahumada esquina de Agustinas.

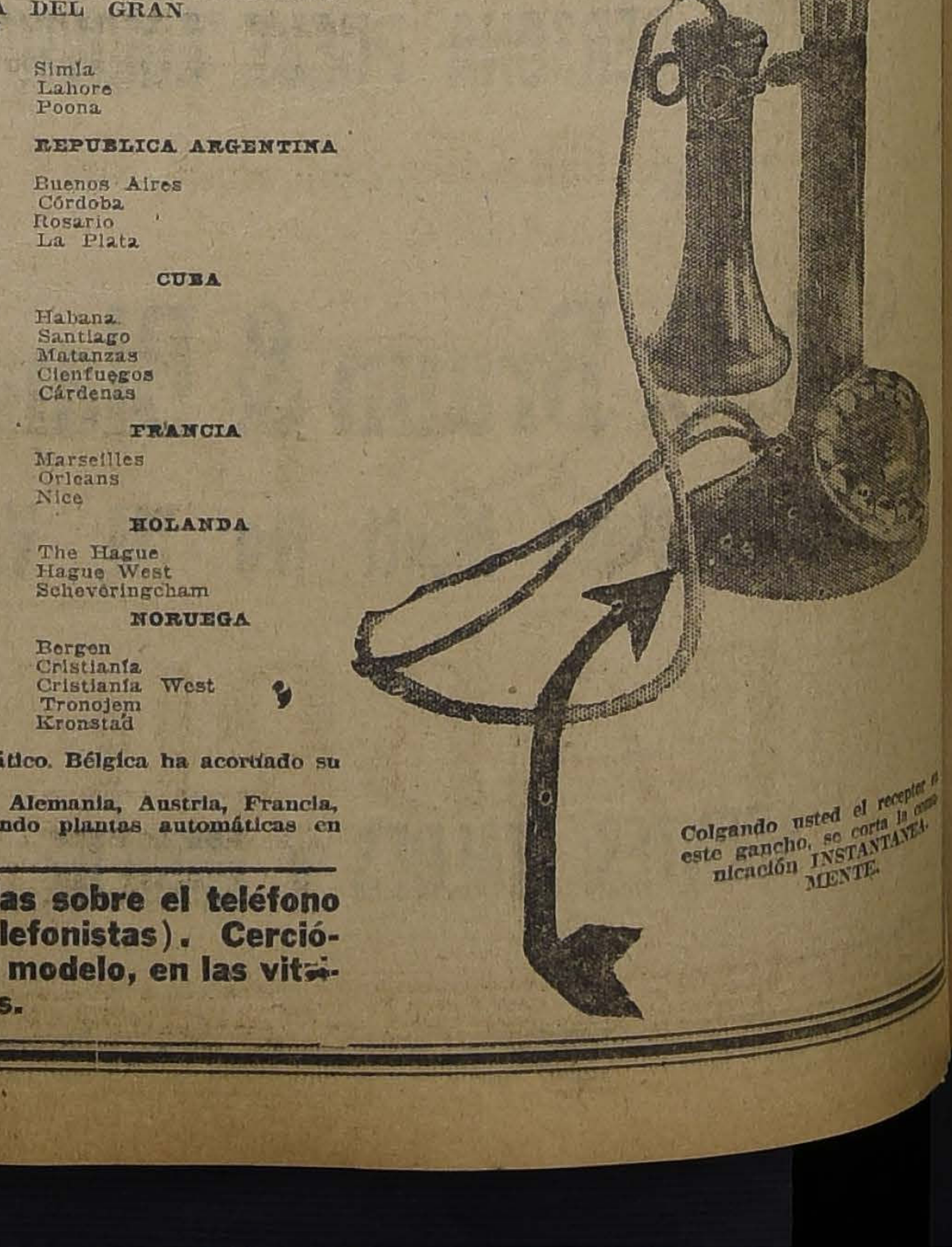

Colgando usted el receptor en este gancho, se corta la comunicación INSTANTANEAMENTE.

OFICINA DE BIENES NACIONALES

EL AVALUO DE LAS PROPIEDADES FISCALES ARROJA UN TOTAL APROXIMADO DE $ 427.137,077.81

RESUMEN RELATIVO A LAS CONCESIONES DEL ESTADO. — INVENTARIOS DE GRAN IMPORTANCIA. — EL ULTIMO BALANCE.

La Oficina de Bienes Nacionales de la Dirección del Tesoro ha presentado últimamente el balance semestral, en el que se detallan los Bienes del Estado, que en el segundo seemstre del año próximo pasado alcanzaban un valor aproximado de $ 427.137,077.81.

La labor de la Oficina de Bienes **Nacionales** ha consistido en los últimos tiempos en inventariar los bienes nacionales, regularizando los títulos y haciendo las inscripciones necesarias.

Hoy en día no se cuenta, por causas diversas que lo han dificultado, los datos de mensura y tasaciones de cerca de 33 departamentos, el avalúo de las tierras salitrales y de colonización y de otros bienes de gran importancia.

Pueden darse, sin embargo, datos muy interesantes sobre los inventarios que se han hecho en el semestre último y que denotan una labor de parte de la Oficina correspondiente. Se registran, entre otros, los inventarios siguientes:

FC de la Red Central Norte, Arica, La Paz, Caleta Buena...	$	256.535,609.67
Empresa de los FF. CC. del Estado...	”	444.300,204.48
Mensura y Tasaciones...	”	98.544,145.97
Material de Marina...	”	76.847,572.15
Inventario de Muebles...	”	12.036,225.95
Telégrafo del Estado...	”	7.637,101.59

Ahora, respecto de las concesiones, usos o arrendamientos de terrenos fiscales, playas y permisos para construcciones de muelles, la Oficina de Bienes Nacionales ha realizado un importante trabajo, del cual lleva un registro minucioso.

El siguiente resumen general, relativo a las concesiones que hace el Estado, da una idea de la magnitud e importancia de estos trabajos:

Deptos.	Sup. del terreno Mts2.	Avalúo-predios	Arriendo anual que produce
Tacna	20,000.—	$ 1,000.—	$ ....
Arica	100,000.—	$ 5,000.—	$ 200.—
Pisagua	3.725.720.60	$ 395,288.50	$ 17,503.56
Iquique	1.919,837.95	$ 369,376.85	$ 17,128.27
Antofagasta	80.784,738.35	$ 603,294.05	$ 25,758.09
Taltal	3.014,325.00	$ 177,415.00	$ 1,065.60
Tocopilla	132,995.50	$ 23,327.50	$ 1.082.00
Copiapó	....	....	$ ....
Chañaral	13,433.57	$ 80,601.42	$ 3,215.69
Petorca	80,000.00	$ 4,000.00	$ 160.00
Ligua	3,400.00	$ 23,800.00	$ 660.00
Valparaíso	4,600.00	$ 240,000.00	$ 13,300.00
Santiago	36,000.00	....	$ 1,020.—
San Antonio	3,439.00	....	$ 9,237.00
Concepción	1,000.00	....	$ 50.00
Lebu	7,354.00	....	$ 4,577.60
Puerto Montt	11.232.50	$ 28,081.25	$ 1,561.62
Punta Arenas	3,800.00	....	$ 980.00

El balance semestral último proporciona datos de grande interés en lo que se refiere al número de propiedades inscritas, y no inscritas, con sus valores aproximados respectivos.

El año 1905 existían solamente 742 propiedades inscritas, número que en el segundo semestre del último año alcanzó a 6,735; el valor aproximado de estas mismas propiedades, entre las fechas que se indican, tuvo un aumento de $ 255.594,077.81.

El mayor número de propiedades inscritas corresponde a la provincia de Valparaíso, con 1,601, quedando a continuación Santiago con 711, Antcfagasta con 557, Tarapacá con 402, Concepción y Tacna con 349 y 308, respectivamente. Bío-Bío, Arauco, Magallanes, Malleco, O'Higgins y Talca, en este mismo orden, tienen los cuocientes menores entre las provincias de menor número de propiedades inscritas.

Existen actualmente 6,735 propiedades inscritas con un valor aproximado de $ 380.884,606.69 y 3,992 propiedades no inscritas con un valor aproximado de 46 millones 252,471 pesos 12 centavos.

Para obtener un estado completo de los Bienes Nacionales se hace necesaria la cooperación de todas las autoridades de las provincias encargadas de proporcionar los datos de las respectivas partes del territorio. En la intención de este anhelo se encuentra hoy empeñada la Oficina de Bienes Nacionales, que debe lograr su realización para dar así cumplimiento al decreto reglamentario de 15 de Octubre de 1915 del Ministerio de Hacienda.

EL MINISTRO DE ITALIA

CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En la tarde de ayer el Ministro de Italia, señor Castoldi, conferenció largamente con el Presidente de la República, señor Arturo Alessandri.

El señor Castoldi invitó al señor Alessandri a que fuera a visitar el crucer o"Italia", que debe llegar próximamente a Valparaíso.

El Prefecto de Policía de Valparaíso

Ayer conferenció con el Presidente de la República y el Ministro del Interior, el mayor señor Carrasco.

INTERCAMBIO COMERCIAL CON CHILE.—El señor Morris Rossi fué comisionado para que estudie en Alemania, Francia e Inglaterra todo lo relacionado con el intercambio comercial entre Chile y los países mencionados.

Cónsul General de Chile en el Japón

Desde hace algunos días se encuentra en esta capital el cónsul general de Chile en el Japón, señor Lautaro Salvo. En la tarde de ayer el señor Salvo estuvo en la Cancillería.

Legación en el Japón

El señor Valdés Herrera fué nombrado adicto civil a la Legación de Chile en el Japón.

Universidad Popular Lastarria

CENTROS DE INGENIERIA CIVIL Y DE MINAS DE LA U. DE Ch.

Está abierta la matrícula. Horas: todo el día y de 9 a 10 de la noche. Local: Escuela de Ingeniería, Benavente 850.

Cursos que funcionarán: automóviles, física industrial, máquinas, química industrial, mecánica, dibujo lineal, topografía, construcción, arquitectura, álgebra, geometría, aritmética y electricidad.

Consejo de Estado

A la hora de costumbre se reunirá esta tarde el Consejo de Estado.

Banco de Londres y Río de la Plata

El Ministerio de Hacienda aprobó el cambio de nombre de la institución denominada Banco de Londres y Río de La Plata por el de Banco de Londres y América del Sur Ltd.

Anuario general de la República de Chile

Con este título se está confeccionando una importante obra dirigida por el señor don Rafael Vargas Prado.

El señor Ministro del Interior ha dirigido a los Intendentes y gobernadores de la República una nota pidiéndoles tengan a bien dar al señor Vargas Prado toda clase de facilidades a fin de obtener los datos necesarios para el mejor desempeño de su obra.

Entrevistado por nosotros, el señor Vargas Prado nos manifestó que el principal objeto que lo lleva al confeccionamiento de este esforzado trabajo es dar facilidades al comercio, a la industria, a la agricultura y a la Administración Pública mediante la exactitud de los datos recopilados que correspondan a cada una de sus actividades.

Un anuario de toda la República se hacía sentir desde hace muchos años, porque el aumento del comercio, como el de las industrias necesitan un consultor de esta naturaleza, que no sólo sirva a nuestro país, sino también al extranjero, como nos dice el señor Vargas Prado, que ya se ha dirigido a cada uno de nuestros cónsules en solicitud de direcciones que comprendan las importantes casas importadoras lo que facilitará los negocios con nuestro país.

Por nuestra parte, felicitamos al señor Vargas Prado por esta brillante iniciativa y por las facilidades que ha prestado el Gobierno y los conocimientos de su autor, esperamos que resultará una obra de interés nacional.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

HOY SE REDUCIRA A ESCRITURA PUBLICA EL DECRETO QUE FIJA LAS CONDICIONES Y BASES PARA LA ADQUISICION DE ESTA VIA FERREA

Informamos en nuestra edición anterior, que el Ministro de Hacienda señor Belfor Fernández, había encomendado al Sub-secretario de Ferrocarriles señor Alfredo Balmaceda, la redacción del decreto que deberá reducirse a escritura pública y en el cual se fijan las condiciones y bases a que se ajustará la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, por parte del Fisco.

En la mañana de ayer, el gerente de la Compañía Carbonífera de Lebu, señor Francisco Mardones, propietaria de la mencionada vía férrea, conferenció con el Subsecretario de Ferrocarriles, señor Balmaceda, acerca de la redacción de este decreto.

EL DECRETO SERA CONSIDERADO EN CONSEJO DE GABINETE

En la tarde, el señor Balmaceda dió término a la redacción del decreto aludido, el que sometió luego después a conocimiento del Ministro de Hacienda, señor Fernández, funcionario que no encontró objeción alguna que hacerle.

El decreto, antes de ser reducido a escritura pública, será considerado en Consejo de Gabinete en la mañana de hoy.

Como lo hemos dicho, entr otras cosas en este decreto se establece el precio de compra de l mencionada línea férrea en l cantidad de $ 18.000.000.

En la tarde de hoy, ante el Notario respectivo, se reducirá a escritura pública este decreto. T minado este trámite, el Ministr de Hacienda procederá a expedi el decreto que fija las bases y autoriza la licitación pública par las obras de construcción del pue to de Lebu.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 3 DE JUNIO DE 1924

Corte Suprema

1 Juan Cox Pavez con herederos Alfonso Cox Bustillos, pendiente.

Las demás no vistas.

Alegaron:

Don Fidel Muñoz R. y don Franklin Otero, por el recurso y don Oscar Dávila y don Agustín Zegers, contra el recurso y quedó pendiente.

FALLADAS DE ACUERDO:

Natividad Cumplido v. de Manterola con Ricardo Gutmann, ha lugar forma.

Redactor, señor Santa Cruz.

Corte de Apelaciones

PRIMERA SALA

Martes 3.—Relator señor Rodríguez

1 Contra Juan Galaz, aprobada; 2 Contra Segundo López, Gumersindo Fernández y Luis Olivares, aprobada.

La 5.a del Lunes, Nehaus con Municipalidad, pendiente. En esta causa alega don Nicanor Zuluaga con don Gustavo Cano..

Secretario, el señor Fabres.

SEGUNDA SALA

Relator, señor Varas

1. Melanio 2.o Valladares, eximición de servicio militar, fallada; 2 Pablo Barrueto con FF. CC. del Estado, suspendida; 3 Pascual Santarsola con Joaquín Garigoitía, acuerdo.

Fallada de acuerdo:

Elcira Lemus Silva y otros con J. B. Costa.

Alegaron:

En la 1.a, don Gustavo Montero, revocando; en la 3.a., don Luis del Río con don Ricardo González.

TERCERA SALA

Martes 3.—Relator, Sr. Mac-Iver

1 Contra Luis Mathieu y otros (desafuero de don Nicolás Cordero), fallada; 2 Silvio Rivera con Juan Casarino, confirmada; 3 Participación Comunidad Fundo San Antonio de Tiltil, confirmada; 5 Sir Titus Salt Bart. Sons & Co. Ltd. con Héctor Bozalla, confirmada; 6 Humberto Díaz con Pascual Baburizza, en acuerdo;

Secretario, señor Fabres.

Alegaron:

Don Luis Quinteros, en la 1.a; don Washington Bannen, por la confirmacin en la 3.a; don Arturo Gardeweg con don Rafael González en la 5.a; don Francisco de Ameeti con don Ernesto Ewertz, en la 6.a.

CUARTA SALA

Relator, señoñññññ ñññññññ

Relator, señor González

1 Contra Carlos Berríos y Alberto Muoz, aprobada.

Agregada:

Daniel Vial con José Varalla, pendiente.

Falladas de acuerdo:

Roberto Espinosa con Basilio Donoso, con firmada con declaración.

Alegaron:

Continuación de la causa N.o 9 de ayer, don Miguel A. Calvo con don Horacio Muñoz.

The Chile Telephone Company, Limited

Santiago (Chile), 2 de Junio d 1924.

Señor Director:

Se tienen publicando hace dia artículos del señor Federico Clarke, promotor de una nueva Compañía de Teléfonos que tratar diversos puntos pertinentes al negocio y a los varios sistemas d comunicaciones telefónicas.

No nos interesa contestar al señor Clarke. Ni la Chile Telephone Company Limited ni nadie impide organizar la Compañía qu proyecta. Puede organizarla sobr las bases que tenga a bien, que e público acepte con el sistema telefónico que él y sus accionistas prefieran, y con arreglo a las condiciones que el Supremo Gobiern es dueño de otorgarle. No rehusamos la competencia con otra empresas telefónicas. Lo prueb entre otros muchos antecedente el hecho de que jamás hemos combatido a ninguna de las demá Compañías de teléfonos que ha establecidas en el país.

Un sólo objeto nos interesa rectificar en las publicaciones del señor Clarke. Rechazamos firmemente su acerba censura contr el sistema automático que la Chile Telephone Company Limited h instalado ya en Valparaíso y qu va a instalar en Santiago.

Sobre materia tan grave no deseamos que el público se deje sorprender.

Al efecto, invitamos a' públic a formar juicio propio sobre l base, no de las apreciaciones d señor Clarke, ni tampoco por la nuestras, sino que en vista de lo hechos.

Los hechos son los resultado que ha dado el servicio automático en el mundo entero, su adopción en grandes capitales, y, entre nosotros, el éxito incontestable que ha alcanzado en Valparaíso.

Todos esos hechos los encontrará el lector establecidos en la publicación que insertamos en otra sección de este diario.

Somos de usted, señor Director muy agradecidos sus Attos. y SS SS.

THE CHILE TELEPHON COMPANY LIMITED

¡¡TENNISTAS!!
MAGNIFICOS SWEATERS DE LANA
Especiales para Tennis
MATAS Y Cía.
Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570
J—8

No se sufra
Si se tiene debilidad o dolor de espalda, debilidad de los riñones o del hígado, aplíquese un
Parche de Belladona de Johnson
y desaparecerá el dolor
Pídalo en la botica
Johnson & Johnson
NEW BRUNSWICK N.J.-U.S.A.

TERNOS Y SOBRETODOS
Para niños de 6 a 12 años
$ 70.00 Rico sobretodo en casimir inglés con jockey, para niños de 6 a 12 años, corte elegante, forros de buena calidad.
$ 48.00 Ternito en casimir importado, corte elegante, para niños de 6 a 12 años.
SASTRERIA CASA INGLESA
DELICIAS 2594, ESQ. MOLINA
J—5

SIGUE EL EXITO
DE NUESTRA FORMIDABLE
LIQUIDACION ANUAL
HOY PONEMOS EN VENTA NUEVOS LOTES DE MERCADERIAS A PRECIOS INFIMOS.
FRAZADAS algodón gruesas, tamaño 135x200 .. $ 6.50
FRAZADAS Españolas, muy gruesas, de lana riquísima, tamaño 160x220, a .... $ 33.80
COTI Belga adamascado, rica clase, doble ancho, el metro .... $ 6.50
SOBRECAMAS de rico satín acolchadas, en media lana, tamaño para catrecito, a .... $ 14.50
COLCHAS de color, tejido Tricot, tamaño 170 por 230, a .... $ 19.80
CREA Escocesa, 314, artículo muy recomendable, el metro .... $ 4.50
GRANDES ALMACENES
DE LA
FABRICA DE CATRES
ALAMEDA ESQUINA AVENIDA ESPAÑA

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

1.a sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el día Lunes 2 de Junio

1. JURAMENTO

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Ruego a los honorables diputados que no prestaron juramento en la sesión solemne de ayer, y cuyos poderes están visados por la Comisión Revisora, se sirvan pasar a la Mesa a prestarlo.

—Numerosos señores diputados prestan juramento y quedan incorporados a la Cámara.

2. ELECCIONES NO OBJETADAS

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Se va a proceder a considerar el informe de la Comisión sobre los poderes no objetados.

El Presidente que habla está afectado por este informe, pues se consulta en él el sorteo de la agrupación a que pertenece; por lo tanto, creo que está inhabilitado para dirigir esta parte del debate, y propone a la H. Cámara que se llame a presidir la sesión a alguno de los últimos Presidentes de la Cámara, que se encuentran presentes en la Sala, a fin de poder retirarse de la Mesa.

El señor RUIZ.—Creo que no hay objeto, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Me parece que lo que yo propongo es una buena práctica, por no sentar el precedente de que un presidente de la Cámara pueda dirigir un debate que le afecta a él directamente. Rogaría a la H. Cámara que aceptara la proposición que hago, y que aceptara que pasara a presidir la sesión el último de los presidentes que está en la Sala, que es el honorable diputado señor Ruiz, ya que el honorable señor Rivas Vicuña—que también está presente—se encuentra en la misma situación que el que habla. Por lo tanto, propongo a la H. Cámara llame a presidir en este incidente, al honorable diputado señor Ruiz.

Si no hay oposición, quedará así acordado.

Acordado.

—**El señor Ruiz pasa a presidir la sesión.**

El señor RUIZ (Presidente accidental).—Se va a leer el informe de la Comisión de Elecciones no objetadas.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra 3.a Comisión de Elecciones pasa a informaros respecto de las elecciones de Diputados que no han sido objetadas.

Para la ubicación de los Diputados electos por departamentos que forman agrupación, la Comisión ha debido aplicar el artículo 3.o de la Ley N.o 2453 de 1.o de Diciembre de 1911, que dice así:

"Artículo 3.o—Para la ubicación de los Diputados electos en los departamentos que elijan agrupados, en conformidad al artículo anterior, se considerará primeramente el departamento más poblado entre los que compongan la agrupación y se ubicará Diputado o Diputados por dicho departamento a aquel o aquellos de los electos que hubieren obtenido dentro de él mayor número de sufragios.

Se considerarán en seguida los demás departamentos en el orden de su población, procediéndose en la misma forma.

Para los efectos de este artículo se considerarán como un solo departamento las agrupaciones formadas por el artículo 1.o de esta ley con aquellos departamentos cuya población no alcanza a asegurarles una representación independiente y los Diputados electos ubicados en tales agrupaciones asumirán la representación colectiva de todos los departamentos que las compongan".

El dato relativo a la población de cada departamento, ha sido tomado de la edición oficial del Censo de 1920 y como base para las ubicaciones los cómputos que aparecen en las actas departamentales.

Respecto a la agrupación de Cauquenes, Constitución y Chanco, los poderes presentados arrojan la suma de 2,345 para cada uno de los tres Diputados electos, pero la Comisión Revisora de Poderes, teniendo a la vista las actas parciales enviadas al Senado procedió a rectificar el escrutinio dejando a los electos con el siguiente número de votos:

Por don Alejandro Herquíñigo 2,618, por don Julio González V 2,565 y por don Enrique Rodríguez Mac-Iver 2,503.

Se ha hecho presente a la Comisión la existencia de un pacto de honor suscrito por los señores Herquíñigo, González y Rodríguez Mac-Iver por el cual se comprometieron ir a la lucha en una misma cédula y obtener una cuota igual de votos para cada uno. De ahí resulta la igualdad de votos por los tres candidatos que arrojan los poderes.

La Comisión considerando que la Cámara siempre ha respetado los pactos de honor que se suscriben en las luchas electorales, y habiéndose invocado ante ella el factor aludido ha desestimado la rectificación del escrutinio verificado por la Comisión Revisora y a el cómputo que aparece de los poderes que arroja la misma cantidad de votos para cada uno de los Diputados.

Como la citada Ley N.o 2453 no contempla el procedimiento para la ubicación en el caso de igualdad de votos, la Comisión se limita a proponer la aprobación definitiva de los poderes de los Diputados por la agrupación de Cauquenes, Constitución y Chanco y deja a la Cámara que determine las ubicaciones correspondientes.

Respecto a la agrupación de Rere y Puchacay también se ha presentado el caso de la igualdad de votos de los tres Diputados electos. La Comisión deja también a la resolución de la Cámara la determinación de estas ubicaciones.

En consecuencia, el proyecto que Vuestra Comisión os recomienda dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Apruébase definitivamente los poderes de los Diputados que a continuación se indican, con las ubicaciones correspondientes:

Agrupación 2.o

Diputado por Tocopilla, don Anacleto López Parrá.

Diputado por Taltal, don Arturo H. Lois.

Agrupación 5.a

Diputado por Serena y Elqui, don José Avilés y don Oscar Urzúa Jaramillo.

Diputado por Coquimbo, don Rodolfo Mineis.

Agrupación 7.a

Diputado por Petorca, don Jorge A. Guerra.

Diputado por Ligua, don Héctor Claro Salas.

Agrupación 8.a

Diputado por San Felipe, don Tito V. Lisoni.

Diputado por Putaendo, don Ismael Undurraga.

Diputado por Los Andes, don Maximiano Errázuriz.

Agrupación 14

Diputado por Caupolicán, don Santiago Pérez Peña, don Exequiel González y don Joaquín Tagle Ruiz.

Agrupación 19

Diputado por Lontué, don Alvaro Santa María Cerveró.

Diputado por Curepto, don Luis Ambrosio Concha.

Agrupación 21

Diputado por Loncomilla, don Domingo Antonio Solar.

Diputado por Parral, don Alejandro Rosselot.

Agrupación 22

Diputados, señores Enrique Rodríguez Mac-Iver, Julio Gonzalez y Alejandro Herquíñigo.

(Hay que determinar la ubicación de esta agrupación que se refiere a los departamentos de Cauquenes, Constitución y Chanco.

Agrupación 24

Diputado por San Carlos, don Vicente Palacios y don Héctor Boccardo.

Agrupación 25

Departamento de Chillán, don Roberto Pouchucq y don Alejandro Greek Cross.

Agrupación 28

Don Pedro Rivas Vicuña, don Roberto Gómez Pérez y don Alberto Collao.

(Hay que dterminar la ubicación que se refiere a los departamentos de Rere y Puchacay).

Agrupación 29

Diputados por Concepción, don Francisco Jorquera y don Marcos Serrano.

Agrupación 30

Diputado por Lautaro, don Julio Velasco.

Agrupación 31

Diputado por Arauco, don Armando Hernández.

Diputado por Lebu, don Juan Antonio Ríos.

Diputado por Cañete, don Juan Vargas Márquez.

Agrupación 34

Diputados por Collipulli, don Juan Araya Escón.

Diputado por Mariluán, don Hernán Figueroa Anguita.

Agrupación 36

Diputados por Valdivia y Villarrica, don Jorge Grob W., don Augusto Espejo y don Alejandro Salinas.

Agrupación 37

Diputado por La Unión y Río Bueno, don Pedro Duhalde".

Sala de la Comisión, Junio 2 de 1924.—**Mario A. de la Cuadra.—Absalón Valencia.—Rosamel Gutiérrez.**

El señor RUIZ (Presidente Accidental). — En discusión el informe.

El señor RIVAS VICUÑA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente Accidental). — Puede usar de la palabra S. S.

El señor RIVAS VICUÑA. — En el informe de la Comisión de Poderes no objetados, figura la elección de la Agrupación de Rere y Puchacay. A virtud de un pacto, obtuvimos igual número de votos los tres candidatos, señores Gómez Pérez, Collao y el que habla.

Yo estoy de acuerdo con el H. señor Collao, en que la representación de Puchacay me corresponda a mí, en atención a que el mayor número de los electores de ese departamento me distinguieron con sus votos en los otros dos períodos parlamentarios que he representado a la Agrupación. No estoy de acuerdo en esta parte con el H. señor Gómez, que quiere tener la representación del departamento de Puchacay, en donde no tiene electores.

En el período pasado, en que no hubo pacto, obtuve la primera mayoría en la Agrupación, y por consiguiente, me correspondía representar al Departamento de Rere. Sin embargo, yo accedí gustoso a la petición de mi distinguido amigo el H. D. por Rere y Puchacay, señor Collao, y a la del H. D. señor Urrejola, dejándolos a ellos con la representación de Rere donde tenían mayor número de electores. Quiero que la H. C. tome conocimiento de ésto para que, haciendo un acto de justicia y de deferencia, para conmigo, acuerde que sea yo el representante de Puchacay en virtud de las consideraciones que he expuesto, y ya que esa justicia y esa deferencia me ha sido denegada por el correligionario señor Gómez Pérez, la he obtenido sólo del H. señor Collao.

El señor RUIZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GOMEZ PEREZ. — Que se cumpla estrictamente el Reglamento.

El señor RUIZ (Presidente Accidental). — El señor Rivas ha formulado indicación.

El señor RIVAS VICUÑA. — Sí, señor Presidente; y pido que se vote.

El señor RUIZ (Presidente Accidental). — La indicación del H. señor Rivas es para que la C. declare que él es el representante del departamento de Puchacay. Ofrezco la palabra.

El señor JORQUERA. — En otra ocasión, cuando se produjo empate entre los señores Opazo y de Castro, hubo de procederse al sorteo, en conformidad a las dispociciones legales. Creo que tal vez éste sería ahora el procedimiento más justo.

El señor RUIZ (Presidente Accidental). — Y ese es el procedimiento que propone la Comisión, H. D.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —El H. señor Rivas ha formulado indicación que, según entiendo, se va a votar con el asentimiento de la H. C. Yo pido votación nominal para esta indicación.

El señor RUIZ (Presidente Accidental). — Se tomará votación nominal.

Si no se hace observación, daré por aprobado el informe en la parte no objetada. Aprobado. Se va a votar la indicación formulada por el H. señor Rivas Vicuña.

El señor SECRETARIO. — La indicación del H. señor Rivas es para que la H. C. declare a S. S. es representante del Departamento de Puchacay.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Pido votación nominal para esta indicación.

Votada nominalmente la indicación del señor Rivas Vicuña, fué aprobada por 71 votos contra 5. Se abstuvieron de votar 21 señores Ds.

Votaron por la afirmativa los señores:

Adrián, Aldunate, Araya Escón, Astaburuaga, Avilés, Barbosa, Bocardo, Bulnes, Claro Salas, Cornejo, Correa Bravo, Cruz Concha, Cuadra, Chanks, Devés, Duhalde, Edwards Matte don Ismael, Errázuriz don Eduardo, Espejo, Feliú, Figueroa, González Canales, González Cortés, González don Julio, Greek, Guerra, Gutiérrez, Hernández, Herrera Lira, Jara, Jaramillo, Labarca, Larraín Cotapos, Latrille, Leckie, León, Lisoni, López, Marambio, Marín, Maza, Merino, Montané, Mora, Mujica, Navarro, Oñate, Ossa, Pérez Peña, Pradenas, Riesco, Rozas Ariztía, Ruiz, Santa María, Silva don Matías, Solar, Tagle, Undurraga don Luis, Urzúa, Valdés Cuadra, Valdés Fontecilla, Valencia don Absalón, Valencia don Luis, Vargas Márquez, Vásquez, Velasco, Vial, Vidal Cotapos, Villarroel, Yrarrázaval Concha, Yrarrázaval Larraín.

Votaron por la negativa, los señores:

Jorquera, Melivilu, Michaels, Ríos, Rosselot.

Se abstuvieron de votar, los señores:

Collao, Concha Rodríguez, Cox Méndez, Errázuriz don Elías, Gómez Pérez, Gumucio, Herquíñigo, Lois, Maira, Montecinos, Muñoz Cornejo, Palacios, Ramírez, Rivas Vicuña, Rodríguez Mac-Iver, Serrano don Manuel, Silva Campo, Tizzoni, Undurraga, Varas, Salazar.

—Durante la votación:

El señor COLLAO.—Me abstengo, porque estoy implicado.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Esta indicación no tiene, en realidad, trascendencia alguna, y siendo una deferencia que ha solicitado un honorable colega, aunque pertenezca a un bando político opuesto a aquel en que yo milito, voto afirmativamente.

El señor HERQUIÑIGO.—Me encuentro en una situación análoga al caso que contempla esta indicación, pues tengo igual número de votos que mis honorables colegas en los departamentos de Constitución, Cauquenes y Chanco. Creo que en estos casos se ha procedido siempre al sorteo, y así creo que lo manda el Reglamento. Por esta razón, me abstengo de votar.

El señor CORREA BRAVO.—No dice nada al respecto.

El señor BARBOSA.—No dice nada sobre esto el Reglamento.

El señor JORQUERA.—De acuerdo con las reglas generales y los precedentes sobre la materia, voto que nó.

El señor MELIVULU.—Señor Presidente, yo estimo que los diputados de un mismo partido deben arreglar sus cuestiones antes de venir a la Cámara, y no hacernos perder el tiempo. Voto que nó.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Voto que sí por la circunstancia establecida, de que el honorable señor Rivas Vicuña ha tenido siempre la primera mayoría en ese departamento.

El señor OÑATE.—Voto que sí, por haber obtenido el señor Rivas la primera mayoría en períodos pasados.

El señor PRADENAS.—Dejando constancia de nuestra repugnancia por estos pactos, voto que sí, por el aprecio que tengo por el señor Rivas Vicuña.

El señor RUIZ (Presidente Accidental).—Aprobada la indicación.

Quedan, en consecuencia, como D. por Puchacay, el señor Rivas Vicuña y los señores Collao y Gómez Pérez como representantes del departamento de Rere.

El señor RIVAS VICUÑA.—Agradezco a la C. la benevolencia que ha tenido con el modestísimo D. que habla.

El señor RUIZ (Presidente Accidental).—Se va a proceder al sorteo respecto de la agrupación de Cauquenes, Constitución y Chanco.

El señor GONZALEZ (don Julio).—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente Accidental).—Con el asentimiento de la H. C. podría conceder la palabra a S. S.

El señor GONZALEZ (don Julio).—Es para decir sólo dos.

El señor RUIZ (Presidente Accidental).—Puede hacer uso de la palabra S. S.

El señor GONZALEZ (don Julio).—El actual Presidente de la C., señor Rodríguez Mac-Iver, el señor Herquíñigo y el que habla, estamos de acuerdo en que el señor Rodríguez represente al departamento de Constitución, al de Cauquenes el señor Herquíñigo y al de Chanco el que habla. En esto no hacemos más que seguir la teoría que acaba de sentar el señor Rivas Vicuña con la aprobación de la C.

El señor RUIZ (Presidente Accidental).—Si a la H. C. le parece, quedaría así acordado.

Acordado.

Queda en consecuencia elegido como representante por Constitución el H. señor Rodríguez Mac-Iver; como D. por Cauquenes el señor Herquíñigo; y como D. por Chanco el señor Gonzalez don Julio.

Puede el señor Rodríguez pasar a dirigir el debate.

3.—ELECCION DE MESA

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Se va a proceder a la elección de Presidente, 1er. Vice-presidente y 2.o Vice-presidente de la C.

Cada uno de los señores Ds. deberá pasar a la urna a depositar su cédula, cuando sea llamado a votar.

—Practicado el escrutinio entre 99 votantes, siendo 50 la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Para Presidente:

Por el señor Rodríguez Mac-Iver, don Enrique	57 votos
Por el señor Ruiz don Carlos Alberto	5 voto
En blanco	41 votos
Total	99 votos

Para primer Vice-Presidente:

Por el señor Várgas Márquez, don Juan	56 votos
Por el señor Barbosa, don Enrique..	1 voto
Por el señor Chanks	1 voto
En blanco	41 votos
Total	99 votos

Para segundo Vice-Presidente:

Por el señor Barbosa, don Enrique	59 votos
Por el señor Correa Bravo	1 voto
Por el señor Várgas Márquez	1
En blanco	[illegible]
Total	[illegible]

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Quedan, en consecuencia, elegidos primer vice-Presidente, el H. señor Vargas Márquez; segundo, el H. señor Barbosa y presidente, el que habla.

Ruego a los Hs. señores Vargas Márquez y Barbosa, se sirvan pasar a ocupar sus puestos en la Mesa.

Los señores Vargas Márquez y Barbosa pasan a ocupar sus puestos en la Mesa Directiva.

4.—JURAMENTO

El señor POUCHUCQ. — ¿No habrá algunos Ds. que no hayan jurado?

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Pueden pasar a jurar los señores Ds. que no lo hayan hecho.

Prestan el juramento de estilo los Hs. señores Rojas Mery y Salinas don Alejandro y quedan incorporados a la Cámara.

5—ELECCION DE CONSEJEROS DE ESTADO

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Se va a proceder a la elección de Consejeros de Estado.

—Recogida la votación, entre 100 votantes, siendo 51, la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

	Votos
Por don Pablo Ramírez.	61
Por don Armando Jaramillo. . . .	61
Por don Angel Guarello.	[illegible]
Por don Ricardo Cornejo.	[illegible]
Por don Ramón Gaete.	1
Por don Carlos A. Ruiz.	1
Por don Cornelio Saavedra. . . .	[illegible]
En blanco.	

En consecuencia, resultaron elegidos los señores Pablo Ramírez, Armando Jaramillo y Angel Guarello.

—Durante la votación:

El señor RUIZ. — Parece que la claque ha sido debidamente distribuída.

El señor GUMUCIO. — Pero ésta no es pagada, como la que suele ir al Salón de Honor del Congreso.

El señor RUIZ. — La claque se compone de seminaristas y alumnos de las escuelas congregacionistas.

El señor GUMUCIO. — No se trata ahora de soldados vestidos de paisanos. . .

El señor LOIS. — Sino de monagullos. . .

SOBRETODOS LIDDLE
Prince of. Wales Style
CASA CERRI - Ahumada 218

Pulmagol
Una cucharada del Jarabe PULMAGOL vence el acceso más violento de tos. Al terminar el frasco habrá desaparecido y las lesiones bronquiales estarán cicatrizadas.
Una prueba convence —:— Un frasco cura
Pedirlo en las buenas Farmacias.
Mayor: DAUBE & CIA. — Droguería Francesa.
LABORATORIO PASTEUR

GRAN REMEDIO UNIVERSAL NITRO - OZONA
Lowe-Weissflog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1881, cura radicalmente hígado, riñones, estómago, pulmonía, bronquitis, asma, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas furunculosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tifus, peste y fiebres en general son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona consúltelo todo enfermo, sea cual fuese el mal encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítesele gratis a quien lo pida.—Luis Lowe. Claras 149. Teléfono 1830. Casilla 32.—Droguería Daube Botcas.

PROPUESTAS PUBLICAS

Se piden por el Ministerio de Justicia para la provisión del rancho a los reos de los establecimientos penales para hombres de las provincias de Aatacama, Coquimbo y Chiloé y Territorio de Magallanes, en conformidad al Reglamento N.o 665, de 23 de 1922 y al Decreto Supremo N.o 862 de 15 de Mayo último. Se abrirán en la Sub-Secretaría de Intendencias y Gobernación respectivas, el 16 del actual, a las 3 P. M.

Las bases pueden consultarse en la mencionada oficina y en las Intendencias nombradas.

EL SUB-SECRETARIO.

J—15

DIOS
ANTE LA FILOSOFIA Y LAS CIENCIAS
por el Pbro JULIO RESTAT, con prólogo de don ROBERTO PERAGALLO.
En 600 páginas desarrolla el autor los siguientes argumentos para demostrar la existencia de Dios.
I. El orden del Mundo o la Finalidad.
II. El consentimiento universal.
III. El movimiento.
IV. La causalidad.
V. La contingencia.
VI. El origen de la vida.
VII. El instinto.
VIII. El origen de nuestra alma.
IX. El fin o término del mundo.
X. La ley moral.
Como una parte del VI argumento desarrolla y refuta el autor extensamente las teorías evolucionistas.
Un volumen encuadernado en tela de 600 páginas, con 32 ilustraciones: $ 12.
Librería de la Federación
BANDERA N.o 649

Animales enfermos
En el CONSULTORIO CLINICO del Veterinario de "La Nación", Dr. L. SCHMIDT HERMAN, se atienden consultas y llamados a domicilio para la atención médica de animales enfermos.
8 A. M. a 12 M. y de 1 a 7 P. M.
SAN ANTONIO N.o 467
Teléfono 3649

Liquidacion
Verdadero regalo:
Liquidamos 100 docenas de ricos corsés-faja, modelos perfectos, precio antes $ 35, ahora a $ 11 cada uno.
También liquidación absoluta de calzado fino, saldos a precios increíbles.
"LA FLOR DEL DIA"
San Antonio 98, esquina Moneda

EL GRAMOFONO IDEAL
LO MEJOR Y MAS BARATO
EL INSTRUMENTO DE CALIDAD
Sonora
CLARO COMO UNA CAMPANA
VALOR: $ 1,300
UNICOS AGENTES CASA WEIL ESTADO 354-64

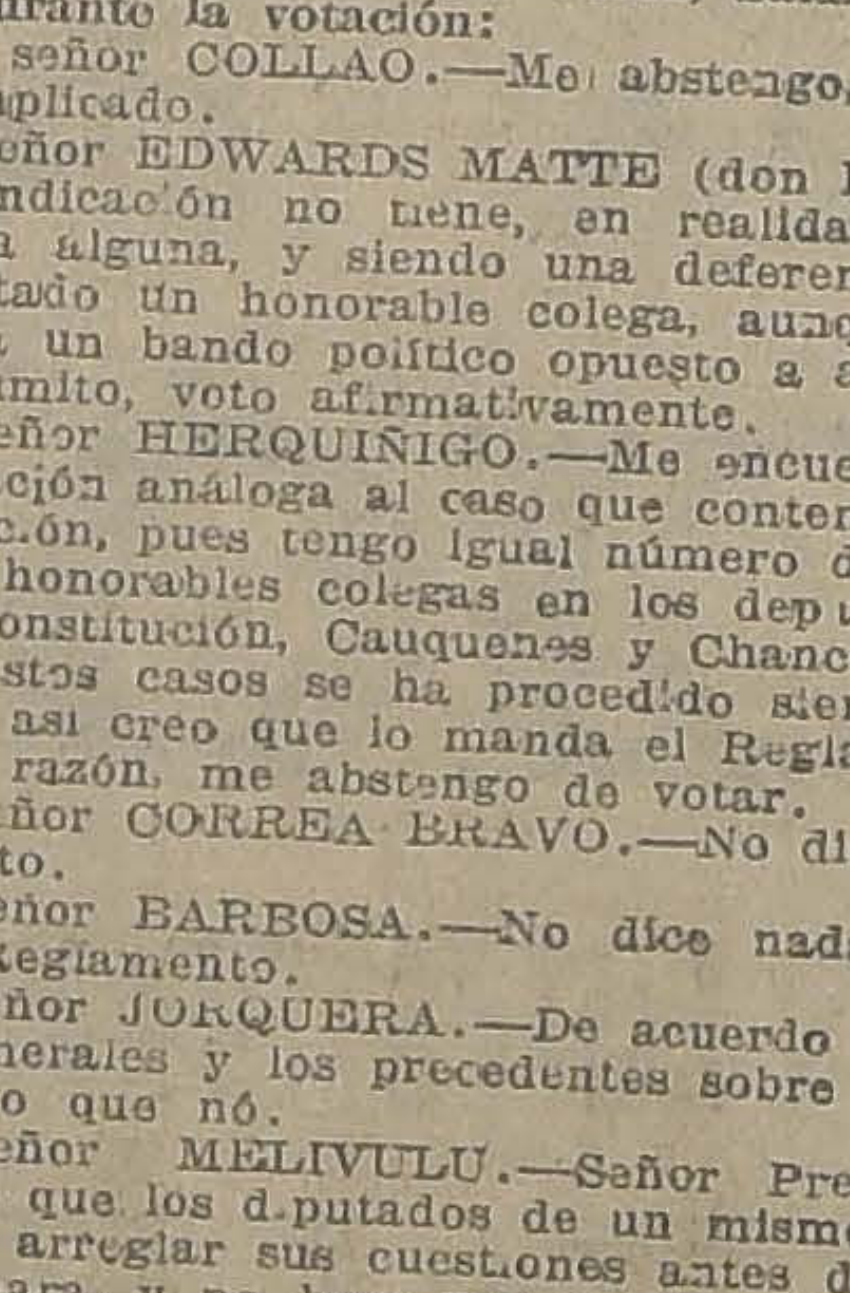

GUANTES - POLAINAS
De las mejores marcas inglesas y francesas. A los precios más bajos
MATAS Y Cía.
Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570
J—4

Góndolas por sólo $ 5,000
al contado y hasta 12 mensualidades de plazo para el resto, con carrocerías construídas inmejorablemente, garantizada por todos conceptos, encontrará en el
GARAGE SANTIAGO
EJERCITO 724. — TELEFONO 53, PARQUE
SI QUIERE GANAR PLATA
NO HAGA SU COMPRA SIN ANTES VER LOS MODELOS, PRECIOS Y CONDICIONES DE ESTA CASA

El señor RUIZ. — Para la apertura del Congreso no hubo necesidad de pagar a nadie porque había exceso de concurrencia.

El señor GUMUCIO. — Estaban pagados con los sueldos de la policía. . .

El señor LOIS. — Y los que ahora aplauden con las limosnas que recogen las iglesias. . .

El señor TIZZONI. — S. S. todavía no se ha mejorado. . .

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Prevengo a las galerías que si vuelven hacer manifestaciones, las haré despejar.

Ruego a los señores que se sirvan evitar los diálogos para poder tener la votación.

El señor PRADENAS. — De todas maneras, el Fisco dá hartos millones para los seminarios y colegios de congregaciones.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Quedan, en consecuencia, elegidos Consejeros de Estado los señores Ramírez, Jaramillo y Guarello.

6—JURAMENTO DE LOS DIPUTADOS POR CHILOE

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Tiene la palabra el H. D. por Osorno, señor Correa Bravo, que la ha solicitado. . . Pero debo prevenir a S. S. que estas sesiones están exclusivamente dedicadas a la calificación de elecciones.

El señor GUMUCIO. — S. S. debe poner en tabla la calificación de las elecciones de Norte a Sur del país, tal como se establece en el art. 6.o del Reglamento.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — En conformidad al Reglamento, H. D., debe ocuparse la H. C. de la calificación de las elecciones; pero he recibido una tarjeta del señor Correa Bravo, solicitando la palabra de la Mesa.

Si la H. C. no se opone, concederé la palabra al H. D.

El señor GUMUCIO. — Para mí es lo más difícil oponerme a algo que pida el H. señor Correa Bravo: bien sabe de sobra S. S. la deferencia especialísima que tengo por él el H. D.; pero el Reglamento ordena que en estas sesiones se trate exclusivamente de la calificación de las elecciones, siguiendo el orden de Norte a Sur, de manera que yo reclamo el cumplimiento del Reglamento.

El señor CORREA BRAVO. — He pedido la palabra para provocar un incidente que se relaciona con la prestación de juramento de algunos miembros de esta H. C.

El señor GUMUCIO. — Yo no tengo inconveniente en que haya unanimidad para ese asunto, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor CORREA BRAVO. — Las observaciones que voy a formular se relacionan con la prestación de juramento de los señores Ds. electos por la provincia de Chiloé, o sea de las agrupaciones de Ancud y Quinchao, y de Castro, respectivamente.

El señor CHANKS.—El H. D. habla desde su asiento y no hace uso de la tribuna.

Yo creo que se debe principiar por dar cumplimiento estricto al Reglamento de la H. C., cumpliéndolo en todas sus partes.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Creo que se puede evitar el H. señor Correa Bravo el subir a la tribuna, porque el H. D. pidió la palabra para hablar sobre la prestación de juramento de algunos HH. DD., y es notorio que en la provincia de Chiloé no hay ningún D. a quién la Comisión Revisora de Poderes le haya visado sus poderes. En conformidad a la Ley y al Reglamento, los únicos que pueden actuar en estas sesiones son aquéllos que ya han recibido sus poderes en la forma prescrita por la Ley.

El señor CORREA BRAVO.—Yo, en todo caso, estoy a disposición de la H. C. Podría acogerme a la disposición reglamentaria, que me autoriza, por razón de enfermedad para hablar desde mi asiento; pero no quiero hacer uso de esta prerrogativa y subiré a la Tribuna.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —La cuestión que puede plantear el H. señor Correa Bravo, puede estar relacionada con el juramento en general de los Ds.; pero no en el caso especial de Chiloé, porque no teniendo poderes visados los representantes de esta provincia no han podido formar parte de esta H. C.

El señor GUMUCIO.—Yo he aceptado que el H. señor Correa hable, porque he entendido que se iba a tratar del juramento en general. En consecuencia, no admito que se hable de la elección de Chiloé, y pido el cumplimiento del Reglamento.

El señor BRIONES LUCO.—La H. C. concedió la palabra al H. señor Correa Bravo por unanimidad.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Como el H. D. ha pedido la palabra para hablar sobre el juramento, me parece que se trata de un acto que es previo...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Se le concedió la palabra, precisamente para que hablara sobre el juramento de los HH. DD.; pero me parece que S. S. no está hablando de esa materia.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Pero va a hablar del juramento de los Ds. de Chiloé.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Ningún señor D. por Chiloé ha prestado juramento, así es que no podría hablarse sobre una cuestión que no existe.

El señor BRIONES LUCO.—Entiendo que está con la palabra el H. señor Correa Bravo.

El señor GUMUCIO.—Sobre el juramento de los HH. DD. que lo han prestado.

El señor RUIZ.—Sobre el juramento que deben prestar algunos Hs. Ds.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Para eso no ha habido acuerdo.

El señor GUMUCIO.—La unanimidad se ha prestado de buena fe, porque se nos dijo que se iba a tratar del juramento de algunos HH. DD.

El señor RUIZ.—De eso se va a tratar.

El señor GUMUCIO.—No, H. D., porque el H. señor Correa Bravo se va a referir a la elección de Chiloé.

El señor CORREA BRAVO.—Voy a empezar por rogar al señor Secretario se sirva leer un informe, que pudiéramos llamar complementario, sobre la reclamación de la elección de Chiloé. Este informe, más que complementario, es un informe previo...

El señor GUMUCIO.—Yo me opongo a la lectura de ese informe.

El señor LISONI.—Y yo también.

El señor CORREA BRAVO.—Entonces voy a hacer uso del derecho que el Reglamento me confiere, y voy a leer yo mismo ese informe que dice...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Comienza mal el señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.— El informe dice así: "Ha debido vuestra segunda Comisión de Elecciones..."

Hágame el favor de seguir la lectura, señor Secretario. Yo también tengo derecho a que se me ayude a leer.

El señor VIDAL GARCES.— ¿Quién ha emitido este informe?

El señor SECRETARIO.—Este informe ha llegado a la C. y se dió cuenta de él.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Pero ¿de quién es ese informe?

El señor SECRETARIO.—Es un informe emitido por los señores don Luis A. Barbosa y Figueroa Anguita.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Es decir, de la Comisión que tenía a su cargo lo relativo a Chiloé. El Reglamento dice que se debe empezar de Norte a Sur, y sin embargo se empieza por dar lectura al informe de Chiloé!

El señor BRIONES LUCO.—Parece que el orador no desea ser interrumpido.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —No me importa lo que desea el orador ni lo que desea S. S...

El señor CORREA BRAVO.— En realidad...

El señor GUMUCIO.—Yo he prestado mi asentimiento para que se trate del juramento, pero no de la cuestión a que va a referirse el H. D.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Si el señor Presidente no ampara a la minoría, quiere decir que empieza mal el ejercicio de su cargo y que no es Presidente de la H. C. sino de la mayoría de la H. C.

—**Manifestaciones en las galerías.**

El señor ROJAS MERY.—Denantes hizo S. S. una advertencia a las tribunas y galerías, en el sentido de hacerlas despejar si interrumpían el desarrollo de nuestras deliberaciones. Espero que el señor Presidente hará respetar su advertencia.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Lo que hay que respetar es la buena fe y la caballerosidad con que deben tratarse las cosas en el seno de esta H. C.

El señor GUMUCIO.—El acuerdo fué tomado porque el señor Correa Bravo dijo que iba a hablar sobre el juramento...

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Al concederle la palabra al H. señor Correa Bravo para que hiciera observaciones sobre el juramento, se consideró que iba a tratar de una cuestión previa, como lo es la relativa al juramento de los Ds., y se procedió con la venia de los Hs. Ds., que ahora protestan.

El señor VIDAL GARCES.—Desde el momento mismo en que se procediera a tomar juramento a los pretendidos Ds por Chiloé, habría que considerarlos como tales presuntivamente. Lo que se quiere, en realidad, es incorporar a esos Srs. Ds. de Chiloé, para que tengan ocasión de influir en la calificación de las elecciones.

El señor GUMUCIO.— Permítame decir unas cuantas palabras, señor Presidente, para esclarecer la situación. Antes de que el señor Correa Bravo pidiera la palabra, circuló en la C. el rumor de que se pretendía tratar la cuestión relativa a los Ds. de Chiloé. Por eso, cuando el señor Correa Bravo pidió la palabra, yo dije que me oponía, porque, a mi entender, debe tratarse en esta sesión exclusivamente de la calificación de las elecciones de Norte a Sur.

En vista de esto, el señor Correa Bravo me dijo que iba a tratar de una cuestión de juramento, es decir, yo entendí de buena fe que el señor Correa Bravo no iba a tratar de la cuestión de la elección de los Ds. de Chiloé. En esa inteligencia hubo asentimiento para que hablara el H. D.

El señor ROJAS MERY.—S. S. se pisó la huasca, y no es raro que S. S. pise mal . . .

El señor GUMUCIO.—En la forma en que el señor Correa Bravo ahora lo pretende, no hay asentimiento para que S. S. hable.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Lamento, H. D., que se provoque este incidente, pero el acuerdo ya se había producido.

El señor GUMUCIO.—¿Para qué?

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Para tratar de la prestación de juramento, H. D.

El señor GUMUCIO.—El Reglamento dice otra cosa, pues deja bien claramente establecido que no se admite que se hable de calificación de elecciones, sino se sigue el orden de Norte a Sur.

El señor CORREA BRAVO.—Yo no voy a hablar de calificación de elecciones, H. D.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —¿Por qué se lee un informe de la Comisión de Elecciones, entonces?

El señor CORREA BRAVO.—No voy a hablar de elecciones, y parece que ya es tiempo que SS. SS. terminen sus interrupciones para que yo pueda hablar.

El señor GUMUCIO.—Me permito apelar a la caballerosidad de S. S., pues sólo por deferencia a S. S. permitimos que S. S. hablara. No me ponga en el caso de tener que decir que me ha defraudado y que he cometido un grave error.

El señor CORREA BRAVO.—No lo ha cometido S. S., porque no voy a hablar de calificación de elecciones, sino que única y exclusivamente sobre prestación de juramento, que, en mi concepto, deben prestar desde luego 4 miembros de esta C.

El señor GUMUCIO.—S. S. sabe que yo me opuse a eso y S. S. dijo después que se iba a referir a otro punto.

El señor CORREA BRAVO.—Pero no me voy a referir a calificación de elecciones. Ese es el error en que ha incurrido S. S., y en el ejercicio de esta prerrogativa, que S. S. me ha dispensado, voy a continuar haciendo uso de la palabra.

El señor GUMUCIO.—No, señor! S. S. no ha obtenido el asentimiento unánime para hablar acerca del punto a que se ha estado refiriendo.

El señor CORREA BRAVO.—Continúo con el informe de Comisión que había pedido que se leyera, pero cuya lectura no me hace falta, pues me bastará con leer la parte pertinente del mismo, a fin de tener una base sobre qué discurrir, y no repetir lo que aquí está escrito, con lo que sale ganando la C. oyendo leer y no hablar en la forma insípida en que yo lo hago.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Pero en todo caso salen perdiendo el derecho y el Reglamento.

El señor CORREA BRAVO.—El Reglamento no pierde nada.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Yo hago presente al H. señor Correa Bravo que si se va a referir a la calificación de las elecciones, la primera que debe tratarse es la relativa a Tarapacá.

Por consiguiente, si S. S. se va a referir a la calificación, no debe hablar sobre ninguna que no sea la de Tarapacá.

El señor GUMUCIO.—Ni tampoco sobre el juramento de los Ds. de Chiloé.

Eso no lo aceptamos. Hablar de eso es violar la buena fe de la C.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —¿Qué son las comisiones de elecciones? No son organismos inventados por la mayoría de la C., sino determinados por el Reglamento para informar en una forma establecida sobre la calificación de las elecciones.

El señor ROJAS MERY. — ¿Quién concedió la palabra a S. S.?

El señor YRARRAZAVAL (don Joaqquín). —Si las elecciones se califican así. . .

El señor ROJAS MERY. — ¿Por qué grita S. S.? Si Ss. Ss. gritan, nosotros también gritaremos, y quienes sufrirán serán los de minoría en sus oídos.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— Griten, no más. . .

El señor ROJAS MERY. — Los que sufrirán serán los oídos de Ss. Ss.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaqquín). — Porque Ss. Ss. muchos gritan más.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente, continúo. . .

El señor GUMUCIO. — No existe nuestro asentimiento para que hable S. S.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente, hay una cosa: yo estoy en la tribuna haciendo uso de la palabra, y será un poco difícil que me lo impidan.

El señor TIZZONI. — Quiere entonces decir que en adelante S. S. no contará con el asentimiento de estos bancos.

El señor CORREA BRAVO. — Lo siento, porque tengo derecho a la benevolencia de esos bancos, desde que Ss. Ss. han contado siempre con la mía.

El señor TIZZONI. — Pero después de lo que ha pasado, S. S. no tiene derecho a contar con nuestra benevolencia.

El señor CORREA BRAVO. — Lo siento, pero a pesar de eso, usaré de la palabra.

El señor TIZZONI. — Abusará S. S. de la palabra.

6—RECLAMO CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Yo no reclamo del señor Correa Bravo, sino del señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — ¿S. S. reclama del procedimiento de la Mesa?

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Sabe S. S. que cuenta con la confianza de la mayoría, pero desde este momento S. S. es presidente de la mayoría y no cuenta con confianza alguna de la minoría.

El señor ROJAS MERY. — Esa es la excomunión.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Voy a poner en votación el reclamo de S. S.

El señor GUMUCIO. — Pido votación nominal.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—La situación de la Mesa, es a mi juicio, la siguiente: Con asentimiento de la C. se concedió al H. señor Correa Bravo el derecho de usar de la palabra, para hablar, según lo ha expresado S. S., sobre el juramento de algunos Ds...

El H. señor Correa Bravo no ha manifestado aún sus ideas, de suerte que la Mesa no ha podido adelantarse a conocerlas. En esta forma, no creo que se pueda decir que el H. D. ni la Mesa han faltado al Reglamento; pero, como hay un reclamo contra la Mesa, procede ponerlo en votación.

El señor MELIVILU.—Lo sensible es que se grita y se hace chivateos—empleo la palabra porque pertenezco a la raza—y lo que pasa es que se impide llegar a un acuerdo. Los que gritan son los culpables.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Se ha pedido votación nominal.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se vota si se aprueba o no la conducta de la Mesa.

Tomada la votación, la conducta de la Mesa resultó aprobada por 54 votos contra 22. Se abstuvieron de votar 17 Srs. Ds.

Votaron por la afirmativa los señores:

Aldunate, Araya Escón, Avilés, Barros Jarpa, Boccardo, Briones Luco, Collao, Concha Rodríguez, Cornejo, Correa Bravo, Cuadra de la, Duhalde, Feliú, Figueroa, Gómez P., González C., González don Julio, Greeck Grobe, Gutiérrez, Hernández, Holman, Jara de la, Jaramillo, Jorquera, Labarca, Latrille, Leckie, León Palma, Lois, López, Maira, Marambio, Melivilu, Merino, Michels, Montecinos, Mora, Olavarría, Oñate, Palacios, Pouchucq, Pradenas, Ríos, Rivas Vicuña, Rojas Mery, Ruiz, Serrano don Manuel, Silva Campo, Undurraga, Vásquez, Velasco, Vial Infante, Villarroel.

Votaron por la negativa los señores:

Aldunate, Cox Méndez, Cruz Concha, Errázuriz don Eduardo, Errázuriz don Elías, Gumucio, Herquíñigo, Herrera Lira, Larraín Cotapos, Lisoni, Mujica, Navarro Ocampo, Rozas Ariztía, Tizzoni, Tagle R., Valdés C., Valencia, Varas, Vidal Garcés, Irarrázaval Concha, Irarrázaval Larraín.

Se abstuvieron de votar los señores:

Astaburuaga, Barbosa, Claro Salas, Chanks, Devés, Edwards Matte don Ismael, Guerra, Marín Alemany, Ossa, Pérez Peña, Rodríguez Mac-Iver, Salinas, Santa María, Silva don Matías, Solar del, Valdés Fontecilla, Vargas Márquez.

—Durante la votación:

El señor ARAYA ESCON.—El señor Presidente merece la confianza de la C., por este motivo voto que sí.

El señor TIZZONI.—De S. S., y S. S. no es la C.

El señor ARAYA ESCON.—Merece la confianza de la mayoría.

El señor TIZZONI.—La mayoría no es la C., porque sino, ¡pobre C.!

El señor ARAYA ESCON.—La mayoría es la C.

El señor TIZZONI.— Es una parte de la C.

El señor CHANKS.—Lamento, señor Presidente, el incidente que se ha producido en este instante con motivo del discurso del H. señor Correa Bravo, con el cual pretende llegar hasta la calificación de la elección de Chiloé. Es sensible que se traigan estas cosas hasta los debates de la C., cuando nuestro Reglamento es terminante y ordena calificar las elecciones por orden, de Norte a Sur de la República.

Por este motivo me abstengo de votar.

El señor DEVES.—Yo no dudo en absoluto que se ha de cumplir el Reglamento tal como lo ordenan sus disposiciones. Por esta razón me abstengo de votar.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —No debo ocultar que el incidente me ha producido el más deplorable efecto.

Lamento grandemente que el Presidente de la Cámara se vea envuelto en un incidente de esta naturaleza, incidente que hace venir a mi memoria aquella frase expresiva y oportuna del senador por Aconcagua en una situación análoga: este incidente ha producido en mi ánimo el efecto del auriga que se escapa con el vuelto. Me abstengo de votar.

El señor GROBS.—Voto que sí, en la inteligencia de que las calificaciones se van a hacer en la forma establecida por el Reglamento.

El señor GUMUCIO.—Yo, lamentándolo, voto que nó, porque el señor Presidente no puede permitir que continúe el señor Correa Bravo en el uso de la palabra, cuando bien claramente quedó establecido, de buena fe, con el señor Correa Bravo, que no se iba a tratar esta cuestión, y al votar así, lamento quedar como un estúpido que ha tenido buena fe.

El señor ARAYA.—Podría el señor Gumucio explicar sus palabras...

El señor GUMUCIO.—Me he llamado estúpido a mí mismo, honorable diputado.

El señor ROJAS MERY.—Nadie se lo ha dicho.

El señor GUMUCIO.—Porque en estos tiempos es una estupidez tener buena fe.

El señor TIZZONI.—El señor Araya creyó que se refería a él.

El señor MELIVILU.—Señor Presidente, yo, antes de votar, voy a dejar constancia de mi protesta por la forma inculta en que se se han conducido algunos señores diputados que se dicen justos, y que tienen diarios para hostilizar y ridiculizar a los modestos ciudadanos que hemos venido a esta Cámara ungidos por el voto espontáneo de nuestros electores, y no cohechado, como algunos otros que se sientan en esta Cámara

Por lo demás, apruebo en todas sus partes la correctísima conducta de la Mesa.

El señor PRADENAS.—Cuando el seño Correa Bravo pidió la palabra, quedó establecid que iba a tratar sobre el juramento. En eso tie ne toda la razón el honorable señor Gumucio Yo estoy profundamente convencido de que e honorable señor Correa Bravo va a tratar sobr el juramento, y por eso apruebo en todas su partes la conducta de la Mesa, declarando a l vez, que personalmente, yo no puedo acepta tampoco que se pase por sobre el Reglamento En esto, creo que estamos todos en la buen doctrina. Hay que respetar las disposiciones vi gentes y no atropellarlas por ningún motivo.

Repito, que la conducta de la Mesa me me rece la más amplia confianza.

El señor RIOS.—Voto que sí, señor Presi dente, extrañándome mucho que los Ds. de eso bancos hablen y se interesen tanto por los pro cedimientos de estos Congresos que ellos ha llamado espúreos.

El señor GUMUCIO.—Que, además de es púreos, no sean incorrectos...

El señor RUIZ.—Si me permite una pala bra, señor Presidente...

Yo creo, señor, que se ha formado aqu una tempestad en un vaso de agua, como suel decirse.

No me explico este procedimiento de forza tanto la voz, que usan algunos de nuestros co legas, como si creyeran que esto le da mayo fuerza al argumento.

El señor MELIVILU.—Hacen un verdader chivateo.

El señor RUIZ.—A mí me parece, señor que éste es un error: los gritos destemplados n mejoran la idea y solamente contribuyen a for mar un atmósfera pesada, que dificulta el de bate y que hace atribuír grandes proporcione a un incidente que no debió tenerlas.

Por otra parte, se ha hecho respecto de proyecto de discurso del H. señor Correa Bra vo, lo que los teólogos llaman un juicio teme rario...

Lo que ha ocurrido, señor, es muy senci llo. El H. señor Correa Bravo ha solicitad la palabra, expresando que sólo va a tratar so bre el juramento de algunos Hs. Ds., y ha rei terado esta afirmación después desde la tribuna diciendo que no va a tratar de la calificació de ninguna elección.

El señor Presidente le ha concedido la pa labra con el acuerdo de la C. y con el acuerd expreso del H. señor Gumucio...

El señor GUMUCIO.—Pero ¿para qué?..

El señor RUIZ.—Ahora el H. señor Gu mucio protesta y dice que la Mesa no ha pro cedido bien. ¿Por qué?

¿Qué culpa tiene de esto la Mesa? ¿Se podría, señor Presidente, decirle a un D. qu no ha comenzado a hablar: S. S. va a deci cosas inconvenientes, contrarias al Reglamen to?

El señor GUMUCIO.—El asentimiento n fué para eso.

El señor RUIZ.—Yo creo, señor, que esta perturbación de criterio, que está perdida de la tranquilidad y de la serenidad de espíritu, e una consecuencia del concepto equivocado d los bancos de enfrente, que creen que se trata aquí de un Congreso espúreo, y temen que lo actos que ejecute sean de igual naturaleza.

Si se hubiera tenido un poco de calma, s se hubiera permitido efectivamente usar de la palabra al H. D., se habría evitado este inci dente. Sólo cuando el H. D. hubiera traspasa do los límites que el Reglamento le fija en est caso, habría llegado el momento de llamar a orden al D. Pero SS SS. no o pudieron conte ner, y antes que iniciara siquiera el tema qu iba a desarrollar, cuando reiteraba sus pro pósitos de no traspasar los límites que el Regla mento le permite, SS. SS. han protestado e forma airada. ¿Qué razón había para hacerl bajar de la tribuna? ¿Es posible cosa semejan te?

Por su parte, ¿no ha cumplido con su de ber el señor Presidente consultando a C. an tes de conceder al H. D. el uso de la palabra?

Creo que no hay motivo para tal procedi miento, y, si se hubiera hablado menos alto, ta vez se hubiera llegado a una conclusión má tranquila y no se hubiera necesitado del pronun ciamiento de la C. Por lo demás, el H. D. cono ce las disposiciones reglamentarias y creo qu sabrá proceder dentro de sus términos. Por esto voto por la aprobación de la conducta de la Mesa.

El señor VELASCO. — Señor Presidente voto que sí, por las mismas consideraciones e que fundó su voto mi H. colega el señor Pradenas.

—Después de la votación.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Queda aprobada la conducta de la Mesa.

7 — JURAMENTO DE LOS DS. POR CHILOE

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente). — Puede continuar usando de la pala bra el H. D. señor Correa Bravo.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente, debo empezar por lamentar paofundamente que no me sea posible complacer a mi distin guido colega el H. D. por Santiago.

El señor Gumucio se sirvió prestar su asen timiento para que el D. que habla provocara u incidente sobre prestación de juramento.

El señor GUMUCIO. — No, H. D., sólo para hablar del juramento y no para que provocara ningún incidente.

El señor CORREA BRAVO. — Este error en que ha incurrido S. S. no se puede cargar a la responsabilidad mía.

Yo me encuentro en una situación difícil: de una parte queriendo complacer a mi distinguido amigo y H. colega, y de otra, con el cum plimiento de deberes cuyo desempeño he tomado a mi cargo.

HOY: VENTA EXTRAORDINARIA

DE PRECIOS DE COLOSAL LIQUIDACION

Señoras: Aprovechen este Día

GAMUZAS francesas para batas en todos colores, el metro desde . . . . $ 8.00
FELPAS, el mejor surtido, el metro desde . . . . . $ 16.00
ASTRAKANES de todos colores, el metro desde $ 25.00
SOBRECAMAS, liquidación total, cada una . . . . $ 22.00
VIYELLAS para ropa interior, el metro desde. . . $ 1.80
MOLETONES, nuevo surtido, el metro desde . . . . $ 5.00

FRANELAS crudas, el metro desde . . . . $ 1.70
COTIES asatinados, el metro desde. . . . . $ 5.00
SATINES lisos y dibujados, más de 1,000 gustos distintos, desde . . . . $ 1.90

Así como un sinnúmero de artículos que saldrán a precios irrisorios.

EMILIO DELPORTE y Co. =:= BANDERA ESQUINA ROSAS

ANUARIO GENERAL
DE LA
REPUBLICA DE CHILE

AUSPICIADO POR EL SUPREMO GOBIERNO A LAS AUTORIDADES DE LA REPUBLICA, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA

TITULO AL QUE SE ACOGERAN EL COMERCIO Y PROFESIONALES

Accesorios para automóviles.
Almacenes de abarrotes.
Almacenes de música.
Almacenes ópticos.
Armerías.
Artículos dentales.
Id. instalaciones eléctricas.
Id. fotográficos.
Id. para escritorios.
Id. para señoras.
Id. para caballeros.
Id. para sanitarios.
Barracas de fierro.
Id. de maderas.
Bazares y jugueterías.
Bodegas de frutos del país.
Boticas y droguerías.
Caféés y pastelerías.
Cajas de fondo.
Camiserías.
Casas de cambio.
Casas de consignaciones.
Id. importadores de imprentas.
Id. de préstamos.
Id. de remates.
Id. de artículos de imprenta.
Id. de importadoras de autos.
Id. Id. de drogas.
Id. Id. diversas.
Centros sociales diversos.
Cigarrerías.
Círculos.
Clínicas médicas.
Colegios particulares.
Compañías de Seguros.
Id. de Transportes.
Id. de Vapores.
Corredores de Comercio.
Curtidurías.
Dentistas.
Droguerías.
Empresas de mudanzas.
Id. de pompas fúnebres.
Encuadernaciones.
Enfermeras.
Escuelas particulahes.
Fábrica de alhajas.
Id. de Calzado.
Farmacias.
Ferias diversas.
Fotografías.
Frigoríficos.
Fundiciones.
Federaciones.
Garages.
Hoteles.
Imprentas.
Ingenieros.
Institutos públicos
Joyerías.
Jugueterías.
Kindergartens.
Laboratorios clínicos
Id. químicos ,etc.
Lamparerías.
Lavanderías.
Liceos particulares.
Litografías.
Maestranzas y fundiciones.
Maleterías.
Marmolerías.
Martilleros públicos.
Masajistas.
Maternidades.
Matronas.
Médicos.
Id. legistas.
Mensajeros.
Mercados.
Médicos de ciudad.
Mercerías.
Molinos.
Notarías.
Novedades para señoras.
Oficinas de mensajeros.
Ortopedistas.
Panaderías.
Papelerías.
Paqueterías.
Pastelerías.
Pedicuros.
Peluquerías.
Pensionados.
Perfumerías.
Pompas fúnebres.
Relojerías.
Repuesto para automóviles.
Restaurants.
Revistas.
Salas de espectáculos.
Salones de café.
Sastrerías.
Sociedades diversas.
Sombrererías.
Sucursales Telégrafo Comercial.
Suelerías.
Talabarterías.
Talleres de alhajas.
Id de relojerías.
Talleres diversos.
Tiendas de artículos señora.
Id. de calzado.
Id. de géneros.
Id. de ropa hecha.
Tintorerías.
Vegas.
Velódromos.
Veterinarios.
Vidrierías.
Viñas.

NOTA.— Próximamente saldrán Agentes para toda la República, autorizados por la Dirección con el objeto de recoger las firmas comerciales con que ya hemos sido favorecidos y esperamos obtener, quienes van premunidos de su correspondiente carnet, los que exhiben una copia autorizada por el Ministerio del Interior de la recomendación hecha a las autoridades administrativas del país.

PREVENCION.— Se advierte al público que esta obra será ilustrada con selectas fotografías de las mejores vistas de Chile y los avisadores también pueden colocar vistas de sus establecimientos o casas comerciales, mediante un pequeño recargo sobre el valor de su aviso.

Rafae' Vargas Prado.
SANTIAGO DE CHILE — DIRECTOR PROPIETARIO
Santo Domingo 1145 — Casilla 1864

Buen Corresponsal
INGLES Y FRANCES NECESITASE
Dirigirse:
CASILLA 69-D, SANTIAGO

SE ARRIENDA
un espléndido local.
58.— BANDERA.— 58

halecos
$ 32.00
BUFANDAS
$ 3.90
CAMISETAS
CALZONCILLOS
CALCETINES
MEDIAS DE FOOT-BALL
SWEATERS
PIJAMAS
GUANTES
POLAINAS
PARAGUAS
JERSEYS
PAÑUELOS
Etc.
EN SEDA
EN LANA
EN ALGODON
EN FRANELA
EN VIYELLA
EN PAÑO.
Matas y Cía.
ESTADO 78
ESTADO 381
AHUMADA 342
PUENTE 57
J.—8

Bioglandina
Sustituya el Aceite de Bacalao por la Bioglandina. De gusto exquisito y asimilación perfecta. No produce ningún transtorno en el estómago y sus propiedades tónicas son muy superiores al Aceite. Indicado en la CONSUNCION, DEBILIDAD GENERAL, INAPETENCIA, PERDIDA DE PESO, RAQUITISMO. Abrevia las convalecencias.
EL TONICO DE INVIERNO
APERITIVO — RECONSTITUYENTE
Se vende en las buenas farmacias.
Mayor: DAUBE & CIA. — Droguería Francesa.

Pero, por lo demás, séame permitido anticipar a la H. C. que el incidente que voy a provo ar es exactamente el mismo que, a raíz de la ección de Presidentes de la H. C. y de Conse ros de Estado, se provocó en la sesión de 2 de unio de 1915.

Entonces, como ahora, había dos Ds. que o habían prestado juramento por un error en ue a su respecto incurrió el informe de la Co ón Revisora de Poderes y, con el asenti ento unánime de la H. C., se les admitió a la restación del juramento. De manera que es és e el precedente que yo voy a invocar, aducien o las mismas consideraciones que se adujeron ntonces.

El señor GUMUCIO. — Con el asentimiento nánime, dice S. S.

El señor CORREA BRAVO. — Con el asentimiento unánime se acordó la prestación del juramento, después de un debate que se consigna n 15 o 20 páginas del Boletín de la sesión de 2 e Junio de 1915.

Voy a formular las mismas observaciones ue entonces se formularon para llegar al mis o resultado a que entonces se llegó.

La Comisión Revisora de Poderes no se ronunció en la forma determinada por la ley obre los que antes presentaron los cuatro Ds. e las dos agrupaciones de Chiloé.

En su informe la Comisión Revisora dice ue no pone visto bueno a esos poderes; pero o dice a qué poderes pone visto bueno o a uáles Ds. da poderes conforme a lo dispues en el inciso 3.o del artículo 135 de la ey de Elecciones.

En mi sentir, la Comisión Revisora de oderes extralimitó sus atribuciones; y no es sta una opinión aventurada de mi parte, pues o que está de acuerdo con la muy autorizada e dos de los miembros de aquella Comisión, ada menos que la de un Ministro de la Cor e Suprema, señor Agustín Rojas, y la del eñor Tomás Ramírez, que actuaba en aquella omisión en su carácter de ex-Presidente de C. de Ds.

El informe de esa Comisión contiene, entre otros, los siguientes considerandos:

"7.o Que el artículo 132 expresa que "si os poderes presentados por los candidatos es uvieron conformes con el acta de escrutinio racticado y se hubieren tomado en conside ción en él todas las actas parciales de las sas que hayan funcionado, la Comisión Re ora se limitará a ponerle su visto bueno"; es del caso advertir que en los poderes que este fallo se refiere, se incluyen los vo s de actas que corresponden a numerosas esas que no han funcionado, lo que constiye una situación jurídica bien diversa de la ue se prevé po. el artículo 132 antes citado;

8.o Que el artículo 133 regla los proce mientos a que debe ajustarse la visación de s poderes en los siguientes casos: primero, Si las juntas escrutadoras hubieran de ado e escrutar una o más actas parciales"; se ndo, no hubieren alterado el resultado que llas arrojen; y tercero, "o practicado erróneaente las operaciones aritméticas"; y sólo es respetos refiere en seguida el artículo cita o, las facultades de la Comisión para comple ar o rectificar los escrutinios;

9.o Que no pueden imputarse los indica os vicios que autorizan la rectificación de los scrutinios de las actas de la junta que otor aren los poderes de los andidatos solici ntes, siendo así que en los referidos poderes o se han dejado de escrutar actas parciales, i se ha adulterado el resultado que ellas arro n, ni se han practicado erróneas operaciones ritméticas que alteren los resultados de la ección, desde que, como ya se ha dicho, el icio de los escrutinios consiste principalmen e en que aparecen en consideración en ellos ctas de comisiones receptoras que no han ncionado".

Y llega a la conclusión siguiente:

"En mérito de las consideraciones que que an expuestas, se declara que no procede la isación dispuesta por la Ley de Elecciones especto de los poderes de senador y de dipu ados que se han otorgado por las juntas es rutadoras de la provincia de Chiloé.

Acordada contra el voto de los señores ojas y Ramírez Frías, que estuvieron por la isación de los poderes aludidos en este fallo n la forma y condiciones que expresan en el oto que consignan en el libro de actas de la omisión."

Ahora bien, señor Presidente, los antecedentes de este negocio se consignan en algunos de los considerandos de ese fallo, y allí se esta lece que las actas de escrutinios de algunas Me as no están consignadas en los formularios en iados por el H. Senado, requisito que, en mi entir la Comisión Revisora no ha podido con emplar. Se establece, asimismo, que otras actas, uya autenticidad no se ha puesto en duda, es án escritas por la misma mano. Son las actas e una comuna que me parece es Quellen.

Comprenderá bien la H. C., que no es di fícil que las actas de una comuna, o sea, de as mesas que en esa comuna funcionan, y que stán ubicadas en un espacio de 200 metros, uedan ser escritas por la misma pluma.

En aquellas apartadas regiones es un poco ifícil encontrar buenos calígrafos, de manera ue cuando se encuentra una persona que tiene uena letra es natural que se la llame para que scriba las actas de una Mesa y en seguida las e la otra que está a treinta o cuarenta metros e distancia, y así de las de más allá...

Por estas consideraciones en ningún caso ha odido tomar en cuenta este antecedente la Co isión Revisora de Poderes; porque esta Comi ión no tiene la misión de revisar el fondo de na elección. La misión de esta Comisión está xpresamente en los artículos 132 y 133 de la ey de Elecciones, a saber.

"Art. 132 (120).— Si los poderes presentados or los candidatos estuvieren conformes con el cta de escrutinio practicado y se hubieren tomado en consideración en él todas las actas parciales de las mesas que hayan funcionado, la Comisión Revisora se limitará a ponerles su visto bueno.

"Art. 133 (130).— Si la junta escrutadora ubiere dejado de escrutar una o más actas par iales o hubiere alterado el resultado que ellas rrojen o practicado erróneamente las operacio es aritméticas, la Comisión Revisora completa á o rectificará el escrutinio computando los otos omitidos, para lo cual se servirá de las ctas parciales remitidas por la misma junta es rutadora y de las enviadas por las comisiones eceptoras.

Si no hubiere recibido ninguno de los ejem lares expresados, la Comisión Revisora pedirá l registro en que se haya escrito el acta de es rutinio parcial.

Si los ejemplares de una misma acta par ial estuvieren disconformes entre sí la Comisión evisora pedirá el registro y escrutará el ejem lar que esté escrito en el folio correspondiente no tenga manifestación de haber sido adulte do. En caso contrario, escrutará el que haya ido remitido oportunamente al Presidente del enado.

Si no existiere escrutinio, la Comisión Re isora lo practicará en conformidad con las dis osiciones de esta ley, sirviéndose para ello del aquete de votos remitidos al Senado".

Aparte de las atribuciones que en la parte ida de la Ley de Elecciones se confiere a la omisión Revisora de Poderes, ésta, en materia e visación de poderes, no puede hacer otra co a. No corresponde a la Comisión Revisora de oderes discurrir sobre si las actas vienen con al o cual letra, porque su misión sólo se refiere se concreta por la ley a rectificar los escru inios cuando acerca de ellos se haya formulado eclamación. Y en el caso ahora contemplado, o se ha formulado reclamación alguna en or en a las sumas que en los poderes dados por l Colegio Escrutador, en las dos agrupaciones e que se compone la provincia de Chiloé, se ayan omitido. Nadie ha dicho que se hayan itados votos a un candidato para agregárselos otro.

De manera, repito, que la Comisión Revi ora de Poderes ha salido un poco de la órbita ada a sus atribuciones por la ley, y en esta ituación corresponde, en mi sentir, que la H. ámara llame desde luego, a los diputados de a provincia de Chiloé, a prestar juramento, pa a incorporarlos como diputados presuntivos en sta Sala, sin perjuicio de que una vez que ven a el informe de la Comisión respectiva, se en re en la forma y en el tiempo que el Regla ento determinan, a calificar la elección de los ismos señores diputados.

El señor GUMUCIO.—¿Ha hecho indica ión el honorable diputado?

El señor CORREA BRAVO.—La voy a for ular.

El señor GUMUCIO.—Yo no permitiré que haga indicación.

El señor CORREA BRAVO.—Por lo demás, eñor Presidente, el caso no es nuevo. Yo dije e iba a renovar el mismo incidente casi al pie la letra, que en esta H. Cámara se desarro ló en la sesión del 2 de Junio de 1915, y del cual da testimonio el Boletín Oficial de Sesiones correspondiente.

Los honorables diputados señores Espinosa Jara y Luis de Porto Seguro, elegidos por la agrupación de Ligua y Petorca, no obtuvieron de la Comisión Revisora que visara sus poderes por razones que no hace al caso consignar, y se presentaron a la Cámara con una solicitud que ésta, a su turno, envió a la Comisión Informante, la que, con fecha 2 de Junio, pidió a la Cámara se les admitiera a prestar el juramento, sin perjuicio de que oportunamente se resolviera sobre la elección.

La Comisión Informante decía, en 1915, en orden a este punto, lo que se lee:

"Cree la Comisión que es justa y atendible la petición hecha por los señores Espinosa Jara y Porto-Seguro, que obtuvieron, según consta del acta de escrutinio departamental de Petorca, la primera y segunda mayoría en la elección verificada en dicho departamento.

Aún cuando no se instaló ninguna mesa en todo el departamento de Ligua, basta el hecho de que ambos departamentos elijan en agrupación para que los dos candidatos que hayan obtenido mayoría, en las mesas que funcionaron, tengan derecho a representarlos mientras se completa la elección.

La circunstancia alegada ante la Comisión de que no haya funcionado ninguna mesa en uno de los departamentos que eligen agrupados, no es obstáculo para que los candidatos que obtuvieron mayoría en los demás entren desde luego a desempeñar las funciones para que han sido elegidos. Al proceder de otro modo, se privaría a dos departamentos de la República de la representación a que tienen derecho en el Congreso Nacional, lo cual importaría una manifiesta violación de todo principio constitucional y legal.

Como el número de inscritos en el departamento de Ligua es de mil veintiuno, es indudable que las mesas de este departamento, al funcionar, podrían arrojar resultados capaces de alterar sustancialmente los ya conocidos. La Cámara deberá, en consecuencia, ordenar que se proceda a la elección que no pudo verificarse el 7 de Mayo último en dicho departamento. Ahora bien, la interpretación que debe darse a las disposiciones de la ley electoral sobre esta materia, se ha prestado a serias dudas en el seno de la Comisión, pues dicha ley parece no haber contemplado el caso de que dejase de funcionar la totalidad de las mesas de un departamento.

En estas condiciones la Comisión deja a la Cámara la fijación del procedimiento que debe adoptarse en orden a disponer que se efectúe la elección en el departamento de Ligua, sea por medio de una ley especial, sea en la forma que la Cámara estime más ajustada a las disposiciones vigentes.

En el seno de la C. se formuló por el H. D. señor Marchant, una indicación que dice así:

"**El señor Marchant.** — Había solicitado la palabra, señor Presidente, para formular una proposición que me imagino habrá de encontrar acogida en la Honorable Cámara, y que tiene por objeto acordar preferencia a la discusión de las elecciones de los departamentos de Ligua y Petorca.

La circunstancia de encontrarse sin representación en la Cámara esta agrupación me parece que es causal suficiente para que la Honorable Cámara acepte mi proposición de preferencia.

Por lo demás, el informe recaído en la elección de esa agrupación de Ligua y Petorca, está firmado por la unanimidad de los miembros de la comisión informante, de modo que seguramente no provocará discusión; y en esta forma habremos dado representación, a una agrupación que, por el momento, no la tiene, y a la cual le corresponde tenerla.

Me limito, pues, a formular esta indicación y dejo la palabra".

Como se le observara que no podía discutirse la elección sino en el orden que el Reglamento fija, entonces el señor Marchant dijo:

"Antes de que se entre a la discusión del fondo del proyecto de acuerdo presentado por la Comisión, para cuyo objeto se ha llamado a la Sala al señor Espinosa Jara, me permito proponer a la Honorable Cámara que en vista de las dificultades producidas con respecto a si hay necesidad o no de dictar una ley que ordene la repetición de elecciones en Ligua, y a fin de que este punto pueda ser debidamente discutido, me permito proponer, digo, que la Cámara se pronuncie sobre la incorporación a ella de los señores Espinosa Jara y Porto Seguro. Y pronunciada la Sala sobre este punto, se discutiría el informe mismo y su fondo en el turno que le corresponda, dentro del orden, de norte a sur, que se sigue en estos casos, para el pronunciamiento definitivo que hace la Honorable Cámara de las elecciones.

Creo que con la adopción de este temperamento, señor Presidente, autorizaríamos para incorporarse a la Sala a los señores Espinosa Jara y Porto Seguro, y como consecuencia, daríamos la debida representación a esos departamentos dentro de la Cámara. La discusión que pueda provocar la elección misma, se reservaría para cuando se haya de discutir el fondo mismo del informe en el orden que le corresponda.

Dejo, pues, formulada esta proposición.

El señor **Alamos** (Vice-Presidente). — En discusión la indicación del señor Diputado por Santiago".

El señor Rivas Vicuña (don Manuel) dijo lo siguiente:

"No tengo inconveniente, señor Presidente, para que tanto el señor Espinosa Jara como el señor Porto Seguro, se incorporen a la Honorable Cámara, como Diputados por Petorca y Ligua.

He creído que la Comisión Revisora de Poderes ha extralimitado sus facultades al negar su visto-bueno a los poderes de estos señores Diputados. Aún en el caso en que se coloca la Comisión Revisora, ella tenía facultad para rectificar los escrutinios, para modificarlos y aclararlos.

Hay disposiciones especiales en el cuerpo de la ley que dan esta facultad a la Comisión.

No hay duda que los señores Porto Seguro y Espinosa Jara, tienen la representación de Petorca y Ligua, pero de ahí a pronunciarse sobre el fondo de la elección, o sobre los trámites que se refieren al fondo de ella, aprobando presuntivamente los poderes de ambos Diputados, hay mucha distancia.

El señor Concha don Malaquías dijo en seguida lo que se lee:

"No es el caso de aplicar las disposiciones del Reglamento sobre calificación de elecciones. La cuestión es diversa.

No se trata ahora de Diputados reclamados o reclamantes que alegan sobre una elección, sino de una cuestión de carácter público que afecta al cumplimiento de las leyes y a la constitución de la Cámara, y en la cual pueden y deben terciar, — como de hecho lo están haciendo. — los Diputados que quieran hacer uso de la palabra".

El señor Marchant a su turno dijo enseguida:

"Después de conversar con el honorable señor Rivas Vicuña, hemos quedado de acuerdo en que la indicación que he tenido el honor de formular, ha sido impugnada por S. S. acaso, por no haberla formulado yo con suficiente claridad.

Mi proposición tiende a que se acuerde la incorporación de los honorables señores Espinosa Jara y Porto Seguro, sin perjuicio de que el informe relativo a su elección se discuta en el momento reglamentariamente oportuno.

Esta proposición es aceptada también por los honorables Diputados que han objetado el temperamento antes propuesto.

De esta manera, la Honorable Cámara se evitará una discusión; pues, a lo que parece no tendría inconveniente para proceder así. Este ha sido también el pensamiento del Diputado que habla".

El señor Romualdo Silva Cortés dijo lo que sigue:

"Cuando pedí la palabra, honorable Presidente, lo hice con el mismo objeto que ha expresado el honorable Diputado que acaba de usar de ella, tan sólo deseaba expresar la inteligencia que dió a la indicación S. S.

Aquí se trata, señor Presidente, como se ha expresado, de salvar una omisión de forma. No hay aquí dos Diputados con poderes dados en forma legal; se trata únicamente de que presten el juramento constitucional dos ciudadanos que presumen aquella calidad sin que esto importe entrar a pronunciarnos presuntiva ni definitivamente sobre su elección. Se trata, como digo, de la admisión a la prestación del juramento establecido en la Constitución para este caso.

Es ésta, señor Presidente, la misma situación en que está colocado el honorable señor Concha, cuya elección todavía no se ha discutido, porque para ella no ha llegado aún el momento de la discusión en conformidad al Reglamento.

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel). — La proposición del honorable señor Marchant, sería entonces para que se acordara recibir el juramento de los honorables señores Espinosa Jara y Porto Seguro.

El señor **Silva Cortés**. — Nada más. . .

El señor **Secretario**. — La proposición del señor Marchant dice así:

"Se acuerda incorporar a la Cámara a los señores don Manuel Espinosa Jara y don Luis V. Porto Seguro, y se reserva la discusión sobre el fondo de la elección en la agrupación de los departamentos de Petorca y Ligua, para el momento que le corresponda en conformidad glamento.

El señor **Concha** (don Malaquías). — esa forma no hay inconveniente; tanto cuanto que, como ya he dicho, el poder cador extralimitó sus facultades cuando gó sus respectivos poderes a estos dos tos, que han obtenido las más altas mayor las elecciones, y quienes, por lo tanto, tien recho para sentarse en esta Cámara.

El señor **Balmaceda** (Presidente).— permitirán, ante todo, los señores Ds., zar la situación del debate.

Entiendo que la inteligencia dada a la posición del H. señor Marchant se refiere ber si se admitían o no como Ds. interin a los señores Espinosa Jara y Porto Segu jando el fondo de la cuestión para cuando rresponda ocuparse de esta elección en midad al Reglamento.

El señor **Rivas Vicuña** (don Malaq Si el señor Presidente me excusa... la ción del H. señor Marchant se refiere a misión o incorporación a la Cámara de ñores Espinosa Jara y Porto Seguro, no nunciarse sobre sus elecciones presuntiva finitivamente.

El señor **Silva Cortés**.—A su admisión prestación del juramento.

El señor **Balmaceda** (Presidente).— que he dicho, Hs. Ds., dejando la califi del fondo de la elección para cuando regla tariamente le llegue su oportunidad."

En seguida, el Presidente señor Balma dijo:

'En realidad, se trata de una cuestión via relativa a la incorporación de los se Porto Seguro y Espinosa Jara.

La Mesa no se ha atrevido a interpreta Reglamento en el sentido de aplicar a cuestión las reglas relativas a la defensa poderes.

Si se hubiera aplicado el Reglamento esta parte, habría habido que ofrecer la pa a la parte reclamante y en seguida a la reclamada.

Como he dicho, se trata de una cue previa sobre la **cual no hay precedentes**. La sa entiende que si se acuerda la incorpo de los señores Espinosa Jara y Porto Se siempre quedará la discusión del fondo elección y que todo lo referente al infor la Comisión se entraría a discutir en esta ma sesión.

El señor **Marchant**.—Quiero usar un más de la palabra para precisar la cuestión cutida, ya que su resolución ha de sentar cedente.

Al formular mi indicación, no fué mi mo privar a los candidatos interesados de recho que tienen a ser oídos en las recla ciones que formulen contra la elección re tiva.

La incorporación a la Cámara se pr por el hecho de la elección, que da este de a los candidatos que han obtenido las más mayorías y ninguno de los candidatos tie recho a ser oído sobre el punto relativo a corporación.

El caso indudablemente es nuevo, p la ley no ha permitido a la Comisión Re pronunciarse sobre los poderes de estos ca balleros.

De manera que esta omisión de la ley toral coloca a los señores Espinosa Jara y to Seguro en la misma situación que todo Ds. que se han incorporado a la H. C. de los trámites legales correspondientes, sabido que en la incorporación de un D., priva del derecho de hacer oír sus recla los demás candidatos interesados, porque la incorporación, no existe tal derecho existe para calificar la elección.

Mi indicación sólo tiende a la incorpo de los referidos señores: sobre el fondo elección la Cámara se pronunciará en su tunidad; y entonces los interesados tendr ser oídos.

He querido sólo fijar el alcance de mi cación.

El señor **Concha** (don Malaquías).— vez más, señor Presidente, quiero yo de tablecido que esta ley no tiene defectos defectos que se le quieren atribuir son hombres que la interpretan, del colegio q visa los poderes, que no la ha interpretad rrectamente . . .

Continuando su discurso, el señor Co agregó:

"La ley ha querido que ningún D., que gún candidato a D. que haya obtenido en su cunscripción respectiva la mayoría de sufra deje de incorporarse a la H. C. Por eso de la elección de La Ligua aparece a la vista como no consultado en la ley por que no la hojean sino por encima y que netran ni su letra.

Y al final de la página del Boletín lo siguiente:

"El señor Balmaceda (presidente).—O co la palabra sobre la indicación del señor chant.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiera oposición daré por apro la indicación.

Aprobada."

Y se aprobó por asentimiento unánime pués que en la discusión del incidente representantes autorizados de todos los que componían la Cámara, que son los de hoy.

El señor RUIZ.—Y si no hubiera asentimiento unánime se habría procedi votar.

El señor YARRAZAVAL (don Joaq Pero el caso es totalmente distinto.

El señor RUIZ.—Es exactamente igual.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaq Si hay oportunidad explicaré esa diferencia.

El señor CORREA BRAVO.—Como no seo alargarme para no molestar a mis co suprimo muchas consideraciones de derecho corresponden hacer valer, y en mérito de observaciones, termino haciendo indicación vía para que se llame a los cuatro diputados la provincia de Chiloé, a prestar juramento perjuicio de lo que se resuelva en su oportu en orden a la calificación de la elección.

El señor GUMUCIO.—No hay asentimien

El señor RUIZ.—No se necesita.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaq Si hubiera de haber incidente sobre esta ria, pido la palabra.

Pido la palabra en el caso que el se Presidente crea que esto puede discutirse.

Señor Presidente, después de lo que ha sado en la presente sesión, yo, al subir a tribuna, quiero, ante todo, dejar express tancia de que mi presencia en ella no sig aceptación de que sea procedente el inci que ha provocado el señor Correa Bravo se acepta por la unanimidad de la H. C. que esa unanimidad no se va a producir, toy seguro, a pesar del voto de reclamo tra la Mesa que me permití formular ha gunos momentos, de que el señor Presi hombre de derecho y que lleva un nombre petable, sabrá guardar fueros de la mino no habrá de poner en votación esta indica

El señor RUIZ.—Y sabrá guardar tam los fueros de la mayoría que tiene dere obtener que sus opiniones prevalezcan.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaq —Yo no deseo que el alegato del señor Co Bravo, que ha de salir mañana a todo el y que se funda en un precedente que el H. ha creído encontrar en un caso del año sea conocido, sin que se hagan presentes mismo tiempo las diferencias sustanciales hay entre el caso citado por S. S. y el actu

No voy a referirme al punto que ya esbozado, suficientemente, el de la unanim El precedente nada vale cuando la unan se produce, puesto que por unanimidad puede hacerse en la C. Pero el precedente mo es desgraciado.

En aquella ocasión ¿qué fué lo que rrió? Para representar a los departamentos Ligua y Petorca, se presentaron en lucha candidatos, los señores Porto Seguro, Es Jara y Silva Somarriva. Por circunstancias cualquiera,—el motivo no tiene importancia funcionaron las mesas en el departamento La Ligua, y, en consecuencia, no pudo gárseles a los candidatos triunfantes en el partamento de Petorca, señores Porto Segu Espinosa Jara, un poder que los acreditara mo representantes de la agrupación. A poderes, perfectamente legales, indiscutibles uno de los departamentos de la agrupación Liga y Petorca, no fueron visados por la Co sión Revisora, porque sólo correspondían a de los departamentos. En el otro no hubo ción...

Por lo demás, no había, entonces, candi to que reclamara contra esos poderes.

Eso es como si digéramos que este el del señor Buschman en el Senado, provincia de Llanquihue, buena o mala, y el señor elección en un departamento y el departamento man sólo triunfante en ese departamento de la provincia los otros departamentos de la provincia quihue no hubo elección; y, sin embargo, no ha habido para considerar desde el primer momento Senador presuntivo al señor Buschman, quien se ha incorporado a la otra C. en la sesión que celebró el 15 de Mayo el Senado de la República.

El caso es aquí total y absolutamente distinto: la Comisión Revisora se encontró con que para las cuatro diputaciones de Chiloé se presentaban ocho candidatos con poderes que los acreditaban igualmente como representantes de Chiloé; cuatro candidatos por parte de la Alianza Liberal y cuatro por parte de la Unión Nacional.

Los candidatos de ambos bandos políticos han presentado poderes ante la Comisión Revisora y ésta,—no me pronuncio sobre el fondo de la cuestión—teniendo en cuenta, como lo dijo el H. señor Correa Bravo, que las actas que presentaban los candidatos de la Alianza no habían sido hechas en papel del Senado, se ha encontrado perpleja y en la situación de no poder visar ninguno de los poderes presentados por los diversos candidatos.

Ahora, el honorable señor Correa Bravo, al terminar su discurso, ha dicho que se debe llamar a los cuatro diputados de Chiloé a prestar juramento; pero resulta que los candidatos con poderes son ocho. Yo no sé cuáles sean los elegidos pero son ocho.

Aquí está aún la protocolización hecha por el notario de los poderes concedidos a don Enrique Lyon, y a don Luis Cabrera, poderes que se encuentran en la Comisión Revisora de Poderes.

¿Cómo entonces la Comisión de la Cámara, antes de que termine su fallo la Comisión Revisora ha podido decir: "entremos a estos caballeros antes de que termine la Comisión Revisora su fallo sobre la cuestión litigada?

Hay aquí, pues, dos poderes que la Comisión Revisora estima malos. ¿Con qué derecho ha podido, entonces la Comisión Electoral de la Cámara de Diputados, estimar estos poderes que no tienen la visación de la Comisión Revisora como buenos?

No se trata aquí de una cuestión de mero procedimiento: hay aquí un asunto esencialmente de fondo, que tiene que estudiarlo la H. Cámara al hacer la calificación de Chiloé, la última de todas las calificaciones, puesto que es la provincia más austral de todas las que tienen representación en el Congreso. Razón no hay para cambiar un procedimiento que es el que señala el Reglamento.

Creo haber manifestado, con esto, que el caso es totalmente distinto. Resulta que no hubo elección en un departamento; los poderes indiscutibles los tenían los señores Espinosa Jara y Porto Seguro. En este caso, no hay discusión sobre los poderes mismos: es un caso distinto. La Cámara por un voto rápido, cree poder resolver el fondo de la cuestión y hablo de la Cámara, pues las mayorías pueden tener derecho para muchas cosas; pero la Cámara no puede tener derecho para cambiar los procedimientos reglamentarios. La Cámara no puede prescindir de los poderes visados por la Comisión Revisora para declarar elegidos a los más simpáticos y proceder así en esa forma, a la calificación de las elecciones de sus miembros.

El señor GUMUCIO.—Dejo constancia, una vez más, de que hay oposición a que sea admitida la indicación del señor Correa Bravo.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre el incidente.

El señor RUIZ.—Sobre el incidente previo que ha planteado el señor Correa Bravo, y que debe resolver, desde luego, la Cámara.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Se ha suscitado, señor Presidente, un incidente que no es oportuno, ya que el Reglamento establece que la calificación de las elecciones debe hacerse en la forma a que se ha referido el H. D. señor Chanks, esto es, de Norte a Sur de la República. Sin embargo, parece conveniente que esta H. C. sepa que existe en la carpeta del señor Secretario un informe de la mayoría y un informe de la minoría, de la Segunda Comisión de elecciones a donde concurrieron los cuatro señores por quienes ha alegado nuestro H. colega, el señor Correa Bravo. Si hubiera, señor Presidente, de adoptarse, o seguirse discutiendo acerca de este incidente, correspondería tal vez dar lectura a esos informes, y en tal sentido, señor Presidente, hago insinuación, sin perjuicio de expresar mi criterio, en el sentido de que lógicamente lo que corresponde hacer es iniciar la calificación de las elecciones, en la forma precisa que lo establece el Reglamento.

El señor ROJAS MERY.—El H. D. señor Yrarrázaval declaró que había dualidad en las dos agrupaciones de Chiloé; pero a mí se me informa por persona que tiene conocimiento de ello, que en la agrupación de Castro no hay dualidad, que sólo tienen poderes los señores Benham y del Canto.

El señor CORREA BRAVO.—Y el informe de la Comisión se refiere sólo a cuatro poderes.

El señor SECRETARIO.—A los poderes de los señores Benham, del Canto, Urzúa y Rubio.

El señor VIDAL GARCES.—Para el caso de que se someta a votación esta indicación, yo pido segunda discusión.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Si no hay incidentes, no puede haber indicaciones.

El señor GUMUCIO.—Si me permite el señor Presidente... Sobre que no se pueden formular cuestiones previas, no voy a dar la opinión personal mía, voy a dar la opinión autorizada del señor Néstor Sánchez que, en su libro "El derecho escrito y las prácticas parlamentarias", dice así:

"¿Pueden proponerse cuestiones previas en el debate sobre calificación de elecciones?

En nuestro sentir, no pueden proponerse, y vamos a exponer someramente las razones que tenemos para pensar así.

Se trata, por ejemplo, de una elección reclamada en que, además de objetársela de vicios en el acto mismo de la elección que hayan podido impedir libre manifestación de la voluntad de los sufragantes, se la objeta por existir inhabilidades en el candidato electo.

A primera vista, parece que las dos cuestiones debieran ser consideradas por la comisión informante y ser tratadas, conjuntamente en la Cámara al calificarse la elección. Todavía más, parece que la cuestión de la inhabilidad debería ser previa, debería primar sobre la de la elección.

Sin embargo, la letra del artículo 6.o del Reglamento no admite las cuestiones previas; y, en cuanto a su espíritu, es manifiestamente contrario a esa solución, porque embarcada la Cámara en una cuestión previa, no habría límite para los discursos, y un grupo de diputados podría eternizar la calificación de las demás elecciones, destruyendo así toda la obra conveniente y útil que hizo la Cámara al adoptar el procedimiento que consigna el título I del Reglamento.

Los dos únicos precedentes que hay sobre la materia confirman esta manera de pensar."

Señor Presidente, no pueden formularse cuestiones previas y yo me opongo a que se formulen y a que se admita a votación la indicación del H. D. señor Correa Bravo.

El señor RUIZ. — Sólo iba a decir a S. S. que el señor Sánchez se refiere a incidencias en las calificaciones de las elecciones.

El señor GUMUCIO. — No, señor, en las sesiones destinadas a la calificación de las elecciones.

El señor RUIZ. — Y en seguida, si S. S. lee atentamente, — como estoy seguro habrá leído, —notará que dice "en mi sentir hay que proceder, en esta forma, etc.". Se trata, por consiguiente, no de una opinión de la C., sino de una opinión individual, eso sí, que muy respetable...

El señor GUMUCIO. — Se trata de las opiniones del ex-Secretario de esta H. C., señor Néstor Sánchez. . .

El señor RUIZ. — Sí, pero a ella se pueden oponer otras. . .

Por respetable que sea una opinión, deben también tomarse en cuenta las demás.

El señor GUMUCIO. — Son las opiniones del comentador de nuestro Reglamento, quien no tiene ningún interés de los que sustentan los partidos en esta clase de asuntos.

El señor RUIZ. — Y contra el sentir del señor Sánchez, que, como digo, yo respeto mucho, — ha habido precedentes posteriores a los cuales se ha hecho alusión.

El señor JORQUERA. — ¿Me permite, señor Presidente?. . . El H. D. por Santiago ha llamado la atención sobre el comentario que sobre esta materia hace el ex-secretario de la H. C., señor Sánchez.

En contra de esta opinión que yo quiero creer que es muy autorizada, existe la opinión sentada por la H. C. misma.

Voy a leer las observaciones que el propio señor Presidente de la H. C. señor Balmaceda, hizo en la sesión de 2 de Junio a que antes se refiriera el H. señor Correa Bravo.

"El señor Balmaceda (Presidente). — En realidad, se trata de una cuestión previa relativa a la incorporación de los señores Porto Seguro y Espinosa Jara.

La Mesa no se ha atrevido a interpretar el Reglamento en el sentido de aplicar a esta cuestión las reglas relativas a la defensa de los poderes.

Si se hubiera aplicado el Reglamento en esta parte, habría habido que ofrecer la palabra a la parte reclamante y en seguida a la parte reclamada.

Como he dicho, se trata de una cuestión previa sobre la cual no hay precedentes. La Mesa entiende que si se acuerda la incorporación de los señores Espinosa Jara y Porto Seguro, siempre quedará la discusión del fondo de la elección y que todo lo referente al informe de la Comisión se entraría a discutir en esta misma sesión".

Estas opiniones del señor Balmaceda, Presidente de la H. C. de Ds. a la sazón, fué aprobada por la unanimidad de la H. C. en aquella oportunidad. Luego, en contra de las opiniones muy autorizadas, como he dicho, del señor Sánchez, existen las opiniones de la C. misma.

El señor GUMUCIO.—No están en contra, H. D.

El señor JORQUERA.—Este es el precedente; por lo demás, el mismo señor Balmaceda, más adelante agrega:

"El señor Balmaceda (Presidente).—Parece que hay acuerdo para entrar al fondo de la elección una vez que le toque su turno; y discutir ahora la indicación del H. señor Marchant".

Consecuencialmente, insisto sobre las observaciones que ya he formulado.

Esta cuestión previa puede discutirse, por que así lo determina el precedente establecido por la H. C. misma. Esta cuestión previa puede discutirse, porque ya se está discutiendo y el hecho que se está discutiendo autoriza para tomar una resolución sobre la materia.

Por lo demás, señor Presidente, y entrando muy rápidamente al fondo de la cuestión, quiero recordar, como muy bien lo hacía notar el H. señor Correa Bravo, que el Tribunal Revisor de Poderes no ha cumplido con los deberes que la ley le impone sobre esta materia. Porque si los poderes presentados por los candidatos de Chiloé, tenían las características necesarias para ser visados, para que esa Comisión les pusiera su visto bueno, lo lógico, lo natural habría sido que dentro de las disposiciones de la Ley Electoral se la hubiera aprobado, y si no las tenían, que hubiera dado poderes a aquellos que en la elección hubieren obtenido las correspondientes mayorías, dentro de las circunstancias de cualquiera clase en que háyase desarrollado.

Pero la Comisión Revisora de Poderes no hizo ni lo uno ni lo otro y de consiguiente faltó a sus deberes.

Y si esto ocurre, no en la oportunidad actual en que existe una fuerte mayoría en que militan los candidatos de Chiloé, a que se han referido las observaciones del H. señor Correa Bravo, si no hubiera obtenido la Alianza Liberal la inmensa mayoría que existe en esta H. C. y en el H. Senado y hubiera habido una mayoría de dos o tres votos; mejor dicho: pongámonos en el caso que de los 118 Hs. Ds. que elige la H. C. de Dip. la Unión Nacional hubiera obtenido 60 y la Alianza 58 y la Comisión Revisora de Poderes, dentro del ejercicio de las facultades que tiene y según la interpretación que ella misma ha dado, con esa facultad digo podría fácilmente haber dejado sin poderes a dos o tres Hs. Ds. de la Unión Nacional y en estas condiciones habría entregado toda la calificación de la designación de los miembros de la H. C. a la mayoría de los 58 Ds. de la Alianza que ya estuvieren elegidos.

Y yo digo: ¿es posible que por cuestiones de poco momento, por incidentes que carecen de trascendencia, olvidemos los intereses permanentes de la constitución del Congreso, el interés permanente de la formación de nuestros organismos institucionales? ¿Es posible, digo, que queramos entregar a la Comisión Revisora de Poderes la facultad omnímoda de poder hacer una mayoría en la H. C. con desconocimiento de la voluntad popular?

Bastan estas consideraciones, basta imaginarse la trascendencia de hacer la renuncia de nuestras facultades soberanas, para dar una respuesta negativa sobre esta materia, que es una materia que debe y puede ser tratada en esta H. C.

El señor GUMUCIO.—No voy a ocuparme del informe de la Comisión Calificadora ni de la cuestión de los llamados Ds. de Chiloé, porque eso sirve sólo para desorientar a la H. C.: voy a reducirme a la cuestión reglamentaria, que es la cuestión más clara que cabe. El artículo 6.o del Reglamento dice:

"Art. 6.o Desde el día 2 de Junio la Cámara celebrará sesiones diarias de dos a seis de la tarde, con excepción de los días feriados, destinados **exclusivamente** a la calificación de las elecciones y al conocimiento de las reclamaciones de nulidad. En este examen se comenzará de Norte a Sur, en el orden de las agrupaciones electorales, con o sin informe de la respectiva Comisión".

Y si ésta es la letra del Reglamento, que no admite dudas, a ella se agrega la opinión imparcial e ilustrada de su comentador, el señor Sánchez...

El señor JORQUERA.—Y la opinión ilustrada esta H. Cámara.

El señor GUMUCIO.—... Se agregan todos los precedentes citados por el señor Néstor Sánchez, y por último, se agrega el precedente que se ha sentado en la sesión de hoy de esta Honorable Cámara. Para que pudiera hablar el honorable señor Correa Bravo, se necesitó el asentimiento unánime; para que puedan formularse indicaciones se necesita también el asentimiento unánime. Así lo ha entendido el señor Presidente, así lo entendió la H. Cámara, que aprobó la conducta de la Mesa...

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Evidente. Así como también se necesita el asentimiento unánime para que su señoría hable y para que hable cualquier otro honorable diputado... Y, por otra parte, señor Presidente,—con la venia del honorable señor Gumucio—debo hacer notar que para esta incidencia a la cual estamos refiriéndonos, contiene el Reglamento expresamente un párrafo, aparte de la misma disposición. Dice: "Estas sesiones no tendrán primera hora". ¿Qué quiere decir en el lenguaje de nuestro Reglamento, que estas sesiones no tendrán primera hora? Que no se podrán formular incidentes, que no se podrán aceptar observaciones, ni indicaciones, ni votos, aparte de las materias a que se refiere el artículo 6.o, es decir, aparte de la calificación de las elecciones, que debe tratarse de Norte a Sur.

Agradezco al honorable diputado por Santiago su benevolencia.

El señor GUMUCIO.—En vista de las consideraciones expuestas para demostrar claramente que se necesita el asentimiento unánime, desde luego digo a S. S. que no hay asentimiento unánime para admitir que se vote esta indicación.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—¿Insiste S. S. en que se dé lectura al informe?

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—En vista de las observaciones formuladas por el H. señor Gumucio, yo no insistiré; pero si ha de continuarse el incidente, lo lógico es que oigamos el informe de la Comisión llamada a ilustrar el criterio de la H. C.

El señor RUIZ.—Permítame, señor Presidente... El H. señor Gumucio aplica al Reglamento, a mi juicio, un criterio que yo no quiero decir que sea estrecho, porque pudiera creerse que hago una ofensa que no es mi ánimo inferirle, pero no se me ocurre por el momento la palabra adecuada... Dogmático, se me insinúa, pero tampoco creo que este sea el calificativo adecuado. El H. D. quiere interpretar la letra que según el antiguo decir, mata y no el espíritu, que vivifica...

Si S. S. interpretara los textos sagrados con este rigor, S. S. no estaría muy de acuerdo con los dogmas de la Iglesia.

No podemos atenernos, tampoco, en esto como en aquellas cosas, a la letra de la ley, a la letra estricta y material, que rige situaciones normales o que se refiere a hechos de ordinaria ocurrencia. Naturalmente el Reglamento dice que estas sesiones deben estar destinadas a tratar de la calificación de las elecciones de los miembros de la C. solamente.

El señor GUMUCIO.—Exclusivamente.

El señor RUIZ.—Y dice eso, ¿por qué? Porque el primer paso que debe dar una C. o una corporación, es el de constituirse, para [illegible] quienes son los que forman parte de ella.

De modo que la cuestión de que estamos tratando en este momento, no es ajena a esta cuestión; es precisamente de su esencia. Nos estamos ocupando de calificaciones, de aquella parte de las calificaciones de que podemos ocuparnos conforme al Reglamento.

El señor GUMUCIO.—Permítame una interrupción, H. D... Olvida S. S. que el Reglamento dice de "Norte a Sur".

El señor RUIZ.—Efectivamente, de Norte a Sur, dice el Reglamento; pero, ¿por qué dice de Norte a Sur? Porque entiende que en la C. están todos los Ds. en aquella situación presuntiva que la ley les da, unos con poderes sin tacha, otros con sus poderes reclamados, reclamaciones de que la C. debe conocer oportunamente...

Pero ¿quiere esto decir que no habrá cuestiones previas, por su naturaleza, a esta clase de cuestiones y que sea preciso comenzar por Tarapacá y Antofagasta ciegamente?

Yo no sé cómo el señor Gumucio no le dió importancia al argumento que a mí me hizo mucha fuerza, expuesto por el señor Jorquera. ¿Podríamos, sin peligro evidente,—yo no sé a quienes amagará de un modo más grave,—entregarle a una Comisión de hombres elegidos a la suerte, respetables todos ellos por las calidades que reúnen, entregarles, digo, la constitución de la C. en tal forma que pudieran ellos aún modificar la voluntad popular...

El señor CLARO SALAS.—La Comisión lo puede hacer.

El señor RUIZ.— Precisamente decimos que la Comisión no puede hacerlo.

El señor CLARO SALAS.—Se ha visto que puede hacerlo.

El señor RUIZ.—Eso es lo que estamos discutiendo; yo digo que no puedo hacerlo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—¿Y lo del juramento?

El señor RUIZ.—En el caso de que tratamos se reduce la cuestión a 3 ó 4 Ds. Pero, ¿quién nos puede decir que en luchas futuras no se trate de la mitad y podríamos llegar hasta el absurdo—que también es argumento y prueba—de que la C. llegara a no tener quorum? ¿Vendría entonces el señor Gumcio a decirnos que no había C., que no había Congreso porque no había visación de poderes?

En realidad, la naturaleza de la cuestión planteada, sin ser de mucha trascendencia en el caso actual, lo será en el caso extremo a que he aludido, y es necesario prever esa circunstancia y proveer a su resolución. Podría tocarnos la suerte adversa en una elección futura—caso que yo creo no se presentará—pero tener también un Tribunal Revisor de Poderes con mayoría aliancista. Después de una lucha reñida, pudiera tocarnos perder en las urnas; pero entonces vendríamos aquí con una resolución del Tribunal Revisor, que dijera, por ejemplo, que el H. señor Gumucio y todos nuestros contrarios no tenían poderes. ¿Podría tenerse como digno de ser aprobado esto? ¿Podríamos exponernos a sentar un precedente de esta naturaleza para llegar a funestos resultados como los que he expuesto?

La rueda de la fortuna se dice que es variable...

El señor RIESCO.—Si me permito S. S., ¿cómo remediaría S. S. la situación en el caso propuesto de que no se visaran poderes suficientes siquiera para dar quorum? ¿Cómo la arreglaría S. S.?

El señor ROJAS MERY.—Resolvería la C.

—**Manifestaciones en las galerías y tribunas.**

El señor RUIZ.—Señor Presidente, la claque está mal disciplinada. Antes de que yo dé la explicación que se me pide, sonríe y se alborota.

Señor Presidente, no me importa lo que piensen los seminaristas que asisten a la sesión.

El señor GUMUCIO.— Fueron colegas de S. S.

El señor RUIZ.—Fueron colegas míos, dice el H. señor Gumucio, y efectivamente tuve colegas de Seminario a quienes recuerdo cariñosamente; pero no creo que con ello el señor Gumucio pretenda colocarme en una situación incómoda o hacerme una ofensa...

El señor GUMUCIO.—Quería decirle a su señoría que está en la misma compañía, que es muy honrosa..

El señor ROJAS MERY.—Lo que queda en pie, entonces, es que son seminaristas los que están en las tribunas y galerías, según la declaración del señor Gumucio.

El señor RUIZ.—Parece que los miembros de la galería no pueden dejar de aplaudir las interrupciones.

El señor GUMUCIO.—En este caso, su señoría estima inconveniente las manifestaciones de las galerías...

El señor RUIZ.—Efectivamente.

El señor TIZZONI.—Pero, por otra parte, le han dado tiempo para que el señor Ruiz piense la respuesta.

El señor RUIZ.—Si la Comisión Revisora de Poderes no visa poderes en número suficiente, es claro que los miembros restantes de la Cámara tendrían la obligación como cuestión previa, aunque no esté contemplada en el Reglamento, de incorporar a la Cámara a los que tengan poderes con apariencia de tales.

El señor RIESCO.—¿Y funcionaría sin kuorum?

El señor RUIZ.—Con el quorum que hubiera.

El señor RIESCO.—¡Y se acabó el Reglamento!

El señor RUIZ.—El Reglamento y las leyes que consideran los casos normales, deberían considerar también los casos anormales, que no caen dentro de esta disposición de la calificación de las elecciones de Norte a Sur, y que se refiere a aquellos diputados que no tienen sus poderes visados.

El señor BARROS JARPA.—Pido la palabra para después que hable el honorable diputado.

El señor RUIZ.—De modo que es muy pe[illegible] el procedimiento de negarse a aceptar el juramento de los diputados a los cuales la Comisión Revisora de Poderes no les haya visado sus poderes en conformidad a las prescripciones de nuestro Reglamento. Esto puede acarrear un resultado peligroso, que mañana puede afectar tanto a uno como a otros. Por consiguiente, es inconveniente adoptar este procedimiento.

Y si en otros casos esta cuestión se ha resuelto en conformidad a lo que nosotros deseamos, y en contra de la opinión respetable del señor Sánchez, tenemos por sobre todo la opinión manifestada en la Cámara por hombres de todos los partidos, que ha citado el honorable diputado por Osorno, con lo que me parece que la razón concurre de este lado, para que los diputados por Chiloé sean admitidos a prestar juramento, aunque la Comisión Revisora de Poderes no haya visado oportunamente sus poderes.

El señor HERRERA LIRA.—Eso sólo se podría hacer si hubiera unanimidad.

El señor RUIZ.—Esa unanimidad no la exige el Reglamento, ni la naturaleza misma de estas cuestiones.

El señor HERRERA LIRA.—Se solicitó el acuerdo unánime para que hablara el señor Correa Bravo, y nada más.

El señor VASJUEZ.—El desarrollo de este debate, señor Presidente, ha venido a poner de manifiesto la necesidad de ir hasta el fondo de este incidente, y quiero, desde luego, establecer el hecho de que el voto propuesto por el H. señor Correa Bravo, no tiene las proporciones de un incidente ordinario dentro de las ocurrencias de la H. C. Por el contrario, es una incidencia de vital importancia para esta Corporación.

El juramento de los Ds. no constituye un incidente aislado sometido a tales o cuales prescripciones del Reglamento.

El H. D. señor Correa Bravo pidió que se llamara a prestar juramento a los representantes de toda una provincia de una provincia que, por una omisión lamentable de la Comisión Revisora de Poderes, ha quedado en la situación inconstitucional de no tener representantes.

Por estas razones, señor Presidente, digo que éste es un incidente de la mayor importancia para sentar los buenos principios, y por eso opino, en primer lugar, que debemos dejar establecido de una manera firme, que en ningún caso debe suceder que el Tribunal Calificador de Poderes, que sólo tiene facultades para pronunciarse sobre la forma externa de los poderes, deje sin visar los de los representantes de toda una provincia, porque si así fuera, el día de mañana este Tribunal podría dejar a la República sin representación ante el Congreso.

Se trata del establecimiento de un precedente claro para la constitución de esta corporación; y nosotros, que acabamos de jurar en esta H. C. al tomar nuestros asientos guardar la Constitución y las leyes, debemos empezar acatando el precepto reglamentario y la Constitución de la República sobre este trámite, que es esencial. Se pidió por un H. miembro de esta C. que concurrieran también a cumplir con este trámite cuatro ciudadanos elegidos por la voluntad soberana de una de las provincias de la Nación. ¿Quién puede impedir esto? ¿Quién puede venir a exigir a esta C. que se cuente para ello con el requisito previo de la unanimidad de todos sus miembros? ¿En dónde quedaría entonces la voluntad soberana que se ha manifestado explícitamente por el órgano de su mayoría?

La sola objeción formulada por el H. señor Jorquera indica que, si este incidente quedara sin resolverse en esta sesión, ello equivaldría a someternos al capricho de la minoría. Y puesto que esa minoría no desea respetar nuestro derecho, puesto que nos tilda de violadores de la Constitución, comencemos tomando virilmente las resoluciones que el país nos impone.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Puede usar de la palabra el H. señor Barros Jarpa.

El señor BARROS JARPA.—A diferencia de lo que ocurre en la legislación positiva, en que la costumbre no constituye derecho sino cuando la ley se remite a ella, en el derecho parlamentario el precedente, o sea la costumbre, constituye el derecho.

Según el caso perfectamente claro que abona la petición formulada por el H. señor Correa Bravo, cuyos pormenores se han citado en este debate y se pueden consultar en el Boletín de Sesiones, en aquella oportunidad, la unanimidad de la C. aceptó el juramento de dos diputados que no traían poderes visados por la Comisión Revisora.

Los que se oponen a esta petición arguyen con el hecho de que en el texto de uno de los comentarios del Reglamento de la Cámara se invocan dos precedentes según los cuales no sería posible formular indicaciones previas en esta sesión.

El señor CORREA BRAVO.—No se podía antes del precedente.

El señor BARROS JARPA.—Es decir, se invocan, en términos generales, dos precedentes, cuyos pormenores no conocemos, y que tienen que reunir condiciones especiales para poder usarse en el debate: porque para tener alguna fuerza con respecto a las facultades de la Comisión Revisora de Poderes, hay, por lo menos, que tener en cuenta que no sean precedentes anteriores al funcionamiento de este organismo legal, en cuanto se creyó facultado para dejar de revisar algunos de los Poderes que se le presentan.

Si la ley que estableció la Comisión Revisora de Poderes en su forma actual es de 28 de Marzo de 1914, no pueden citarse precedentes anteriores a esa fecha.

El señor GUMUCIO.—Si me permite el H. D...

Los antecedentes que aduce el señor Sánchez en su obra son posteriores a esta ley.

El señor BARROS JARPA.—La C. necesita conocer los precedentes que se invocan para formarse un concepto cabal, y yo quiero declarar que mientras estos precedentes que se citan no destruyan el que se ha invocado de la sesión de 2 de Junio de 1915(seremos muchos los Ds. liberales que acompañaremos al H. señor Correa Bravo, en su indicación.

—**Varios señores Ds hablan a la vez.**

El señor GUMUCIO.—En ese caso se procedió "por unanimidad"...

El señor JORQUERA.—Nadie hace cuestión de eso.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—El caso es totalmente diverso.

El señor CORREA BRAVO.—Fué así por qué nadie pidió votación. Es lo que ocurre todos los días: cuando nadie pide votación para un asunto, se da por aprobado tácitamente.

El señor MELIVILU.—El asunto a que se refiere el H. D. dice relación con el fondo mismo de la Constitución de la C.

Yo querría que se leyera la ley que creó la Comisión Revisora de Poderes, organismo que en ningún caso puede olvidar la facultad y la obligación que la ley le confiere, de dar poderes, mandato imperativo que no puede dejar de cumplir, porque aún se pone en el caso de que los colegios escrutadores no le hayan concedido poderes a los candidatos, y dice que en tal caso el acta de la Comisión le servirá de poder.

Esta es una cuestión gravísima que debemos resolver pronto, y como no hay precedentes, debemos sentarlo ahora mismo. No se puede dejar fuera de la C. a cuatro Ds. que tienen derecho a estar dentro de ella.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Está perfectamente establecido que todos los Ds. que han terciado en este debate, lo mismo que el que en este momento usa de la palabra, lo han hecho con el asentimiento unánime de la C. y que bastaría, señor Presidente, que un solo D. se opusiera a que continuara hablando para que no pudiera seguir en el uso de la palabra. El señor Correa Bravo, para usar de la palabra, solicitó expresamente el asentimiento unánime, y, porque lo obtuvo, pudo subir a la tribuna—que ya ha caído en desuso—y pudo decir las palabras que pronunciara.

Todo esto, señor Presidente, está revelando que todos los antecedentes están de acuerdo con los producidos en la propia sesión actual y demostrando que cuanto digo está conforme con la realidad. Pero, como todo lo hecho se debe a la tolerancia de los Hs. Ds. y merced a ella se sigue en el desarrollo de este incidente, yo pido al señor Presidente, que tenga a bien rogar al señor Secretario que dé lectura a los informes que acerca de esta materia obran en poder de la Secretaría.

Un señor DIPUTADO:—¿El informe de la Comisión de Elecciones?

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Los informes de la mayoría y de la minoría de la Segunda Comisión de Elecciones.

El señor CORREA BRAVO.—O sea los mismos informes cuya lectura se combatió hace poco rato.

Por lo demás—si S. S. me permite—aquí no se trata de una calificación de elecciones sino de un incidente previo en que pueden hablar todos los señores Ds. que lo deseen.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—¿Y qué interpretación daría S. S. a la frase ya citada del art. 6.o que establece que esta sesión no tiene primera hora?

El señor CORREA BRAVO.—Ya lo dijo el señor Barros Jarpa cuando recordó que en materia parlamentaria los precedentes hacen ley, constituyen derecho.

Así se resolvió esta cuestión el año 15, precisamente para establecer un precedente en la materia.

El señor GUMUCIO.—Fué por unanimidad, y sólo en esta forma puede admitirse el precedente. S. S. no me puede citar un caso en que se trata de resoluciones por simple mayoría en esta materia.

El señor CORREA BRAVO.—Por unanimidad se promovió el incidente; pero la votación no se hizo; y si se tomó el acuerdo por unanimidad, fué sólo porque nadie pidió votación, y entonces, según la práctica uniforme de la Cámara, se dió tácitamente por aprobada la indicación que formulara el honorable diputado señor Marchant, la que aprobaron los diputados de todos los partidos de la Cámara.

El señor GUMUCIO.—Desafío a su señoría que me cite un solo precedente de cuestión previa en que se haya procedido por simple mayoría de la Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Este que estoy citando y que tiene relación inmediata y directa con el asunto.

El señor GUMUCIO.—Fué por unanimidad.

El señor CORREA BRAVO.—Fué por asentimiento unánime, porque nadie pidió votación.

El señor GUMUCIO.—Su señoría dice que los precedentes son los que valen, y no las disposiciones expresas del Reglamento, y yo desafío a su señoría a que me cite un solo incidente previo, resuelto por mayoría.

El señor SECRETARIO.—El informe, cuya lectura se ha pedido, dice así:

"H. Cámara:

Ha debido vuestra segunda Comisión de Elecciones, conocer de la presentación hecha por los señores Jorge Urzúa, Carlos Rubio Lautaro Benham y Rafael del Canto con la que acompañan los poderes que los acreditan como diputados electos por la agrupación de Ancud y Quinchao a los dos primeros y de Castro a los dos últimos.

Está en conocimiento de la H. Cámara que la Comisión Revisora de Poderes creyó del caso no poner el visto bueno a los poderes que ante ella presentaran los señores nombrados, acto que los privó de asistir a la sesión preparatoria, celebrada el 15 del actual.

Vuestra Comisión tiene sólo en estudio las reclamaciones que dicen relación con el departamento de Castro, y su informe de ella se encuentra acordado.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Puede notar la C. que la propia mayoría de la Comisión declara que para emitir su informe no ha tenido antecedente alguno respecto de los departamentos de Ancud y Quinchao; es lo que dice expresamente el informe que la H. C. está oyendo leer

El señor PRO-SECRETARIO.—Continúa el informe:

"Por lo que respecta a los departamentos de Ancud y Quinchao, no ha podido pronunciarse por no habérsele enviado las reclamaciones que dicen relación con ellos.

En tal situación y entretanto la C. conoce del informe sobre la elección de Castro y puede, además, vuestra Comisión informar sobre la de Ancud y Quinchao, ha creído de su obligación considerar la situación a estos Ds. electos.

Vuestra Comisión considera que la Co sión Revisora de Poderes ha incurrido en u omisión al no visar los poderes aludidos nuestro modo de pensar se encuentra cor borado en las disposiciones de nuestra Ley Elecciones.

Parece, ante todo, conveniente recor que la razón determinante que informó al gislador para crear el organismo calificador visador de poderes, fué el de evitar en for definitiva la existencia de poderes duales, q con tanta frecuencia se otorgaban por jun o colegios que obraban distinta y separa mente.

Así, vemos que las disposiciones de la L de Elecciones nos confirma lo ya manifes do.

Con efecto, la disposición del artículo 1 determina en primer término el caso más si ple, el de los poderes "que estuvieren con mes con el acta de escrutinio practicado" y el cual se deje constancia de los resultados las actas parciales de todas las mesas que hay funcionado. En tal caso, determina la ley, Comisión Revisora se limitará a ponerles el v to bueno".

En el caso del artículo citado, la Comisi sólo tiene una facultad: visar los poderes niéndoles su visto bueno. Ella no puede ent a conocer de su legalidad o vicios y su misi es, en tal caso, simplemente controladora de resultado que debe confirmar.

En el artículo 133 se estudian y resuelv los diversos casos en que no concurren las c cunstancias de conformidad contempladas en artículo 132. Si la junta escrutadora (provinci agrupacional o departamental) hubiere deja de escrutar una o más actas parciales, o hub re alterado el resultado que ellas arrojen, practicado erróneamente las operaciones ar méticas, la Comisión Revisora, dice, comple rá o rectificará el escrutinio computando votos emitidos, para lo cual se servirá de actas parciales remitidas (al Senado) por juntas escrutadoras y de las enviadas por comisiones receptoras

Si la Comisión, agrega, no hubiere reci do ninguno delos ejemplares expresados, ped los registros que hayan servido para la elecci como asimismo para el caso de disconformid de los diversos ejemplares de una misma ac deberá pedir el registro y escrutará el acta q aparezca conforme con él.

Todavía más: en el caso de inexistencia escrutinio, la Comisión deberá efectuarlo s viéndose para ello del paquete de votos envia al Senado.

Conforme a la disposición del artículo 1 la Comisión proclamará senadores y diputad a los ciudadanos que hayan obtenido las n altas mayorías, estampando su resolución continuación de los poderes y en caso de existir éstos hará las veces de tal la transcr ción de la resolución de la Comisión firma por todos sus miembros.

Los artículos 135 y 136 determinan q la Comisión debe enviar antes del 10 de Ma todos los poderes a los senadores y diputad

De todas las disposiciones legales ya ci das y en las cuales quedan comprendidas situaciones diversas en que puedan encontra los candidatos electos, se desprende clarame te la intención del legislador de impedir ta dualidad de poderes, como la existencia de c dadanos electos que carezcan de ellos.

Los poderes de los señores Urzúa, Rub Benham y del Canto cuentan con los requisit indispensables en su forma externa, ya q emanan de las juntas encargadas de extend los. Guardan ellos la debida conformidad c las actas que dentro del plazo legal fueron positadas en las oficinas de correo y que, a vez, están acordes con el escrutinio agrupac nal y provincial, efectuado en el día y ho que determina la ley.

Cabe aún agregar que los poderes de diputados-electos por Castro, señores Benh y del Canto, no han sido objetados por perso alguna, en cuanto a su forma externa se fiere y la Comisión para negarles su visación debido, entrando previamente al fondo, pa acordar por mayoría de votos declararlos existentes, eludiendo en esta forma las cla disposiciones de los artículos mencionados teriormente.

Es del caso contemplar la situación q se produciría, si la Comisión, generalizando modo de proceder, hubiera creído oportu negar su visación a los poderes presentados p la mayoría de ambas ramas del Congreso o todo él. Se podría, pues, por este procedimien formar una mayoría determinada, dejando legítima representación provincias, agrupac nes o departamentos y otorgando así mayoría un partido determinado o combinación de ell

Estima, pues, vuestra Comisión que la om sión en que ha incurrido el Tribunal Califi dor no puede producir por tal hecho un efe tal de anular y hacer desaparecer los result dos de una elección acreditada en su forma terna por los medios que determina la ley.

Por otra parte, la opinión que ahora su tenta vuestra Comisión ha sido el parecer de H. C. en casos semejantes, como el que n ocupa.

Entretanto, la C. conoce de la reclamaci del departamento de Castro y llegan para estudio los expedientes relacionados con las clamaciones de Ancud y Quinchao, vuestra C misión Segunda cree salvar la situación de om sión por parte de la Comisión Revisora de P deres ya apuntada, evitando así la graved que ha recalcado, proponiendo a la conside ción de la H. C. el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—La C de Ds., considera do que los poderes presentados por los ciuda nos señores don Jorge Urzúa, don Carlos R bio, don Lautaro Benham y don Rafael del Ca to, los acreditan como diputados electos por A cud y Quinchao los dos primeros y por Cast los últimos, acuerda considerar desde luego c mo válidos los referidos poderes y los autori sin perjuicio de la calificación que oportu mente hará de las referidas elecciones, pa que se incorporen a ella en calidad de Ds. el tos por los departamentos nombrados."

Sala de la Comisión, a 30 de Mayo de 19 —**Luis A. González C.—Enrique Barbosa.** **Hernán Figueroa.—Luis Astaburuaga**, Secre rio de la Comisión.

HONORABLE CAMARA:

La labor serena, ordenada y normal de vu tra Segunda Comisión de Elecciones se ha vi interrumpida por una presentación de los se res Rafael del Canto Medan, Lautaro Benha Carlos Rubio, y Jorge Urzúa y en la que le p se sirva aceptar como poderes, unos document que al efecto acompañan y que según ellos acreditan como diputados por los departamen de Castro, Ancud y Quinchao, todo esto, perjuicio de la calificación que la Cámara ha **en su oportunidad**, conforme a la propia ter nología empleada por los dichos señores soli tantes.

La mayoría de vuestra Segunda Comisión Elecciones acordó patrocinar tan peregrina p sentación y como un antecedente de lo cap chosos y errados que son los fundamentos en q apoya la tesis que ampara, es conveniente que Honorable Cámara se imponga de lo que al r pecto dice textualmente el acta aprobada de deliberaciones de la Segunda Comisión y en que, los miembros de ella, honorables diputad señores Barboza y Figueroa Anguita, dejar constancia de los puntos de vista que a el inducían a aceptar lo solicitado por sus cor ligionarios señores del Canto Medan, Benha Rubio y Urzúa.

Dice en efecto, en su parte pertinente, acta de la sesión de 20 de Mayo de vuestra gunda Comisión de Elecciones.

"El señor Barboza terminó formulando
" dicación para que la Comisión presente
" **informe preliminar**, proponiendo que se ace
" ten los poderes de los diputados señores d
" Rafael del Canto, don Lautaro Benham, d
" Jorge Urzúa y don Carlos Rubio y se les
" clare **diputados electos** por los respectivos
" partamentos, quedando incorporados, des
" luego a la Cámara sin perjuicio del pron
" ciamiento que ésta haga en su oportunid
" sobre el fondo de la elección".

Y agrega:

"El señor Figueroa Anguita manifestó q
" estaba en todo de acuerdo con el señor di
" tado. **Dijo que había estudiado con anterio**
" **dad y con todo detenimiento la situación cr**
" da, por la Comisión Revisora al quitar los
" deres a los señores diputados que los tra
" conforme la ley. Agregó que **de los estud**
" **que había hecho**, había podido establecer
" la Ley de Elecciones y el Reglamento de
" Cámara estaban en perfecto acuerdo.

"La Comisión Revisora, a su juicio, de
" visar sólo externamente los poderes que se
" presentaron y conferirlo a los diputados a qu
" nes correspondían".

"Pasando a otro punto, agregó, los diputa
" a quienes la Comisión Revisora no ha otor
" do poderes, quedan inhabilitados únicame
" para concurrir a la sesión preparatoria del

CURE SUS CANAS

Con Específico Boliviano Benguria. No es tintura, vuelve el cabello a su color primitivo, dejándolo brillante y sedoso. Cura la calvicie radicalmente, evita la caída del pelo, quita la caspa, grasas, aceites, seborrea y tiñas.

Dr. RAFAEL BENGURIA B.

Moneda 875.—De 9 A. M. a 7 P. M.—Teléfono 882. — Casilla 2426. — Santiago.

Pectoral Borussoff (18)

COMBATE TODA CLASE DE TOSES

e Mayo, pero después pueden actuar con to-
as sus facultades. A su juicio, esta cuestión
stá perfectamente resuelta en el artículo 137
e la Ley de Elecciones que dice, en su inciso
1.º que, "los diputados y los senadores recien-
emente elegidos no podrán concurrir a la se-
ión preparatoria a que se refieren los Regla-
nentos de las respectivas Cámaras, sin exhibir
us poderes visados u otorgados por la Comi-
ión Revisora, según los casos. Agregó que el
Reglamento de la Cámara reiteraba esta mis-
na disposición".
"En seguida, el art. 4.º del mismo Regla-
nento, en la parte final de su inciso segundo,
stablece, claramente la opinión sustentada por
l, al decir: "pudiendo concurrir en la vota-
ión aún los diputados cuya elección no hu-
iere sido calificada".
"Armonizando las disposiciones citadas de-
uce que sólo están inhabilitados para actuar
omo diputados desde la primera sesión ordi-
aria, aquellos que no hubieran obtenido po-
eres de ninguna autoridad, en la forma que
etermina la ley".
Hasta aquí el acta de la ya dicha sesión de
de Mayo.

---

1. La opinión del honorable diputado señor
gueroa Anguita que se consigna en el acta
nsitoria, en el sentido de que los senadores
diputados cuyos poderes no han sido visados
la Comisión Revisora quedan inhabilitados
para concurrir a la sesión preparatoria del
de Mayo, pero que después pueden actuar
n todas sus facultades (!)" no resiste siquie-
a análisis y por lo demás, se encuentra en
tradicción con los propios fundamentos del
forme preliminar", redactado por el mismo
or diputado, conforme al acuerdo de la ma-
ía de vuestra Segunda Comisión.
Bastaría a este respecto recordar la disposi-
n del art. 114 de la Ley de Elecciones, que
blece que "las reclamaciones de nulidad no
piden que los individuos electos entren des-
e luego en el ejercicio de sus funciones, en
s cuales permanecerán hasta que la nulidad
e declare por autoridad competente, **siempre**
ue, tratándose de senadores o diputados, ten-
an sus poderes visados por la Comisión Re-
isora".
En consecuencia, el senador o diputado cu-
elección se encuentre reclamada de nulidad
puede, a virtud de una disposición expresa
la ley, **entrar** al ejercicio de sus funciones,
permanecer en él, sino en el caso **que tengan**
poderes visados por esa Comisión.
La novísima teoría del honorable Diputado
or Figueroa Anguita se encuentra pues des-
uada por el texto expreso de la ley.
Aparte de esa disposición legal categórica,
e además observar el absurdo a que condu-
a semejante doctrina, fruto de los oportunos,
ientes y detenidos estudios que el señor Fi-
roa dijo, epxresamente, haber practicado al
to.
Se reconoce que los pretendidos senadores o
utados electos cuyos poderes no han sido vi-
os por la Comisión Revisora, no pueden con-
rir a la sesión preparatoria del 15 de Mayo,
o se agrega que pueden, si, actuar con pos-
oridad "**con todas sus facultades**", o sea, que
den entrar al ejercicio de las funciones que,
no a tales senadores o diputados les corres-
derían.
¿A qué habría respondido, entonces, la ins-
ción de la Comisión Revisora?
¿A privar a esos pretendidos electos de asis-
a una reunión preparatoria, dejándolos sin
argo habilitados para actuar con plenitud de
ultades desde el momento mismo en que el
greso entra al desempeño propio de sus fun-
nes legislativas?
Sería suponer en la ley la más absurda in-
secuencia.
Pero, por lo demás, el propio honorable se-
Figueroa Anguita se encarga de rebatirse
mismo y de dejarlo así establecido en los fun-
nentos del informe preliminar redactado con
terioridad y del que la Cámara ha tomado
conocimiento. Dice en ese informe, que lle-
la firma de tres de los miembros de vuestra
unda Comisión de Elecciones, que la Comi-
Revisora fué creada con el objeto de evitar
existencia de poderes duales y agrega que
propósito no se llenaría si se permitiera la
currencia al Congreso de ciudadanos que tu-
an poderes no visados por la Comisión, ya
la misma Comisión habría en la generali-
de los casos, otorgado otros en su reem-
zo, en conformidad al artículo de la
de Elecciones, y así podrían llegar
ormar parte del Congreso representantes
les de una misma provincia o departamen-
con igualdad de derechos: uno, exhibiendo
oder otorgado por la Comisión Revisora; el
exhibiendo el poder otorgado por la Junta
rutadora y que, no visado por la Comisión Re-
ra, le habría impedido concurrir a la Sesión
paratoria del 15 de Mayo, pero que lo habi-
ía para incorporarse al Congreso desde el 1.o
Junio con plenitud de facultades parlamen-
as!
Basta enunciar semejante conclusión para
ciar el absurdo que ella envuelve.
Felizmente tal tesis se encuentra contradicha
el texto expreso de una disposición legal, co-
es la del artículo 114 ya transcrito.
2.—El informe de mayoría de la Segunda
isión de Elecciones tiende a patrocinar la
ón de lo actuado y resuelto por la Comi-
Revisora con referencia a las elecciones co-
pondientes a los departamentos de Castro,
ud y Quinchao.
Conviene observar que al proponer esa re-
n, la Comisión de Elecciones deja constan-
de que sólo ha tenido a la vista los antece-
es de las reclamaciones que se relacionan
el departamento de Castro, y que no ha
bido aún aquellos que se relacionan con los
rtamentos de Ancud y Quinchao. Por lo que
efiere a esta última agrupación, pues, la ma-
a de vuestra Segunda Comisión dictamina
haber siquiera recibido los antecedentes que
materia de su pronunciamiento.
Prescindiendo, sin embargo de esta circuns-
ia, que por sí sola bastaría para destituir
odo mérito a un informe producido en tan
ulares circunstancias, conviene insistir acer-
e la tesis en que de hecho se apoya el infor-
de mayoría al considerar a la Cámara fa-
ada para rever, como si se tratara de un
unal de segunda instancia, los actos ejecuta-
y las resoluciones expedidas por la Comi-
Revisora.
Esa tesis pugna con principios elementales
erecho público.
La Comisión Revisora es un organismo en-
ado por la ley de funciones determinadas,
le son privativas, y cuyas resoluciones la
na ley no sujeta a ningún posterior examen.
Las resoluciones de la Comisión Revisora
tituyen, pues, el fallo de única instancia de
cuestiones sometidas a su conocimiento, y
or fuerza cobra esta observación si se con-
a que esa corporación procede en confor-
d al artículo 137 de la Ley de Elecciones,
o tribunal de derecho".
Sus resoluciones, pues, en conformidad al tex-
laro y explícito de la Ley de Elecciones no
en ser revistas por autoridad alguna.
Las funciones que la Comisión Revisora
mpeña son funciones que la ley sustrajo de
tribuciones del Congreso. Cierto es que ca-
Cámara conserva la facultad constitucional
alificar las elecciones de sus miembros, pero
es una atribución diversa de la que ejerce
omisión Revisora en orden a **revisar los es-**
nios, a fin de determinar quienes son los
adanos que tienen un título de elección co-
o en su forma y que, en tal concepto, pue-
entrar al ejercicio de sus funciones, sin per-
o de la posterior calificación que la res-
iva Cámara haga de la elección de sus miem-
, al conocer en el fondo de las reclamacio-
de nulidad interpuestas.
No se puede, por lo tanto, decir que un pro-
de acuerdo como el propuesto por la Co-
ón de Elecciones, quepa dentro de las facul-
s calificadora de la Cámara, ya que él no se
e a **calificar la elección**, sino a **validar** en
orma, poderes que la Comisión **no visó**.
Se pretende, pues, exceder arbitrariamente
tribuciones que a la Cámara corresponden,
diendo las que son propias y privativas de
omisión Revisora.
Conservando intacta su facultad de **calificar**
tunamente la elección de sus miembros, la
ara no puede dar curso a poderes que no ha-
sido debidamente visados por el organismo
ien la ley encarga de estas funciones.
La calificación es acto posterior y distinto.

Y, en el presente caso no se trata de ejecutar un acto de **calificación** de los que correspondan a la Cámara, como se encarga de manifestarlo el texto mismo del proyecto de acuerdo que propone el informe de mayoría en el sentido de "considerar desde luego como válidos los referidos poderes, **sin perjuicio de la calificación que oportunamente se hará de las referidas elecciones**..."

La aprobación de este proyecto de acuerdo, repetimos, importaría pues la violación flagrante del artículo 114 de la Ley de Elecciones que literalmente dice:

"Las reclamaciones de nulidad no impiden que los individuos electos entren desde luego en el ejercicio de sus funciones, en las cuales permanecerán hasta que la nulidad se declare por la autoridad competente, **siempre que, tratándose de Senadores o Diputados, tengan sus poderes visados por la Comisión Revisora de Poderes**".

Si se aceptara el proyecto de acuerdo, que este informe de minoría impugna, se permitiría que entraran desde luego en el ejercicio de sus funciones y permanecieran en él hasta que la Cámara se pronunciara sobre las reclamaciones de nulidad, pretensos Diputados que **no tienen sus poderes visados por la Comisión Revisora** en contra del texto expreso y categórico de la citada disposición legal.

3.—Lo dicho hace inoficioso entrar al examen del fallo de la Comisión Revisora que debe ser acatado como la verdad jurídica en última instancia.

Sin embargo, puede agregarse que ese fallo se ajusta exactamente a los preceptos de la ley. Al negar su visación a los poderes en examen, lo hizo por considerar que ninguna de las mesas cuyas actas aparecían escrutadas, había funcionado. Se ajusta en esta forma al precepto de la ley que, como es de sentido común, no acepta que se escruten actas de mesas que no hayan funcionado, pues lo contrario sería autorizar la constitución del Congreso a base de los fraudes más desvergonzados.

Por otra parte basta sólo considerar el bien ganado prestigio jurídico y de todo orden, de que gozan los esclarecidos ciudadanos que patrocinan el acuerdo de la Comisión Revisora, que la mayoría de la Segunda Comisión Electoral pretende rever, para convercerse que tal pretensión no es producto de un juicio sereno, desprovisto de partidarismo.

En efecto, si se considera que la sentencia impugnada del tribunal calificador contó con los votos de magistrados de la indiscutida versación de los señores Alfredo Bascuñán Cruz, Javier A. Figueroa y Moisés Lazo de la Vega, sin considerar para este caso los votos de los señores Montenegro y Ovalle, nadie osará discutir la serena ecuanimidad del fallo dictado por la Comisión Revisora para el caso de los departamentos de Castro, Ancud y Quinchao.

Cabe todavía agregar que la citada sentencia fué redactada por el señor Javier A. Figueroa, hoy Ministro de la Corte Suprema de Justicia y no há muchos años, candidato de la Alianza Liberal a la Suprema Magistratura de la nación, y cuyo nombre está dolorosamente ligado a lamentables y no olvidados sucesos ocurridos precisamente en la lejana provincia a que pertenecen los departamentos que aspiran a representar en esta Cámara los señores del Canto, Benham, Rubio y Urzúa.

Por todas las circunstancias dichas, Honorable Cámara, la minoría de vuestra Segunda Comisión de Elecciones confía en que el juicio sereno y ecuánime de los señores Diputados prevalecerá por sobre los dictados del apasionamiento político, desestimando en consecuencia el proyecto de acuerdo que inusitada e inoportunamente se ha sometido a vuestra consideración.

Sala de la Comisión.—**Ismael Edwards Matte**, Diputado por Santiago.—**J. Ramón Herrera Lira**, Diputado por Santiago.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra.

El señor BULNES.—Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Había pedido antes la palabra el H. D. por Santiago, señor Barros Jarpa.

El señor BARROS JARPA.—De acuerdo con las observaciones que formulé, puedo decir que revisando el texto citado por el H. D. señor Gumucio, aparece que los dos precedentes que invoca corresponden a los años 1906 y 1909, es decir, mucho tiempo antes de la dictación de la ley de 1914 y del ejercicio por la Comisión Revisora de Poderes de su discutida facultad de negar la visación de los que se le presentan, hecho que ocurrió por primera vez en 1915.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, yo deseo decir dos palabras para dejar bien aclarada la cuestión reglamentaria. Según el artículo 76 del Reglamento, solamente se pueden hacer indicaciones extrañas a la orden del día en la primera hora. Ahora bien, el artículo 6.o del Reglamento dice, respecto a estas sesiones de calificación de elecciones, que ellas no tendrán primera hora. Luego, en estas sesiones no se pueden hacer indicaciones extrañas a la orden del día y es improcedente la indicación del H. D. señor Correa Bravo, la que sólo puede ser admitida por la unanimidad de la C. Una de dos señor Presidente: o esta indicación importa la calificación de la elección de Chiloé, o bien no importa la calificación de esa elección. Si no importa calificación de la elección, es una cuestión extraña a la orden del día, que sólo puede promoverse en la primera hora, y como estas sesiones no tienen primera hora, para promoverla se requiere la unanimidad de la C. Y si esta indicación importa la calificación de la elección de Chiloé, tampoco puede ponerse en votación porque el Reglamento terminantemente ordena que estas calificaciones se hagan de Norte a Sur, y en consecuencia, la elección de Chiloé es la última que debe calificarse.

Por cualquier aspecto que se mire esta cuestión, desde el punto de vista reglamentario, la indicación hecha por el H. D. señor Correa Bravo solamente puede ser admitida a votación en el caso de haber asentimiento unánime; y yo repito a S. S. que asentimiento unánime no hay, porque yo me opongo.

El señor BULNES.—Pido la palabra.

El señor JORQUERA.—Y en seguida, deseo yo también decir dos palabras, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—Puede usar de la palabra el H. señor Bulnes.

El señor BULNES.—He escuchado con la mayor atención la lectura de los informes de mayoría y de minoría, que se refieren a las elecciones de Chiloé; y, con respecto a ellos, deseo tocar el punto que se relaciona con la cuestión reglamentaria en debate.

Para tratar esta cuestión, quiero recordar ante todo una frase del H. D. por Osorno. Decía hace un momento S. S.: "no se trata, mediante la indicación que he formulado, de entrar a calificar la elección de Chiloé". Entiendo que soy fiel al repetir esta frase.

Por lo demás, el voto propuesto por la mayoría de la Comisión tiene conceptos análogos. Agradecería al señor Secretario darle lectura.

El señor RIESCO.—Y análogos al voto del H. señor Correa Bravo, que está en discusión, también.

El señor PROSECRETRIO.—¿El voto del informe de mayoría?

El señor BULNES.—El voto propuesto por la Comisión en su informe de mayoría.

El señor PROSECRETARIO.—Dice así:

"PROYECTO DE ACUERDO:

"Art. único.—La Cámara de Diputados considerando que los poderes presentados por los ciudadanos, señores don Jorge Urzúa, don Carlos Rubio, don Lautaro Benham y don Rafael del Canto, los acreditan como Diputados electos por Ancud y Quinchao los dos primeros y por Castro los últimos, acuerda considerar desde luego como válidos los referidos poderes y los autoriza, sin perjuicio de la calificación que oportunamente hará de las referidas elecciones, para que se incorporen a ella en calidad de Diputados electos por los departamentos nombrados".

El señor BULNES.—Yo pido a la C. tomar nota del texto de este voto, que se dirige a considerar desde luego, a los caballeros que nombra, como Ds. electos por los departamentos de la provincia de Chiloé, sin perjuicio de la posterior calificación que la C. hará de aquella elección. De manera que tenemos que conforme al voto redactado por la mayoría de la Comisión, conforme a la declaración hecha verbalmente en la C. por el H. D. por Osorno, nos encontramos con que el voto en debate no se refiere a la calificación de la elección.

Bien. Sentado este antecedente, yo recuerdo a la C. el texto del artículo 6.o del Reglamento, que dice así:

"Desde el día 2 de Junio la Cámara celebrará sesiones diarias de dos a seis de la tarde, con excepción de los días feriados, destinados exclusivamente a la calificación de las elecciones y al conocimiento de las reclamaciones de nulidad."

Tenemos entonces, señor Presidente, que una disposición expresa y categórica del Reglamento, obliga a la C. a no ocuparse en estas sesiones sino de la calificación de la elección de sus miembros.

El señor CORREA BRAVO.—Pero antes hay que ver quiénes forman parte de la C., quiénes pueden ocuparse de calificar las elecciones de los Ds.

El señor BULNES.—S. S. ha dicho que no se trata de calificación de elecciones en este caso. De modo que la C. no puede reglamentariamente entrar a tratar de esto en los momentos actuales. La cuestión a que se refiere este debate tiene otro aspecto legal absolutamente diverso.

El voto propuesto por la mayoría de la Comisión se dirige a que la C. entre a revisar los actos de la Comisión Revisora de Poderes.

Sabe el señor Presidente, que es hombre de Derecho, que la Comisión Revisora de Poderes, como tribunal de derecho, desempeña funciones que le son propias: sus fallos son fallos de única instancia. ¿Cómo podría entonces la C. entrar a prever esos fallos?... No tendría derecho para hacerlo.

Volviendo a la cuestión reglamentaria, repito que hay en el Reglamento una disposición categórica que prohibe a la C. ocuparse en estas sesiones de otra cosa que no sea la calificación de la elección de sus miembros y el conocimiento de las reclamaciones de nulidad.

Entre tanto, en el informe de la mayoría de la comisión no se entra a conocer de ninguna reclamación de nulidad y se deja establecido que no se entra a la calificación de la elección, como también lo ha dicho el H. señor Correa Bravo.

Estas observaciones me excusan, señor Presidente, en realidad, de entrar al fondo de la cuestión, y creo que el hacerlo, por parte de la C., sería adoptar un procedimiento violatorio del Reglamento de la C. y consumar un verdadero atropello por parte de la mayoría.

Sin embargo, quiero adelantar una observación que, a mi juicio, es absolutamente determinante con respecto al voto mismo..

Se quiere, señor Presidente, incorporar a la H. C., por un voto de ella, a ciudadanos que no tienen sus poderes visados por la Comisión Revisora; mientras tanto tenemos que el texto del artículo 114 de la Ley de Elecciones lo prohibe en forma expresa y categórica, como muy bien lo recuerda el H. D. señor Edwards Matte en el informe a que se acaba de dar lectura.

Este artículo dispone:

"Las reclamaciones de nulidad no impiden que los individuos electos entren desde luego en el ejercicio de sus funciones, en las cuales permanecerán hasta que la nulidad se declare por la autoridad competente, siempre que, tratándose de Senadores o Diputados, tengan sus poderes visados por la Comisión Revisora de Poderes".

Y yo digo, si se aprobara un voto de la H. C. que autorizara a estos caballeros para ocupar un asiento en este recinto, ¿no se habría infringido abiertamente la disposición legal, ya que la ley dice que, tratándose de senadores y Ds., éstos deben tener sus poderes visados por la Comisión Revisora?

Y yo pregunto: ¿tienen visados sus poderes estos caballeros?

El señor ROJAS MERY.—No es clara la disposición legal, porque la propia ley constitutiva del Tribunal Calificador dice que éste les pondrá visto bueno a los poderes o mandará las actas a la C., como las ha mandado en una cantidad de casos. Es el mismo caso del D. por Traiguén, cuyos poderes no fueron visados y la Comisión envió a la C. los escrutinios, que vienen a reemplazar a los poderes.

Ya ve S. S. cómo esa disposición legal no se refiere a todos los casos.

El señor BULNES.—No es ese el caso de estos caballeros que se pretenden Ds. por los departamentos de Chiloé, que no tienen visados sus poderes, ni tampoco se han mandado los escrutinios.

El señor ROJAS MERY.—Pero una Comisión de la C ha tomado conocimiento de la elección.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Está equivocado S. S. El informe deja expresa constancia de que la Comisión no ha tenido antecedente alguno respecto de los departamentos de Ancud y Quinchao, sino que únicamente ha comenzado el estudio de los antecedentes relacionados con el departamento de Castro.

El señor BULNES.—Voy a contestar la observación del H. D. señor Rojas Mery, que carece en absoluto de fundamento.

Porque hay una disposición en el artículo 134, que es a la que aludía S. S., que dice que si no hubiere poderes, "dados por la junta escrutadora, hará las veces de poder la transcripción de la resolución de la Comisión, firmada por todos sus miembros".

De manera que S. S., el H. D., por Traiguén, tiene un poder otorgado en conformidad a la ley, que es una transcripción del escrutinio hecho por la Comisión Revisora de Poderes.

El señor ROJAS MERY. — Y bien, ¿se ha transcrito o no la resolución que dictó el tribunal calificador en la elección de Chiloé?

El señor BULNES. — A los presuntos electores no se les ha transcrito esa resolución H. D.

El señor ROJAS MERY. — Permítame, señor Presidente, yo pregunto a la Mesa: ¿hay transcripción del acuerdo del tribunal calificador de Poderes?

El señor SECRETARIO. — La Comisión Revisora envió un oficio en que se indican los poderes que tienen visto-bueno y los que habían sido retirados por los señores Ds.

El señor BULNES. — ¿Y figuran entre ellos los poderes de los Ds. electos por Chiloé, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — No figuran poderes de Ds. por Chiloé.

El señor BULNES. — De manera que no hay transcripción de esos poderes, lo que hace ver al H. señor Rojas Mery, que el caso de estos caballeros de Chiloé no es el caso de S. S.

El señor ROJAS MERY.—Pero la Comisión de la H. C. a quien ha correspondido el estudio de esa elección debe haber tomado conocimiento cuando informó a la H. C. en este sentido.

El señor BULNES.—Hemos tomado conocimiento, H. D., no de una trascripción de poderes, sino que hemos tomado conocimiento de una resolución de la Comisión Revisora de Poderes que declara que en Chiloé no ha funcionado ninguna mesa; de manera que, aún cuando esa hubiera sido trascrito ¿cómo se podría decir, que, a base de la declaración que no ha habido elecciones, hayamos de aceptar aquí Ds. electos?

El señor GUMUCIO.—Si me permite, señor Presidente, debo agregar que el artículo 89 de la Ley de Elecciones dice en su inciso 2.o:

"Sólo se considerará poder la copia del acta de escrutinio extendida en la forma determinada por los anteriores artículos, en la cual deberá constar que han concurrido al acto la mayoría de los miembros que deben componer la junta escrutadora".

Y agrega en el inciso final:

"Lo dicho en el inciso anterior es sin perjuicio de lo dispuesto en el título IX de esta ley, y los poderes dados por las juntas escrutadoras no tendrían valor sin haber sido visados por la Comisión Revisora de Poderes."

Luego, los papeles que tengan esos caballeros como no están revisados por la Comisión, no tienen valor, y, por lo tanto, no son poderes. La ley misma lo dice.

El señor BULNES.—Esa disposición es concordante con el artículo 114 de la ley que establece que para sentarse en la H. C. es indispensable tener poder visado por la Comisión Revisora.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Todavía, señor Presidente, si esos caballeros tienen poderes, valen tanto como los que han presentado a la Comisión Revisora y a la H. C. los señores Lyon y Cabrera.

El señor RUIZ.—Si no tienen poderes esos señores.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Sí, H. D.

El señor RUIZ.—Poderes en minoría...

El señor BULNES.—Lamentando, señor Presidente, que se haya interrumpido en esta forma el desarrollo de mis observaciones, vuelvo sobre la cuestión reglamentaria, y aplicando el artículo 6o, cuyas disposiciones son muy categóricas, vuelvo a decir que la H. Cámara no puede ocuparse en esta sesión de otra cosa que de la calificación de la elección de sus miembros y desde el momento en que se reconoce por los que han tomado participación en este debate, y por los miembros de la Comisión, que no se trata aquí de una cuestión de calificación de elección, no puede someterse a la resolución de la H. Cámara la cuestión que se está tratando.

El señor JORQUERA.—A pesar de las observaciones hechas por el honorable señor Bulnes, acerca del punto en debate, cabe recordar que en esta propia sesión ha procedido la H. Cámara a la elección de su Mesa y a la elección de consejeros de Estado; luego, la disposición del artículo 6.o tantas veces citado, no es tan terminante, puesto que admite...

El señor GUMUCIO.—Pero eso se debe a lo que se consigna en el artículo 4.o, que dice:

"En dicha sesión, la Cámara se pronunciará en primer lugar respecto de las elecciones que no hubieren sido objetadas; se hará el sorteo a que se refiere la Ley de Elecciones en caso de empate, y se procederá en seguida a elegir Presidente y Vicepresidentes pudiendo concurrir en a votación aún los diputados cuya elección no hubiere sido calificada.

Inmediatamente se procederá en la misma forma al nombramiento de los consejeros de Estado que corresponde designar."

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor JORQUERA.—Rogaría al señor Presidente se sirviera hacer respetar mi derecho.

dente).—El honorable diputado no desea ser interrumpido.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—El hecho es que procede ahora la calificación de los miembros de esta H. Cámara, en conformidad con el artículo 5.o del Reglamento.

El señor GUMUCIO.—El hecho de ponerse en el Reglamento los asuntos que pueden tratarse en estas sesiones, significa claramente que no pueden tratarse otras; porque si se pudiera tratar cualquier asunto no sería necesario poner disposición alguna especial en el Reglamento.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente).—El honorable diputado señor Jorquera manifiesta deseos de no ser interrumpido.

El señor JORQUERA.—El H. señor Gumucio ha planteado la cuestión en términos más claros que los del H. D. por Melipilla. En efecto, S. S. nos ha colocado en esta disyuntiva: si se trata de una calificación de elecciones debe principiarse con la calificación de Norte a Sur de la República y si no se trata de esto, quiere decir que la materia no es cuestión de la orden del día y según el artículo 6.o no se permite que en estas sesiones pueda la H. C. ocuparse de otra cosa que no sea la orden del día y por consiguiente no pueden tratarse asuntos extraños a dicha orden, pero hay otro tercer término que el H. D. no ha recordado, y es éste: la posibilidad de que haya materias no contempladas en el Reglamento y que lo han estado por los precedentes de esta H. C. En la presente sesión se ha dejado establecido que, sobre esta materia de la recepción del juramento de aquellos candidatos elegidos legítimamente, que no tienen poderes visados por el Tribunal correspondiente, no hay ninguna disposición reglamentaria que pueda aplicarse. Por lo demás, el señor Gumucoo hace notar que para tomar resolución sobre esta materia se requiere el pronunciamiento de la H. C. por la unanimidad de sus miembros. Cosa muy distinta dice el precedente que tantas veces se ha citado. Y debo aquí recordar, a manera de paréntesis, que los comentarios del señor Sánchez sobre esta materia fueron publicados el año 1911. Esto me recuerda lo que Cervantes dice en el prólogo de "El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha". Recuerda el maestro del habla castellana que muchos autores hacen citas de opiniones extrañas, con la seguridad de que los lectores no van a detenerse a examinar la veracidad de las citas. Es lo que ha hecho el H.
señor Gumucio: ha citado en oposición
precedente del año 15, un comentario
gún el texto mismo del libro que
mano, es del año 11, es decir, muy
precedente invocado.
El señor GUMUCIO.—Ruego a S. S.
sirva permitirme una interrupción.
El señor JORQUERA.—No le
S. S. que me interrumpa.
El señor GUMUCIO.—Pero S. S.
de decir que en la página 34 de esa
ne la ley que creó el Tribunal Calificador
Poderes. Y esto fué en el año 1906 y no
mo dice S. S. (Manifestaciones en las galerías
El señor RUIZ.—Me parece que no
sible permitir que las galerías hagan
taciones en esta forma.

El señor BULNES.—Siempre se ha
tido a las galerías y tribunas hacer
ciones de aplauso.
El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Pre-
dente).—Requiero nuevamente y por
a las galerías y tribunas para que se
de hacer manifestaciones en esta forma.
so contrario las haré despejar.
El señor BULNES.—Ha sido práctica
forme en la H. C. permitir los aplausos
galerías.
El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Pre-
dente).—Siempre que esas manifestaciones
hagan con la debida moderación, H. D.
El señor JORQUERA.—Como acabo de
cirlo, los precedentes del señor Sánchez
han citado son de los años 6 y 9, es decir
cho antes que se dictara la actual ley de
ciones; pero este debate...
El señor GUMUCIO.—Ya le dije a S. S.
eran del año 1906...

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín)
Que continúe con la cita de Cervantes el H.
El señor JORQUERA.—Pero este
se ha traído a otro terreno, al de que es
ría la voluntad unánime de la C. para
a tomar una votación sobre esta materia.
Sin embargo, debo llamar la atención
que, en la muy recordada sesión de 2 de
el Presidente de la Cámara, señor Balm
terminó el debate en estos términos: "Ofrezco
palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el
En votación la indicación. Si no se pide
ción, daré por aprobada la indicación.
da".
Se sometió a votación la indicación, y
no hubiera nadie que pidiera votación, por
timiento tácito se procedió a su aprobación
Ahora, si cualquier D. hubiera pedido
tación, como es práctica corriente en esta
se habría verificado esa votación; y si
verificó fué porque no hubo quién la pidiera
votaran en contra.
Establecido ya el hecho de que pueda
mitirse a votación, voy a recordar a la C.
se encontraban presentes en aquella sesión
señores Rafael Luis Gumucio, Francisco
Garcés, Ramón Herrera Lira y algunos
Ds. del Partido Conservador y de la minoría
de esta C., amén de otros Ds. de la mayoría
De manera, pues, que Ss. Ss. están
mando ahora lo que ayer adoraron, esto
gando el hecho que ayer afirmaron al decir
se requiere la unanimidad de la C. cuando
la sesión de 2 de Junio, tantas veces recordada
no exigieron esto y votaron afirmativamente
proyecto de acuerdo del señor Marchant.
El señor GUMUCIO.—Pido la palabra.
Deseo rectificar una cuestión de
Tanto el señor Barros Jarpa como al señor
quera han insistido en que la obra de don
tor Sánchez y sus precedentes son anteriores
la ley que creó el Tribunal Calificador de
res.
Ss. Ss. sufren un lamentabilísimo error
La ley que creó el Tribunal Calificador de
deres es de 8 de Febrero de 1906, y lleva la
ma de los señores Riesco y Cruchaga y está
serta en las páginas 34, 35, 36, 37 y 38...

El señor BULNES.—¿De modo que es
necesario aplicar lo del "Quijote" aquí?...
El señor GUMUCIO.—Los dos precedentes
que cita el señor Sánchez son estos: el uno
20 de Junio de 1906, es decir, seis meses
terior a la ley; el otro, de 17 de Junio del
1909, esto es, 3 años después de la dictación
la ley.
Así, pues, aquí ha habido un lamentabilísi-
mo error de parte de Ss. Ss. Sus Señorías
confundido la ley que creó el Tribunal Revisor
de Poderes con la ley que amplió esta facultad
para revisar los poderes de los miembros
Senado.
Así es que todas las comparaciones de S.
Ss. no hacen otra cosa que demostrar que
han leído el Quijote.
El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín)
—Se le puede aplicar a su propia S. la
que nos acaba de hacer.
El señor TIZZONI.—Ha quedado muy
parado el Maestro.
El señor BARROS JARPA. — Voy, señor
Presidente, a hacerme cargo de las nuevas
servaciones del H. señor Gumucio.

Deseo llamar la atención de la C. a
mientras tanto por parte de los Ds. que han
tenido que es procedente la indicación del H.
ñor Correa Bravo, se han proporcionado
lujo los detalles respecto al precedente en
fundan sus pretensiones, por la parte contraria
no se han hecho sino consideraciones ideológi-
cas, sobre la existencia de otros precedentes
se cuida de no exponer ante la Cámara, y que
tienen la menor atingencia con el caso de ciuda-
danos que llegan a la Cámara con sus poderes
sin visar por la Comisión Revisora.
Basta revisar la edición del libro del señor
Sánchez para ver que los únicos dos preceden-
tes que cita, no tienen relación alguna con el
caso. Y es importante este antecedente, porque
como lo manifestó un H. D., se trata de un
dente sobre el juramento y no sobre la elección
misma, sobre la cual, declaro que mis amigos
correligionarios se reservan por entero su
El H. señor Correa Bravo, al plantear
cuestión, dijo que se referiría al juramento
decir, a considerar la situación de dos depar-
mentos de la República, que habiendo
elecciones, carecen de representación en el Con-
greso.
El señor EDWARDS MATTE. — Son
El señor BARROS JARPA. — Mucho
lamentable aún.
El señor CLARO SALAS. — ¿Y quién
jurar a los Ds. de Llanquihue?

El señor BARROS JARPA. — En este
el único precedente es el del 2 de Junio
veces citado, en cuya sanción concurrieron
chos hombres muy versados de todos los
tidos.
El señor GUMUCIO. — Aquí se ha trata-
de precedentes sobre si se puede o no plantear
una cuestión previa.
El señor ROJAS MERY. — El 2 de Junio
se trató esta cuestión precisamente.
El señor BULNES. — No se trata de pre-
dentes, sino de una disposición terminante
Reglamento. . .
No podemos hablar de precedentes cuando
tenemos un texto escrito que nos está diciendo
que la C. no puede ocuparse de eso aunque
tapen a precedentes.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín)
El señor Presidente tiene oídos para oír que
caso es completamente diverso al actual.
El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Pre-
dente). — Ruego a los Hs. Ds. que no inte-
rrumpan.
El honorable señor Barros Jarpa no desea
ser interrumpido.
El señor BARROS JARPA. — No me
más que agregar lo siguiente: he revisado
dosamente los debates de las sesiones del 2
Junio de 1915 y he visto que allí se resolvieron
todas las cuestiones que hoy aquí se discuten
Ateniéndome a este precedente, voy a votar
afirmativamente este proyecto de acuerdo.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín)
—Es un poco desalentador entrar a este
bate. . .
El señor ROJAS MERY. — Le queda
poco tiempo a S. S.
El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín)
después de la declaración del H. señor Barros
Jarpa que nos manifiesta que confiado únicamente
exclusivamente en los precedentes invocados
el señor Correa Bravo votará afirmativamente
este proyecto. . .

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Pre-
dente). — Como ha llegado la hora, se levanta
la sesión.

Biocalcina Lecitinada

La TUBERCULOSIS se cura con el uso de la BIOCALCINA LECITINADA. Medicación la mas eficaz para el tratamiento de la BRONQUITIS, DEBILIDAD OSEA, CEREBRAL MUSCULAR Y NERVIOSA. Ayuda eficazmente al crecimiento de los niños.— Remineralización intensiva del organismo.

BIOCALCINA LECITINADA se vende en todas las buenas farmacias.

Mayor: DAUBE & CIA. — Droguería Francesa

LABORATORIO PASTEUR

CHALECOS de LANA

DESDE $ 32

MATAS Y Cía.

Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570

Sucroma'tina

Extracto superior de Malta selecto, concentrado al vacío.

aumenta en cantidad y calidad la leche de las madres que crían, y su uso es la mejor seguridad de la salud y desarrollo de sus criaturas.

EN LA JUNTA EJECUTIVA FEDERAL

EN LA ULTIMA SESION CELEBRADA POR ESTA INSTITUCION, SE DA CUENTA DE QUE LAS JUNTAS PROVINCIALES DE ANTOFAGASTA Y TARAPACA AUSPICIAN UNA CONVENCION ENTRE LOS OBREROS DEL SALITRE

(VERSION OFICIAL)

Extracto de acta de la sesión celebrada últimamente. Se abrió la sesión a las 8.30 P. M. Presidió el señor Neira, asistieron los señores Salinas, Lafertte, Cruz, Sepúlveda, Gonzáles y Recabarren, administrador de la Imprenta.

Acta.—Se leyó y fué aprobada la de la sesión anterior.

Correspondencia. — Una nota del Consejo de O. Varios de San Javier, respondiendo a la circular N.o 59, remitiendo la cantidad de $ 12.80.

Una nota de Vallenar, en la que ponen en conocimiento de la Junta que el movimiento efectuado por los obreros campesinos del fundo Buena Esperanza, del departamento, ha terminado en forma que significa un triunfo para la organización en esos pueblos.

Una nota de Puente Alto, relacionada con la circular N.o 63 y además preguntando a la Junta si todavía era conveniente darle cumplimiento a ella. La Junta resolvió contestar a dicho Consejo que, considerando los continuos movimientos que están sucediéndose en Santiago u otros puntos, es necesario que los dineros destinados para ayuda de huelga sean integrados a la caja de la Junta, con el objeto de estar prevenido para cualquiera eventualidad.

Una nota de la Junta Provincial de Antofagasta, cuyo tenor señala la aspiración de los trabajadores de esa provincia, quienes auspician la pronta realización de un Congreso Regional, es decir, de los trabajadores del salitre. La Junta, teniendo presente lo que disponen los estatutos en lo que a convenciones se refiere, acuerda comunicar a la Junta Provincial de Antofagasta, que es conveniente mandar a la brevedad posible la tabla de trabajo a desarrollar en esa magna asamblea, que se pretende efectuar. Además, deberá la Junta Provincial ponerse de acuerdo con la de Tarapacá, que también ha comunicado la preparación de una Convención Provincial.

Cuenta.— La secretaría da cuenta que el federado Eleuterio Saavedra se encuentra enfermo, inválido de una pierna, debido a un accidente de trabajo. La Junta, considerando las explicaciones dadas, acuerdas ayudar a este obrero para que se traslade a San Felipe.

Se presenta una comisión de la Junta Provincial de Santiago a solicitar un empréstito con el objeto de aumentar la cantidad de dinero que se necesita para el sostenimiento de la olla común y continuar repartiéndole los víveres a los trabajadores en huelga. La Junta acuerda facilitarle la cantidad de 250 pesos, conforme a lo solicitado.

El federado Pedro González informa a la Junta del resultado de su viaje al pueblo de Calera, al cual había sido enviado por pedido del Consejo de Minas de esa localidad. Dice que la parte más importante de lo que se trató fué la ratificación del acuerdo que se refería a la permanencia en la Federación, del Consejo Industrial Minero. Fué aprobada esta cuenta.

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO I. DE CONSTRUCCION (Sección Pintores). — Cítase a reunión para hoy a las 7 1|2 P. M. en Tenderini 151.

CONSEJO I. DE MANUFACTURA (Sección Mueblistas). — Cítase a asamblea ordinaria, para el Domingo a las 10 A. M. en San Francisco N.º 829.

LA ABOLICION DEL TRABAPO NOCTURNO EN LAS PANADERIAS

LA SESION DE HOY

Ha continuado preocupando la atención del gremio de panificadores, las tramitaciones que se han venido gestionando entre patrones y obreros, a fin de obtener de parte del Congreso una ley que prohiba el trabajo nocturno en las panaderías.

Como se recordará, recientemente, y ante el Intendente de la Provincia, se suscribió una carta en la que se acuerda pedir juntos dicha abolición.

IMPORTANTE REUNION

A fin de tratar sobre estos mismos asuntos, se nos encarga citar para hoy, a las diez de la mañana, a una junta general en el local de la Unión de los tipógrafos, ubicado en Eleuterio Ramírez.

En la tarde, a las dos y en el local del Sindicato N.o 4, se cita al Comité Pro Abolición del Trabajo Nocturno, formado por los señores Samuel López, Juan Navarro, Custodio Alvarez, Segundo Muñoz, Sixto Navarro y Manuel Tapia.

THE
MONARCH
ES EL REY DE LOS
CIGARRILLOS HABANOS
$1.20 CAJETILLA

LABORES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS

CONJUNTO TEATRAL PACO RAMIRO.—Para mañana a las 9 1|2 P. M. están citados todos los componentes de este Conjunto con el fin de tomar importantes acuerdos. Se ruega la asistencia especialmente a los siguientes socios: señores Rafael Rocco, Ramón Núñez, Hernán Tamayo, Humberto Limougui, Armando Bravo, Luis Johnson, y las señoritas María Ibáñez, Marta Domínguez, Elsa Manríquez. Esta reunión se efectuará en San Francisco 1127, al mismo tiempo, se ruega la asistencia a la asamblea magna de la Asociación de Cuadros Artísticos, en el salón de "El Diario Ilustrado".

LA IMPORTANTE SESION MAGNA DE ESTA NOCHE

Dando cumplimiento a un acuerdo anterior; para esta noche a las 9 P. M. y en el salón de "El Diario Ilustrado", están convocados todos los socios de los diferentes conjuntos artísticos adheridos a la Asociación de Cuadros a una importante sesión de asamblea magna ordinaria, siendo esta la primera durante el presente período social.

Dada la importancia de esta sesión, la secretaría general encarece la asistencia de los socios de los conjuntos que a continuación se indican:

Conjunto Paco Ramiro. señores: Francisco Ramírez, Alberto Tapia, Luis Johnson, Alberto Kennet, Gabriel Pastorelli, Eduardo Muñoz, Sámolo de la Cruz, Rafael Rocco, Ramón Núñez, A. Lemouye, etc. Señoritas: Elsa Manríquez, Olga Valdés, María Domínguez etc.

Conjunto Rogel Retes. señores: Enrique Cáceres, Oscar Contreras, Ernesto Cruz, Moisés Gutiérrez, Ernesto Román, Angel Lechuga, Pedro Arellano, etc. Señoritas: Maruja García, Marta Berena, Olivia Román, Lastenia Espinoza, etc.

Centro Artístico Pedro Sienna. Señores: Ramón Meza, Humberto Cáceres, Ramón Medina, Enrique Aguilera, R. Ortega, Segundo Peña, Víctor Verani, Benjamín Silva, N. Jara, Guillermo González, R. Ormazábal, etc. Señoritas: Yolanda Virano, M. Mariangel, Adela Espinoza, Adela A. de Medina, Cristina Astorga, etc.

Conjunto Alejandro Flores. Señores: Arturo Díaz, Ernesto González, Ramón Vargas, Pedro Martínez, H. Carmona, R. Fredes, Santos Castelar, M. Prieto, F. Gil, José Pinto, L. Morales, Víctor Vargas, Ernesto Urzúa, Eusebio Pérez, etc. Señoritas: Aída Finguelro, Agripina Villegas, Zulema Gallardo, Serena Fredes, Matilde Fredes, Violeta Díaz, Graciela Pozo, Ernestina Landaeta, etc.

Academia Artística Víctor Noir. Señores: Marcelino Díaz, Luis Barra, Polo Jorquera, José M. Arce, B. Robles, Peter Troyer, Felipe Sáez Véliz, Ernesto Encina, Dámaso Lacana, Lela y Elvira Canóbia, etc.

Centro Artístico Estudio y Progreso. Están citados todos los socios y socias de este Centro: es obligatoria su asistencia.

Conjunto Albadalejo. Se recomienda la asistencia a los miembros de este conjunto, como también a los miembros del Conjunto Arturo Alessandri.

Tabla: Actividades de la Asociación: plan de trabajo del nuevo cuerpo directivo, y labor de los conjuntos adheridos; próxima velada a beneficio: renuncia de algunos miembros de la mesa directiva, etc., etc.

Se advierte que la hora de citación es a las 9 P. M., y sólo se esperará hasta las 9.30 P. M. Es obligatoria la asistencia, dada la importancia de esta reunión.

ACUERDOS SOCIALES

Asamblea Pro-Salvación de la Raza

Con todo éxito esta corporación activa los preparativos para una gran asamblea general de delegados de las corporaciones sociales obreras de la capital que deberá efectuarse próximamente.

Con este objeto serán enviadas a los distintos organismos de la capital, una interesante circular en la que se les consultará su opinión ante el "Problema de la esclavitud blanca".

Con este motivo deberá reunirse la mesa directiva de esta corporación el Domingo próximo, a las 10 A. M., en la que se tratarán algunos trabajos que demandan una pronto resolución de esta Asamblea.

EL EXITO DE LAS CONFERENCIAS

Todas las conferencias solicitadas por los organismos obreros se han efectuado con una concurrencia extraordinarias de público.

La secretaría espera de las organizaciones nuevos pedidos para seguir realizando éstas.

Con este objeto el Domingo próximo deberán dirigirse al pueblo de Peñaflor los secretarios de esta Asamblea a fin de efectuar diversas conferencias relacionadas con los principios de esta Asamblea.

En la Fábrica de Vidrios

MANIFESTACION

Los obreros de la Maestranza de la Fábrica Nacional de Vidrios han acordado dar una manifestación a su compañero de trabajo, señor Alfonso Miranda Lara, por su brillante triunfo obtenido en las urnas electorales del 25 de Mayo, como regidor de la comuna de San Miguel; y al señor Ignacio Miranda por su brillante actuación durante el período pasado como regidor de la misma comuna.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS UNION ANDRES BELLO.— (Versión oficial).—Se reunió el directorio bajo la presidencia del señor Víctor M. Olea y se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.—Fué leída y aprobada la de la sesión anterior.

Correspondencia.—Se leyeron varias notas de sociedades amigas, las cuales se les acusará recibo.

Cuenta de enfermos—Se dió cuenta por la Comisión de Sanidad que estaban enfermos de cuidado los señores Belisario Contreras, en el Hospital San Juan de Dios, sala San Juan de Dios N.o 125 y el señor Juan 2.o Mery, en su casa Carmen 903, recomendándoles a los socios que los visiten.

Cuenta particular.—Fueron nombrados como miembros de la comisión de mausoleo, los señores Lorenzo Pérez E. y Rubén Moreno, a la que se autorizó para que hiciera varios arreglos en el mausoleo social que eran de interés.

El socio señor Carlos Parra M., donó la cantidad de $ 20 para que fueran regalados al socio enfermo más necesitado, en homenaje a la memoria de la señora Clarisa Orellana vda. de Jacquín, madre del socio benefactor, señor Eduardo Jacquín. Se acusa recibo.

Se acordó publicar por la prensa los nombres de los socios que tengan el domicilio en la Sociedad y estén atrasados en el pago de las cuotas. El tesorero daría cuenta mensual al Directorio de los socios morosos.

CONVENCION DE CENTROS CULTURALES.—La reunión de hoy. —Se ha citado a una reunión final a los delegados a esta Convención, para hoy, a las 9 P. M. hora inglesa, en el local de la Asociación de Profesores.

Esta reunión es de importancia, pues la secretaría dará cuenta de la labor desarrollada por la Convención, sus acuerdos, trabajos y conclusiones.

Se recomienda encarecidamente la asistencia a los siguientes convencionales: señorita Esther Martínez, señores Francisco Lira, Manuel A. Guerra, Germán Moncada, Daniel Castañeda, Luis A. Peña, Galileo Urzúa, Arturo Díaz, Pedro Gutiérrez, Daniel Labbé, Luis Moreno Rojas, Luis A. Lara, Pedro Müller, Guillermo Aravena, Francisco Rojas, Augusto Ponce, E. Ortiz de Zárate, A. Urzúa Rozas, F. Martínez Monreal, Francisco Rojas, Luis Perkins, Hernán Román, Enrique Alvarez, Carlos Valdvila Castro, Juan Chacón, J. Jiménez, Gaspar Donoos, Salomón Ahues, Salvador Sackel, Ignacio Fernández, Emilio Zapata, Luis Díaz, Anselmo Brvao, Filidor Martínez, Wille Carvallo, Carlos Stommer, Maximino Albornoz, Manuel Escobedo, Carlos Bahamondes, Dagoberto Melo Concha, Roberto Bustamante, Antonio Navarro, R. Salinas, Daniel López, y en general, a todos los delegados de las distintas instituciones acreditadas ante la Convención.

FEDERACION DE ORGANIZACIONES AUTONOMAS EN RESISTENCIA. — Esta Federación en su última reunión, entre otros, tomó los siguientes acuerdos: recomendar a los secretarios generales de los gremios adheridos, que asistan todas las noches a las reuniones de los obreros de imprenta, para cooperar al movimiento del tarifado que mantienen dichos obreros, y citar a los delegados para el Viernes a las 8 P. M. en Eleuterio Ramírez 1357.

ESCUELA NOCTURNA DE LA I. W. W.—Nataniel 1057.—Mañana, a las 9 P. M., el estudiante señor Orencio Cifuentes, dará una conferencia sobre "Libre cambio y proteccionismo", en el local de los I. W. W., Nataniel 1057.

Como de costumbre, hoy se efectuarán dos clases.

Podré Librarme de Ese Reumatismo?

Para curar el Reumatismo es ecesario purificar la sangre. Fro- ciones y medicamentos salinos livian; pero en la gran mayoría los casos, como el paciente bien be, el mal proviene de sangre lada, de resultas de ciertas en- medades curadas a medias, que jaron sus huellas en la sangre. y, pues, que atacar el mal a la z.

Se recomienda a los que sufren Reumatismo, el empleo del ERRO NUXADO, cuya fórmula ntífica contiene valiosos in- ecientes de efecto eficazmente purativo. Combina además ele- entos tónicos que fortifican po- erosamente al organismo entero. HIERRO NUXADO contiene hierro como el mismo hierro de la sangre humana. Como saben todos los médicos, sin hierro su sangre no puede ser pura ni producir energía y vitalidad. Un ensayo por unos meses con el **HIERRO NUXADO** demostrará su alcance para depurar y enriquecer la sangre. **HIERRO NUXADO** no es "un cúralo todo", y sólo se recomienda para los desarreglos de la sangre y los nervios, tales como sangre impura, reumatismo, anemia, neurastenia, depresión o debilidad nerviosay falta de virilidad.

Dos semanas demostrarán lo bien que puede hacerle el **HIERRO NUXADO.** Póngalo a la prueba. Todas las buenas Boticas lo venden.

PELUQUERO

QUE CONOZCA ONDULACION
necesitamos. Buena remuneración

GATH & CHAVES

MUEBLES

de todas clases a precios sumamente bajos, y con GRANDES FACILIDADES DE PAGO, vende,

MUEBLERIA
LA REPUBLICA

Santo Domingo 1026

CONSULTE NUESTROS PRECIOS

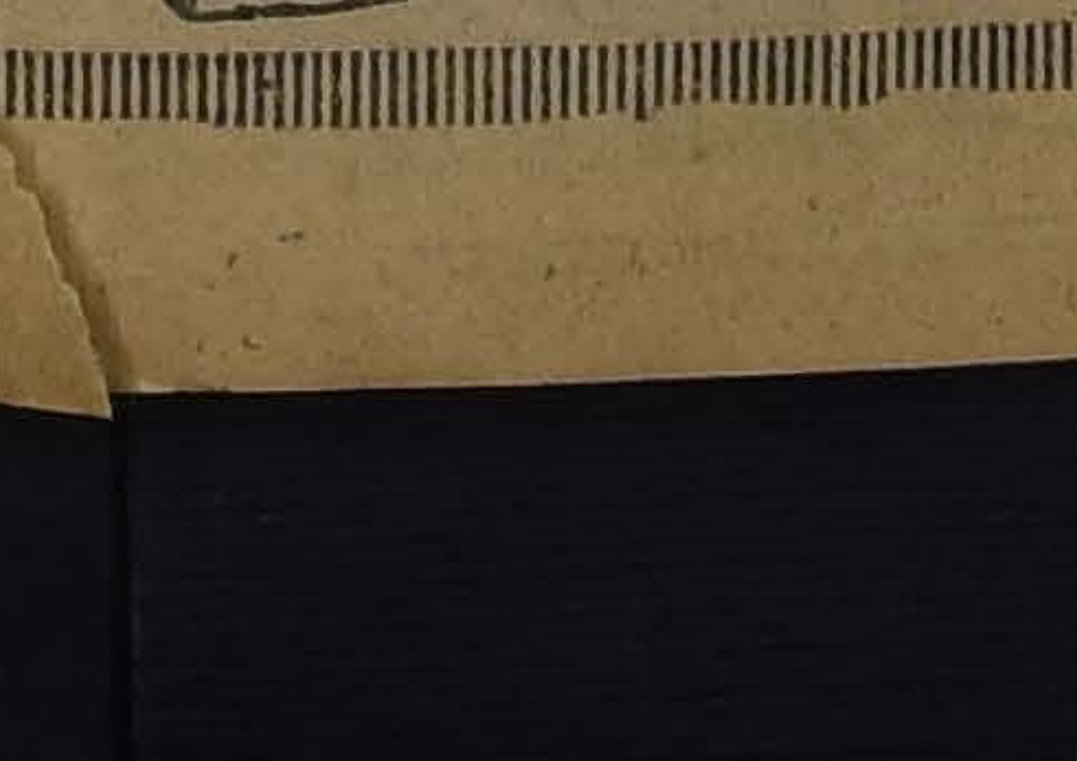

CARTERAS :-: CARTERAS

ULTIMA NOVEDAD PARA
SEÑORA Y CABALLERO

Realiza

POR EXCESO DE PRODUCCION ESTA FABRICA CON 50% DE REBAJA

MALETERIA "EL FARO"
— Estado 74 —

ULTIMA SEMANA DE LA REALIZACION

Albricias!! Albricias!!

EL JABON REUTER
LEGÍTIMO
DE NUEVO CON NOSOTROS

Este delicioso e incomparable jabón de tocador se encuentra otra vez de venta en todas las farmacias y droguerías, *y a precios razonables.*

El legitímo se conoce en que lleva una etiqueta rosada con la firma de BARCLAY & CO., cuyo facsímile es el siguiente:

Barclay & Co
TRADE MARK

Fijarse particularmente en la firma de BARCLAY & CO.
No se acepten sustitutos, pues son muy inferiores

Agentes generales, DAUBE y CIA., Valparaiso

LAS INCIDENCIAS EN EL GREMIO DE FERROVIARIOS

LA TERNA PARA LA ELECCION DE CONSEJERO DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES

ESTE PUESTO SERA OCUPADO POR UN MIEMBRO DE LA FEDERACION SANTIAGO WATT DE MAQUINISTAS, FOGONEROS Y LIMPIADORES

En nuestras ediciones nateriores nos hemos venido ocupando acerca de las dificultades suscitadas entre el gremio de ferroviarios, a raíz de la designación de Consejero de la Caja de Retiro y Previsión Social.

A este respecto se recordará que en una asamblea amplia celebrada por el gremio, se acordó formar una terna a fin de enviarla al través de todo el país, para que el personal en general, proceda a la designación de dicho Consejo.

Consecuente con este acuerdo, últimamente la Junta Central ha enviado telegráficamente la terna, advirtiendo que en ella forman parte únicamente los miembros que pertenecen a la Federación Santiago Watt de Maquinista, Fogoneros y Limpiadores de la Empresa.

Dicha terna es la siguiente: Manuel Olave, Julio Barahona y Pedro García.

Según esa comunicación, la elección del Consejero deberá ser trascrita a la Junta Central, antes del Viernes próximo, día en que se celebrará una gran asamblea.

SOBRE OTRAS ADHESIONES

Con motivo que en algunos círculos ferroviarios se rumorea que un grupo de obreros ha hecho correr una lista de adhesión a otro personajes para ocupar dicho puesto en la Caja, la secretaría de la Junta Central nos pide advertir que los únicos autorizados como candidatos son las personas antes nombradas.

CENTRO EL DESPERTAR (Matucana esq. de Rosas). — La última asamblea general de este Centro, acordó que deberán reunirse esta noche a las 8.45 P. M. las siguientes comisiones: de Escuela, de Fiestas, de Conferencias, Calificadora de Socios, de Charlas culturales, de Contabilidad, de Biblioteca, de Concurso Literario, de Revista, de Reorganización del registro de socios, y el Cuerpo de Directores de bailes.

Todas estas comisiones deberán presentar informe por escrito a la próxima asamblea, dando cuenta de sus actividades y en lo relativo a la cooperación de sus miembros y en cuanto a su acción futura.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE.—(Versión oficial).—Está en el dominio del gremio que en la tarde del Lunes fué entregado el nuevo tarifado a los señores dueños de talleres tipográficos, quienes con el mayor agrado recibieron el pliego de manos de la comisión.

En la nota adjunta al pliego se les hace una serie de observaciones que justifican el aumento que la organización pide para sus afiliados y se les dá un plazo de tres días para su respuesta.

Sólo un industria se negó a recibir el tarifado y lo fué el señor Mariano Valenzuela B., uno de los dueños de la Imprenta Universitaria.

La actitud de este industrial fué criticadas en las reunionse habidas los días Lunes y Martes, en especial por tratarse de un taller cuyo personal está totalmente organizado. Es probable que en la asamblea de esta noche o de mañana se le señale a dicho personal la conducta que debe seguir.

En todos los personales se nota una completa unidad.

Para esta noche se convoca a asamblea a todo la colectividad, para seguir informando de las incidencias que se han producido.

También se dará a conocer que a los 24 personales que han firmado el compromiso, hay que agregar diez mas que han obedecido al acuerdo del Domingo, concurriendo a las reuniones parciales que se han efectuado a la salida del taller, durante Lunes y Martes.

Los personales que quedan por cumplir este requisito, pueden acudir esta tarde a las 6.04 al local a fin de que se pongan a la disposición de la comisión de propaganda.

Se espera que esta semana quedará terminada esta actividad, y el Lunes se les paasrá el pliego a los industriales.

FIESTAS SOCIALES

En el Consejo de Tranviarios

LA CONFERENCIA DE ANTENOCHE

Ante una numerosa concurrencia se llevó a efecto anoche en el local de los tranviarios la velada literario-musical y conferencia que venía auspiciando el Consejo, con la cooperación desinteresada de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile y la Asamblea Pro-Salvación de la Raza.

La parte artística estuvo a cargo de la Asociación, siendo todos los artistas muy aplaudidos en la interpretación de sus diversos roles.

Especialmente merecen mensión los señores Silva, Fredes, Gil y "Gauchos Argentinos".

La conferencia estuvo a carga del doctor señor José Anzola, de la Asamblea Pro-Salvación de la Raza la que versó sobre las enfermedades de trascendencia social.

Estas veladas culturales e instructivas se verificarán en adelante todos los días Lunes.

CENTRO RECREATIVO ALMEN-

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ARAUCO. — Hoy se efectuará una matinée, la que empezará a las 6 P. M., para terminar a las 10 P. M.

DRAL—Hoy habrá baile social amenizado por una orquesta.

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS.—Para hoy, a las nueve, se ha anunciado un baile social amenizado por una orquesta.

SOCIEDAD DE S. M. FIGUEROA ALCORTA. — Próximamente se llevará a efecto en el Teatro Ideal Cinema, una función que la comisión de fiestas de esta Sociedad ha venido preparando, para incremetnar los fondos pro adquisición de un bien raíz.

ACADEMIA DE BAILES CHILE-BRASIL.—Con todo entusiasmo se ha continuado desarrollando en esta institución, las clases instructivas a las que asisten numerosas familias del barrio.

Para esta noche se ha anunciado un baile especial dedicado a los socios de la Sociedad Camilo Henríquez.

La entrada para las señoritas es gratis.

CENTRO POLICIAL D. I. S. M. "MANUEL CONCHA P."—Para esta noche se ha anunciado un baile general amenizado por una orquesta.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS. — Para hoy a las 9 P. M. ha preparado la comisión de fiestas de esta sociedad un baile familiar, amenizado por la orquesta del Centro.

Se advierte que es obligatorio el carnet social.

EN EL TEATRO LOS LEONES. —Con entusiasmo, continúan los preparativos para la velada que un grupo de admiradores y amigos, y que auspicia a su vez el Conjunto Paco Ramiro, se verificará el Domingo próximo en el Teatro Los Leones (Providencia), en honor del aplaudido barítono nacional señor Ramón Núñez (Castelli).

Para dicha velada, se ha confeccionado un selecto programa teatral, en el que figuran aventajados artistas y aficionados, que han cedido galantemente su concurso.

Medias de Lana para Foot-ball

Para hombres y niños
CALCETINES de LANA = Los mejores = Los más baratos

MATAS Y Cía.

Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570

RIT $1.30
PARA
TEÑIR EN CASA
NO MANCHA LAS MANOS

Citaciones

Federación de Pintores.— A junta general para hoy, a las 8 P. M. Se encarece la asistencoa.

Unión de Baldosistas, Tuberos y Ramos Similares.—Al Directorio para hoy a la hora de costumbre. Se encarece la asistencia a los delegados de fábricas.

Sociedad de Pintores Miguel Angel.—A la comisión de fiesta para hoy, a las 8 P. M.

Gran Confederación Sindical del Trabajo. —A junta general de delegado para hoy, a las 6.30 P. M.

Sociedad Unión de Peluqueros.—A junta general para hoy, a las 9 P. M.

Comité Pro Derechos de la Mujer.—A sesión para el próximo Sábado, a las 4 P. M.

Sociedad Manuel Rodríguez.—Al Directorio para hoy, a las 9 P. M.

Comité de las Sociedades Obreras de la 2.a y 3.a comunas.—A sesión para hyo, a las 6.30 P. M., a los delegados.

Sociedad Manuel Montt de Coceros y Cauffeurs Particulares.—A junta general para hoy a la hora de costumbre. En esta reunión se tratará sobre la elección de Directorio.

Sindicato de Obreros de Fábricas de Espejos, Vidrieros y Ramos Similares.—Al Directorio para mañana, a las 6 P. M.

Sociedad Unión Andrés Bello.—Al Directorio para hoy, a las 9 P. M. Se encarece la asistencia.

Sociedad Artesanos La Unión.—A la Comisión Pro-Biografía de Fermín Vivaceta, para mañana, a las 8 P. M.

Centro Artístico y Musical José Pérez.—A asamblea general para mañana, a las 8.30 P. M.

Federación de Chauffeurs de Chile.—A junta general ordinaria para el Viernes 6 del presente, a las 9 P .M.

Habrá la siguiente tabla: Acta, correspondencia, cuenta, balance e incidentes.

¡ATENCION!

CONSTRUCTORES-HACENDADOS

Pinten con CARBOLINEUM, toda construcción de madera, que es la pintura más económica y durable.

El CARBOLINEUM, pinta, impermeabiliza y conserva toda clase de maderas.

El CARBOLINEUM es económico: por su bajo precio, por su rendimiento y por ser la única pintura que conserva la madera. Estas bondades del CARBOLINEUM lo hacen indispensable en toda construcción de madera.

Un techo de tejuelas de madera previamente impregnado o pintado con CARBOLINEUM es muy superior a cualquiera otro techo, debido a su impermeabilidad y duración.

Estas cualidades del CARBOLINEUM están ya comprobadas y ponemos a disposición de los interesados, certificados de constructores que lo usan desde hace ya muchos años.

El CARBOLINEUM ha sido aprobado por la Dirección de Obras Públicas.

Venden a precio de fábrica en SANTIAGO, todas las Barracas de la

SOCIEDAD NACIONAL DE BUQUES Y MADERAS

Establecimientos Químicos de GASTON HAMEL

Blanco 1181 -:- Casilla 1315 -:- Casilla 4369

VALPARAISO

CAMBIO

Bancario	$ 40.10
Comercial	40.00

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 Dolar oro	$ 9.36 1|4
1 Franco	0.43 3|4
1 Lira	0.40 3|4
1 Nacional argentino	3.02

PREMIO DEL ORO:
[illegible]

UN PESO PAPEL VALE:
6 peniques

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Banco Anglo Sud-Americano: 4.32 5|8

COTIZACIONES DE METALES

CABLEGRAMA SOBRE COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER

Estaño. — 209.12.6 libras al contado y 208.17.6 a plazo.
Bajó 2.12.6 libras al contado y 1.7.6

Cobre Standard. — 61.15.0 libras al contado y 62.15.0 a plazo.
Subió 0.2.6 libra al contado y 0.5.0 a plazo

Plata. — 35 1|16 peniques al contado.
Bajó 1|16 penique.

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Con la misma actividad y animación del día precedente, continuó operándose ayer en el mercado bursátil.

Aunque limitado el número de títulos sobre los cuales se operó, los conformes anotados en cada uno de los que figuran fueron por demás de interés.

Los negocios en bonos carecieron de la actividad que se notó el Lunes, siendo escasos y de proporciones reducidas.

El mercado acusó sostenimiento en sus precios.

SUBIERON

Caja 7-1, de 91 a 92; Caja 7-2, de 99 a 92, Hipotecario Valparaíso 8, de 93 a 93 1|2, Araca, de 284 a 288; Carolina, de 58 a 57; Colquirí, de 33 a 34; Guanaco de 10 3|4 a 13, Huanillos, de 32 1|2 a 34; Huanuni, de 79 a 79 1|2 Kala Uyu, de 62 a 64 1|2; Chiles, de 34 a 34 1|2; Máfil, de 55 a 55 1|2; Minera, de 35 1|2 a 37 1|4; Elqui, de 12 5|8 a 13 3|4; Oruro, de 31 a 31 1|2; Schwager, de 33 1|2 a 34; Loa, de 70 a 70 1|2; Co. Industrial, de 31 1|2 a 33; Tejidos El Salto, de 150 a 155; Vidrios, de 70 a 75.

BAJARON

Caja 8-1, de 100 a 99 1|2; Caja 8-1|2, de 93 3|4 a 93 1|4; Hallada, de 9 3|4 a 9; Carbonífera Penco, ordinaria, de 5 1|2 a 5; Chacaltaya, de 66 1|2 a 66; Lebu, de 48 1|2 a 48; Llallagua, de 536 a 531; Oploca, de 192 a 191; Santa Rita, de 13 5|8 a 12; Tocopilla, de 93 1|2 a 93; Lastenia, de 54 1|4 a 53 3|4; Castilla, de 31 a 30 1|2; Aysen, de 61 a 60 1|2; Caupolicán, de 2 a 1 7|8.

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

50 Minera, 94
65000 Caja 8-1|2, 93 3|4.
2000 Caja 8-1 100.
1000 Colquirí Junio 26, 35.
13400 id. id., 36.
700 id. id., 36 1|4.
1800 Hallada id., 9 3|4.
10000 Hipotecario 8-1, 93.
1600 Hallada Junio 26, 10.
6400 id. Junio 12, 10
200 id. Junio 26, 10 1|4.
1800 Colquirí Junio 12, 35 3|4.
5 Tejidos El Salto, 155.
1500 Colquirí, Junio 12, 36.
8 Gas, 59.
400 Carolina Junio 26, 56.
500 id. Junio 12, 55 1|2.
1000 Caja 7-1, 92.
500 Carolina, 55.
60000 Caja 8-1|2, 93 1|2.
900 Carolina Junio 26, 56 1|2.
2800 Colquirí id., 36 1|2.
3000 Elqui Junio 12, 12 1|2.
200 Carolina id., 55 1|4.
500 id. id., 57.
500 id. Junio 12, 56.
100 Elqui Junio 26, 12 3|4.

SEGUNDA RUEDA

6000 Hipotecario 8-1, 93.
1000 Caja 8-1|2 chicos, 94.
4000 id., 93 1|2.
300 Tocopilla Junio 26, 93.
300 Colquirí Junio 12, 35 1|2.
2000 Caupolicán Junio 26, 1 7|8.
200 Colquirí id., 35 3|4.
200 Kala Uyu id., 64.
3100 Minera id., 35 1|2.
600 id. Junio 12, 35 3|8.
200 Loa id., 70 1|2.
1000 Caupolicán id., 1 7|8.
10 Tejidos El Salto, 155.
700 Elqui Junio 12, 12 7|8.
7300 Colquirí Junio 26, 35.
100 Huanuni id., 80 1|2.
1 Tejidos El Salto, 160.
10000 Caja 8-1|2, 93 1|4.
1500 Minera Junio 26, 35 3|4.
8000 Caja 8-1, 99 1|2.
100 Carolina Junio 12, 57 1|4.
100 id. id., 58.
85 Minera id., 35 1|2.
683 Huanillos Junio 26, 34.
100 Minera Junio 12, 35 5|8.
1200 id. Junio 26, 36.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 8-1	....	....	36,000	99¾
Caja 8-1|2	....	....	50,000	93½
Caja 7-2	5,000	93	....	....
Caja 7-1	....	....	1,000	92
Hipotecario 8-1	20,000	93	50,000	93½
Garantizador 8	....	....	20,000	89
Garantizador 8 (año 913)	....	....	1,000	90
BANCOS				
Chile	100	228	20	228
Chile	....	....	100	229
Hipotecario	5	650	....	....
Industria	100	16	100	18
Nacional	500	99	100	100
MINERAS				
Araca, Junio 26	100	285	....	....
Araca, Junio 12	....	....	100	286
Hallada, Junio 26	200	9½	500	9¾
Arauco	1,000	1	1,000	1½
Carolina, Junio 26	500	57½	200	58
Colquirí, Junio 26	....	....	600	35
Carb. de Penco pref, Junio 26	200	9	....	....
Carb. de Penco ord., Junio 12	....	....	550	5
Caylloma, Junio 12	....	....	500	5
Chacaltaya, Junio 26	100	66	....	....
Huanillos, Junio 26	500	34	....	....
Huanuni, Junio 26	200	80	100	81
Kala Uyu, Junio 26	....	....	200	64
Las Chile, Junio 12	500	34	....	....
Llallagua, Junio 26	....	....	100	538
Máfil, Junio 26	100	54	500	55½
Francisca, Junio 26	....	....	200	7¼
Minera, Junio 26	1,000	36	....	....
Minera, Junio 12	....	....	200	36
Elqui	500	12¾	....	....
Elqui, Junio 12	....	....	500	12⅞
Oploca, Junio 12	....	....	100	191
Potasa, Junio 12	....	....	100	32
Santo Cristo, Junio 26	500	15¾	500	16
Salvador, Junio 26	200	83	500	83
Tocopilla, Junio 26	....	....	200	93
Tres Puntas, Junio 26	....	....	500	3¾
Vacas, Junio 26	200	10½	....	....
Vacas, Junio 12	....	....	600	12
Guanaco, Junio 26	500	12	....	....
SALITRERAS				
Lastenia, Junio 26	....	....	500	54
Loa, Junio 12	100	70	200	71
Barcelona, Junio 12	....	....	500	8
PETROLIFERAS				
Caupolicán, Juni. 12	1,000	1⅞	....	....
INDUSTRIALES				
Cemento Melón	....	....	100	41
Gas de Santiago	....	....	50	59
Electricidad ord., Jun. 12	600	11	....	....
Tej. El Salto	15	155	....	....
Malvoa, Junio 26	500	11	....	....
Vidrios	100	75	....	....
Nac. de Cerveza, Junio 26	....	....	550	22
Teleg. Comercial	100	43	100	45
CIERRE A LAS 12 M.				
Cambio	....	39.80	....	40.—
Oro	....	207.—	....	208.—
Libras por Oro	....	13.—	....	13.10
Araca, trans., Junio 26	....	288	....	....
Colquirí, trans., Junio 26	....	34	....	....
Hallada, Jun. 26	....	9	....	....
Dichas, Jun. 26	....	45	....	....
Fortuna, Junio 26	....	36	....	....
Kala Uyu, Jun. 26	....	64½	....	....
Los Chiles, Junio 26	....	34½	....	....
Elqui, Junio 26	....	13¼	....	....
Salvador, Jun. 26	....	82½	....	....
Lebu, trans., Junio 12	....	48	....	....
Chacaltaya, Junio 26	....	....	....	66
Carolina, Junio 26	....	....	....	57
Huanuni, Jun. 26	....	79½	....	....
Llallagua, Junio 26	....	....	....	531
Minera, Junio 26	....	....	....	37¼
Máfil, Junio 26	....	....	....	55½
Santa Rita, Junio 26	....	....	....	12

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

300 Hallada Junio 26, 9 3|4.
5300 id. id., 10.
100 Lastenia Junio 12, 53 3|4.
1600 Minera Junio 26, 35 1|2.
4600 Colquirí Junio 12, 34.
400 id. id., 34 1|2.
1200 id. Junio 26, 35.
1900 id. id., 36.
2000 id. id., 35 1|2.
1500 Hallada id., 10 1|2.
10000 Caja 8-1|2, 94.
10000 id. id., 93 3|4.
100 Colquirí Junio 12, 35 3|4.
200 Castilla Junio 26, 30 1|2.
500 Guanaco id., 12.
23 Guanaco, 11.
1000 id Junio 26, 12 1|2.
10000 Hipotecario Valp. 8-1, 93 1|2.
500 Oruro Junio 26, 31 1|2.
100 Carolina Junio 12, 56.

SEGUNDA RUEDA

200 Colquirí Junio 26, 35 1|2.
100 Araca Junio 12, 284.
100 id Junio 26, 285.
700 Aysen id., 60.
300 Huanuni id., 81.
1800 Hallada id. 9 3|4.
1000 Colquirí id 35 1|4.
300 Guanaco id., 13
400 Salvador id., 82 1|2.
1200 Minera id., 12, 35 3|5.
23 Guanaco id., 13.
100 Colquirí id., 34 1|2.
300 Minera id., 36.
2300 Colquirí Junio 26, 34 1|2.
1000 id. id., 34 1|4.
200 id. Junio 12, 34 1|4.
200 id. id., 34.
1000 id. Junio 26, 34 3|4.
100 Schwager id., 34.
1300 Colquirí id., 35.
250 Aysen id., 60 1|2.
2500 Huanuni id., 80.
500 id. id., 79 3|4.
105 Gente Grande Junio 12, 89.
100 Industrial, 33.

CAMBIO

Primera rueda. — Vendedor 40 y comprador 39.80.
Segunda rueda. — Vendedor 40 y comprador 39.80.

ORO

Primera rueda. — Vendedor 207.50 y comprador 207.20.
Segunda rueda. — Vendedor 208 y comprador 207.50.

LIBRAS PORO ORO

Primera rueda. — Vendedor 13.10 y comprador 13
Segunda rueda. — Vendedor 13.10 y comprador 13

ROBLE AMERICANO
LISO Y SECO, GROSORES 1, 1½, 2 Y 3 PULGADAS
OFRECEN LISTO PARA ENTREGA
RAILTON & NEUMANN Ltda.
BLANCO 1199. — CASILLA 3209. — VALPARAISO.

BUFANDAS de LANA
DESDE $ 3.90
MATAS Y Cía.
Estado 18 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

DIVIDENDOS.— CITACIONES.—CIERRE DE REGISTROS

Sindicato Carbonífero Los Perales. — Cita a junta general extra ordinaria para el 14 de Junio en Huérfanos 1276, para acordar lo procedente en orden a la liquidación de la Sociedad y aprobación del balance.

Presidenta, Compañía Minera La. —Avisa que hasta el 10 de Junio próximo pueden los accionistas hacer uso del derecho según acuerdo del Directorio, para suscribir a la par o sea $ 5, una acción por cada 5 de las que actualmente posean. Si no se cubriere el valor antes de la fecha indicada, se considerará que renuncian a la suscripción. El pago se efectuará en la C.a del Banco de Chile. Cierra su registro del 3 al 10 de Junio.

Fábrica Nacional de Oxígeno Ltd. —Cita a junta general extraordinaria para el 5 de Junio en Blanco 931, Valparaíso, para tratar la ratificación de la modificación de los Estatutos, acordada el 24 de Mayo de 1923; prórroga del plazo para la emisión de acciones no suscritas hasta la fecha y disolución anticipada y nombramiento de liquidadores, si no se acordare la prórroga.

Suble y Rupanco, Sociedad Agrícola. — Reparte su dividendo provisorio de $ 0.50 el 4 de Junio, en su oficina Bolsa de Comercio, Bandera 75.

Lastenia, Compañía Salitrera. — Reparte su dividendo N.o 43, Cupón N.o 40, de sh 1, el 16 de Junio. El día 9 de Junio se fijará el tipo de cambio para el pago en moneda corriente. Los accionistas que deseen recibir letras sobre Londres se servirán avisar por escrito antes de esa fecha. Las letras son a 90 días y no se extenderán por menos de 20 libras esterlinas. Los cupones respectivos deberán ser presentados para su revisión, 5 días antes de la fecha en que se desee recibir el pago, a su oficina, Prat 239, Valparaíso.

Plantaciones de Valparaíso, Soc. —Cita a junta general para el 6 de Junio en Cochrane 849, Valparaíso, oficina N.o 1, para financiar los gastos de la Sociedad hasta que esté el bosque en estado de explotación.

Constancia, Co. Salitrera.—Cita a junta general ordinaria para el de Junio en Cochrane 919, Valparaíso, para dar cuenta de la memoria y balance de 1923. Los accionistas deben inscribir sus acciones antes del 8 de Junio

Papeles y Cartones, Co. Manufacturera de. — Cita a junta general extraordinaria para el 9 de Junio para resolver la ampliación de los negocios sociales para producir las materias primas en el país. Cierra sus registros del 2 al 9 de Junio. Oficina Nueva York N.o 81.

Trinidad, Comunidad Estañífera. —Cita a reunión extraordinaria para el 4 de Junio en Agustinas 1111, oficina 15, con el objeto de acordar la venta de nuestros derechos.

Caupolicán, Co. Petrolífera.—Cita a junta general ordinaria para el 9 de Junio en los salones de "El Mercurio". Cierra su registro del 1 al 10 de Junio.

Cerro Negro, Comunidad Minera. —Cita a junta general ordinaria para el 6 de Junio, en Bandera 287.

Budi, Soc. Agrícola de El.—Cita a junta general ordinaria para el 13 de Junio en Nueva York N.o 81, dar cuenta memoria y balance de 1923. Cierra su registro del 1 al 5 de Junio.

Vinicultores Chilenos, Asociación de.—Cita a junta general de asociados para el 5 de Junio, en Moneda 1148.

Preliminar de Calacoto, Co. petrolífera de.—Cita a junta general para el 7 de Junio en los salones de "El Mercurio", para pronunciarse sobre la emisión de la 3.a serie de acciones y la venta del activo y pasivo del negocio. Cierra su registro del 2 al 7 de Junio.

Canal San Vicente. — Cita a junta general ordinaria para el 9 de Junio, para tratar lo dispuesto en el artículo 33, incisos 1, 2, 3 y 4 de los Estatutos. Presidente, don Carlos Izquierdo.

Caylloma Consolidada, Sociedad Exploradora de. — Cita a junta general ordinaria para el 11 de Junio, en los salones de la Bolsa Comercial de Valparaíso, Cochrane 695, para dar cuenta de la memoria y balance de 1923. Cierra su Registro del 2 al 11 de Junio.

Canal de Maipo, Sociedad.— Avisa a los señores accionistas que entre el 1.o y el 15 de Junio, les corresponde pagar las cuotas acordadas en la junta general de 1923, y los gastos particulares en que incurieren, y el interés penal reglamentario a los que pagaren después del 15.

Imprenta y Litografía Universo.— Cita a junta general ordinaria para el 4 de Junio, para dar cuenta de la memoria y balance del semestre

San Felipe, Comunidad Minera de. —Cita a junta general extraordinaria para el 7 de Junio en los salones de "El Mercurio" con el objeto de estudiar los estatutos, la transformación en sociedad anónima o fijar rumbos a la comunidad.

Ingenio de Maipo, Co. Minera.— Cita a junta general extraordinaria para el 10 de Junio en los salones de "El Mercurio", con el objeto de acordar la venta de las minas o en subsidio tomar acuerdo sobre su explotación.

Canal Las Mercedes — Cita a junta general ordinaria para el 5 de Junio, en Compañía 1238

Gatico, Co. de Minas de.—Anuncia su dividendo provisional de $ 1 para el 9 de Junio, por intermedio del Banco Anglo Sud-Americano. Cierra su registro del 2 al 9 de Junio.

Perfetti Pedro, Compañía Salitrera. — Cita a junta general para el 11 de Junio en Serrano 187, Valparaíso. Cierra su Registro del 3 al 11 de Junio.

LA DORIFERA O INSECTO DEL COLORADO

MEJORAMIENTO GANADERO EN URUGUAY.— INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL EXTRANJERO

EL INSECTO AMERICANO DE LAS PAPAS

Alemania ha empezado a tomar grandes precauciones en sus fronteras con el objeto de impedir una posible invasión del insecto americano de la patata, que según se informa, ha aparecido en ciertas plantaciones de Francia y fué introducido en la región de Burdeos durante la guerra. Como medida preventiva el Gobierno alemán ha prohibido la importación de patatas, tomates, grosellas y otras plantas similares y ha dado instrucciones a los agricultores para que vigilen cuidadosamente sus plantaciones.

Los peligros de la dorífera o insecto del Colorado, que causa grandes estragos en las plantaciones de papa son actualmente objeto de gran propaganda en Alemania; su cuerpo amarillento, con diez rayas longitudinales, y sus alas, son objeto de descripciones minuciosas en todos los periódicos agrícolas, muchos de los cuales publican ilustraciones en las que aparece el insecto en sus posturas más características.

Los diarios recuerdan, por otra parte, que la plaga apareció cerca de Hamburgo en el año 1913, procedente, según se cree, de los buques de la Unión; pero se enviaron inmediatamente tropas del Ejército a los campos para destruir el insecto.

LAS DISTINTAS RAZAS DE ANIMALES Y EL CLIMA URUGUAYO

El Congreso Nacional de Administración del Uruguay, en la sesión del 26 de Mayo, aprobó el proyecto de su presidente, don Julio María Sosa, que tiene por objeto propender al mayor desarrollo de la ganadería nacional y estudiar las calidades de las distintas razas de animales y su aplicabilidad a los pastos y al clima uruguayo.

Efectivamente, el proyecto formula un plan de experimentación comparativa, a desarrollarse en las estaciones agronómicas del Estado, sobre distintos tipos de razas de las más difundidas ovejunas Rommey, Lincoln, Merinos, y bovinas Hereford, Durham y cruzas.

Respecto a las primeras, la experimentación tiene por objeto saber el grado de finura y cantidad de lana anual dada en las esquilas en las distintas edades, los pesos vivos de las carnes, la proporción de la parición y la mortandad, y en cuanto a las segundas, conocer datos concretos respecto al peso y a su aclimatación

Igualmente deberá determinarse experimentalmente la extensión de campo necesaria para la cría de vacunos y lanares, el costo comparativo, los aumentos de la resistencia y la producción con los distintos forrajes, el valor económico, los plantíos de sombra y de protección, comparando las diferencias en el engorde de las haciendas, los gastos de exportación y los precios de costo en las distintas edades.

INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL EXTRANJERO

ESTADOS UNIDOS DE N. A.—Los beneficios netos obtenidos en 1923 por el National City Bank of New York ascienden a la respetable cifra de 10 millones 228.347 dólares.

FRANCIA.— El Banco de Francia elevó el tipo de descuento del 5 y medio al 6 por ciento, y el de anticipos sobre títulos de 6 y medio al 7 por ciento.

BANCO ANGLO SURAMERICANO.— Ha quedado definitivamente constituído en París este Banco con un capital suscrito de 30 millones de francos, habiéndose integrado 20 millones. Figura al frente de esta nueva poderosa institución bancaria como presidente, M. R. I. Hore, que lo es también del Anglo-South Amerikan Bank de Londres

ESPAÑA. — Instituciones bancarias importantes españolas:

Banco Hispano Americano, capital, 100.000.000 de pesetas.
Banco Urquijo, Madrid: capital, 100 millones de pesetas.
Banco Español del Río de la Plata: capital, 220.000.000 de pesetas.
Banco Hipotecario de España: capital, 20.000.000 de pesetas.
Banco Urquijo Catalán: capital, 25 millones de pesetas
Banco Español de Crédito: capital, 50 millones de pesetas.
Banco Guipuzcoano: capital, 25 millones de pesetas.
Banco de San Sebastián: capital, 20 millones de pesetas.
Banco Mercantil: capital, 15 millones de pesetas.
Banco de Aragón: capital, 10 millones de pesetas.

JUGO DE UVA
MARAMBIO
PEDIDOS: TELEFONO 2321

NUECES
de la nueva cosecha, compre por lotes grandes o pequeños.
Tratar:
WERNER GEISSE
AVENIDA LAS QUINTAS 26
Casilla 2648.— Teléfono 8037
J—8

PLANTAS DE MANZANOS
DELICIOUS
EL ARBOL DE MAYOR PORVENIR EN EL MUNDO
ALBERTO HECK
EL ARRAYÁN

Vendedores
COMPETENTES NECESITAMOS PARA LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS: TAPICERIA, CORBATERIA Y PAPELES PINTADOS.
GATH & CHAVES

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA

400 Santo Cristo Junio 26, 16.
500 Eureka contado, 0.80.
8100 Quilicura Junio 26, 1 1|2.
1000 Cacheuta contado, 0.06.
400 Colquirí Junio 26, 36 1|4.
500 Santo Cristo Junio 12, 15 1|2.
600 id. id., 15 5|8.
200 Caylloma Junio 26, 5 1|8.
1000 Caupolicán Junio 12, 2 1|8.
100 Dichas Junio 26, 46 1|2.
13000 Cacheuta contado, 0.05.
500 Hallada Junio 26, 10.
800 Santo Cristo id., 15 3|4.
1200 id. id. 15 5|8.
700 id. id., 15 3|4.

SEGUNDA RUEDA

300 Salvador Junio 12, 82.
300 id. Junio 26, 82.40.
400 Hallada id., 9 3|4.
500 id. id., 9 5|8.
500 Santo Cristo id., 15 3|4.
1900 id. id., 15 5|8.
500 id. id., 15 3|8.
1200 id. id., 15 1|4.
100 id. Junio 12, 15 5|8.
600 id. id., 15.
25 Covadonga, 6 1|2.
1500 Caupolicán, Junio 26, 2.
20000 Cachapoal, 0.05.
200 Fortuna Junio 26, 35 1|2.
600 id. id., 36 1|2.
900 id. id., 36.
1500 id. Junio 12, 36.
300 Colquirí Junio 26, 34 3|4.

FERIA EDUARDO RODRIGUEZ Y CIA.

Exposición esquina de Antofagasta.— Remates los Martes y Viernes.—Oficina: Huérfanos 2855.—Casilla 3654 — Teléfono 1081

Precios corrientes de la feria de animales del 3 de Junio de 1924:

Terneros de pie, gordos..	$ 50 a	120
Id. de un año..	80	150
Novillos de 1 1|2 año, mestizos..	90	160
Id. de 2 años..	200	300
Id. de 3 años..	350	400
Vaquillas de 1 1|2 año..	100	200
Id. de 2 año..	150	300
Id. de 3 años..	250	350
Vacas flacas..	140	220
Id. a media gordura..	250	350
Id. gordas..	400	500
Id. argentinas gordas	400	600
Id. paridas, mestizas..	400	1000
Toros..	400	800
Bueyes flacos..	220	320
Id. a media gordura....	330	440
Id. gordos...	450	760
Id. de trabajo....	400	500
Yeguas..	50	800
Caballos..	50	500
Mulas..	50	300
VENTAS AL PESO		
Vacas y argentinas....	0.70	0.92
Bueyes	0.72	0.90
Novillos..	0.75	0.88
Torunos..	0.55	0.80

S. A. FERIA YZQUIERDO

Precios corrientes de la feria de animales del Martes 3 de Junio de 1924:

Terneros de pie, gordos ..	50 a	70
Id. de 1 año ..	80	110
Novillos 1 1|2 años, mest...	140	160
Id. 2 años ..	170	190
Id 3 años ..	230	250
Id 1|2 gordura ..	260	280
Id gordos ..	320	340
Id mestizos gordos ..	380	400
Vaquillas 1 1|2 año ..	130	150
Id 2 años ..	160	180
Id 3 años ..	220	240
Vacas flacas ..	120	140
Id. media gordura ..	240	260
Id. gordas. ..	300	320
Id mestizas gordas ..	370	400
Id paridas mestizas ..	450	500
Torunos gordos ..	350	380
Toros ..	300	350
Bueyes flacos ..	240	260
Id media gordura ..	350	400
Id gordos ..	480	540
Id de trabajo ..	280	300
Id mestizos de trabajo ..	280	320
Id mestizos gordos ..	380	400
Yeguas ..	60	150
Caballos ..	60	200
VENTAS AL PESO		
Vacas ..	0.68 a	0.84
Bueyes ..	0.70	0.82
Torunos ..	0.60	0.75
Novillos ..	0.70	0.84

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	44	Corderos	692
Novillos	385	Cerdos	419
Vacas	385	Cabros	48
En vara	50	Terneros	104
Total	412	Total	1263

PRECIOS DE LAS CARNES

	El kilo	
Carne de buey de 1.a ..	1.20 a	1.25
Id. de 2.a..	1.05	1.15
Id. de 3.a ..	0.50	1.00
Id. de novillo de 2.a....	1.05	1.15
Id. de 3.a..	0.50	1.00
Id de vaca de 1.a ..	1.20	1.25
Id. de 2.a..	1.05	1.15
Id. de 3 a. ..	0.50	1.00
Id. de cordero de 1.a ..	1.90	2.00
Id de 2.a..	1.70	1.80
Id de 3.a. ..	1.20	1.60
Id de oveja de 1.a ..		1.40
Id. de 2.a ..	1.20	1.30
Id de 3.a....	0.70	1.10
Id. de cerdo de 1.a..		1.80
Id. de 2.a..	1.60	1.70
Id. de 3.a..	1.20	1.50
Grasa en rama.	1.70	1.90
Sebo de ovejuno..	1.30	1.40
Cuero de buey..		1.20
Cuero de novillo..		1.20
Cuero de vaca..		1.20
Cuero de ovejuno, la docena..	72.00	100.00

p talistas
Fábrica establecida, desea socio $ 50,000, desarrollo excelente porvenir artículos menaje, prefiriéndose casa mayorista.
CASILLA 3751
J—4

Anuario General de la República de Chile
AUSPICIADO POR EL SUPREMO GOBIERNO A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
Se previene al comercio que los agentes de esta obra van premunidos de su correspondiente carnet, los cuales llevan una copia autorizada por el Ministerio.
Hago la siguiente publicación a fin de evitar confusiones con obras análogas.
Rafael Vargas Prado
Director-Propietario.
Santo Domingo 1145.

Tratamiento racional e inofensivo de la
Impotencia
POR EL ☛
SE VENDE EN LAS BUENAS FARMACIAS

FRUTOS DEL PAI

COTIZACION DIARIA
LLARAIN, GARCIA MORENO HNOS.
Oficina: Agustinas N.o 1114-A.— Teléfono 3722. — Dirección telegráfica: "Lares"

(Especial para "La Nación")

Santiago, 3 de Junio de 1924

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, con saco, en Providencia, 33.
Trigo blanco del Sur, los 100 kilos, en el Sur, según estaciones, 23.
Trigo candeal corriente, los 100 kilos, con saco, en Providencia, 30.
Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, 28.50.

CEBADAS

Cebada inglesa o chevalier, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 33.
Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 35.
Cebada del país, clase exportación, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 35.
Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 34.
Cebada inglesa o chevalier, para semilla, en estaciones o Alameda, 50.

HARINAS

Harina 1.a, flor, cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas, 22.
Harina de segunda clase, los 46 kilos, con saco, 16.
Harina candeal, los 41 kilos, con saco, según clase, 18.

FREJOLES

Frejoles bayos, grandes, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, nominal, 50.
Frejoles bayos, regulares, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, nominal, 48.
Frejoles bayos chicos, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, nominal, 46.
Frejoles burritos, claros, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, 46.
Frejoles caballeros, los 100 kilos, con saco, en estaciones de Teno al Norte, cosecha, 73.
Frejoles coscorrones, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, 60.
Frejoles milagros, los 100 ... saco, en estaciones, cosecha ...
Frejoles triguitos, los 100 ... saco, en estaciones, cosecha ...
Frejoles pallares, los 100 ... saco, en estaciones, cosecha ...

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, ... los, con saco, 320.
Semilla de trébol rosado, ... los, con saco, tipo exportación ... nea, 120.
Semilla de curagüilla, la ... en estaciones, 22.
Semilla de trébol para siembra, los 46 kilos, 140.

VARIOS

Afrecho, los 100 kilos, en Santiago, 21.
Afrechillo, los 100 kilos, en Santiago, 31.
Avena blanca, los 100 kilos, ... co, en Alameda, 30.
Carbón espino, el saco, ... 17.
Carbón blanco, el saco, ... 12.
Lana trasquila Marzo, ... enfardada, 200.
Lana trasquila Marzo, ... ensacada, 190.
Mantequilla, los 46 kilos, ... 428.
Maíz amarillo, los 100 kilos, ... meda, 31.
Maíz colorado, los 100 kilos, ... co, en Alameda, 31.
Nueces, los 100 kilos, ... no más del 10 por ciento de ... la, 200.
Pasto primer corte, los ... gún clase, Alameda, ...
Pasto segundo corte, ... según clase, Alameda, ...
Quesos, los 6 kilos, ...

REVISTA SEMANAL DE LA FERIA DE PRODUCTOS ... LAS DE URETA Y CIA., SUCESORES DE ... URETA C.

Transacciones verificadas en el remate semanal efectuado el Lunes 2 de Junio de 1924.

Ají, los 100 kilos:
23 sacos A. M., $ 125.
Avellanas, los 100 kilos:
2 sacos E. D., 83.
Carbón espino, el saco:
60 sacos S. F., 17.50.
50 id. A. P., 17.
42 id. A. C., 16.
79 id. R. C., 15.40.
25 id. G. R., 14.60
180 id. J. de D. M., 14.
50 id. M. S., 13.60
194 id. A. C., 13.50.
Carbón blanco, el saco:
136 sacos J. A. C., 9.60.
17 id. J. del C. S., 8.50.
40 id. E. M., 7.
35 id. E. M., 6.50.
Castañas, los 100 kilos:
2 sacos E. S., 50.
3 id. A. G. M., 41 50.
4 id. C. S. D., 20.
Cebada, los 100 kilos:
30 sacos inglesa D. G. E., 32.
15 id. país P. J. E., 27.50.
10 id. país falla J. T. C., 20.
Charqui, los 100 kilos:
2 bultos L. S. O., 100.
Frejoles, los 100 kilos:
9 sacos coscorrones L. A. G., 70.
4 id. id. A. S., 68.
5 id. id G. E., 68.
12 id. id. E. L., 65.
2 id caballeros L. A. G., 60.
1 id. coscorrones M. A. S., 55.
17 id. burros A. V. C., 54.
1 id. bayos A. S., 53.
17 id. burros P. H., 52.50.
11 id. id. A. S., 52.
10 id. id. G. E., 52.
15 id. id. J. M. R., 52.
1 id. bayos J. J. A., 50.
Granzas trigo, los 100 kilos:
40 sacos candeal L. V. de L., 16.
Granzas cebada, los 100 kilos:
2 sacos país P. J. E., 18.
35 id. id. P. V., 11.
1 id. id. P. J. E., 6.
Leña, la carga:
92 cargas blanca 2.a, C. G., 31.50.
44 1|2 id. id. 2.a C. G., 31.
Leña, la rodela:
846 rodelas espino N. C., 2.50.
Maíz, los 100 kilos:
34 sacos amarillo J. T., 32.50.
25 id. id. J. N. V., 32.
95 id. id. J. N. V., 31.50.
12 id. id. A. S., 31.50.
25 id. id. J. T. C., 31.50.
24 id. id. A. S., 31.50.
35 id id. J. T. C., 31.50.
27 id. colorado E. Hnos., 31.
Paja, la collsa:
292 collsas capotillo M. R. G., 2.
140 id. picada L. V. I., 1.40.
80 id. id. G. Y., 1.
Papas, el saco:
60 sacos amarillas R. H., 21.

7 id. cazuelas J. S. ...
2 id. amarillas A. M. ...
40 id. id C. R., 17...
30 id. id. F. A., 11.
30 id. semillón F. A. ...
50 id. id. C. R., 11...
28 id. id. J. B. y Cía ...
55 id. id. B. G., 14.
Pasto, la collsa:
127 collsas en rama O. L. ...
76 id. trébol P. C. ...
13 id. mal estado B. F. ...
Sal, los 100 kilos:
3 sacos La Pullally F. ...
Semilla curagüilla, ...
3 sacos J. A. O., ...
40 id. L. J., 21.
3 sacos G. E., 21.
Semilla nabo, los 100 k...
8 sacos T. Hnos., 11.
Trigo, los 100 kilos:
12 sacos fallo, candeal ...
Quesos, los 46 kilos ...
64 Requínoa A. C. V., ...
263 Retiro M. F. V., ...
211 Sta. Lucila J. A. C. ...
230 Manantiales D. E. C. ...
340 Cabaña Blanca J. L. ...
260 Huechún Bajo Sta. ...
210 Hac. Viluco L. L. ...
621 La Palag. M. O. ...
300 San J. de Pichingal ...
44 Buin L. L., 160.
424 Requínoa R. T. ...
65 Sta. Rita M. O. ...
448 Chimbarongo P. P. ...
20 Averiados Hac. V. ...
33 id. J. C. Z., 111.
83 Santiago R. U., 10...
571 Hac. Cachapoal, 11...
186 Marruecos M. M. C. ...
545 Huique J. C. Z. ...
259 Marruecos M. M. C. ...
104 Puangue L. E. C. ...
Mantequilla, los 46 kilos ...
96 sin sal Hac. Malcura ...
46 Hac. Cullprán, ...
42 Santiago R. y Cía. ...
40 Campusano J. S. ...
40 Hac. Sta. Rita de P. ...
8 Santiago F. H. N. ...
30 San Vicente R. A. C. ...
24 Quinta J. P. L., 415.
102 Hac. Paine M. C. L. ...
3 Viluco M. L., 400.
24 Máfil Suc. F. M., ...
87 Santiago R. F. L. ...
168 Trumao A. M., 311.

NOTA. — Los precios ... esta revista son con ... todos los Lunes de ... carga por carros ... rigirse al Desvío Gan... hornal a Estación ... Boletos a Casilla 110...

Local: Delicias 310, Tel... tación).—Oficina: Bandera ... fono 995 (Central).— ...

RAIMUNDO ...
Gerente.

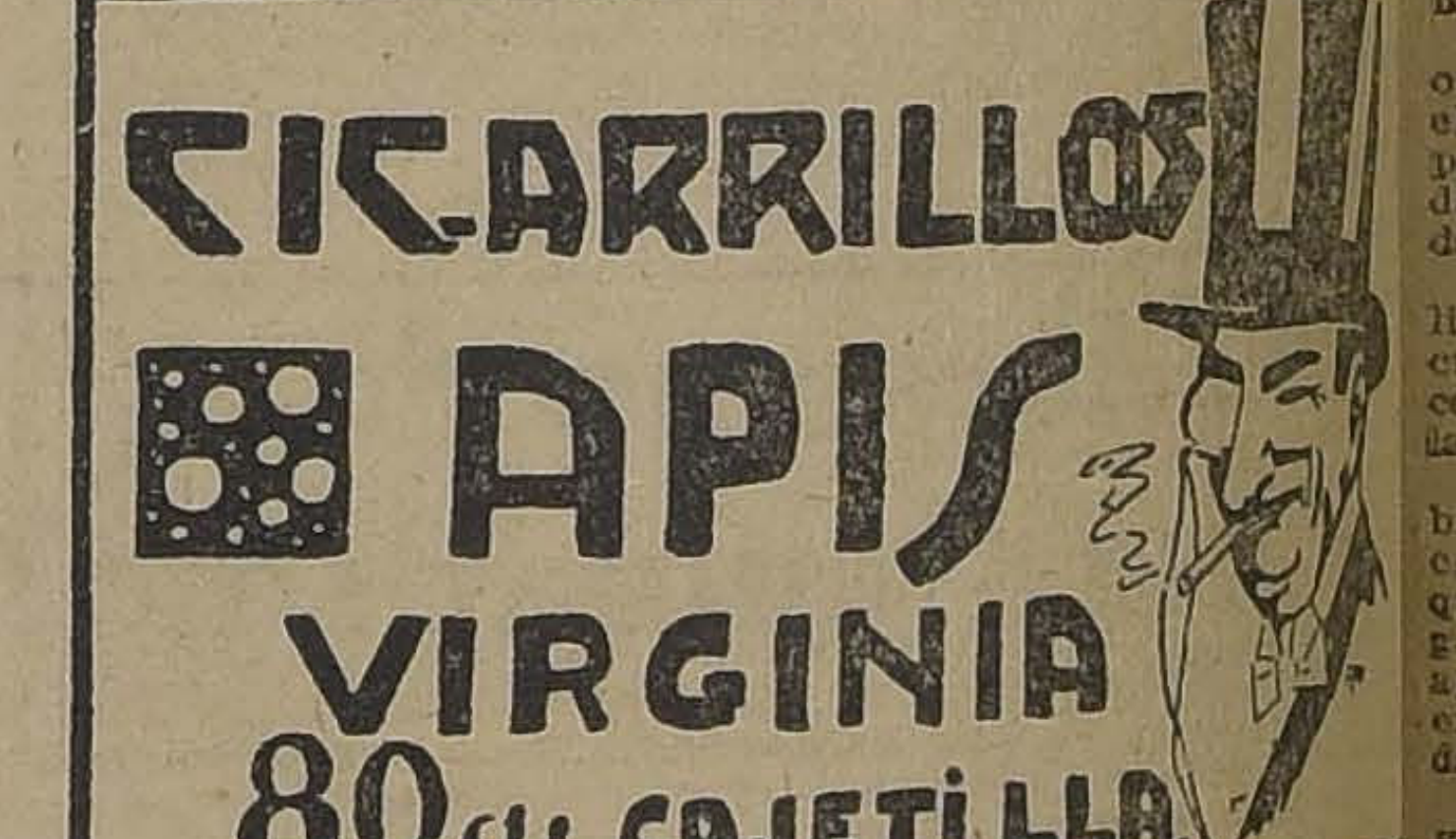
CIGARRILLOS APIS VIRGINIA 80 cts. CAJETILLA.

LA SASTRERIA
THE LONDON CITY
OFRECE a usted la oportunidad de vestirse elegante y con economía. Visite esta Casa donde encontrará un precioso y variado surtido en paños para trajes y abrigos.
JOVENES ESTUDIANTES, PRECIOS ESPECIALES
ROSAS 1169 y 1171
A. DINTRANS
Ex-cortador de la Sastrería Correa

El misterio del baño Núm. 22

LA JOVEN BERTA SE ABRE LAS VENAS Y ESPERA TRANQUILAMENTE LA MUERTE, SUMERGIDA EN EL AGUA TIBIA

ES ENCONTRABA SIN CONOCIMIENTO POR LAS EMPLEADAS, LAS QUE DAN LA VOZ DE ALARMA

En las últimas horas de la tarde de ayer se produjo un hecho en forma tan misteriosa que causó cierta sensación entre las personas que tuvieron conocimiento de él.

Una joven cuyo nombre no se pudo investigar en los primeros momentos ni tampoco su procedencia, llegó a la Plazuela de Santo Domingo y solicitó que se le preparara un baño en el establecimiento allí ubicado.

Uno de los empleados atendió a la joven, la que una vez que estuvo todo listo entró al cuarto entornando la puerta.

Todos los que se encontraban pre[illegible] que la joven estaría allí los momentos indispensables, pero la equivocación que sufrieron fué grande.

No era un baño lo que buscaba la joven de nuestra referencia sino que llegaba hasta allí en busca de la muerte.

LA PRIMERA SOSPECHA

Como pasaran los minutos y la joven no salía del cuarto que se le había preparado para que se bañara, los empleados empezaron a inquietarse.

Y una vez que comprendieron que algo anormal pasaba allí fueron a golpear discretamente la puerta, no recibiendo ninguna contestación.

Alarmados ante este caso tan original dieron cuenta a los dueños y procedieron a abrir aquella pieza, en cuyo interior acababa de desarrollarse una tragedia entre la quietud y el silencio.

Ante los ojos de los empleados se presentó un cuadro desgarrador de aquellos a que no estaban acostumbrados.

UN BAÑO DE SANGRE

La joven misteriosa se encontraba en el interior de la tina sumergida en su propia sangre.

Una ligera inspección hizo comprender a los presentes que estaban ante un intento de suicidio.

La joven se había cortado las venas de los brazos y su sangre había teñido el agua de la tina de mármol.

Y allí esperaba tranquilamente el momento final de su joven existencia, mientras el agua tibia acariciaba su cuerpo y se teñía en el rojo color de la sangre que a borbotones brotaba de las venas cortadas.

A un lado estaba el cuchillo con las huellas impresas del trabajo a que había sido sometido y que indicaba claramente la solución del sangriento y misterios enigma.

SE DA LA ALARMA

La alarma de esas personas fué grande. Y mientras las mejillas de la joven tomaban el color de la muerte, corrían los empleados en busca de la policía para que terciara en el extraño asunto.

Llegó luego un oficial de la 1.a Comisaría y penetró después de las explicaciones que se le dieran al baño N. 22, donde yacía el cuerpo de la joven muchacha.

Una de las primeras medidas del representante de la autoridad fué la de enviar a la Asistencia Pública a la joven que permanecía sin conocimiento y por cuya causa no se pudo interrogarla.

¿Quién era la joven casi suicida? ¿De dónde provenía?

Todo era un misterio. Nadie la conocía.

Y mientras la ambulancia de la Asistencia Pública conducía a la joven a ese benéfico establecimiento, la policía seguía las investigaciones del caso con la actividad necesaria para descubrir quien era la joven y cuáles las causas que la habían inducido a tomar tan extraña determinación.

UNA TARJETA QUE DA LA PISTA

Entre los vestidos de al joven la policía encontró una tarjeta que tenía como dirección la calle de García Reyes N.o 37.

A este punto se dirigió entonces la investigación y allí se pudo saber que la joven se llamaba Berta Troncoso Larraín y que tenía su domicilio en la calle de Barros Arana N.o 70.

La joven tiene 18 años de edad y el modista de prfoesión. La causa del intento de suicidio la ignoraban tanto en García Reyes como en Barros Arana.

Se encontró también una cartera con $ 1.50 en poder de Berta.

Anoche interogamos a la Asistencia Pública y se nos informó que la joven no había fallecido, aunque se hallaba un tanto grave.

Y con esto termina el misterio del cuarto N.o 22 de los Baños de Santo Domingo, hecho del cual se dará cuenta hoy al Juzgado del Crimen de turno.

EL CADAVER DE LA PANADERIA CHILE

LA OFICINA DE IDENTIFICACION COMPRUEBA QUE ES EL DE JOVINO SUAREZ CONTRERAS

En nuestra edición de ayer informamos ampliamente acerca del cadáver encontrado en el canal que atraviesa la Panadería Chile, ubicada en la calle de Mapocho N.o 2665.

El cadáver fué encontrado por el caballerizo del establecimiento, José Escalante Jerez.

De este hecho se dió cuenta inmediatamente a la policía, pero a pesar de las investigaciones hechas, no se ha podido descubrir si en la muerte de ese individuo existe o no un crimen.

El hallazgo del cadáver ocurrió en la mañana de anteayer, pero 24 horas después ya estaba identificado.

La Oficina de Identificación ha constatado que ese desconocido es Jovino Suárez Contreras, cuyo prontuario abierto con el N.o 47,518 en 30 de Marzo de 1914, anota lo que sigue:

Hijo de Tránsito y de María, nacido en San Felipe en 1886, casado con Adela Aravena Jaña, de oficio pintor.

Era conocido de Juan Arenas, que tenía su domicilio en Bascuñán Guerrero N.o 1261, y de oficio carpintero. Lo conocía también Alberto Letelier, gásfiter, domiciliado en Gay entre Avenida España y Molina.

A la fecha del prontuario vivía en Bascuñán Guerrero N.o 1261.

Tenía cinco hermanos, todos domiciliados en esta ciudad, y son: Manuel, Gorbea 724; Segundo, Bascuñán Guerrero 1261; Máximo, Avenida Egaña s|n., Margarita, Hornillas s|n. Domingo, Avenida Latorre s|n.

Había sufrido dos condenas por ebriedad.

JOVINO SUAREZ CONTRERAS

En la tarde de ayer el juez señor Aguirre inició el sumario respectivo para establecer las verdaderas causas de la muerte de Jovino Suárez Contreras.

LOS ACCIDENTES EN LA VIA PUBLICA

VICTIMAS DE UN TRANVIA, DE UNA CARRETELA, DE UNA CARRETA Y DE UN CABALLO

En Cochrane esquina de Cóndor fué detenido Ricardo Gómez Urrutia, maquinista del tranvía 137 de la línea 16.

Se acusa a este maquinista de haber atropellado al niño Luis Quinteros Hernández, con el tranvía que gobernaba, fracturándole el cráneo.

El niño Quinteros tiene diez años de edad y fué remitido a la Asistencia Pública en estado de suma gravedad.

La desgracia ocurrió en calle de Nataniel pasado Copiapó y según algunas personas que dicen haber presenciado el accidente, éste ocurrió debido a una imprudencia de la víctima.

Gómez fué puesto ayer a disposición del Juzgado del Crimen de turno.

Otro accidente tan grave como el anterior ocurrió en calle de San Diego.

Una carretela de la Panadería Imperial, ubicada en San Diego 1255, atropelló al chico Carlos Valencia Núñez, de cuatro años de edad, quien resultó con varias contusiones de carácter grave.

El accidente ocurrió en circunstancias que el chico se hallaba en la vereda en los precisos momentos que los caballos que conducían a la carretela se espantaron y partieron velozmente, atropellando a Carlos.

La 4.a Comisaría que intervino en los instantes del hecho, aprehendió a Alberto Lobos Ulloa, conductor de esa carretela y lo puso a disposición del Juzgado.

En cuanto al accidentado, fué remitido a la Asistencia.

Segundo Ureta Ureta, carretonero del fundo "Lo Hermida", fué también víctima de un serio accidente que lo tiene a las puertas de la muerte.

En los momentos que conducía su carreta por calle de Egaña, frente al N.o 758, cayó de ella, con tan mala suerte, que una de las ruedas pasó por sobre su cuerpo, dejándolo agonizante.

Los vecinos que se impusieron de la desgracia, dieron cuenta a la 13.a Comisaría, quien recogió a la víctima y la remitió a la Asistencia Pública.

La 1.a Comisaría remitió a la Asistencia Pública a Miguel Aragones Santos, víctima también de un acidente.

Aragones transitaba a caballo por Mapocho, y al llegar frente al puente de "La Pirámide" sufrió una caída que tuvo graves consecuencias para su persona, pues recibió serias contusiones.

Fué recogido por la policía y remitido a la Asistencia.

o- etaoin etaoin odin nl nunu nun

La muerte de Vulcano

La policía de Renca remitió a la morgue el cadáver de Luis Fernández Rojas en la mañana de ayer.

Fernández trabajaba en un taller de carrocería ubicado en calle de Matías Ovalle N.o 119 y en circunstancias que se hallaba del todo dedicado a su faena el discípulo de Vulcano sufrió un ataque y murió repentinamente.

El proceso de las patentes municipales

DESPUES DE UN AÑO DE LABOR EL 2.° JUZGADO DEL CRIMEN DICTA SENTENCIA

RECORDANDO LA FORMA COMO SE DESCUBRIO ESA ADULTERACION QUE TENIA ALARMADO AL COMERCIO

Después de un año de activa labor, el juez del 2.o Juzgado del Crimen, señor Soro Barriga, ha dado término al proceso que instruía en contra de varios individuos a quienes se acusaba de falsificación y adulteración de patentes municipales.

Las investigaciones para descubrir a los autores de esos fraudes, se iniciaron en el mes de Junio del año pasado y después de activas diligencias, el ayudante de la Sección de Seguridad, señor Finch lograba la detención de los sindicados de culpables.

Como informara este diario, en su oportunidad, el Juzgado que recibió el denuncio, dió amplia autorización para que lo investigara a la Sección de Seguridad, la que encargó al ayudante señor Finch su cumplimiento.

Poco después de iniciadas las diligencias, este detective lograba descubrir a uno de los más activos encargados en llevar a feliz término las defraudaciones.

Ese individuo se las daba también de jefe de los inspectores municipales y aprovechando la facilidad que le proporcionaba este título, engatuzaba a los comerciantes y se apoderaba de las patentes, las que eran después adulteradas y realizadas en cualquier negocio.

Los reclamos de las víctimas llegaron a conocimiento del Alcalde, y de ahí nació el denuncio

COMO SE APREHENDIO A JULIO ARRIAGADA OYARZUN

Uno de los principales autores de la defraudación resultó ser Julio Arriagada Oyarzún, a quien condenó ayer el juez sumariante a la pena de tres años y un día de presidio.

Este sujeto fué aprehendido en calle de Huemul esquina Sargento Aldea.

En los momentos de su detención fué conducido a la Comisaría respectiva, donde se le allanó, encontrándose en su poder un libro de entradas y salidas, en el cual anotaba la marcha del negocio. Pero el listo delincuente despedazó algunas hojas en los mismos instantes en que era aprehendido.

Arriagada llevaba también en su poder un verdadero arsenal que le servía para sus trabajos ambulantes: Timbres, talonarios, lápices de colores, tintas, ácidos, patentes listas para negociarlas y diversas cosas destinadas al mismo objeto.

JULIO ARRIAGADA

Interrogado por su domicilio, no quería darlo, con la esperanza tal vez de engañar a los detectives, pero cuando se convenció que esto era imposible, dijo vivir en el Hotel Buenos Aires, ubicado en Alameda de las Delicias.

Efectivamente, allí vivía Arriagada, donde se le encontró una maleta.

En su interior aparecieron libretas, partes municipales, abecedarios de goma y demás elementos que usaba para las adulteraciones.

Con tales pruebas, no pudo seguir negando y empezó por confesar todo.

De las declaraciones prestadas por Arriagada, se desprendía claramente la existencia de un cómplice.

La lógica estaba indicando que la facilidad que tenían éstos para apoderarse de libretas, talonarios y patentes municipales, provenía de una mano misteriosa que se hallaba muy cerca de las oficinas municipales.

El ayudante señor Finch, no desmayó hasta que este personaje cayó a sus manos.

Y era nada menos que un empleado municipal.

EL SUMARIO Y LA SENTENCIA

Con tales antecedentes, el juez sumariante activó el proceso, interrogó a los detenidos, a todos los cuales hizo ingresar a la cárcel.

Una vez terminado el sumario, pasaron los antecedentes a conocimiento del fiscal, quien evacuó su informe pidiendo penas para algunos de los reos y absolviendo a otros.

En estas circunstancias, el juez falló ayer este proceso, condenando al principal culpable, Arriagada Oyarzún, a la pena de tres años y un día de presidio.

En este proceso se encontró también estrechamente mezclado a Melitón Villarroel, quien salió en libertad bajo fianza y para quien sobreseo la sentencia del señor Soro Barriga, por falta de mérito.

Con este fallo se da término a una causa en primera instancia, que en su tiempo llamó la atención del público.

En aquella noche nefasta de la calle la Paz...

MURIO A SUS MANOS EL JOVEN DEPORTISTA OSORIO Y AYER LO CONDENA LA JUSTICIA

SE DA TERMINO AL PROCESO CONTRA FRANCISCO VALENZUELA AZOCAR, AUTOR DE ESE HOMICIDIO

El juez señor Soro Barriga 3.o término ayer al proceso que se instruía en contra del reo Francisco Valenzuela Azócar, a quien se acusa de ser el autor de la muerte del joven deportista don Guillermo Osorio Lara, ocurrida en la madrugada del Martes 28 de Enero último.

Como se recordará, este crimen causó profunda impresión en algunos círculos deportivos, pues la víctima figuraba como un excelente campeón de box entre los aficionados al arte de la defensa propia.

Aprehendido el hechor, ingresó a la cárcel pública, donde se le siguió el sumario de rigor.

Valenzuela expuso cuando fué interrogado, por el juez, que había obrado en defensa propia, al ser abofeteado por el joven deportista, aquella noche nefasta de la calle de Paz.

Terminado el sumario, los antecedentes pasaron a conocimiento del Promotor Fiscal, quien evacuó su dictamen, pidiendo para el reo la pena de seis años de presidio.

El juez señor Soro Barriga, como decimos al comenzar, dió término al proceso condenando a Francisco Valenzuela Azócar a la pena de cinco años y un día, de presidio, por la muerte de don Guillermo Osorio Lara.

El hecho de que damos cuenta ocurrió la noche del Martes 22 de Enero, en circunstancias que el joven Osorio, acompañado de un pariente suyo, llamado Ricardo Vidal, y de una amiga, se dirigían por la calle de Paz a dejar a ésta última a su domicilio.

A pocos pasos de la casa de la joven, varios individuos se encontraron con ellos, y lanzaron algunos improperios que fueron contestados enérgicamente por el deportista, lo que dió origen al sangriento incidente.

Uno de los del grupo se fué sobre este último, y de una feroz puñalada casi le separó la cabeza del tronco.

Lo demás, ya se sabe: la Asistencia Pública, el fallecimiento de la víctima y la aprehensión del culpable por el detective don Jorge Valenzuela, y del guardián de la 5.a Comisaría, Arturo González, a los pocos días después, en la calle de San Pablo.

CAMISETAS Y CALZONCILLOS
AFRANELADOS "SANITARY" — INMENSO SURTIDO
PRECIOS ECONOMICOS
MATAS Y Cía.
Estado 78 - Estado 331 - Ahumada 342 - Puente 570

B O X

LOS INTERESANTES ENCUENTROS DEL SABADO PROXIMO EN EL HIPPODROME

MANUEL MARTINEZ Y HUMBERTO PLANE EN 12 ROUNDS

Domingo Sánchez y Alfredo Barceló harán el semi-fondo.— Luis Salinas y José Riveros, en 5 rounds

Nuestros aficionados están a la expectativa de la realización del interesante match revancha a 12 rounds entre los destacados pesos medios livianos Humberto Plané y Manuel Martínez.

La actuación de estos profesionales en los cuadrados metropolitanos y nortinos justifica el interés de los habitúes a esta clase de espectáculos donde se hace gala de destreza y valentía.

El profesional porteño Manuel Martínez que recién termina de hacer una bonita jira pugilística por los escenarios de Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique y Tacna donde siempre le han sonreído los honores del triunfo llega hasta Santiago a cruzar guantes con Humberto Plané con el objeto de definir la superioridad que tanto el uno como el otro se atribuyen.

Debidamente entrenado en el gimnasio del Benito Vergara B. C. acompañado de un escogido grupo de sparring-partner se presenta el Sábado dispuesto a anotar una nueva victoria a su excelente record pugilístico.

Humberto Plané, que conoce muy a fondo el poder boxeril de su rival no ha descuidado un solo instante su preparación la que realiza en el amplio gimnasio de la Federación de Box de Chile secundado por Gerardo Soto, Domingo Sánchez, Rafael Núñez y del excelente peso pluma aficionado Wayon Figueroa.

Por estos antecedentes estamos en condiciones de poder asegurar que la pelea del Sábado constituirá el más franco éxito deportivo ya que se trata de un encuentro revancha entre los mejores pesos medios livianos que hay actualmente en el país.

LUIS SALINAS Y JOSE RIVEROS (5 ROUNDS)

El primer número del programa estará a cargo del campeón peso liviano de Cautín José Riveros con el profesional metropolitano Luis Salinas, bastante conocido de nuestros aficionados.

La pelea se recomienda por sí sola ya que Riveros en sus dos presentaciones que ha hecho en el Hippodrome Circo se ha anotado la victoria en forma contundente.

Salinas es demasiado conocido para que entremos en mayores detalles, basta sólo recordar sus performances frente a Enrique Lasseube con quien empató y con Alberto Abarca a quien venció por puntos. Pelearán 5 rounds con guantes de combate.

DOMINGO SANCHEZ Y ALFREDO BARCELO (8 ROUNDS)

En el encuentro de semi-fondo a 8 rounds actuarán los conocidos pesos gallos Domingo Sánchez y Alfredo Barceló que hace poco sostuvieron un encarnizado match donde el triunfo favoreció a Barceló escasamente por puntos. Con este solo dato se puede apreciar de antemano las fases interesantes que debe tener esta bonita pelea.

Por estas consideraciones creemos que el Circo Hippodrome estará el Sábado próximo de gala con todas sus localidades ocupadas por los numerosos aficionados que se aprestan para asistir.

Mario Valdés desafía al vencedor del encuentro entre Domingo Sánchez y Alfredo Barceló.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BOX.—Hoy se clausuran las inscripciones.—"El Diario Ilustrado" obsequia una medalla.— Enorme entusiasmo ha despertado en las escuelas de los barrios Matadero, Maestranza, San Pablo, San Francisco, Carmen y barrios ultra Mapocho, por hacer acto de presencia en estos campeonatos, y es así como muchos escolares se han apresurado a inscribirse en estas competencias.

Los directores y profesores de las escuelas públicas están igualmente muy entusiasmados, y han inscrito a varios equipos, los que defenderán el prestigio de la escuela y demostrarán a la vez el estado de cultura física en que se encuentran los educandos.

"El Diario Ilustrado", a fin de estimular a los escolares, ha donado una artística medalla, para el campeón que venza en la categoría que sea más numerosa en inscritos.

Hoy, a las 6 P. M., se cierran las inscripciones y sólo hasta esa hora se recibirán en las siguientes partes: Joyería Sportman, San Diego 780, Escuela Superior N.o 6, Nataniel 685; Fábrica Intimidad, Rosas 2789.

VICENTE SALAZAR.— Cita a junta general para hoy Miércoles, a las 8 P. M., en su local Picarte 280.

"LOS TIEMPOS" B. C.— Para hoy, a las 6 1|2 P. M., se cita al directorio de este centro, con el objeto de tratar asuntos de sumo interés. Se recomienda la asistencia a los siguientes señores: Jorge Ascui P., Luis Edmundo Godoy, Luis Brito, Luis Gasc, Luis Cuevas, Santiago Campos, Osvaldo Brignadello, Ricardo Rojas, Ramón Zorrilla, Washington Rivera, Antonio Ibarra y Luis Tapia.

DESAFIOS.— El señor Rogelio Peralta nos ha pedido desafiar por intermedio de nuestro diario al boxeador Froilán Rojas a un match a 10 rounds.

Nos dice que como el señor Rojas es un profesional, podría otorgarse todo el premio al vencedor.

Para mayores datos verse con su representante en 12 de Febrero N.o 33

A V I S O S E C O N O M I C O S

AVICULTURA Y CULTIVOS

ARBORICULTORES: — OFREZCO Aphelinus mali, insecto que ataca pulgón lanígero del manzano. Resultados maravillosos. Leonidas. Sossel. Linares. 4-Junio.

VENDO LEÑA EUCALIPTO, MUY seca, par carga. Tratar: Franklin 1139. 4-J

MANZANAS POR CIENTO VENDO Franklin 1359. 5-J.

VENDO GRAN CANTIDAD DE MAceteros, eucaliptus, duraznos por grandes cantidades, las mejores clases. Santa Rosa 2040.

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

ESCUELA PRACTICA DE CHAUFfeurs mecánicos. Cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, varias marcas. Vicuña Mackenna 448-56. 9—J.

PONGAN ATENCION: ARNESES para toda clase carruajes, vende la Talabartería Americana, garantiza firmeza y seriedad por atender fabricación propio dueño. Especialidad arneses carretones de reparto, Reci be composturas y órdenes. Precios bajos. San Diego 978. 10—J.

AUTO MINERVA, CARROCERIA abierta de lujo, siete asientos, se vende. Teatinos 461, d 1 a 3 P. M. J—4

REPARACIONES DE RUEDA DE alambre. Brasil 23-B. Domingo Reyes. J-5

GONDOLA MOTOR CHASSIS EUropeos perfecto estado, carrocería nueva, sin usar, todo conjunto como nuevo, véndese ocasión con absoluta base negocio. Bandera 78. Oficina 21. J-4

RICA BICICLETA DE CARRERA vendo. Mata. Oriente 87. 4-J

BONITO FORD SPORT VENDO DE ocasión. a toda prueba. Gálvez 795. 7-Jn.

GONDOLA FORD PERFECTO EStado, vendo, facilidades de pago. Rosas 1081. 5-J

VENDO CARRETON CAMION APEros y dos caballos. Carmen 938, verlo: de 1 a 2 4-J

BICICLETA VARIAS MARCAS vendo y arriendo. El Chacabuco, Plaza Italia N.o 5. 4-J

TOLDO CAMION REGALO. EXPOsición 228. 4 J

SE VENDE UNA GONDOLA DE 20 pasajeros. N.o 4972, en ocasión 4 mil 800 pesos. Tratar: San Diego 954. J_5

AUTO RENAULT TURISMO EN buen estado, vendo de ocasión. Tratar: Manuel Rodríguez 450. 4-J

FORD PERFECTISIMO ESTADO, garantido, vendo contado o facilidades con garantía. San Pablo 1259. 5-J

VENDO AUTO FORD, OCASION. Carrocería Sport, 2 asientos trasformables en 4, radiador especial. Erasmo Escala 3096. 5—J.

VENDO BARATO, CARRETELA grande, camión firme, liviano, cochecito dos ruedas, victoria aperada. Patricio Lynch 886. 4—J.

SE VENDE CARRETELA Y CAballos. Tratar: Coquimbo 345. J-6

GRAN OCASION. CHANDLER turismo, siete asientos, en perfecto estado, se vende. Tratar: Grajales 2327. J-8

AUTO FORD DE DOS ASIENTOS en perfecto estado vendo tratar Estado 33, oficina 3 de 3 a 6 P. M.

VICTORITA DE PASEO PARA guagua y carretilla vendo. Domínica 816.

BOXES EN VEINTE PESOS, ENpuestos Ford, Taller de reparaciones, ofrece Garage Ercilla. Blanco Encalada 1969. 8-Jn.

RUEDAS CHICAS PARA GORONdrina, 80 pesos, Caja nueva de carretela, 220 pesos, vendo: Seminario 345.

CORTINAS PARA GONDOLAS Y autos turismo, trabajo rápido y barato. Brasil 773. 5-Jn.

REPARACIONES DE GONDOLAS, mecánica, ferretería, pintura, tapicería. Brasil 773. 5-Jn.

ORESTE CONTRERAS, LAVADOR de automóviles, avisa a su clientela que atiende en Brasil 773. 5-Jn.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES, infinidades de cosas, encuentra usted en Brasil 773. 5-Jn.

GONDOLA FORD, PERFECTO EStado, vendo, facilidades de pago, San Martín 511.

VENDO CARRETELA CON CABAllo, Avenida España y Sazié, almacén. 5-J.

GONDOLA RECIEN LLEGADA DE Valparaíso, véndese barata, verla. Garage Bristol. J-5

RASPADORES PARA PISO NECEsito Huérfanos 830.

CARRETELA SOLIDA, ARNESES, dos caballos, vendo. Concepción 1940 6—J.

VENDO GONDOLAS NUEVAS Y usadas. Río Janeiro 466.

GONDOLA NUEVA, ACTUALMENte en servicio vendo no podería atender. Sazié 2970.

AUTO FORD, FLAMANTE, TURISmo, cinco ruedas alambre, se vende. Delicias 2636. 6 J

FORD EN PERFECTO ESTADO, vendo de ocasión. Facilidades en el pago. Prieto 1265. J-6

COMPRO AUTO CAMION DE CARga. Tratar: Rosas 2327. J-5

VENDO CAMION 2 RUEDAS. BULnes 855. J-6

DE OCASION SE VENDE UNA Moto Cleveland, en perfecto estado y poco uso. Subercaseaux 436.

ARRIENDOS (Necesitan)

DOS PIEZAS SIN PENSION, INDEpendientes, para caballeros solos necesítase. Casilla 1326. 4-J

NECESITO CASA $ 350 MAS O MEnos. Prefiérese lado sur. Casilla 2757. 5J.

LA ADMINISTRACION AGUA Potable "El Canelo", necesita arrendar casa en le radio comprendido de San Antonio a San Martín y de Delicias a Catedral. Dirigirse a la Administración, Agustinas número 1336. 4-J

TOMO EN ARRIENDO GONDOLAS bajo contrato; pago semanal o mensual. Nataniel 966. 4-J

BUSCO CITEES O CASAS, PAGO anticipado, contrato largo.—Guzmán. Romero 2848. 5 J

LOCAL CON GALPON PARA PEqueña industria, necesito: Ofertas, precio. Casilla 3461. 6—J.

LA ADMINISTRACION AGUA POtable El Canelo, necesita arrendar casa en el radio comprendido de San Antonio a San Martín y de Delicias a Catedral. Dirigirse a la Administración. Agustinas 1336.

TOMO EN ARRIENDO PIANO PAra estudio, pago $ 40. Siglo XX N.o 15. J-5

(Ofrecen) ARRIENDOS

ALTOS MODERNOS CON TERRAza, se arriendan. Santa Rosa 205.

ARRIENDO CASAS NUEVAS DE $ 250, $ 300 y $ 400. Avenida La Paz N.o 271. J-5

COMPRA-VENTA TODA CLASE automóviles diversos talleres, reparaciones generales. Arriendo boxes. Lavados. "Gran Garage", 10 de Julio 444. Teléfono 294 (Matadero).

$ 60 ARRIENDASE PIEZAS INTEriores a matrimonio sin familia. Gálvez 1358. 10-J

PROVIDENCIA, ROMAN DIAZ 231, a dos cuadras de los carros número 11 se arrienda altos para poca familia. 4-J

$ 400 ARRIENDO ESPLENDIDA casa esquina, ya sea como casa habitación o para negocio. Bellavista 0334 4-J

ARRIENDO MAGNIFICA CASA central, seis y ocho piezas, gas luz eléctrica, recién pintadas, empapeladas. Tratar Amunátegui 870 de 10 a 12 y de 2 a 4 Jn-7

PIEZAS CENTRALES ARRIENDAse. 21 de Mayo 848. J-4

$ 150 ARRIENDO CASAS 5 PIEZAS luz eléctrica. Tratar: San Ignacio 1105. 5-Jn.

ARRIENDO DEPARTAMENTO CAsa familia. Gálvez 55[illegible]. J4

120 ARRIENDO CASA ALTOS, CINco piezas, luz eléctrica. Verla: Esperanza 1358. Tratar: Catedral esquina Libertad, Almacén. 4-J

70 ARRIENDO CASITA ALTOS DOS piezas, independiente, San Pablo 2212, Interior. 4-J

$ 35 ARRIENDO PIEZAS, ROSARIO 906. 4-J

DEPARTAMENTO, LINDAS PIEzas, cocina independiente. Alameda 2379. 4—J.

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENto a la calle. Vicuña Mackenna 271.

PIEZA O DEPARTAMENTO arriendo. Libertad 654. 4-Jn.

PIEZA CON LUZ, A PERSONAS solas arriendo. Molina 152. 4 J

ARRIENDO DEPARTAMENTO, SIN niños. Tocornal 544. 5 J

EN CASA PARTICULAR ARRIENdo dos lindas piezas. Huérfanos 1905. 5 J

ARRIENDO CASA DE ALTOS, rodeada de chalets, en 350; nueva, seis piezas fuera de servicio. Rosas 2356 a toda hora. Verse con su dueño, 3 a 5 P. M.

ARRIENDO CASA BAJOS, SEIS piezas, luz eléctrica Domeyko 1934. J-5

ARRIENDASE CASA SEIS PIEzas, cocina y baños. Ñuñoa, calle Bolívar 1561, media cuadra tranvías Pedro Valdivia. J-6

$ 300 CASA 8 PIEZAS, 2 PATIOS Carrión 1411. J-8

ARRIENDO HABITACION A CAballero, en casa de familia extranjera con, o sin pensión. García Reyes 226.

SE ARRIENDA UNA ESQUINA para negocio y se venden varios útiles de pastelería. San Ignacio 980. 5 J

$ 800 MENSUALES ARRIENDO espaciosa, cómoda y elegante casa. Tiene gran salón decorado, salita, escritorio, magnífico comedor decorado, extensos dormitorios, amplias galerías, corredores, servicios, patio con jardines y parrón, gallineros modelos, bodega subterránea, etc. San Diego N.o 341. 8 J

CENTRAL ARRIENDO PIEZA grande puerta independiente, se prefiere extranjero honorable. Lastarria 66.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA INdependiente. Bellavista 149.

ARRIENDO CASITA, SERVICIOS: Macul, esquina Acasias. Canon: $ 60.

ARRIENDASE EXTENSA Y COMOda casa Avenida España 68. Tratar P. L. Riveros, Agustinas 1252. 8—J.

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENto, Arturo Prat 1775. 6—J.

CASA RESIDENCIAL ROMA, ALAmeda 725, Cocina italiana, especialidad ravioles, tallarines. 6—J.

GARCONNIERE CONFORTABLE, arriendo. A. A. Correro 5. 5—J.

330, ALMACEN, CUATRO PIEZAS arriéndase, Recoleta 430. 6—J.

$ 150, ARRIENDO DOS PIEZAS balcones electricidad, gas, cocina, matrimonio sin niños, familia honorable. Matta 285 5—J.

ENCUADERNACION E IMPRENTA ECHEVERRIA
— DE —
ARTURO ECHEVERRIA FERNANDEZ
San Diego 1235.—Teléfono Inglés 83 Matadero.—Santiago
Se encarga de ejecutar trabajos de Imprenta y Encuadernación, con prontitud y esmero. Especialidad en trabajos de oficina y Bancos.
Atiendo toda clase de pedidos de provincias, a precios reducidos. Agencia de "LA NACION" y "LOS TIEMPOS"
Se reciben avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

ARRIENDOS (Ofrecen)

LOCAL PARA NEGOCITO, CON instalación, arriéndase barato, Av. Matta 1353.

ARRIENDASE CASA DE ESQUINA a una cuadra de la Alameda. Vergara 92. 5—J.

75 ARRIENDO CASAS TRES PIEzas con pasadizo, San Luis 1546, carro Palma. 5-J.

CASITA ARRIENDO. BARNACHEA 472-474. Colón 1546-2067. 5-J.

ARRIENDANSE PIEZAS, MATRImonios o jóvenes solos. Viandas a domicilio. Campo Marte 77. 5-J

$ 95 CASITA TRES PIEZAS MUY cómoda. San Pablo 1724. 5-J.

$ 110 CASA CINCO PIEZAS, COCIna económica, electricidad, una cuadra carros Parque. Avenida Viel 1888.

ARRIENDO DEPARTAMENTO personas honorables. Erasmo Escala 2624. 4 J

ARRIENDASE ALTOS SEIS PIEzas, hall, gas, electricidad. San Diego 242. 4 J

ALTOS CENTRALISIMOS, APArentes profesional, matrimonio, baño, luz eléctrica, gas, arriéndase Santo Domingo 1251. 4 J

ARRIENDO CASITA CINCO PIEzas y servicio. Vicuña Mackenna 650 Tratar: Administración. 4-J

ARRIENDO LA CASA CALLE ALmagro 364, cerca carros Purísima, llaves 362. Tratar Valparaíso 1136. 4 J

$ 220, CINCO PIEZAS, HALL, COcina, w. c. Rosas 1821. 7-J

$ 150 ARRIENDASE ESPLENDIda casa. Pedro Lagos 614. 4-J

$ 60 ARRIENDASE ESPLENDIDA casa. Pedro Lagos 614. 4-J

SE ARRIENDA UN DEPARTAmento. Avenida Matta 1332. 4-J

$ 350, BAJOS, SIETE PIEZAS, electricidad, gas, parquets. Esperanza 514. 4—J.

SE ARRIENDA LOCAL, SE VENDE estantería, vidriera. San Pablo 2024 4—J.

ARRIENDASE DOS CASAS, COMOdas, extensas y aseadas. Olivos 682 4—J.

PARTE DE LOCAL O KIOSCO céntrico preciso para novedad única. Ofertas: a Pasaporte 3189. Poste Restante. 4-J

ARRIENDASE PIEZA INTERIOR. Teatinos 58. 4-J

A UN PASO AVENIDA MATUCAna, arriéndase espléndida casa, cinco piezas y tres de servicios. Tratar Andes 3360. 5J

ARRIENDO GRAN SALON Y EScritorio. Estado 252. 4-J

$ 330 ARRIENDO CASA SIETE Espléndidas piezas. Av. Beaucheff 953. (20 metros carro Club Hípico). — Tratar: Av. Club Hípico 962. 4-J

DOS CASAS NUEVAS Y MUY COmodas se arriendan los altos para numerosa familia, en Santa Rosa 92. 5-J

SE ARRIENDA ESQUINA GRANde con estanterías y mostrador gran subterráneo, ocho piezas habitaciones y servicio, luz eléctrica, teléfono, portón para carretela, etc., canon $ 280. Tocornal 1690. 5-J

PROFESIONAL ARRIENDA A profesional oficina con teléfono en Monjitas 559 o departamento a persona de absoluta garantía. 7-J.

CASA RECIEN TERMINADA SE arrienda. Cochrane 875. 4-J.

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA puerta a la calle, cerca Alameda. — San Francisco 106. 7J

ARRIENDASE BONITO CHALET quinta, árboles frutales. La Cisterna Canon: 150 pesos. Tratar, San Francisco 106. 7J

ARRIENDASE ESPLENDIDO DEpartamento, tres piezas y cocina. — Recoleta 446. 4-J

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE frente Forestal, Merced 286. 4 J

ESPLENDIDO LOCAL PARA NEgocio o industria, véndese o arriéndase, Catedral 1732. J-4

$ 75, SE ARRIENDA UN DEPARtamento de tres piezas a matrimonio sin niños, Valparaíso N.o 771, próximo a San Francisco. J-4

ARRIENDO DEPARTAMENTO CAsa honorable, Maipú 449. J-5

ARRIENDO A PROFESIONAL persona honorable espléndido departamento independiente. San Antonio 830. 6-J.

SE ARRIENDA UNA ESQUINA para negocio. Unión Americana 502 y Toesca. 4-J.

SE ARRIENDA UNA PIEZA. CAStro 591. 4-J

EN PURISIMA 131 SE ARRIENDA una pieza a la calle a matrimonio solo. 5-J.

ARRIENDO MEDIO LOCAL, BAScuñán Guerrero N.o 73. 6-J.

$ 600 ARRIENDO CENTRAL, BUEna casa, Gálvez 196. J-4

SE ARRIENDA CASA GRANDE Y barata, también aparte gran local para industria. Manuel Montt 498, Providencia. 6-Jun.

SE ARRIENDA CASA, BLAS CAñas N.o 469, recién construída, para poca familia y sin niños. Tratar y llaves San Francisco N.o 231, de 2 a 5 P. M. 5-Jn.

SERRANO 125, ARRIENDO COMOdos altos: ocho piezas y dependencias, Hall, galerías, luz eléctrica, terraza. J-5

PARA EL PRIMERO DE JULIO arriendo chalet nuevo, todo confort a familia extranjera, tiene jardín situación al pié Cerro San Cristóbal, carro una cuadra. Dirigirse Casilla 920, canon $ 500. J-4

$ 280, SE ARRIENDA COMODA casa. Gálvez 1329. 5—J.

$ 180 HUERFANOS 3047, ARRIENdanse casas, gas, electricidad. J-8

ARRIENDANSE DOS PIEZAS CAlle, matrimonio solo. Gay 2875.

ARRIENDO CASITA TRES PIEZAS cocina luz eléctrica. Huemul 1939 entre Franklin y Concepción.

Ha notado Ud. la facilidad con que se venden o arriendan las propiedades anunciadas en la SECCION ECONOMICOS de "LA NACION"?

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO 26 CASAS RECIEN edificadas, de 4 a 8 piezas cada una, fuera de servicio, dos cuadras de San Diego y á una cuadra de carro; hay dos magníficos almacenes. Toda hay dos magníficos almacenes. Todas las casas tienen agua potable, luz eléctrica y baño; canon desde $ 110 a $ 250. Avenida Silva esquina San Francisco y Chiloé. J-5

MODERNA CASA HABITACION, piso parquet americano, sala de baño con instalación, luz eléctrica, gas industrial y toda clase de comodidades, se arrienda amoblada en Galería Alessandri. Referencias: Administración, Galería Alessandri 16. Teléfono 274. 9—J.

ARRIENDO PIEZA A PERSONAS solas. Maestranza 188.

ARRIENDO LOCAL PELUQUERIA con lavatorios, espejos, luz y agua gratis, edificio estación Alameda. Romero 2730. 4—J.

ARRIENDO PIEZA A PERSONA sola. García Reyes 59.

ARRIENDO NEGOCIO INSTALADO necesito niño repartir viandas. 10 de Julio 1125.

SE ARRIENDA ENORME LOCAL 7 x 15 metros, situación comercial. San Diego 1857-59.

ARRIENDO DEPARTAMENTO O pieza en San Isidro 551.

ALHAJAS

¡NOVIOS! ARGOLLAS ORO 18 A 14 kilates ofrece Relojería Sportman, 30 pesos par, San Diego 780. 4 Jun.

ANIMALES

CHACRA SANTA JULIA DE ÑUÑOA, Irarrázaval 4031, 57 hembras y 47 machos de crianza Durham, se venden. J-6

CABALLOS MAESTROS DE TIRO sólo y de tiro acompañados, vendo. Chiloé 1399. J-7

TALAJE. —FUNDO "LA BANDERA", La Granja. (Comuna Santa Rosa, kilómetro 8). 5-Jun.

VENDO 2 SANOS POTRONES, caballos tiro solo, montura. Delicias 2816. 6—J.

SE VENDE UNA YEGUA. Cochrane 1818. 5-J.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Esmeralda".—Cítase al personal a Academia para el Jueves 5 del presente, a las 9.45 P. M. Uniforme de trabajo.—El teniente 1.o

4.eme COMPAGNIE DE POMPIERS. Pompe France.—Réunions générales Mardi 3 et Jeudi 5 a 18.30 heures et Samedi 7 a 13 heures. Reforme du Réglement.—Le Secretaire. J-7

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Compañía a reunión solemne para el Miércoles 4 del presente, a las 6.30 P. M. Uniforme de parada.—El Secretario. J-4

COMPRA - VENTA VARIAS

BOLSONES PARA COLEGIALES, se realizan en Bandera 140, oficina 4. Se atienden pedidos de provincias. Junio 9

HUESO MOLIDO ALIMENTO PARA aves y abono vendo. Prat 1490. 23-Jun.

PENSION TOESCA, MOLINA 489. Vendo por no poderla atender. 10 J

VIOLIN AMATI, SE VENDE. Tratar: Sotomayor 731., de 10 a 12 y 4 a 6. J-4

TENGO CONSTANTEMENTE PONCHOS, chalinas, bufandas de Vicuña pura. San Francisco 1620. J-5

BODEGA VILLA ALEGRE, OFRECE por carros completos, papas, curahillas, semilla legítima garantida de los canales de Chiloé. Dirigirse a José Alonso, Casilla N.o 182, Puerto Montt. 1.oJulio.

REALIZO MATERIALES DE LAVANDERIA. Diez de Julio 219. De 2 a 4. 5-Jn.

OCASION VENDO UTILES DE carnicería. Grajales 2882. J-4

EN SAN DIEGO 674 SE VENDEN dos vitrinas y un mesón. 5-Jn.

VENDO PARTIDA NUECES, Estación Nos, Fundo Capilla. 4 J

COMPRO FONDO JABONERO, barato, Sevilla 1400. J-6

VENDO BARATO 2 ESTUFAS A parafina. Estado 75. 4-J

PLUMA FINISIMA PARA SOBRECAMA, vendo muy barata. Lira 693. 4-J

VIRUTILLA COMPRO CUALQUIERA cantidad, pago buen precio. Compañía 1037. 4-J

ESCOPETA INGLESA DE 2 CAÑONES, calibre 16. Vendo: $ 110. Almirante Barroso 70. 5-J

NUECES, VEINTE PESOS SACO grande realizo, cuenta hacienda. San Alfonso 1098. 5 J

PIÑONES ESCOGIDOS, 60 PESOS los cien kilos. San Alfonso 1098. 5 J

ROMANA 55 KILOS BARATISIMA vendo, San Alfonso 1098. 5 J

VENDO 5 BILLARES POR NO TENER local: San Diego 1661. Tratar: en el pasaje y pieza N.o 6. J-5

VENDO INSTALACION PELUQUERIA y cantina. Mesa, sillas. San Diego 1065. J-5

ROMANA 500 KILOS, PERFECTO estado, vendo. Santa Rosa 697. 5-J

COMERCIANTES: AJI EN ESCABECHE vendo por mayor. Andes 2198. 4—J.

CARBON QUILLAY POLPAICO $ 11 saco. Mapocho 3001. 5—J.

LEÑA ESPINO $ 12 CIEN KILOS. Mapocho 3001. 5—J.

LEÑA TALHUEN, ESPINO, $ 13, cien kilos. Mapocho 3001. 5—J.

VENDO VIOLIN ANTIGUO STRADIVARIUS, de ocasión, San Pablo 2931 7—J.

COMPRO NUECES CONSTANTEMENTE por grandes y pequeñas partidas, pago los mejores precios.—Carlos Rubio y Cía., Exposición 250. J.12

VENDO INSTALACION COMPLETA de dos máquinas pañueleras, en perfecto estado. Verlas y tratar: Bandera 766. J-6

VENDO INSTALACION GRANDE de carnicería, muy buena clase a precio de ocasión. Nataniel N.º 999. 6 J

COMPRO ESTANTERIA PARA BOTICA. San Diego 591. 5-Jn.

VENDESE MOSTRADOR, ESTANTERIA, resto mercaderías, útiles. ocasión: Maestranza 651. 5-Jn.

MOSTRADORES Y ESTANTERIAS, se venden barato. Teatinos 823.

ACERO RESORTES CARRUAJES, la misma calidad que vendía, a $ 1.50, realizo una partida solamente a $ 1.10 el kilo. Barraca de Fierro.—Samuel Unwin. Delicias 2362.

VENDO OFICINA INSTALADA, buenos muebles. Bandera 78, of. 21. 6-Jn.

APARATO MODERNO PARA HACER café para cafetería o réstaurant y espléndida cocina a gas vendo. — Verla en el Restaurant "La Bahía". 8-J.

PAPAS SEMILLA, CHANCHO, ven[illegible] Vega Central, Zamudio. J-8

$ 27.00 OFRECE SACO DE MAIZ, Bodega Llay-Llay. Riquelme 361.

$ 5.80 SACO LEÑA MONTE QUILLAY, Bodega Llay-Llay. Riquelme 361.

$ 6.50 SACO LEÑA ESPINO, OFRECE. Bodega Llay-Llay. Riquelme 361.

361 RIQUELME, ESTA BODEGA Llay-Llay ofrece todo puesto domicilio.

ROMANA 500 KILOS, VENDO OCASION. Avenida La Paz 2. J-5

ROMANA DE 400 KILOS SE VENDE. Zañartu 1076.

AMERICANO DE CUERO VENDO de ocasión, en Gálvez 225.

PROTECTORAS DE CHEQUES, VARIOS modelos, vendemos verdadera ocasión, garantidas. Bandera 139. J-5

LAMINADORA PARA JOYERIA, vendo. Rosas 2020. 5—J.

CARABINA WINCHTER EN PERFECTO estado, vendo de ocasión. Molina 489. 5—J.

WATER CLOSSETS. COMPLETO. lavatorios, cañería para alcantarillados realizo. Alonso Ovalle 1042. 6—J.

CANALES, CAÑONES GALVANIZADOS, lavaplatos, botaguas. precios gran ocasión. Alonso Ovalle 1042. 6—J.

COCINA ECONOMICA, MANPARA, catres. vendo. Diez de Julio 539. 4—J.

COLOSAL LIQUIDACION!! BAÑOS, bidets, lavatorios, lluvias, calentadores, serpentín, lavaplatos, botaguas, excusados completos, o accesorios. Chacabuco 5 ("Mérida").

VENDO LAS EXISTENCIAS DEL negocio República esquina Blanco, numerosa clientela.

VENDO MAGNIFICA INSTALACION abarrotes y verduras. Herrera 80. 6 J

COJIN TRASERO PARA GONDOLAS Ford, compro ocasión. Castro 254. J-5

OCASION VENDO LUSTRIN. INDEPENDENCIA 928.

COMPRO SILLAS ROTAS JUNCO, León Prado 585. 5 J

COMPRO OCASION ROMANA grande, peso mostrador, molinillo, vidrieras. San Ignacio 1999. 5-J.

CONTADORES

CONTADORES TITULADOS OFRECENSE llevar contabilidades, despacho formularios renta, renovaciones patentes, etc. Precios sumamente módicos. Correo 2.—A. M. 5-J.

COMPRA - VENTA NEGOCIOS

COMPRAMOS. REMATAMOS, NEGOCIOS. Sánchez. Campanella. Matucana 717 B. 17 Junio

COMPRO-VENDO NEGOCIOS, LIQUIDACIONES en 48 horas, dirigirse: García Reyes 28. J-9

VENDO NEGOCIO VARIOS POR no poder atender. Andes 2768, esquina. J-12

VENDO BAR RESTAURANT, POCO capital. Padura 789. 4-J

IMPRENTA ACREDITADA, FACILIDADES de pago vendo. Razón: San Diego 1562. 4-J

POR ENFERMEDAD DE SU DUEÑO, vendo depósito de licores. Nataniel 773. 4-bn.

HABIENDO COMPRADO EL NEGOCIO del señor Tomás Tizzoni, ubicado en la calle Chacabuco N.o 45, no respondo por ninguna cuenta pasados tres días de esta fecha.—Santiago, 1.o de Junio 1924. J-4

VENDO CARNICERIA POR NO PODERLA atender. 10 Julio 166. 5-Jn

VENDO ACREDITADO DEPOSITO de vinos. Tratar: Coquimbo 1065, de 1 a 3 P. M. 5-Jn.

CARNICERIA VENDO DE OCASION Chacabuco 1262. 4 J

ESTABLO VENDO NO PODERLO atender, contrato largo. San Pablo 1529. 4-J.

VENDO NEGOCIO POCO CAPITAL, muy buena situación. San Pablo 2274. 4-J

VENDO O ARRIENDO CARNICERIA. Pinto esquina López. 5-J.

VENDESE CANTINA, ESPLENDIDA situación. Diez de Julio. Tratar: Andes 3360. 5-J

POR VIAJE URGENTE VENDO FOTOGRAFIA. Alameda 2493. 5-J.

VENDO PENSION Y RESTAURANT buena situación, conveniente. Santa Isabel 0243. 5-J.

AVISO AL COMERCIO: AVISAMOS con esta fecha haber adquirido el negocio de abarrotes de don José Suetta, ubicado en Maipú 25 A., habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo del negocio.—Daniel Pauvil y Cía. 5-J.

SE VENDE LA ACREDITADA COCINERIA con mucha y muy buena clientela, venta diaria, $ 300 por cambio de negocio con derecho a posesión. San Diego N.o 1495. 5-J

BAR EL PILOTO VENDO. —VICTORIA 1050. 5J

EN PROVINCIA COMPRO ALMACÉN abarrotes, buena situación comercial, con buenas ventas diarias, capital, hasta 30 mil pesos. Mandar datos a P. D. Correo Central. J-7

POR NO PODERLO ATENDER vendo negocio acreditado. Nataniel 998. J-4

POR ENFERMEDAD VENDO NEGOCIO de abarrotes, poco capital. Nataniel 1632. 4-J

VENDO PELUQUERIA, BUENA posesión. San Diego 2163. 5-J

VENDO HOTEL RESTAURANT, espléndida situación Meiggs 66. 5-J

$ 1.500, VENDO DE OCASION POR no poder atender sus dueños pensión bien instalada. San Pablo 1955. 5—J.

VENDO PASTELERIA EN BARRIO muy comercial. Precio $ 6,000. Datos Chacabuco, 4. 4—J.

VENDO CARNICERIA CON CARRETELA, baratísimo. San Francisco 772.

DOS ALMACENES BIEN SURTIDOS véndese con derecho a llaves en la Plaza de Abastos. Arriendo local muy barato. Tratar: Oficina Salvo, Galería Alessandri 237 A.

POR AUSENTARME VENDO ACREDITADO bar restaurant frente Estación Mapocho. Tratar Estado 33, oficina 3, de 3 a 6 P. M.

RESTAURANT CALLE COMERCIAL poco capital, vendo. Tratar: "Bleriot". San Antonio 26.

VENDO LIBRERIA Y CIGARRERIA; buenas ventas. San Diego 655. 5-Jn.

POR AUSENTARME DE SANTIAGO vendo mi almacen Exposición N.o 300. 6—J.

COMPRO BAR O RESTAURANT, central, hasta $ 7,000 al contado, sin comisión. Correo Central. G. B.

LAVANDERIA, POR NO PODERLA atender vendo. Vicuña Mackenna 349. 5—J.

VENDO ANTIGUA Y ACREDITADA Lavandería, calle Manuel Montt 2257. J-10

HABIENDO COMPRADO EL NEGOCIO del señor Alejandro Atuc, ubicado en Andes 2699, esquina Sotomayor, no respondo por ninguna cuenta pasado tres días de esta fecha. Se atiende de 3 a 10 P. M.—Miguel García.—Santiago, 4 de Junio 1924. J-6

ANTIGUA, ACREDITADA SASTRERIA San Diego 186, poco capital de ocasión vendo por no poderla atender. 5—J.

CANTINA POCO CAPITAL, VENDOLA por no poderla atender con anexo buena poseción, arriendo ventajoso y grandes facilidades pago. Eleuterio Ramírez 711. 5—J.

VENDO NEGOCIO ABARROTES. Venta mensual $ 10,000. Capital $ 20,000. Tratar 2—4. Bascuñán 98. 4—J.

ESTABLO CON 20 VACAS, GRAN local, vendo Sazié 2970.

VENDO ALMACENCITO BARATO, rodeado conventillos. Libertad 774.

ALMACEN CON CASA EN LA MEJOR situación barrio Estación, arriendo. Verlo y tratar, Delicias 2719. 6 J

$ 5,000 VENDESE NEGOCIO ABARROTES, muy buena situación. Santo Domingo 1891. 6 J

NEGOCIO DECENTE POCO CAPITAL, vendo, tiene habitaciones. Rosas 2302, esquina. J-5

VENDO RESTAURANT CLASIFICADO en 2.a categoría, buena clientela. Victoria 1058. 5-J.

VENDO RESTAURANT 2.a CATEGORIA, único en el barrio, por enfermedad su dueño. San Pablo 1906. J-5

KIOSCO LUSTRAR VENDO, CON patente esquina. Tratar. San Diego 1819.

VENDO FRUTERIA, VERDULERIA, Conferencia 339. 5-J

VENDO UN BUEN NEGOCIO DE ocasión y barato, en 10 de Julio 1079. 5 J

DENTISTAS

DENTADURAS ROTAS Y SANAS compro, también platino, oro, plata y alhajas, pago buenos precios. San Francisco 114. 5 Jun.

DENTADURAS SIN PALADAR, composturas, piezas quebradas y tapaduras en horas. Alameda 2740. J-12

DIVERSOS

HOJAS GUILLETTE, NAVAJAS Y tijeras, afílanse. Portal Fernández Concha, kiosco 9 1|2. 10-Agosto

LA SASTRERIA H. GUERRERO G. se trasladó a Claras 48. 4-J

SE NECESITA SABER DE JUAN Antonio Leiva Berríos; se teme le haya ocurrido alguna desgracia. Diríjase a Manuel Leiva, Regimiento Buin, Santiago.

SILUETAS CORTAMOS EN CINCO minutos, de cualquiera persona, una, dos pesos; el par 3 pesos. Pasaje Matte 28, altos.

MUÑECAS DE TE PARA CUBREteléfonos o pantallas, precioso surtido importado, realizamos. Pasaje Matte 28, altos.

CUADROS AL OLEO DEL NATURAL o fotografía, excelente trabajo, entrega 4 días, sólo 150 pesos con marco. Vea muestras, Pasaje Matte 28, altos.

HOTELES Y PENSIONES

CASA ALEMANA ARRIENDA LINDA pieza a al calle con pensión. Las Rosas N.º 1130. 4 J

PENSION, DESDE 10 PESOS, diarios, en el Hotel "Río de La Plata", y piezas desde 5 pesos. Rosas 1017, casi esquina Puente (pleno centro). 10—J.

CENTRALISIMO ARRIENDASE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 4—J.

INSTITUTO "PINOCHET LE Brun". Huérfanos 1657. Enseñanza por correspondencia. 7—J.

ARRIENDO BUENAS PIEZAS CON pensión, casa familia, 10 de Julio 833 casi Serrano. 7 Jun.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION. Prat 187. 6-Jn.

ALAMEDA 975, PIEZAS AMOBLADAS, pensión caballeros honorables. 5-J

PENSION, PIEZAS AMOBLADAS, días meses. San Diego 103. 5 J

ARRIENDO PIEZA PENSION, MAnuel Rodríguez 782. 4 J

VENDO NEGOCIO DE PENSION por tener que ausentarme de la capital. San Alfonso 63. 4 J

EN CASA HONORABLE, SIN PENSIONISTAS, ofrécese departamento dos o tres piezas y baño al lado, con o sin pensión. Libertad 80. 5 J

SAN DIEGO 79, UN PASO DEL centro, arrienda piezas, departamento con pensión. 8-J.

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION. Eleuterio Ramírez 950. 4-J.

ARRIENDANSE PIEZAS CON PENSION. Eleuterio Ramírez 1423. 4-J.

ARRIENDASE PIEZA CON O SIN pensión, casa familia. Avenida Francia 1174. 5-J.

A DOS PERSONAS ARRIENDO buena pieza con pensión. Precio módico. Santa Rosa 60. 12-J.

PENSION DE MESA Y A DOMICILIO, comida familia. Santa Rosa 60. 12-J.

DOY PENSION CON O SIN PIEZAS. Brasil 158. 4—J.

CASA RESIDENCIAL FERRANDO, Estado 75. Excelente comida. Regios dormitorios amoblados. Teléfono 3705. 5-J

DEPARTAMENTO ARRIENDO, puede darse cambio pensión. Lira 693. 6-J

EN CASA SIN PENSIONISTAS, SE arrienda una pieza con pensión a caballero o señora sola. Maestranza 96. 5-J

JOVEN NECESITA PENSION PIEZA amoblada. Ofertas con precio. Casilla 1304. 4-J

FAMILIA HONORABLE, SIN pensionistas, arrienda espléndida pieza, balcón calle, con pensión. Echaurren 512. 4-J

FAMILIA HONORABLE, EXTRANJERA, sin pensionistas, arrienda dos lindas piezas amobladas, a la calle. Esperanza 360. J-7

CON O SIN PENSION ARRIENDASE pieza a persona sola, casa de familia, sin pensionistas. Eyzaguirre 624. 5 J

EMPLEADOS, ESTUDIANTES, PIEZAS, buena pensión, desde 100. Comida sana, abundante. Arturo Prat N.o 588.

PIEZAS, PENSION OFRECE RESIDENCIA honorable, Brasil 62. J—5

PIEZA GRANDE, PENSION DE mesa. San Francisco 170. 5—J.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION a matrimonio honorable, precio módico. Compañía 2141. 5—J.

ALAMEDA 777, ARRIENDASE LINDAS piezas, pensión. 6—J.

ALAMEDA 1621, PIEZA PENSION, personas honorables. 5-J.

CABALLERO EXTRANJERO NECESITA pieza amoblada, a la calle, en el centro, sin pensión. Se prefiere con baño adjunto. Escribir indicando precio a S. R. G., casilla 2819.

PIEZA CON PENSION, SAN DIEGO 35. 5-J.

DEPARTAMENTITO CON PENSION. Carmen 135. 6-J.

CENTRALISIMO, CASA EXTRANJERA. Espléndidas piezas con sin muebles, excelente comida. San Diego 65. 5-Jun.

HOTEL AMERICA, MAPOCHO 1090. Higiénicas, confortables piezas amobladas y frente estación Mapocho. 5-Jun.

ATENCION: DESDE $ 3 DIARIOS, piezas amobladas, con dos camas, 5 pesos. Gran Hotel Buenos Aires. Delicias 2921, frente Portal Edwards. Anexo-Matucana 82. 28-J

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION. Compañía 1580.

DEPARTAMENTOS PIEZAS CON pensión con sin muebles, casa respeto. Santa Rosa 424.

ARRIENDO PIEZA PENSION. SANTA Victoria 346. J-5

CASA DE FAMILIA HONORABLE sin pensionistas, arrienda una pieza con pensión a persona honorable. Siglo XX N.o 15. J-5

PENSION PIEZA AMOBLADA, precio módico, familia. Morandé 91.

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENDA una pieza con pensión excelente Claras 144. Pensión de mesa. 4—J.

ARRIENDO COMODA PIEZA PIEZA grande, matrimonio, caballero, con, sin pensión. San Ignacio 169.

ARRENDAMOS CABALLEROS, señoras, pieza con, sin pensión. Lira 279.

SE ARRIENDA ESPLENDIDO DEPARTAMENTO o piezas a personas solas, con o sin pensión. Tratar: Domeyko 2428. 5-J

EN CASA EXTRANJERA SE arrienda linda pieza amoblada, independiente, con o sin pensión. Vicuña Mackenna 357. 5-J.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA A matrimonio solo con sin pensión.—San Diego 291.

INSTRUCCION

GUITARRISTA ESTHER MARTINEZ Núñez, da lecciones a domicilio, Riquelme 788. M-1.o

INSTITUTO COMERCIAL DE SANTIAGO. Agustinas 1060, fundado 1915 establecimiento moderno; distínguese eficiencia enseñanza, excelente profesorado. Garantiza preparación rápida, contabilidad, taquigrafía, idiomas, dactilografía. 5—J.

INSTITUTO PINOCHET LEBRUN". Huérfanos 1657. Enseñanza por correspondencia. Jun-8

JOVENES, SEÑORITAS DACTILOGRAFOS preparamos rápidamente, clases diurnas y nocturnas. Chacabuco 668. 7 J

$ 3 MENSUALES ENSEÑANZA RAPIDA escritura máquina. Ricardo Santa Cruz 757. 4 J

¡OJO! ESCUELA NOCTURNA DE Masajistas. Apresurarse. Pídanse prospectos. Santa Rosa 22. 4 J

¡OJO! ESCUELA NACIONAL DE Masagistas. Santa Rosa 22. Apresurarse. Nuevos cursos. Asistencia una hora diaria. "Masaje medicinal". "Belleza". "Pedicuría". Profesiones serias, decentes, lucrativas. Diplomas autorizados. Pídanse prospectos. Inscríbase. No trepide. Director, Prof. Díaz Gascogne.

$ 15 MENSUALES, CONTABILIDAD comercial, bancaria, agrícola, industrial, minera o fiscal, aritmética, gramática, redacción mercantil, escritura máquina, inglés, francés, taquigrafía, caligrafía, legislación. Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono 273.— Clases mañana, tarde y noche. Para señoritas, 1 a 6.

JUDICIALES

APERTURA DE SUCESION: ESTA abierta la sucesión de don Juan Proley ante el compromisario don Alberto Pizarro Frías, Huérfanos 1210. — Se da este aviso para los fines legales. — El Compromisario. 4 Jun.

ACREEDORES DE CARLOS PERSI.— A los acreedores del negocio de don Carlos Persi, Erasmo Escala esquina de Maipú, se les ruega presentar su comprobatne para su cancelación en la oficina del abogado don Luis Eduardo Pizarro, Agustinas 1148. 4-J

QUIEBRA HAFEZ GORAB. —POR decreto del señor Juez don Fernando Santa María de fecha 28 de Mayo último ha sido declarado en quiebra don Hafez Gorab y se nombró síndico provisorio a don Rogerio Concha. Se fijó para la primera junta de acreedores el 1.o de Julio próximo a las tres P.M.—El secretario. 6-Jn.

POR DECRETO TERCER JUZGADO Civil, fecha 24 de Mayo, se ha señalado el remate de las minas: "Luisa", "Mercedes" y "Descubridora Rica de Bungue", para el 18 de Julio próximo, a las 3 P. M., ubicadas en la comuna de Tiltil.

CITACION. — POR RESOLUCION de 30 de Mayo próximo pasado, del Tercer Juzgado Civil, se ordenó citar a comparendo para el 5 de Junio, a las 3 P. M., a los parientes de la menor doña María Raquel Araya C., a fin de que deliberen sobre el nombramiento de curador de dicha menor. Muñoz, secretario. 5-J

POR AUTO DE ESTA FECHA, expedido por el señor Juez del 4.o Juzgado Civil, don Fernadod Santa María, se ha declarado en quiebra a la sucesión de don Luis Correa Ramírez, se nombró síndico provisorio a don Rafael Lorca, y se fijó el 30 de Junio próximo, a las 3 P. M., para la primera junta de acreedores.—Santiago, 2 de Mayo de 1924.—El secretario. 14-J

CONCURSO EDUARDO HURTADO Rodríguez. Primer Juzgado Civil de Santiago. Con fecha 30 de Mayo de 1924, se celebró comparendo en el concurso especial de acreedores hipotecarios formado al predio N.o 1160 de la calle Cuevas, de esta ciudad, perteneciente al fallido, designándose síndico para un nuevo período a don Enrique Fehrman y acordándose practicar las notificaciones por el estado. Lira, Secretario. 9—J.

POSESION EFECTIVA.— ALFREDO, Manuel, Alejandro Videla Huici y Luis Eduardo Videla Charme obtuvieron la posesión efectiva de la herencia de don Pedro Videla Huici por auto de 9 del mes próximo pasado, del 3er. Juzgado Civil.

QUIEBRA. — POR AUTO DE FECHA 27 de Mayo último del señor Juez Letrado del Primer Juzgado Civil de este departamento, don Humberto Trucco, se ha declarado en quiebra el comerciante don Luis Maurella, San Francisco 207. Se nombró síndico provisorio a don Alejandro Abasbal B., y se designó para la primera junta de acreedores el 4 de Julio a las 2 de la tarde.—Lira, secretario. 11-Jn.

MERCED DE AGUAS PARA USOS Industriales. — Por resolución, de esta fecha, el señor Intendente ha ordenado publicar por cuenta del interesado, por tres veces consecutivas, en el diario "La Nación" de Santiago y en el periódico "La Opinión" de esta ciudad, la siguiente solicitud: "Señor Intendente:—Agustín Ferrati C., domiciliado en Tinguiririca, de acuerdo con las prescripciones del Decreto Supremo N.o 254, de 22 de Febrero de 1907, vengo en solicitar de V. E. una merced de agua, para dos industriales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o del expresado decreto N.o 254, doy a V. E. las indicaciones siguientes: a) El río de que me propongo utilizar el agua es el Claro; b) El volúmen de agua que solicito es de 10 metros cúbicos por segundo; c) La boca-toma se ubicará inmediatamente aguas abajo de la desembocadura de la "Quebrada de los Colihues", en el río Claro. La restitución se hará a 3,500 metros agua abajo de la boca-toma, siendo el desnivel aproximado entre los puntos de captación y restitución, de 55 metros; d) La fuerza que me propongo desarrollar es de 5,000 H. P.; e) En la región comprendida entre la boca-toma y el punto de restitución no existen otros canales ni instalaciones análogas a la que proyecto llevar a cabo; f) El caudal mínimo del río en el punto de la captación, es de 15 metros cúbicos por segundo. En conformidad con el artículo 3.o del Decreto Supremo arriba mencionado, acompaño por duplicado. a) Un cróquis que indica la ubicación de la merced que solicito; b) Una memoria explicativa de las obra que proyecto y datos referentes al terreno en que quedarían ubicadas. En mérito de lo expuesto, ruego a V. E. se sirva concederme la merced de aguas que solicito para fines industriales. — Agustín Ferrari C." — Conforme. — San Fernando, 24 de Mayo de 1924. — A. Fuentes M. J-5

MERCED DE AGUA.—A LA INTENDENCIA de la provincia de Linares se ha presentado la siguiente solicitud de merced de agua del estero Batuco del departamento, que, con su proveído dicen como sigue: "Solicita la merced de agua que indica para usos industriales.— Ricardo Yervis V., ingeniero agrícola, domiciliado en este departamento, de la subdelegación número dieciocho de "Pilcoyan" en mi propiedad de la "Granja Adelaida", a US. digo: Tengo instalado un pequeño molino hidráulico en dicha propiedad, deseando aumentar su poder vengo en solicitar una merced de dos mil litros más de la que actualmente posee del estero Batuco, cantidad de agua que será captada en la boca toma del canal propio que actualmente tengo y restituída nuevamente al estero Batuco, en el punto en que se devuelva la que poseo, signado con las letras A y C, señalados en el plano adjunto al pliego de explicaciones que acompaño a la presente solicitud. Debo advertir a US. que dentro del punto de captación y de restitución de esta merced, no hay ninguna toma intermediaria ni existen instalaciones análogas, y por consiguiente no haber perjuicio a terceros alguno, quedando casi todo el canal dentro de mi propiedad. En vista de lo expuesto, a US. ruego que, previo los tramites de estilo, se sirva concederme la merced de agua que solicito, para aumentar el poder de la caída que actualmente tiene.— R. Yervis V." —Linares, Mayo 23 de 1924.—Número 84.—Por presentada la solicitud, publíquese por cuenta del interesado, por tres veces consecutivas en "La Actualidad" de esta ciudad y en "La Nación" de Santiago.—Anótese. — E. Inzunza Q.— (Hay un timbre).—"Intendencia de Linares.—Chile".—Conforme con su original que he tenido a la vista. —Linares 23 de Mayo de 124. — Juan Manuel Cobo, secretario S. 5-J

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS, COMPRO. SAN DIEGO 105. 5-Junio

LIBROS MILITARES REALIZANSE. Copiapó 1142.

MAQUINARIAS

HARNEROS, (PLANCHAS PERFORADAS), ofrece Cumming 861. 7-J

MAQUINA HACER TAPONES DE corcho vendo, industria única. Agustinas 1178. 4 J

POR BALANCE LIQUIDAMOS A precio de costo toda clase de herramientas de las mejores fábricas europeas y norte-americanas. Hay: limas de todas dimensiones, brocas salomónicas, sierras para metales, berbiquíes, taladros de varias clases, desatornilladores, etc. etc. — Descuentos especiales a comerciantes. Teatinos 80. 11—J.

MAQUINA DE TEJER GRANDE, SE compra. San Antonio 61. 4-J

MIMEOGRAFO "EDISON" N.o 4.— Ochenta pesos vendo. — León Prado 684. 4-J

MOTORES LOCOMOVIL, SE OFRECEN dos en arriendo, de 10 y 8 H. P. Marshall: Pedro Valdivia N.o 3000. Ñuñoa. 6-J

REGISTRADORA POCO USO, cuatro cajones, hasta 2,000 pesos, compro. San Diego 1802. 4-J

MOTOR ELECTRICO, 5 CABALLOS, cilindro, cortadora zuela, transmisión, varias mangueras, realiza: Matta 1915. 4-J

VENDO GUILLOTINA, TIPOS obra, remiendo. Rosas 2076. 4—J.

MAQUINA TEJEDORA, 280 AGUJAS, vendo de ocasión. Bella Vista 441. J-6

MAQUINA ELECTRICA PARA cortar toda clase de géneros, en perfecto estado, se vende: San Diego 113. 5-Jn.

MAQUINA DE HACER CIGARRILLOS de fácil manejo, picadora vendo. Casilla 23. Valparaíso. 8—J.

MOTOR ELECTRICO, 5 CABALLOS cilindro, cortadora zuela, transmisión, varias máquinas, realiza: Mitre 1915. 6—J.

MAQUINAS USADAS PARA HACER tafiletes sombreros compro. Rosas 1069. 6—J.

MAQUINA SINGER PIE, BOBINA, perfecto estado, vendo baratísima. Jofré 257.

MAQUINA ESCRIBIR UNDERWOOD, carro grande, perfecto estado, vendo verdadera ocasión. Bandera 139. J-5

MIMEOGRAFO EDISON-DICK, ULTIMO modelo, flamante, vendo verdadera ocasión, garantido. Bandera 139. J-5

TORNO MECANICO DE PRECISION chico, vendo. Rosas 2020. 5—J.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

TECHO ACANALADO REVART. EL más acreditado. Avenida Matta 375 4-J

TECHO ACANALADO, 1 30 PLANCHA, vendemos. Avenida Subercaseaux 659, frente Hospital. Julio 17

TECHO ACANALADO, $ 1.30 LA plancha, cualquier cantidad vende Bandera 140, oficina 4. Junio 11

TEJAS USADAS, VENDO. AVENIDA La Paz N.o 283. 5-J

EL MEJOR TECHO ACANALADO alemán, plancha grande, pídalo en fábrica. Cochrane 1451. 10-Jn.

PUERTAS Y VENTANAS USADAS, se venden en Vergara 219. J-5

PLANCHAS PARA TECHO, NEGRAS y galvanizadas, realizamos. San Diego 1261. 12-J

VENDO BARATISIMO 650. PLANCHAS zinc blanco y negro, sin uso, canales, cañones. Patricio Lynch 886. 4—J.

ZINC INGLES VENDO UNA GRAN partida de ocasión a $ 70 quintal. San Pablo 3018. 5—J.

200 PLANCHAS DE ZINC A $ 6 c|u. vendo. San Pablo 3018. 5—J.

COMPRO DOS ESCALERAS COLISA para pintor. Alameda 415.

LAVA CORTINAS Y COLCHAS: dos pesos. Casa particular. Santo Domingo 1784. J-9

TEJA USADA, VENDO BARATO. Santa Rosa 299. 5—J.

LADRILLOS, MURALLA Y FISCALES se venden por grandes cantidades. A. Barroso 30. 6—J.

DURMIENTES USADOS EN PERFECTO estado vendo, cañería usada para agua potable vendo. Bascuñán 1247. 6 J

ADOBES NUEVOS VENDO UN MIL San Diego 291.

MEDICINA

LA IMPOTENCIA, LA DEBILIDAD sequal, la neurastenia, se curan con Bismolán. Se vende Botica Bentjerodt y Klein. 29-Julio

MASAJE MEDICO — ELECTRICO. Francisco Lenti, estudios en Italia. Especialidad enfermedades articulares parálisis, reumatismo, neuralgias, úlceras, tumores cancerosos y de vientre. Consultar, de 2 a 5, Arauco 831. 31-Julio

TOSES REBELDES, BRONQUITIS, cura radicalmente. Pectoral Scott, Droguería Francesa. Boticas. 12-Junio

GONORREAS NUEVAS, ANTIGUAS, impotencia, sífilis infecciones prostáticas en ambos sexos, curación radical garantizada en pocos días. Sistema nuevo, propio. Atiende enfermos provincias por correspondencia. Toda consulta gratis. Facilidades de pago. Diariamente, de 9 A. M. a 7 P. M.: nocturna: 8 a 10. Festivos, de 9 a 12. San Antonio 41, casilla 2756. Clínica y Laboratorio Médico.—Doctor Lefevre. Teléfono 2543. 15-J

TOS BRONQUITIS, RESFRIADOS, influenzas, ronqueras, cura rápido Píldoras Phamel, a 2.40 caja. Botica, San Diego 591. 15-Jun.

ENFERMOS ESTOMAGO (ACIDEZ, dispepsia, debilidad y úlceras); riñones, hígado, vegiga e intestinos, sanarán con "Te Araucano". Valor, $ 2.50. Provincias, $ 3. Bandera 140, oficina 4. 27-Junio

MUEBLES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, salones dorados, vendo Fábrica. Nataniel 464. 15-Jul.

MUEBLES OFRECEMOS EN CUALQUIER estilo, precios muy ventajosos, entrega inmediata con grandes facilidades pago. Consultre nuestras condiciones. Antigua Fábrica Nacional de Muebles. Copiapó 1050, entre Prat y San Diego. 24-J

PIANO ESTUDIO, RICAS VOCES, ocasión, $ 650. Tarapacá 858. 10 Jun.

VENDO PIANO, FIERRO TECHO Y ventanas. Dominica 439. 5-Jn.

PIANO DE COLA EN PERFECTO estado, vendo, San Ignacio 349. J-4

PIANO DE ESTUDIO VENDO DE ocasión, Dardignac 554. J-4

COMPRO COLCHONES, CATRES Y muebles usados. Castro 528. Teléfono 268, parque. 10-J

PIANO ALEMAN, CUARTO COLA, de ricas voces, véndese. Cochrane 181. 4-J

VENDO MUEBLES DE COMEDOR inglés, útiles de cocina, muy barato, loza. Santo Domingo 1030, 2.o piso. 4-J

CATRE FIERRO Y BRONCE, CASI nuevo, con sommier, plaza y media, vendo de ocasión, Pío IX 336. J-5

RICO PIANO ALEMAN, VENDO DE ocasión, Compañía, 1341. J-5

OCASION: VENDO AMOBLADO DE salón, dormitorio, comedor y varios. Verlos de 1 a 3. Catedral 1325. 4—J.

OCASION, VICTROLA DE ROBLE americano, muy sonora, en perfecto estado, con muebles para discos. Se vende, en 280 pesos. Jofré 321. 5-J

VENDO CUNA Y COCHECITO, CLARAS 165. 7-J

PIANO ALEMAN CLAVIJERO bronce. vendo ocasión. Marcoleta 467. 4-J

MUEBLES: DORMITORIOS, COMEDORES, salones, escritorio, variedades de todos estilos especialmente roble americano a precios bajísimos. Presupuesto gratis, facilidades pago. Antes de comprar venga consultar precios en Fábrica Nacional de Muebles. Serrano 398. 7-J

PIANOS ALEMANES, TRES PEDALES, nuevos, desde $ 3,600, facilidades pago, vendo. Ahumada 31. 5-J

VENDO USADO APARADOR, ROPERO, alfombra y dos bambúes. Huemul 745. J-5

FLAMANTE AUTOPIANO STONE Clark véndese en Galería Alessandri 237 A.

COMPRO PIANO PAGANDOLO INMEJORABLEMENTE, salón, comedor, dormitorio, antigüedades. Casilla 3056.

ALFOMBRA CENTRO GRANATE, véndese ocasión, Santo Domingo 3315, casa 1.

VENDO RICO PIANO, ARMADURA metálica, 1,500; amoblado salón, 200; alfombrado centro, 60; otro, tripe Bruselas, 250; dos cortinajes felpa, 70; espejos, amoblado comedor, mesa correderas, sillas, ropero espejo, 120; peinadores, estante libros, 40; escritorio, 50; rica cocina económica, grande, caldero cobre; catres, colchones, infinidad ricos muebles antiguos, ocasiones Santo Domingo 2222.

FONOGRAFO PATHE ANTIGUO compro. Referencias a Correo, casilla 1561. 6-J.

AGENCIA DE "LA NA
—Y—
"LOS TIEMPOS"
FRANKLIN 131
Se reciben avisos,
y venta de diarios.
Abierta de 8 A. M.
9 P. M.

VENDO VICTROLA 11 y 2 a 7, Nicolás entre Vicuña Mackenna Elena por Diez de Julio

MUEBLES BARATISIMOS clases. San Francisco 11

VENDO COMODAS en nogal, catre bronce cortinas y útiles de casa nac 335.

VENDO BUEN PIANO perfecto estado, Dardignac

PIANO ESTUDIO paña 1859.

MUEBLES FINOS, TODOS los, facilidades pago. Prat 353.

DOS BUENOS ROPEROS pejos, peinador mármol grande con luna res, marquesa nogal importado, otros fierro rias dimensiones; glés, rica cocina económica cinco platos, caldero, Eyzaguirre 541.

AMOBLADO SEDA, $ 60; ropero blanco quetas iguales, $ 50; $ 120; otro, $ 100; mármol espejo, $ 100; dor, $ 260. San Isidro

RICO AUTOPIANO mante, lindo dormitorio Varios otros vendo. 169.

POR CAMBIO RESIDENCIA lizo salón, rico piano jo con consola dorada ce para matrimonio, talería, juego loza, a gas, estufa a leña, alfombras, cuadros, torio, hall, paragüero 1476.

RIQUISIMO, ELEGANTE alemán, flamante $ dro 546.

VICTROLA VENDE sual, avise domicilio, lla 2635.

VENDO RICA VICTROLA sión. Bilbao 21.

VENDO DOS LINDAS arrimo, chicas, de Peinador jacarandá, antiguos. Moneda 207

OCUPACIO (Ofrecen)

RAYADOR PLUMA Rosas 2686.

ENCUADERNADORES 10 de Julio 820.

CAJISTAS REMIENDO sistas necesito. San Diego

PRENSISTAS PEDAL, te necesita La Ilustración Domingo 363.

CAJISTA DISTRIBUIDOR serio, necesítase. San Francisco

NECESITO URGENTE para trabajo de bodega país, que no tenga barrio. Maestranza

MARGINADOR PARA pedal y de cilindro, 1951.

SE NECESITA EMPLEADO carretela, que sepa Delicias 3899.

50 ZAPATEROS PARA black, y estaquillado, meda 2459.

FABRICA DE CALZADO ta buen cortador de de golpe y un buen na Blake.

MUEBLISTAS COMPETENTES cesito, buen jornal. Gálvez

MUEBLISTAS COMPETENTES cesito, buen jornal. Gálvez

SE NECESITAN CORTADORES cueros, buen sueldo.

MUEBLISTA Y OFICIAL cesito, Independencia jornal.

NECESITO PELUQUERO, blo 2239.

CORTADORES DE CUERO cesitan en Fábrica de ra 965.

CHAUFFEUR COMPETENTE recomendado necesito, P. M. Irrarrázaval 2185.

CURTIEMBRE, NECESITO pleado serio, conociendo partir cueros. Dirigirse ferencias a G. L. Casilla paraíso.

SUB-OFICIALES Y SOLDADOS contratan para Punta tar de 2-4. Oficina el Ministerio de Guerra

$ 160 NECESITO EMPLEADO lo que sepa ordeñar, tablo, recomendado. M. Lastarria 293,

JOVENES EDUCADOS bradores en góndolas en Avenida Matta 321 cien pesos de depósito.

CARPINTERO MUEBLISTA cesito. Compañía 1851.

DORADORES NECESITO ñía 1859.

LA CARROCERIA necesita cajeros.

CORTADOR COMPETENTE sita la Fábrica Américan tory. Nueva Andrés Constitución.

NECESITO BUEN TORNERO nes 216.

NECESITO AYUDANTE dor, para carnicería.

JARDINERO SE NECESITA su oficio y entendido aves para formar presentarse sin buenas ciones. Bolívar 1581.

ARRIENDO DEPARTAMENTO piezas, Catedral 2512.

No hay sino un medio rápido y seguro de obtener el obrero o empleado que Ud. necesita: un AVISO ECONOMICO en "LA NACION".

OCUPACIONES (Ofrecen)

HERRADORES SE NECESITAN
Compañía Cervecerías Unidas
AVENIDA INDEPENDENCIA

CARPINTEROS DE BANCO Y aprendices adelantados necesítanse. Barroso 735.

SE NECESITAN ENFIERRADORES. Compañía 1258.

JOVEN PARA MANDADOS Y ASEO de oficina, necesítase. Presentarse: 11 a 12: Estado 63, oficina 2.

CARRETELERO CON CARNET, exíjese buenos informes. Sotomayor 347.

NECESITO COSEDOR PLANTILLA. Gay 2542, casa 10.

ZAPATERO COMPOSTURERO, NEcesito. Buenos Aires 477. 6-Jn.

EN LOS CORRALES DE LA BRIgada Central, se necesita un mariscal. 5-Jn.

NECESITO OPERARIOS FIDEEros, antiguos o aprendices, con certificados de identidad. Santa Isabel 0168. 5-Jn.

REPARTIDOR DE CARNES SEPA oficio, necesito Vicuña Mackenna esquina Marín.

RELOJERO APRENDIZ ADELANtado, necesito. Brasil 702. 5—J.

MAESTRO PASTELERO CON buen sueldo necesito. San Diego 207.

COBRADOR PRESENTANDO GArantías y certificados. Dirigirse: Casilla 358. J-5

SACADOR DE PUNTERA COMPEtente, se necesita en la Fábrica de Calzado, Amunátegui 916. (Pago mensual).

COSEDOR BLACKE, COMPETENTE, se necesita en la Fábrica de Calzado. Amunátegui 916. (Pago mensual).

CARPINTEROS DE BANCO NECEsito. Santa Victoria 0171, entre Quintas y Seminario.

NECESITO MAQUINISTAS, FONderos y empaquetadores para Fábrica de Velas. Esmeralda 785. J-5

PANADEROS NECESITA PANADEría Francesa. Recoleta esquina de Juárez. J-5

NECESITO PELUQUERO. ALAMEda 979.

VENDEDOR A COMISION PARA artículos eléctricos, necesito. Avenida Matta 905.

SE NECESITAN AYUDANTES ENcuadernadores. Vásquez 183, esquina Andrés Bello.

DOS PELUQUEROS COMPETENtes necesito. Rosas 2836.

CHOFER JAPONES SE OFRECE competente con buenas recomendaciones. San Pablo 2175.

GASFITERS, HOJALATEROS Y aprendices, necesito. San Alfonso 22.

ARMADORES PARA CALZADO SEñora, necesito. Unión Americana 57.

BUENOS OFICIALES Y COSTUREras sastres necesito. Diez de Julio 1375. 5-J.

NECESITO CABALLERIZO. Maestranza N.o 601.

NECESITO PELUQUERO FIRME. Avenida Matta 1115.

NECESITO MAESTRO ZAPATERO sepa toda la obra. Franklin 1363.

MUEBLISTAS NECESITO CON O sin herramientas. Sierra Bella 1615 esquina de Maule. 5-J.

NECESITO PORTERO CON CARnet. Avenida La Paz 215. 5—J.

HOJALATEROS, GASFITERS, OFIciales, necesito. Rosas 2061. 4-J

COMPOSTURERO VESTONEROS, necesítanse. V. Mackenna 1080. 4-J

TAPICERO Y OFICIALES NECESItan en carrocería y garage inglés. Arrate 116, entre calles Rancagua y Curicó. 4-J

MAESTRO PARA TRABAJO DE romanas y balanzas, buen sueldo. Necesito. San Francisco 281. 4-J

HOJALATEROS Y OFICIALES ADElantados, se necesitan. Rosas 1476. 5-J

TEJEDORAS COMPETENTES NEcesítanse. Prat 248. 4-J

NECESITO OFICIALES MUEBLIStas. Tocornal 612. 4J

OPERARIOS COMPETENTES PAra fábrica de pastelería y confitería necesito. Delicias 2867. 5-J.

NECESITO OFICIALES BARNIZAdores, Castro 359. J-4

APRENDICES Y PANADEROS necesito. Bella Vista 114. 4-J.

BOTICA, APRENDIZ MUY RECOmendado, algo de práctica, necesito. Tratar: de 2 a 6 P. M. Independencia 1671. 4-J

TRABAJADORES DE CAMPO SE necesitan e inquilinos, a trato, casa y comida. Lo Valdivieso. Pedro Valdivia N.o 3000. 6J

ZAPATERO COMPOSTURERO NEcesito. Castro 591. 4-J

SACADOR DE PUNTERA SE NEcesita. Fábrica de Calzado. Santa Victoria 324. 4-J

REPARTIDOR COMPETENTE NEcesita Bodega La Compañía. Eleuterio Ramírez 740. 4 J

CARPINTEROS COMPETENTES necesito, V. Mackenna 780. 4 J

CARRETELERO COMPETENTE, carnet recomendación, necesito. Andes 2723. 4 J

ALBAÑIL COMPETENTE ESTUCO, baldosas, trato, necesito. San Alfonso 1098. 5 J

ZAPATERO NECESITO GORBEA 2994. 4 J

NECESITO UN JOVEN DE 14 A 16 años para Bodega. San Francisco 144. 4 J

NECESITO SACADOR DE PUNTEra que sepa correr fierro. Moneda 2770. 4-J.

POLICIA DE PEÑAFLOR NECESIta guardianes terceros. 4-J.

OCUPACIONES (Ofrecen)

NECESITO CARPINTEROS DE banco. Herrera 547. 4-J.

PELUQUERO NECESITO URGENtemente. Exposición 816. J-4.

NECESITO ZAPATERO COMPOSturero. Toesca 2938. 4-J.

OFICIAL DORADOR NECESITO.— Talleres San Vicente. 4-J.

HERRADORES NECESITO. SAN Francisco 948. J-5

TAPICEROS Y OFICIALES COMpetentes necesito. Estado 86. 4-J

SACADOR DE PUNTERAS PREPAradores de cortes. Nataniel 1358. J6

OFICIALES TALLADORES NECEsito. Prat 792. J-4

ALBAÑILES Y CARPINTEROS, necesito. Club Hípico 1580. 4-J

CORTADORES DE FORROS SE NEcesitan en la Fábrica de Calzado, Andrés Bello 945. 5-J

OFICIAL BARNIZADOR NECESITO. Recoleta 371. 4-J

JOVEN PARA REPARTIDOR DE carne, necesito. Barroso 156. 4-J

ESCRIBIENTE MAQUINA, CERTIficados mucha práctica, necesito. Agustinas 1258. 4-J

SE NECESITA UN MAESTRO DULcero y un oficial pastelero. Andes 3399. 4—J.

SE NECESITAN ESTUCADORES. Compañía 1258.

EMPLEADOS NECESITO, PARA cocina y otro para comedor. Cochrane 171.

NECESITO OPERARIOS OBRA grande sastre. Catedral 1273. 5-J.

EMPASTADOR ENTENDIDO, NEcesitamos. Fábrica de Molduras. Domeyko 2055. J-5

MECANICOS EN BICICLETAS, Necesítanse. Moneda 2251. J-5

NECESITO URGENTE 20 CARPINteros, en la Unión Deportiva España. Estadio Santa Laura.

SE NECESITA PERSONA HONORAble para portero. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones, a Vicuña Mackenna N.o 45. Horas de 9 a 11. J-5

CARNICERIA: NECESITO JOVEN bueno para reparto y trabajo. Carmen 59.

PELUQUERO COMPETENTE NEcesito. Rosas 2006.

PELUQUERO COMPETENTE NECEsita Peluquería Mayer.

VESTONERO CON MUESTRA NEcesito. San Antonio 378.

ESTUCADORES NECESITO. SAN Diego 839.

ECONOMA PARA CLINICA PARTIcular, necesito. Delicias 1626.

PELUQUERO NECESITO PAGO 60 por ciento, aseguro 50 pesos semanales.

JARDINERO RECOMENDADO NEcesítase para dos días de la semana. Los Leones. Avenida Costanza 301. 4—J.

JOVEN COMPETENTE CANTINA, necesito Eleuterio Ramírez 711. 4—J.

NECESITO HERRADURERO Maestranza 1498. 5—J.

CARPINTEROS DE BANCO SE NEcesitan en Buques y Maderas. Fábrica San Eugenio. 8—J.

NECESITO JOVEN 17 AÑOS, MOzo. Almacén abarrotes. Echáurren 698. 4—J.

NECESITASE COCHERO BUENO, servicio público. Libertad 1439. 5—J.

NECESITO ALBAÑIL AVENIDA España 338. 4—J.

HOJALATEROS A TRATO Y AL día se necesitan. Delicias 2664. 7 J

NECESITO TAPICEROS COMPEtentes. Río Janeiro 460.

NECESITO UN HOJALATERO. Delicias 1720. 5 J

NECESITO MAESTRO QUE TRAbaje en cocinas Delicias 1720. 5 J

SE NECESITA PIANISTA Y COUpletista. Independencia 473. J-6

NECESITO PIANISTA. SAN PAblo 1906.

ASFALTADORES NECESITO. SAN Diego 1819. 5 J

OFICIAL PARA LA FRAGUA Y para el banco, necesito carroceros. Avenida Las Quintas 782.

ZAPATEROS ARMADORES NECEsito. Avenida Matta 364. 5 J

NECESITO NIÑO PARA LOS mandados. San Isidro 45. 4-J.

MOZO RECOMENDADO, PARA COmedor, necesítase, Avenida Manuel Montt, 1750. J-4

NECESITO PARA MANDADOS JOven 13—15 años recomendado. Puente 814. 4—J.

MUCHACHO GRANDE PARA aseo y mandados necesito. Recomendado. Maestranza 144. 4J

MOZO CON CARNET, RECOMENdado necesita Botica Patrizzio, Estado 93. 4-J

MOZO PARA BOTICA NECESITAse. Farmacia Andrade, Plazuela Estación. 4-J.

NECESITO NIÑOS APRENDICES para encuadernación necesito. San Diego 1233. J-4

NIÑO PARA MOZO NECESITO, Botica Gallardo. Recoleta 405. J-5

UN NIÑO PARA MANDADOS NEcesita La Chilena. San Diego 1103. J-4

COPERO NECESITO RESTAURANT "Fornos", Mapocho 1144. 4-J

MOZO PARA QUEHACERES ALmacén y bodega, necesito. Chiloé 2095. J-5

COPERO, BUENA PRESENCIA se necesita. Bandera 210. J-6

UN NIÑO PARA MANDADOS NEcesito. Tintorería Francia. Estado 11.

MUCHACHO PARA EL ASEO Y servicio de oficina necesito. Huérfanos 1273.

NIÑO, COPERO, NECESITO. Agustinas 1126. 5—J.

NECESITO UN NIÑO PARA LOS mandados. San Pablo 1683.

OCUPACIONES (Ofrecen)

SE NECESITAN DOS NIÑOS grandes para mandados. Agustinas 1129.

NIÑO PARA PONER CONTRAfuertes necesito. Catedral 1555. 5-J.

NIÑO 14 AÑOS PARA MANDADOS, necesito. Huérfanos 1508. J-4

NECESITO NIÑO MANDADOS. Morandé 791.

NECESITO MUCHACHO 14-16 años para mostrador panadería. Domínica 307.

AL NIÑO ROVILLO QUE ESTABA ocupado en Merced 851, se le necesita ahí mismo.

NIÑO PARA TRABAJOS LABORAtorio se necesita. Montevideo 529. de 12 a 2.

MOZO PARA EL COMEDOR, NEcesito. Delicias 1626.

NECESITO NIÑO PARA MOZO ALmacén. Unión Americana 487. 4—J.

MOZO CON BUENAS RECOMENdaciones se necesita en Delicias esquina Av. España. Se prefiere extranjero.

NECESITO MOZO QUE ENTIENDA manejo auto. Compañía 1316.

NIÑO 15 AÑOS CON RECOMENDAciones, necesítase. Freire 676. 5 J

NECESITO NIÑO AGIL RECOMENdado, mensual. Libertad 929. J-5

BOTICA NECESITA MOZO CON REcomendaciones. San Pablo 2488. J-5

NIÑO PARA LOS MANDADOS NEcesita "La Ilustración". Santo Domingo 863.

MOZO PARA FABRICA DE LICOres, con buenas recomendaciones, necesítase. Maipú 750.

ANTIGUA AGENCIA EMPLEOS. República 34. Adentro Garage, bandera blanca en la puerta: Necesito urgentemente buenas cocineras, sueldos $ 60 a $ 100; niñeras, comedor, niños, mozos.

NECESITO MATRIMONIO: ELLA para la cocina, él para comedor, con recomendaciones; buen sueldo. Cienfuegos 165. J-6

COUPLETISTA NECESITO. INDEpendencia 397. 4-J

SE NECESITA UNA CAJERA QUE hable inglés.—Savoy Hotel. 10-Junio

AMA CON BUENA LECHE PARA niño de cuatro meses, necesito. Maruri 516. 4-J

COSTURERAS EXTERNAS, RECOmendadas, necesítanse. Compañía Chilena de Tejidos, Andes 3710. J-5

PANTALONERAS NECESITO MIRAflores 150, pago 7 y 8 pesos. Presentarse con muestra legítima. 4-J

VESTONERAS Y PANTALONERAS en ordinario, para coser en su casa, necesitamos en Brasil 783. J-5

MECANOGRAFA COMPETENTE con recomendacioens se necesita en Bandera 166, oficina N.º 2. 4 J

"LAS TORPEDERAS. BANDERA 832. Necesitamos señoritas bailarinas, buen sueldo. 5 J

SEÑORITA ENTENDIDA EN EL ramo de tejidos de punto necesítase para atender la venta y la fábrica, San Antonio 61. 4 J

BORDADORAS NECESITO, MERced 286. 4 J

NECESITASE EMPLEADA CIGArrería buenas recomendaciones. Tratar Herrera 255. De 11-12 y 6-8. J-4

NIÑA APRENDIZA PARA TALLER de aparado se necesita en calle Madrid N.º 1393. 4 J

NECESITO SEÑORITAS PARA trabajos de oficina. Sueldo $ 150. Madrid 925. 4-J.

PANTALONERAS NECESITAMOS. Taller militar. Salas 350. 6-J.

APARADORAS COMPETENTES para máquina plana, necesita la fábrica American Shoe Factory. Dirigirse Nueva Andrés Bello 35, esquina Constitución. 6—J.

BUENA AYUDANTA EN MODAS necesítase, Marcoleta 440, Casa 3. 4—J.

NECESITO BUENAS BORDADORAS en blanco. Loreto 215. 4—J.

OPERARIAS EMPAQUETADORAS, necesítanse. Bandera 166. Oficina 4. 4-J

SEÑORITA DACTILOGRAFA QUE entienda en llevar libros de ventas y trabajo de oficina, se necesita casilla 824, acompañar copias de certificados de honorabilidad y competencia. 7-J

COSTURERAS BUENAS NECESIto. Blanco Encalada 1617. 5-J

BUENA LAVANDERA PARA TINtorería necesito. Huérfanos 2699. J-4

SE NECESITA UNA SEÑORA PARA fuera de Santiago. San Francisco 144. 4 J

APARADORAS COMPETENTES Necesitamos. Nueva Valdés 925. J-7

VESTONERAS Y VESTONEROS para el taller y fuera, necesito. Agustinas 877. 4-J

NECESITO APRENDIZAS PARA chalecos. San Ignacio 778. 4-J

NECESITO AYUDANTA VESTONEra. Santa Rosa N.o 345. Casita 37. 4-J

NECESITO SEÑORA FORMAL PAra atender comedores de restaurant. Mapocho 1144. 4-J

SE NECESITA SEÑORA O NIÑA para quehaceres de casa. San Pablo 2222. 6—J.

NECESITO UNA COSTURERA ENtienda carpas. Morandé 939. 4—J.

NECESITO LAVANDERA, ECHAUrren 330, Lavandería San José. 5 J

COSTURERA PUERTAS ADENTRO, con arreglo de pieza, se necesita en Compañía 1426. de 2 a 5. 6-Jn.

TEJEDORA COMPETENTE; SE necesita en la fábrica de tejidos: San Antonio 61; buen sueldo. 5-Jn.

COSTURERAS COMPETENTES, necesito; pago buen sueldo. Tarapacá 644. 5-Jn.

NECESITO COSTURERAS PARA sastre. Merced 425. J—5

NECESITO BUENA ADORNADOra sombreros hombre que sepa bien su oficio. Calle New York 15. 5-J.

OCUPACIONES (Ofrecen)

SOMBRERERAS (NIÑAS) SEPAN coser máquina sombreros paja para señora y hormarlos, necesito. Buenas condiciones. Monjitas 851. 4—J.

NECESITAMOS MUY BUENAS pantaloneras. Se paga tarifa de primera. Presentar muestras. Moneda y Ahumada. J-6

SEÑORITA COMPETENTE PARA la venta ropa blanca, artículos para señoras, necesito. Agustinas 935.

NECESITO BUENAS AYUDANTAS sastre, pago bien. Claras 48.

NECESITO CAJERA, REGULAR edad para Restaurant, puertas adentro. Eyzaguirre 1145.

SE NECESITA BUENAS PREPARAdoras. Sombrerería La Florencia. San Diego 259. 6—J.

NECESITO COSTURERA PARA ROpa blanca, entendida en nivilas. Catedral 2007.

NECESITO SEÑORITA PRACTICA para atender cigarrería. San Antonio N.o 14. 4—J.

COSTURERA COMPETENTE NECEsito taller modas. Unión Americana 563. Casa 6. 4—J.

SE NECESITA NIÑAS PRACTICAS para la fábrica de gorras. San Diego 1865. 6 J

NECESITO COSTURERA COMPEtente, Arturo Prat 165.

SEÑORITAS Y JOVENES ACTIvos necesitamos. Sueldo y comisión. De 9 a 12. Andrés Bello 657.

SEÑORITA ADMINISTRAR Lavandería, necesítase. Copiapó 1142.

EIQUETADORAS FABRICA LICOres, necesito. Maipú 750.

LA VANDERIA LA REPUBLICA necesita camisera. Echaurren 55.

APARADORAS MUY COMPETENtes necesito, Av. Matta 364. 5 J

PREPARADORAS BUENAS DE sombreros necesito, San Diego 380. 5-J.

APARADORA NECESITO. SAN Diego 1772. 5-J.

NECESITO NIÑAS PARA LAS MEsas, San Pablo 3389. 5-J.

EMPLEADA PARA PIEZAS Y COStura con buenas recomendaciones. Cama adentro necesito. San Martín 64. 5-J.

NECESITO NIÑA DE MANO CON recomendaciones. Chiloé 1844. 4-J.

EMPLEADA PARA MATRIMONIO sólo, necesito, Marambio 13 (Juárez). J-8

NIÑAS PARA ENVOLVER PASTIllas y chocolate, necesito. Delicias 2857. 5-Jn.

NECESITO OFICIALES Y BUENAS ayudantas sastres. Avenida Viel 1995. 4 J

SE NECESITA UNA EMPLEADA formal, para la mano, Cochrane 773. J-6

JOVENCITA PARA LAS PIEZAS, necesito, Vergara 681. J-4

EMPLEADA RECOMENDADA, PAra la mano, necesítase, Riquelme 940. J-4

MUJER MODESTA, FORMAL QUEhaceres de casa necesito urgente, Lira 535. 4-Jn.

EMPLEADA NECESITO, CASA EXtranjera. Pago $ 60. Rosas 2222. 5-Jn.

EMPLEADA DE PIEZAS NECESIto. San Diego 79. 4-J.

EMPLEADA JOVEN AYUDAR quehaceres casa poca familia necesito. Buen sueldo. Avenida Francia 1174. 5-J.

EMPLEADA COMEDOR BUEN sueldo necesítase. Santa Rosa 55. 5-J.

EMPLEADA JOVEN NECESITO para que ayude quehaceres casa. Carmen 861. 4-J.

SE NECESITA UNA NIÑA PARA todo servicio. Tratar Pastelería. Delicias 2699. 5—J.

NECESITO EMPLEADA TODO SERvicio. Tres personas. San Ignacio 1077. 4—J.

SE NECESITA EMPLEADA PARA dos personas. Santa Elena 1189. Casa 7. 5—J.

BUENA EMPLEADA PARA COMEdor y piezas necesítanse, en casa extranjera. buen sueldo. Purísima 240. 4 J.

NECESITO UNA EMPLEADA Y un niño. Manuel Rodríguez N.o 860. 4J

NECESITO NIÑAS PARA AYUDAR quehaceres de casa. Arturo Prat 110. 4-J

NECESITO EMPLEADA PARA LA cocina. Maestranza 235. 5J

EMPLEADA PARA AYUDAR QUEhaceres casa, buen sueldo necesito. Esperanza 48. 5-J

EMPLEADA PARA PIEZAS Y NIña necesito. Tratar: Brasil 641. 5-J

EMPLEADA COMEDOR NECESITO. Carreras 477. 4-J.

NECESITO NIÑA PARA LOS QUEhaceres de casa. San Francisco 983. J-4

NIÑERA JOVEN NECESITO. —SAN Francisco 1193. J-5

NECESITO NIÑA PARA LAS MEsas. Cuevas N.o 1025. 4-J

NIÑITA PARA CUIDAR GUAGUA necesito. Matta N.o 352. 4-J

SIRVIENTA DE MANO, RECOMENdada, ágil y formal, necesito. Rosas 1178. 4-J

EMPLEADA DE MANO NECESIto en casa extranjera, sin niños; presentarse de 2 a 6 P. M. San Isidro 609. J-5

NIÑA DE PIEZAS, CON RECOmendaciones, necesito. Bascuñán 329. J-6

EMPLEADA NECESITO. CARRION 1413. J-5

NIÑA AYUDAR QUEHACERES casa necesito. Coquimbo 539.

NECESITASE EMPLEADA PARA todo servicio, que sepa la cocina. Padre Mariano 1, Providencia.

EMPLEADA PARA CUIDAR GUAgua, y cocinera, necesito. Domínica 516. 5-Jn.

SIRVIENTE, CON RECOMENDAciones, cama adentro, necesito. Buen sueldo. Pastelería El Molino. San Diego 1063.

NIÑA PARA EL SERVICIO, PARA matrimonio solo buenos informes. Compañía 2690.

RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5.30 DE LA TARDE.

ALBACEAS FIDUCIARIOS

Interesado.— Santiago.

Acaba de abrirse un testamento, en cuya última cláusula se dice textualmente:

"Lego la cuarta de libre disposición a mis albaceas para que cumplan los legados que les indicaré por escrito".

En el testamento no consta cuáles son los legados que el otorgante encomienda a sus albaceas.

Ahora bien, entre los interesados surge esta duda, ¿por la cláusula enunciada los susodichos albaceas quedan instituídos albaceas fiduciarios o asignatarios modales?

Creemos que se trata de una institución de albaceas fiduciarios.

La disposición testamentaria, no podrá sin embargo llevarse a efecto en todas sus partes, porque por mandato expreso del artículo 1313 del Código Civil, en la satisfacción de los encargos secretos y confidenciales que se haga a uno o más de los herederos o albaceas, no puede invertirse una suma mayor que la mitad de la porción de bienes de que el testador ha podido disponer a su arbitrio.

PASTA PARA CALZADO

Ricardo.— Santiago.

Aprovecho los servicios de esa sección para suplicarle me dé a conocer la fórmula de una buena pasta negra para calzado. Igualmente la manera de preparar un producto análogo para calzado amarillo.

Negra:	Gramos
Negro animal	60
Melaza	60
Sulfato de hierro en polvo	12
Aceite de pescado	25
Nuez de agallas en polvo..	15
Vinagre	30
Acido clorhídrico	30
Acido sulfúrico	30
Amarilla:	
a) Esencia de trementina	20
Aceite de ricino..	10
Vaselina	40
Cera amarilla	30
b) Aceite de linaza..	2
Cúrcuma en polvo	3

Se disuelve la cera en la esencia de trementina y después se le añaden el aceite de ricino y la vaselina. Aparte se deslíe la cúrcuma en el aceite de linaza. Se añade la mezcla b) y la a) agitando siempre.

AB, OVO, USQUE AD MALA

Estudiante.— Santiago.

Tomo de una revista española: "... y en una narración ab ovo, usque ad mala, trata de justificar...".

¿Cuál es la traducción de las palabras latinas?

Desde el huevo a la manzana. Esta frase muy generalizada en España, se aplica al escritor pesado en sus narraciones, quien tomando el negocio o la relación desde muy atrás no concluye hasta haber contado los últimos y más minuciosos detalles.

Se relaciona el origen de esta locución con aquel pesadismo autor que queriendo contar o referir la destrucción de troya, empezó por el huevo, de donde se suponía haber salido Elena, y prosiguió hasta la manzana de la discordia que París juzgó debía referirse a Venus.

RESCISION DE CONTRATOS

Desgraciado.— Parral.

Cuando aún no tenía 23 años cumplidos, vendí por un precio irrisorio, diciendo al notario que era mayor de edad, un retazo de terreno de mi propiedad.

¿Qué debo haber ahora que tengo 28 años, para recuperar ese terreno, si la persona a quien vendí se niega a recibir el dinero que me dió por él y que yo le ofrezco al contado?

Pedir judicialmente la rescisión del contrato celebrado, invocando las disposiciones contenidas en los artículos 1681, 1445 y 1691 del Código Civil.

La primera declara nulo todo acto o contrato a que falta alguno de los requisitos que la ley prescribe, para el valor del mismo acto o contrato, según su especie y la calidad o estado de las partes.

Para que una persona se obligue a otra—añade la segunda—por un acto o declaración de voluntad, es necesario: 1.o **que sea legalmente capaz;** 2.o que consienta en dicho acto o declaración y su consentimiento no adolezca de vicio: 3.o que recaiga sobre un objeto lícito; 4.o que tenga una causa lícita.

Finalmente, con arreglo a la última de las disposiciones invocadas el plazo para pedir la rescisión es de cuatro años.

Este cuadrenio se cuenta en el caso de incapacidad legal desde el día en que haya cesado la incapacidad.

ZENON.

OCUPACIONES (Ofrecen)

NECESITO EMPLEADA JOVEN para las piezas, casa extranjera. Lastarria 200. 5-Jn.

NECESITO NIÑAS QUE SEPAN coser a máquina, fábrica ropa hecha. Chiloé 1296.

NECESITO EMPLEADA COCINA. Brasil 545.

NIÑAS SEPAN TRABAJO PINTUr atacos, necesita. Carmen 740. 6—J.

NECESITO NIÑA PARA EL COmedor. Morandé 854. 5-J.

EMPLEADA PARA EL COMEDOR con buenas recomendaciones se necesita en República 97. Tratar, de 1 a 4. 5-J.

EMPLEADA DE 12 A 14 AÑOS PAra matrimonio. Pedro de Oña 107. 5-J.

EMPLEADA JOVEN PARA LA mano, necesito, Brasil 62. J-5

NIÑERA NECESITASE, VICUÑA Mackenna 20. J-4

EMPLEADA PIEZA, DE EDAD, Necesítase, Huérfanos 1508. J-4

EMPLEADA JOVEN NECESITO. Buen sueldo. Compañía 2822, casa 4.

NECESITO EMPLEADA ENTIENda cocina, aunque tenga guagua. A Prat 1280. J-5

ACUDAN NATANIEL 24, HAY TOda clase de empleos para servidumbre. 5—J.

EMPLEADA DE MANO Y COMEdor, necesito. Claras 144.

NECESITASE NIÑA FORMAL, PAra los comedores. Zañartu 1026.

NIÑAS NECESITA LA FABRICA enlozados "La Europea". Que sepan el trabajo. San Alfonso 76. 5—J.

NECESITO MUCHACHA AYUDAR quehaceres casa. Bascuñán 56. 4—J.

DUEÑAS DE CASA, SERVIDUMbre encontrarán inmediatamente en la Oficina Empleos. Cueto 456. 4—J.

AGENCIA EMPLEOS, ESPERANZA 28, necesito mucha servidumbre.

SE NECESITA SIRVIENTE PARA la cocina. Ñuble 1156.

EMPLEADA JOVEN QUEHACERES de casa, necesito. Rosas 2838.

NECESITO CHIQUILLA PARA PIEzas. Cueto 741.

MUCHACHA PARA SERVICIO, NEcesito. Brasil 53. 5-J

NECESITO EMPLEADA FORMAL para la mano, Independencia 516.

NECESITO EMPLEADA PARA EL comedor. Independencia 995. 6-J

EMPLEADA NECESITO, CALLE LIbertad 10.

NECESITO EMPLEADA, BUEN sueldo. Prat 1338. 5 J

NECESITO AYUDANTA COCINA, niñas para comedores. Alonso Ovalle 1140.

AYUDANTA COCINA URGENTE. Restaurant Barcelona. Exposición 94. 6-J

NECESITO 10 COCINERAS, $ 50, $ 80; comedor, $ 50. Matrimonio. Chacabuco 21-A.

NECESITO TRES COCINERAS, COmedor, piezas, buenos sueldos. Gay 1731.

NECESITO COCINERA CON BUEnas recomendaciones. Andes 2743. 5 J

NECESITO COCINERA Y SIRVIENta de mano. Andrés Bello 715. 5 J

CON URGENCIA NECESITO, 20 cocineras, 18 niñas mano, varias todo servicio, buenos sueldos. Oficina Empleos. Cueto 456. 4—J.

AYUDANTA DE COCINA NECESIto. Delicias 1626.

SE NECESITA SEÑORA O NIÑA para la cocina. Lira 90.

SE NECESITA AYUDANTA COCIna, y lanvandera, puertas adentro. Diez de Julio 379. J-6

AYUDANTA DE COCINA, NECESIto, San Antonio 26, Restaurant Biriot. 5—J.

SE NECESITA COCINERA. REcoleta 740. J-6

OCUPACIONES (Ofrecen)

EMPLEADA PARA LA COCINA. Sueldo 50 pesos. Diez de Julio 548. 5—J.

NECESITO NIÑAS PARA EL COmedor, Brasil 94, Pensión. 4—J.

EL RESTAURANT ESPAÑOL, BRAsil 79, necesita señora para preparar verduras y niña para los cafés, puertas adentro. 4—J.

NECESITO EMPLEADA COMPEtente para la cocina y niñera que sepa su oficio. Es inútil presentarse sin recomendaciones. Mapocho 2665, esquina Cueto, Panadería Chile. 4—J.

NECESITO COCINERA Y NIÑA para mandados. Concepción 1320. 4-J

NECESITO UNA COCINERA, Prefiero madre e hija. Arturo Prat 935. J4

SEÑORA PARA COCINA NECESIto. Delicias 3448. 5-J.

NECESITO COCINERA Y AYUdanta de cocina. Eyzaguirre 1145. 4-J

NECESITO AYUDANTAS DE COcina. San Francisco 259. 4—J.

NECESITO COCINERA RECOMENdación. Compañía 2885. 4-J.

BUENA COCINERA NECESITO. — Compañía 2429. 5-J.

NECESITO COCINERA Y NIÑA para las mesas, puertas adentro. Pago buen sueldo. San Pablo 1921. J-4

NIÑA AYUDANTE DE COCINA necesita Carmen 60. Buen sueldo. 4 J

NIÑA QUE ENTIENDA ALGO COcina necesito sueldo $ 50. San Isidro 261. 6 J

NIÑA PARA LA COCINA AUNQUE tenga niño. Moneda 875. 5-J

COCINERA O MUJER ENTENDIda, necesítase. Prado 2136, una cuadra carros Ñuñoa, siete Vicuña Mackenna J-4

COCINERA REGULAR EDAD, NEcesito. Brasil 64. J-4

COCINERA SERIA NECESITO, REcomendada, poca familia, Serrano 38. J-5

COCINERA NECESITO. SAN DIEgo 780. 5-J.

COCINERA COMPETENTE, RECOmendada. Sueldo 60. Poca familia. Cocina gas. Amunátegui 465. 4-J.

COCINERA NECESITO. CATEDRAL 2639. 4—J.

COCINERA CON RECOMENDACIOnes, necesito. Sueldo 60. Cumming 525. 4-J

COCINERA NECESITASE, VERGAra 423. 5-J

COCINERA NECESITO. PEDRO Valdivia 231. J-4

COCINERA JOVEN, SIN NIÑOS, recomendada, necesítase. Compañía 1560. 7-Jn.

COCINERA NECESITO; PREFIERO con hijo-hija. Avenida Hipódromo Chile 1566. 5-Jn.

COCINERA Y EMPLEADA COMEdor, necesito. Castro 343. 5-Jn.

COCINERA Y NIÑA DE MANO, necesito; prefiero madre e hija. Lira 461. 5-Jn.

COCINERA PARA CUATRO PERsonas, buenos informes, necesito. Merced 164. 6—J.

COCINERA RECOMENDADA PARA poca familia necesito. Echaurren 216. 5-J.

COCINERA Y ADEMAS NIÑA DE mano, recomendadas, necesítase, Vicuña Mackenna 850.

COCINERA NECESITO URGENTE Prat 833. 5-J.

COCINERA Y NIÑA COMEDOR, necesito, competentes, buen sueldo. Catedral 2610. J-5

COCINERA PARA FAMILIA EXtranjera, con buenos informes. San Diego 268.

COCINERA PARA COMIDA SENcilla. Calle Madrid 1437. J-5

COCINERA COMPETENTE, NECEsito, Delicias 1626.

OCUPACIONES (Ofrecen)

COCINERAS DE MANO NECESITO varias, muy buenos sueldos. Bandera 339.

COCINERA COMPETENTE, BUEN sueldo. Poca familia. Av. España 375.

OCUPACIONES (Necesitan)

MEDICO PARA COMUNA SE ofrece. Ofertas a Médico, Correo 2. J-4

SEÑORITA HONORABLE CON COnocimientos de contabilidad y escritura a máquina, con certificados de competencia, ofrécese. C. M., San Diego 122. 4-Jn.

PINTOR INGLES OFRECE SU servicio para reparaciones en casas particulares, dirección: Puente 582. 4-Jn.

OFRECESE JOVEN PARA OFICINA, escribe a máquina, buenas recomendaciones. Dirigirse a E. M. P., Herrera 890. 4-Jn

FARMACEUTICO OFRECE SUS servicios. Dirigirse a P. N. M. R., López 582. 5-J

SEÑORITA CAJERA MUY BUENOS informes necesita ocupación, pronto. Por cartas, Huemul 457. R. S. 6 J

CASA RESIDENCIAL, ALAMEDA 785, Roma. Piezas a la calle, cocina italiana, especialidad: ravioles, tallarines. 5—J.

PRACTICANTE OFRECE SU SERvicio nocturno. San Diego 968, casita 10. 5-J

SEÑORITA, ENSEÑA A NIÑITOS. Da clases a domicilio. Echeverría 375. 5-J

JOVEN SE OFRECE PARA CUALquier ocupación decente con muy buenas recomendaciones. Maruri N.o 708. A. Pizarro.

CHAUFFEUR CASADO, SE OFREse, muy buenas recomendaciones, Vicuña Mackenna 58. P. Figueroa. J-6

OBJETOS PERDIDOS

GRATIFICARE DEVOLUCION ARO negro de fantasía. Vicuña Mackenna 313. 4—J.

GRATIFICACION A QUIEN DEvuelva prendedor perdido en camión Alameda o Plaza Italia. Avenida Pedro Valdivia 127. J-5

AVISO AL PUBLICO: HABIENDO. se extraviado dos letras de tres mil pesos cada una, giradas por don Bartolomé Puig y aceptadas por Lisandro Santelices, a sesenta y noventa días, respectivamente, quedan sin valor alguno. Se da este aviso para los fines legales.—Bartolomé Puig.—Lisandro Santelices.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja Nacional de Ahorros, Oficina Yungay N.o 27,748 perteneciente a la señora Maximiliana R. de Toro, queda nula y sin valor por haber dado el aviso correspondiente.— Santiago, Mayo 30 de 1924 6—J.

GRATIFICACION DOY A QUIEN devuelva a Baquedano 898, un paquete con recibos y escritura de compra-venta de un sitio, olvidado en un carro San Pablo.

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO AL MAS BAJO INTERES, facilito sobre hipotecas. Anticipo fondos para cancelar deudas. Arreglo títulos. Comisiones módicas.— Julio Pelissier, Morandé 283. J-4

"LA MAGALLANES". — PRESTAmos sobre joyas, pianos, menajes de casa y toda clase de artículos, avaluando el valor más alto. Avenida Matta N.o 1004, esquina A. Prat J-5

¡¡DINERO!! FACILITAMOS RApidamente a comerciantes, industriales, empleados comerciales. — Serrano 324. 4-J

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente, por automóviles, mercaderías, fianzas, hipotecas. — Bandera 149. Oficina 3. 5-J

DINERO EN HIPOTECAS AL MAS bajo interés facilito, cualquier cantidad, negocios rápidos. Carlos [illegible] Carrasco. Morandé 65. Casilla 839 23-J

¡¡JOVEN $ 700 EFECTIVOS!! NEcesito estable, atendiéndolo Lira 279.

PRESTO CUALQUIER CANTIDAD por hipotecas, automóviles, valores alhajas. Libertad 10. 4—J.

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

NOTABLE INVENTO: MAQUINITA "Alfel" para zurcir y marcar medias y ropa blanca. Reemplaza eficazmente el zurcido a mano, puede usarla un niño. Vale $ 5. Provincias $ 5.60 Bandera 140, Oficina 4. J 10

BOLSONES PARA COLEGIALES SE realizan en Bandera 140, oficina 4. Se atienden pedidos de provincias. 11 Jun.

COLCHONES REFACCION A DOmicilio. San Diego 9. 24-J

VESTIDOS ELEGANTES, ABRIgos, trajes sastres, nuevos y muy poco uso, vendo de ocasión. Moneda 1610. 5-Jn.

VENDO PALETO PIEL, VESTIDOS elegantes, sombreros, poquísimo uso. Riquelme 630. 6-J

VENDESE TRAJES, ABRIGOS DE señoras, y señoritas, nuevos, poco uso. Mapocho 2524. 9J

PIELES SKUNGS, CURTIDAS, realizo desde una por la tercera parte de su valor. Agustinas 2366. 4 J

SEÑORES: POR BALANCE LIQUIdamos calzones franela 5,00. Camisas, 390; corpiños, 3.50; enaguas 5.30. Fábrica Monjitas 865. 5-J

PEINADORES MOLFTON, 9.80; CAmisas noche, moletón, 16.90; refajos, 8.60; camisetas 3.10. Monjitas 865. 5-J

CALZONCITOS FRANELA DESDE 2.50; calzoncillos desde 2.50; refajitos, 4.00; camisitas 1.60; enagüitas, 3.50. camisetas, 2.50. Monjitas 865. 5-J

DELANTALES PARA NIÑOS EN drin, lienzo, cachemira y crea, en todos tamaños, liquidamos. Delantales grandes, 8.00, y guarda polvos. Monjitas 865. 5-J

CAPITAS PARA GUAGUITAS, ajuares de bautizo y ropita interior, liquidamos. Fábrica Monjitas 865. 5-J

CABALLEROS, NO COMPREN CAmisas sin ver nuestro precioso surtido y precios de fabricantes. Monjitas 865. 5-J

LIQUIDAMOS BUENA CAMISA CEfiro, con dos cuellos $ 14,00; con un cuello, 11.00. Camisetas, 5.00. Monjitas 865. 5-J

CAMISAS FANTASIA POPELINA fina, 20.00, 21.00 y 22.00. Muy sólida, liquidamos a 12.50. Monjitas 865. 5-J

LANA VELLON DE PRIMERA, vendo, verla y tratar: Santa Rosa 487. 4-J

CAMISAS FANTASIA POPELINA fina, 20.00 21.00 y 22.00. Muselina, liquidamos a 12.50. Monjitas 865. 5—J.

SEÑORAS: POR BALANCE LIQUIdamos, calzones franela, 5,00. Camisas, 3.90; corpiños, 3.50; enaguas, 5.30. Fábrica Monjitas 865.

ANILINAS ARCO IRIS Y UNIVERsal, las mejores anilinas alemanas, vende Bandera 140, oficina 4. 14-J.

CAPA PIEL VENDO MITAD SU valor. Delicias 878. 16-J.

SE COMPONEN ZAPATILLAS DE goma, capuchas para agua y todo relacionado a goma. Chacabuco 21 A.

SOMBRERERIA EL FENIX, OFREce a su distinguida clientela, grandes novedades en modelos de terciopelo de seda, hormas de paño. Especialidad en hechuras, y transformaciones, por los últimos modelos. Bascuñán 77.

PROFESIONALES

CONDOR, 1158, CASA ANTIGUA, única especialista zurcidos invisibles, jerseys sedas, viraduras, hechuras. Transformaciones garantidas. 10 Jun.

ZURCIDOS INVISIBLES. VIRO SObretodos, ternos. Nueva York 75. 5-J

Mme. BLANCHE BROSSER, cortadora parisiense, recibe hechuras. 815 Vicuña Mackenna. J-8

ZURCIDOS INVISIBLES. NOTAble zurcidor japonés. Especialista único, especialidad en viraduras, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 667. 4-Julio

CONTRATISTA CONSTRUCTOR, hago construcciones, reparaciones económicas. Villa Teresa 657. J-5

REMATES

SANCHEZ-CAMPANELLA, REMAtan abarrotes; menajes. Matucana 717 B. 17 Jun.

REMATES NEGOCIOS, MENAJES, ejecuta Neftalí 2.o Arce, Martillero, García Reyes 28. 4 J

ELEODORO ESTAY, MARTILLERO, Encárgase toda clase remates a domicilio. Anticipa fondos. Oficina, San Francisco 108. 7J

REMATE PUBLICO, MAÑANA 2 tarde, del Emporio de Comestibles y Cigarrillos San Diego, calle San Diego 332, por orden de la sucesión de don Juan Benedetti, remataré al mejor postor todas las existencias consistentes en abarrotes en general, un grande y variado surtido en conservas de primera calidad, buen surtido en paquetería, artículos de escritorio, loza, enlozados y cristalería surtida, una cantidad de cigarrillos salvados del incendio de la Cigarrería El Buen Gusto, tabacos, sobres, esquelas, blocks, libretas, etc. Estanterías, mostrador, romana, balanza, molinillo, vidrieras paradas y tendidas, las instalaciones se venderán con o sin derecho a posesión. —Astobizaga, liquidador. Ordenes: Huemul 1030. Mañana detalles.

PROPIEDADES

$ 850.—DELICIAS, PARTE ALTA, regia casa en bajos estilo moderno, con lindo hall y jardines, habitaciones muy confortables—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 550.—ARTURO PRAT, BAJOS, cuatro grandes piezas y tres grandes servicios, baño, entrada de servicios. Independencia. Recién pintada y empapelada.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 350.—AVENIDA SANTA ELENA, pasado Matta, espléndida casa de un piso, apropiada extranjeros, ocho piezas, fuera de servicios, hall, lindo jardín, arboleda. Muy bien tenida.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 260.—ESCANILLA, RECIEN construída, cinco habitaciones y servicios.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 300.—TOESCA, BUENA CASA DE altos, consta de cinco dormitorios y demás habitaciones corrientes.—José Luis Silva, Huérfanos 1153.

$ 500. — CATEDRAL, PROXIMA Quinta Normal, muy buena casa altos. Constan: salón, comedor, tres dormitorios, sala de baño y servicio, galerías de vidrios.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 250.—PRADO, CERCA TRANvías de sangre, de Plaza Italia, bajos recién refaccionados, ocho piezas, fuera de servicios, dos patios y sitio.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 300.—AVENIDA LA PAZ, CASA estilo chalet, recién construída; constan de hall, nueve piezas y servicio.—José Luis Silva, Huérfanos 1153.

REMATE DEL MENAJE DE CASA

Del señor Raimundo Valdés Freire

—: POR CAMBIO DE RESIDENCIA :—

MAÑANA JUEVES, A LAS 2 P. M.

185 — Victorino Lastarria — 185

—: HAY :—

HALL.—Lindo amoblado tallado tapizado en brocato morado, compuesto de Lit de Repos, sillón bergere y bergere enjuncada; otro amoblado tallado con tapiz recamado, mueble licorera tallado, **lindo espejo antiguo Imperio,** mesa tallada con espejo, espejo grande de pie, lámpara de pie con pantalla, banco tallado y percha con espejo, cuadros al óleo, grabados, platos holandeses, **alfombra persa,** lámpara y farol de fierro, etc.

DORMITORIO.—Lindo amoblado con bronces estilo Luis XVI, compuesto de: ropero de 3 cuerpos, toilette, chiffonnier y 2 veladores; **2 catres de bronce con sommier,** cortinaje y colcha de cama de cretona, mesa de centro, lámparas eléctricas, alfombra de una pieza, etc.

COMEDOR.—Lindo armario y mueble de servicio tallado estilo Normando copia de antiguo, mesa redonda, 12 sillas con asiento de totora y respaldo alto, servicios de loza y de cristales, servicio de plaqué para té, fruteros, soperitas Elkington, jarros de plaqué para el agua, fuente inglesa con tapa y diversos útiles, mantel deshilado, jarrón faience azul, platos y jardineros de bronce, cuadros al óleo, lámpara de fierro, etc.

VARIOS.—Rica instalación de baño completa, compuesta de: tina enlozada, lavatorio y bidet de desagüe, lluvia niquelada, rico califont y excusado silencioso; cocina a gas, mesa de cocina, guardarropas blanco, catre de niño con baranda, cama Lit de Repos, etc., etc.

A LA VISTA HOY DE 2 A 6 P. M.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE H.

MARTILLEROS DE HACIENDA.

Remate Voluntario

El 10 de Junio, a las 2 P. M., se llevará a efecto el remate de la propiedad ocupada por la

Antigua Fábrica de Hormann y Cía.

que consta de

UNA MANZANA, UBICADA EN LA AVENIDA LIBERTAD

Población Vergara (Viña del Mar), entre las calles Quince y Catorce Norte y Uno Poniente. Tasación municipal: $ 1.000,000.

El MINIMUM REBAJADO para la subasta es de

$ 422,000

pagaderos con la 3.a parte al contado, otra 3.a parte a 6 meses y el saldo a un año plazo a contar desde la fecha del remate, con más los correspondientes intereses, a razón del 8 por ciento al año, quedando hipotecada la propiedad para responder del pago de la parte a plazo.

Los gastos de escritura y de transferencia serán de cargo del subastador.

En el minimum indicado se encuentran comprendidas todas las maquinarias, instalaciones y enseres de la fábrica, que comprenden máquinas para lavar azúcar, destilería de alcohol, tostaduría de café, elaboración de soda, grasa y productos químicos, etc., etc., grandes bodegas y casa-habitación.

Los interesados en la subasta deberán presentar como garantía una boleta o certificado de depósito bancario por $ 10,000, a la orden de la Comisión Liquidadora de Hormann & Cía.

El remate se efectuará ante dicha Comisión, en el estudio del señor Rodolfo Valdivieso V., Valparaíso, calle Blanco 725, 3.er piso.

Para mayores datos los interesados podrán dirigirse al liquidador, Reinhard Schmidt, calle Prat 56, Valparaíso.

PROPUESTAS

$ 350.—EN LA MEJOR PARTE DE la soleta, residencia apropiada para extranjeros, chalet recién construído, muy confortable.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 760.—SAN MARTIN, UN PASO Alameda, buena casa bajos, con diez piezas fuera de servicios, hall, dos patios.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 750 Y $ 550.—SANTA ROSA, cerca Delicias, altos y bajos, respectivamente. Muy cómodas, recién refaccionadas—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 300.—BELLA-VISTA, CASA ESquina, muy ventilada y asoleada dos pisos dependientes. Garage, 7 piezas fuera de servicios. Entrega el 1.o de Julio.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 150, $ 100, Y $ 80.—ARRIENDO tres oficinas en altos, a la calle, frente a la Caja Hipotecaria.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 370,000.—GRAN PROPIEDAD EN calle Gálvez, esquina compuesta de doce casas y almacenes. Construcción sólida y moderna. Gran renta. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 320,000.—GRAN PROPIEDAD EN Providencia, esquina. Muy bien situada. Deuda Banco Hipotecario. Renta superior $ 40,000 anuales. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 220,000.—GRAN PROPIEDAD EN barrio Matucana, próxima Alameda. Renta: $ 30,000. Negocio de gran oportunidad. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 210,000.—DELICIAS, PARTE alta, linda propiedad de habitación y renta, muy elegante. Construcción sólida y moderna. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 150,000.—CARMEN, CERCA DElicias, gran casa-habitación de un piso, muy elegante, construcción sólida. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 88,000.—CARMEN, PROPIEDAD de dos pisos dependientes, con numerosas habitaciones. Apropiada transformar habitación y renta con poco costo. Precio de verdadera oportunidad. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 65,000.—SAN DIEGO, UN PASO Avenida Matta, propiedad de dos pisos, independientes. Muy buena renta. Deuda Caja. Huérfanos 1153. —José Luis Silva.

$ 110,000, CALLE MOLINA, PROpiedad de dos pisos, construcción sólida, esquina. Adecuada para propiedad de gran renta o industria. Recomiendo este negocio. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 45,000, BARRIO BELLAVISTA, apropiada para refaccionar. Construcción sólida en su mayor parte. Puede obtenerse casas de renta con poco costo. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 30,000.—CALLE CUEVAS, CASA de un piso, recién construída, frente de cal y ladrillo, toda pintada al óleo. Ocho habitaciones. Acéptase pago intermedio instituciones crédito. Huérfanos 1153—José Luis Silva.

VENDESE CASA 8 PIEZAS, DOS patios y gran arboleda. San Fran-

PROPIEDADES

$ 46,000.—CITE MUY PRODUCTIvo, en calle Herrera, compuesta de trece departamentos y cuatro casitas. Renta, $ 760 mensuales. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

PERMUTO CASA EN SAN BERnardo, sin deuda; valor $ 50,000, por casas u otras propiedades en Santiago, con deudas. La propiedad de San Bernardo luego va a tener un contrato al Fisco por $ 500 mensuales. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

INDUSTRIALES, VENDO PROPIEdad esquina, con dos hornos de panadería, buena casa habitación, bodegas, galpones, pesebreras en barrio populoso. Adecuada para cualquier industria. Huérfanos 1153. — José Luis Silva.

PROPIEDADES (COMPRA) COMpro casita moderna dos pisos, central, hasta $ 100,000. Enviar detalles E. L. Casilla 7522. 4—Jn

EN RANCAGUA, CALLE ESTADO espléndida situación, cerca Plaza, vendo dos casas. Tratar: Rogelio Ugarte 1179. 4-Jn.

COMPRO CASITA CON 4 A 5 PIEzas, ubicada desde Llano Subercaseaux hasta San Bernardo, preferencia próxima Escuela Aviación. Bandera 168. 4—J.

COMPRO CASA CONTADO, RADIO Padura, Blanca Encalada, Brasil, Santo Domingo, Matucana. Sin agentes. Ofertas: Molina 626.

VENDO CASA ESQUINA, EDUARdo Matte 1896. 5 J

PRODUCTIVA QUINTA, DIECIseis mil metros cuadrados, edificada, plantada, en Ñuñoa, Avenida Larraín 814-842 antiguo, véndese o permútase por propiedad en Santiago o algún balneario cercano, prefiriéndose Cartagena. Tiene deuda hipotecaria. Tratar: Dieciocho 706. 5-J

COMPRO CHACRA DE 3 A 100 CUAdras inmediaciones Santiago, dirigirse con detalles a E. P. C. — Hotel Royal. 5—J.

$ 110,000 PROPIEDAD RENTA, San Francisco, dos cuadras Alameda; superficie 1,200 metros, produce $ 1,500 mensuales. Deuda hipotecaria. Avenida Italia 1122.

45.000 VENDO REJIA CASA QUINta con todo confort. Tratar con su dueño, de 12 a 1.30. Toro Mazote 16. J-6

HASTA $ 20,000 COMPRO CASA EN barrio Recoleta o Providencia, escribir a L. Catalán E. Estado 33, oficina 3.

$ 45,000. LIRA, ANTES AVENIDA Matta, un piso, 9x27, construcción cal y ladrillo, salón, comedor, escritorio, tres dormitorios, pieza de vestir, baño, dependencias, hall. Debe: $ 17,000 Caja Ahorros. Compañía 1290.

ALQUILO LAS SIGUIENTES CAsas: Santo Domingo, $ 1,800; San Isidro, $ 500á Ejército, 1,000; Compañía, $ 750; Maipú $ 450, otra, $ 550; San Martín, dos $ 500; San Pablo, $ 550; Brasil, $ 600; dos en Merced, 1,000, Santo Domingo, $ 150; Catedral, $ 600; Cumming, 450; Esmeralda, $ 1,000; Mercedes, $ 400; Carrera, $ 600; Carrera, $ 700; Carrera, $ 800; San Martín, $ 750; San

---

REMATE DE MENAJES DE CASA

DE ORDENES JUDICIALES, SUCESIONES Y CONSIGNATARIOS

HOY MIERCOLES 4, A LAS 2 P. M.

1341 — COMPAÑIA — 1341

—: HAY :—

SALONES.—2 pianos verticales alemanes, y 1 de 1/2 cola, alfombras, consolas doradas con espejos, cortinas, mesas de centro, pedestales, vitrinas doradas y de nogal, **7 amoblados de salón y salitas de tapices de seda y felpa estilos Luis XVI e ingleses,** cuadros al óleo y grabados.

ESCRITORIOS.—Escritorio cortina roble americano, 4 íd. de ministro, estantes para libros en roble y lingue, íd. giratorios, **gran caja de fierro "Milner",** archivador de 2 cuerpos, estante abierto para libros, **2 amoblados Chesterfield tapiz cuero,** íd. Mission en pergamoid, **Rica Victrola "Imperator" tipo grande.**

DORMITORIOS.—8 Juegos de dormitorio de 1, 2 y 3 cuerpos estilos Luis XVI e inglés, 10 catres de bronce importados y nacionales, íd. de fierro con bronce, colchones de lana, sobrecamas, mesitas centro, catre para niño al laqué.

COMEDORES.—7 juegos de comedor en roble y lingue en diversos estilos, varias mesas de correderas, sillas "Reina Ana" y enjuncadas, aparadores y trinches de encina, 22 sillas tapizadas de comedor en yuto, servicios de loza inglesa, cristalería y plaquées en general, carpetas, manteles, etc., etc.

VARIOS.—Cocina a gas, jabas para botellas, sommiers sueltos, marquesas, sillas sueltas tapizadas, sofáes y sillones antiguos, estufas eléctricas y a parafina, jardineras con macetero caoba y color natural, pedestales roble y caoba, **mesas de cirugía de cristal y fierro con frascos para soluciones;** paragüeros, incubadoras, **escopeta "Eibar" calibre 12; un teléfono de roble nuevo, inglés;** coche para guagua, espejos laqué para baño, botiquín, y otros varios objetos.

ENRIQUE MANDIOLA EASTMAN,

MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate Judicial de

Pieles Finas

TRAJES Y SOMBREROS PARA SEÑORAS, Y GENEROS FINOS PARA TRAJES

AGUSTINAS 865

HOY MIERCOLES 4 DEL PRESENTE, A LAS 2 P. M.

EN LOS SALONES DEL SEGUNDO PISO

POR ORDEN DEL 2.o JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO.

— HAY: —

PIELES.— 40 piezas en Echarpes de topo, Opozum, Nutria, Castorín, paletoes de Nutria, Astrakán, capas de Nutria, Opozum, Kolinski, y otras pieles confeccionadas en modelos de moda.

TRAJES Y SOMBREROS.— 70 trajes sastres, batas, abrigos en terciopelos de seda y de lana, géneros de fantasía, gabardinas de lana, trajes con adornos de encajes, 42 sombreros adornados de terciopelo, fieltro, gamuza, rasos, etc., etc.

40 CORTES EN TERCIOPELO CHIFFON DE SEDA Y GENEROS DE LANA EN VARIEDAD DE COLORES.

Maletines finos, paraguas de algodón mangos de moda. A la vista desde hoy de 9 a 11 y de 2 a 6 P. M.

VICTOR ARAYA L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

EL TATTERSALL

En la **FERIA** que se efectuará

HOY MIERCOLES 4 DE JUNIO

entre otros lotes, se rematarán:

VACAS GORDAS ESPECIALES, llegadas de la REPUBLICA ARGENTINA.

VACAS GORDAS, llegadas de HUALAÑE Y SAN FERNANDO.

NOVILLOS Y BUEYES GORDOS, llegados de LA UNION Y VALDIVIA.

20 VACAS PARIDAS de ternero chico, de la Lechería del FUNDO SANTA FILOMENA (PAINE).

CABALLARES de montura, tiro y arado de diversas procedencias.

EL GERENTE.

REMATE DE MENAJES DE CASA

POR CUENTA DE CONSIGNATARIOS

SAN ANTONIO 74

HOY MIERCOLES 4, A LAS 2 DE LA TARDE

—: HAY :—

SALON.—Rico piano alemán "Pleyel" alfombra, amoblado dorado Luis XVI tapiz seda, amoblado Berger marquetería tapiz seda, mesa centro, jarrón, cuadros, cortinajes; Victrola, discos.

ESCRITORIO.—Escritorios cortina íd. ministro, mesa Directorio, amoblado tapiz pergamoid, estante, archivador, telescopio, microscopio, escopeta, tintero, prensa copiar.

COMEDOR.—Rico amoblado roble americano estilo norteamericano, Amoblado estilo Colonial con mesa y sillas; aparador, trinche y vitrina, con cristales y espejos, amoblado lingue, con aparador, trinche y vitrina con mármol y cristales, amoblado color caoba, aparadores sueltos, mesas correderas y fijas, sillas tapiz cuero y pergamoid, loza, cuchillería, plaquées, cuadros, reloj pared.

DORMITORIO.—Juegos de dormitorios de uno, dos y tres cuerpos, estilos americano. Bombé. **Rico amoblado 2 cuerpos en lingue,** chapa caoba, de la Exposición de Industrias Nacionales; catres bronce importados y nacionales, sommiers, mesas centro, colchones, almohadas, servicio lavatorio, diván, ropero, velador, alfombras.

VARIOS.—Tinas de baño de fierro esmaltado, lavatorio loza de desagüe, calentador de gas, paragüero, cenefas, cuadros, cuna para guagua, máquina coser Singer, montura inglesa, polainas, mantón Manila, pañuelos, pantallas, cocina económica, estufa a gas, plantas, lámparas, mostrador con reja de fierro y bronce, y muchos otros.

A LA VISTA DESDE HOY

Un lote casimires en cortes.

HUGO ANTOLINI.

CONSTRUCTORES, VENDO O permuto sitio grande, cerca forestal, se presta para construir varios chalet; verlo y tratar: Bennavista 0201. 6-Jn.

300.000, MAS O MENOS, COMPRO propiedad de renta en situación comercial, sin agentes, negocio rápido. Hoffman. Clasificador 276.

COMPRO CASA ALREDEDOR 20 mil pesos en Ñuñoa o Providencia. Dirigirse por carta F. A. P., Nataniel 65. 5-J.

ARRIENDO, VENDO, CASA Quinta, Población Buenos Aires. Santo Domingo 1465. J-4

SIN AGENTES, COMPRO CITE, O propiedad de buena renta. Datos L. B. Casilla 2180. J-5

ROPA HECHA

ROPERIA LA "CANTABRICA", ESmeralda 863, ofrece precios de costo. Ternos, trajes de niños, todas medidas sobretodos abrigadores, casimires extranjeros, cortes de moda, paletoes, pantalones. Todo desinfectado. N O

LA CASA VERDE REALIZA TERnos ambos, paletoes, pantalones, botines, sombreros, facilidades de pago. Sección especial de abrigos y ternos flamantes, corte de moda. Esmeralda 817 al llegar a San Antonio. N O

El Tattersall

En la FERIA del

Hoy Miércoles 4 Junio

se rematarán

18 MULAS DE TIRO

EL GERENTE. J—4

ROPERIA ANDRES BELLO N.o 601 esquina Recoleta, ofrece ternos paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños, sombreros calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. N O

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo 694. Ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. N O

ROPERIA MANEL RODRIGUEZ esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, todo de ricos casimires surtidos, colores para todas medidas sombreros, calzado desinfectados. N O

VENDO 2 SOBRETODOS HOMBRE. flamantes, muy baratos. Romero 2393. 4-Jn

---

REMATE

Por liquidación de la Comunidad Moreno Bruce se re el 9 de Junio, a las dos de la tarde, ante el señor Juez L del 2.o Juzgado de Curicó, los fundos:

"LA FLORIDA"

ubicado a quince kilómetros al Oriente de la ciudad de Curicó, una extensión total de 1,735 hectáreas, de las cuales 1,135 nas y abundantemente regadas y en su mayor parte de de primera clase; y las 600 restantes de cerros y lomajes para todo cultivo; 5,000 álamos de labranza. Buenas casas de bitación, grandes galpones y 24 posesiones para inquilinos, cientemente tasado por la Caja de Crédito Hipotecario en la de $ 1.421,000.

MINIMUM: $ 700,000.00

Con facilidades de pago.

"SAN PABLO"

ubicado a 18 kilómetros de la misma ciudad de Curicó, con tensión de cien cuadras planas regadas de los mejores de la zona. Casa habitación, casas de inquilinos y plantaciones.

MINIMUM: $ 200,000.00

Con facilidades de pago.

Para visitar los fundos, consultar bases y demás antecedentes. Dirigirse en Santiago a don Jorge Moreno Bruce, Bandera 237; y en Curicó, a don Ernesto Zamorano Reyes.

REMATE DEL MENAJE DE CA

DE DON JUAN IGNACIO VALDES

POR CAMBIAR SU RESIDENCIA A VALPARAISO

MAÑANA JUEVES, de 10 a 12 y de 1 1/2 lante, en AHUMADA 127

SALON.—Buen piano alemán formato de lujo, amoblado Luis XV dorado tapiz seda, con cortinajes y Smyrna del mismo tono; par espejos con consolas doradas y pedestales, guarnición de mármol de chimenea, chino, vitrina dorada, estatuas terracotta, sillas doradas, **mantón de Manila** y otro linda **Credence japonesa,** jardinera pedestal mayólica, **lámpara de bronce cincelado y onix** figuras porcelana Sajonia, lámpara colgar de cristales 8 luces, dros al óleo, cojines cuero pintados al óleo, etc.

SALA.—Piano vertical clavijero bronce, amoblado gal francés, mesa ídem de centro, boules, espejo trumaux sillitas fantasía, cortinas, floreros, jardineras, **alfombra grande,** cuadros.

ESCRITORIO.—Amoblado Chesterfield, mesa escritorio español y otras; escritorio de cortina, estantes para libros, na fotográfica, bandera chilena, tintero egipcio, choapinos, de la Juventud", Fábulas de Lafontaine, Ilustración Artística, toria Natural y Contemporánea de César Cantú y otras obras, tinaje, cuadros, alfombra, sillón alto tornillo, de roble, etc.

COMEDOR.—Amoblado roble americano Luis XVI, de dor, trinche y vitrina con marquetería y bronces, mesa de encina y sillas ídem importadas tapiz cuero Búfalo; servicio mesa porcelana "Maizen", ídem de loza inglesa, de cubiertos franceses, **cristales baccarat,** ídem de Musselina, dinera plaqué cristal, alcuzas, fruteros, paneras, servicio plaqué, platitos cristal para dulces, galleteros, platos para piezas cristal para frutas, servilleteros plaqué, jarros y plaqué, botellas cristal finas para agua y licores; queseras, poteras cristal, mesas redondas de té de caoba y de servicio, tos colgar, cuadros, alfombra azulina afelpada de 4x3, jardineras y pedestales roble, etc.

II COMEDOR.—Amoblado estilo inglés de marquetería cortadas, cubiertas cristal, mesa y sillas tapiz cuero, servicio mesa, cristalería, servicios té y de cuchillería Dixon, calado, lámpara, alfombras, salvillas bronce.

DORMITORIOS.—Amoblado Luis XVI con bronce, lette con tres lunas, chiffonnier y velador con mármoles, ídem de tres cuerpos con marquesas caoba con bronces, bombé tres cuerpos, ídem de uno y dos cuerpos, catre plazas con colchón y almohadas; pareja catres bronce cinco catres bronce y de fierro con bronce, colchones de lana, mohadas, almohadones, sobrecamas de seda, servicios lavatorio toilette de baccarat, mesa toilette de bronce de tres lunas, de vestir, ropero de caoba y de jacarandá, amoblados de catre para niño barandas movibles, alfombras, lámparas, longue, lámparas velador y de cristales, guardarropas caoba.

BAÑO.—Tina enlozada, calentador Ewarts niquelado, espejo qué, guardarropas, etc.

HALL.—Dos sofáes caoba "Imperio", mesa ídem tallada, blado tapiz felpa azulina, cómoda "Imperio" de caoba, de Viena, **Kentia,** alfombra, paragüero, **Victrola Columbia,** caoba, jardineras porcelana, **chal de ternó,** tapices de Java y cano, lámpara, etc.

COCINA Y VARIOS.—Cocina económica y a gas, batería les cocina, ollas, cacerolas, escalas de tijeras, mesita felpa Viena, comedor de repostero y "Colonial", etc.

A LA VISTA HOY MIERCOLES DESDE LAS 2 1/2, Y JUEVES DESDE LAS 9

E. ROBUSTIANO VERA.

Remate del Fund

CASAS VIEJAS

Por liquidación de la Comunidad Rodríguez Puelma, se rematará este fundo el

27 DE JUNIO, A LAS 5 P. M.

en SANTIAGO, en la oficina del compromisario don Oscar Dávila, Moneda 1168.

MINIMUM REBAJADO: $ 500,000

El pago se hará con la mitad al contado, una cuarta parte a 6 meses, y la otra cuarta parte a un año plazo, con interés de 8% anuales.

El fundo está ubicado a 20 kilómetros hacia el Sur de la ciudad de Mulchén y tiene 1,358 hectáreas, grandes casas, numerosos edificios, plantaciones, etc.

Bases y antecedentes pueden consultarse en el mismo fundo, y además en Santiago, en la oficina del compromisario, Moneda 1168 y en Concepción, en la oficina de don Gregorio O'Higgins N.o 563.

REMATE

El 10 de Junio del presente año, a las 3 1/2 P. M., en el estudio del árbitro don Manuel González Guzmán, Compañía 1231, se rematarán los siguientes sitios ubicados en Avenida Inglaterra, "Población Chacra Lo Sánchez", de esta capital:

a) Parte Poniente del sitio N.o 16 y Oriente del 15. Superficie 619 metros más o menos. MINIMUM: $ 6,000.

b) Parte Poniente del sitio N.o 15. Superficie 451 metros más o menos MINIMUM: $ 3,157.

c) Sitio N.o 14. Superficie 684 metros más o menos. MINIMUM: $ 4,788.

d) Sitio N.o 10. Superficie 800 metros más o menos. MINIMUM: $ 4,800.

e) Sitios N.os 2, 3 y 4. Superficie 720 metros más o menos cada uno. MINIMUM para cada sitio: $ 4,320.

El pago del precio será: mitad al contado y resto a 6 meses al 8 o|o de interés.

Bases en el estudio del Compromisario.

EL ACTUARIO.